PANORAMA DE DERECHOS HUMANOS

NOCHE Y NIEBLA

66

Y VIOLENCIA POLÍTICA EN COLOMBIA

BANCO DE DATOS DE DERECHOS HUMANOS Y VIOLENCIA POLITICA

CINEP / Programa por la paz

Julio - Diciembre de 2022

cinep

PANORAMA DE DERECHOS HUMANOS

NOCHE y NIEBLA 66

Y VIOLENCIA POLÍTICA EN COLOMBIA

cinep

programa por la paz

50 años Por la vida la justicia y la paz

BANCO DE DATOS DE VIOLENCIA POLITICA

Contenido

3 Siglas

5 Síntesis del marco conceptual adoptado por el banco de datos

17 Presentación
Genocidio y moral omisiva

37 "Territorio, origen y pensamiento narrado desde nuestras voces"

Violaciones a los derechos humanos
Infracciones graves al DIHC y violencia político-social

55 Julio

87 Agosto

119 Septiembre

145 Octubre

173 Noviembre

193 Diciembre

207 Actualizaciones 1

233 Actualizaciones 2

245 Listado general de víctimas: Semestre julio-diciembre de 2022

255 Consolidado general de víctimas - Enero 1 a diciembre 31 de 2022

259 Cifras de la violencia - Enero 1 a diciembre 31 de 2022

264 Consolidado general de víctimas - Julio 1 a diciembre 31 de 2022

268 Cifras de la violencia - Julio 1 a diciembre 31 de 2022

Con el apoyo de

MISEREOR

Diakonia

cooperación alemana DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT

Implementado por giz Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

REVISTA NOCHE Y NIEBLA
N.° 66
Julio-diciembre de 2022
ISSN 0123-3637

Centro de Investigación
y Educación Popular
Programa por la Paz
(Cinep/PPP)
Bogotá, D.C.
Marzo 31 de 2023

Fotografía de portada
Mujer indígena de la etnia Embera Katío. Foto tomada en el marco de una misión de verificación de la situación humanitaria realizada en la Zona Carretera del Chocó en 2009, para el asentamiento de algunas comunidades indígenas; misión desarrollada en conjunto entre la Asociación Orewa, Mundubat, SweFOR y la Pastoral Social de la Diócesis de Quibdó. La foto representa la forma tradicional en que viven los pueblos indígenas del Chocó con el uso del trapiche, que es totalmente manual y en muchas ocasiones, es la mujer quien elabora los productos a base del cultivo de la caña, cultivos ubicados al lado del río, dentro de la selva chocoana, que son sostenibles y no deterioran el medio ambiente, permitiendo una sana convivencia entre los cultivos y la conservación de la selva.

Comunidad Embera Katío de La Playa (Zona Carretera- Quibdó, Chocó). 2009.

Foto: Matts Olsson (Cooperante Internacional-Agiamondo Alemania. Coordinación Regional del Pacífico Colombiano-CRPC).

Las étnias Embera Dóbida, Katío, Chamí, Wounaan, Dule y Zenú, reunidas en el Segundo Congreso Departamental de las Mujeres Indígenas del Chocó, en representación de los pueblos indígenas autorizaron al Cinep/PPP para que publicara en la revista Noche y Niebla 66 las fotos que han sido seleccionadas, incluidas las de los niñas y niños indígenas.
Quibdó (Chocó), diciembre 3 de 2021.

© Centro de Investigación
y Educación Popular
Programa por la Paz
(Cinep/PPP)

Carrera 5 N.°33B-02
PBX: (57-1) 2456181
Bogotá D.C., Colombia
www.cinep.org.co

Se permite la copia parcial o total de esta obra en cualquier formato, mecánico o digital, siempre y cuando no se modifique el contenido de los textos, se respete y se cite la fuente.

El contenido de esta publicación es responsabilidad de sus autores y no compromete a las organizaciones o entidades que la financian

Consúltanos en: www.nocheyniebla.org

Facebook: @CinepProgramaPorLaPaz
Twitter: @CINEP_PPP
Instagram: @cinep_ppp
YouTube: cinepppp
Spotify: CINEP/PPP

Siglas

ANTHOC	Asociación Nacional de Trabajadores y Empleados de Hospitales, Clínicas, Consultorios y Entidades Dedicadas a Procurar la Salud de la Comunidad
ASFADDES	Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos
ANUC	Asociación Nacional de Usuarios Campesinos
ACCU	Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá
ACMM	Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio
AUC	Autodefensas Unidas de Colombia
AUSAC	Autodefensas Unidas de Santander y Sur del Cesar
CUT	Central Unitaria de Trabajadores
CAI	Centro de Atención Inmediata
CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja
CRC	Conferencia de Religiosos de Colombia
CTI	Cuerpo Técnico de Investigación Judicial
DAS	Departamento Administrativo de Seguridad
DIHC	Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario
DIJIN	Departamento de Inteligencia Judicial Nacional
DH	Derechos Humanos
DEA	Drug Enforcement Administration (Administración de la Lucha Antidroga)
ELN	Ejército de Liberación Nacional
EPL	Ejército Popular de Liberación
ERP	Ejército Revolucionario del Pueblo
ERG	Ejército Revolucionario Guevarista
Ecopetrol	Empresa Colombiana de Petróleos
Fecode	Federación Colombiana de Educadores
FURY	Frente Urbano de Resistencia Yariguíes
FAC	Fuerza Aérea Colombiana
FARC-EP	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo
FF.AA.	Fuerzas Armadas
GAULA	Grupo de Acción Unificada para la Libertad Personal
INPEC	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OEA	Organización de Estados Americanos
ONIC	Organización Nacional Indígena de Colombia
PCC	Partido Comunista Colombiano
SIJIN	Servicio de Inteligencia Judicial Nacional
Sintraemcali	Sindicato de Trabajadores de las Empresas Públicas de Cali
USO	Unión Sindical Obrera
Esmad	Escuadrón Móvil Antidisturbios
CAP	Comandos Armados del Pueblo

Organizaciones que han contribuido con información para este número de Noche y Niebla

Agencia Prensa Rural

Archivo Oral de Memoria de las Víctimas-AMOVI-UIS

Asociación Campesina del Catatumbo

Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra - ACVC

Asociación Cantaclaro-Ecate-Centro del Valle

Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca - ACIN

Asociación de Cabildos Indígenas Embera,Wounaan, Katío, Chamí y Tule del Chocó - Asorewa

Asociación de Consejos Comunitarios y Organizaciones del Bajo Atrato - Ascoba

Asociación de Desplazados Asentados en el Municipio de Barrancabermeja - Asodesamuba

Asociación de Institutores del Cauca - Asoinca

Asociación Nacional de Ayuda Solidaria - Andas

Asociación para la Investigación y Acción Social, Nomadesc - Valle

Asociación para la Promoción Social Alternativa - Minga

Asociación Regional de Víctimas del Magdalena Medio - Asorvimm

Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Quindío

Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política Boyacá - Casanare

Banco de Datos de Violencia Política y Derechos Humanos Región Caribe

Banco de Datos de Violencia Sociopolítica del Suroriente Colombiano

Cabildo Mayor Awá de Ricaurte Camawari

Casa de Memoria de Nariño

Central Unitaria de Trabajadores - CUT

Central Unitaria de Trabajadores - CUT Valle del Cauca

Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo

Colectivo Sociojurídico Orlando Fals borda - OFB

Colombia Diversa

Comisión Colombiana de Juristas

Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar

Comisión Intereclesial de Justicia y Paz

Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos - CPDH

Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos - Valle

Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos - Nariño

Comité para la Defensa del Agua y del Páramo de Santurbán

Comité de Integración Social del Catatumbo-Cisca

Comunidad de Paz de San José de Apartadó

Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato - Cocomacia

Consejo Comunitario Mayor de la Organización Campesina del Alto Atrato - Cocomopoca

Coordinación Regional del Pacífico Colombiano - CRPC

Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos

Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca - Cococauca

Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño - Cahucopana

Corporación Claretiana Normán Pérez Bello

Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez - Bucaramanga

Corporación Colectivo de Derechos Humanos Tierra de Todos

Corporación Jurídica Libertad - CJL

Corporación Justicia y Dignidad

Corporación Mesa de Organizaciones de Mujeres de Soacha - MOMS

Corporación Nación-Barrancabermeja

Corporación para Defensa y Promoción de los Derechos Humanos - Reiniciar

Corporación para la Vida, la Paz y el Desarrollo Sostenible Vida-Paz

Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH Valle del Cauca

Instituto Nacional Sindical-CED-INS Valle

Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos, Credhos - Barrancabermeja

Corporación Sembrar

Corporación Social para la Asesoría y Capacitación Comunitaria-Cos-Pacc

Diócesis de Apartadó

Diócesis de Arauca

Diócesis de Buenaventura

Diócesis de Istmina - Tadó

Diócesis de Quibdó

Diócesis de Tumaco

Espacio de Trabajadores y Trabajadoras de Derechos Humanos - Barrancabermeja

Equipo Jurídico Pueblos

Federación Colombiana de Educadores - Fecode

Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria - Fensuagro

Federación Unitaria de Trabajadores Energéticos - Funtraenergética

Foro Interétnico Solidaridad Chocó - Fisch

Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos - Fcspp

Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos - Fcspp - seccional Cali

Fundación Comité Regional de Derechos Humanos Joel Sierra - Arauca

Fundación de Espacios de Convivencia y Desarrollo Social - Fundescodes

Fundación Territorios por Vida Digna

Fundación Guagua - Galería de la Memoria Tiberio Fernández Mafla

Fundación Progresar - Cúcuta

Fundación Sumapaz

Fundación Universitaria Claretiana-Fucla (Quibdó, Chocó)

Fundación por la Defensa de los Derechos Humanos y el DIHC del Oriente y Centro de Colombia - DHOC

Fundación Visión y Gestión

Humanidad Vigente Corporación Jurídica

Informativo Susurro - UIS

Instituto Popular de Capacitación - IPC - Medellín

Instituto de Estudios Interculturales - PUJ - Javeriana Cali

Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado - Movice

Movimiento Popular Regional sede Facatativá

Movimiento Campesino de Cajibío

Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado - Movice Capítulo Valle

Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado - Movice Capítulo Caldas

Movimiento por la Defensa de los Derechos del Pueblo - Modep Risaralda

Observatorio de Paz Integral, OPI - Barrancabermeja

Organización Indígena de Antioquia - OIA

Organización Regional Indígena del Valle del Cauca - Orivac

Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC

Observación y Solidaridad con Arauca - Obsar

Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos y Violencia - Obsurdh

Parroquia Nuestra Señora del Carmen (Ríosucio, Chocó)

Proceso de Comunidades Negras - PCN

Profesores Universidad del Valle

Programa Somos Defensores

Red de Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes - Redfic

Rostros y Huellas del Sentir Humano - Garifuna

Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de Alimentos - Sinaltrainal

Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Minera y Energética - Sintramienergética

Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia - Sintraunicol Cali

Servicio Jesuita a Refugiados - SJR Buenaventura

Sindicato Unitario de la Industria de Materiales para la Construcción - Sutimac Nobsa

Sindicato de Educadores de Caldas

Sindicato de Educadores de Risaralda

Unión Sindical Obrera - USO

Unidad Indígena del Pueblo Awá - Unipa

Universidad del Valle

Universidad Icesi

Universidad Central del Valle - Uceva Tuluá

Vicariato Apostólico de Guapi (Cauca)

Vida, Memoria y Dignidad: grupo de familiares de víctimas de crímenes de Estado de Boyacá

Síntesis del marco conceptual adoptado por el banco de datos

I. Concepto general de violencia política

Se entenderá por Violencia Política aquella ejercida como medio de lucha políticosocial, ya sea con el fin de mantener, modificar, substituir o destruir un modelo de Estado o de sociedad, o también para destruir o reprimir a un grupo humano con identidad dentro de la sociedad por su afinidad social, política, gremial, étnica, racial, religiosa, cultural o ideológica, esté o no organizado.
Tal tipo de violencia puede ser ejercida:

1. Por agentes del Estado o por particulares que actúan con el apoyo, tolerancia o aquiescencia de las autoridades del Estado y en este caso se tipifica como Violación de Derechos Humanos;
2. Por grupos insurgentes que combaten contra el Estado o contra el orden social vigente, y en este caso:

    - Esa violencia se ajusta a las leyes o costumbres de la guerra y entonces se tipifica como Acciones Bélicas,
    - Se aparta de las normas que regulan los conflictos armados y entonces se tipifica como Infracción al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario;

3. Por grupos o personas ajenas al Estado y a la insurgencia, pero impulsados por motivaciones ideológico - políticas que los llevan a actuar en contra de quienes tienen otras posiciones o identidades, o de quienes conforman organizaciones de las antes mencionadas. En ocasiones los autores son identificables como ajenos al Estado y a la insurgencia; en otras, la identidad de los autores no es posible determinarla pero sí hay elementos para identificar los móviles. Dado que el elemento identificable en todos estos casos es la motivación, estos casos se tipifican como Violencia Político - Social. Dentro de esta categoría se clasifican algunas prácticas de la insurgencia que en estricto sentido no pueden calificarse como infracciones al Derecho Internacional Humanitario, tales como el secuestro y algunas prácticas de "limpieza social", pero que se originan en un evidente móvil político.

2. Concepto de violaciones a los derechos humanos

> "Por violación a los Derechos Humanos debe entenderse toda conducta positiva o negativa mediante la cual un agente directo o indirecto del Estado vulnera, en cualquier persona y en cualquier tiempo, uno de los derechos enunciados y reconocidos por los instrumentos que conforman el Derecho Internacional de los Derechos Humanos".
>
> Defensoría del Pueblo, "Algunas Precisiones sobre la Violación de los Derechos Humanos en Colombia", Serie Textos de Divulgación, No. 2

Los dos elementos específicos que convierten un acto de violencia cualquiera en una violación de derechos humanos son, por una parte el autor, y por el otro la materia. Si el autor es un agente directo o indirecto del Estado, y si el derecho violado es alguno de los consagrados en los pactos internacionales de derechos humanos, entonces, el acto de violencia se constituye en una violación de derechos humanos.

Si se dan los dos elementos anteriores, los móviles no modifican tal caracterización. Por ello, una violación de derechos humanos puede tener como móvil la persecución política, la "intolerancia social" o el simple abuso o exceso de autoridad.

La autoría estatal, como elemento determinante para tipificar una violación de derechos humanos, puede darse de varias maneras:

1. Cuando el acto de violencia es realizado directamente por un Agente del Estado (a este respecto se entiende por Agente del Estado aquel que tiene funciones represivas o de control, o a quien se le ha asignado la protección de un derecho) que ejerce una función pública;
2. Cuando el acto de violencia es realizado por particulares que actúan con el apoyo, la anuencia, la aquiescencia o la tolerancia de agentes del Estado;
3. Cuando el acto de violencia se produce gracias al desconocimiento de los deberes de garantía y protección que tiene el Estado respecto a sus ciudadanos.

Modalidades de violación de los derechos humanos según los móviles

En el supuesto de que la responsabilidad del acto violento resida en el Estado por alguna de las tres causas arriba examinadas y, que por lo tanto, está tipificada una violación de derechos humanos, ésta puede asumir diversas modalidades según las motivaciones que se infieren en los victimarios:

Violación de Derechos Humanos como Persecución Política. Este tipo de violación ocurre ordinariamente en el marco de actividades, encubiertas o no, relacionadas con el mantenimiento del "orden público" o la "defensa de las instituciones", razones éstas tradicionalmente conocidas como "razones de Estado".

Ordinariamente se aducen estas razones o se pueden fácilmente inferir, como justificación de actos violentos dirigidos a reprimir la protesta social legítima, a desarticular organizaciones populares o de carácter reivindicatorio o a castigar y reprimir posiciones ideológicas o políticas contrarias o críticas del "*statu quo*".

Violación de Derechos Humanos como Abuso o Exceso de Autoridad. Aquí el acto violatorio de los Derechos Humanos solo tiene como explicación un uso de la fuerza desproporcionado e injustificado en el cumplimiento de las funciones de agentes estatales, o un uso arbitrario e ilegítimo de la fuerza o de la autoridad detentada por los agentes del Estado.

En estos casos hay que tener en cuenta el artículo 3 del Código de Conducta para Funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley, aprobado por Resolución 34/169 de la Asamblea General de la ONU el 17 de diciembre de 1979. Según dicho instrumento, el uso de la fuerza, en el cumplimiento de requerimientos legales o judiciales, debe limitarse a los casos en que sea estricta y proporcionalmente necesaria. Es decir, si no hay resistencia, no es legítimo usarla; si hay resistencia, solo en la proporción necesaria para vencer la resistencia.

Violación de Derechos Humanos como Manifestación de Intolerancia Social. Esta se presenta cuando por las características de las víctimas se infiere que el móvil del acto violatorio de los derechos humanos, está dirigido a eliminar personas consideradas por sus victimarios como disfuncionales o problemáticas para la sociedad, tales como habitantes de la calle, drogadictos, mendigos, prostitutas, homosexuales o delincuentes.

3. Concepto de violencia político - social

Es aquella ejercida por personas, organizaciones o grupos particulares o no determinados, motivados por la lucha en torno al poder político o por la intolerancia frente a otras ideologías, razas, etnias, religiones, culturas o sectores sociales, estén o no organizados.

También se registran como hechos de violencia político social algunas prácticas excepcionales de actores armados no estatales, que no pueden tipificarse como violaciones a los derechos humanos, pues su autores no pertenecen al polo estatal ni paraestatal, ni tampoco como infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ya que no están tipificados allí, aunque son indiscutiblemente hechos de violencia determinados por móviles políticos.

Este conjunto de prácticas se diferencia del anterior en cuanto no se identifica a un autor estatal o paraestatal, y por lo tanto no se puede tipificar como "violación de derechos humanos"; la mayoría de las veces porque los mecanismos de perpetración de los crímenes están amparados por una clandestinidad tal, que no es posible recaudar indicios sobre los autores; otras veces porque se identifica como autores a particulares sin vinculación alguna con agentes del Estado o al menos ésta no es comprobable en ninguna medida.

Pero en cambio sí son perceptibles los móviles políticos o de "intolerancia social", ya sea por la intención explícita del victimario, ya por las características o actividades de la víctima, ya por los contextos espaciales o temporales, ya por los métodos utilizados u otras circunstancias.

Cabe aclarar que dentro de esta amplia categoría de los hechos de violencia político social, cuando se habla de acciones de autores no estatales, no se incluyen las acciones de los grupos insurgentes, excepto el secuestro y sus actos de intolerancia social, pues sus demás acciones violentas se tipificarán como infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario o como acciones legítimas de guerra, denominadas aquí como Acciones Bélicas.

4. Concepto de infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario

Desde 1949, poco después de la Segunda Guerra Mundial, la mayoría de los Estados fueron firmando las Convenciones de Ginebra, un conjunto de 4 tratados que se proponían regular los conflictos armados para proteger a los heridos, enfermos y náufragos, así como a la población civil y a los prisioneros de guerra en conflictos armados tanto internacionales como nacionales. Esos tratados fueron complementados en 1977 por 2 Protocolos, uno para ser aplicado en conflictos internacionales y otro en los conflictos internos de los Estados. Este conjunto de Convenios, sumado a otros que se habían firmado en La Haya a comienzos del siglo XX para regular las guerras, es lo que se ha llamado *Derecho Internacional Humanitario*.

Pero a pesar de que toda esta normatividad fue asumida por casi todos los Estados, incluso por un número mayor (192 Estados hasta 2005) de los que están integrados a la ONU, las infracciones a esas normas siguieron siendo numerosas; los Protocolos de 1977 (con normas más concretas) fueron firmados por menos países y la mayoría de los conflictos de finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI tenían más carácter interno en los Estados mientras la normatividad aplicable en ellos (Protocolo 2) era más precaria. Esto llevó a convocar una Conferencia Internacional para buscar mayor protección para las víctimas de las guerras, en 1993, la cual terminó solicitando al gobierno de Suiza que convocara a un grupo internacional de expertos para explorar mecanismos de mayor respeto al DIH. Ese grupo de expertos, reunido en 1995, decidió solicitar al Comité Internacional de la Cruz Roja realizar una consulta a expertos de todas las regiones con el fin de identificar las normas aplicables en cualquier tipo de guerra que tuvieran el carácter de *Derecho Consuetudinario.*

El *Derecho Consuetudinario* es un derecho reconocido por la costumbre universal, con sustento en la más amplia gama de legislaciones, sentencias de tribunales internacionales, opiniones de los más prestigiosos juristas y por lo tanto que no necesita ser aprobado en forma de tratados convencionales por los gobiernos sino que se impone por su fuerza jurídica de reconocimiento universal. El Comité Internacional de la Cruz Roja publicó esa compilación de normas de *Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario* en 2005, en un catálogo de 161 normas. El Banco de Datos asumió las normas allí formuladas en 2016, en lugar de la formulación que había asumido en 1996 tomándolas de los Convenios de Ginebra de 1949 y de sus Protocolos de 1977.

Es cierto que esta formulación de las normas del DIHC no resuelve tampoco el escollo mayor que encontramos en la primera redacción del Marco Conceptual y es la comprobación de que muchas categorías, normas y principios del DIHC fueron elaboradas sobre los presupuestos y características de un conflicto entre fuerzas relativamente equilibradas, como suelen ser los conflictos entre Estados, o sea, los que tienen carácter internacional.

A diferencia de éstos, los conflictos entre fuerzas muy desequilibradas, o enormemente desequilibradas, como suelen ser los conflictos entre un poder estatal y un movimiento de oposición surgido de las capas sociales más empobrecidas, excluidas o perseguidas, difícilmente pueden plegarse a los parámetros de una guerra regular y recurren más bien al modelo de Guerra de Guerrillas, que por fuerza mayor no puede ceñirse plenamente, por ejemplo, al principio de distinción e identificación de los combatientes, o a limitar la lucha al combate entre facciones armadas, cuando el objetivo principal es desmontar un modelo de sociedad sustentado en personas y bienes civiles, saboteando progresivamente su funcionamiento. Tampoco puede aspirar a financiarse por medios legales, cuando está estigmatizado por toda la institucionalidad vigente.

Otro factor que dificulta la evaluación y registro de infracciones graves al DIHC en Colombia es el contexto de Guerra Sucia con el cual se confronta necesariamente la Insurgencia.

Los documentos que dan acceso a la estrategia contrainsurgente del Estado colombiano desde los años 60s hasta hoy, revelan que la "guerra contra-insurgente" del Estado está diseñada primordialmente contra la población civil que en sus sentimientos, ideologías o arraigos territoriales pudiera albergar niveles de simpatía hacia propuestas de cambio del sistema económico-político. Pero también esa estrategia contrainsurgente del Estado está diseñada para involucrar en el combate armado a la población civil bajo la forma de "autodefensas" o de otros cuerpos paramilitares o auxiliares de la fuerza pública. Esto dificulta mucho más la identificación de las "personas protegidas", o de la "población civil", o de los "no combatientes", según los parámetros del DIH y del DIHC.

Una dificultad fundamental para la lectura del conflicto colombiano desde los parámetros del Derecho Humanitario es el desarrollo progresivo del paramilitarismo. Los análisis estadísticos muestran claramente que, en las últimas décadas, las curvas de responsabilidad de la fuerza pública en violaciones graves a los derechos humanos y en crímenes de guerra solo descienden en la medida en que ascienden las de responsabilidad de los paramilitares.

Esto ratifica la convicción apoyada en muchos documentos de que el paramilitarismo fue diseñado como estrategia para saltarse los límites de la guerra, o sea para hacer lo que el DIHC le prohíbe hacer a los agentes directos del Estado. Y aunque no se probara que fue diseñado para esos propósitos, funciona, de hecho, en esa lógica. Pero si la parte que reivindica el carácter institucional dentro del conflicto, goza de un mecanismo permanente y poderoso para saltarse los límites de la guerra mediante estratagemas de apariencia legal para ignorar o burlar el Derecho Humanitario es cada vez más difícil enjuiciar a la parte antiinstitucional por traspasar algunos de esos límites.

Sin embargo, aunque la confrontación entre una Guerra Sucia por parte del Estado, con una Guerra de Guerrillas por parte del polo insurgente, (ambos modelos de guerra

irregular) parece ampliar incesantemente el campo de los "objetivos militares", el Banco de Datos se esfuerza por aplicar en cuanto sea posible los grandes parámetros del DIHC, manteniendo las coberturas más amplias posibles de personas y bienes protegidos, o sea los que no se perciben como actuando dentro de un contexto concreto de hostilidades.

Las principales dificultades se presentan en la aplicación del principio de distinción, el que lleva a identificar a las fuerzas beligerantes y a distinguirlas de las no beligerantes, que no deben ser "objetivo militar". Sin embargo, los principios de protección, de limitación y de proporcionalidad, sí son aplicables:

- el de protección mira a salvar la dignidad humana en toda circunstancia y a proscribir todo sufrimiento innecesario, que no esté ligado necesariamente a la obtención de una ventaja militar sobre el adversario;
- el de limitación mira a controlar los medios y métodos de guerra, de modo que no afecten a personas ni bienes no relacionados con los objetivos de la guerra y que no causen sufrimientos superfluos;
- el de proporcionalidad mira a emplear la fuerza sólo en la medida en que sea necesaria para vencer la fuerza destructora del adversario, sin causar destrozos o sufrimientos innecesarios o superfluos.

5. Concepto de acciones bélicas

Si bien el Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario busca fundamentalmente la protección del ser humano aún en las peores condiciones de confrontación bélica, también es cierto que regula aquellas acciones que por acomodarse a las leyes consuetudinarias de la guerra, se consideran legítimas, ya que se apoyan en principios tales como el de la necesidad militar, la ventaja militar y la proporcionalidad. Dichos comportamientos se conocen con el nombre genérico de **acciones bélicas,** expresión que utilizará el Banco de Datos para dar cuenta de aquellos actos ejecutados por los actores del conflicto armado de carácter no internacional que se da en el país, y que por acomodarse a las normas del *ius in bello* son acciones legítimas de guerra.

Pero antes de entrar a precisar los detalles de estas modalidades, conviene hacer algunas observaciones generales relacionadas con la manera de registrar dichas acciones. No son pocos, en efecto, los problemas que surgen en relación con la interpretación y clasificación de las acciones bélicas.

Hay que tener cuidado, por ejemplo, de no responsabilizar conjuntamente a los dos polos armados por infracciones que, según la información accesible, tienen como sujeto activo de la acción a un solo polo. Si se registra, por ejemplo, como acción bélica, un ataque a un objetivo militar que genera víctimas civiles, hay allí un actor armado que es el sujeto activo de la acción, y si hay víctimas civiles, mal podrían ser atribuidas a las dos fuerzas en conflicto como responsabilidad compartida.

Algo similar ocurre con grupos de categorías frente a las cuales el analista debe decidir si las subsume en una más amplia y de mayor riqueza descriptiva, o si las presenta como hechos independientes dentro de un mismo caso. Tales son, por ejemplo: incursión y combate; incursión y ataque a objetivo militar; ataque a objetivo militar y emboscada; mina ilícita y ataque indiscriminado.

Para resolver esta problemática, resulta interesante acudir a los criterios que establece el derecho penal en torno al concurso de hechos punibles, en donde con una sola acción se violan varias normas, o con varias acciones se puede violar varias veces la misma norma, lo que se expresa en la figura de la **consunción** (un tipo penal que queda cubierto por otro de mayor gravedad o de mayor riqueza descriptiva). Se trata de echar mano de la categoría que para el caso en cuestión ofrezca mayor riqueza descriptiva. Así por ejemplo, frente a los casos en que se presenta una incursión de la guerrilla y en desarrollo de la misma se ocasionan combates, la categoría de mayor riqueza descriptiva sería el combate, ya que la incursión es apenas un ingreso rápido que puede ser fugaz y servir solo de preludio al combate. Si se desarrollan combates originados a partir de una incursión, las víctimas civiles que resulten en el fuego cruzado son responsabilidad de ambos adversarios. No sería así, si solo se registra la incursión, pues las víctimas serían responsabilidad del sujeto activo de la incursión. En justicia, son las dos fuerzas trabadas en el combate las que producen los efectos.

En fin, para los propósitos del Banco de Datos, se deben contar tantas acciones bélicas, cuantas se puedan deducir de la fuente y del nivel de información, siempre y cuando no resulten contrarias a los criterios y principios antes consignados y no aparezca ilógica la atribución de responsabilidad respecto a las víctimas que se generen.

NOTA ACLARATORIA:

El cambio de DIH a DIHC en el Marco Conceptual del Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Cinep/PPP y sus efectos en el registro de hechos que violan el derecho humanitario y los derechos humanos en Colombia.

Derecho Internacional Humanitario (DIH), Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario (DIHC) y las nuevas categorías del Marco Conceptual del Banco de Datos Desde 1949, poco después de la Segunda Guerra Mundial, la mayoría de los Estados fueron firmando las Convenciones de Ginebra, un conjunto de 4 tratados que se proponían regular los conflictos armados para proteger a los heridos, enfermos y náufragos, así como a la población civil y a los prisioneros de guerra en conflictos armados tanto internacionales como nacionales. Esos tratados fueron complementados en 1977 por 2 Protocolos, uno para ser aplicado en conflictos internacionales y otro en los conflictos internos de los Estados. Este conjunto de Convenios, sumado a otros que se habían firmado en La Haya a comienzos del siglo XX para regular las guerras, es lo que se ha llamado Derecho Internacional Humanitario.

Pero a pesar de que toda esta normatividad fue asumida por casi todos los Estados, incluso por un número mayor (192 Estados hasta 2005) de los que están integrados a la ONU), las infracciones a esas normas siguieron siendo numerosas; los Protocolos de 1977 (con normas más concretas) fueron firmados por menos países y la mayoría de los conflictos de finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI tenían más carácter interno en los Estados mientras la normatividad aplicable en ellos (Protocolo 2) era más precaria. Esto llevó a convocar una Conferencia Internacional para buscar mayor protección para las víctimas de las guerras, en 1993, la cual terminó solicitando al gobierno de Suiza que convocara a un grupo internacional de expertos para explorar mecanismos de mayor respeto al DIHC. Ese grupo de expertos, reunido en 1995, decidió solicitar al Comité Internacional de la Cruz Roja realizar una consulta a expertos de todas las regiones con el fin de identificar las normas aplicables en cualquier tipo de guerra que tuvieran el carácter de derecho consuetudinario.

El Derecho Consuetudinario es un derecho reconocido por la costumbre universal, con sustento en la más amplia gama de legislaciones, sentencias de tribunales internacionales, opiniones de los más prestigiosos juristas y por lo tanto que no necesita ser aprobado en forma de tratados convencionales por los gobiernos sino que se impone por su fuerza jurídica de reconocimiento universal. El Comité Internacional de la Cruz Roja publicó esa compilación de normas de Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario en 2005, en un catálogo de 161 normas.

El Banco de Datos asumió en 2016 las normas allí formuladas, a través de su inclusión en el Marco Conceptual, a cambio de la formulación que había asumido en 1996 con base en los Convenios de Ginebra de 1949 y de sus Protocolos de 1977.

A partir del semestre enero-junio de 2017 (revista Noche y Niebla 55), el Banco de Datos registrará infracciones al derecho humanitario con base en la normatividad y reconocimiento universal del DIHC.

La actualización del Marco Conceptual realizada por el Banco de Datos supone dos cambios fundamentales, así:

a. Las relaciones entre el campo de las Violaciones a los Derechos Humanos (DH) y el campo del Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario (DIHC).
b. Las nuevas categorías del Marco Conceptual en Derechos Humanos (DH), Violencia Político-Social (VPS) y Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario (DIHC).

a. Sobre las relaciones entre los DH y el DIHC:

En las etapas previas, el Marco Conceptual del Banco de Datos se estructuró teniendo muy en cuenta la modalidad específica de conflicto que se vive en Colombia, donde el conflicto social y el conflicto armado se entrelazan e imbrican profundamente, no sólo porque la insurgencia busca el boicot del modelo de sociedad vigente para sustituirlo por otro, sino porque las directrices venidas de los Estados Unidos de América desde los años 60 (Misión Yarbourough) obligaron a diseñar una guerra que tuviera a la población civil como blanco de ataque y a la vez como tropa de combate semiclandestina (paramilitarismo). Esto ha llevado a difuminar las fronteras entre luchas civiles y luchas armadas, sobre todo porque el único pretexto de ficticia legalidad que esgrime el Estado para reprimir la protesta y los movimientos legales es la etiqueta que les coloca de "fachadas de la insurrección". De allí que las violaciones de los derechos humanos hayan sido consideradas forzosamente como "actos de guerra" del Estado contra una población civil que para su conveniencia ha considerado siempre como "subversiva". Esto explica que siempre se hayan replicado los casos del buzón de violaciones a los derechos humanos en el buzón de INFRACCIONES AL DIHC e igualmente a la inversa cuando el agente de estas últimas se cubre con el poder del Estado[1].

Esto ha llevado, sin embargo, a considerar excepciones cada vez más frecuentes, en la medida en que movimientos y protestas sociales logran defender su autonomía con el apoyo de entidades internacionales y nacionales y derrotar jurídicamente a un poder judicial tradicionalmente doblegado a las políticas y cosmovisiones obsesivamente contrainsurgentes del conjunto del Estado.

---

[1] El Banco de Datos replicaba las siguientes categorías en Derechos Humanos (A) y DIHC (D), así: A10 (D701), A15 (D73), A18 (D706), A12 (D72), A13 (D702), A19 (D77), A102 (D903).
- EN DH, una EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL POR PERSECUCIÓN POLÍTICA (A10) se replicaba en DIHC como HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA (D701).
- En DH, una AMENAZA POR PERSECUCIÓN POLÍTICA (A15) se replicaba en DIHC como AMENAZA (D73).
- En DH, una AMENAZA COLECTIVA POR PERSECUCIÓN POLÍTICA (A18) se replicaba en DIHC como AMENAZA COLECTIVA (D706).
- En DH, un caso de TORTURA POR PERSECUCIÓN POLÍTICA (A12) se replicaba en DIHC como TORTURA (D72).
- En DH, un caso de HERIDA POR PERSECUCIÓN POLÍTICA (A13) se replicaba en DIHC como HERIDA INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA (D702).
- En DH, un caso de VIOLENCIA SEXUAL POR PERSECIÓN POLÍTICA (A19) se replicaba en DIHC como VIOLENCIA SEXUAL (D77).
- En DH, los casos de DESPLAZAMIENTO FORZADO COLECTIVO (A102) replicaban en DIHC como DESPLAMIENTO-FORZADO COLECTIVO (D903).

Por una parte, no hay duda de que toda infracción al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de agentes del Estado, constituye simultáneamente una violación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, sobre todo teniendo en cuenta que la víctima mayoritaria es siempre la población civil. Por ello esos casos, consignados primero en el buzón de INFRACCIONES AL DIHC se replicarán enseguida en el buzón de las violaciones a los Derechos Humanos.

Por otra parte, no todos los casos que sean registrados inicialmente en el buzón de Violaciones a los Derechos Humanos se replicarán en el buzón de INFRACCIONES AL DIHC. Solamente aquellos en que aparezca una relación, no necesariamente real sino también de interpretación falaz, con el conflicto armado, como por ejemplo en los conocidos casos de "falsos positivos", de detenidos o procesados bajo acusaciones falsas de rebelión, de desplazamientos colectivos bajo el pretexto de atacar a grupos insurgentes, de amenazas de muerte o atentados en que las víctimas son acusadas de connivencia o apoyo a grupos insurgentes, etc.

b. Sobre las nuevas categorías del marco conceptual en derechos humanos[2] (A), violencia político-social (B) y DIHC (D):

LAS NUEVAS CATEGORÍAS EN DERECHOS HUMANOS BAJO LOS MÓVILES DE PERSECUCIÓN POLÍTICA (PP), ABUSO DE AUTORIDAD (AA) E INTOLERANCIA SOCIAL (IS) Y SUS CÓDIGOS RESPECTIVOS:

- COLECTIVO LESIONADO POR PP (A17).
- ABORTO FORZADO POR PP (A197).
- JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA POR PP (A141).
- COLECTIVO LESIONADO POR AA (A231).
- ABORTO FORZADO POR AA (A297).
- JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA POR AA (A241).
- DESPLAZAMIENTO FORZADO COLECTIVO POR AA (A27).
- COLECTIVO LESIONADO POR IS (A331).
- ABORTO FORZADO POR IS (A397).
- JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA POR IS (A341).
- DESPLAZAMIENTO FORZADO COLECTIVO POR IS (A34).

LAS NUEVAS CATEGORÍAS EN VIOLENCIA POLÍTICO-SOCIAL (VPS) BAJO LOS MÓVILES DE PERSECUCIÓN POLÍTICA (PP) E INTOLERANCIA SOCIAL (IS) Y SUS CÓDIGOS RESPECTIVOS:

---

[2] A algunas categorías se les cambió el nombre pero conservaron el código. Por ejemplo, en Derechos Humanos LESIÓN FÍSICA: A13.
NOMBRE ANTERIOR: HERIDA (Cambia el nombre pero se conserva el código: A13). VER: Marco Conceptual del Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Cinep/PPP en: www.nocheyniebla.org

- COLECTIVO LESIONADO POR PP (B402).
- COLECTIVO LESIONADO POR IS (B502).
- VIOLENCIA SEXUAL POR IS (B527).

LAS NUEVAS CATEGORÍAS EN DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO CONSUETUDINARIO (DIHC) Y SUS CÓDIGOS RESPECTIVOS:

- ATACAR O IMPEDIR MISIÓN RELIGIOSA (D708).
- ATACAR O IMPEDIR MISIONES DE PAZ (D710).
- ATACAR O IMPEDIR MISIÓN INFORMATIVA (D711).
- ATAQUE A ZONAS HUMANITARIAS (D712).
- ASUMIR EL MÉTODO DE 'GUERRA SIN CUARTEL' (D905).
- IMPEDIR CONVERSACIONES DE PAZ A TRAVÉS DE MEDIADORES (D713).
- COLECTIVO LESIONADO COMO CONSECUENCIA DE OTRAS INFRACCIONES AL DIHC (D705).
- ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS COMO INSTRUMENTOS DE GUERRA (D714).
- DESAPARICIÓN FORZADA COMO INSTRUMENTO DE GUERRA (D76).
- JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA COMO INSTRUMENTO DE GUERRA (D715).
- DESCONOCIMIENTO, TRATO IMPROPIO Y/O NEGACIÓN DE DERECHOS A LOS PRISIONEROS DE GUERRA, COMO INSTRUMENTO DE GUERRA (D716).
- NEGACIÓN DE ATENCIÓN Y CUIDADOS A PERSONAS PROTEGIDAS ESPECIALMENTE VULNERABLES (D717).
- PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADÁVERES COMO INSTRUMENTO DE GUERRA (D718).

Para ampliar la información, consultar el Marco Conceptual del Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Centro de Investigación y Educación Popular/ Programa por la Paz (Cinep/PPP) en: www.nocheyniebla.org/wp.content/uploads/u1/comun/marcoteorico.pdf

Presentación

Mujer indígena cruza una parte del río Atrato en la selva chocoana con ayuda de dispositivos rudimentarios, muy comunes en el departamento y los cuales, en múltiples oportunidades, han devenido en accidentes cuando las personas que los usan caen a los ríos. A diario, niños y niñas los utilizan para ir a la Escuela, de igual forma, mujeres y hombres hacen uso de este dispositivo para cruzar hacia el otro lado y poder ejercer sus actividades cotidianas, hacer compras, negocios o ir hacia otros lugares. Esto pone en evidencia el abandono histórico por parte del Estado con estas comunidades indígenas y visibiliza las luchas y reclamos de la comunidad El Consuelo, para obtener infraestructura básica y que se pudiese construir un puente en el lugar de su nuevo asentamiento, el margen izquierdo al sur del río Atrato.
Comunidad Embera El Consuelo (Zona Carretera- Quibdó, Chocó). 2009.

Foto: Matts Olsson (Cooperante Internacional-Agiamondo Alemania. Coordinación Regional del Pacífico Colombiano-CRPC).

Genocidio y moral omisiva

Es preocupante comprobar cómo, al registrar la información sobre líderes sociales y ex combatientes asesinados, semestre tras semestre, ya no es posible identificar, siquiera de manera indiciaria, los perfiles básicos de los victimarios. El ANONIMATO ha ido reemplazando progresivamente ese perfil. De los 79 asesinatos registrados en el último semestre de 2022, (66 casos de líderes y lideresas sociales y 13 casos de ex combatientes firmantes del Acuerdo de Paz) sólo en 12 casos fue posible perfilar indiciaria y vagamente al victimario: en 2 casos hubo autoría clara del ejército; en 3 casos la autoría apuntaba indiciariamente a disidencias de la guerrilla y en 7 casos a estructuras paramilitares. En los demás casos los términos para identificar genéricamente al victimario se reparten entre estos: "fue asesinado" (el más generalizado, en 24 casos); "sujetos/hombres armados"; "desconocidos"; "victimarios"; "sicarios"; o las expresiones: "fue hallado muerto"; "fue llevado...".

Tal carencia de información incide necesariamente en la categorización de las víctimas de acuerdo a nuestro marco conceptual. El episodio más rutinario que se registra consiste en la llegada de uno o dos encapuchados armados y movilizados en motos sin placas, quienes disparan, matan y huyen apresuradamente, dejando a familiares y testigos en la absoluta ignorancia sobre los autores y los móviles y cerrando de paso toda posibilidad de abrir procesos judiciales que puedan tener algún resultado por las vías clásicas de pruebas testimoniales, o al menos de la elaboración de un "retrato hablado" del autor material. Y ya que la "justicia" no ha variado en absoluto sus métodos de investigación, se puede afirmar que persistir en ellos es la más eficaz contribución a la impunidad y a la continuidad del exterminio de los líderes sociales.

Una mirada retrospectiva a las últimas décadas permite caracterizar períodos en que la fuerza pública, sin recato alguno, capturaba ilegal y masivamente con fines de tortura y de ejecución extrajudicial, sin que sus medios serviles de prensa escondieran esa información, ya que hacía parte de los métodos terroríficos de disuasión de la protesta social, de la oposición política y de la organización popular. No lejos están los años en que el ejército cocinaba sus comidas junto con los paramilitares, a la vista de todas las poblaciones veredales de Urabá y de otras regiones, y en que sus servidores sicariales proclamaban con orgullo, en las terminales del transporte, su servicio al ejército, sin pudor por las barbaries que les encomendaban. Pero la reacción progresiva de condena al Estado colombiano por parte de la Comunidad Internacional, fue forzando poco a poco la clandestinización de todos esos horrores. En un período más reciente, las diversas estructuras paramilitares venían reivindicando en panfletos de distribución masiva, y posteriormente en medios electrónicos que no ocultaban los códigos remitentes, los comunicados en que se identificaban las autorías y los móviles de los crímenes. Sin embargo, los descubrimientos

progresivos de puertas giratorias entre agentes del Estado y estructuras criminales paramilitares, sumada a campañas oficiales de negacionismo que llevaron incluso a afirmar la "desaparición del paramilitarismo" y su identificación con grupos de delincuencia común[1], fueron forzando la adopción progresiva del ANONIMATO para globalizar al autor corporativo del exterminio de los líderes de base y de los firmantes de acuerdos de paz.

El empecinamiento del poder judicial en concentrar la investigación penal en el autor material de cada crimen aislado –ya cada vez más identificado como el encapuchado armado, montado en moto sin placa y blindado por mil formas de OMISIÓN de conocimientos constructivos indiciarios del victimario– es la mejor garantía de impunidad y de toda aquella criminalidad sistémica que es garantizada por la impunidad.

Incluso en los precarios relatos que nuestra revista Noche y Niebla recauda mes a mes, sobre los contextos elementales del exterminio del liderazgo social, es posible identificar, a veces con mucha claridad, los móviles, las empresas, las instituciones, los proyectos, las corporaciones, las mafiosas élites locales y regionales ligadas a los poderes oficiales, con sus intereses antisociales, que explican con lógicas implacables el decurso de los crímenes y permitirían al menos, con el auxilio de tribunales internacionales, el acceso constructivo a las autorías intelectuales[2], el develamiento de la lógica criminal y la toma de muchas decisiones que limitarían, bloquearían, censurarían y penalizarían a los victimarios que se blindan en enmarañados conjuntos de poderes. Ello ayudaría a detener el exterminio desbocado de nuestro liderazgo social de base.

Lo más deplorable, en Colombia, es que la denuncia internacional sobre la criminalidad del Estado y el Genocidio estructural, no ha llevado a los poderes estatales ni a sus élites sustentadoras a erradicar el crimen sistémico sino a extremar los métodos de su camuflaje. Hace tiempo, por ejemplo, que las unidades militares y policiales fueron dotadas de juristas especialmente capacitados para velar por que ya ningún documento oficial permita deducir, ni siquiera indirectamente, la responsabilidad del personal castrense en violaciones graves de derechos humanos. Investigaciones excepcionales sobre la masacre perpetrada por la Brigada XVII del Ejército en las veredas Mulatos y Resbalosa de San José de Apartadó, en febrero de 2005, permitieron acceder a una *"orden de operaciones"* impecable, redactada para impedir que la autoría militar del crimen se pudiera deducir de alguna frase o palabra del documento. Al mismo tiempo, las confesiones posteriores permitieron comprobar que, mientras esa impecable orden de operaciones se firmaba en el Batallón Vélez, en el Cerro de la Hoz se adelantaba la coordinación entre 11 militares de ese mismo batallón y líderes paramilitares del bloque "Héroes de Tolová" para definir

---

1 Para lo cual se diseñó la sigla oficial BACRIM (o Bandas Criminales).

2 Cuando la ONU creó el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia, creó una Comisión de Expertos para concretar sus métodos. Dicha Comisión examinó, entre ellos, las situaciones en que los mandos militares responsables de la seguridad de una zona, alegan no estar enterados ni poder controlar la operatividad de los crímenes de lesa humanidad. Al respecto, la Comisión propuso el método de Imputación de Conocimiento Constructivo con 12 indicios que pueden demostrar que el Comandante sí tenía que ser conocedor de los hechos y de sus circunstancias y autores y debía responder por ello. (Carta del Secretario General de la ONU al Presidente del Consejo de Seguridad, con los aportes de la Comisión de Expertos. Doc. S/1994/674).

detalles operativos de la masacre, acuerdos que de ninguna manera podrían trascender su carácter oral y clandestino.

Hacerles seguimiento minucioso a las relaciones entre militares y paramilitares en el territorio de la Brigada XVII del ejército con sede central en Carepa, Antioquia, permite percibir el refinamiento del camuflaje. Si bien ya no se pasean juntos por las veredas ni cocinan juntos el almuerzo, las políticas omisivas revelan la estrecha y arraigada connivencia: cuando los paramilitares convocan a la población civil a asamblea en una vereda, un día antes las tropas se alejan de su sede varios kilómetros. Así, cuando la denuncia de esa asamblea y sus criminales imposiciones y amenazas llegan a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el Estado, el Ministerio de Defensa y la Cancillería responden que en esa fecha *no había tropas en la zona*. Entre tanto en el caserío de San José, donde nació la Comunidad de Paz en 1997 y de donde se desplazó en 2005 cuando el Presidente Uribe ordenó a la fuerza pública invadir el territorio de paz, territorio poco a poco repoblado al amparo del paramilitarismo y dotado de una base militar y un bunker de la Policía, los paramilitares viven a sus anchas y departen día y noche con militares y policías, quienes niegan su carácter paramilitar, mientras la población los ve recorrer el territorio a sus anchas, armados y motorizados.

Pero la moral omisiva, como blindaje a la continuidad del paramilitarismo, no se aplica sólo en reductos rurales seleccionados. Los diálogos de paz de La Habana (2012-2016) estuvieron marcados por un NEGACIONISMO extremo que hasta mereció el repudio de la Corte Constitucional. Allí se sostuvo que los paramilitares habían desaparecido; que su desmovilización en tiempos del gobierno Uribe había sido total y que lo que subsistía eran grupos de delincuencia común perseguidos por la "justicia", identificados con la sigla BACRIM o Bandas Criminales. La enorme cantidad de denuncias de crímenes paramilitares que llegó a La Habana, sólo logró que se hablara de *"Grupos Sucesores del Paramilitarismo"* y que se introdujera ya al final un documento de estrategias inútiles por lo ya trilladas, para la erradicación del paramilitarismo. El Fiscal General de entonces, Néstor Humberto Martínez, se encargaría de cerrarle el paso a todo candidato o candidata que quisiera proponer alguna medida que se saliera de la férrea moral de omisión que el Estado mantenía como blindaje al paramilitarismo camuflado.

Pero la MORAL OMISIVA asumida por el Establecimiento y por las instituciones del Estado, es la que explica en gran parte el Genocidio Estructural que ha padecido el pueblo colombiano desde la configuración de su Estado/República. Así lo demostró de manera contundente el Tribunal Permanente de los Pueblos en su sentencia proferida el 15 de junio de 2021, sustentada por un jurado de gran altura académica y ética con figuras de gran prestigio de 8 países europeos y latinoamericanos. El exterminio de siete fracciones del grupo nacional colombiano, mediante métodos de violencia continuada y camuflada, blindada por una impunidad desafiante, es algo que ya no se puede esconder. La MORAL OMISIVA rige el comportamiento de las capas dirigentes o poderes institucionales, donde se comprueba el uso permanente de puertas giratorias que permiten la fusión de intereses entre lo público y lo elitista privado. Todo esto converge en la necesidad de configurar un Estado esquizofrénico, en el cual los funcionarios o agentes estatales asuman

un doble YO, uno de los cuales se identifique públicamente con el discurso del "Estado de Derecho" y el otro con la moral omisiva de tolerancia y connivencia con la criminalidad del Estado, absteniéndose de intervenir contra el sector de agentes estatales que perpetran el genocidio permanente. Con dichos blindajes, el exterminio de los líderes y lideresas sociales tendrá duración indefinida.

Si bien la política de "Paz Total" incursiona actualmente en conversaciones con estructuras paramilitares con miras a su descontinuación, el efecto de la impunidad en estructuras de tanto arraigo institucional las sigue sosteniendo. Es imposible construir un futuro legal y humano sobre la persistencia impune de un pasado ilegal e inhumano.

Javier Giraldo Moreno, S. J.
Marzo 31 de 2023

Falsos Positivos durante el semestre

- El 25 de julio de 2022, en Chochó, zona rural de Sincelejo, Sucre, fueron asesinados tres jóvenes por el coronel Benjamín Núñez a quienes falsamente acusó de asesinar al patrullero Diego Felipe Ruiz Rincón. Los policías hicieron bajar de sus motos a los jóvenes CARLOS IBÁÑEZ, JESÚS DAVID DÍAZ y JOSÉ CARLOS ARÉVALO, en un retén donde supuestamente indagaban por la muerte del patrullero; los tiraron al piso los golpearon y los subieron a una camioneta en el interior de la cual el Coronel Núñez les disparó y los mató, para luego presentarlos como integrantes de las AGC (paramilitares) y muertos en combate.
- El 28 de diciembre de 2022, en el centro poblado Quilcacé de la vereda Diez de Abril de El Tambo, Cauca, tropas del ejército nacional, al adelantar un operativo contra la disidencia de las FARC-EP Carlos Patiño, la tropa ingresó disparando a una vivienda de la vereda Diez de Abril. En esa vivienda trabajaba como cocinera la joven JHOSELIN DAYANA SÁNCHEZ POSSO, de 26 años, madre de dos niños de 10 y 5 años, quien al ver la tropa disparando salió huyendo con otros dos jóvenes. Los pobladores vieron que a ella y a los jóvenes los subieron heridos a un helicóptero, aunque no iban con heridas graves, y le avisaron a su familia. Cuando la familia acudió al Batallón José Hilario López en Popayán a averiguar por ella, le dieron informaciones contradictorias hasta revelarles que ella estaba muerta y sólo a través de Medicina Legal les entregaron el cadáver dos días después. La habían registrado como integrante de las disidencias de las FARC-EP Carlos Patiño y como "muerta en combate". Cuando la familia pudo ver su cadáver, luego de llevarlo al pueblo, comprobaron que había sido torturada.

Falsos positivos de periodos anteriores que no habían sido registrados

- El 08 de marzo de 2004, militares del Batallón Buenavista con miembros del Grupo GAULA de la Policía y paramilitares del frente Mártires del Cesar-Bloque Norte de las AUC, al mando de Leonardo Sánchez Barbosa alias "El Paisa", montaron un retén en La Ye de la Vega, a 22 kilómetros de Valledupar, Cesar, donde retuvieron varios vehículos e hicieron bajar a los pasajeros y les pidieron sus cédulas. Posteriormente se las devolvieron, menos al joven de la etnia Kankuamo ILDOMAR JOSÉ MONTERO ROMERO, de 24 años, a quien dejaron en el sitio, lo tiraron al piso, lo amarraron, le bajaron sus pertenencias y se lo llevaron en una camioneta. Su cadáver apareció en la morgue de San Juan del Cesar, (La Guajira), con vestido de camuflado, presentado primero como guerrillero y luego como paramilitar muerto en combate. Noche y Niebla había publicado el caso en el No. 29 (enero/junio de 2004) como perpetrado por paramilitares pero aquí asume informaciones de testigos y de la Sentencia del Juzgado Penal de Valledupar del 21 de agosto de 2011 (Rad: 2011-00051-00).

- El 22 de junio de 2004, miembros del Pelotón Dinamarca 4 del Batallón La Popa del ejército, ingresaron a la finca La Montana, corregimiento de Atánquez, Valledupar, Cesar, sacaron y asesinaron al indígena Kankuamo de 44 años, ENRIQUE LAÍNES ARIAS MARTÍNEZ, y llevaron su cadáver a la morgue de Valledupar donde lo presentaron como guerrillero muerto en combate. La víctima llevaba consigo una foto y una carta de su hermano Oseas Tomás Arias Martínez, Sargento del Ejército, como defensa por si era detenido por ser Kankuamo, ya que esta etnia sufre una fuerte persecución, pero eso de nada sirvió.
- El 26 de junio de 2022, en el barrio Antonia Santos de San José de Cúcuta, Norte de Santander, mientras ALIRIO LLAÑES RAEL estaba sentado frente a su casa departiendo con amigos, en la calle 19 entre avenidas 49 y 50, cuando el policía Daniel Grimaldo, antes adscrito al grupo GOES y luego al Cuadrante de Los Patios, estaba allí mismo tomando licor en su carro y de pronto comenzó a disparar. Alirio fue a decirle que no hiciera eso y el hombre le disparó y lo mató. La policía difundió la versión de que Alirio había muerto en una riña con el policía, versión que la familia niega rotundamente, pues Alirio no tenía ningún arma y sólo quiso pedirle que no disparara pero el policía le apuntó a quemarropa y lo mató.

Líderes sociales ejecutados en el semestre

- El 03 de julio de 2022, en el Resguardo Inda Sabaleta de San Andrés de Tumaco, de la etnia Awá, en presencia de su comunidad y autoridades tradicionales, fueron asesinados los líderes indígenas JUAN ORLANDO MORENO, de 35 años, gobernador suplente del resguardo, ex consejero de la Guardia y autoridad Awá, quien contaba con medidas de protección vigentes; JOHN FAVER NASTACUAS, de 26 años y CARLOS JOSÉ GARCÍA, de 29 años, ambos guardias escoltas.
- El 04 de julio de 2022, en la vereda Tres Quebradas del corregimiento de Mondomo, zona rural de Santander de Quilichao, Cauca, varios sujetos armados asesinaron al líder social CAMILO PUNI BOMBA y al comunero WILMER VALENCIA. Camilo residía en Guaitalá y era integrante del resguardo de Munchique Los Tigres y docente desde hacía 10 años en el colegio agrícola La Aurora.
- El 06 de julio de 2022, en Villagarzón, Putumayo, fue asesinado con arma de fuego el líder social y comunal GUSTAVO GUERRERO, de 58 años. Hombres armados llegaron hasta su casa mientras adelantaba labores del campo. Era presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Villa Colombia de Villagarzón.
- El 08 de julio de 2022, en Puerto Guzmán, Putumayo, desconocidos raptaron y asesinaron al líder social JAIME LOSADA, integrante del Comité Conciliador de la Junta de Acción Comunal de la vereda Costa Nueva. Su cuerpo fue hallado cuatro días después a orillas del río Sevilla.
- El 11 de julio de 2022, en la vereda El Guineo de Mutatá, Antioquia, en la vía hacia Chigorodó, fue encontrado el cadáver del líder social NORBERTO CARDONA, quien

hacía parte de la agrupación Son Candela de Chigorodó e integrante de la Comunidad LGTBIQ+.

- El 13 de julio de 2022, en El Líbano, Tolima, desconocidos asesinaron a JULIO CÉSAR BUITRAGO HERNÁNDEZ, de 72 años de edad, quien hizo parte del Comité de Cafeteros del Tolima y últimamente era presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Florida en el corregimiento de Tierradentro.
- El 16 de julio de 2022, en Chaparral, Tolima, fue asesinado el líder social ARCESIO DÍAZ, de 60 años, padre de tres firmantes del Acuerdo de Paz.
- El 16 de julio de 2022, en el corregimiento de Mondomo de Santander de Quilichao, fue asesinado el joven defensor del territorio JORGE ELIÉCER MEJÍA, de 25 años a la vez que dinamizador comunitario que siempre demostró un compromiso ejemplar con la causa indígena y social del Cauca. Fue sacado de un establecimiento público por sus victimarios y baleado en la carretera.
- El 18 de julio de 2022, en la vereda El Hormiguero del corregimiento Los Robles de Suárez, Cauca, fue desaparecido el líder campesino LARRY REINOSO SÁNCHEZ. Había sido desaparecido cuando esa tarde fue llevado en un vehículo con rumbo desconocido. El 21 de julio en la noche fue encontrado su cadáver en la vereda El Amparo del corregimiento La Betulia, sector de El Pino; presentaba tres impactos de arma de fuego. Era integrante de la Asociación de Trabajadores Campesinos de la Cordillera, del municipio de Suárez, filial de Fensuagro, como también de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina, del Proceso de Unidad del Suroccidente y de la Marcha Patriótica. Hasta el 26 de junio había sido el presidente de ASOCORDILLERA
- El 19 de julio de 2022, en Puerto Asís, Putumayo, hombres armados asesinaron a JOSÉ EDILSON VARGAS, quien vivía en la ribera del río Mecaya, en la vereda Villanueva, donde era Secretario de la Junta de Acción Comunal y pertenecía a la Asociación de Trabajadores Campesinos del Alto Mecaya.
- El 19 de julio de 2022, en San Andrés de Tumaco fue asesinada MARÍA PIEDAD AGUIRRE, integrante de la Corporación CAMINOS DE MUJER, desde donde trabajaba los derechos de la mujer negra y adelantaba un cultivo de camarones en su pequeña finca localizada en el barrio Los Ángeles.
- El 22 de julio de 2022, en California, Santander, el ejército disparó contra un grupo de pequeños mineros que protestaban en la zona de La Bodega, zona de influencia del Páramo de Santurbán, asesinando al menor SERGIO LIZCANO. Diversas formas de represión vienen siendo activadas por el ejército en apoyo a las compañías multinacionales que operan en la zona.
- El 24 de julio de 2022, en la vereda La Habana de La Dorada, Caldas, en límites entre La Victoria y Norcasia, cuando se desplazaba en lancha por el río La Miel para recoger a unos turistas, fue asesinado el tenaz defensor del territorio y guía turístico de Caldas, LUIS CARLOS QUICENO LONDOÑO. Era líder de un proyecto turístico que su familia preservó durante décadas como paraíso ecológico, perseguido por potentados que quisieron adueñarse de él.

- El 26 de julio de 2022, en Medellín, Antioquia, fue asesinado el activista y líder de la Comunidad LGTBIQ+, JEISON VÁSQUEZ BORJA, en un hecho que se salía del esquema rutinario de asesinato de personas gays y tenía la característica de ser un activista social, quien había organizado la Marcha del Orgullo Gay con participación de más de 80.000 personas.
- El 27 de julio de 2022, en Sonsón, Antioquia, hombres armados asesinaron a bala al joven de 16 años quien era líder cultural e integrante de la Comunidad LGTBIQ+.
- El 02 de agosto de 2022, en Tamalameque, Cesar, fue ejecutado el reconocido líder social JOSÉ LUIS QUIÑONES, integrante de la Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar, Norte y Sur del Cesar y miembro de la Asociación Nacional Campesina y tenía el cargo de Coordinador Nacional Agrario. Fue ejecutado por paramilitares, en su vivienda ubicada en el área urbana de Tamalameque. Últimamente estaba en un proceso de recuperación de tierras en la finca Mata Redonda.
- El 05 de agosto de 2022, en Puerto Guzmán, Putumayo, miembros de la disidencia Carolina Ramírez de las antiguas FARC-EP retuvieron al integrante del Comité de Derechos Humanos de la Junta de Acción Comunal de la Comunidad de La Ceiba, KEDINYON JEIDER GARCÍA, se lo llevaron y después lo asesinaron y dejaron su cuerpo a la orilla del río Mandur. La comunidad de La Ceiba hizo el levantamiento y le entregó el cuerpo a su familia, la cual tuvo que desplazarse de la vereda Brisas de Yurilla donde vivía con él.
- El 06 de agosto de 2022, en El Águila, Valle del Cauca, un hombre armado asesinó al líder ambiental JAVIER USECHI, de 42 años cuando se encontraba en su vivienda de la vereda El Salado. Era gran defensor del medio ambiente y de los animales; creó el Colectivo Social y Cultural Tatayamba, que también funciona como posada rural. Su muerte produjo gran consternación.
- El 07 de agosto de 2022, en la vereda Quebradoncita de Ituango, Antioquia, siete paramilitares del Clan del Golfo ejecutaron a bala a los líderes sociales HUMBERTO ELIÉCER JARAMILLO TAPIAS, de 42 años, y a FREDY LEANDRO TAPIAS, de 25 años, ambos integrantes de la Junta de Acción Comunal, de la cual Humberto era el presidente y participaban en el plan de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos.
- El 17 de agosto de 2022, en el barrio Villa Pinzón de Puerto Wilches, Santander, en la vía que conduce al matadero municipal, hombres armados en moto abordaron al líder social CARLOS RINCÓN, quien fue presidente de Asojuntas en Puerto Wilches y representante de la Bolsa de Empleos-AFESAWIL. La Unidad de Protección le había retirado su esquema de seguridad un mes antes. Su nombre aparecía en panfletos amenazantes del Clan del Golfo.
- El 17 de agosto de 2022, en el sector El Aporreado de la vereda El Diamante de Segovia, Antioquia, hombres armados asesinaron al líder campesino ELMER LENIN GUERRA CASTRO y secuestraron a su esposa YULIANA GALEANO LUJÁN, secretaria de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Carmen de Remedios y que allí mismo había organizado un refugio humanitario entre el 1 y el 7 de agosto para proteger a la población de los enfrentamientos armados.

- El 20 de agosto de 2022, en Dosquebradas, Risaralda fue asesinado el reconocido defensor de derechos humanos, ELMER CASTAÑEDA. Tenía una discapacidad física y fue conciliador de Asojuntas-Comuna 10. Participó activamente en la preparación de elecciones de la Federación de Acción Comunal de Risaralda.
- El 21 de agosto de 2022, en El Bagre, Antioquia fue asesinado el líder juvenil y deportivo JOSÉ MIGUEL LÓPEZ MESA, quien fue desaparecido unas horas antes. Junto con su cuerpo fueron hallados los cuerpos de otros dos jóvenes: LUIS YERNEI ORTIZ VILORIA y MARCO ANTONIO GÓMEZ MUÑOZ. Se atribuye el crimen al grupo paramilitar Los Caparros.
- El 26 de agosto de 2022, en Cumbal, Nariño, entre los resguardos de Chiles y Panán, fue perpetrada una masacre y entre sus víctimas estaban ADRIANA DEL ROCÍO GUERRA TARAPUEZ, lideresa que se desempeñó como inspectora del Resguardo de Panán, así como su pareja sentimental STALIN EMILSON CALPA TUPUE y el comunero DIEGO ARMANDO ESPAÑA. Todos lucharon por la defensa del territorio.
- El 27 de agosto de 2022, en el corregimiento de Santa Rita de Acacías, de Remolino, Magdalena, fue asesinado el líder social NEIVER PERTUZ, quien lideró proyectos de mejoramiento vial, de ayudas a la salud y recientemente participó en denuncias de hechos irregulares y en la presentación del informe de la Comisión de la Verdad.
- El 03 de septiembre de 2022, en el corregimiento de Guanabanal de Palmira, Valle del Cauca, hombres armados asesinaron a la lideresa social y docente de educación física SANDRA PATRICIA MONTENEGRO. Sicarios la abordaron y les dispararon mientras se desarrollaba un partido de fútbol de sus alumnos. Además de su dedicación a la docencia participaba en actividades comunales de municipio de Palmira.
- El 10 de septiembre de 2022, en Barrancabermeja, Santander, el líder sindical de la USO (sindicato de trabajadores del Petróleo) SIBARES LAMPREA, de 42 años, fue asesinado cuando salía del velorio de su padre; llevado a un centro asistencial, falleció por la gravedad de las heridas. En la USO se desempeñaba como secretario de asuntos administrativos, trabajaba como guardia de seguridad y se había convertido en el portavoz de sus compañeros en la refinería de Barrancabermeja. Más de 100 dirigentes sindicales de la USO han sido asesinados.
- El 12 de septiembre de 2022, en Baraya, Huila, fue asesinado el presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Cerro Negro, NANCER BARRERA HERRERA y el agricultor CARLOS ANDRÉS ARIAS RODRÍGUEZ.
- El 15 de septiembre de 2022, en El Paujil, Caquetá, fue asesinado el vicepresidente de la Junta de Acción Comunal de la inspección de Bolivia, LUIS ANTONIO CHARRY NARANJO. Hombres armados lo abordaron en su vivienda donde departía con su familia.
- El 18 de septiembre de 2022, en la vereda Altamira, distante 3 horas de la cabecera del centro poblado Uribe, del municipio de El Tambo, Cauca, fue asesinado el joven docente NILSON ALBEIRO ROJAS MAMIÁN, de 25 años, cuando a las 6:30 a.m. transitaba por la vía que del centro poblado Uribe conduce a La Romelia, siendo retenido por hombres armados quienes lo asesinaron. Trabajaba en la institución educativa El

Rosal, sede Nueva Granada del municipio, dentro de un convenio con la Arquidiócesis de Popayán. Es recordado por sus estudiantes como educador cumplidor de su deber y se destacaba por su alegría y comprensión con sus alumnos. Se atribuye su muerte a guerrillas disidentes de las FARC-EP.

- El 22 de septiembre de 2022, en Ciénaga, Magdalena, poblado de Palmor de la Sierra, fue asesinado el líder campesino, tesorero de la Junta de Acción Comunal de la vereda Nueva América, FRAI TORRES, crimen que fue perpetrado frente a su esposa y su hijo.
- El 26 de septiembre de 2022, en Tibú, Norte de Santander, fue asesinado el líder social DINAEL GONZÁLEZ CRIADO, quien hacía parte de la comisión de trabajo de la Junta de Acción Comunal de Campo Seis. Tres hombres ingresaron a su casa en el barrio Los libertadores y lo atacaron con arma blanca. Los vecinos alertaron a las autoridades cuando él alcanzó a pedir auxilio, siendo trasladado a un hospital donde falleció por la gravedad de las heridas.
- El 26 de septiembre de 2022, en Muzo, Boyacá fue asesinado el presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Agüita Alta, JESÚS ALBERTO BAUTISTA.
- El 28 de septiembre de 2022, en Puerto Wilches, Santander, paramilitares del "Clan del Golfo" que se movilizaban en dos motocicletas, ejecutaron al líder sindical ENRIQUE ANTONIO GARCÍA VARGAS, enlace de las asociaciones de trabajadores con las empresas contratistas petroleras del Magdalena Medio. Fue acribillado en el patio de su casa. Su nombre había aparecido en una larga lista de un panfleto, supuestamente del Clan del Golfo, que circuló el pasado 14 de agosto, lo sentenciaban a abandonar el municipio en 72 horas. Cinco días antes fue víctima de un ataque a bala del cual salió levemente herido.
- El 30 de septiembre de 2022, en Villagarzón, Putumayo, paramilitares del grupo Comandos de Frontera ejecutaron a la lideresa social CLEMENCIA ARTEAGA cuando se encontraba en su vivienda, ubicada en el resguardo del pueblo Nasa, centro poblado de Santa Rosa de Juananbú. El Alcalde de Villagarzón la describió como "campesina luchadora que a lo largo de su trabajo cívico se ganó el aprecio y respeto de la comunidad". Fue lideresa de la Junta de Acción Comunal de la vereda Las Playas y luego de la vereda Santa Rosa de Juananbú, además hacía parte del Programa Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos e integraba un equipo de 10 dirigentes sociales que junto con la administración municipal tenían como objetivo presentar ante el gobierno nacional una propuesta para el fortalecimiento de dicho programa estatal.
- El 01 de octubre de 2022, en Magangué, Bolívar, fue asesinado el líder social NATANAEL DÍAZ IRIARTE, de 72 años, cuando se desplazaba desde la zona urbana al corregimiento de Tacasaluma y fue interceptado al llegar a la Loma Emilia por varios hombres armados quienes le dispararon en seis oportunidades dejándolo muerto. Se había convertido en el dolor de cabeza de políticos, empresarios, contratistas, ganaderos y grupos armados por sus continuas denuncias y alertas.
- El 02 de octubre de 2022, en Salgar, Antioquia fue asesinado el líder ambientalista y social JUAN GABRIEL RUEDA, quien además coordinó la campaña del Pacto Histórico en Salgar, siendo por eso amenazado de muerte.

- El 06 de octubre de 2022, en Santander de Quilichao, Cauca, fueron asesinados el reconocido líder social EDINSON MURILLO ARARAT y su escolta YEINFER MEDINA. Edinson formaba parte del Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Cauca y era miembro de la Guardia Cimarrona. Fueron atacados cuando se movilizaban en moto por la vereda Taminango.
- El 06 de octubre de 2022, en Remolino, Magdalena, fue asesinado el líder social CARLOS JULIO SILVA BORJA, elegido concejal del municipio por la Alianza Social Independiente.
- El 08 de octubre de 2022 fue hallado muerto el líder social afro FREDY MENA OBREGÓN, quien fue secuestrado por hombres con pasamontañas en el corregimiento La Playa de Lloró, Chocó, en la noche del sábado 8 de octubre; su cuerpo fue hallado un día después. Era representante legal de la comunidad de La Playa.
- El 08 de octubre de 2022, en Puerto Leguízamo, Putumayo, miembros de grupos disidentes de las FARC-EP asesinaron a los líderes sociales FERNEY MORALES DÍAZ, de 63 años, y RIGOBERTO ALAPE SERRANO, de 58 años. Ambos eran miembros de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Mecaya. Ferney era presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Diamante y Rigoberto formaba parte de la Junta de la vereda Esmeralda. Tres meses antes Rigoberto había sido amenazado por el grupo paramilitar Comandos de Frontera y había estado fuera del territorio un tiempo. Luego de los hechos las familias de ambos se desplazaron.
- El 16 de octubre de 2022, en el barrio 27 de julio de Montelíbano, Córdoba, fue asesinado el periodista y líder social RAFAEL EMIRO MORENO. Meses antes le habían retirado el esquema de seguridad. Fue atacado mientras estaba en el restaurante de comidas rápidas del cual era dueño. También era dirigente comunal de un barrio del municipio de Puerto Libertador y adelantaba investigaciones penales y disciplinarias.
- El 16 de octubre de 2022, en Urrao, Antioquia, fue asesinado el gobernador indígena, ÁLVARO BAILARÍN SAPIA, Era gobernador de la comunidad Valle Pérdidas del pueblo Embera Eyábida de Urrao. Fue atacado por hombres armados cuando se encontraba en el barrio 20 de Julio; alcanzó a ser trasladado al Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia donde falleció.
- El 17 de octubre de 2022, en el corregimiento La Granja de Ituango, Antioquia, las AGC retuvieron, torturaron y ejecutaron al líder social RICARDO ANTONIO VALDERRAMA GARCÍA. Lo sacaron por la fuerza de la casa de su familia en la vereda El Bosque y se lo llevaron; el día 22 de octubre fue hallado su cadáver en el sector El Zancudo con signos de tortura y sevicia.
- El 17 de octubre de 2022, en el centro poblado Carrizal de Remedios, Antioquia, fue asesinado el enfermero y líder social JOHNNY STIVENT LONDOÑO PÉREZ. En encuentros recientes con senadores y la Comisión de Paz se advirtió el alto riesgo que corren las comunidades por la presencia de las AGC y otros grupos armados.
- El 21 de octubre de 2022, en Fortul, Arauca, fue asesinado el vicepresidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Primavera, GILDARDO ALONSO RÍOS, en el sitio Agua Viva, en la vía que de Fortul conduce a Tame.

- El 30 de octubre de 2022, en el barrio Las Cayenas de Barranquilla, Atlántico, un hombre armado asesinó al líder social JHONNY AGUDELO PINEDA. En dicho barrio se desarrollaba una reunión en que participaban supuestos invasores de lotes de la finca Alpes de Sevilla, de Galapa, en la cual Jhonny, quien hacía parte de un grupo de líderes que se había apersonado del caso, estaba allí como mediador. Se quiso hacer la reunión en ese barrio porque en Galapa habría mucha gente infiltrada. Pero también allí resultó gente extraña, y un hombre que preguntó por el motivo de la reunión y luego por los líderes, a lo cual Jhonny respondió que todos eran líderes. El extraño infiltrado se retiró y volvió enseguida para dispararle a Jhonny, quien fue llevado a un centro asistencial donde murió. Es la segunda víctima de ese pleito por lotes, donde han sido desalojadas más de 600 personas.
- El 30 de octubre de 2022, en la comunidad Sabaleta del Resguardo Indígena Awá Inda Sabaleta, en San Andrés de Tumaco, Nariño, fue asesinado CARLOS GARCÍA SEPÚLVEDA, de 22 años, quien fue coordinador de la Guardia Indígena en 2020 y alertó sobre la compleja situación de emergencia humanitaria por la que atraviesa el Resguardo.
- El 30 de octubre de 2022, en el barrio Santa Catalina del centro poblado de Macaján de San José de Toluviejo, Sucre, fue asesinado de varios impactos de bala el líder social e integrante del Pacto Histórico, WILLIAM URUETA, quien era veedor público y denunciante de hechos de corrupción.
- El 30 de octubre de 2022, en la vereda Brisas de Yumiyaco, del corregimiento Jardines de Sucumbíos de Ipiales, Nariño, fueron asesinados los líderes sociales afrocolombianos JONÁS CAICEDO y FAUSTINO CARABALÍ. Jonás era representante legal y Faustino Fiscal del Consejo Comunitario Liberación y Futuro y ambos integrantes de la Asociación de Consejos Comunitarios ASOCCAFRAIN. Ambos fueron cofundadores de esos consejos y por más de 15 años estuvieron en el proceso de su organización.
- El 08 de noviembre de 2022, en el barrio Rodeo de San José de Cúcuta, Norte de Santander, fue asesinado el líder social EDGAR OMAR AYALA PINTO, presidente de la Junta de Acción Comunal de dicho barrio, quedando herido su hijo de 19 años. Al parecer sus proyectos de reforzar la seguridad de su barrio molestaron a las bandas criminales que lo eliminaron.
- El 11 de noviembre de 2020, en Quibdó, Chocó, fueron asesinados dos líderes indígenas frente a su familia: CARLITOS URÁGAMA CANO, de 23 años, y FRANCISCO SARCO PIPICAY, de 29 años, ambos integrantes de la Guardia Indígena de la comunidad Embera Playa Bonita y a la vez miembros de la Asociación de Víctimas Indígenas de Chocó. Hombres armados, en la noche del 11 de noviembre, ingresaron a la casa familiar.
- El 14 de noviembre de 2022, en Ituango, Antioquia, fue asesinado el cuarto líder social este año, CARLOS ANDRÉS POSADA. Vivía en la vereda Mandarinos. Tuvo participación activa en el retorno de 4.000 personas que se habían desplazado de la zona rural de Ituango a Urabá en julio de 2021 a causa de amenazas de grupos armados.

- El 15 de noviembre de 2022, en Silvia, Cauca, desconocidos raptaron al médico tradicional del Resguardo Nasa de Pitayo, JUAN ALBERTO GUEJIA PETECHE y a su esposa ARCELIA FERNÁNDEZ. Sus cuerpos fueron hallados tres días después en la zona de páramo, parte alta de Pitayo. Con ellos fueron raptados su hijo de 16 años y su nieta de 7 años; el hijo logró escapar herido y la nieta fue liberada.
- El 17 de noviembre de 2022, en Buenaventura, Valle del Cauca, fue asesinado el presidente de la subdirectiva de ASTRACAVA (Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle del Cauca) en Buenaventura, MARIO OSCAR SOLARTE. Estaba organizando la erradicación de cultivos de uso ilícito.
- El 20 de noviembre de 2022, en la vereda Palma de Chaux de Cajibío, Cauca, mientras estaban departiendo campesinos de varias veredas un grupo armado irrumpió en la reunión y asesinó a tres asistentes, entre ellos al presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Diana, ALBERTO QUINA, uno de sus hermanos, DIEGO QUINA, y un primo, JUAN PABLO GUACHETÁ. Se atribuye el crimen a las disidencias de las FARC-EP Jaime Martínez.
- El 25 de noviembre de 2022, en Barrancabermeja, Santander, fue asesinado el líder social, director de la Fundación Manos Amigas que ayuda a adultos mayores, EFRAÍN SÁNCHEZ DURÁN.
- El 25 de noviembre de 2022, en Montería, Córdoba, fue asesinado el líder social OSWALDO ELIÉCER DUGLAS BULA, por hombres armados que se movilizaban en motos, mientras caminaba por el Centro de Desarrollo Infantil de la urbanización Los Recuerdos. Era conocido por su trabajo comunitario y su participación en la reubicación de los vendedores del Mercado Sur, gremio al que pertenecía.
- El 28 de noviembre de 2022, en La Unión, Nariño, fue asesinado al periodista y líder social WILDER ALFREDO CÓRDOBA, director del canal privado Unión TV. Era reconocido en el gremio y en la comunidad por sus labores de denuncia en materia de seguridad.
- El 29 de noviembre de 2022, en Bugalagrande, Valle del Cauca, fue asesinado el líder comunal GERARDO PONCE AGUILAR, de 50 años. Fue llevado a un centro asistencial pero falleció a causa de la gravedad de las heridas.
- El 03 de diciembre de 2022, en Medellín, Antioquia, en el sitio conocido como Cerro El Volador, fue hallado el cadáver del líder del sindicato de trabajadores de la empresa Pintuco, de 34 años, RICARDO OSORIO VERA. Ese mismo día fue visto por última vez en la terminal de buses de Rionegro y desapareció. Horas más tarde fue hallado muerto pero sólo tres días después lo identificaron.
- El 06 de diciembre de 2022, en San Pablo, Bolívar fue asesinado el integrante de la Corporación CREDHOS (Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos) y miembro de la Junta Directiva del Comité de Derechos Humanos del Municipio de San Pablo, FILADELFO ANZOLA. Era también presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Comfenalco y lideraba la comisión de reclamación de tierras de la Comunidad de Los Alpes. El día 6 de diciembre, estando en el corregimiento

Los Cagüises fue abordado por paramilitares de las AGC quienes se desplazaban en motos y le dispararon causándole la muerte inmediatamente. Fue un comprometido defensor de los derechos humanos y del territorio.

- El 07 de diciembre de 2022, en el barrio Dos de Noviembre de Magangué, Bolívar, hombres armados asesinaron al líder social LUIS MANUEL PEÑA quien hizo parte de la campaña del Pacto Histórico y también fue candidato al Concejo.
- El 12 de diciembre de 2022, en la vereda Café Las Pavas, zona rural de Dolores, Tolima, fue asesinado el líder social y ex concejal, JESÚS MARÍA MORA, de 59 años. Luego de su jornada de trabajo fue a tomarse una cerveza en un billar y allí llegaron dos hombres en una moto y se sentaron junto a él; cuando se levantó para ir al baño, uno de los hombres que llegaron se levantó y le descargó todos los tiros de su revólver. Era reconocido por haber sido concejal, maestro de construcción, deportista y amante del fútbol y por su forma de ser alegre y su preocupación por la comunidad.
- El 21 de diciembre de2022, en el barrio Patio Bonito Bajo de Armenia, Quindío, desconocidos asesinaron al líder social JOSÉ RICAURTE QUINTERO MARÍN quedando herido su hijo de 17 años. Era un destacado líder social de 56 años que pertenecía a la Fundación de Supervivientes Maná, compuesta por familias de personas desaparecidas, coordinadas para trabajar en torno a la construcción de la verdad, la justicia y la reparación.
- El 29 de diciembre de2022, en Linares, Nariño, fue asesinado el líder social, defensor de derechos humanos y concejal del municipio, ÓSCAR ROBERTO RODRÍGUEZ TOVAR, quien actuaba como vocero de la organización Unión Campesina por la Paz de Linares. Y como tal participó en el espacio autónomo de la Mesa Territorial de Garantías de Nariño, en búsqueda de concertación de medidas que garanticen la labor de los liderazgos sociales y defensores de derechos humanos en el departamento.

Excombatientes asesinados durante el semestre

- El 02 de julio de 2022, en la finca de su familia ubicada en zona rural de Palermo, Huila, a 20 minutos de Neiva, fue asesinado el ex combatiente de las FARC-EP, RONALD ROJAS, quien fue conocido en las FARC-EP como “Ramiro Durán”. Fue delegado por la antigua guerrilla a la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación -CSIVI- en la que se daba interlocución con el gobierno. Fue atacado por un francotirador a las 6:40 p.m. y al parecer sus escoltas no pudieron reaccionar. Era uno de los rostros más visibles de la Mesa Autónoma de Reincorporación, creada por ex combatientes inconformes con el Partido Comunes, al que Rojas renunció el 11 de abril de 2021, aunque reiteró su compromiso con el Acuerdo de Paz.
- El 12 de julio de 2022, en Florencia, Caquetá, fue asesinado el ex combatiente de las FARC-EP y firmante del Acuerdo de Paz, NOEL HUMBERTO CASTRO COLORADO, de 45 años, y se encontraba en el ETCR Héctor Ramírez de Agua Bonita, del munici-

pio de La Montañita. Fue atacado por hombres armados en Florencia donde adelantaba un proyecto productivo.

- El 17 de julio de 2022, en la vereda Tijeras de Campamento, Antioquia, fue asesinado el excombatiente de las FARC-EP y firmante del Acuerdo de Paz, ROBIN MUÑOZ, de 29 años, quien hacía parte de la Cooperativa Coomuldesna de Anorí y además miembro de la Comunidad LGTBIQ+.
- El 28 de julio de 2022, en Fortul, Arauca, fue hallado muerto el ex combatiente de las FARC-EP, VLADIMIR HERRERA AVELLA. Había sido secuestrado el 13 de julio en Tame por miembros del ELN junto con otras 10 personas. Se encontraba en proceso de reincorporación en Arauca. Según comunicado del ELN, tanto Vladimir como el poblador JAIME LEÓN RODRÍGUEZ, fueron muertos por el ejército en un operativo de rescate, mientras los otros 9 secuestrados fueron salvados.
- El 31 de julio de 2022, en la vereda San Carlos de San Miguel, Putumayo, paramilitares de Comandos de Frontera ejecutaron al ex combatiente RIGOBERTO LÓPEZ VALLEJO. Su cuerpo sin vida ingresó al Hospital Sagrado Corazón del municipio de La Hormiga hacia las 11:00 p.m.
- El 01 de agosto de 2022, en Puerto Caicedo, Putumayo, desconocidos asesinaron al ex combatiente de las FARC-EP y firmante del Acuerdo de Paz, IDELBER GÓMEZ SOLANO e hirieron a dos personas más en un establecimiento público de la vereda El Bagre.
- El 12 de agosto de 2022, en Rovira, Tolima, hombres armados asesinaron en la noche, en la vía entre Rovira y Roncesvalles, al ex combatiente de las FARC-EP y firmante del Acuerdo de Paz, DIOMEDES BERMUDEZ AGUIRRE, de 33 años. Era integrante del comité de la Asociación Digna por la Paz de Santa Elena, en el municipio de Roncesvalles y estaba vinculado a los proyectos de pancoger de la Federación Nacional de Cafeteros.
- El 30 de agosto de 2022 fue asesinado en Ituango, Antioquia, el ex combatiente de las FARC-EP ARLEY DE JESÚS GRACIANO ÚSUGA, quien comenzó su reincorporación en el ETCR de la vereda Santa Lucía de Ituango y fue asesinado en la vereda Badillo donde continuaba el proceso. También hacía parte de la Junta de Acción Comunal de la vereda y tenía un proyecto productivo en la zona.
- El 09 de octubre de 2022, en San Andrés de Tumaco, corregimiento Candelillas del Mar, fue encontrado el cadáver del indígena ex combatiente firmante del Acuerdo de Paz, ALEXANDER BETANCURT FORERO, con seis impactos de arma de fuego. A pesar de permanecer en proceso de reincorporación, no tenía proyecto productivo.
- El 04 de noviembre de 2022, en Buenaventura, Valle del Cauca, fueron desaparecidas cuatro personas en un ataque atribuido al frente Jaime Martínez de las disidencias de las FARC-EP, entre las cuales estaba el firmante del Acuerdo de Paz y militante del partido político Comunes, WISTON ARROYO CAICEDO, cuando se movilizaba en una embarcación en el afluente del río Cajambre.
- El 05 de noviembre de 2022, en Caloto, Cauca, cuando el gerente de la Cooperativa Coomep, integrada por ex combatientes de las FARC-EP asentados en Caldono, parti-

cipaba en una reunión con autoridades indígenas de la zona, su escolta JOSÉ ALIRIO QUITUMBO CAYAPÚ, quien también era desmovilizado, iba a recogerlo, al transitar por la vereda La Dominga en la camioneta de la UNP fue interceptado por armados en moto quienes le dispararon produciéndole la muerte inmediata; la camioneta continuó en movimiento hasta estrellarse con un árbol.

- El 30 de noviembre de 2022, en Caloto, Cauca, fue acribillado en zona rural el firmante del Acuerdo de Paz y miembro de la Cooperativa Multiactiva de Caloto, JOSÉ REINEL CANO MEDINA. Fue asesinado en cercanías de la Hacienda Emperatriz, cuando se movilizaba en moto cerca del punto de control que habitualmente instala la fuerza pública.
- El 10 de diciembre de 2022, en Ríoblanco, Tolima, en la vía que conduce al corregimiento de La Herrera, fue asesinado el firmante del Acuerdo de Paz y ex combatiente de las FARC-EP, CARLOS ALBERTO DURANGO, quien realizaba su proceso de reincorporación en el sur del Tolima. Acababa de asistir a una reunión en Rioblanco en donde estaba presente la Agencia Nacional de Reincorporación para evaluar el proceso, cuando se desplazaba de regreso a su casa en La Herrera fue abordado por un carro del cual se bajaron quienes lo asesinaron.
- El 25 de diciembre de 2022, en el barrio La Elvira de Corinto, Cauca, desconocidos asesinaron al ex combatiente de las FARC-EP y firmante del Acuerdo de Paz JHON JANNER PALACIOS VELASCO, de 44 años. El agresor llegó hasta donde la víctima departía con familiares y otras personas frente a su casa y le disparó hasta causarle la muerte y luego huyó.

Atentados contra excombatientes

- El 2 de julio de 2022 individuos no identificados atentaron contra los ex combatientes de las FARC-EP y firmantes del Acuerdo de Paz adscritos al ETCR-Tumaco, en momentos en que se movilizaban en el esquema de seguridad de la ETCR, en la vereda La Espriella. Los escoltas lograron evadir el ataque.
- El 17 de julio de 2022, en San Andrés de Tumaco, Nariño, dos hombres armados perpetraron un atentado contra la vida de la ex combatiente y firmante del Acuerdo de Paz, SHIRLEY BERMÚDEZ, quien fue herida en una pierna.
- El 30 de julio de 2022, en la vereda Marañón de Caloto, Cauca, el ex combatiente de las FARC-EP y firmante del Acuerdo de Paz JOSÉ DOVER UL ZAPATA, integrante de la Unidad Nacional de Protección, fue víctima de un atentado cuando llegaba a su lugar de residencia en uno de los vehículos asignados al esquema de seguridad de un líder social de Caloto. Todos los disparos los recibió la camioneta que conducía y el escolta quedó herido.
- El 21 de agosto de 2022, en el corregimiento de Puerto Frazadas de Tuluá, Valle del Cauca, el ex combatiente de las FARC-EP y firmante del Acuerdo de Paz, ALEXANDER BETANCUR FORERO, fue víctima de un atentado contra su vida.

- El 16 de octubre de 2022, en Villavicencio, Meta, fue víctima de un atentado contra su vida la ex combatiente y firmante del Acuerdo de Paz y a la vez lideresa de género y representante de víctimas de la masacre continuada contra ex combatientes de las extintas FARC-EP, LUZ MARINA GIRALDO. Su compañero Alexánder Parra, conocido como "Rodolfo Fierro", líder del Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación de Mesetas, Meta, había sido ya asesinado. Representó a las mujeres firmantes en el Consejo de Seguridad de la ONU en el mes de enero pero le impidieron salir del país a representar al partido Comunes cuando iba hacia México a una reunión de partidos de izquierda. Es abanderada de los derechos de las familias que han quedado a la deriva por el asesinato de los firmantes de paz.
- El 23 de octubre de 2022, en el barrio La Esperanza de Tibú, Norte de Santander, dos hombres armados que se movilizaban en moto hirieron de varios impactos de bala, en la noche, al ex combatiente de las FARC-EP y firmante del Acuerdo de Paz, JUAN ANTONIO CASTRO.

“Territorio, origen y pensamiento narrado desde nuestras voces”

Ilsa Banuvi (izquierda) y Dayana Domicó-Dokera (derecha). Mujeres indígenas jóvenes lideresas de la Etnia Embera, organizando, liderando y participando en el Segundo Congreso Departamental de Mujeres Indígenas del Chocó realizado en el 2021 y denominado *“Territorio, Origen y Pensamiento Narrado desde Nuestras Voces”*. Las luchas y resistencias que han desarrollado las mujeres indígenas a nivel departamental y nacional han permitido que tomen más fuerza en el ejercicio de los nuevos liderazgos, puentes generacionales con los sabios y sabias de las comunidades y desarrollen procesos de incidencia; Ilsa Banuvi desde el Programa de Mujeres Indígenas del Chocó y como Coordinadora de Jóvenes de la Fedeorewa y Dayana Domicó, desde la Coordinación Nacional de Jóvenes de la Organización Nacional Indígena de Colombia-ONIC.
Finca Asorewa-Quibdó, Chocó. Diciembre 1 al 3 de 2021.

Foto: Matts Olsson (Cooperante Internacional-Agiamondo Alemania. Coordinación Regional del Pacífico Colombiano-CRPC).

Programa de Mujeres de la Mesa Permanente de Diálogo
y Concertación de los Pueblos Indígenas del Chocó

Coordinación Regional del Pacífico Colombiano-CRPC y Esperanza Pacheco

Marzo 31 de 2023

Introducción

La Coordinación Regional del Pacífico Colombiano-CRPC es una red de organizaciones étnico-territoriales y sociales que, en alianza con las jurisdicciones eclesiásticas de esta región, trabaja de forma articulada en la defensa y protección de las comunidades y sus territorios, haciendo seguimiento a los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA), los Derechos Colectivos y las iniciativas de construcción de paz locales. De forma especial ha acompañado los procesos de los pueblos indígenas en el Chocó, particularmente los emprendidos por las mujeres indígenas, de ahí que haya dedicado este artículo a exponer la situación que actualmente viven las mujeres en el departamento.

Las mujeres indígenas pertenecientes a los pueblos Embera, Wounaan, Katío, Chamí, Eyabida y Guna Dule, han participado activamente en la movilización por la reivindicación de los derechos étnicos de sus pueblos. Desde la década del 80, mujeres indígenas hicieron parte activa del proceso que movilizó la creación de organizaciones indígenas que hicieron historia en el departamento por evidenciar la situación de las comunidades, denunciar, exigir y trabajar por la expedición de la legislación indígena que obliga al Estado a la protección de la diversidad étnica y cultural, la autodeterminación, la autonomía y la equidad de los pueblos indígenas. Su intervención es permanente en los procesos de movilización de los indígenas, que han sufrido las graves consecuencias en sus territorios del histórico conflicto social, político y armado colombiano. En los últimos cinco años han realizado dos congresos indígenas departamentales, mostrando con ello la unidad de las mujeres en medio de la dispersión organizativa presente en el departamento del Chocó.

En este artículo se pretende visibilizar la situación de la mujer indígena, abordada durante el Segundo Congreso de Mujeres Indígenas del Chocó *"Territorio, Origen y pensamiento narrado desde nuestras voces",* realizado en diciembre de 2021 en la ciudad de Quibdó y en el cual, 458 mujeres indígenas de los 30 municipios del departamento del Chocó participaron y reflexionaron sobre las cuatro temáticas centrales de este artículo. En primera instancia los temas de *Liderazgo, participación, así como Gobernabilidad y Justicia Indígena*, que tratarán, cómo a pesar de que las mujeres indígenas han atravesado grandes dificultades para ganar espacios que les permita ser escuchadas y reconocidas, aún hace falta fortalecer sus formas de participación en la toma de decisiones, en las

instancias de gobierno propio y aplicación de la justicia indígena de la que muchas veces son víctimas.

Teniendo en cuenta el contexto que se presenta en el Chocó, el tema de *Derechos Humanos y Colectivos,* desde las voces de las mujeres, los impactos del conflicto armado y la forma como sufren el rigor de la guerra, como mujeres y pertenecientes a los pueblos indígenas, lo que las hace desmesuradamente vulnerables, debido a las desigualdades ya existentes y las formas de discriminación que padecen.

Los temas relacionados con la desigualdad que se profundiza claramente en la población indígena y con énfasis en las mujeres se analizan desde el *Territorio: aspectos sociales: educación, salud, identidad cultural, riesgos y protección.* Lo expresado por las mujeres en esta temática, tiene que ver con las desigualdades étnicas, de clase y de género y la ausencia del Estado en dar respuesta a la salud, la educación, etc. Las mujeres indígenas del Chocó, con el abordaje de esta temática, pretenden hacer visibles sus problemáticas, necesidades e intereses y exigen el respeto de sus derechos individuales y colectivos, sus culturas, sus identidades, preocupaciones y aspiraciones.

I. Liderazgo y papel de las Mujeres Indígenas en las Comunidades y Organizaciones Indígenas

Analizar el liderazgo ejercido por las mujeres indígenas en el departamento del Chocó, implica hacer una lectura del derecho a la participación y la toma de decisiones que ellas tienen como ciudadanas y sujetos de derecho, y en cómo se ejerce en las comunidades, organizaciones étnicas zonales y regionales. En primera medida, se puede indicar que existen distintos niveles de participación y de acuerdo con las subregiones del departamento, ésta también es diferenciada. Si bien han existido y existen lideresas indígenas importantes en el recorrido político-organizativo de los procesos colectivos, la participación y el ejercicio de toma de decisiones para gran parte de las mujeres de las seis etnias del Chocó es limitada; aun cuando están en reuniones comunitarias o Asambleas, en varias ocasiones la participación de la mujer indígena en estos espacios no es activa y por ende, no conducente para la toma de decisiones o para sentar una posición respecto a alguna determinada temática.

Esto puede explicarse en gran medida por aspectos arraigados e introyectados de la cultura patriarcal que ha dado históricamente al hombre en general e indígena en particular, un rol de mayor preponderancia e importancia a la hora de ejercer liderazgo, participar en diferentes espacios y poder tomar decisiones que repercuten sobre el devenir de una comunidad u organización. Las mujeres indígenas sienten, analizan y expresan que no hay cuotas igualitarias para la toma de decisiones en los espacios de participación de sus comunidades, puesto que prevalece la opinión y decisiones tomadas por parte de los hombres, más aún en temas que involucren recursos económicos, por lo tanto, se sienten disminuidas, dominadas, poco valoradas y escasamente apoyadas por parte de ellos cuando quieren hacer parte y estar en los procesos organizativos.

Se ha evidenciado desde las voces de las mujeres indígenas que cuando hay espacios para la toma de decisiones, en diversas ocasiones los hombres no invitan a las mujeres y aun cuando ellas quieren dar su aporte, no les permiten hablar, en consecuencia, son acalladas. Las razones a la negativa de poder participar en estos espacios o en cargos organizativos tienen que ver, por una parte, porque allí hay presencia de otros hombres, lo cual incomoda fuertemente a los compañeros o esposos de las mujeres, incluso se menciona que a varios "nos les gusta que sus mujeres tengan cargos porque eso las obliga a salir de la comunidad y ellos piensan que es la oportunidad para '*andar alegre con otro hombre*'" (Aporte II Congreso Mujeres Indígenas del Chocó, 2021).

Por otra parte, existe un factor de miedo, temor o creencias limitantes por parte de las mujeres para participar o ejercer roles de liderazgo y/o cargos dentro de las comunidades u organizaciones, básicamente porque la experiencia ha demostrado que cuando alguna mujer comete algún error al responder, acaecen sobre ellas todo tipo de burlas, especialmente por parte de los hombres, lo que conlleva a que las mujeres dejen de participar. Claro está, también existe la negativa de algunas mujeres indígenas a participar, puesto que en algunas comunidades sí se les da espacios de participación a las mujeres en diferentes cargos, pero es a ellas a quienes no les gusta asumir roles por miedo.

A estos factores se suma la limitación académica, pues el escaso o nulo acceso que tienen las mujeres a la educación básica y secundaria hace que se les cierre las puertas a estos espacios de participación, en donde el no dominar el idioma español o castellano se convierte en un factor en contra para ejercer un rol de liderazgo, en vista de las acciones de incidencia y gestión que se debe ejercer con autoridades del orden regional o departamental. Al respecto, manifiestan que en determinadas circunstancias cuando los hombres asisten a reuniones con la institucionalidad local o regional, no exponen por completo el contexto adverso de las mujeres indígenas, por ende, la situación que vive la mujer indígena de Chocó es invisibilizada y opacada. Por ello y aun con este panorama adverso, las mujeres indígenas expresan su deseo y anhelo de aprender, asimismo exigen su derecho de participar, aunque no dominen el español, sí pueden dar su palabra y opinión en lengua propia y pueden dar a conocer su situación en otros ámbitos.

Las indígenas reclaman la igualdad de derechos, que se reconozca y resignifique el hecho de que las mujeres no solo están para tener hijos o atender los oficios y designios de la casa, sino que también pueden estar y ejercer diferentes cargos y roles en las comunidades y organizaciones zonales y regionales. "En las comunidades falta que las mujeres nos independicemos, que hablemos nosotras, para tomar decisiones en una reunión que participemos para que nos tengan en cuenta, porque si no hablamos, siempre van a tenernos con poca participación" (Aporte II Congreso Mujeres Indígenas del Chocó, 2021). Asimismo, hacen un llamado a aquellas mujeres indígenas que han tenido la oportunidad de acceso a la educación, incluso hasta niveles de educación superior al afirmar que "las que han estudiado también apoyar a las otras compañeras de la comunidad, hacer incidencia para que puedan tener la participación en la toma de decisiones en cualquier punto o aspecto" (Aporte II Congreso Mujeres Indígenas del Chocó, 2021).

Paulatina pero sistemáticamente la mujer indígena lucha por tener participación y dar su pensamiento y su voz, de esta forma, han generado espacios como el Congreso Departamental de Mujeres donde pueden ejercer su derecho a la participación y toma de decisiones. Las indígenas resaltan el hecho de que están reclamando sus derechos, están despertando y aportando "su granito de maíz" a los procesos organizativos. Si bien en los últimos años han aumentado los niveles de participación de las indígenas y actualmente hay mujeres que ejercen cargos en las comunidades, en los cabildos o en las organizaciones zonales y regionales, como gobernadoras, alguaciles, docentes, coordinadoras de mujeres o secretarias, la lucha por la inclusión de todas las mujeres indígenas es continua, especialmente, en aquellas comunidades donde no se les permite la participación.

Esta lucha puede permitir también el acceso de las mujeres indígenas a otros estamentos, para ejercer cargos en entidades públicas como las alcaldías, donde algunos hombres indígenas han logrado llegar. Ahora bien, la lucha no es contra los hombres, es una lucha conjunta como pueblos indígenas que tiene como punto de partida el diálogo con los hombres, para que se comprenda la importancia de la participación de la mujer, pero también, para que se generen el tiempo y los espacios suficientes a las mujeres para que se puedan formar y capacitar, al compartir responsabilidades en el cuidado de los hijos, en la alimentación o el cuidado del hogar con los hombres. "Se debe buscar la forma de llevar más capacitaciones a las mujeres en los territorios, no podemos permitir que los hombres sean nuestra vocería, como mujeres también tenemos que hablar, que tomar decisiones" (Aporte II Congreso Mujeres Indígenas del Chocó, 2021).

Ahora bien, el contexto que vive el Chocó de violencia política, conflicto armado y constante presencia de grupos armados legales e ilegales que se disputan permanentemente el control territorial y de las economías ilegales, se ciñe de forma especial sobre los territorios colectivos como los resguardos indígenas, donde el rol de resistencia en el ejercicio de defensa de la autonomía y demás derechos étnico-colectivos que han ejercido las mujeres, ha sido y es primordial. Es sabido que las mujeres dadoras de vida han tenido incontables dificultades con actores armados y empresas que hacen presencia en sus territorios, sufren amenazas, daños a su integridad y hostigamientos para que abandonen sus territorios, miembros de grupos armados les declaran "que si las ven solas las violan o incluso las matan" (Aporte II Congreso Mujeres Indígenas del Chocó, 2021).

A esto se suma hechos de violencia como el desplazamiento forzado, el confinamiento, la existencia de minas antipersona que impiden la libre movilidad para cultivar las chagras y alimentar familias, el reclutamiento forzado de menores, entre otros hechos victimizantes, evidenciando que las mujeres han perdido a sus hijos, sus maridos, sus familiares, sus comunidades y sus territorios. Por otra parte, en varias comunidades la situación para la población LGTBIQ+ es difícil, porque viven la burla, el rechazo y una permanente vulneración y violación de sus derechos; por eso, la formación de las mujeres es una acción de resistencia para que se empoderen y se defiendan.

Las mujeres indígenas han estado permanentemente resistiendo en sus territorios, a través de su cultura con las plantas y medicina tradicional, con la permanencia de sus lenguas maternas, manteniendo y no dejando perder las costumbres propias, cuidando el

territorio, cultivando sus alimentos de pancoger, cazando los animales de sustento, pero también reuniéndose, haciendo mingas donde prevén estrategias para ir a rescatar a sus propios hijos de manos de los grupos armados, acciones que a todas luces dan cuenta de la fortaleza y nivel de organización que poseen las mujeres indígenas, que han resultado efectivas para tales propósitos y que en muchas ocasiones, han sido acompañadas por las autoridades tradicionales. Asimismo, otra forma de resistir después del desplazamiento forzado es volver al territorio a pesar de las amenazas y el peligro de muerte, para no perderlo, puesto que algunos grupos armados ilegales les han expresado a los indígenas la intención de vender a terceros sus tierras, aun cuando legal y jurídicamente es imposible.

Se necesita el apoyo de todas las comuneras para luchar por las circunstancias que las están perjudicando como indígenas y como mujeres. Se requiere que las mujeres indígenas se valoren y las valoren más, que se reconozcan y respeten sus derechos. Por ello, una acción de defensa de los derechos de las mujeres ha sido a través del Programa de Mujeres, por medio del cual se van forjando ideas para participar, para capacitar, formar liderazgos de mujeres y defender los territorios.

2. Gobernabilidad y Justicia Indígena

La justicia propia indígena hace referencia a aquellas leyes que se han aplicado de generación en generación y que condensa la sabiduría de la oralidad de los mayores, para ser orden en las familias, las comunidades y los territorios en general. Para los pueblos indígenas la justicia propia se desprende del Derecho Mayor y la Ley de Origen, reafirmando así el origen, la identidad, autonomía, usos y costumbres. Bajo los parámetros de estas leyes se espera que las autoridades indígenas juzguen el actuar de los miembros de las comunidades, tanto de hombres, como de mujeres.

Es preciso puntualizar que las mujeres indígenas de las seis etnias del Chocó perviven en sus territorios inmersas constantemente en diferentes tipos de violencia, reseñan violencia física, sicológica, económica, política y sexual, la cual es perpetrada por parte de miembros de grupos armados legales e ilegales que permanecen y/o están de tránsito en los territorios colectivos del departamento, pero también, por parte de los hombres en sus propias comunidades, aun cuando las acciones de estos últimos muchas veces no son identificadas o reconocidas como violencia.

El tipo de violencia identificada por las mujeres indígenas que se presenta mayoritariamente en las comunidades es la violencia sexual, ellas aducen que mujeres de todas las edades han padecido (y padecen) acoso, violaciones y divulgación de contenidos íntimos por parte tanto de familiares, miembros de las comunidades o actores armados. Este panorama ha llevado a las mujeres a revelar que no se han tomado las medidas suficientes, ni necesarias para ser ecuánimes desde la justicia propia, pues los hombres tienen castigos leves, quedan en libertad o lo más irrisorio, en muchas ocasiones se culpabiliza a las mismas mujeres. También identifican la violencia física que se vive a nivel intrafamiliar por golpes, castigos y maltratos que ejercen los esposos o los hijos; así como aquella generada

por el conflicto armado, donde las mujeres han hecho frente a integrantes de grupos armados legales e ilegales para proteger a los hombres de sus territorios.

La violencia sicológica las mujeres indígenas la vivencian a través de amenazas y palabras ofensivas por parte de los compañeros sentimentales y/o familiares, por lo cual viven con miedo, sumado al hecho de hacerlas sentir "que no sirven, ni tienen derecho a ser respetadas". Hay un tipo de violencia que es identificada como espiritual, que afecta la mente de las mujeres y es cuando en palabras propias "les ponen un *jai*" o espíritu que las atormenta, en gran medida cuando no prestan atención a algún hombre.

Hay otros dos tipos de violencia identificada por las mujeres indígenas del Chocó, tienen que ver con la violencia económica y la política. La económica en relación con la decisión del destino de los recursos en las comunidades y hogares, que, en su gran mayoría es tomada por los hombres o no la comparten, algunas mujeres no tienen los recursos para mantener el hogar, pues muchas no tienen la oportunidad de trabajar, lo cual genera que dependan de los esposos u hombres de la familia. La violencia política, en relación con no poder ejercer cargos dentro de las organizaciones, en gran medida por el machismo existente aún en las comunidades.

Ahora bien, al contar con un sistema normativo propio para la regulación social y el reconocimiento de la gobernabilidad, se espera que los indígenas no sean juzgados o castigados por la justicia occidental. Empero, las mujeres indígenas de las etnias del Chocó expresan que se debe revisar la forma de impartir la justicia propia en las comunidades, pues en varias ocasiones sienten que no se defiende, ni protege los derechos de las mujeres, por el contrario, se las oprime, pues "no da las directrices para que las mujeres puedan denunciar las violencias que sufren" respaldando y/o justificando en su mayoría el accionar de los hombres.

Aun cuando existe una ruta para denunciar casos de violencia sexual en las comunidades como acudir al gobernador, al Cabildo, al Comité de Justicia o al consejero, si en estas instancias de justicia propia no hay respuesta, se recurre a la justicia ordinaria, como la Comisaría de Familia, la Fiscalía, Defensoría o Personería para que garanticen los derechos. Solo en algunos casos la violencia contra la mujer se denuncia ante las autoridades indígenas, pero en otros muchos casos, no, en parte porque quienes están involucrados en los hechos de violencia son los compañeros sentimentales y en casos concretos como este, muchas tienen miedo de denunciarlos.

Cuando las mujeres han denunciado a sus esposos o compañeros sentimentales por hechos de violencia, en algunos casos sí se han castigado, pero en la gran mayoría de casos las autoridades propias no prestan la atención que se requiere, argumentando que "no se pueden meter porque al rato ellos se van a contentar", o peor aún, se les acusa de que "ellas se lo buscaron o que lo provocaron". Por lo tanto, existen grandes niveles de impunidad frente a este tipo de violencias; podría decirse que los casos más graves, en cuanto a la garantía de justicia, se da en el caso de la violencia sexual.

Pero las violencias no solo se ejercen contra las mujeres adultas, sino también hacia las niñas. Las indígenas exponen que se han presentado casos de violaciones de niñas por parte de familiares, padres, tíos, padrastros; casos que han sido denunciados ante las au-

toridades indígenas, pero en muchos de estos no pasa nada. Si bien, queda la posibilidad de hacer la denuncia ante la justicia ordinaria (Fiscalía), los obstáculos no son menores, pues deben enfrentarse a la barrera de la lengua, la incomprensión de la cultura propia por parte de algunos funcionarios y la tramitología que deviene en falta de aplicación de justicia. La situación se torna aún más compleja frente a hechos de violencia física y sexual, ejercidos por actores armados, pues las denuncias son aún más escasas, porque el miedo y temor generado no les permite denunciarlos. Por esto, las mujeres de las etnias indígenas del Chocó coinciden en señalar que, en ambas justicias, especialmente en la justicia propia, el castigo es selectivo: "si eres hombre, no hay ley".

En este sentido, convocan a las autoridades indígenas y comunidades en general, a la revisión de los reglamentos internos, para que efectivamente se les protejan y garanticen los derechos a las mujeres, niñas y adolescentes. En parte, los reglamentos internos no se aplican para ellas, especialmente en las ocasiones en que son miembros de las mismas autoridades quienes cometen hechos de violencia contra ellas, afirman que "el mismo líder viola o acosa y por eso no se aplica la justicia. Cuando son los padres o los líderes los que son denunciados nunca pasa nada" (Aporte II Congreso Mujeres Indígenas del Chocó, 2021).

El problema radica en la aplicación efectiva, imparcial y contundente de dichos reglamentos, en donde tanto hombres como mujeres reciban castigos acordes a lo previamente establecido, para que no se siga presentando el hecho de que a las mujeres se les castigue de una forma más severa que a los hombres. Por ello, las mujeres indígenas insisten en la necesidad de reformar los reglamentos internos, pues el problema no solo radica en su no aplicación, sino que los mismos quedan cortos a la hora de abordar las violencias contra las mujeres y, por lo tanto, no logran brindar justicia en estos casos, "no estamos de acuerdo con lo que está dispuesto en el reglamento porque no protegen nuestros derechos", argumentan.

Se han presentado casos donde se observa que los castigos recibidos por las mujeres en el marco de la justicia propia vulneran inclusive los derechos humanos; esta diferenciación entre hombres y mujeres frente al acceso a la justicia es solo el reflejo de las desigualdades que existen entre ambos sexos en torno al acceso a oportunidades educativas, laborales y organizativas (especialmente en los espacios de toma de decisiones) y en el hogar. De allí el imperioso requerimiento de transformar los reglamentos internos construidos hace más de 40 años, para que puedan dar respuesta a las nuevas realidades de las comunidades indígenas.

3. Derechos Humanos y Colectivos y su afectación a las Mujeres Indígenas

Durante el Congreso de Mujeres la lideresa del pueblo Nasa y Misak Vilma Rocío Almendra Quiguanás llamó la atención de las mujeres indígenas al exponer que en los territorios indígenas se padece una violencia estructural y racista que afecta a las mujeres indígenas de manera particular en su vida y su cultura. Presentó algunos datos sobre la

situación de violencia contra las mujeres, según la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe), al menos 4.091 mujeres fueron víctimas de feminicidio en 2020 en América Latina y el Caribe. Cuántas mujeres no pueden salir de sus casas porque tienen que cuidar a sus hijos, o porque no tienen un esposo que las apoye y les ayude para participar en estos espacios. Según CODHES, *630 mujeres fueron asesinadas en Colombia entre enero y septiembre de 2020. De éstas, 67 eran menores de edad. Hay casi 20 mil denuncias de violencia intrafamiliar hacia las mujeres; 59 lideresas sociales han sido agredidas; 1.258 mujeres han desaparecido y más de 13 mil mujeres han recibido algún tipo de amenaza*.

Se plantearon interrogantes reflexivos a las mujeres, sobre cuáles son las autoridades que se eligen en las comunidades, que abusan de su poder y no respetan los derechos de las mujeres, así como qué tipo de leyes son las que emiten los congresos indígenas. Asimismo, se plantearon interrogantes frente a los desafíos que tienen como programa de mujeres, hacia el respeto por los derechos de las mujeres, las denuncias frente a ocurrencia de delitos de violación y abuso sexual contra las mujeres, de no silenciar estos hechos que van contra la dignidad de estas.

Frente a la problemática y violaciones a los derechos humanos que evidenciaron las mujeres indígenas en sus territorios se hizo referencia a reclutamiento forzado, maltrato, confinamiento, desplazamiento, desaparición forzada por parte de los actores armados, en cada zona hacen referencia al grupo que opera, el ELN, los paramilitares AGC y el Ejército Nacional. Como se indicó anteriormente hay comunidades donde se han presentado violaciones a mujeres, pero no se ha denunciado por temor.

El reclutamiento de jóvenes se ha convertido en un problema muy grave en las comunidades, pues además de afectar la vida de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes indígenas, también se ha convertido en un problema familiar y comunitario por las amenazas que sufren y por involucrarlos en las acciones contra las mismas comunidades, es un hecho aberrante de utilización de estos jóvenes. Las mujeres indígenas son reclutadas también, las persuaden con invitaciones a "tomar gaseosa y les dan dinero", eso lo hacen por varios días y en menos de tres días las jóvenes se van a las filas, las mamás caen en depresión y les duele ver niños y niñas de 11 y 12 años armados.

Las comunidades sienten mucha afectación a su vida y su cultura con el confinamiento, un hecho victimizante degradante por los impactos que genera y los procedimientos que se utilizan, "no nos dejan ir a trabajar a la finca, a sembrar pan coger, cogen las gallinas y marranos y no pagan, se han metido a la comunidad a vivir y dicen que ellos son los que van a mandar y no podemos caminar tranquilamente por las minas que ponen en el territorio" (Aporte II Congreso Mujeres Indígenas del Chocó, 2021). Las mujeres sienten mucho temor de salir de sus casas y sobre todo de las niñas, por miedo a que las violen, "nos sentimos presas en nuestras casas, hacen tiros al aire", permanecen en constante zozobra.

Las mujeres indígenas del Chocó son afectadas por la presencia de los actores armados en sus comunidades pues les afecta en su vida, no pueden desarrollar sus actividades de manera normal, generando daños como:

- No pueden ir al río donde se desarrollan muchas actividades propias de las mujeres, lavar, bañarse con tranquilidad, acompañar a sus hijos a pescar, y actividades culturales propias de baños.
- Intimidación en sus espacios diarios, se van a mirarlas.
- Afectaciones sicológicas, no hay tranquilidad, lloran, no duermen.
- Temor de ser abusadas y violadas, porque las amenazan de forma permanente a hacerlo.
- Miedo a que les maten los maridos, hijos y a ellas mismas.
- No pueden desarrollar su vida cultural, recoger las hierbas para curar enfermedades.
- No pueden hacer mingas comunitarias, en las que ellas participan activamente.

La situación es muy grave en los territorios indígenas del Chocó, pero en estos momentos en el San Juan y el Baudó, atraviesan situaciones difíciles, por la disputa de los grupos armados, enfrentamientos, retenes, amenazas, ejercen el control territorial, las mujeres relatan que son los armados quienes "dicen a qué hora se puede salir o entrar", "qué cantidad de comida se puede llevar" generando violación de los derechos humanos y afectación a la cultura de los pueblos indígenas.

Por otra parte, frente a la situación en materia de derechos humanos de las mujeres indígenas que viven en las ciudades, se expuso que la llegada de las indígenas de todas las zonas y grupos étnicos a las ciudades ha sido una constante, por actividades como el estudio y el trabajo principalmente, sin embargo, la situación de conflicto que afecta los territorios indígenas, especialmente la situación de desplazamiento, el temor de sus padres a que fueran reclutadas o violentadas con abuso sexual y violación, aumentó el número de mujeres indígenas en las ciudades y allí, perviven en situaciones difíciles y muy precarias. Las niñas ahora quieren ir a la ciudad para explorar, porque en sus hogares viven en pobreza, salen a trabajar a las ciudades en trabajo doméstico, muchas veces solo comen una vez al día. Las condiciones son muy difíciles, por la explotación laboral que viven en las casas de familia donde trabajan, sufren discriminación y maltrato.

Se presentan casos de prostitución de jóvenes indígenas, violentando a estas jóvenes a una vida llena de abusos y de problemas para su salud, por las enfermedades de transmisión sexual a las que son sometidas. Igualmente se presentan casos de consumo de sustancias sicoactivas, que ponen en peligro permanente a estas jóvenes por acceder a estas, con el agravante del contexto de violencia que se presenta en la ciudad de Quibdó, por el microtráfico.

La mayoría de las mujeres no tienen conocimiento de dónde pueden denunciar. Cuando se acercan a la institucionalidad las discriminan, no las atienden, les solicitan documentación y las tratan mal. Sin embargo, desde las asociaciones de víctimas indígenas urbanas ASOVPICH y AVWOUNQ, estas condiciones de vida se han denunciado ante la Defensoría, Personería, Procuraduría sin que hasta el momento se hayan definido acciones de atención a las mujeres indígenas, ni a la situación que se presenta en los asentamientos indígenas urbanos. Con el II Congreso se constató que las mujeres indígenas desconocen sobre los derechos humanos y muy pocas conocen la legislación indígena.

4. Territorio: aspectos sociales: educación, salud, identidad cultural, riesgos y protección

El buen vivir de las mujeres indígenas en los territorios sigue viéndose afectado tanto por la agudización del conflicto armado que vive actualmente el departamento del Chocó, como por la negación histórica de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, así como por la invisibilización política y social tanto al interior de las comunidades, como en la vida nacional. En conjunto, estos factores ubican a las mujeres como una de las poblaciones más vulnerables de la sociedad, así como de los pueblos y comunidades indígenas a las que pertenecen.

Realidad que ha sido señalada en varias ocasiones por la Corte Constitucional en los Autos 092 de 2008 y 009 de 2009 y, en los que se reconoce, entre otros: "*El impacto diferencial y agudizado del conflicto armado sobre las mujeres en Colombia, y sus efectos de exacerbación y profundización de la discriminación, exclusión y violencia de género preexistentes -particularmente en el caso de las mujeres indígenas*" (Auto 092 de 2008). Además de experimentar una mayor y diferenciada violencia por cuenta del conflicto armado, las mujeres indígenas tienen que vivir con porcentajes más altos de pobreza, falta de educación, restricciones a la justicia y una mayor carga del cuidado del hogar.

Panorama general

Según el último censo realizado por el DANE (2018), las mujeres indígenas representan aproximadamente la mitad del total de población indígena del departamento del Chocó, esto es un 49,9% frente a un 50,1% de hombres. (DANE, 2018). Sin embargo, la situación actual de pobreza, desigualdad, exclusión y falta de oportunidades que experimentan las mujeres indígenas de Chocó sigue evidenciando la falta de un Estado Social de Derecho que garantice y proteja los derechos.

Ejemplo de ello, se encuentra relacionado con la falta de información a nivel estatal que permita evidenciar, en términos de datos y/o caracterizaciones, las verdaderas dimensiones de las precarias condiciones de vida por las que atraviesan las mujeres indígenas del departamento. Pasados 30 años del reconocimiento de los pueblos indígenas y afrodescendientes en la Constitución de Colombia y su declaración como un país diverso, pluriétnico y multicultural, en pleno siglo XXI el Estado los sigue manteniendo invisibilizados, sin lograr que los principales sistemas de información oficiales, como el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE- y el Departamento Nacional de Planeación -DNP- generen información con enfoque étnico y diferencial territorializado; impidiendo y restringiendo no sólo un análisis adecuado de las realidades, sino especialmente, el diseño de políticas públicas que permitan la superación de las problemáticas que aquejan a los grupos étnicos.

Por tanto, los análisis e información que se presentan en torno a la situación económica y social toman como referencia lo expuesto y documentado por las propias mujeres indígenas quienes participaron en el ya mencionado Segundo Congreso De-

partamental de 2021, ampliada con información producida por las organizaciones étnico-territoriales y en algunas ocasiones, con información proveniente de investigaciones académicas.

Educación

En las comunidades indígenas a las mujeres se les sigue designando la labor de la procreación y crianza, bajo la idea de que se nace para tener hijos y para ejercer las labores del hogar. Por ende, pocas logran culminar los estudios de bachillerato. Sin embargo, aquellas que logran acceder a la educación básica (primaria y bachillerato) se encuentran con una serie de dificultades, como la baja calidad de la educación, la falta de infraestructura educativa digna, la falta de garantías de seguridad, así como la deficiente oferta educativa y ausencia de oportunidades de seguir los estudios en los niveles medios y superior.

En algunos casos, ya sea porque las familias desean que las niñas y adolescentes continúen sus estudios o porque el conflicto armado ha tornado insostenible la permanencia en los territorios; las mujeres se ven obligadas a desplazarse hacia las cabeceras urbanas de los municipios, dejándolas en mayores condiciones de vulnerabilidad, exclusión y racismo por parte de la población receptora, en donde, sufren explotación laboral, múltiples humillaciones, así como las violaciones a los derechos humanos más básicos, entre ellos la vida y la integridad física.

Frente al rol que cumplen las mujeres indígenas en las acciones de la administración de la educación**,** identificaron que es escasa la presencia de mujeres docentes, porque habitualmente estos cargos los ocupan los hombres. Se evidenció que en gran parte de las comunidades las mujeres tienen acceso restringido o simplemente no lo tienen en los espacios de toma de decisión donde se discuten y aprueban las políticas educativas para las comunidades: "no contamos con un espacio en el cual podamos expresar lo que pensamos de la forma como se está operando la educación en nuestras comunidades" (Aporte II Congreso Mujeres Indígenas del Chocó, 2021). En cuanto a las oportunidades laborales, cuando salen de los territorios hacia las cabeceras municipales, el trabajo al que pueden aspirar se centra en los oficios de aseo y cocina.

Salud

La situación en salud de las mujeres indígenas es cada día más difícil por varios factores: uno de ellos, el debilitamiento de la medicina tradicional por cuenta del conflicto armado, por las restricciones a la movilidad que imponen los grupos armados y por ende, no pueden acceder a las plantas medicinales que se encuentran selva adentro, esto se relaciona con los procesos de occidentalización a la que se han visto sometidos los pueblos indígenas y que han causado daños a los territorios, la identidad y las espiritualidades, afectando tanto las prácticas, el acceso, la transmisión y reproducción de los saberes propios de la medicina tradicional. En el Congreso se constató que algunas comunidades ya no cuentan con *Jaibaná* o médico tradicional, cada vez se hace más

difícil encontrar o acceder a las plantas medicinales y que los procesos de transmisión de conocimiento ancestral, se han debilitado por falta de interés de las nuevas generaciones.

El segundo factor radica en que la medicina occidental no logra prevenir, ni atender, ni cuidar de manera oportuna, eficiente, con calidad y dignidad a la población indígena en general, ni a las mujeres indígenas en particular; mucho menos articular sus prácticas con la cultura y cosmovisión indígena. Sin contar con las barreras que se imponen por cuenta de la lengua y los recursos financieros. Durante el Segundo Congreso varias mujeres dieron su voz para ejemplificar esta situación:

> Muchas compañeras van al hospital, ya sea que ella o el hijo se encuentren enfermos y allí quedan en situación de vulnerabilidad, porque si las internan deben dormir en el piso, sin cobijas, ni sabanas, algunas entienden el español, otras no. Si les envían medicamentos, varias no reclaman porque no tienen dinero, o no saben leer y les entregan una cosa que no es. Igualmente se presenta la situación de que algunas mujeres están afiliadas en una EPS y las cambian, quedan rotando sin saber en qué lugar las atienden. (Aporte II Congreso Mujeres Indígenas del Chocó, 2021).

Sumado a ello, las comunidades indígenas no cuentan con centros de salud idóneos o IPS en los territorios, tampoco cuentan con suficientes recursos que les permitan movilizarse a las cabeceras de los municipios más cercanos para poder acceder al servicio de salud. Las brigadas de salud que se adelantan en el departamento no logran atender a todas las comunidades, menos aquellas comunidades indígenas más apartadas y a varios días de camino, tampoco cuentan con profesionales formados para la atención en salud con enfoque diferencial étnico, ni cuentan con los suficientes suministros e instrumentos médicos necesarios para dicha labor. Frente a la precariedad de la atención en salud en comunidades indígenas la Diócesis de Quibdó lleva años trabajando en la formación de promotores en salud desde los resguardos indígenas. A su vez, durante el Congreso, las mujeres reconocieron la labor realizada por la Diócesis de Apartadó en la zona del Bajo Atrato, quienes también han formado aproximadamente 45 promotores con amplia experiencia de trabajo con comunidades étnicas en la región.

El tercer factor se relaciona con la ocurrencia de enfermedades de transmisión sexual-ETS como el SIDA, la sífilis y la gonorrea, contagiadas en muchas ocasiones por sus propias parejas, enfermedades que por falta de identificación y tratamiento oportuno está poniendo en peligro la vida de las mujeres indígenas; es importante mencionar que, frente a este tipo de enfermedades, todavía hay desconocimiento por parte de las mujeres. Según información del Ministerio de Salud y Protección Social, en general, el 40,9% de las mujeres indígenas, acuden a los servicios de salud por temas relacionados con el embarazo, parto y cuidados posparto; el 11,6% lo hacen por enfermedades genitourinarias; mientras que el 9,6% y el 9,4% acuden al médico por enfermedades del sistema respiratorio y del sistema digestivo, respectivamente (Minsalud, agosto de 2020).

Identidad cultural

Desde años atrás los pueblos y comunidades indígenas vienen afrontando el debilitamiento de la identidad cultural. El uso y enseñanza de los idiomas y lenguas propias está viendo una reducción alarmante, de forma paralela, las mujeres indígenas expresan su alarma por la desaparición paulatina de los saberes, creencias y prácticas tradicionales, especialmente las fiestas, ritos de transición o paso, formas de vestir o el ejercicio del arte y oficios tradicionales, como es la elaboración de artesanías y los tejidos. Mientras se van instaurando nuevos ideales sociales (en detrimento de la representación del mundo social y las identidades propias). Por todo esto, durante el Congreso las mujeres hacen un llamado urgente para reivindicar, proteger y rescatar lo propio, "si perdemos la cultura, dejamos de ser indígenas y con ello la herencia que nos dejaron los ancestros" (Aporte II Congreso Mujeres Indígenas del Chocó, 2021).

Conflicto amado

La situación de conflicto social, político y armado ha generado y profundizado diferentes problemáticas en los territorios indígenas del Chocó, que han afectado de forma diferencial y sistemática a las mujeres. Dentro de estas problemáticas se encuentran:

Primero, *el desarrollo* de *economías ilegales ligadas a la explotación indiscriminada de recursos naturales,* entre ellos: la prospección, exploración y explotación de oro, que ha generado contaminación con mercurio de los ríos y quebradas, deviniendo en afectaciones a la salud, especialmente en las mujeres, niños y niñas. También, la explotación de madera, que ha reducido considerablemente la fauna y flora en los territorios ancestrales y ha transformado las prácticas económicas y productivas tradicionales como la caza, la pesca, el mantenimiento de huertas y chagras, perjudicando la soberanía y seguridad alimentaria, la medicina tradicional y el sentido espiritual de conexión con el territorio.

Segundo*, el incremento de los cultivos de uso ilícito,* especialmente la siembra de hoja de coca, la cual requiere la utilización de químicos a gran escala, los cuales están envenenando la tierra, el agua y con ellos, los cultivos de pancoger y los animales de consumo. A su vez, la aspersión aérea con el herbicida glifosato de estos cultivos trajo como consecuencia afectaciones en la salud, especialmente enfermedades dermatológicas, digestivas y respiratorias. Sin embargo, se han presentado casos de mujeres indígenas afectadas por la fumigación que han presentado, mayores episodios de migraña, abortos involuntarios y problemas reproductivos.

Por último, los actores armados presentes en los territorios han desplegado una serie de hechos victimizantes que han afectado de forma diferencial a las mujeres indígenas. El testimonio de una de las mujeres participantes durante el Segundo Congreso da cuenta de la violencia que viven las mujeres:

> "(los actores armados) se llevan por la fuerza a nuestros hijos e hijas y nosotras quedamos sufriendo. Hemos visto casos de mujeres que han sido violadas. No tenemos cómo defendernos, violan nuestros derechos y afectan nuestros territorios. Hacen asentamientos en nuestras comunidades, se llevan por la fuerza nuestras cosechas y las crías de animales sin nuestro consentimiento. A los que tienen sus tiendas, les piden vender por la fuerza, si no lo hacen, los amenazan. También amenazan a nuestros líderes y a la comunidad en general" (Aporte II Congreso Mujeres Indígenas del Chocó, 2021).

Desde el Programa de Mujeres de la Mesa Permanente de Diálogo y Concertación de los Pueblos Indígenas del Chocó, se solicita tanto al Estado como a las autoridades indígenas, que tomen medidas contundentes que garanticen y protejan los derechos de las mujeres, hacerlo garantizaría no sólo unas mejores condiciones de vida en los territorios, sino también, la garantía de la pervivencia cultural de las seis etnias indígenas que habitan en el departamento de Chocó.

Proyecciones

Para las mujeres indígenas del Chocó, la realización del Segundo Congreso fue muy importante, porque evidenció la situación en la que se encuentran las mujeres indígenas, pero también, se legitimó su accionar como Programa Departamental de Mujeres, por la asistencia masiva de las mujeres de los 30 municipios del departamento. Esto da cuenta también de la urgente necesidad de atención que requieren las mujeres indígenas, por las difíciles situaciones que atraviesan en sus territorios.

En este Congreso se pudo constatar que el liderazgo de las mujeres se ha cualificado, más de 20 lideresas, coordinadoras de programas de las organizaciones indígenas, así como profesionales indígenas y lideresas con mucha trayectoria organizativa asumieron la preparación y realización de este congreso que contó con el apoyo de la Coordinación Regional del Pacífico Colombiano-CRPC, la Pastoral Social de la Diócesis de Quibdó, así como de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo-AECID, ONU-Mujeres, Heartland Alliance, Consejo Noruego para los Refugiados-NRC, Akubadaura y Swissaid.

Las proyecciones del Programa Departamental de Mujeres Indígenas, están definidas en los *Mandatos* que surgieron producto de este Congreso, que contienen varias líneas: al interior de las mujeres indígenas; hacia el proceso organizativo, es decir las organizaciones regionales y zonales; exigencias a la institucionalidad y la cooperación internacional. Los *Mandatos* dados desde las mujeres plantean la exigencia de reforma estatutaria en las organizaciones para que quede establecida la paridad en la participación de las mujeres indígenas en los cargos de representación y decisión, así como la exigencia que, de los recursos del sistema general de participación de resguardos indígenas se defina un porcentaje en proyectos para las mujeres en las comunidades, que ellas tengan participación efectiva en la toma de decisión sobre recursos y consulta previa.

Asimismo, que se realice una ruta conjunta interinstitucional, para articular o vincular proyectos y procesos de formación en los territorios, para que las mujeres puedan participar eficazmente en diferentes capacitaciones, preferiblemente en los propios territorios. Finalmente, las mujeres indígenas en los *Mandatos* proponen a las instituciones que apoyen la definición y puesta en marcha de una Mesa Técnica para que haga seguimiento a los mandatos y se definan acciones concretas frente a las exigencias planteadas por las mujeres indígenas en cada uno de los puntos desarrollados en este artículo, acciones que seguirán siendo acompañadas desde la Coordinación Regional del Pacífico Colombiano-CRPC.

Durante una visita a la Comunidad Citará ubicada en el resguardo de Tanela, municipio de Unguía en 2014, se observa en una de las casas a la esposa del gobernador y una de sus nietas. Las dos en posición contemplativa, pensando quizá en la situación del territorio y el difícil acceso a la tierra que viven las comunidades indígenas en el resguardo de Tanela. Esta situación se da por las dinámicas de violencia y conflicto armado, la presencia de actores armados legales e ilegales disputando el control territorial, aunado a procesos de despojo de tierras y monopolio de tenencia de estas para ganadería extensiva en manos de grandes terratenientes, quienes ocupan ilegalmente los territorios pertenecientes a los pueblos indígenas. Se sabe que de 1397,7 hectáreas que comprende el resguardo, actualmente ocupan tan solo un 20% del territorio. Desde el año 2014 se dio inicio al proceso judicial de restitución de tierras, el cual surtió efecto cuando se profirió la sentencia de restitución de tierras T-022 del 10 de diciembre de 2018; en la actualidad continúan en dicho proceso de restitución.
Comunidad Citará, Resguardo de Tanela, municipio de Unguía, Chocó. 2014.

Foto: Matts Olsson (Cooperante Internacional-Agiamondo Alemania. Coordinación Regional del Pacífico Colombiano-CRPC).

Referencias

Corte Constitucional (2009) Auto 092 de 2008.Mujeres desplazadas por el conflicto armado. Medidas de carácter general a adoptar para la protección de derechos fundamentales. https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2008/a092-08.htm

Corte Constitucional (2009) Auto 004 de 2009. Protección de derechos fundamentales de personas e indígenas desplazados por el conflicto armado en el marco de superación del estado de cosas inconstitucional declarado en sentencia T-025/04. https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2009/a004-09.htm

Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-, (16 de septiembre de 2019). Población indígena de Colombia. Resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/grupos-etnicos/presentacion-grupos-etnicos-2019.pdf

Ministerio de Salud y Protección Social. (agosto de 2020). Boletines Poblacionales: Población Indígena Oficina de Promoción Social. https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/boletines-poblacionales-poblacion-indigena.pdf

Oquendo, C. (29 de septiembre de 2020). La tragedia de los abortos involuntarios por el glifosato llega a la Comisión de la Verdad de Colombia. *El País*. https://elpais.com/internacional/2020-09-29/la-tragedia-de-los-abortos-involuntarios-por-el-glifosato-llega-a-la-comision-de-la-verdad-de-colombia.html

Programa de Mujeres de la Mesa Permanente de Diálogo y Concertación de los Pueblos Indígenas del Chocó (2021). Memorias Segundo Congreso Departamental de Mujeres Indígenas de Chocó "Territorio, Origen y Pensamiento narrado desde nuestras voces". Quibdó, 1 al 3 de diciembre de 2021.

Sistema Estadísticas Territoriales (Terridata). (s.f). Ficha de caracterización territorial Departamento de Chocó. Departamento Nacional de Planeación -DANE-. https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/27000

Julio/2022

Mujeres indígenas de la etnia Wounaan de la zona del San Juan presentan una danza tradicional durante el Segundo Congreso de Mujeres Indígenas del Chocó. Con la danza representan el caminar, el volar y las diferentes formas de moverse que tienen los animales presentes en los territorios ancestrales; de esta forma, a través del intercambio de experiencias culturales las más de 450 mujeres presentes en el Congreso compartieron danzas, cantos y artesanías propias.
Finca Asorewa-Quibdó, Chocó. Diciembre 1 al 3 de 2021.

Foto: Matts Olsson (Cooperante Internacional-Agiamondo Alemania. Coordinación Regional del Pacífico Colombiano-CRPC).

Julio 1/2022

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: PAMPLONA

Miembros de un grupo armado amenazaron al personero de este municipio. Según la víctima: "dos sicarios que, al parecer, se identificaron como integrantes del Tren de Aragua llegaron a su oficina preguntándolo. Gracias a un compensatorio que había solicitado, el funcionario no se encontraba en el lugar, pero con este hecho la amenaza se hizo más real y fue por esta razón que decidió no continuar en el cargo. Habiendo solicitado protección a la UNP desde el año 2021 y hasta la fecha aún no se ha dado una acción que permita continuar con mi ejercicio como funcionario público. Con el fin de preservar mi vida e integridad y la de mi familia, y ante las demoras administrativas para brindarme seguridad, debo tomar la decisión de renunciar irrevocablemente a mi cargo como personero municipal desde el día 1 de agosto de 2022 (sic). Desde el año 2021 puse en conocimiento de las autoridades competentes amenazas y presiones en razón al ejercicio de mis funciones, hechos que ocurrían desde el mes de julio de 2020. En los primeros meses del año en curso, las amenazas se hicieron más constantes e involucraron no solo a mi familia, sino también a las personas cercanas a mí, obligándome a realizar atención virtual a la comunidad". Agrega la fuente que: "El delegado del Ministerio Público responsabilizó de estas presiones y de los seguimientos a los que, dice, también venía siendo sometido, al Tren de Aragua, pues aseguró que había mucha información sobre hechos delictivos que pasaban por su oficina y él tenía que tramitar las respectivas denuncias, con lo cual se desencadenaron allanamientos y capturas a miembros de este grupo criminal. En repetidas oportunidades, Bernal también denunció el riesgo que enfrentaban los migrantes venezolanos que hacen tránsito por Pamplona en sus largas caminatas, pues estaban expuestos a ser víctimas de trata de personas, abusos sexuales y hasta reclutamiento. En octubre de 2020, el personero encendió las alertas sobre una red dedicada a la trata de personas en la Ciudad Mitrada de la que eran blanco, principalmente, los venezolanos que huían de su país en busca de mejores oportunidades. Según la denuncia, estos grupos se valían de la situación de los migrantes para despojarlos de sus pocas pertenencias y dinero, los obligaban a mendigar, así como a prostituirse y vender sustancias alucinógenas. Desde entonces, las amenazas comenzaron a rondar al funcionario que, luego de un año, asegura no haber recibido respuesta por parte de la Unidad Nacional de Protección frente a su situación".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
DAVID BERNAL PEÑA - ABOGADO/A

Julio 1/2022

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: PUEBLO BELLO

Paramilitares del Clan del Golfo amenazaron a Roberto Marín, Personero del municipio de Pueblo Bello, quien debió salir desplazado de su territorio. En fuentes de prensa aparecen las siguientes declaraciones del Personero: "me mandaron a decir que no fuera más para allá porque iba a ser objeto de una desaparición, no me iban a dejar volver. Estoy vetado para el área de veredas y corregimientos del municipio (...) Nosotros hemos venido desempeñando nuestra función sobre diversos procesos como el PAE, el OCAD - PAZ, y también las amenazas a los líderes sociales, y tras ellas vino una situación personal en la cual soy objeto de amenazas de esos grupos que están en la Sierra Nevada de Santa Marta (...) Hemos venido haciendo seguimiento en todas las áreas del municipio, primero en defensa de los Derechos Humanos de los líderes sociales, la contratación de los proyectos por parte de la administración local, y lo que está sucediendo con los recursos del PDET, entre otros temas, y eso genera problemas, la situación que tengo es por la denuncia que radiqué por el peligro inminente de los líderes sociales (...) Hicimos un seguimiento de los riesgos que podían tener, identificamos los puntos y presuntos alias de personajes que podían estar detrás de esto, y una vez denunciamos la estructura que llegó al territorio para cometer homicidios, extorsiones y desplazamientos, quedé en esta situación". El Personero solicitó medidas de protección ante la Unidad Nacional de Protección desde el 22 de junio, pero no se conoce la fecha exacta de las amenazas, que se dieron a conocer en fuentes de prensa del 16 de julio de2022.

Presunto Responsable: Paramilitares
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
ROBERTO MARIN

Julio 1/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: CAÑASGORDAS

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, amenazaron a la líder social e integrante de la Junta de Acción Comunal de la vereda Guadal. Según la denuncia: "El día 1 de julio unos hombres armados de civil pertenecientes a las AGC fueron a la casa de la lideresa y la amenazaron que se tenía que ir del municipio, ya que según esos hombres: ella estaba dando información a quien no debía. La lideresa se tuvo que desplazar forzadamente de su territorio, ella manifiesta que de lo que la señalan es totalmente falso".

Presunto Responsable: Paramilitares
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - LIDER(ESA) SOCIAL

Julio 2/2022

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: PALERMO

El diario El Espectador, en su edición digital de julio 4 de 2022 informó que: "Asesinan a "Ramiro Durán", exjefe de Farc y líder de excombatientes en Huila. Ronald Rojas, conocido como "Ramiro Durán" en las antiguas Farc, recibió varios disparos cuando se encontraba en la finca de su familia en Palermo. "Du-

rán" era uno de los rostros más visibles de la Mesa Autónoma de Reincorporación, creada por excombatientes inconformes con el Partido Comunes. Ronald Rojas, conocido como "Ramiro Durán" en las antiguas Farc y quien era líder político de reincorporados en el Huila tras la firma del Acuerdo de paz, fue asesinado por disparos cuando se encontraba en la finca de su familia en el área rural de Palermo (Huila). Inicialmente, personas cercanas al excombatiente informaron que estaba gravemente herido, pero hacia las 8:30 p.m. confirmaron su muerte. Según la primera información, un francotirador camuflado le habría propinado dos disparos hacia las 6:40 de la tarde, en la finca ubicada a 20 minutos de Neiva. "Durán" fue transportado a la clínica Medilaser pero llegó sin vida. Al parecer, el esquema de seguridad del excombatiente estaba incompleto y sus escoltas no pudieron reaccionar. El excombatiente había denunciado en repetidas ocasiones las amenazas por parte de otros actores armados de las que eran objetivo los excombatientes, sus familias y los campesinos que años atrás habrían colaborado con las Farc en ese departamento. "Los ataques no están exclusivamente direccionados hacia la comunidad de reincorporados, sino también al universo de personas que gravitaban en torno a nosotros como colaboradores, como civiles, campesinos de la región que nos hacían uno u otro favor, esa fue la gente atacada en los últimos quince días. Asesinatos, amenazas y desplazamientos han sufrido", denunció Durán en entrevista con este diario en julio de 2020, luego de la masacre de cuatro familiares de un excombatiente a manos de diez hombres, vestidos de negro, con pistolas y fusiles en Algeciras. Ramiro Durán fue delegado por la antigua guerrilla a la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación (CSIVI), donde tienen interlocución con el Gobierno. Sin embargo, con el avance del proceso, el excombatiente, junto a otros dirigentes como Victoria Sandino o Benkos Biojó, expresó públicamente sus diferencias con la dirigencia del Partido Comunes y terminó renunciando a esa colectividad el 11 de abril de 2021. Argumentó que ni él ni muchos otros excombatientes de las bases se sentían representados allí. "Es indiscutible que hoy son más las y los firmantes del Acuerdo de Paz que están fuera del partido antes llamado Farc. El universo de personas que hoy luchan por defender lo alcanzado en La Habana, trasciende un colectivo político con personería jurídica, que dudó su permanencia en el tiempo, fruto de sus desaciertos y formas y estilos de dirimir controversias y maltratar a las minorías en su seno", comentó en ese momento Durán. Sin embargo, reiteró, como lo había hecho otras veces, su compromiso con la implementación del Acuerdo de paz. "Manifiesto públicamente que mis esfuerzos, conocimientos y experiencia seguirán comprometidos con la defensa del Acuerdo y la reincorporación socioeconómica de los exguerrilleros y exguerrilleras. Para eso, siempre estaré dispuesto", señaló. Precisamente, Durán venía siendo uno de los rostros más visibles en la instancia que crearon los excombatientes que se sentían inconformes con la dirigencia del Partido Comunes y que bautizaron Mesa Autónoma de Reincorporación, nacida precisamente en Neiva el año pasado. Desde esa mesa, Durán se reunía con autoridades y otros dirigentes para tramitar las necesidades de los exguerrilleros en el sur del país".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
RONALD ROJAS

Julio 2/2022

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: FORTUL

Desconocidos asesinaron en horas de la mañana, en la vía Tame-Fortul, sector de Caranal, a Wilson Nixon Melón Robles, de 52 años, oriundo del municipio de Tame. Wilson era hermano del exalcalde de Fortul (1992-1994) Jesús Melón Robles, de la excandidata a la Cámara de Representantes por las Víctimas (2022-2026) Leyi Melón Robles y del excampeón mundial de Coleo Efren Melón. También, fue fundador y actual integrante de la Asociación de Pescadores de Fortul y actualmente laboraba en su negocio familiar llamado Estadero Campestre El Acuario, ubicado a las afueras de Fortul.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
WILSON NIXON MELÓN ROBLES

Julio 2/2022

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

La Corporación Colectivo de Abogados Suyana denunció que: "Individuos sin identificar atentaron y lesionaron con municiones de fusil a dos firmantes del Acuerdo de Paz adscritos al ETCR-Tumaco, en momentos en que se movilizaban en uno de los esquemas de seguridad que hacen parte del Espacio Territorial, por la vereda La Espriella, zona rural del municipio, quienes fueron abordados por varios individuos sin identificar, y sin mediar interacción alguna, procedieron a detonar los fusiles que impactaron la humanidad de los dos firmantes. La oportuna reacción de las agentes escoltas, logró que el vehículo del esquema de seguridad implicado en este infortunio, evadiera el accionar criminal, hasta movilizarse a la estación de policía de La Espriella, sin embargo, dada la letalidad de las lesiones causadas, los ciudadanos en proceso de reincorporación fueron trasladados a la clínica más cercana para recibir atención médica de rigor. Afortunadamente las víctimas de estos hechos, se encuentran en condiciones de salud estables. Este tipo de hechos comportan el día a día en el proceso de reincorporación que vienen impulsando los firmantes del Acuerdo de Paz domiciliados en el municipio, quienes de manera inclaudicable, le apuestan a la construcción de una paz estable y duradera pese a las carencias en las garantías de seguridad verificadas en la costa nariñense. Hacemos un llamado a la implementación íntegra de los Acuerdos de Paz que encauce a menguar la problemática estructural

de la violencia que azota a los excombatientes de las FARC-EP asentados en el municipio, zona del país que, desafortunadamente, reporta el mayor número de asesinatos de personas en proceso de reincorporación".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - DESEMPLEADO (A)

Julio 2/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: SALGAR

Desconocidos asesinaron a tres hombres de 16, 22 y 24 años de edad. Los jóvenes se encontraban departiendo en una tienda ubicada en la vereda Los Andes, cuando al lugar llegaron hombres encapuchados armados y les dispararon indiscriminadamente.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Julio 3/2022

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

Voceros de la Unidad Indígena del Pueblo Awá-Unipa denunciaron: "Masacre en el resguardo Inda Sabaleta en Tumaco, Nariño. Continua el exterminio contra el pueblo Awá. Con la masacre ocurrida el día domingo 3 de julio de 2022, en el Resguardo Awá Inda Sabaleta, jurisdicción del municipio de Tumaco, en la que fueron asesinados a plena luz del día, frente a los ojos de la comunidad y en presencia de autoridades tradicionales y guardias indígenas, los compañeros Juan Orlando Moreano de 35 años, gobernador suplente del resguardo Inda Sabaleta, ex consejero de Guardia Indígena y autoridad Awá, quien contaba con medidas de protección vigentes; John Faver Nastacuas de 26 años y Carlos José García de 29 años, ambos guardias escoltas por enfoque diferencial, la situación de emergencia humanitaria que atraviesa nuestro pueblo indígena Awá UNIPA ha llegado a un punto profundamente crítico. Ante este hecho y teniendo en cuenta que en la región del pacífico nariñense hay comunidades del pueblo indígena Awá que se encuentran sitiadas por actores armados, solicitamos de manera urgente un acompañamiento integral a través de una comisión humanitaria, ya que hay familias confinadas y otras autoridades que siguen en riesgo. De igual manera, se requieren medidas inmediatas de protección a consejeros, guardias, gobernadores y, en general, autoridades indígenas que se vieron afectados. Desde hace décadas nuestro pueblo Awá ha sufrido las crueldades del conflicto, pero en los últimos años las violaciones a derechos humanos se han agudizado, poniendo en riesgo la vida de nuestras autoridades, como lo advierte la Alerta Temprana No. 045 de 2019 de la Defensoría del Pueblo, según la cual se encuentran en especial situación de riesgo los líderes sociales y personas defensoras de derechos humanos de la organización UNIPA. De la misma manera, amenazas, confinamientos, desplazamientos, asesinatos, masacres, intimidaciones y otras prácticas que atentan contra la pervivencia de nuestro pueblo Awá han sido visibilizadas por la Corte Constitucional, mediante el Auto 004 de 2009, el 174 de 2011 y el 620 de 2017. Igualmente, a través de Medidas Cautelares, tanto de la CIDH (MC-6111), como las de orden judicial solicitadas en el marco de los procesos de restitución de tierras de diferentes resguardos. A pesar de toda esta protección jurídica, el exterminio a las comunidades Awá no ha cesado. Como pueblo Awá UNIPA, con nuestra ley de origen, la cosmovisión inkal Awá y nuestros principios de unidad, territorio, cultura y autonomía, rechazamos el accionar violento de estos actores armados y elevamos una voz de alerta para que pare la masacre contra nuestro pueblo. Con todos estos hechos se ha agudizado el exterminio físico, cultural y espiritual del pueblo Awá, quienes somos gente pacífica que busca vivir en armonía con su territorio. La pérdida de nuestras autoridades rompe el tejido social comunitario, genera pánico en la comunidad y elimina la esperanza frente a un futuro de paz. Queremos trascender esta etapa de horror y violencia. Necesitamos dejarles a las nuevas generaciones un territorio libre de guerra. Hacemos un llamado de urgencia a los entes del Gobierno, a nivel local, departamental y nacional, como la Presidencia de la República, la Defensoría del Pueblo, la Fiscalía General de la Nación, la Unidad Nacional de Protección, la Gobernación de Nariño, al Distrito de Tumaco, la Personería, la Procuraduría General de la Nación, al Ministerio del Interior, al Ministerio de Justicia y del Derecho, a la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, y demás entidades competentes, para que garanticen la atención humanitaria a la población indígena Awá que todavía se encuentra en riesgo inminente y a las familias víctimas de los hechos recientes. A los organismos nacionales e internacionales, defensores de derechos humanos y demás organizaciones amigas, que nos acompañen en las labores humanitarias de la Guardia Indígena y en la visibilización de esta crisis. A la sociedad civil, que se sensibilice frente al horror de esta guerra que aún no ha terminado y que nos afecta directamente, como lo hemos venido denunciando. Exigimos respeto por la vida. Exigimos la desactivación de las prácticas de violencia y horror de nuestro territorio ancestral. Exigimos nuestro derecho fundamental a la vida, la paz y el buen vivir. Seguimos en Minga Humanitaria por la Vida y la Dignidad del Pueblo Awá UNIPA".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JUAN ORLANDO MOREANO - INDIGENA
JOHN FAVER NASTACUAS - INDIGENA
CARLOS JOSE GARCIA - INDIGENA

Julio 3/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron

que: "En la semana del 3 al 9 de julio de 2022 fue visible la presencia de un contingente paramilitar fuertemente armado en la vereda Buenos Aires del corregimiento de San José de Apartadó. Una vez más nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó se ve en la urgente necesidad de dejar constancia ante el país y el mundo de nuevos hechos de horror en contra de nuestro proceso y de la población de nuestro entorno geográfico. Si en muchas regiones del país se ha hecho sentir la protesta social y en el mismo proceso electoral, siempre tan manipulado por las élites, la voz de los sectores populares ha alcanzado cierta audiencia, la región de Urabá sigue esclavizada al dominio paramilitar que conserva el poder decisorio. Las veredas de nuestro corregimiento continúan bajo esa coyunda desastrosa con la tolerancia y aquiescencia de todas las instituciones del Estado".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo por Personas

COMUNIDAD CAMPESINA DE BUENOS AIRES

Julio 3/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: MORALES

Guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP asesinaron al soldado profesional, adscrito al Batallón de Infantería Número Ocho, Batalla Pichincha, en hechos ocurridos en el sector de Cerro Bajo, vereda Pan de Azúcar. Según la fuente, "el soldado Gómez, se encontraba de civil, en estado de indefensión, cuando habría sido interceptado por integrantes del grupo armado organizado residual, estructura armada Jaime Martínez, quienes posteriormente le quitan la vida. El homicidio se habría registrado cuando la víctima se encontraba disfrutando de un permiso en su lugar de residencia".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

LUIS MIGUEL GÓMEZ SÁNCHEZ

Julio 3/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: PEQUE

Paramilitares del Clan del Golfo atacaron en horas de la noche la Estación de Policía de Peque. Producto de este hecho, un policía recibió una herida en un brazo y Paula Giraldo Londoño murió, ella era una mujer civil de 32 años de edad, quien transitaba cerca del lugar.

Presunto Responsable: Paramilitares

INFRACCIONES AL DIHC
Civil Muerto en Acción Bélica por Personas

PAULA GIRALDO LONDOÑO

Julio 4/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

Desconocidos asesinaron al líder social Camilo Puni Bomba y al Comunero Wilmer Valencia. Según lo confirmó el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la paz, Indepaz, las autoridades tradicionales del Resguardo Munchique Los Tigres y la Chab Wala Kiwe -Territorio del Gran Pueblo-, "en horas de la mañana varios sujetos armados llegaron a un establecimiento público de la vereda Tres Quebradas del corregimiento de Mondomo, zona rural del municipio, y asesinaron al líder social Camilo Puni Bomba y a otro comunero". Según la fuente, el líder social residía en Guaitalá, integrante del resguardo de Munchique Los Tigres y docente desde hace diez años del Colegio Agrícola La Aurora, ubicado en esta población nortecaucana.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

CAMILO PUNI BOMBA - LIDER(ESA) SOCIAL
WILMER VALENCIA - INDIGENA

Julio 4/2022

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

El diario El Tiempo, en su edición digital de julio 6 de 2022 informó que: "Líder indígena denuncia amenazas de muerte en su contra en Cali. Luis Ussa, gobernador del cabildo indígena de Univalle, afirma que fue abordado por desconocidos. El líder indígena asegura que el pasado martes fue abordado, a las 11:40 de la noche, por dos hombres que se movilizaban en una motocicleta y lo amenazaron de muerte. Ussa, quien es estudiante y gobernador del cabildo indígena de la Universidad del Valle, aseveró que el parrillero se bajó de la motocicleta y portando un arma de fuego le dijo que por sus actividades lo pensaban asesinar. Agregó que tras increparlo con palabras soeces, el hombre le quitó el seguro al arma y le apuntó a la cabeza. El líder precisó que el hecho se presentó cuando salió de la casa de paso de Univalle, luego de participar en una reunión. El rector encargado de la Universidad del Valle, Guillermo Murillo, lamentó el hecho y señaló que este se suma a una serie de amenazas que han recibido dirigentes estudiantiles del centro de educación superior durante las últimas semanas. Ussa Tunúbala es estudiante de Estudios políticos y resolución de conflictos de la Facultad de Educación y Pedagogía, y de Economía de la Facultad de Socioeconomía. Además, el líder asume procesos del pueblo Misak en el consejo de juventudes, en el municipio de Silvia, Cauca".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

LUIS ALBERTO USSA TUNUBALA - INDIGENA

Julio 4/2022

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: FLORIDA

Las Autoridades Indígenas del Pueblo Nasa, del Resguardo Kwe'sx Yu Kiwe, denunciaron los hechos violatorios de los derechos fundamentales de los Pueblos Indígenas, ocurrido el día 4 y 5 de julio del 2022, en el Resguardo Kwe'sx Yu Kiwe, comunidad indígena de La Rivera, donde llegó un grupo armado vestido de color negro y algunos en-

capuchados, identificándose como las Águilas Negras, amenazando con "venir hacer limpieza, y que no están contentos con los resultados de las elecciones presidenciales". A raíz de lo anterior, la guardia indígena se convocó el día 5 de julio, para realizar la verificación y registro de la zona, con el objeto de indicar la autonomía territorial, sin embargo, el grupo armado ya no estaba en el lugar, a la fecha se desconoce el paradero, pues el territorio del resguardo tiene 7 comunidades filiales, así como 6 resguardos y cabildos mayores. La denuncia señala que, "[...] los comuneros, indicaron que el grupo armado los amenazó, aduciendo que no podían decir nada, de lo contrario los mataban". Así mismo, las autoridades denuncian que se ha visto presencia del Ejército en la zona, así como el sobrevuelo de un helicóptero de la fuerza pública en la zona el día 4 de julio, y el pasado 29 de junio del 2022 el Ejército se vio cerca al punto de control del guardia de la comunidad de la Rivera, situación que ponemos de conocimiento a los entes para que se tomen las medidas pertinentes. Por lo anterior, exigimos al Gobierno Nacional el respeto por la vida y el territorio, así como la ratificación que son las guardias indígenas los que brindan la seguridad y protección del mismo, y que toda operación militar legal o ilegal de presencia en nuestros territorios, se debe informar previamente para ingresar a las comunidades, solicitamos la verificación de los organismos del DIHC así como las entidades nacionales e internacionales".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO RESGUARDO KWE'SX YU KIWE, COMUNIDAD INDÍGENA DE LA RIVERA

Julio 4/2022

DEPARTAMENTO: SUCRE
MUNICIPIO: OVEJAS

aramilitares del grupo autodenominado Clan del Golfo atacaron con explosivos una patrulla de la Policía que desarrollaba un puesto de control en la carretera, en el sector La Bomba. En el hecho resultaron heridos tres policías y fue muerto el civil de nombre Daniel José Álvarez, vendedor informal del sector.

Presunto Responsable: Paramilitares

INFRACCIONES AL DIHC

Civil Muerto en Acción Bélica por Personas

DANIEL JOSÉ ÁLVAREZ

Julio 5/2022

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: ORITO

Guerrilleros de la Columna Móvil Jhonier Toro Arenas, disidencias de las FARC-EP anunciaron su presencia mediante panfletos y grafitis en vehículos de servicio público en tres municipios de Putumayo: Puerto Caicedo, Villagarzón, Orito y en el corregimiento de Jardines de Sucumbíos, Ipiales (Nariño). Según el escrito el grupo "obedece lineamientos políticos y militares del Estado Mayor central de las FARC-EP y amenaza con a partir del miércoles 06 de julio del presente año queda restringida la movilidad en las zonas rurales de los municipios ... desde las 06 horas de la tarde hasta las 06:00 horas de la mañana del día jueves 07, estableciéndose el mismo horario para los días en adelante hasta nueva orden". Posteriormente, "el grupo paramilitar "La constru" dejó otros panfletos diciéndole a la población que no debían acatar la orden del otro grupo".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES DE LOS MUNICIPIOS ORITO, PUERTO CAICEDO, VILLAGARZON EN PUTUMAYO Y DEL CORREGIMIENTO JARDINES DE SUCUMBIOS EN NARIÑO

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

POBLADORES DE LOS MUNICIPIOS ORITO, PUERTO CAICEDO, VILLAGARZON EN PUTUMAYO Y DEL CORREGIMIENTO JARDINES DE SUCUMBIOS EN NARIÑO

Julio 5/2022

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Voceros de la Federación de Pescadores Artesanales, Ambientalistas y Turísticos del Departamento de Santander (FEDEPESAN), denunciaron que: "El 5 de julio, Yuli Velásquez, presidenta de la Federación de Pescadores Artesanales Ambientalistas y Turísticos del Departamento de Santander (FEDEPESAN), organización de defensa del medioambiente que trabaja en Barrancabermeja, Colombia, fue víctima de un ataque armado. Dos atacantes no identificados dispararon contra ella e hirieron a su guardaespaldas. Los miembros de FEDEPESAN ya han sufrido anteriormente otros ataques armados y amenazas. Instamos a la Unidad Nacional de Protección (UNP) de Colombia a proporcionar a Yuli medidas de protección que respondan adecuadamente al nivel de riesgo al que tanto ella como los demás miembros de FEDEPESAN se enfrentan. Señor Alfonso Campo Martínez, director de la Unidad Nacional de Protección, me dirijo a usted para expresarle mi preocupación por la seguridad de los miembros de FEDEPESAN, organización dedicada a la defensa, promoción y protección de los derechos humanos y el medioambiente en la región del Magdalena Medio, en Colombia. A causa de su valiente trabajo, varios miembros de esta organización han sido víctimas de intento de asesinato. El último intento tuvo lugar el 5 de julio de 2022, hacia las 16:32, cuando a Yuli Velásquez, presidenta de FEDEPESAN, se le acercaron dos desconocidos que le dispararon desde una motocicleta. Yuli consiguió ponerse a cubierto, pero su guardaespaldas resultó herido. Pedimos a la Unidad Nacional de Protección que reexamine de inmediato la situación de la seguridad de Yuli Velásquez y, en consulta con la defensora, le proporcione medidas de protección adecuadas, de acuerdo con el riesgo al que se enfrenta".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política

YULI ANDREA VELASQUEZ - DEFENSOR/A DE DDHH

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - OBRERO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
FEDERACION DE PESCADORES ARTESANALES, AMBIENTALISTAS Y TURISTICOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER-FEDEPESAN

Julio 5/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BUENOS AIRES

Tropas del Ejército Nacional y guerrilleros generaron el confinamiento de las personas de la comunidad Las Delicias en jurisdicción del resguardo indígena del mismo nombre. Según la fuente, "Desde las 3:30 pm de este martes 5 de julio, se reportan combates entre el Ejército y la Columna Móvil Jaime Martínez sobre el caserío de Las Delicias, en el resguardo del mismo nombre, al sur del municipio de Buenos Aires. Los comuneros y las comuneras están refugiados en sus casas, resguardándose del fuego cruzado. Hay hombres armados disparando y resguardándose entre las casas de familia. También hay comunidad atrapada en la casa del cabildo. Las y los agricultores tuvieron que abandonar sus labores y buscar refugio. A las 4:20 pm ya se reportaban sobrevuelos de la Fuerza Aérea por la zona. Estos combates son continuación de los enfrentamientos de ayer en la misma zona. En las últimas semanas se ha dado fuerte presencia de grupos armados y varios asesinatos por toda la región que comunica a Santander de Quilichao, el corregimiento de Mondomo y el municipio de Buenos Aires, donde se encuentran los resguardos de Canoas, La Concepción, Guadualito y Las Delicias. Varios comuneros se han visto afectados por estas acciones de guerra. El pasado 23 de junio se dio en el mismo lugar un fuerte combate que duró varias horas. Es claro que los armados se disputan el control del territorio de Las Delicias, que ha sido fuertemente golpeado con los asesinatos de varios líderes comunitarios, entre ellos Albeiro Camayo, Breiner Cucuñame y Guillermo Chicame".

Presuntos Responsables: Guerrilla y Ejército
INFRACCIONES AL DIHC
Confinamiento Colectivo por Personas
COMUNIDAD CASERÍO LAS DELICIAS

Julio 6/2022

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: VILLAGARZÓN

Desconocidos asesinaron con arma de fuego al líder social y comunal Gustavo Guerrero de 58 años. Los hechos ocurrieron cuando los hombres armados llegaron hasta la casa de la víctima cuando adelantaba labores de campo. Gustavo era el presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Villa Colombia en el municipio de Villagarzón.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
GUSTAVO GUERRERO RAMÍREZ - LIDER(ESA) SOCIAL

Julio 6/2022

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: LA MONTAÑITA

El diario El Espectador, en su edición digital de julio 6 de 2022 informó: "Masacre en La Montañita, Caquetá: entre las víctimas hay un firmante del Acuerdo. Fueron tres hombres los asesinados mientras se desplazaban en un vehículo entre el sector El Triunfo y La Unión Peneya de la vereda Palma Arriba. Entre la Inspección El Triunfo y La Unión Peneya en la vereda Palma Arriba, en La Montañita (Caquetá) fue asesinado Maicol Andrés Lozano Rojas, quien era firmante del Acuerdo de Paz y se encontraba actualmente en proceso de reincorporación en el ETCR Héctor Ramírez de Agua Bonita. Junto a él fueron asesinados otros dos hombres en la mañana de este miércoles 6 de julio, cuando se desplazaban en un vehículo tipo campero color blanco, que fue abordado por hombres armados, que los acribillaron en el norte del Caquetá. Los cuerpos quedaron abandonados al interior del vehículo, junto a la carretera en la que se desplazaban, en donde las autoridades hicieron la respectiva identificación. Por el momento se están adelantando las investigaciones para determinar las causas del hecho, así como a los responsables. Según los señala el Instituto de estudios para el desarrollo y la paz (Indepaz), en la zona opera la Estructura 62, denominada Miller Perdomo de las disidencias de las Farc, así como los Comandos de la Frontera y otras bandas locales. Adicionalmente, según Indepaz esta es la masacre número 52 y Lozano es el firmante número 23 que es asesinado hasta lo que va de este año (2022). Hay que recordar que la Defensoría del Pueblo había emitido una alerta temprana (011/22) para los municipios de Cartagena de Chairá, El Paujil, La Montañita y Solano por la alta peligrosidad, en donde señalan que, los excombatientes de las Farc tienen el doble riesgo diferencial, pues, se encuentran en proceso de reincorporación, lo que alerta a los grupos armados que luchan por la expansión y consolidación territorial. Por su parte, Pablo Catatumbo, del partido Comunes y exguerrillero de las Farc, se pronunció frente al hecho y cuestionó la labor del presidente saliente Iván Duque frente al asesinato de los reinsertados. "Maicol Andrés Lozano fue asesinado junto a otras dos personas más, en la vía que comunica al Líbano con la inspección de la Unión Peneya. Un legado de sangre y pobreza es el que deja el gobierno de Iván Duque", dijo".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
MAICOL ANDRES LOZANO ROJAS
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Julio 6/2022

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: NUQUÍ

Voceros de Contagio Radio denunciaron que: "Alertan riesgo de desplazamiento masivo contra comunidades indígenas en Nuquí (Chocó). La Federación de Asociaciones de Cabildos Indígenas del Chocó, denunciaron que están en alto riesgo de desplazamiento masivo por los intensos combates que se desarrollan entre las Autodefensas Gaitanistas o Clan del Golfo y la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional en sus territorios. Según la denuncia, que se dio a conocer este viernes 8 de Julio, por lo menos tres comunidades estarían en alto riesgo de desplazamien-

to. Dichas comunidades son La Loma, El Chorrito y Puerto Indio conformadas por unas 1200 personas, que desde que comenzaron los combates se han visto obligadas al confinamiento, lo que en consecuencia produjo un desabastecimiento de sus productos de Pan-coger. Esta situación que se produce en Nuquí, también ha sido el diario acontecer de comunidades indígenas Embera en los resguardos de Puerto Pizario y otros ubicados sobre el río San Juan, quienes han tenido que desplazarse en varias ocasiones y han enfrentado las paupérrimas condiciones ofrecidas por el Estado. En ese entonces la Juntanza Interétnica Social y Popular de Buenaventura llevó a cabo, en la mañana del jueves 19 de mayo, en la ciudad vallecaucana, una rueda de prensa con motivo de la presentación de un informe, realizado en el marco de una misión humanitaria conjunta en Bajo Calima, Bajo San Juan y Buenaventura que concluyó con la denuncia de un etnocidio en curso".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Confinamiento Colectivo por Persecución Política

COMUNIDAD INDIGENA EMBERA LA LOMITA
COMUNIDAD INDIGENA EMBERA EL CHORRITO
COMUNIDAD INDIGENA EMBERA PUERTO INDIO

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas
Confinamiento Colectivo por Personas

COMUNIDAD INDIGENA EMBERA LA LOMITA
COMUNIDAD INDIGENA EMBERA EL CHORRITO
COMUNIDAD INDIGENA EMBERA PUERTO INDIO

Presuntos Responsables: Paramilitares y ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Hambre como Método de Guerra por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Julio 6/2022

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: AYAPEL

El diario El Espectador, en su edición digital de julio 8 de 2022 informó que: "Alerta en cinco municipios de Córdoba por control ilegal de las AGC. Los frentes Uldar Cardona Rueda y Rubén Darío Ávila de las AGC están poniendo en riesgo el bienestar y la vida de la población del nororiente de Córdoba. La violencia armada y las amenazas en contra de la población civil en el departamento del Córdoba por parte del Clan del Golfo o AGC, tienen en alerta a cinco municipios en donde las personas tienen en riesgo su bienestar y su vida. La Defensoría del Pueblo emitió la Alerta Temprana 015 de 2022 para los municipios Ayapel, La Apartada, Buenavista, Pueblo Nuevo y Planeta Rica, al nororiente de Córdoba, en donde los frentes Uldar Cardona Rueda y Rubén Darío Ávila de las AGC mantienen en vilo a la población. Según la entidad, el Clan del Golfo busca perdurar el control del corredor que une a esta región con el Bajo Cauca y las costas de Urabá y Córdoba, con el propósito de mantenerlas como vías para el tráfico de clorhidrato de cocaína y armas. "Esta organización ha impuesto normas y castiga a quien no obedece sus reglas, y de manera violenta busca controlar la cotidianidad de la comunidad de estos municipios", denunció Carlos Camargo, el Defensor del Pueblo. Frente a esta situación, la Defensoría hizo una recomendación al Ministerio de Defensa y a las Fuerzas Militares para que adelanten acciones de disuasión contra este grupo armado, con el fin de salvaguardar la vida de los habitantes y prevenir hechos de violencia o vulneraciones de derechos".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD DE AYAPEL
COMUNIDAD DE LA APARTADA
COMUNIDAD DE BUENAVISTA
COMUNIDAD DE PUEBLO NUEVO
COMUNIDAD DE PLANETA RICA

Julio 6/2022

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

Voceros de la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES AWÁ, UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ, UNIPA, denunciaron que: "[...] cuando se desarrollaba el acto de siembra de los cuerpos de los compañeros asesinados en masacre el pasado 3 de julio de 2022, actores armados sin identificar intimidando a la Misión Humanitaria liderada por la Guardia Indígena, disparan cerca de donde se encuentra el pueblo Awá reunido, La Minga Humanitaria por la Vida y la Dignidad del Pueblo Awá, UNIPA, conformada por miles de personas, entre ellas niños, niñas, adolescentes, mujeres, mujeres en estado de gestación, mayores y mayoras, guardias, autoridades y líderes, quienes se encontraban caminando hacia el territorio Awá de Inda Sabaleta. Exigimos respeto a la vida, llevamos décadas alertando el inminente exterminio".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO GUARDIA INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ
COLECTIVO MINGA HUMANITARIA POR LA VIDA Y LA DIGNIDAD DEL PUEBLO AWÁ UNIPA

Julio 7/2022

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: CRAVO NORTE

Desconocidos asesinaron a Raúl Alonso García, en horas del medio día, cuando hombres armados llegaron a la finca La Caleta en la vereda El Samuco de Cravo Norte y le dispararon varias veces. El señor Raúl es exconcejal del municipio Cravo Norte, era conocido cariñosamente como "Cocorejo", había ejercido varias veces como concejal y su último periodo fue 2016-2019, donde alcanzó 172 votos.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

RAÚL ALONSO GARCÍA MUJICA

Julio 7/2022

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Disidencias del Frente Décimo de las FARC-EP secuestraron a un joven universitario y exigían una suma de dinero por dejarlo en libertad. Según fuentes de prensa, el Gaula de la Policía Nacional y la Fiscalía lo rescataron, y detu-

vieron a los responsables. El joven fue hallado en buenas condiciones de salud.

Presunto Responsable: Guerrilla

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política
ANDRÉS FELIPE ESTRADA - ESTUDIANTE

Julio 8/2022

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO GUZMÁN

Desconocidos raptaron y asesinaron a Jaime Losada, líder social e integrante del Comité conciliador de la Junta de Acción Comunal de la vereda Costa Nueva, ubicada en el municipio de Puerto Guzmán. El señor Jaime fue raptado aproximadamente el 8 de julio y su cuerpo fue hallado cuatro días después a orillas del río Sevilla. "La Defensoría del Pueblo ya había emitido una alerta temprana para los municipios de Curillo, San José del Fragua y Solita en el Caquetá; Piamonte en el Cauca, y Puerto Guzmán en el Putumayo. En el área tiene jurisdicción la Sexta División del Ejército Nacional; y cabe mencionar que los grupos ilegales que hacen presencia en el Putumayo, son el Frente Primero Carolina Ramírez de los Comandos Bolivarianos de la Frontera".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Rapto por Persecución Política
JAIME LOSADA - LIDER(ESA) SOCIAL

Julio 8/2022

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: VALENCIA

Paramilitares del autodenominado Clan del Golfo atacaron con explosivos y disparos a una comisión de la Unidad de Restitución de Tierras que se desplazaba en una camioneta entre los municipios de Valencia y el corregimiento de Villanueva. El hecho causó tres personas heridas de 47, 54 y 59 años de edad. Ninguna de las víctimas pertenecen a la Unidad de Restitución de Tierras o a la Fuerza Pública. Uno de los heridos es un ciudadano que se movilizaba en una motocicleta.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Julio 9/2022

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO GUZMÁN

Guerrilleros de Frente Carolina Ramírez de las disidencias de las FARC-EP dieron muerte al indígena Nasa Jorge Cañas, en horas de la tarde en la comunidad Costa Nueva. Jorge Cañas tenía 27 años era agricultor y hacía parte del cabildo Nasa Juan Tama. Según Contagio Radio: La Comisión Intereclesial de Justicia y Paz-CIJP señaló que hace algunos meses soldados del Ejército Nacional sindicaron, falsamente y sin ninguna evidencia, a los integrantes del Cabildo como simpatizantes y colaboradores del Frente Carolina Ramírez. Esta región del Putumayo es zona de disputa territorial entre el Frente Carolina Ramírez y los Comandos de Frontera-Ejército Bolivariano, lo que produce graves afectaciones sobre la población rural, forzada a vivir ante el miedo, la violencia y la falta de garantías estatales de seguridad. Según la CIJP: "Las comunidades Nasa en Putumayo, en conjunto con comunidades de diversos lugares del país, han hecho más de 50 llamados a través de CartAbiertas a los diversos grupos armados, entre otros motivos, a un Acuerdo Humanitario Global, que permita frenar las confrontaciones armadas, los asesinatos y desplazamientos forzados, y ambiente un escenario de construcción de una Paz Global Territorial. En medio de signos de avance este nuevo asesinato, como cada confrontación entre los grupos armados es un retroceso que a pesar de lo doloroso, alienta a seguir en caminos de búsqueda por la paz"'.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas
JORGE CAÑAS - INDIGENA

Julio 9/2022

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE CÚCUTA

El diario El Espectador, en su edición digital de julio 12 de 2022 informó que: "Piden protección para secretario de Víctimas amenazado en Norte de Santander. Cristian Andrés Llanos Cardona, secretario de Víctimas de Norte de Santander, ha sido amenazado de muerte en diez ocasiones. Con esta última piensa en salir de Cúcuta. El secretario de Víctimas, Posconflicto y Paz de Norte de Santander, Cristian Andrés Llanos Cardona, viene recibiendo, desde julio del año pasado (2021), varias amenazas que ponen en riesgo su vida y bienestar. Sin embargo, las amenazas de muerte, que llegaban por mensajes de texto o a través de llamadas telefónicas, empezaron a materializarse cuando en la noche del pasado 9 de julio (2022) intentaron entrar a su casa por la fuerza. Con este hecho, ya son diez veces en las que han intimidado a Llanos, quien está pensando en abandonar su vivienda, en un conjunto residencial de Cúcuta, para proteger su integridad y la de su familia. Frente a las amenazas, las víctimas en Norte de Santander también sienten amenazados sus derechos, pues Llanos viene trabajando especialmente en temas de restitución de tierras, lo que no solo desmotiva a las víctimas, sino que ven un problema en la protección de quienes lideran estos procesos. Según lo plantea Llanos, las amenazas contra él se intensificaron luego de empezar las mesas de diálogo, que aún se adelantan, con organizaciones sociales en la región del Catatumbo. "No contamos con las herramientas para seguir haciendo esta labor, cada vez estamos más expuestos y somos personas muy visibles, esto nos hace desconfiar y se deben crear mesas de trabajos para buscar mecanismos confiables", dijo Juana Jiménez, líder de víctimas del municipio de Los Patios, en el área metropolitana de Cúcuta, a Caracol Radio. Por ahora, el secretario tiene un esquema de seguridad otorgado por la Unidad Nacional de Protección (UNP), pero, las víctimas y la Defensoría ya pidieron mayor protección para él".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política
CRISTIAN ANDRES LLANOS CARDONA

Julio 9/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALDONO

Las (139) Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC - NACIONAL, pertenecientes a 11 Pueblos: Ampiuille, Polindara, Nasa, Misak, Eperara- Siapidara, Yanakuna, Totoroéz, Embera, Kokonuco, Kisgo e Inga denunciaron que: "Grupos armados causan lesión a un niño de 9 años quien resulta herido por impacto de arma de fuego, de acuerdo con la denuncia, el hecho se presentó cuando el menor se transportaba en motocicleta con su padre en calidad de parrillero, y es alcanzado por el proyectil. Los hechos son materia de investigación para determinar los presuntos responsables por las desarmonías en el territorio del Resguardo de Pueblo Nuevo, a tan solo un día de iniciar el gran encuentro de escuelas de formación de la Guardia Indígena". Las Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC-NACIONAL, además, denunciaron la omisión del Estado en la vulneración de los derechos humanos, la falta de garantías para los líderes de procesos colectivos por parte del ministerio del interior y la entidad encargada de proteger a las personas que por razones del liderazgo son amenazados y asesinados. Señalan que: "Hay negligencia de la Unidad Nacional de Protección (UNP) y de las entidades que integran el Comité de Evaluación del Riesgo y Recomendación de Medidas (CERREM) sobre las solicitudes que se han realizado desde las víctimas, y desde la organización indígena sobre la urgencia de implementar medidas idóneas a líderes con alto riesgo y declarados objetivos militar de grupos armados ilegales a través de distintos medios. También rechazamos que mientras los grupos armados amenazan, persiguen y asesinan a comuneros y autoridades indígenas, el poder judicial no resuelve un solo caso, ni si quiera en la fase de investigación, el Congreso y el Ejecutivo se concentran en favorecer los intereses económicos individuales dejando a merced de la criminalidad a la población civil". También hicieron un llamado urgente a las entidades del ministerio público; "a los organismos defensores de derechos humanos nacionales e internacionales, como la Mapp-OEA, ONU, CIDH para realizar acciones que obliguen al gobierno nacional, departamental y local a asumir su responsabilidad constitucional para salvaguardar la integridad de los pueblos indígenas, generando acciones inmediata frente a cualquier riesgo y que coadyuven en coordinación con la jurisdicción especial indígena a generar políticas, medidas, y procedimientos efectivos, para la prevención y atención ante los hechos que se presentan en los territorios ancestrales del CRIC".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Julio 9/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALDONO

Las (139) Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC - NACIONAL pertenecientes a 11 Pueblos: Ampiuille, Polindara, Nasa, Misak, Eperara- Siapidara, Yanakuna, Totoroéz, Embera, Kokonuco, Kisgo e Inga denunciaron que: "Manuel Laureano Hurtado Patiño autoridad indígena del Resguardo La Laguna Siberia sufre atentado después de salir de una asamblea en la vereda porvenir, cuando desde el corregimiento de Siberia se dirigía en motocicleta a su casa y pasaba a la altura del punto conocido como el "retén de la arepa", hombres que se movilizaban en una motocicleta le disparan en repetidas ocasiones, pero por las maniobras realizadas por la autoridad indígena no fue impactado. En este momento la guardia indígena se encuentra en lugar de los hechos acompañando a la autoridad ancestral". Las Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC-NACIONAL, además, denunciaron la omisión del Estado en la vulneración de los derechos humanos, la falta de garantías para los líderes de procesos colectivos por parte del ministerio del interior y la entidad encargada de proteger a las personas que por razones del liderazgo son amenazados y asesinados. Señalan que: "Hay negligencia de la Unidad Nacional de Protección (UNP) y de las entidades que integran el Comité de Evaluación del Riesgo y Recomendación de Medidas (CERREM) sobre las solicitudes que se han realizado desde las víctimas, y desde la organización indígena sobre la urgencia de implementar medidas idóneas a líderes con alto riesgo y declarados objetivo militar de grupos armados ilegales a través de distintos medios. También rechazamos que mientras los grupos armados amenazan, persiguen y asesinan a comuneros y autoridades indígenas, el poder judicial no resuelve un solo caso, ni siquiera en la fase de investigación, el Congreso y el Ejecutivo se concentran en favorecer los intereses económicos individuales dejando a merced de la criminalidad a la población civil". También hicieron un llamado urgente a las entidades del ministerio público; "a los organismos defensores de derechos humanos nacionales e internacionales, como la Mapp-OEA, ONU, CIDH para realizar acciones que obliguen al gobierno nacional, departamental y local a asumir su responsabilidad constitucional para salvaguardar la integridad de los pueblos indígenas, generando acciones inmediatas frente a cualquier riesgo y que coadyuven en coordinación con la jurisdicción especial indígena a generar políticas, medidas, y procedimientos efectivos, para la prevención y atención ante los hechos que se presentan en los territorios ancestrales del CRIC".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
MANUEL LAUREANO HURTADO PATIÑO - LIDER(ESA) SOCIAL

Julio 9/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

El Consejo Regional Indígena del Cauca, CRIC, denunció que desconocidos atentaron contra el Representante a la Cámara por el Pacto Histórico Ermes Pete Vivas y su familia. Según la denuncia "a su casa de habitación fue lanzado un artefacto incendiario que quemó la cortina y una cama donde se queda de manera provisional el líder, pero que gracias a la rápida reacción de los dueños del inmueble el incidente no pasó a mayores. El congresista electo afortunadamente no se encontraba en el lugar, sin embargo, el hecho sí preocupa teniendo en cuenta las amenazas contra su vida recibidas constantemente". Desde el Consejo Regional Indígena del Cauca, CRIC, rechazaron estos hechos y se anunció "una alerta máxima debido a la situación de afectación a la vida y las desarmonías ocasionadas por diferentes actores en contra de líderes y comuneros en los territorios y fuera de ellos que, evidentemente, van dirigidas sistemáticamente contra el proceso organizativo que defiende los derechos de los pueblos indígenas del país".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

ERMES PETE VIVAS - LIDER(ESA) SOCIAL

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO FAMILIA DEL LÍDER PETE VIVAS

Julio 9/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ITUANGO

Paramilitares autodenominados Clan del Golfo atacaron en horas de la noche la estación de Policía del corregimiento Santa Rita, lo que generó un enfrentamiento o combate. Producto de este hecho resultó muerta una persona civil de nombre Arely de Jesús Hernández Sierra, quien se encontraba descargando unos bultos de un camión.

Presunto Responsable: Combatientes

INFRACCIONES AL DIHC
Civil Muerto en Acción Bélica por Personas

ARELY DE JESUS HERNANDEZ SIERRA

Julio 10/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

Voceros de Contagio Radio denunciaron que: "Nueva masacre deja tres personas asesinadas en Santander de Quilichao, Cauca. Este lunes se confirmó una nueva masacre de tres personas en el municipio de Santander de Quilichao en Cauca. Los hechos se presentaron en la vereda el Palmar, hasta donde llegaron varios hombres armados a un establecimiento público, abrieron fuego y asesinaron a José Guerrero, Jeison Lobo y Jhonatan Eduardo Salazar. El hecho habría ocurrido este 10 de Julio en un establecimiento público en el que las víctimas se encontraban departiendo. Además de las tres personas muertas también dos personas resultaron heridas de gravedad. Hasta el momento se desconocen, tanto los móviles de la masacre, como los autores materiales a pesar de la fuerte presencia de tropas de la tercera división del Ejército. Según el Instituto de Estudios para la Paz, IDEPAZ, esta es la masacre número 53 que se registra en lo corrido del 2022, sin que el gobierno adelante acciones para prevenir el derramamiento de sangre en uno de los departamentos más golpeados por la guerra en el país. En la comunicación de INDEPAZ se recuerda que en la zona hacen presencia diversos actores armados, entre los que se encuentran las disidencias de las FARC, el ELN y se han difundido panfletos alusivos a las AGC, a las Águilas Negras y al EPL".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSE GUERRERO
JEISON LOBO
JHONATAN EDUARDO SALAZAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Julio 10/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El domingo 10 de julio de 2022, hacia las 20 horas, se presentó un intercambio de disparos cerca al caserío de la vereda La Unión, en el corregimiento de San José de Apartadó. El hecho ocurrió cerca de una propiedad de nuestra Comunidad de Paz. Allí está acantonado un contingente militar. El supuesto hostigamiento duró más de 15 minutos. Varios pobladores de la vereda manifiestan preocupación por los efectos que dichos hostigamientos puedan desencadenar, sobre todo porque es la población civil la que es colocada en medio de los enfrentamientos y sufre las peores consecuencias de la guerra".

Presunto Responsable: Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo por Personas

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA UNION

Julio 11/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MUTATÁ

En la vereda El Guineo, ubicada en la vía que de Mutatá conduce al municipio de Chigorodó fue encontrado el cuerpo sin vida del líder social, quien era líder cultural y hacía parte de la agrupación Son Candela de Chigorodó e integrante de la comunidad LGTBIQ+.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

NORBERTO CARDONA - LIDER(ESA) SOCIAL

Julio 12/2022

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: FLORENCIA

Voceros de Contagio Radio denunciaron que: "Sigue la "masacre contra los firmantes de paz": asesinan a Noel Cas-

tro en Caquetá. Siguen las repercusiones y violencias a cuestas de los firmantes de paz en Colombia. El último homicidio dentro de este contexto se produjo en el municipio de Florencia, Caquetá, en donde fue asesinado a bala Noel Humberto Castro Colorado. La víctima, de 45 años, era firmante de paz y actualmente se encontraba en proceso de reincorporación en el ETCR (Espacio Territoriales de Capacitación y Reincorporación) Héctor Ramírez de Agua Bonita, municipio de La Montañita. Fue asesinado a horas de la noche (9.45pm) del pasado martes 12 de julio por hombres armados en Florencia, donde adelantaba un proyecto productivo propio. La Defensoría del Pueblo, a través de la Alerta Temprana 004/22, señaló que "los y las firmantes del acuerdo están especialmente expuestos a amenazas y señalamientos debido a la estigmatización que recae sobre ellos, ellas y sus familias, debido a su condición de excombatientes". El Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz-INDEPAZ, indica que los grupos presentes en la zona donde se produjo el homicidio serían la Estructura 62 - Miler Perdomo, los Comandos de la Frontera y estructuras de carácter local. Con Noel Castro ya van 324 firmantes de paz y excombatientes asesinados desde la firma del Acuerdo de Paz, 25 en lo corrido de 2022. La Corporación Nacional de Reincorporación Comunes - CNRC, rechazó el hecho denunciando la persistencia de la "masacre continuada contra los firmantes de paz". Llamó con urgencia, además, a "la necesidad de la implementación del Acuerdo de Paz, con enfoque de género, territorial, étnico y diferencial" para llegar a una paz total estable con "Justicia Social"".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

NOEL HUMBERTO CASTRO COLORADO

Julio 12/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El martes 12 de julio de 2022, en horas de día una comisión de nuestra Comunidad de Paz se acercó hasta el lugar de los hechos del día domingo 10 de julio, y se pudo notar que allí en nuestra propiedad privada se encontraban acantonados los militares de la Brigada XVII del Ejército, se pidió que se retiraran de nuestra propiedad y se exigió el respeto a los espacios comunitarios enmarcados como propiedad privada de nuestra Comunidad paz. Sin embargo este contingente militar no quiso retirarse de nuestra propiedad privada, a la vez se pudo notar que ya habían dañado producciones agrícolas entre ellas cacao. Aún se encuentra este contingente militar allí".

Presunto Responsable: Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA UNION
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC

Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Escudo por Personas

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA UNION

INFRACCIONES AL DIHC

Hambre como Método de Guerra por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Julio 13/2022

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: TAME

Guerrilleros del Frente Oriental del ELN arribaron el 13 de julio de 2022 a una finca ubicada en la vereda Alto Purare y secuestraron a once personas, entre ellas a Vladimir Herrera Avella, firmante de paz de las FARC-EP, en proceso de reincorporación en Arauca. El diario El Espectador, en su edición digital de julio 29 de 2022 informó que: "Hallan muerto a un excombatiente de las Farc en Fortul, Arauca. Se trata de Vladimir Herrera Avella, quien había sido secuestrado en Tame junto a otras diez personas el pasado 13 de julio. En el lugar de los hechos también estaba el cuerpo de un hombre identificado como Jaime León Rodríguez. En Fortul, Arauca, fue encontrado el cuerpo de Vladimir Herrera Avella, firmante de paz que había sido secuestrado junto a otras diez personas en el municipio de Tame el pasado 13 de julio. El hombre se encontraba en proceso de reincorporación en el departamento. Su cuerpo fue hallado junto al de otro hombre identificado como Jaime León Rodríguez en el sector de Palmarito, en la vía que comunica al caserío La Paz, a escasos kilómetros de la cabecera municipal de Fortul. De acuerdo con información preliminar, las dos víctimas vivían en zona rural del municipio de Tame. En su momento, el ministro de Defensa, Diego Molano, responsabilizó al Eln del secuestro registrado el 13 de julio. "Se está haciendo un proceso de investigación y a la par se desarrolla un operativo militar en la zona ante la retención por parte del Eln", afirmó Molano. Entre las personas retenidas contra su voluntad se encuentran varios menores de edad, excombatientes y campesinos del sector. "Rechazamos los homicidios del firmante de paz Vladimir Herrera Avella y de Jaime León Rodríguez, quienes habían sido retenidos por un actor armado ilegal el pasado 13 de julio de 2022 en Arauca", manifestó la Defensoría del Pueblo en su cuenta de Twitter, a la vez que pidió la liberación de las nueve personas que continúan secuestradas. La Defensoría del Pueblo ya había alertado sobre el recrudecimiento de enfrentamientos entre grupos ilegales y fuerzas del Estado en Arauca. Esta escalada viene sucediendo desde el 2 de enero, aunque hubo una aparente pausa durante las jornadas de elecciones presidenciales. Además, la entidad ha emitido cuatro alertas tempranas sobre la situación de inseguridad en Tame". El diario El Espectador, en su edición digital de julio 30 de 2022 informó que: "Murieron dos de los 11 secuestrados por el Eln en Tame, Arauca. En un comunicado, la guerrilla le atribuyó las muertes a la Fuerza Pública. Aseguró que los demás retenidos pronto regresarán con sus familias. El Frente de Guerra Oriental del Eln entregó una triste

noticia a los familiares de Vladimir Herrera y Jaime León Rodríguez, quienes fueron secuestrados por esta guerrilla el pasado 13 de julio, en Tame (Arauca). La organización criminal dio a conocer que ambos murieron esta semana en un presunto operativo de rescate. Todavía quedan nueve secuestrados con vida. "El día 28 de julio, a las 6:30 p.m., en un traslado de nuestras unidades por garantizarles la seguridad a los detenidos, se chocó con una patrulla de las que tienen el plan del liberar los prisioneros de guerra, soldados y policía. En el choque terminan muertos dos de los 11 detenidos, hechos que se dan en la vereda Palmarito del municipio de Fortul (Arauca)", agregó el Eln. Según se lee en el comunicado, los 11 secuestrados fueron detenidos a principio de mes en la vereda Alto Purare de Arauca. Los guerrilleros dieron a entender que los civiles estarían relacionados con cultivos de coca y marihuana, y que vincularían a otros pobladores con el narcotráfico. En el mismo comunicado, el Eln aseguró que los nueve secuestrados que estarían con vida, están en buen estado de salud. Además, que responsabilizan a la Fuerza Pública de lo que pueda suceder a los "prisioneros de guerra". "En los próximos días se hará el gesto humanitario y entrega a los familiares", concluyó el Frente de Guerra Oriental. Las personas que siguen retenidas son: Rafael Espejo, de 63 años; Joaquín Madero, de 59 años; Alirio Bocotá, de 38 años; un indígena reconocido como Javier, de 36 años; Henry Moreno, de 29 años; Élber Salcedo, de 28 años; Geiver Rodríguez, de 20 años; Everson Rodríguez; y Fernando Bocotá. Una vez se conoció del secuestro de los 11 civiles, el ministro de Defensa, Diego Molano, dio a conocer que eran parte del proceso de reincorporación en Alto Purare, en Tame. "Se está haciendo un proceso de investigación y a la par se desarrolla un operativo militar en la zona ante la retención por parte del Eln", señaló.

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

VLADIMIR HERRERA AVELLA
JAIME LEON RODRIGUEZ
RAFAEL ESPEJO
JOAQUIN MADERO
ALIRIO BOCOTA
JAVIER N - INDIGENA
HENRY MORENO
ELBER SALCEDO
GEIVER RODRIGUEZ
EVERSON RODRIGUEZ
FERNANDO BOCOTA

Julio 13/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: TORIBÍO

Los combates entre integrantes del Ejército Nacional de Colombia, Policía y guerrilleros disidentes de la columna Dagoberto Ramos duraron toda la tarde, según la fuente: "Tres personas, incluidos un niño de siete años y dos adultos, resultaron heridas en un hostigamiento a la estación de policía de Toribío, [...] según confirmaron líderes indígenas de la población. Estas personas fueron impactadas por las esquirlas de concreto que se formaron tras el impacto de las ráfagas de fusil contra las paredes de las instalaciones policiales", agregaron los representantes comuneros. "El hostigamiento comenzó alrededor de las 3:00 de la tarde, (sic) cuando los disidentes de la Dagoberto Ramos de las FARC-EP empezaron a lanzar explosivos artesanales y luego a disparar contra los policías. "Primero se registraron enfrentamientos en el sector del cerro Berlín entre soldados y guerrilleros, porque en este punto hay una base. Eso duró más o menos una hora, ya después empezaron a atacar la estación de Policía desde la parte alta de las montañas", agregaron los representantes indígenas que viven en la zona. Agrega la fuente que: "A raíz de la intensidad del ataque, varias familias no alcanzaron a salir de sus viviendas hacia otros sitios más seguros, quedando atrapadas. La balacera fue dura, pareja, los guerrilleros dispararon hasta el cansancio contra la estación, que destruyeron las fachadas y techos de casas contiguas a la estación, y las tres personas que resultaron lesionadas fue porque estando en su casa terminaron impactados por las esquirlas de concreto que se formaron por los disparos de fusil. En medio de las balaceras, los tres heridos fueron trasladados a la sala de urgencias del hospital local, donde recibieron la correspondiente atención por parte del personal médico. El niño y un adulto tienen laceraciones en el pecho, mientras que el otro ciudadano perdió uno de los dedos tras caerle un pedazo de concreto, lo que manifestaron es que estaban escondidos en su casa, cuando les cayeron los fragmentos de una pared", denunciaron líderes indígenas.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión a Civil en Acción Bélica por Personas

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Julio 13/2022

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: LÍBANO

Desconocidos asesinaron al señor Julio César Buitrago Hernández, de 72 años de edad, quien hizo parte del Comité de Cafeteros del departamento de Tolima y actualmente se desempeñaba como presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Florida, en el corregimiento Tierradentro. Allí, el señor Julio fue atacado hacia las once de la noche, cuando se encontraba en la puerta de su casa. Los autores de este asesinato además incendiaron su camioneta y huyeron del lugar.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JULIO CÉSAR BUITRAGO HERNÁNDEZ - LIDER(ESA) SOCIAL

Julio 13/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

El líder social, abogado, periodista independiente y político de Medellín fue hostigado y amenazado por redes sociales. Agrega la fuente: "Que en los municipios del Valle de Aburrá existen cerca de 350 bandas o estructuras delincuenciales, gran parte de estas colegiadas en la Oficina del Valle de Aburrá, pero también están las AGC, Los Pachelly, El Mesa, Los Triana, La Terraza, San Pablo, Picacho, El Doce que controlan

económica, política y territorialmente la región".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
JOSE LUIS MARIN - LIDER(ESA) SOCIAL

Julio 14/2022

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

El Comité de Solidaridad Canadá-Colombia denunció que: "El 14 de julio de 2022, Autodefensas Gaitanistas de Colombia a través de un panfleto amenazan y declaran objetivo militar a los defensores de Derechos Humanos de la Corporación Colectivo de Abogados SUYANA y miembros del Partido Comunes NATALY GONZÁLEZ ARCE, Exsubsecretaria de Derechos Humanos de la Alcaldía de Santiago de Cali; PETER SEPULVEDA, Defensor de Derechos Humanos de la Corporación Colectivo de Abogados Suyana; HÉCTOR ENRIQUE MARTINEZ, Defensor de Derechos Humanos y miembro del Colectivo Colombia Soberana, y los líderes sociales de Puerto Resistencia FABIAN TRUJILLO, ANDRÉS COLLAZOS, HOVER DUVAN y un joven no identificado, miembro del equipo de campaña de José Alberto Tejada Exdirector del Canal 2, actualmente Representante a la Cámara por el Valle del Cauca".

Presunto Responsable: Paramilitares
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
HECTOR ENRIQUE MARTÍNEZ - LIDER(ESA) SOCIAL
PETER SEPÚLVEDA - LIDER(ESA) SOCIAL
ANDRÉS COLLAZOS - LIDER(ESA) SOCIAL
NATALY GONZÁLEZ ARCE - PROFESIONAL
FABIAN TRUJILLO - LIDER(ESA) SOCIAL
HOVER DUVAN - LIDER(ESA) SOCIAL
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Julio 14/2022

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

Guerrilleros de las disidencias del Frente 33 de las FARC-EP amenazaron a los pobladores de este municipio luego que realizaran patrullajes en la zona urbana. Según la fuente "al llegar a la entrada de la alcaldía grabaron varios mensajes acerca del dominio de su organización en la zona".

Presunto Responsable: Guerrilla
INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas
POBLADORES DE TIBU

Julio 15/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El viernes 15 de julio de 2022, en horas de la mañana fueron vistos varios paramilitares reunidos cerca de la escuela de la vereda La Resbalosa". Agrega la denuncia que: "Una vez más nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó se ve en la urgente necesidad de dejar constancia ante el país y el mundo de nuevos hechos de horror en contra de nuestro proceso y de la población de nuestro entorno geográfico. Si en muchas regiones del país se ha hecho sentir la protesta social y en el mismo proceso electoral, siempre tan manipulado por las élites, la voz de los sectores populares ha alcanzado cierta audiencia, la región de Urabá sigue esclavizada al dominio paramilitar que conserva el poder decisorio. Las veredas de nuestro corregimiento continúan bajo esa coyunda desastrosa con la tolerancia y aquiescencia de todas las instituciones del Estado".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo por Personas
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA RESBALOSA

Julio 15/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: GUAPI

Voceros de la Coordinación de consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca-Cococauca denunciaron que: "El 15 de julio en horas de la madrugada una persona asesinada apareció flotando en el río con su cuerpo amarrado, por los alrededores del barrio Puerto Cali en el área urbana de Guapi, según fuentes locales se dedicaba a la minería. Ahora, este 5 de agosto de 2022, y de cara a la posesión del gobierno electo prevista para el 7 de agosto de 2022, en la Costa Pacífica del Cauca con más del 96% de población étnica, persiste el conflicto armado en los territorios. Algunos hechos desde el 23 de junio al 5 de agosto de 2022. El 23 de junio se escucharon disparos en los barrios San Martin, Fortaleza y Santa Mónica, en zona urbana de Guapi. El 26 de junio según algunas y algunos pobladores, se presentó una amenaza de bomba sobre la carrera 2ª en zona urbana de Guapi. Hasta el lugar llegó la policía y acordonaron el espacio, pero se desconoce si hubo o no presencia de algún artefacto. El 29 de junio de 2022 hombres armados de un actor no identificado hicieron presencia en el consejo comunitario del río Guajui, en las comunidades de San José y Carmelo, lo que generó temor y zozobra en la población. Además, se reporta que han venido transitando entre las comunidades de Quiroga y Limones del Municipio de Guapi. El 11 de julio de 2022, se escucharon disparos en el sector de la fortaleza del área urbana de Guapi, en las horas de la madrugada. El 21 de julio se observó a jóvenes fuertemente armados, corriendo entre los barrios Esperanza y Pueblito del área urbana de Guapi. El 30 de julio, las y los pobladores vieron a jóvenes armados por los barrios de La Fortaleza, Las Américas y en otros sectores de la zona urbana de Guapi. Posteriormente se presentó una balacera en el barrio La Fortaleza que se extendió hasta el barrio Puerto Cali en el área urbana de Guapi, en este hecho se reporta la presencia de encapuchados. Sumado a todos estos hechos se han evidenciado diversos comunicados y panfletos mediáticos, avisando que después de las 6 p.m. nadie puede transitar en el municipio, ya que si lo hace puede quedar en medio del fuego cruzado. Este accionar ha causado mucho temor y zozobra en la población. Por

esa razón, después de las 5 p.m. se observan las calles desalojadas y muchos negocios cerrados. A pesar de la cruda realidad, la comunidad se ha mantenido activa, con el ímpetu ancestral de la resistencia como dignidad étnica. Por eso el 08 de julio de 2022 en el área urbana de Guapi Cauca, se realizaron los zonales clasificatorias para la edición número XXVI del Festival de música del Pacífico Petronio Álvarez, donde 10 grupos musicales de los 3 municipios de la costa pacífica caucana (Guapi, Timbiquí y López de Micay) resultaron seleccionados, destacándose que la mayoría de concursantes y asistentes fueron jóvenes con identidad cultural y apostadores de paz en los territorios ... También destacamos que el 10 de julio de 2022, la comunidad diversa se tomó las calles del municipio de Guapi, como gesto de valoración del orgullo LGBTIQ+ mostrando con orgullo sus rostros. Finalmente, preocupa el alto número de adolescentes y jóvenes vinculados a los actores armados, lo que amerita abordar este sector con alternativas que les permitan alejarse de estos ciclos de violencia, odio y venganza. Ante la situación que se vive, Instamos: -A las disidencias de las Farc y el ELN, el cese inmediato de todas las operaciones beligerantes, amenazas e intimidaciones, el respeto por la vida y el Derecho Internacional Humanitario, al igual que la salida de sus grupos del territorio colectivo, cuyo control les incumbe exclusivamente a las autoridades étnicas del Consejo Comunitario. -a la Fuerza Pública no arriesgar la integridad de la población civil y respetar plenamente el Derecho Internacional Humanitario (DIH). -al Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) y Unidad de Víctimas tomar medidas de atención y protección a las víctimas correspondientes. -al Defensor del Pueblo, Carlos Camargo, y el Procurador Delegado para Asuntos Étnicos, Carlos Andrés Beltrán, la activación de la ruta de asistencia y atención a las víctimas del conflicto armado, al igual que el emprendimiento de acciones que permiten adelantar medidas de protección necesarias, adecuadas y diferenciales, tal como lo ordena la Corte Constitucional en el Auto 005 de 2009. -al gobernador del Cauca, Elías Larrahondo, el alcalde de Guapi, Plutarco Marino Grueso Obregón, al Presidente Electo Gustavo Petro y la Vicepresidente Francia Márquez a proteger a las comunidades de la costa pacífica del Cauca, también apoyar y facilitar las acciones de las autoridades correspondientes, que les permitan evitar afectaciones a la población civil, bajo el cumplimiento de la norma internacional del Derecho Internacional Humanitario (DIH). -a organismos del Estado, organizaciones nacionales e internacionales, nuestros aliados a su acompañamiento y estar atentos ante los acontecimientos, en aras de reducir o minimizar la vulneración de los derechos humanos fundamentales y territoriales. -A la institucionalidad nacional e internacional apoyar e intervenir a los Niños, Niñas, Jóvenes y Adolescentes a través de alternativas que les permitan alejarse de la guerra y desarrollar un proyecto de vida en dignidad. La Regional COCOCAUCA no pertenece a ningún grupo armado y no participa en ninguna forma en las acciones armadas de los bandos en conflicto, tales como la Fuerza Pública, las Insurgencias u otro tipo de actor armado. Como Regional COCOCAUCA abogamos por la paz con justicia social, como fundamento sustancial para seguir existiendo como grupo étnico. Rechazamos la violencia en nuestro pueblo y exigimos que se respete la vida de los habitantes".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - MINERO

Julio 15/2022

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

El Comité de Solidaridad Canadá Colombia denunció las amenazas y hurto en la sede de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente colombiano "Francisco Isaías Cifuentes" Valle del Cauca, la Comisión de Derechos Humanos del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano -PUPSOC y la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica, según la denuncia fueron objeto de hurto de equipos que contenían información sensible.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "FRANCISCO ISAÍAS CIFUENTES"

Julio 15/2022

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Las organizaciones sociales y defensoras de derechos humanos del Valle del Cauca, denunciaron la amenaza de muerte recibida por MARÍA ISABEL CORTÉS LIBREROS, del Canal 2 de televisión de Cali y Directora Digital de la Corporación de Periodistas del Valle del Cauca – CPVC, la cual se hizo por medio de un sufragio en momentos en que celebraba su cumpleaños.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

MARÍA ISABEL CORTÉS LIBREROS - PERIODISTA

Julio 16/2022

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: CHAPARRAL

El diario El Espectador, en su edición digital de julio 18 de 2022 informó que: "Denuncian asesinato de líder social en Chaparral, Tolima. Se trata de Arcesio Díaz, de 60 años, quien era padre de tres firmantes de paz. Según la Mesa Autónoma de Reincorporación (MAR), el hombre había solicitado protección a la UNP. El líder social Arcesio Díaz fue asesinado en la vía que conduce a Chaparral con Rioblanco, Tolima. Así lo denunció la Mesa Autónoma de Reincorporación (MAR): "era padre de tres firmantes de paz y desde hace más de dos años había solicitado medidas de seguridad a la Unidad Nacional de Protección, sin tener respuesta", señaló en un comunicado. Al parecer, dos hombres armados abordaron a Díaz mien-

tras se movilizaba en un campero por la carretera que conduce de Chaparral a Rioblanco. "En la Y que va hacia el corregimiento de La Marina hubo un homicidio de una persona, al parecer en la modalidad de sicariato (...) En este mismo hecho salió herida otra persona que a esta hora se está recuperando en el hospital" dijo Hugo Fernando Arce, alcalde de Chaparral. Según testigos, las heridas del líder fueron tan graves, que murió de manera instantánea. Entretanto, el mandatario solicitó a la Fuerza Pública elevar los controles en las zonas rurales, teniendo en cuenta que el municipio de Chaparral es uno de los más extensos del Tolima. "Desafortunadamente, el número de homicidios se nos ha incrementado por temas de delincuencia, temas inseguridad", agregó Arce ...".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
ARCESIO DIAZ - CAMPESINO
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Julio 16/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

Las comunidades indígenas del norte del Cauca representadas por sus 22 autoridades y los Thu'thensa we'sx representantes de los planes de vida comunitarios, denunciaron: el asesinato de Jorge Eliécer Mejía, joven de 25 años, agricultor y fuerte defensor del territorio como kiwe thegnas, al tiempo que dinamizador comunitario quien siempre demostró un compromiso ejemplar con la causa del movimiento indígena y social del Cauca. Según la denuncia, "El compañero se encontraba en un establecimiento público de Mondomo y fue sacado por hombres armados, quienes le dispararon en la vía pública". Agrega la denuncia "Exigimos que se adelanten las investigaciones pertinentes en el marco de la coordinación interjurisdiccional, para el esclarecimiento sobre las causas de este homicidio, y demandamos justicia sobre éste crimen que se une a la lista de 29 kiwe thegnas asesinados desde el año 2006. Vemos con preocupación el crecimiento desmesurado de los homicidios en nuestros territorios y la degradación de la situación humanitaria, a raíz de las disputas económicas por el control de la extensa cadena de las economías ilícitas en nuestra región; donde los diferentes grupos armados denigran de la vida, por lo que exigimos el respeto al derecho internacional humanitario, el cese de la persecución a nuestro proceso organizativo y el entendimiento de nuestra autonomía como pueblos originarios". Según el reporte de Indepaz con el asesinato del Kiwe Thegnas Jorge Eliécer Mejía, la cifra de líderes sociales y defensores asesinados en 2022 se eleva a 102.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JORGE ELIECER MEJÍA - LIDER(ESA) SOCIAL

Julio 16/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: CAÑASGORDAS

Paramilitares del grupo autodenominado Clan del Golfo, atacaron a las 9:30 a.m. un puesto de control de la Policía de Tránsito en el sector Las Heliconias, en la vía que conduce de Medellín al Urabá antioqueño. El hecho causó heridas a cuatro policías, la muerte del policía Sergio Vergara de 43 años de edad, y la muerte de un civil.

Presunto Responsable: Paramilitares
INFRACCIONES AL DIHC
Civil Muerto en Acción Bélica por Personas
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Julio 17/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: CAMPAMENTO

El diario El Espectador, en su edición digital de julio 18 de 2022 informó que: "Asesinado Robín Muñoz, firmante del Acuerdo de Paz, en Campamento, Antioquia. Según Indepaz, son 26 firmantes del Acuerdo de Paz los que han sido asesinados en lo corrido del año. Una ola de rechazo generó el asesinato de Robín Muñoz, un firmante del Acuerdo de Paz entre las extintas Farc y el Gobierno. El hombre de 29 años hacía parte de la Cooperativa Coomuldesna de Anorí y, además, era miembro de la comunidad LGBTI. Los hechos ocurrieron en la tarde de este domingo en la vereda Tijeras del municipio Campamento, en Antioquia. Muñoz se suma a los más de 330 firmantes del Acuerdo de Paz asesinados desde que se implementó la firma final. Desde la Cooperativa de la que hacía parte llaman la atención de que durante el Gobierno de Iván Duque, alrededor de 256 exmiembros de las Farc fueron asesinados. Robín hacía parte de la ETCR La Plancha, en Antioquia, y aunque perteneció al Frente 36, en la actualidad desarrollaba un proyecto productivo colectivo en esa zona del país. "La necesidad de la implementación del Acuerdo de Paz, con enfoque de género, territorial, étnico y diferencial que nos permita construir paz con justicia social es urgente", resaltó la cooperativa a la que pertenecía. Rodrigo Londoño, máximo líder del grupo guerrillero y hoy congresista, rechazó la muerte de Muñoz, y añadió que su deceso no solo lacera el Acuerdo de Paz, sino también resalta odio contra los miembros de la población LGBTI. "Fue asesinado el camarada Robin Muñoz, firmante de paz de la cooperativa Coomuldesna de Anorí. Este homicidio no sólo lacera la paz de Colombia, sino que constituye un grave crimen de odio contra la población LGBTIQ+. La adversidad no nos detendrá. La paz triunfará", se lee en el trino de Londoño...".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
ROBIN MUÑOZ

Julio 17/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El domingo 17 de julio de 2022, nuestra Comunidad de Paz tuvo conoci-

miento de la presencia de un supuesto funcionario de la Fiscalía en la vereda La Unión, cuyo trabajo consistió en recoger testimonios sobre la forma como la Comunidad adquirió predios. También se dedicó a recoger testimonios sobre varios cadáveres sepultados en el cementerio de la vereda, acusando a la Comunidad de enterrar ilegalmente cuerpos de guerrilleros, afirmación que carece de todo fundamento y que no deja producir indignación al contrastar esas preocupaciones con la actitud sistemática de la Fiscalía y del poder judicial en general, de jamás interesarse por los más de mil crímenes de lesa humanidad que han sido perpetrados por el Estado y el ParaEstado contra nuestra Comunidad de Paz, dejándolos en absoluta impunidad".

Presunto Responsable: Fiscalía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA UNION COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Julio 17/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PATÍA

Guerrilleros del Frente Carlos Patiño de las disidencias de las FARC-EP activaron una motocicleta-bomba, causando la muerte de Marcel Eduardo Góngora Mosquera, y a 13 personas más lesionadas entre civiles y policías, en hechos ocurridos cerca de la media noche en pleno sector central de la cabecera municipal. Según la fuente, "cuando una patrulla de la policía transitaba por la zona centro de esta localidad, fue detonada la moto generando afectaciones materiales, como de igual manera dejando personas lesionadas. El reporte indica que 6 policías heridos, 7 civiles heridos, entre ellos un muerto que debido a la gravedad de sus heridas perdió la vida". Según la fuente, el acto sería atribuido a los grupos armados que delinquen en esta zona del departamento (...) La explosión de la motocicleta-bomba causó daños materiales a varias viviendas ubicadas en el sector de los acontecimientos en la localidad de El Bordo". Marcel Eduardo era un deportista y el administrador de un restaurante reconocido entre la población.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Muerto por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas

MARCEL EDUARDO GONGORA MOSQUERA - COMERCIANTE

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas

12 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
Empleo Ilícito de Armas de uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Julio 17/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALDONO

Una incursión armada dejó cuatro civiles heridos en hechos ocurridos durante una festividad tradicional en el sector de 20 de Julio. Según la fuente, "en el sitio hacían presencia varios integrantes de un grupo armado al margen de la ley, quienes se encontraban adelantando labores de control en el establecimiento. [...] En medio de esa situación, se produjo una balacera en la que resultaron impactadas las cuatro personas, entre ellas una mujer".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Julio 17/2022

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

La Corporación Colectivo de Abogados Suyana denunció que "[...] dos hombres armados arribaron, cerca de las 8:00 pm, hasta el lugar de residencia de la firmante del Acuerdo de Paz Shirley Bermúdez, [...] ubicada en la zona urbana del municipio. Luego, tras detonar municiones de revólver contra el inmueble de la víctima, los sujetos huyeron del sitio. Como ocasión de este atentado, la excombatiente resultó herida en una de sus extremidades inferiores. Así mismo, la denuncia llama la atención al respecto [...] este tipo de escenarios de violencia y estigmatización, los firmantes del Acuerdo de Paz asentados en Tumaco-Nariño vienen impulsando su proceso de reincorporación a la vida civil, cumpliendo para ello con los compromisos impuestos en el referido Acuerdo. Reiteramos el llamado del gobierno nacional a la implementación íntegra del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y La Construcción de una Paz Estable y Duradera. Ello de cara a menguar las causas estructurales de la violencia armada que viene aquejando a los excombatientes FARC-EP en proceso de reincorporación a la vida civil".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

SHIRLEY BERMÚDEZ - DESMOVILIZADO(A)

Julio 18/2022

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

El Comité de Solidaridad Canadá Colombia denunció las amenazas y hostigamientos de los que ha sido objeto IVÁN LÓPEZ defensor de Derechos Humanos del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos Valle del Cauca y miembro de la Unión Patriótica, quien señaló ser víctima de seguimiento, interceptación de llamadas y saboteo de comunicaciones.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

IVÁN LÓPEZ - DEFENSOR/A DE DDHH

Julio 18/2022

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

El Comité de Solidaridad Canadá Colombia denunció las amenazas que paramilitares de las Autodefensas Gai-

tanistas de Colombia hicieron contra miembros del Partido Comunes LUIS ALBERTO ALBÁN, Representante a la Cámara Valle del Cauca, a EDITH PATIÑO y JAIR MENESES a quienes declararon como objetivo militar.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

LUIS ALBERTO ALBÁN - DESMOVILIZADO(A)
EDITH PATIÑO
JAIR MENESES MENESES

Julio 18/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SUÁREZ

Voceros de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente colombiano Francisco Isaías Cifuentes, denunciaron que fue encontrado sin vida del líder campesino y fundador de la Asociación de Trabajadores Campesinos de La Cordillera del municipio de Suárez en Cauca, Larry Reinoso Sánchez, quien se encontraba desaparecido desde el 18 de julio. Según la denuncia, el líder campesino había desaparecido el lunes 18 de julio en horas de la tarde luego de que un grupo de hombres armados llegaran a bordo de un vehículo y se lo llevaran con rumbo desconocido. Reinoso Sánchez se encontraba en una caseta comunal en el corregimiento Los Robles, vereda El Hormiguero, Suárez, cuando se presentaron los hechos. En horas de la noche del jueves 21 de julio, en el corregimiento La Betulia, vereda El Amparo sector de El Pino campesinos que transitaban por esa zona encontraron el cuerpo del líder social y exdirectivo campesino. El cuerpo sin vida de Larry Reinoso Sánchez presentaba tres impactos de proyectil de arma de fuego, uno en oído derecho, uno en el hombro y otro en el antebrazo. El líder campesino era integrante de la Asociación de Trabajadores Campesinos de La Cordillera del municipio de Suárez (ASOCORDILLERA), filial de la Federación Sindical Unitaria Agropecuaria (Fensuagro (CUT); la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina (ANZORC); Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano (PUPSOC) la Coordinación Política y Social Marcha Patriótica. Hasta el 26 de junio de 2022 Larry Reinoso Sánchez, fue el presidente y representante legal de la Asociación de Trabajadores Campesinos de la Cordillera del municipio de Suárez - ASOCORDILLERA.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Rapto por Persecución Política

LARRY REINOSO SÁNCHEZ - LIDER(ESA) SOCIAL

Julio 18/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

Paramilitares autodenominados Los Caparrapos amenazaron a los defensores de derechos humanos e integrantes de la organización Justicia al Derecho. Según la denuncia los paramilitares: "Les enviaron un comunicado de amenaza declarándolos objetivo militar por oponerse a las grandes empresas mineras. Plantean que ya los tienen ubicados y que deben abandonar el municipio".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

JULIO RENGIFO - DEFENSOR/A DE DDHH
CARLOS ARCILA - DEFENSOR/A DE DDHH

Julio 19/2022

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Hombres armados de Comandos de la Frontera llegaron a la casa de José Edilson Vargas donde vivía con su esposa y dos hijas menores, le gritaron "por sapo y guerrillero" y le dispararon ocasionándole la muerte de inmediato con tres impactos de bala. José Edilson vivía en la ribera del río Mecaya en la vereda Villanueva, se desempeñaba como Secretario de la JAC de su vereda, era representante del núcleo Alto Mecaya y pertenecía a la Asociación de Trabajadores Campesinos del Alto Mecaya (ATCAM), organización afiliada a Fensuagro.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

JOSÉ EDILSON VARGAS MONROY

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

NORELYS NAVEYS
N VARGAS
N VARGAS

Julio 19/2022

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

Voceros de la ORGANIZACIÓN CAMINOS DE MUJER, CCM, y PROCESO DE COMUNIDADES NEGRAS, PCN, denunciaron el asesinato de María Piedad Aguirre, quien pertenecía a la Corporación Caminos de Mujer, desde donde trabajaba en la defensa de los derechos de la Mujer Negra y laboraba en cultivo de camarones en su pequeña finca localizada en el barrio Los Ángeles. Según el reporte de la Corporación, fue uno de sus nietos quien la encontró sin vida en su vivienda, minutos después de haber sido vista entre la comunidad. "Uno de sus nietos va a visitar a su abuela y se encuentra con el horror de su asesinato: su cuerpo sin vida y cercenado a machete", expresó la Corporación.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MARÍA PIEDAD AGUIRRE - CAMPESINO

Julio 19/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BALBOA

El líder comunal de 31 años de edad fue lesionado por desconocidos "cuando realizaba un turno de vigilancia en la Institución Educativa Agrícola San Alfonso (...) El afectado sufrió heridas en el rostro, la cadera y su pierna izquierda, por lo que fue remitido a un centro asistencial de Popayán". La víctima era presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio San Alfonso, municipio de Balboa, en el sur del Cauca (...) En la zona se ha identificado la presencia de disidencias de las Farc, Autodefensas Gaitanistas y el ELN".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
HOOVER JESÚS RENGIFO BOLAÑOS - CAMPESINO

Julio 19/2022

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Integrantes de la Policía Nacional ejecutaron extrajudicialmente al joven Kooby Duarte, de 21 años de edad, aproximadamente a las 8:45 de la noche el sector de Teusaquillo. Kooby estudiaba Ingeniería Química en la universidad ECI y, además, trabajaba en un taller de motocicletas y participaba en carreras en el Autódromo de Tocancipá. Según el portal web de El Espectador, respecto a la manera en que ocurrieron los hechos: "Pasadas las 8:40 p.m. (...) Kooby salió de la universidad ECI, en donde estudiaba Ingeniería Química, y abordó su motocicleta. De manera simultánea, los radios de la Policía del sector sonaron insistentemente pidiendo presencia de uniformados sobre la avenida Caracas, entre calles 45 y 46, pues, al parecer, se estaría presentando el hurto a un automotor. Cuando las autoridades llegaron al lugar vieron dos motocicletas detenidas a una distancia considerable entre ellas. Según indicó la Policía en un primer momento, de una de esas motocicletas habrían salido dos disparos, por lo que una patrullera que llegó al sitio accionó su arma de dotación en dos oportunidades. A pesar de que se habla de cuatro disparos y una segunda pistola, en el lugar no se habría hallado la supuesta arma o los otros casquillos. De acuerdo con lo relatado por las autoridades, esa noche y después de los disparos, hubo una corta persecución, hasta que, cerca a la carrera 14 con calle 48, una de las motos se detuvo. Era la de Kooby. Cuando las autoridades lo alcanzaron, él habría dicho que no tenía nada y se desplomó. Hasta ahora no se ha confirmado que Kooby haya disparado, pues en la zona no se ha encontrado ninguna otra arma. Además, dicen sus familiares, al hospital llegó sin celular, sin billetera y otras pertenencias, las cuales él sí tenía ese día, cuando le disparó la uniformada de la Policía (...) Después de que Kooby recibió dos disparos, detuvo la moto en la que se movilizaba. los policías, que lo cercaban, les dijo que no tenía nada y se desplomó. Una de esas uniformadas, que lo rodeaba, fue la que accionó el arma de fuego, dicen, durante un supuesto operativo contra una organización delictiva, que pretendía perpetrar un hurto. El joven herido fue trasladado a la Clínica Palermo, pero allí falleció. La Policía emitió unas declaraciones, en las que aseguraban que hubo un cruce de disparos, y que Duarte Forero era un delincuente. Ahora esa primera versión de las autoridades ha cambiado. Después de que la familia de Kooby aseguró que él no era un criminal y que esa noche salía de la universidad rumbo a su casa, la Policía emitió un segundo comunicado, asegurando que están prestos a colaborar en las respectivas investigaciones, para esclarecer el caso. Frente a este hecho, la mamá de Kobby pidió insistentemente que se limpie el nombre de su hijo, porque él no era una persona de mala fe; era un excelente ser humano, con ganas de salir adelante, de superarse, de lograr sus objetivos y culminar su carrera".

Presunto Responsable: Policía
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad
KOOBY BRAY DUARTE FORERO - ESTUDIANTE

Julio 19/2022

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: RIOHACHA

Desconocidos amenazaron de muerte a cuatro líderes sociales de La Guajira. Acosta y Magadaniel son líderes indígenas Wayúu, mientras que Sierra y Sarmiento, son lideresas de la Comuna Diez de Riohacha. Las amenazas se han proferido vía mensajes de texto enviados a celulares o de manera personal. No se conocen las fechas exactas de las amenazas, pero el día 21 de julio las víctimas acudieron a la Personería de Riohacha para denunciar lo sucedido y pedir protección.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
FRANCISCO ACOSTA - INDIGENA
ALEX MAGADANIEL - INDIGENA
MARIA TERESA SIERRA - LIDER(ESA) SOCIAL
LEDYS SARMIENTO - LIDER(ESA) SOCIAL

Julio 19/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: VALDIVIA

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, amenazaron al líder social y miembro de la Junta de Acción Comunal del centro poblado de Raudal Viejo.

Presunto Responsable: Paramilitares
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
JHONY FERNANDO QUINTERO - LIDER(ESA) SOCIAL

Julio 19/2022

DEPARTAMENTO: SUCRE
MUNICIPIO: SINCELEJO

Paramilitares del grupo autodenominado Clan del Golfo a las 3:45 p.m. lanzaron un artefacto explosivo contra el Centro de Atención Inmediata (CAI) de la Policía ubicado en Cruz de Mayo. Producto de este hecho resultaron heridas siete personas civiles, entre ellas, una mujer embarazada.

Presunto Responsable: Paramilitares
INFRACCIONES AL DIHC
Lesión a Civil en Acción Bélica por Personas
7 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Julio 20/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El miércoles 20 de julio de 2022, a las 11 de la noche se escucharon varios disparos de arma de fuego en el centro urbano de San José. Este mismo miércoles 20 de junio de 2022, en horas de la noche varios Paramilitares que se movilizaban en motocicleta entre San José y Apartadó, realizaron diversos disparos con arma de fuego dentro de nuestra propiedad privada Finca La Roncona". Agrega la denuncia que: "Una vez más nuestra Comunidad de Paz de San José

de Apartadó se ve en la urgente necesidad de dejar constancia ante el país y el mundo de nuevos hechos de horror en contra de nuestro proceso y de la población de nuestro entorno geográfico. Si en muchas regiones del país se ha hecho sentir la protesta social y en el mismo proceso electoral, siempre tan manipulado por las élites, la voz de los sectores populares ha alcanzado cierta audiencia, la región de Urabá sigue esclavizada al dominio paramilitar que conserva el poder decisorio. Las veredas de nuestro corregimiento continúan bajo esa coyunda desastrosa con la tolerancia y aquiescencia de todas las instituciones del Estado".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Julio 20/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALDONO

Guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP, columna móvil Dagoberto Ramos, reclutaron forzosamente a dos indígenas menores de edad de 13, 14 y desaparecieron a otro de 16 años en hechos ocurridos en zona rural del municipio. Según la fuente, "[...] durante el fin de semana, dos menores indígenas de 13 y 16 años de edad, fueron reclutados por un grupo armado ilegal, en zona rural del municipio de Caldono. De acuerdo a las comunidades indígenas, los menores fueron sacados a la fuerza del resguardo de Las Mercedes. Los menores habrían sido llevados por las disidencias de las FARC-EP, con destino al municipio de Buenos Aires, en el norte del Cauca. El hecho se suma al reclutamiento de otro menor de 14 años, en hechos ocurridos el pasado 20 de julio en ese mismo territorio. A la fecha no se sabe nada de su paradero".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Reclutamiento de Menores por Personas

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIHC
Desaparición Forzada por Personas

PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Julio 20/2022

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

Hombres armados asesinaron de cuatro impactos de bala en el pecho, en el lugar conocido como Punta de Palo, corregimiento de Campo Dos a Manuel Eduardo de 26 años de edad, quien según la fuente duró varios meses incomunicado con su familia. Agrega la fuente que una persona: "que prefirió no ser identificada, explicó que en varios puntos del corregimiento de Campo Dos, existen un alto porcentaje de integrantes de distintos grupos armados organizados, quienes podrían ser los responsables del homicidio".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MANUEL EDUARDO LEGUIZAMON PATIÑO

Julio 21/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El jueves 21 de julio de 2022, en horas de la tarde, donde se encuentra acantonado el Batallón de Desminado No. 6, en la vereda La Unión, se pudo evidenciar como este contingente de militares armados estaba en integración deportiva con muchos niños, poniendo en grave riesgo a la población civil, sobre todo teniendo en cuenta el supuesto combate que habrían sostenido el pasado domingo 10 de julio". Agrega la denuncia que: "Una vez más nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó se ve en la urgente necesidad de dejar constancia ante el país y el mundo de nuevos hechos de horror en contra de nuestro proceso y de la población de nuestro entorno geográfico. Si en muchas regiones del país se ha hecho sentir la protesta social y en el mismo proceso electoral, siempre tan manipulado por las élites, la voz de los sectores populares ha alcanzado cierta audiencia, la región de Urabá sigue esclavizada al dominio paramilitar que conserva el poder decisorio. Las veredas de nuestro corregimiento continúan bajo esa coyunda desastrosa con la tolerancia y aquiescencia de todas las instituciones del Estado".

Presunto Responsable: Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo por Personas

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA UNION

Julio 21/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: SAN CARLOS

La lideresa fue amenazada a través de redes sociales y por medio de mensajes enviados a su número de celular. Según la denuncia: "Por esta razón, se ha visto afectada la labor de esta lideresa cultural que participa en diferentes actividades juveniles y culturales en su municipio". Agrega la denuncia que en la región hacen presencia las AGC, el Clan Isaza, El Mesa, Pachelly, Oficina del Valle de Aburrá, Los Pamplona, Chatas y otros grupos armados.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JUANITA ALVAREZ - LIDER(ESA) SOCIAL

Julio 22/2022

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: CALIFORNIA

Voceros de la Central Unitaria de Trabajadores-CUT Santander denunciaron que: "EJERCITO ASESINA PEQUEÑO MINERO EN SANTURBÁN. Un grupo de pequeños mineros se encontraba protestando en la zona de La Bodega, en el municipio de California, zona de influencia del Páramo de Santurbán en Santander, cuando un miembro del Ejército Nacional disparó su fusil dejan-

do muerto al campesino y pequeño minero SERGIO LIZCANO. Durante los últimos meses se ha acrecentado la campaña de hostigamiento, persecución, amenazas y detenciones de pequeños mineros artesanales de la región de Soto Norte, en inmediaciones del Páramo de Santurbán. En esta zona se encuentran asentadas algunas compañías multinacionales mineras como MINESA la cual es propiedad del fondo MUBADALA propiedad de la monarquía de EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, país con el que el gobierno Duque pretende firmar un TLC antes de entregar el poder. No contentos con la persecución, el día de hoy 22 de julio de 2022 un grupo de pequeños mineros, campesinos pobladores de la zona, fueron reprimidos con disparos de fusil por parte del Ejército Nacional, quienes impactaron con sus armas a SERGIO LIZCANO, quien además es familiar de nuestra compañera dirigente sindical ZULMA LIZCANO presidenta del sindicato SINTRAMINERGÉTICA CALIFORNIA, de trabajadores de MINESA. Le exigimos a la minera MINESA y demás empresas multinacionales que se retire del territorio de Santurbán a donde sólo han traído conflictos, despojo, hambre y muerte. Le exigimos en nombre de la Convención Interamericana de Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario al Ejército Nacional y demás organismos de seguridad del Estado presentes en la zona, que cesen toda forma de violencia contra la población y los mineros. Le exigimos al poder judicial en cabeza de la Fiscalía, así como al poder público, ejercer sus funciones de esclarecimiento de la verdad, juzgamiento, y que brinden garantías de no repetición de estas graves violaciones contra los Derechos Humanos y las obligaciones internacionales del Estado colombiano. Llamamos a la comunidad internacional, organizaciones sociales y el pueblo en general de Santander a movilizarnos para exigir justicia para los mineros de Santurbán y la terminación de todo este ciclo de violencia en nuestro páramo, el cual le pedimos al nuevo gobierno de Gustavo Petro y Francia Márquez que sea protegido íntegramente con su población. Así mismo, nos solidarizamos e invitamos a acompañar a la Alcaldesa Genny Gamboa en este momento tan problemático quien también ha sido víctima de la persecución y hostigamiento. Finalmente, exigimos al Ministerio de Medio Ambiente que se suspenda la Audiencia relacionada con la delimitación del Páramo de Santurbán programada para los próximos días. ¡Por nuestros muertos, ni un minuto de silencio, toda una vida de lucha y resistencia!".

Presunto Responsable: Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

SERGIO LIZCANO DIAZ - MINERO

Julio 22/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: BARBOSA

Juan Camilo, líder social e integrante de la organización Despertá Pues Barbosa, fue amenazado. Agrega la denuncia que: "El Área Metropolitana del Valle de Aburrá, está conformada por 10 municipios: Caldas, La Estrella, Sabaneta, Envigado, Itagüí, Medellín, Bello, Copacabana, Girardota y Barbosa y concentra la mayor parte de la población del departamento con cerca de 4.027.013 habitantes. En los municipios del Valle de Aburrá existen cerca de 350 bandas o estructuras delincuenciales, gran parte de estas colegiadas en la Oficina del Valle de Aburrá, pero también están las AGC, Los Pachelly, El Mesa, Los Triana, La Terraza, San Pablo, Picacho, El Doce quienes ejercen control económico, político y territorial".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JUAN CAMILO TOBON OLARTE - LIDER(ESA) SOCIAL

Julio 23/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ARBOLETES

Desconocidos en motocicleta asesinaron al soldado Cristian Zabala y a un civil que se desplazaba por el lugar. Aunque no se conocen los responsables, una de las hipótesis está relacionada con el "plan pistola" decretado por el grupo paramilitar Clan del Golfo.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

CRISTIAN DAVID ZABALA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Julio 24/2022

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE CÚCUTA

La lideresa social e integrante de la Mesa Municipal de Víctimas de Cúcuta fue amenazada. Según la denuncia: "El pasado 25 de julio del año en curso la señora Mayra había programado una reunión en el conjunto Arrayanes; un día antes de la reunión la señora Mayra fue objeto de seguimientos por parte de un sujeto desconocido en el centro de la ciudad, quien la siguió desde la Avenida 7 con Calle 11, hasta su sitio de trabajo ubicado en la Avenida 5 con Calle 11. En consecuencia de dicho hecho, la señora Mayra se vio en la obligación de cambiar de residencia (desplazamiento forzado)". Agrega la fuente que: "La señora Mayra Surley Lazo Fuentes, de 43 años de edad, es una lideresa social, integrante de la mesa municipal de víctimas (representante por el hecho de desplazamiento forzado), fue beneficiaria de un subsidio de vivienda entregado el 24 de junio del año 2017, momento en el cual asumió el desarrollo de su liderazgo en pro de la organización comunitaria de los habitantes del conjunto residencial Arrayanes, hasta la fecha actual. Actualmente la señora Mayra Lazo Fuentes no vive en el conjunto Arrayanes, en razón a que el 27 de julio del año 2020 se desplazó forzadamente para salvaguardar su vida e integridad personal con ocasión de insistentes y reiteradas amenazas de muerte por parte de sujetos sin identificar en la comuna donde reside. El 07 de marzo del año 2022 la

señora Mayra recibió una llamada telefónica en la cual le manifestaron que si seguía "molestando" y/o "jodiendo" en Arrayanes, la iban a asesinar, y que su hijo Jeffrey Palmera Lazo de 20 años de edad, era declarado objetivo militar, que si continuaba "metiendo las narices" en Arrayanes, ellos iban a tomar represalias en contra de su hijo".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
MAYRA SURLEY LAZO FUENTES - LIDER(ESA) SOCIAL

Julio 24/2022

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

Un miembro de la Policía Nacional de 33 años de edad, fue asesinado por un francotirador de un impacto de bala en el pecho cuando se encontraba prestando servicio de centinela, en la estación de policía del corregimiento de Petrólea. En la zona hacen presencia guerrilleros de las disidencias del Frente 33 de las FARC-EP y del Frente Juan Fernando Porras del ELN.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JAMES ANTONIO MORALES URICO

Julio 24/2022

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Un francotirador hirió de un impacto de bala en la espalda a un miembro de la Policía Nacional, cuando se encontraba prestando seguridad en la estación de policía del corregimiento Banco de Arenas. En la zona hacen presencia paramilitares del Clan del Golfo y guerrilleros del ELN.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
FERNEY ROZO CONTRERAS

Julio 24/2022

DEPARTAMENTO: CALDAS
MUNICIPIO: LA DORADA

Desconocidos asesinaron a Luis Carlos, aproximadamente a las diez de la mañana, en la vereda La Habana, La Dorada, en límites entre La Victoria y Norcasia, cuando se desplazaba en lancha por el río La Miel para recoger unos turistas. La víctima era un reconocido defensor del territorio y guía turístico en el departamento de Caldas. El asesinato se produjo cuando, desde unos árboles, un hombre le disparó en siete oportunidades. Según el portal web www.elcolombiano.com Luis Carlos era oriundo del municipio de Sonsón, Antioquia, y "era el líder del proyecto turístico comunitario Mamalú en la vereda La Habana, La Dorada, un lugar que su familia preservó durante décadas como un paraíso ecológico y posterior destino de turismo de naturaleza en el que se compartían conocimientos ancestrales. Sin embargo, el paraíso que Luis Carlos persistía en defender estaba cercado desde hacía varios años por una cadena de líos jurídicos motivados por los intereses de figuras poderosas del departamento para, presuntamente, adueñarse de tierras en Norcasia, una zona de alta riqueza ambiental. Luis Carlos había logrado varias veces frenar desalojos y reveses jurídicos con medidas cautelares que les permitía mantener el proyecto de turismo comunitario a flote. Pero hace casi un año, el 26 de agosto de 2021, 300 funcionarios, la mayoría policías, llegaron hasta el predio de la familia para ejecutar la orden de desalojo en el proyecto turístico comunitario Mamalú, a pesar de que el trámite tenía varios vacíos e inconsistencias denunciadas una y otra vez por la defensa de la familia, y que involucraban presuntas actuaciones irregulares de despachos judiciales, inspectores de policía y personería de La Dorada y varios particulares. Quiceno resistió y se quedó en el predio a pesar de que arrasaron con las cabañas. La familia mantenía la disputa para demostrar su legítima propiedad del predio. A la par de su defensa jurídica, Quiceno tenía vivo el proyecto de turismo ecológico y por eso el 24 de julio se dirigía a recoger a unos turistas cuando fue asesinado en el río La Miel que tantas veces defendió de amenazas como contaminación por extracción minera y los impactos derivados del funcionamiento de la Hidroeléctrica. Carlos, el padre del líder asesinado, señaló que tras el crimen han "recibido muchos mensajes de todas partes", y que aunque tienen varias sospechas, prefieren no especular y esperar a que la Fiscalía actúe rápido en la investigación para dar con los responsables del homicidio".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
LUIS CARLOS QUICENO LONDOÑO - LIDER(ESA) SOCIAL

Julio 24/2022

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: SAN MARTÍN

Desconocidos asesinaron en el barrio Pedro Daza, al líder y defensor de derechos humanos de 53 años de edad, integrante de la Mesa Municipal de Víctimas. El asesinato fue cometido por hombres que se desplazaban en una motocicleta. El Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) emitió un comunicado donde rechaza este asesinato: "El CNMH rechaza y manifiesta su preocupación por el asesinato de Olimpo Castillo Sastoque, líder y defensor de derechos humanos del municipio de San Martín, Meta, ocurrido el pasado 24 de julio. Olimpo Castillo apoyó de manera significativa las actividades realizadas por el CNMH en el marco de la elaboración y lanzamiento de los informes Memorias de una guerra por Los Llanos: Tomo I: de la violencia a las resistencias ante el Bloque Centauros de las AUC, y Tomo II: El Frente Capital y el declive del Bloque Centauros de las AUC. Su labor está registrada en estos informes como acto de resistencia frente a los hechos violentos y de dignificación de las personas que han sido víctimas. Con este asesinato, el municipio pierde a un líder y luchador incansable por los derechos humanos. El CNMH repudia y exige el cese de la violencia contra líderes y lideresas, así como la población civil en general. Igualmen-

te, invita a las autoridades y entidades competentes a esclarecer los hechos que rodean el asesinato de este líder de San Martín y enaltecer la memoria de su lucha. Finalmente, expresamos nuestra solidaridad con los familiares y amigos del señor Olimpo Castillo".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
OLIMPO CASTILLO SASTOQUE - LIDER(ESA) SOCIAL

Julio 24/2022

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Integrantes de las disidencias de las FARC-EP asesinaron a un docente procedente de Nuquí (Chocó), quien laboraba en San José del Guaviare. Los hechos ocurrieron en horas de la noche, en zona rural de Araquato jurisdicción de San José del Guaviare, cuando el docente Helbert se movilizaba entre el caserío y la escuela. El docente estaba trabajando en provisionalidad en la sede educativa de Mocuare. Unos meses después, en septiembre de 2022, la Fiscalía dio a conocer sobre la judicialización de uno de los presuntos responsables de este asesinato, perteneciente a las disidencias de las FARC-EP: "Por solicitud de la Fiscalía General de la Nación, un juez de control de garantías impuso medida de aseguramiento privativa de la libertad en establecimiento carcelario a John Geyler Hilarion Molina, alias Carepalo, señalado integrante del frente primero de las disidencias de las Farc. De acuerdo con la investigación, el procesado habría participado en el asesinato del líder social y docente Helbert Mosquera Hurtado, perpetrado el pasado 24 de julio, en la vereda Mocuare de San José del Guaviare (Guaviare). En ese sentido, la Fiscalía imputó a 'Carepalo' los delitos de homicidio agravado; fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones agravado; y concierto para delinquir agravado".

Presunto Responsable: Guerrilla
INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas
HELBERT MOSQUERA HURTADO - EDUCADOR/A

Julio 24/2022

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Voceros de la Juntanza Interétnica y Popular de Buenaventura denunciaron que, combatientes lesionaron a tres civiles afrocolombianos del Consejo Comunitario, LUIS ALFREDO LARGACHA, trabajador del puerto Agua Dulce, ANDRÉS FELIPE LÓPEZ, persona en situación de discapacidad, y habría una tercera persona herida de la que no se ha confirmado su identidad, en medio de un enfrentamiento entre combatientes de la guerrilla del ELN y paramilitares del Clan del Golfo. Agrega la denuncia que: "Al parecer un integrante de los combatientes perdió la vida sin que hasta el momento se haya determinado su identidad. Hasta la publicación de este informe, el cuerpo sin vida continúa al interior de un establecimiento público. El territorio permanece militarizado, la población sigue confinada". Resalta la denuncia que: "Este nuevo hecho de infracción al DIHC ocurrido en medio de la presencia permanente de la fuerza pública, evidencia la ausencia de garantías de seguridad por parte del gobierno nacional, departamental y distrital, para superar la situación de confinamiento y desplazamiento forzado que se agudizó en el Bajo San Juan, Calima y Buenaventura desde noviembre de 2021, cuando incursionó en el territorio originario y ancestral la estructura ilegal del Clan del Golfo. Nos preocupa que, en medio de la crisis humanitaria, las autoridades militares y del gobierno distrital, insistan en que existen garantías de seguridad en el territorio para avanzar en procesos de retorno, cuando los hechos prueban lo contrario."

Presunto Responsable: Combatientes
INFRACCIONES AL DIHC
Lesión a Civil en Acción Bélica
Personas
LUIS ALFREDO LARGACHA - EMPLEADO
ANDRÉS FELIPE LÓPEZ
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Julio 24/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: CAREPA

Desconocidos asesinaron al soldado Santiago Caicedo cuando se dirigía a una tienda. Aunque no se conocen los responsables del hecho, una de las hipótesis está relacionada con el "plan pistola" decretado por el grupo paramilitar Clan del Golfo.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
SANTIAGO CAICEDO

Julio 25/2022

DEPARTAMENTO: SUCRE
MUNICIPIO: SINCELEJO

El diario El Espectador, en su edición digital de agosto 2 de 2022 informó que: "Tras el asesinato de tres jóvenes en Sucre, suspendieron a ocho policías. Presuntamente, los jóvenes murieron en un operativo policial en el que habían sido vinculados al asesinato de un patrullero. Los jóvenes que fallecieron fueron identificados como Carlos Ibáñez, Jesús David Díaz y José Carlos Arévalo. De forma provisional, ocho miembros de la Policía de Sucre fueron suspendidos de sus funciones por estar vinculados presuntamente al asesinato de tres jóvenes en Chochó, zona rural de Sincelejo, en medio de un operativo policial. Entre los uniformados que fueron separados provisionalmente de sus cargos se encuentran dos oficiales y 4 miembros de la Seccional de Protección y Servicios Especiales (Infancia y Adolescencia). También fue suspendido el teniente coronel Benjamín Núñez, tercero al mando en el departamento. Los tres adolescentes murieron el pasado 25 de julio, en medio de un operativo en el que fueron vinculados al asesinato del patrullero Diego Felipe Ruiz Rincón. Según lo contaron los familiares de las víctimas, los jóvenes fueron capturados

con vida y luego aparecieron muertos en una clínica de Sincelejo, con varios impactos de bala. "Había un retén y a ellos los hacen bajar de la moto y los tiran al suelo y a mí me empujan y me alejan de mi hermano (...) lo empiezan a golpear, al otro muchacho (Carlos Arévalo) también lo golpean", denunció a Caracol Radio, Sindy Sierra, hermana de Jesús Díaz, uno de los jóvenes que falleció. Las investigaciones sobre la muerte de los jóvenes, identificados como Carlos Ibáñez, Jesús David Díaz y José Carlos Arévalo, están siendo adelantadas por la Fiscalía General de la Nación y la Oficina de Control Disciplinario Interno. Según la hipótesis de algunos habitantes, este podría tratarse de un caso de falso positivo, pues, aunque la Policía asegura que los jóvenes eran responsables de la muerte de un patrullero, la familia dice que solo estaban apostando piques en moto". Por su parte, Contagio Radio denunció que: "Nuevo caso de "falsos positivos" sacude el país: 3 jóvenes habrían sido asesinados y pasados por integrantes de las AGC. A pesar de la sensibilización y socialización de casos de ejecuciones extrajudiciales también conocidos como "falsos positivos" adelantados por la Jurisdicción Especial para la Paz, JEP en las recientes audiencias de reconocimiento de responsabilidades, este patrón de lesa humanidad parece no tener fin en Colombia. El medio alternativo Vorágine, reveló el pasado 14 de agosto unos videos en donde un patrullero da su testimonio, en una inspección de la Policía, sobre su comandante, el teniente coronel Benjamín Núñez Jaramillo, que habría asesinado a tres jóvenes, y luego los habría presentado como integrantes de la estructura armada de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, «AGC». El hecho se refiere al asesinato de Carlos Alberto Ibáñez Mercado, de 26 años, José Carlos Arévalo Contreras (18) y Jesús David Díaz Monterrosa (22), capturados y luego ejecutados extrajudicialmente el pasado 25 de julio en el corregimiento de Chochó, Sincelejo (Sucre). La versión oficial sobre el acontecimiento detallaba que los jóvenes, acusados falsamente de ser miembros de las "AGC", eran también responsables del asesinato del patrullero Diego Felipe Ruiz, en el marco del "plan pistola" que la estructura ilegal estaba llevando a cabo en esos días. Sin embargo, en los videos que Vorágine hizo públicos, relativos a una inspección policial llevada a cabo el pasado 2 de agosto, se escuchan testimonios del hecho, en donde declaran que las víctimas fueron asesinadas en "estado de indefensión" y que no eran parte de ningún grupo armado. Los patrulleros afirmaron que el teniente coronel Benjamín Núñez, en ese entonces comandante operativo de la Policía de Sucre, disparó a las víctimas en una camioneta en donde los jóvenes, en estado de indefensión y estando heridos, habían sido subidos. Cuando íbamos a salir se montó el J3 (el coronel Núñez). Cuando veníamos en una parte del camino el señor coronel le dio el primer disparo a uno de los sujetos que estaba herido. Al momento quedamos atónitos, no sabíamos qué hacer ni qué decir. Él cogió y les dio otros dos tiros a los otros dos que estaban ahí, y nosotros sin decir nada en el momento. Y callados, con miedo, por alguna represalia del mando, de pronto de cualquiera. Los agentes afirmaron, además, que los tres muchachos no portaban armas y que en ningún momento tuvieron una actitud de ataque hacia el coronel, lo que hizo que no entendieran los motivos de las acciones del mismo. En el momento en que él le dispara al primero, no sé por qué lo hizo, si sería rabia, si se dejó llevar por el momento, pero él simplemente le disparó y ya. Según cuenta Vorágine, los jóvenes fueron retenidos en la tarde del 25 de julio y heridos con armas de fuego. Por esa razón, fueron montados a una camioneta para ser trasladados a un centro de asistencia, sin embargo, a la misma camioneta se subió el coronel Núñez, quien allí los ejecutó. En el centro asistencial los doctores no pudieron hacer nada para salvar sus vidas y el coronel entregó posteriormente un informe que daba constancia de la afiliación de las víctimas a las "AGC" y que "murieron en combate". Sin embargo, los agentes declararon en su testimonio que las víctimas no estaban cometiendo delitos cuando los retuvieron. Sobre el paradero del coronel Benjamín Núñez no había conocimiento, hasta que el periódico El Tiempo informó que hay constancia de su huida del país rumbo a Panamá, adonde habría viajado el pasado 4 de agosto, dos días después de la inspección en donde los patrulleros lo inculparon. Hasta el momento la Fiscalía General de la Nación no ha tomado alguna decisión al respeto, a pesar de los testimonios de los policiales y de los familiares de las víctimas que han venido señalando desde el día del asesinato que los jóvenes no hacían parte de ninguna estructura armada ilegal".

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

CARLOS ALBERTO IBAÑEZ MERCADO
JESUS DAVID DIAZ MONTERROSA
JOSE CARLOS AREVALO CONTRERAS

Julio 25/2022

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO CAICEDO

Paramilitares autodenominados Comandos de la Frontera retuvieron a las dos hijas de la presidenta de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Pradera, para obligarlas a recoger dos combatientes sin vida en alto estado de descomposición y después las amenazaron y las desplazaron forzadamente. Los hechos ocurrieron en un contexto de combates y disputa por control territorial para el narcotráfico, entre el grupo disidente Carolina Ramírez y el grupo paramilitar Comandos de la Frontera que dejó al menos los dos combatientes de Comandos de la Frontera muertos en aguas del río Picudo en la vereda La Pradera del municipio de Puerto Caicedo. Según la denuncia: "Ella se vio en la obligación de recoger los cuerpos y sacarlos y luego volver por sus hijas, al regresar las obligaron a desplazarse del territorio amenazándolas de muerte si se quedaban en Caquetá o Putumayo".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Julio 25/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: TARAZÁ

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, amenazaron a los líderes sociales e integrantes de la Junta de Acción Comunal de la vereda Doradas Bajas. Milier Arbey es el presidente de la Junta mencionada y Leidys forma parte de la misma. Según la denuncia: "Llegó un grupo de personas armadas que se identificaron como AGC a la vereda Doradas Bajas, preguntando por los líderes para asesinarlos. Los líderes no se encontraban en la vereda, al enterarse tuvieron que desplazarse".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

LEIDYS MARCELA SAENZ BARRIENTOS - LIDER(ESA) SOCIAL
MILIER ARBEY MUÑOZ SALDARRIAGA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Desplazamiento Forzado por Persecución Política

LIDERES SOCIALES VEREDA DORADAS BAJAS

Julio 26/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

El diario El Espectador, en su edición digital de julio 29 de 2022 informó que: "El homicidio que reaviva las alarmas en la población LGBTIQ de Medellín. Jeison Vásquez Borja se convirtió en el decimoquinto hombre homosexual en ser asesinado en la capital antioqueña. Su caso vuelve a encender las alarmas entre la población LGBTIQ y lleva a replantear hipótesis, pues contrario a las víctimas anteriores, este no fue robado. El 3 de julio pasado, Jeison Andrés Vásquez Borja salió a marchar junto a los más de 80.000 personas que participaron del orgullo LGBTIQ en Medellín. Un par de días después compartió en sus redes fotos de la manifestación con el texto: "Libres para ser y decidir". Y un poco antes de que se cumpliera un mes de esa marcha, Vásquez Borja fue hallado muerto. El 26 de julio se convirtió en el decimoquinto hombre gay asesinado en la capital antioqueña en 2022. Su caso se distancia de los demás porque era activista, pero ha llevado a que crezca el miedo en la población diversa en Antioquia, mientras aumenta el escepticismo a la hipótesis que han tenido las autoridades sobre estos sucesos. "Este caso nos tocó la casa, nos tocó la familia", le dijo a El Espectador Harley Córdoba, coordinador de la Alianza Social LGBTIQ de Antioquia. Lo dice, por un lado, porque Borja, como lo llamaban, era parte de ese colectivo de organizaciones que luchan por los derechos de la población diversa en el departamento. De hecho, había ayudado a organizar la Marcha del Orgullo y, al parecer, recibió una amenaza en esa labor. Y, por otro lado, porque el cuerpo de Vásquez Borja fue hallado en la Comuna 13, sector en el que vivió toda su vida, a pocas cuadras de donde vive Córdoba, quien agregó: "Muchos hoy tememos habitar el territorio que nos vio nacer". No es para menos. Catorce gais fueron asesinados antes que Vásquez Borja en condiciones similares: hombres, entre 25 y 30 años, que encontraron en situaciones sexualizadas, en varios casos en moteles, con indicios de que habían entablado contacto con sus victimarios por alguna aplicación de citas, como Grindr, y sin sus objetos de valor, lo que indicaba un robo, pero hasta la muerte de Vásquez Borja. "La Policía nos informó que, al encontrar el cuerpo, tenía todas sus pertenencias y hay otros indicios que por ahora descartan que haya sido víctima de hurto", contó Córdoba. Pero no es solo este el factor que lo diferencia de los demás casos. Wilson Castañeda, director de Caribe Afirmativo, organización que ha seguido de cerca esta ola de asesinatos en Medellín, dijo que, además de que por ahora se ha descartado el hurto, hay otras particularidades del homicidio de Vásquez Borja que lo separan de los otros 14 y lo asimilan con asesinatos de líderes LGBTIQ ocurridos en el pasado. Por ejemplo, los altos niveles de sevicia, refiriéndose a los tres disparos en la cabeza. Que el sitio donde fue encontrado su cuerpo, si bien queda en la Comuna 13, no era un sector que él frecuentara. Y, por último, las amenazas que, al parecer, recibió en las semanas anteriores al homicidio. Por ese factor del liderazgo que ejercía Vásquez Borja, la Fiscalía envió a un fiscal de la Unidad Especial de Investigación para reforzar las pesquisas, quien es parte de la dependencia que investiga las agresiones contra líderes sociales. Sin embargo, fuentes del ente investigador explicaron que, más adelante, se sabrán los motivos detrás del homicidio: bien pudo ser motivado por el activismo que ejercía el joven de 24 años, por su orientación sexual o por ambas razones. Lo cierto es que su muerte ha enviado un mensaje de intimidación a la población LGBTIQ de Medellín, que lleva meses exigiendo respuestas. Entretanto, la Fiscalía ha logrado capturas en cuatro de los primeros homicidios ocurridos en la capital antioqueña y tiene órdenes de captura listas en otros casos. En algunos más ya tiene identificado que puede haber una organización detrás de las agresiones, pero no ha identificado a los responsables. Hay al menos cuatro asesinatos que, por lo que han determinado las investigaciones, habrían sido cometidos por la misma persona o grupo de personas. En todo caso, dentro del mismo búnker hay reservas hacia la hipótesis que se ha manejado hasta ahora, que apunta a que todos los crímenes se cometían con fines de hurto. Hay matices entre un caso y otro. Una fuente explicó que si bien a la mayoría de las víctimas les robaron el celular, los zapatos o efectivo, lo hurtado "es ínfimo". Córdoba, de la Alianza Social LGBTIQ, aseguró: "Aunque las autoridades concluyen que el fin último de estos hechos es el hurto, nosotros señalamos a los elementos motivacionales. Es decir, aunque muchas de las víctimas fueron hurtadas, la orientación sexual y la expresión de género pueden llamar la atención de los grupos ilegales". Puso como ejemplo a dos hombres, uno gay y otro hetero-

sexual, de la misma edad y capacidad adquisitiva. "Puede ser más llamativa como víctima una persona LGBTIQ", añadió. Por eso, Córdoba hace un llamado a la "Fiscalía, Medicina Legal y la Policía para que reconozcan que las dinámicas de relacionamiento de la población LGBTIQ tienen otras connotaciones, que no pueden ser estigmatizadas, pero sí deben ser reconocidas en la investigación". La Alcaldía de Medellín y la Fiscalía avanzan en la creación de un grupo especial para investigar estos crímenes. Entretanto, el homicidio de Vásquez Borja solo ha aumentado la zozobra entre las personas diversas, que justo en las últimas semanas habían logrado la matrícula gratis para educación superior para personas trans o la revisión de la política pública LGBTIQ. Sin embargo, los siguen matando".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JEISON ANDRES VASQUEZ BORJA

Julio 26/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El martes 26 de julio de 2022, hacia las 11:00 horas, un miembro de nuestra comunidad fue abordado por un reconocido paramilitar de la zona, para manifestarle que la Comunidad de Paz tarde o temprano va a ser exterminada. Este anuncio ha sido repetido infinidad de veces desde hace 25 años; al comienzo por los miembros del ejército que recorrían las veredas perpetrando crímenes, luego también por los grupos paramilitares que se fueron multiplicando en la zona y más recientemente por el representante de FEDECACAO en la región, el Señor CÉSAR JARAMILLO, quien hizo firmar a muchos delegados de juntas de Acción Comunal un convenio con el título: «No más Comunidad de Paz»".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC

Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Julio 26/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron: "El martes 26 de julio de 2022, el señor OVIDIO TORRES AREIZA, personaje muy conocido en la historia de nuestra Comunidad de Paz por haberse dejado cooptar por el Ejército para robar el computador de nuestra Comunidad en la madrugada del 30 de junio de 2006 y entregárselo a la Brigada XVII a través de interpuesta persona, además de impulsar chantajes y amenazas de muerte contra miembros de nuestra Comunidad ya en calidad de paramilitar, abordó a un miembro del Consejo Interno de nuestra Comunidad para manifestarle el interés de reunirse con varios miembros de dicho Consejo, pero menos con ARLEY TUBERQUIA, también miembro de nuestra comunidad y del Consejo Interno. Tres días después se esclareció el motivo por el cual OVIDIO quería excluir a ARLEY de su reunión con miembros de nuestro Consejo Interno: ARLEY había sido escogido por OVIDIO y al parecer por otros antiguos colaboradores del Ejército en la región, para difamar, mediante calumnias infames, a nuestro Consejo Interno, afirmando descaradamente que ARLEY está vinculado al paramilitarismo y que desde hace muchos años es estrecho colaborador de la Brigada XVII. Tan falsas resultan sus calumnias, que las fechas que da como referentes a hechos y a la vinculación de nuestro líder Comunitario a la Brigada y al paramilitarismo corresponden a períodos en que nuestro líder no vivía en la región, pues, residía en otro lugar muy distante de Urabá. Durante muchos años, la Brigada XVII y todo su aparato de inteligencia militar acostumbró acusar a los líderes de nuestra Comunidad de Paz, así como a numerosos líderes sociales de la región y del país, de ser integrantes de grupos guerrilleros. Lo hacía porque, como lo repetían los soldados en todas las veredas, su manera de destruir «legalmente» los movimientos y proyectos sociales era asesinando o judicializando a sus integrantes. «O los judicializamos o los matamos» eran sus palabras textuales. Ahora que se han dado las desmovilizaciones de los grupos insurgentes que operaban en la zona y que el destape de la criminalidad está afectando principalmente a la fuerza pública, dados los millares de «falsos positivos», desapariciones forzadas y miles de otros crímenes que se les están imputando, la manera de degradar ante la opinión pública a líderes sociales es señalarlos como colaboradores del ejército o de la policía. El acto de perversión es el mismo, pero varían las entidades de acuerdo al desarrollo de la coyuntura".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

ARLEY TUBERQUIA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC

Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Julio 26/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El viernes 29 de julio de 2022, Nuestra Comunidad de Paz, tuvo conocimiento de las intenciones de un comandante paramilitar en la región, de reunir a la población civil de varias veredas del corregimiento de San José de Apartadó, entre ellas las familias pertenecientes a La Unión. Para dicha reunión planean presionar a los padres de familia para

que obliguen a sus hijos a estudiar en la escuela de La Unión o de lo contrario deben pensar en llevárselos para otra parte. De igual forma se quiere presionar a los adultos para exigirles que se vinculen a las Juntas de Acción Comunal, de lo contrario, si no están en las juntas, deben saber que no se admitirá a ningún adulto suelto o independiente. Los pobladores de las diversas veredas de San José se manifiestan desesperados porque los paramilitares les impiden cultivar sus fincas libremente, pues no les permiten sembrar maíz, arroz, entre otros, afirmando que quien no obedezca sus órdenes asume una multa que oscila entre los cinco y 10 millones de pesos. Es evidente que todo esto viola la Constitución y niega derechos humanos fundamentales supuestamente protegidos por el derecho internacional".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA UNION
COMUNIDADES CAMPESINAS DE SAN JOSE DE APARTADO

Julio 26/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "En la primera semana de agosto de 2022, varios pobladores de la región informaron a nuestra Comunidad de Paz, que desde la comandancia del Batallón de Desminado No. 6 del Ejército Nacional manifiestan el descontento y a la vez el interés de interponer acciones jurídicas contra la existencia de nuestra Comunidad de Paz por el hecho de denunciar los actos que vulneran nuestros derechos y ponen en riesgo a la población civil. Al elevar nuestros clamores, dejamos todas estas constancias ante la historia para que algún día se juzgue nuestro recorrido de sufrimiento, pero a la vez de esperanza. Tenemos la convicción de que la memoria de nuestros hermanos y hermanas caídas como mártires abonan con su sangre nuestro horizonte de vida".

Presunto Responsable: Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Julio 26/2022

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: LA GLORIA

Desconocidos lanzaron explosivos y ráfagas de fusil a la subestación de policía del corregimiento de La Mata, generando heridas a tres integrantes de la policía, daños materiales a la subestación de Policía y a 103 vehículos que se encontraban en el sector. Las autoridades se encontraban investigando si el hecho fue cometido por el grupo Paramilitar Clan del Golfo o por integrantes de la Guerrilla.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

LUIS ANGEL SANCHEZ CAPATAZ
JORGE ANDRES ALMANZA AVILA
ADAN ALFREDO HERERA CARRASCAL

Julio 27/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PÁEZ

Según la denuncia, "[...] llega un panfleto firmado como anónimo en donde se informa de unas amenazas y seguimientos en contra del gerente de la ESE Tierradentro y dos funcionarios de la misma entidad. En este panfleto se menciona que se les habría pagado cierta cantidad de dinero a unas personas para atentar contra la vida de los 3 funcionarios y que lo pactado no puede pasar de 15 días. Este hecho hizo que el gerente interpusiera la denuncia ante la Fiscalía General de la Nación. Es preciso mencionar, que el gerente de la ESE fue Contralor del departamento del Cauca, una de las funcionarias es médica del hospital y la otra persona mencionada es un ingeniero que actualmente no se encuentra vinculado laboralmente con la ESE. La situación en la jurisdicción de la Empresa Social del Estado, ESE, Tierradentro es compleja dado que se encuentran diversos grupos armados que se disputan el control en el territorio".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

DUMER CIFUENTES PIAMBA - EMPLEADO
LUISA ESCOBAR - MÉDICO/A
WILSON ROJAS - INGENIERO/A

Julio 27/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: SONSÓN

Hombres armados asesinaron de varios impactos de bala en la cabeza al joven de 16 años de edad, quien era un líder cultural y miembro de la comunidad LGTBIQ+. El hecho sucedió hacia las 4:00 p.m., en la Calle 11 con Carrera 10, barrio El Trigal. Según la fuente: "Familiares y allegados aseguraron a medios de comunicación sobre su labor de liderazgo entre la población juvenil. Ányelo además hacía parte de Majo Agency Models, una agencia de modelos. Sus amigos lo describieron como un joven muy comprometido, excelente persona, muy buen muchacho, que escribía poemas, danzaba y quien tenía muchos proyectos".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ANYELO MATEO SANCHEZ CASTRILLON

Julio 27/2022

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: MONTECRISTO

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, amenazaron a los pobladores de la vereda Mina Gorila. Según la denuncia: "un grupo paramilitar del autodenominado Clan del Golfo o Autodefensas Gaitanistas de Colombia, llegó a la vereda Mina Gorila, corregimiento El Paraíso del municipio de Montecristo y se ubicó en un sitio intermedio entre Mina Gorila y el corregimiento El Paraíso en Mina Tabana donde establecieron su campamento".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo por Personas

POBLADORES MINA GORILA

Julio 28/2022

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: FORTUL

Durante combate sostenido entre guerrilleros del Frente Oriental del ELN y tropas del Ejército Nacional habrían muerto dos personas secuestradas por el ELN el 13 de julio de 2022, en la vereda Alto Purare, Tame, Arauca. El diario El Espectador, en noticia publicada el 30 de julio de 2022, informó que, según el ELN: "El día 28 de julio, a las 6:30 p.m., en un traslado de nuestras unidades por garantizarles la seguridad a los detenidos, se chocó con una patrulla de las que tienen el plan del liberar los prisioneros de guerra, soldados y policías. En el choque terminan muertos dos de los 11 detenidos, hechos que se dan en la vereda Palmarito del municipio de Fortul (Arauca)", agregó el Eln. Según se lee en el comunicado, los 11 secuestrados fueron detenidos a principio de mes en la vereda Alto Purare de Arauca. Los guerrilleros dieron a entender que los civiles estarían relacionados con cultivos de coca y marihuana, y que vincularían a otros pobladores con el narcotráfico. En el mismo comunicado, el Eln aseguró que los nueve secuestrados que estarían con vida, están en buen estado de salud. Además, que responsabilizan a la Fuerza Pública de lo que pueda suceder a los "prisioneros de guerra". "En los próximos días se hará el gesto humanitario y entrega a los familiares", concluyó el Frente de Guerra Oriental. Las personas que siguen retenidas son: Rafael Espejo, de 63 años; Joaquín Madero, de 59 años; Alirio Bocotá, de 38 años; un indígena reconocido como Javier, de 36 años; Henry Moreno, de 29 años; Élber Salcedo, de 28 años; Geiver Rodríguez, de 20 años; Everson Rodríguez; y Fernando Bocotá ...".

Presunto Responsable: Combatientes

INFRACCIONES AL DIHC
Civil Muerto en Acción Bélica por Personas

VLADIMIR HERRERA AVELLA
JAIME LEON RODRIGUEZ

Julio 28/2022

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: MONTECRISTO

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, amenazaron a los pobladores de la vereda Mina Piojo. Según la denuncia: "Paramilitares del Clan del Golfo compuesto por un alto número de personas hizo presencia en la vereda Mina Piojo, corregimiento Campo Alegre del municipio de Montecristo, se ubicaron inicialmente en la cancha de fútbol de la vereda y luego, el viernes 29 de julio avanzaron hacia cercanías a las veredas Mina Chocó ubicándose en la Ye que conduce a Mina Fácil, todos los sitios jurisdicción del municipio de Montecristo. El mismo viernes 29 de julio se reporta la presencia de un tercer grupo de paramilitares que avanzaban por el cerro conocido como Los Muñecos que conduce hacia Las Culebras, sector ubicado entre los corregimientos el Paraíso y el Dorado, Las Culebras es el sitio de presencia paramilitar más permanente desde febrero de 2021. El domingo 31 de julio se informa nuevamente que los paramilitares que habían llegado a Mina Chocó continuaron su avance hacía la parte alta de la zona minera de la serranía de San Lucas y llegaron hasta el sitio conocido como "la piedra del tigre", a donde retuvieron temporalmente al menos a un poblador de la vereda Mina Vieja del corregimiento San Pedro Frío".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo por Personas

POBLADORES MINA PIOJO

Julio 29/2022

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: TIERRALTA

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El viernes 29 de julio de 2022, en la vereda Alto Joaquín, en el municipio de Tierralta, Córdoba, se presentó un combate, al parecer entre tropas del ejército nacional y paramilitares. Dicho enfrentamiento se presentó en sitios muy cercanos a espacios de vida y trabajo de nuestra Comunidad de Paz en dicha vereda. Después de dicho enfrentamiento, los militares y los paramilitares prohibieron a las familias campesinas de los alrededores salir de sus casas durante dos días, sometiéndolas a confinamiento e impidiendo realizar labores agrícolas, único sustento de las familias".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE ALTO JOAQUIN
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Confinamiento Colectivo por Persecución Política
COMUNIDAD CAMPESINA DE ALTO JOAQUIN

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Presuntos Responsables: Ejército y Paramilitares

INFRACCIONES AL DIHC
Hambre como Método de Guerra por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Julio 29/2022

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

Miembros de un grupo de intolerancia social asesinaron de cuatro impactos de bala, en un establecimiento comercial a una persona conocida como "Fabián". Según la fuente: "El hombre se la pasaba normalmente por las calles del sector haciendo trabajos pequeños en el centro. Usted sabe cómo es por acá, al pelado lo habían amenazado según ellos (grupos armados) porque era consumidor de droga para que dejara de hacerlo y hasta dijeron que se lo iban a llevar

a 'trabajos forzados', pero mire al final lo asesinaron".

Presunto Responsable: Grupos de Intolerancia

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Julio 30/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: YONDÓ

Voceros de Prensa Rural denunciaron que "Hurtaron equipos de comunicación de líderes campesinos. La ACVC alerta sobre agresiones a sus liderazgos. La Asociación campesina del valle del río cimitarra, red agroecológica nacional, ACVC-RAN, premio nacional de paz y de defensores de los derechos humanos, denunció por sus redes sociales que uno de sus líderes históricos, coordinador de la seccional nordeste y miembro del consejo moral y ético de la organización, Evaristo Mena, fue víctima del hurto de su teléfono móvil cuando se encontraba en el municipio de Yondó. Este hecho coincidió con que exactamente un día después, el sábado 30 de julio, su presidenta y representante legal Irene Ramírez, también fue víctima del robo de su celular. En la denuncia la organización campesina referente en el magdalena medio destacó que esto no es un incidente aislado, y que resulta sospechoso en tanto la seguridad para los líderes y lideresas de la asociación, que los aparatos de comunicación de estos dirigentes, donde hay bases de datos de las comunidades e información interna de la organización social campesina, caigan en manos de personas inescrupulosas poniendo en riesgo la integridad del colectivo. Esos hechos tienen antecedentes en situaciones similares, donde se han hurtado equipos de cómputo y comunicación de organizaciones sociales para intimidar y establecer lógicas de seguimiento ilegal a las personas que se destacan en la lucha por los derechos humanos y la presencia en el territorio, situación que es gravosa ya que la Asociación y sus dirigentes han aparecido en listas de amenazas firmadas por grupos armados ilegales, y sigue la tragedia de acciones contra la vida de líderes y lideresas sociales en los territorios de la periferia. La Asociación hizo un llamado de alerta temprana a las entidades del Estado responsables de garantizar a los liderazgos sociales protección y blindaje para desarrollar su labor de representación de las comunidades y trabajo por alcanzar las aspiraciones históricas del campesinado del magdalena medio y proteger el tejido social de la región. La ACVC es una organización que ha impulsado la creación de la zona de reserva campesina en el territorio, el reconocimiento de las economías campesinas, la protección de los derechos humanos, la permanencia en el territorio, y además avanza en el proceso de reconocimiento como colectivo de reparación victimizado en el conflicto ante la unidad nacional de víctimas, por eso es imperativo que el gobierno nacional active sus mecanismos de protección, consagrados en el acuerdo final de paz y proteja la vida de estas personas y sus comunidades. Sus liderazgos son un acumulado fundamental de la región que hay que proteger y acompañar, nuestra solidaridad a la Asociación, sus hombres y mujeres y los habitantes de la región del valle del río cimitarra".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

EVARISTO MENA - CAMPESINO
IRENE RAMIREZ - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

ASOCIACION CAMPESINA DEL VALLE DEL RIO CIMITARRA-ACVC

Julio 30/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Personas no identificadas atentaron contra el líder indígena y su esquema de protección en hechos ocurridos sobre la carretera que de Santander de Quilichao conduce al municipio de Caloto. Según la fuente, cerca de las 8:30 de la noche Tulio "se dirigía con su esquema de protección desde Santander de Quilichao hacia su lugar de residencia en el territorio ancestral de Lopéz Adentro, municipio de Caloto. Al llegar a la zona de la hacienda Japio, donde se encuentra el crucero hacia Villa Rica, dos hombres en una moto los alcanzaron y les dispararon en repetidas ocasiones".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

TULIO DINDICUÉ - INDIGENA - DEFENSOR/A DE DDHH

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

ESQUEMA DE PROTECCIÓN DEL LÍDER SOCIAL

Julio 30/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Personas que no han logrado ser identificadas lesionaron al desmovilizado de las FARC-EP e integrante de la Unidad Nacional de Protección, UNP, JosÉ Dover en hechos ocurridos en la mañana en zona rural. Según la fuente, "los hechos sucedieron en la mañana de hoy cuando la víctima arribaba a su lugar de residencia en uno de los vehículos asignados al esquema de seguridad de un líder social de este municipio. "Lo que preliminarmente se estableció es que el ataque sucedió en la vereda Marañón, donde reside el joven y lo que comenta la gente es que todos los disparos los recibió la camioneta que conducía" (...) Herido, el escolta fue trasladado al centro asistencial de esta población".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

JOSÉ DOVER UL ZAPATA - DESMOVILIZADO(A)

Julio 30/2022

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

Dos policías quedaron heridos luego que fuera detonado un artefacto explosivo hacia las 3:15 p.m., en momentos en que los policías realizaban patrullaje en el barrio Libertadores. Según ver-

siones, "el artefacto explosivo fue dejado entre unas bolsas con basura que estaban al pie de un árbol y cuando los uniformados pasaban, en compañía de la perra antiexplosivos 'Mila', lo activaron". En la zona hay presencia de guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP y del ELN.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Julio 31/2022

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: SAN MIGUEL

Paramilitares de Comandos de la Frontera ejecutaron a Rigoberto en la vereda San Carlos. El cuerpo sin vida ingreso a la morgue del hospital Sagrado Corazón de Jesús del municipio La Hormiga hacía las 11:00PM. Se presume que el grupo Comandos de la Frontera es responsable por ser el único que opera en la zona. Rigoberto era Firmante del Acuerdo de Paz entre las FARC-EP y Estado Colombiano.

Presunto Responsable: Paramilitares
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
RIGOBERTO LÓPEZ VALLEJO - DESMOVILIZADO(A)

Julio 31/2022

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

EL RESGUARDO INDIGENA AWA DE PIGUAMBI PALANGALA UNA VEZ MAS ESCENARIO DEL VIL FEMINICIDIO DE NUESTRA COMPAÑERA MARIA VERONICA PAI Y SU HIJO QUE EN SU VIENTRE CRECIA. Con sentimientos de dolor e impotencia debemos informar a la opinión pública nacional e internacional y al mundo entero, sobre el exterminio físico y cultural al que viene siendo sometido el Resguardo Indígena Awá de Piguambi Palangala asociado a ORIPAP, por cuenta de actores armados que se disputan el territorio. Reiteradas son las denuncias que hemos realizado, pidiendo apoyo y por qué no decir auxilio para contener esta ola de asesinatos, masacres, desapariciones forzadas, desplazamientos, confinamiento, restricción a la movilidad, pero solo hemos recibido la indiferencia y la mirada ausente y cómplice del estado que supuestamente debe ser garante de la protección de la vida. Pero esta tragedia no puede ser una más de las tantas que vienen sucediendo. Hoy nuestra VOZ DE RECHAZO es aún más fuerte, y el dolor que sentimos las MUJERES INDIGENAS trasciende cada parte de nuestro ser. Vemos con impotencia cómo se extingue la vida de nuestros niños aun en el vientre de sus madres, como ocurrió el día de hoy 31 de julio de 2022 el feminicidio plagado de sevicia de la compañera MARIA VERONICA PAI a quien manos criminales cegaron su vida junto a la de su pequeño hijo de tan solo 6 meses de gestación, impidiendo que la comunidad la pudiera socorrer, de esta forma lenta y agonizante por la pérdida de sangre se apaga la vida de madre e hijo a causa de los 5 impactos de bala a la que fue sometida. Rechazamos en forma absoluta que actores armados disparen en contra de nuestros líderes, pero resulta inaudito la crueldad con que atacaron a nuestra compañera embarazada y madre cabeza de familia quien deja huérfanos y desamparados a dos menores de edad. Ante estos hechos de violencia, que desequilibran y desarmonizan nuestro Katsa Su - territorio ancestral -, elevamos nuestra voz de RESISTENCIA y RECHAZO, AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS AWA RESGUARDO PIGUAMBI PALANGALA.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
MARIA VERONICA PAI - LIDER(ESA) SOCIAL

Julio 31/2022

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: BARBACOAS

Voceros del Cabildo Mayor Awá de Ricaurte-Camawari denunciaron que: "Hoy la asociación de autoridades tradicionales indígenas Awá del municipio de Ricaurte- CAMAWARI, nos vemos abocados a denunciar un nuevo acto de violencia ocurrido en nuestro territorio y el cual ha cobrado la vida de 4 comuneros y deja dos gravemente heridos. El día domingo 31 de Julio, a las 11:20 de la mañana, en la comunidad de La Primavera, ubicada cerca del casco urbano del corregimiento de Altaquer, municipio de Barbacoas, hombres armados que se movilizaban en un vehículo tipo camioneta, perpetraron un ataque armado en contra de un grupo de comuneros Awá que se encontraban departiendo en un establecimiento del sector, dejando como resultado la muerte de Luis Eduardo Nastacuas Pérez de 24 años de edad, Raúl Orlando Nastacuas de 28 años de edad e Iván Darío Nastacuas Pérez del cabildo de Chagüi-Chimbuza y Dairon Serafín Chacón Pai del resguardo de Nulpe Medio Alto Rio San Juan, y dejando heridos a Carlos Alberto Taicus del cabildo de Chagüi-Chimbuza y Ander Chacón Moreano del resguardo Integrado la Milagrosa Cuaiquer Viejo. Nuestro nkal desde hace tiempo viene sufriendo los embates del conflicto armado y la violencia incluso después de la firma del acuerdo de paz, son incontables las denuncias y comunicados como este que han emitido las autoridades y la organización poniendo en conocimiento del Estado colombiano y sus estructuras de seguridad la grave situación derechos Humanos que afronta nuestro pueblo. Vemos presente una sistematicidad de acciones en nuestra contra las cuales no han sido atendidas incluso en el marco de los autos y medidas de protección proferidas por la Corte Constitucional. El día 15 de Julio, de parte de las autoridades tradicionales se solicitó formalmente a la Gobernación de Nariño la realización de un consejo de seguridad para analizar la situación preexistente en los territorios, el cual no tuvo confirmación de realización, hoy nos vemos de nuevo llorando nuestros muertos, sembrando compañeros ante la indiferencia de los organismos del Estado y el Gobierno. Ratificamos

nuevamente la existencia de una crisis humanitaria y de Derechos Humanos en el nkal, denunciamos la indiferencia y negligencia del Gobierno y el estado para dar atención a esta situación y manifestamos nuestra profunda preocupación por las circunstancias, formas y recurrencia de hechos como este en el territorio".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LUIS EDUARDO NASTACUAS PEREZ - INDIGENA
RAUL ORLANDO NASTACUAS - INDIGENA
IVAN DARIO NASTACUAS PEREZ - INDIGENA
DAIRON SERAFIN CHACON PAI - INDIGENA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

CARLOS ALBERTO TAICUS - INDIGENA
ANDER CHACON MOREANO - INDIGENA

Julio 31/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALDONO

Las autoridades indígenas del resguardo Las Mercedes - Kweth Ki´Na denunciaron el reclutamiento forzado de un menor de edad de 13 años y la desaparición de otro de 16 años, por guerrilleros. Según la fuente las víctimas fueron llevados al municipio de Buenos Aires.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Reclutamiento de Menores por Personas

PERSONA SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIHC
Desaparición Forzada por Personas

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Agosto/2022

Desde muy pequeños los indígenas generan un vínculo intrínseco entre las personas y los animales, en este caso, una niña de 9 años de la comunidad de Citará, en el resguardo de Tanela maneja y domina la bestia o caballo, a donde vaya ella sale sola con el caballo en la mañana, regresa en la tarde. El caballo se ha convertido en un medio de transporte en estas comunidades indígenas, quizá por el accionar de los colonos y terratenientes con la implementación de la ganadería extensiva. En 2018 se profirió la sentencia de restitución de tierras, dicha sentencia reconoce los derechos territoriales al resguardo de Tanela y ordena a las entidades a quienes les compete el proceso de restitución, acciones contundentes para que se haga efectiva la restitución de los derechos territoriales y haya un goce efectivo de los derechos de sus habitantes.
Comunidad Citará, Resguardo de Tanela, municipio de Unguía, Chocó. 2014.

Foto: Matts Olsson (Cooperante Internacional-Agiamondo Alemania. Coordinación Regional del Pacífico Colombiano-CRPC)..

Agosto 1/2022

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO CAICEDO

Desconocidos asesinaron a Idelber Gómez Solano e hirieron a dos personas más hacía las 04:00 AM, en un establecimiento público de razón social El Rancho de la vereda El Bagre. Idelber Gómez Solano era firmante del Acuerdo de Paz.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
IDELBER GÓMEZ SOLANO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Agosto 1/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BALBOA

Según la denuncia, desde el 01 hasta el 03 de agosto, se presentaron combates entre las disidencias de las FARC-EP Carlos Patiño y la Nueva Marquetalia en el corregimiento La Bermeja. Estos enfrentamientos produjeron el desplazamiento forzado de 210 personas quienes se encuentran en la cabecera del municipio de Balboa. Y dejó lesionado a un comerciante de 49 años quien se encontraba atendiendo una tienda y fue alcanzado por uno de los proyectiles.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión a Civil en Acción Bélica por Personas
CIRO YELA CHILITO - COMERCIANTE

INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado por Personas
COMUNIDAD LA BERMEJA

INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Agosto 1/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALDONO

Desconocidos asesinaron a un comunero indígena de 36 años en las afueras de un establecimiento público del resguardo Las Mercedes – Kweth Ki´Na y lesionaron a otros dos comuneros de apellidos Ulcué y Yotengo. Según la denuncia los comuneros indígenas presentaban heridas con arma de fuego a la altura de las piernas y el pecho, su condición es estable. Hasta el momento se desconoce los autores o situación que se presentó en el lugar. El comunero asesinado pertenecía al Resguardo Indígena de San Lorenzo.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JORGE ENRIQUE ULCUÉ POSCUÉ - INDIGENA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
MILLER ULCUÉ - INDIGENA
YORDI YOTENGO - INDIGENA

Agosto 1/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: INZÁ

Según la denuncia, combatientes del ELN y de las disidencias de las FARC-EP Dagoberto Ramos, confinaron a estudiantes y profesores cuando se enfrentaron en inmediaciones a la sede educativa de San Andrés de Pisimbala en Inzá.

Presuntos Responsables: ELN y Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Confinamiento Colectivo por Personas
COMUNIDAD EDUCATIVA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANDRÉS DE PISIMBALA

Agosto 2/2022

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: TAMALAMEQUE

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, ejecutaron a José Luis, reconocido líder campesino de la región. Voceros de Contagio Radio denunciaron que: "Con José Luis Quiñones suben a 110 los líderes asesinados en 2022. Como fue denunciado por el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz, INDEPAZ, sube a 1337 la cifra de líderes asesinados desde la firma del Acuerdo de Paz y a 110 en lo corrido de 2022. El pasado martes 2 de agosto, de hecho, fue asesinado José Luis Quiñones, reconocido líder del departamento de Cesar. Era integrante de la Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar, Norte y Sur del Cesar-CISBCSC y afiliado a la Asociación Nacional Campesina. Desempeñaba, además, el cargo de Coordinador Nacional Agrario de Colombia y actualmente se encontraba en proceso de recuperación de tierras en una finca denominada Mata Redonda. Este líder fue ejecutado en su vivienda por hombres fuertemente armados en la zona urbana del municipio de Tamalameque, Cesar. INDEPAZ informa que la Defensoría del Pueblo emitió la Alerta Temprana 012/21 para la región, en la que señala que la presencia de la estructura paramilitar "Clan del Golfo" es causa "de un progresivo despojo de tierras de las sabanas comunales, playones y madreviejas". Aparte del "Clan del Golfo" o AGC, hacen presencia en la zona panfletos del ELN y otras estructuras ilegales de carácter local".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
JOSE LUIS QUIÑONES - LIDER(ESA) SOCIAL

Agosto 2/2022

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

El diario El Espectador, en su edición digital de agosto 4 de 2022 informó que: "Comunidades indígenas en Valledupar están en riesgo por amenazas de grupos armados. En los territorios circulan panfletos con las siglas de grupos armados ilegales e incluso han incinerado kankurwas (centros ceremoniales tradicionales). En alerta están varias comunidades indígenas en Valledupar por la presencia de actores armados. Las comunidades más afectadas son las de Murillo, Rioseco, Ramalito, Los Haticos, Rancho de la Gota, Mojao, La Mina, Pontón, Las Flores, Atanquez, Chemesquemena y Guatapurí, pertenecientes al pueblo Kankuamo. Particularmente, la comunidad de Ríoseco, en Valledupar (Cesar), presenta riesgo por desplazamiento y otras afectaciones en

derechos humanos como resultado del proceso de expansión y consolidación de estructuras armadas en la zona. Según lo contó la comunidad, se han presentado amenazas, circulación de panfletos apócrifos que utilizan las siglas de grupos armados ilegales e incluso la misma incineración de kankurwas (centros ceremoniales). Frente al riesgo, la Defensoría del Pueblo, ya había emitido la Alerta Temprana 026 del 2021, en la que se especifica cómo en ese resguardo se han venido presentando amenazas, patrullajes por parte de hombres que a veces visten completamente de negro y en otras ocasiones portan prendas de uso restringido y armas cortas y largas. "En vulnerabilidad y en riesgo de amenaza se encuentra nuestro pueblo y territorio (...) hay que avanzar en un carácter estructural del riesgo para darle mayor fuerza jurídica y celeridad a la solución de esta difícil situación", contó Iván Adolfo Lúquez Mindiola, secretario general del Pueblo Kankuamo. En el departamento del Cesar hay al menos 45.403 víctimas de desplazamiento forzado. En 2021 y lo corrido del 2022 se han presentado desplazamientos individuales de los municipios de La Paz, La Jagua de Ibirico, Manaure Balcón del Cesar, Astrea, Chimichagua, Pailitas, Pelaya y Tamalameque. Adicionalmente, en las regiones sur y occidente del Cesar se presentaron, durante 2021 y lo que va de 2022, acciones de grupos armados ilegales como el ELN, EPL, los Pelusos y las AGC-Clan del Golfo. Así mismo, en todo el departamento ya se ha advertido sobre el riesgo al que están expuestos los líderes sociales, pues, la Defensoría ya ha registrado el incremento en los casos de homicidio contra líderes comunales, indígenas, afrodescendientes y campesinos. "También estamos en la construcción de una alerta estructural para las comunidades indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta con el fin de que se pueda reforzar el trabajo ante los escenarios de riesgo actual, por el proceso de expansión y consolidación de estructuras armadas, que generan desplazamiento forzado en el departamento", señaló el defensor Carlos Camargo".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD KANKUAMO DE MURILLO
COMUNIDAD KANKUAMO DE RIOSECO
COMUNIDAD KANKUAMO DE RAMALITO
COMUNIDAD KANKUAMO DE LOS HATICOS
COMUNIDAD KANKUAMO DE RANCHO DE LA GOTA
COMUNIDAD KANKUAMO DE MOJAO
COMUNIDAD KANKUAMO DE LA MINA
COMUNIDAD KANKUAMO DE PONTON
COMUNIDAD KANKUAMO DE LAS FLORES
COMUNIDAD KANKUAMO DE ATANQUEZ
COMUNIDAD KANKUAMO DE CHEMESQUEMENA
COMUNIDAD KANKUAMO DE GUATAPURI

Agosto 2/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El martes 2 de agosto de 2022, nuestra Comunidad de Paz obtuvo el audio que ha circulado por las redes sociales en la vereda La Unión, donde un poblador, que además es beneficiario y firmante de los Acuerdos de Paz, afirma: "ya sé quién es el sapo", refiriéndose a la persona que informa a nuestra Comunidad de los hechos graves que ocurren en dicha vereda de La Unión, ejecutados por agentes de la fuerza pública. El jueves 4 de agosto de 2022, nuestra Comunidad de Paz tuvo conocimiento, de las denuncias de dos pobladores de la vereda La Unión, del Corregimiento de San José de Apartadó, en la cual afirman, que un agente del Batallón de desminado No 6 del Ejército Nacional, a quien apodan "Caballo", viene incentivando a adolescentes con dinero y celulares que les ofrece para abusar de ellos. Ya en otras ocasiones hemos dejado en constancias históricas la estrecha relación entre efectivos de este batallón y algunos pobladores del sector, entre ellos, niños que constantemente están durante el día y parte de la noche en sus campamentos. El sábado 6 de agosto de 2022, en la vereda la Unión del Corregimiento de San José, nuestra Comunidad de Paz constató la presencia de soldados de la Brigada XVII del Ejército Nacional, departiendo conjuntamente con un reconocido paramilitar del sector en el área poblada de dicha vereda".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA UNION
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC

Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Agosto 2/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BUENOS AIRES

Según la denuncia, el día 02 de agosto, aproximadamente a la 1:00 p.m. se presentó un combate entre la estructura Jaime Martínez de las disidencias de las FARC-EP y el Ejército Nacional de Colombia en el Cerro Las Chapas del corregimiento Las Delicias, "esta situación se presenta cerca de una institución educativa y varios estudiantes quedan confinados y son usados como escudos humanos por aproximadamente una hora, mientras la guardia indígena logra evacuar el lugar. Asimismo varios comuneros y comuneras tuvieron que refugiarse en sus viviendas mientras se presentaba el fuego cruzado. Se hace un llamado para que los actores armados no usen viviendas, escuelas, casas de cabildo, centros de salud, polideportivos, casas comunales o cualquier otro sitio donde se encuentre la población civil, ya que esto genera infracciones a los principios del DIHC".

Presuntos Responsables: Guerrilla y Ejército

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Escudo por Personas
Confinamiento Colectivo por Personas

COMUNIDAD EDUCATIVA

Agosto 2/2022

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: EL TARRA

Guerrilleros del Frente 33 de las disidencias de las FARC-EP secuestraron a madre e hija en zona rural. Según la fuente: "Supuestamente, por recibir hasta 380.000 pesos del Ejército a cambio de entregar información sobre las

acciones de los grupos armados ilegales en El Tarra, la disidencia del Frente 33 de las Farc retuvo a una mujer y su hija menor de edad durante ocho días, en la zona rural de ese municipio del Catatumbo. En un video que se publicó por redes sociales, cuando eran liberadas, integrantes de organización criminal aseguraron que habían coordinado con la Personería de El Tarra y la iglesia católica, la liberación de la mujer y la niña. Las víctimas resaltaron en el video que no habían sido objetos de malos tratos o mala alimentación, a pesar de que la información que rondaba sobre ellas era cierta. Duré dos meses informándole al Ejército sobre lo que supiera de los grupos armados ilegales. Un mes pagaron 100.000 pesos y al siguiente 280.000 pesos. Sin embargo agradezco a las personas que me retuvieron por abrirme los ojos, aseguró la mujer. Así mismo, resaltó que su hija, de 13 años, contestaba el teléfono cuando ella no estaba, pero en ningún momento le dio información al Ejército. Los integrantes de la disidencia terminaron el video pidiéndole a la Fuerza Pública que no utilizara a los civiles en la guerra que se libraba entre ellos".

Presunto Responsable: Guerrilla

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Secuestro por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Agosto 2/2022

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

SINTRADISTRITAL, denunció públicamente que paramilitares de las Águilas Negras Bloque Occidental, amenazaron a los dirigentes sindicales MARIO ANDRÉS CASTRILLÓN RUIZ, al asesor jurídico DINECTRY ANDRÉS ARANA JIMÉNEZ, y a los líderes sindicales de otras organizaciones de trabajadores, ERMINSUL SUÁREZ MORENO, LÍDER SINDICAL, REPRESENTANTE DE SINTRAGOBERNACIONES DE PRADERA, ALEXANDER LIBARDO BATALLAS RAMÍREZ, LÍDER SINDICAL, REPRESENTANTE DE GUACHENÉ y FREY ALEXANDER MUÑOZ MORENO, LÍDER SINDICAL, REPRESENTANTE DE SINTRAEMSAC. Según la denuncia, "[...] nuestro asesor jurídico Dinectry Arana recibió en su residencia un panfleto con un proyectil de arma de fuego por parte del grupo autodenominado "ÁGUILAS NEGRAS BLOQUE OCCIDENTAL" en el que nombran a nuestros directivos y líderes de otras organizaciones sindicales y al asesor jurídico de nuestra organización sindical, el panfleto manifiesta: "El Comando Central de Águilas Negras después de una orden de investigación para el territorio, sobre los supuestos líderes sociales y sindicales en contra del estado y que buscan proteger y favorecer a funcionarios públicos y la supuesta lucha social por derechos laborales que no merecen, vendidos a organizaciones de izquierda que buscan la desestabilización de nuestro territorio del occidente del país, con demandas por defensa de los colombianos de bien, ha resuelto la declaratoria total como objetivo militar a los mal llamados líderes".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

MARIO ANDRÉS CASTRILLÓN RUIZ - LIDER(ESA) SOCIAL
DINECTRY ANDRÉS ARANA JIMENEZ - LIDER(ESA) SOCIAL
ERMINSUL SUÁREZ MORENO - LIDER(ESA) SOCIAL
ALEXANDER LIBARDO BATALLAS RAMÍREZ - LIDER(ESA) SOCIAL
FREY ALEXANDER MUÑOZ MORENO - LIDER(ESA) SOCIAL

Agosto 2/2022

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: MONTECRISTO

Paramilitares amenazaron a los pobladores de la vereda Mina Piojo. Según la denuncia: "se recibe información de que un nuevo grupo de hombres armados llega a la vereda Mina Piojo. Los miembros de ese grupo portan brazaletes con las letras BCG, sin ningún otro distintivo".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Escudo por Personas

POBLADORES MINA PIOJO

Agosto 3/2022

DEPARTAMENTO: MAGDALENA
MUNICIPIO: CIÉNAGA

La página digital www.las2orillas.co publicó el 24 de agosto de 2022: "El abandono a Ciénaga hace que grupos paramilitares vuelvan a mortificar a la población. La Plataforma de Derechos Humanos, Líderes y Activistas de la Sierra Nevada solicitó que se reactive un comité de garantías en la zona rural de Ciénaga. En el informe, este grupo expone que desde el 18 de abril del presente año cuando se dio el desplazamiento forzado, por los combates registrados entre las Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia "nuestra posición como plataforma es que no se podía garantizar la seguridad de los campesinos porque los actores armados seguían en el territorio. 4 meses después la historia nos viene dando la razón". Indicaron que el gobernador del Magdalena, Carlos Caicedo y el general del Ejército, Gerardo Melo Barrera, hicieron un recorrido e indicaron que, en el corregimiento de Siberia, vereda La Secreta en jurisdicción de Ciénaga, ya había cesado la guerra. "Garantizaban el retorno. Tanto el coronel como el gobernador se comprometieron a hacer seguimiento personal, incluso, se estableció la entrega de celulares, fortalecer el Sistema Integrado de Emergencias (SIES), servicios integrales para las víctimas y al APP de seguridad, denominada Maritza Quiroz. El Ejército estuvo durante varias semanas, pero luego, poco a poco lo fueron retirando. La Plataforma siguió recibiendo información de la llegada de paramilitares para sacar armas que escondieron hasta un mes después del retorno y otros movimientos que hacían muy inestable el territorio", expusieron. Agregaron que el pasado mes de junio fue asesinado Cristian Jesús Rondón Rojas, en el sector de la Secreta. "Su cuerpo fue encontrado con múltiples signos de tortura. A inicios del mes de agosto, una parte de la comunidad de Siberia, fue citada para una reunión por parte de las Acsn. Allí definieron prohibiciones y la amenaza de

tener interceptados los teléfonos por lo cual no podían compartir información. Los profesores de Siberia manifestaron temor para el ejercicio de sus funciones, incluso una vez tuvieron que pasar por un retén que pusieron las Acsn, según lo manifestado por el Sindicato de Educadores del Magdalena (Edumag)", detalló la plataforma en el informe ...".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE SIBERIA
COLECTIVO MAESTROS DE SIBERIA

Agosto 3/2022

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: MONTECRISTO

Paramilitares autodenominados Clan del Golfo amenazaron a los pobladores del corregimiento Paraíso. Según la denuncia: "En horas de la tarde arriba al casco corregimental de El Paraíso un numeroso grupo de hombres fuertemente armados a quienes los pobladores identifican como paramilitares del Clan del Golfo, patrullan el pueblo y generan zozobra entre los pobladores, allí reúnen a los pobladores y les informan que van en busca de todo lo que tenga que ver con el ELN, así mismo preguntan por un poblador. Después de unas horas se retiran nuevamente hacia Mina Tabana. Los paramilitares que según informaciones de la comunidad, ascienden a un número superior a 100 personas que van fuertemente armados y se trasladan con 8 mulas con carga, han realizado retenes relámpago en los sectores donde se encuentran ubicados, han hecho saber que se dirigen hacia la parte alta de la zona minera de la serranía de San Lucas para establecerse allí y han comentado que quienes tengan que ver con las organizaciones armadas ELN y/o grupos de las antiguas Farc es mejor que se vayan. Cabe recordar que, en comunicados públicos difundidos por diferentes medios desde hace 2 años, las AGC han señalado a la Federación Agrominera del Sur de Bolívar y sus miembros de ser parte activa de la guerrilla del ELN. Desde que se tuvo la primera información de la nueva avanzada de los paramilitares por los diferentes sectores, se informó a la Defensoría del Pueblo del Magdalena Medio y a Naciones Unidas, solicitando que a su vez alertara al comandante de la Fuerza de Tarea Conjunta sobre loshechos que se estaban presentando. Sin embargo, el avance y posicionamiento paramilitar se mantiene sin que medie ninguna acción por parte del Batallón de Selva 48 del ejército que tiene una base militar permanente en el corregimiento San Pedro Frío ubicado en cercanía a los sitios donde se mueven masiva y públicamente los paramilitares. El avance y copamiento paramilitar en la zona minera del sur de Bolívar, genera un clima de zozobra y temor, que además de poner en alto riesgo la vida e integridad de las comunidades agromineras, líderes de la Fedeagromisbol y de Juntas de Acción comunal".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo por Personas

POBLADORES PARAISO

Agosto 4/2022

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

El Comité Interorganizacional por la Defensa de los Territorios Ganados al Mar, dinámica organizativa que trabaja por la defensa, cuidado y protección de los territorios Afrourbanos en riesgo de despojo tras ampliación portuaria en Buenaventura, alerta sobre las amenazas e intimidación que ha sufrido el líder comunitario y defensor de derechos humanos y colectivos Adriel Ruiz Galván, coordinador de la reconocida organización CORMEPAZ y la Casa Social Cultural y Memoria, la cual ha venido trabajando con niños, niñas, adolescentes y niños en temas de protección integral, memoria histórica, búsqueda de personas dadas por desaparecidas; por medio de procesos formativos, fortalecimiento del arte y la cultura y la comunicación popular y alternativa. Emitimos esta alerta ante la inminencia de riesgo provocado por un grupo de policías de la ciudad de Buenaventura, riesgo que se levanta debido al grave contexto de violencia que vive la ciudad. Los Hechos: El día 04 de agosto de 2022 en horas de la Mañana en la sede de CORMEPAZ en la Casa Social Cultural y Memoria, cuando ADRIEL RUIZ GALVÁN se encontraba realizando sus actividades sociales un grupo de 4 policías solicitan información de la Casa social y a qué horas llegan los jóvenes ya que ellos necesitan dictar unos talleres. Frente a esta solicitud el director de la Casa Social les explica que es una casa donde se trabaja con diferentes personas y que los jóvenes llegan cuando se realizan las actividades internas. Adicionalmente les explica que los talleres de la casa son determinados internamente y no por la policía de ningún tipo. Frente a una explicación del rol de la Casa Social y su función en la comunidad, sin haber terminado el policía de manera irrespetuosa y grotesca se retira de la puerta de la Casa Social y asume una actitud autoritaria de su cargo. Inmediatamente después de dialogar con otros policías regresa a la puerta y de manera amenazante e intimidatoria me solicita el documento de identidad argumentando que he irrespetado la autoridad y que me va a sacar un comparendo por esta razón. La casa Social es un espacio para el acompañamiento a víctimas de la violencia de desaparición forzada y asesinatos, por tal razón, por políticas internas de protección no se permite acciones cívico-policivas dentro del establecimiento ya que levanta el riesgo a los participantes. Por lo tanto, hacemos un llamado urgente a los organismos multilaterales de derechos humanos y a las organizaciones defensoras de derechos humanos internacionales que acompañan al Comité Interorganizacional en su trabajo de defensa y protección de nuestros derechos colectivos; OACNUDH, WOLA, PBI, MISEREOR, OIDHACO, TABLA CATALANA, AMNISTÍA INTERNACIONAL, CIDH para

que realice seguimiento a la situación de seguridad y protección de Adriel Ruiz y los demás miembros del Comité Interorganizacional por la defensa de los territorios ganados al mar que han venido sufriendo hostigamientos y amenazas por su labor. Exigimos a la Policía Nacional, celeridad en el proceso de investigación frente a las actuaciones amenazantes e intimidatorias de sus funcionarios contra los líderes y sus organizaciones sociales. Al gobierno nacional entrante garantías de protección integrales y urgentes para la protección del líder social y defensor de derechos colectivos Adriel Ruiz Galván, al igual que garantías para el ejercicio de defensa de los derechos humanos (individuales y colectivos) en Buenaventura un territorio en disputa por los distintos grupos armados ilegales.

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

ADRIEL RUIZ GALVAN - DEFENSOR/A DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INTEGRANTES DEL COMITE INTERORGANIZACIONAL POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS GANADOS AL MAR

Agosto 4/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: GUAPI

Voceros de la Coordinación de consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca-Cococauca denunciaron que: "El 4 de agosto de 2022, circuló un panfleto sin autor que obligó a los habitantes, comercio en general e instituciones públicas y privadas a cerrar desde horas de la mañana. También, a muchas personas le llegaron mensajes y llamadas extorsivas. Toda esta tensión afecta psicológica y emocionalmente a las y los habitantes, genera pérdidas económicas para el comercio y las personas que viven del rebusque en el área urbana de Guapi. A pesar de la cruda realidad, la comunidad se ha mantenido activa, con el ímpetu ancestral de la resistencia como dignidad étnica ... La Regional COCOCAUCA no pertenece a ningún grupo armado y no participa en ninguna forma en las acciones armadas de los bandos en conflicto, tales como la Fuerza Pública, las Insurgencias u otro tipo de actor armado. Como Regional COCOCAUCA abogamos por la paz con justicia social, como fundamento sustancial para seguir existiendo como grupo étnico. Rechazamos la violencia en nuestro pueblo y exigimos que se respete la vida de los habitantes".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO COMERCIANTES DE GUAPI
COLECTIVO POBLADORES DE GUAPI

Agosto 4/2022

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: ÁBREGO

Miembros de un grupo armado amenazaron a los pasajeros de un vehículo bus de la empresa Brasilia. Según la fuente el hecho sucedió hacia las 6:50 a.m., luego que los: "Hombres fuertemente armados salieron al sitio denominado Brisas del Tarra, comprensión rural del municipio de Ábrego para impedir el paso de vehículos hacia la capital del departamento. Los pasajeros que se movilizaban en un bus de la empresa Brasilia, fueron obligados a descender del vehículo, en el que instalaron una caja sospechosa, al parecer cargada con explosivos".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

PASAJEROS DEL BUS DE LA EMPRESA BRASILIA

Agosto 5/2022

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO GUZMÁN

Cinco hombres del grupo guerrillero Carolina Ramírez de las disidencias de las FARC-EP retuvieron a Jeider y se lo llevaron, unos minutos después lo asesinaron y dejaron su cuerpo a la orilla del río Mandur en la vereda La Ceiba. La comunidad de La Ceiba hizo el levantamiento y al día siguiente traslado el cuerpo a la cabecera municipal y se lo entregó a su familia. La Red de Derechos Humanos del Putumayo informó que la familia de Jeider tuvo que desplazarse forzadamente de la vereda Brisas del Yurilla donde vivían con Jeider, y donde él fungía como miembro del Comité de Derechos Humanos de la Junta de Acción Comunal. Según otra fuente "la Defensoría del Pueblo emitió alerta temprana 001-21 para los municipios de Curillo, San José del Fragua y Solita en el Caquetá; y Puerto Guzmán, Putumayo, en la cual se señala riesgos originados por la intromisión de los actores armados ilegales en los asuntos comunitarios y las presiones para hacer cumplir sus órdenes y códigos de conducta. En esta zona del país hacen presencia el frente primero 'Carolina Ramírez', 'Comandos Bolivarianos de La Frontera' y bandas de carácter local".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

KEDINYON JEIDER GARCÍA - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado por Personas

FAMILIA DE JEIDER GARCÍA

Agosto 5/2022

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

Hombres armados asesinaron a una persona. Según la fuente: "hacia las 12:30 de la madrugada, dos hombres en moto y armados obligaron al conductor de una ambulancia del hospital de esta población del Catatumbo a detenerse para bajar a un paciente que traía hacia Cúcuta y delante del personal de salud, lo remataron. Según se conoció, la víctima, minutos antes de ser asesinada, fue llevada al hospital de ese municipio porque le habían propinado unos disparos en un brazo y una pierna. Luego de ser atendido por los galenos de turno y la gravedad de las heridas, decidieron remitirlo hacia el Hospital Universitario Erasmo Meoz, de Cúcuta, pero la am-

bulancia fue obligada a detenerse dos cuadras más allá del centro asistencial de Tibú y luego de bajar al paciente, lo remataron".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - EMPLEADO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Agosto 6/2022

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: BARBACOAS

La Asociación de Autoridades Tradicionales Awá-Organización Unidad Indígena del Pueblo Awá-UNIPA alerta que la violación de derechos humanos en nuestros resguardos Awá sigue siendo sistemática. Diversos acontecimientos violentos que se han presentado en el mes agosto del presente año han afectado a nuestro pueblo Awá y han generado una desarmonía en el territorio, lo cual perpetúa la situación de vulnerabilidad de las comunidades. A continuación, denunciamos los siguientes hechos: El día 6 de agosto, Yobani Andrés Cabezas y Bautistas Ortíz de la comunidad Matarroso, Resguardo Indígena Awá El Gran Sábalo, jurisdicción del municipio de Barbacoas, tuvieron que abandonar forzosamente sus hogares junto con sus familias debido a amenazas por parte de actores armados ilegales. Se desplazaron hasta el resguardo Ishu Awá, ubicado en el corregimiento de Cofanía Jardines de Sucumbíos, municipio de Ipiales. Posteriormente, el día 14 de agosto fueron retenidos y secuestrados por actores armados ilegales que operan en la zona. El día 23 de agosto, en el Bajo Putumayo, fueron encontraron sus cuerpos sin vida y el de otras cuatro personas.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIA
Asesinato por Persecución Política

YOBANI ANDRES CABEZAS - INDIGENA
BAUTISTAS ORTIZ - INDIGENA
4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

YOBANI ANDRES CABEZAS - INDIGENA
BAUTISTAS ORTIZ - INDIGENA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Desplazado por Persecución Política

FAMILIA INDIGENA AWA CABEZAS
FAMILIA INDIGENA AWA ORTIZ

Agosto 6/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: EL TAMBO

Un grupo armado cometió el homicidio con arma de fuego de los tres jóvenes en hechos ocurridos en la vereda El Guayabo, centro poblado Uribe. Según la denuncia, "las víctimas se dirigían a su lugar de residencia luego de haber estado en las ferias que se realizaban en el sector. De acuerdo al medio de comunicación digital Sucesos Cauca: hasta el sitio llegaron integrantes de un grupo armado al margen de la ley, quienes procedieron a sacar a los jóvenes (...) a unos 300 metros de la caseta donde se llevaba a cabo el evento fueron asesinados (...) En la zona hay una alta presencia de disidencias de las Farc, estructura Carlos Patiño. Cerca del lugar se encontró un cartel en donde decía "Frente Carlos Patiño. Por consumidor de visio. Las víctimas eran oriundos del sector del Cerrito en el municipio de El Tambo".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

YEISON ALEJANDRO HERNÁNDEZ - CAMPESINO
DUVAN CAMILO VALENCIA - CAMPESINO
JUAN N - CAMPESINO

Agosto 6/2022

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

El líder y defensor de derechos humanos fue amenazado en horas de la madrugada en el centro poblado de Atanquez. Según la denuncia: "siendo aproximadamente las 02:05am, el Defensor de Derechos Humanos JEHU MINDIOLA RODRÍGUEZ, quien residen en la Comunidad de Atánquez - Resguardo Indígena Kankuamo, sintió ruidos en la parte exterior de su vivienda. Al sentir la presencia de personas en el exterior de su vivienda se levanta para darse cuenta de la situación y ve a 4 sujetos que vestían prendas militares, armas de largo alcance y dos de ellos encapuchados. De los nervios hizo ruidos y los hombres al percatarse que se encontraba al interior de la vivienda empezaron a forzar la puerta principal mientras le gritaban: Con que ahí estas Sapo Hijueputa, abre que te vamos a matar. Situación que persistió por alrededor de 5 minutos, para luego marcharse. Tras marcharse los hombres, el Defensor de Derechos Humanos decidió salir en medio del temor a buscar ayuda, encontrando las calles solas y al regresar a su casa, un letrero en las paredes que decía: "ELN" y la parte de abajo "Sapo". Es importante resaltar que anteriormente ya se han presentado hechos amenazantes y sistemáticos que han puesto en situación de riesgo la integridad personal y vida del precitado líder y Defensor de Derechos Humanos JEHU MINDIOLA RODRÍGUEZ, quien por si fuera poco, la madrugada del 09 de agosto de 2022, nuevamente le tocó afrontar una situación posterior a la denuncia ya efectuada, cuando dos hombres en motocicleta de alto cilindraje vestidos de negro, se parquearon a las afueras del lugar donde reside. Quienes permanecieron por alrededor de una hora generando intimidación y temor en su persona. Se resalta que la motocicleta no tenía placa. Es importante resaltar que estas amenazas ocurren en medio de un preocupante contexto de alteraciones al orden público en zonas próximas al Resguardo Kankuamo, dada la ejecución de hechos delictivos como hurtos y homicidios en las vías de acceso, la presencia de grupos armados ilegales en el territorio de la Sierra Nevada de Gonawindua (Santa Marta), afectaciones al territorio, entre otras situaciones que generan un riesgo inminente para el Pueblo Kankuamo y los demás pueblos hermanos de la Sierra Nevada". Agrega la denuncia que el líder social y defensor de derechos humanos: "se encuentra vinculado al Equipo Técnico del Cabildo Gobernador - adscrito al Área Jurídica, Derechos Humanos y Paz, encargado de manejar todo

lo relacionado en cuanto a la atención y asesorías a las Víctimas Kankuamas, así como también a la Comisión de Derechos Humanos del Cabildo Indígena del Resguardo Kankuamo quien a lo largo de su trayectoria en el Equipo Jurídico del Cabildo Gobernador del Pueblo Kankuamo ha venido luchando por la verdad, exigibilidad de derechos a las víctimas y la justicia social en cada una de las comunidades al interior del Resguardo Kankuamo poniendo en riesgo su vida, integridad y seguridad personal".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas

JEHU MINDIOLA RODRIGUEZ - LIDER(ESA) SOCIAL

Agosto 6/2022

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: EL ÁGUILA

Un hombre armado asesinó de varios impactos de bala al líder ambiental de 42 años de edad, cuando se encontraba en su vivienda, ubicada en la vereda El Salado. Según la fuente: "Usechi era reconocido en la comunidad de El Águila por sus acciones y propuestas en defensa del medioambiente y de los animales. Su muerte ha causado consternación y repudio entre los habitantes del municipio. Creó el Colectivo Social y Cultural Tatayamba, que también funciona como posada rural ubicada en el municipio de El Águila. Trabajó con la comunidad indígena emberá en Risaralda".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JAVIER USECHI - LIDER(ESA) SOCIAL

Agosto 7/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ITUANGO

Siete paramilitares autodenominados Clan del Golfo ejecutaron de varios impactos de bala de fusil a Humberto de 42 años de edad y a Fredy de 25 años, en horas de la madrugada en la vereda Quebradoncita. Humberto, era el presidente de la Junta de Acción Comunal (JAC) de esta vereda, mientras que Fredy, era un campesino y líder social que también hacía parte de la JAC. Ambos, además, participaban en el plan de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos del Gobierno Nacional. Agrega la fuente: "que la Defensoría del Pueblo había emitido una alerta temprana en Briceño e Ituango en la cual señala la ocurrencia de homicidios en estas zonas como forma de control social contundente y efectiva por parte de los grupos armados ilegales, pues han generado un impacto profundo de intimidación y un temor que cobija, incluso, a los habitantes de zonas aledañas. Dicha alerta, indica también que los habitantes de estas zonas han padecido amenazas e intimidaciones, irrupciones armadas a viviendas y establecimientos públicos y otros actos violentos".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

FREDY LEANDRO TAPIAS - LIDER(ESA) SOCIAL
HUMBERTO ELIECER JARAMILLO TAPIAS - LIDER(ESA) SOCIAL

Agosto 8/2022

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: CURUMANÍ

Guerrilleros del ELN secuestraron al comerciante en zona rural. Según la fuente a la víctima: "Lo sindicaban de pertenecer y de apoyar grupos armados ilegales; entonces se tomaron el tiempo de averiguar la vida del comerciante y al ver que no era cierto lo dejaron en libertad (...) Hincapié Hernández es conocido en la región por ser propietario de una empresa que distribuye Internet y televisión por cable, ubicada en el barrio San José de Curumaní, además de dedicarse a las labores del campo". La víctima fue liberada días después.

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

PEDRO NEL HINCAPIE HERNANDEZ - COMERCIANTE

Agosto 9/2022

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: TASCO

Desconocidos amenazaron al líder social y ambiental Pedro Abel Castañeda Rincón, presidente de la Asociación de Acueductos Comunitarios de Tasco (Boyacá), y a su familia. Los hechos se dieron a conocer mediante un comunicado expedido por la misma Asociación, donde se señala que: "1) El día 6 de julio de 2022, don Pedro Abel Castañeda Rincón recibió una llamada telefónica desde el celular 3108644781 por parte de un sujeto que se identificó como funcionario de la petrolera Maurel and Prom, multinacional titular de la licencia ambiental para la perforación exploratoria de hidrocarburos del Bloque COR15 con jurisdicción en los municipios de Tasco, Corrales, Betéitiva y Busbanzá. En la llamada el sujeto le manifestó a don Pedro Abel que lo querían conocer en persona, y le pidieron que les confirmara si prefería reunirse en Tunja, Duitama o Sogamoso. Don Pedro Abel les respondió que no tenía ninguna razón para reunirse, y colgó la llamada. 2) El día 25 de julio don Pedro Abel nuevamente recibió una llamada telefónica del mismo sujeto, esta vez desde el celular 3154515028. El sujeto en cuestión preguntó que qué había pasado con la propuesta de reunión, a lo que don Pedro Abel nuevamente respondió que no tenía ninguna razón para reunirse, y colgó la llamada. 3) El día 27 de julio las Veedurías Ambientales de Tasco y Betéitiva y el Colectivo Unidos por el Territorio de Tundama y Valderrama publican la convocatoria a la Marcha por la Vida, el Agua y el Territorio a realizarse el 14 de agosto de 2022 en rechazo al proyecto petrolero COR15 y demás proyectos que atentan contra la paz y la justicia ambiental de Boyacá. 4) El día 9 de agosto en horas de la tarde don Pedro Abel nuevamente recibe una llamada telefónica del mismo sujeto desde el celular 3154515028, durante una reunión donde abordaban el proceso de delimitación del complejo de páramo de Pisba. El sujeto nuevamente reitera la propuesta de reunión, a lo que don Pedro Abel le pide que deje de insistir. Ante dicha respuesta, el sujeto en cuestión amenaza a don Pedro Abel diciéndole que si no se quiere reunir, van a tener que ir hasta

su casa, pero que ahí si él y su familia se tendrán que atener a las consecuencias e implicaciones. Estos hechos fueron denunciados ante la Fiscalía General de la Nación el 10 de agosto pero dicha entidad desestimó los hechos y se negó a recibir formalmente la denuncia. El argumento de la Fiscalía para no recibir la denuncia fue que cualquier persona podría haber hecho las llamadas: así, parece que para la Fiscalía es normal que un líder social y ambiental reciba llamadas amenazantes, y que por ese medio infundan miedo y temor en quienes alzan la voz en defensa de sus comunidades y territorios. Los hechos también se denunciaron el 10 de agosto ante la Personería de Tasco y la Policía Nacional, con el fin de que el Estado colombiano tome las medidas a que haya lugar para proteger la vida y la integridad de don Pedro Abel Castañeda Rincón, su familia y su comunidad. Desde la Asociación de Acueductos Comunitarios de Tasco, ASOACTASCO, manifestamos nuestra solidaridad, respaldo y apoyo incondicional hacia don Pedro Abel Castañeda Rincón y su familia, quienes durante décadas han levantado sus voces y liderado las acciones encaminadas a la defensa de nuestro territorio. Así mismo, hacemos un llamado urgente a las organizaciones nacionales e internacionales garantes de derechos humanos para que nos ayuden a proteger la integridad y la vida de don Pedro Abel y su familia. También exigimos al Estado colombiano y a sus entidades competentes tomar las acciones y realizar las investigaciones del caso. A la multinacional Maurel and Prom le exigimos que cese inmediatamente esas acciones intimidatorias. Si los hechos denunciados no han sido perpetrados por sus funcionarios, le pedimos que tome las medidas necesarias a que haya lugar para evitar la suplantación de su identidad, ya que este es un impacto social generado por la mera presencia de la industria petrolera, de la cual pueden valerse personas malintencionadas que buscan intimidar o estafar a las comunidades del área de influencia del proyecto".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

PEDRO ABEL CASTAÑEDA RINCÓN - LIDER(ESA) SOCIAL

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA CASTAÑEDA RINCÓN

Agosto 9/2022

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: TAME

Guerrilleros del Frente 28 de las disidencias de las FARC-EP amenazaron a los pobladores del centro poblado de Santo Domingo. Según la fuente: "las disidencias de las Farc entraron hasta el sector conocido como Santo Domingo, en Tame (Arauca), allí dieron un discurso, hicieron requisas y patrullaron. Les damos un saludo con respeto (...) De antemano les pedimos disculpas por la situación que se está presentando en el departamento de Arauca. Nosotros no venimos a desplazar a nadie, ni a matar a nadie. Estamos para cuidar a las personas, sean amigas de quien sean: pueden ser simpatizantes del Eln o de las Farc. Nosotros no somos una amenaza para ustedes, dice uno de los disidentes ante una comunidad que lo observa en silencio (...) La comunidad contabilizó hasta 100 ilegales que realizaron requisas a los vehículos que transitaban por el lugar".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas

POBLADORES DE SANTO DOMINGO

Agosto 10/2022

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: SAN PABLO

Voceros de Prensa Rural denunciaron que: "En la tarde del miércoles 10 de agosto, en la vereda Bajo Sicué, a cuarenta minutos de San Pablo, pasadas las cuatro de la tarde, fue asesinado Yovani Bohórquez Lamus de 39 años de edad, quien presentaba varios disparos de arma de fuego en el cuerpo".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

YOVANI BOHORQUEZ LAMUS

Agosto 10/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALDONO

Las (139) Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC – Nacional pertenecientes a 11 Pueblos: Ampiuille, Polindara, Nasa, Misak, Eperara- Siapidara, Yanakuna, Totoroéz, Embera, Kokonuco, Kisgo e Inga de manera conjunta denunciaron las amenazas en el territorio indígena Sath Tama Kiwe de parte de guerrilleros del grupo autodenominado Comando Coordinador de Occidente; columna Móvil Jaime Martínez, la Columna Móvil Dagoberto Ramos de las FARC-EP y militantes del Ejército de Liberación Nacional – ELN, quienes emiten advertencias a la comunidad, exponiendo que permanecerán vigilando las actividades que se desarrollen en torno al carnaval del municipio. Asimismo, señala la denuncia que: "[...] vía whatsapp llegan AMENAZAS de muerte al consejero mayor del CRIC Alfonso Díaz Nene y contra Autoridades, ex Autoridades del Territorio Sath Tama Kiwe, el señor Lorenzo Piamba, Ovidio Hurtado y otros, amenazas dirigidas a desplegar escenarios de guerra y muerte para nuestros líderes y lideresas. La fuerza pública también hace presencia en el territorio, incrementando el riesgo para la comunidad indígena y la población civil".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas

LORENZO PIAMBA - INDIGENA - DEFENSOR/A DE DDHH
OVIDIO HURTADO - INDIGENA - DEFENSOR/A DE DDHH
ALFONSO DÍAZ NENE - INDIGENA - DEFENSOR/A DE DDHH

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas

COMUNIDAD CALDONO
COLECTIVO AUTORIDADES, EX AUTORIDADES DEL TERRITORIO SATH TAMA KIWE

Agosto 10/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BALBOA

Guerrilleros han usado a la población civil de escudo. Según la denuncia, "[...] en los enfrentamientos la comunidad ha denunciado que sus viviendas han sido utilizadas como trincheras y en la vereda El Naranjal fueron quemadas dos casas, desde inicios del mes se completan 11 días de combates entre las disidencias de las FARC frente Carlos Patiño y la Nueva Marquetalia "Diomer Díaz" en las veredas de El Naranjal, La Florida, Pureto, Limonar y Cañaveral del municipio".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo por Personas

COMUNIDADES VEREDA EL NARANJAL, LA FLORIDA, PURETO, LIMONAR, CAÑAVERAL

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Agosto 11/2022

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BUCARAMANGA

Voceros del Comité por la Defensa del Agua y el Páramo de Santurbán denunciaron que: "Ante la amenaza recibida en la sede del Sindicato del Acueducto de Bucaramanga-SINTRAEMSDES, que ha sido y es el pilar en la defensa del agua y Santurbán durante estos casi 13 años, amenaza proferida en contra de los compañeros RAFAEL OVALLE, OSCAR ESTUPIÑAN, VICTOR JULIO CORTES, IMELDA MARTINEZ, y MAURICIO MARTINEZ, el COMITÉ POR LA DEFENSA DEL AGUA Y EL PARAMO DE SANTURBÁN, rechaza enfáticamente, este tipo de hostigamientos dirigidos por las "Autodefensas Gaitanistas de Colombia Bloque Arístides Mesa" que declaran objetivo militar a las personas antes referidas, dándoles 48 horas para abandonar la ciudad. Exigimos a la Fiscalía General de la Nación y demás autoridades judiciales se investigue y judicialice a los responsables de estos actos criminales, que se suman a la violencia sistemática que hemos enfrentado en virtud de nuestra resistencia ante la feria que se hizo de nuestra estrella hídrica de Santurbán a los intereses del extractivismo en cabeza de las grandes mineras y que reiteradamente hemos venido denunciando nacional e internacionalmente. Finalmente reiteramos la solicitud de reactivar la mesa permanente de trabajo con la Defensoría del Pueblo, la Secretaría de Gobierno departamental, la Secretaría del interior de Bucaramanga, y Comandancia de Policía; integrando también, al Alto Comisionado para la Paz, e instamos a las demás instituciones estatales a proteger la vida, las libertades e integridad de nuestros compañeros y sus familiares, y a garantizar a nuestra plataforma cívica y a los defensores de derechos ambientales que la conforman, plenas garantías para el ejercicio de la defensa de la naturaleza, el agua y la vida, en el marco del Estado social de derecho consagrado por nuestra Constitución Política y las garantías consagradas en el Derecho Internacional".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

RAFAEL OVALLE - DEFENSOR/A DE DDHH
OSCAR ESTUPIÑAN - DEFENSOR/A DE DDHH
VICTOR JULIO CORTES - DEFENSOR/A DE DDHH
IMELDA MARTINEZ - DEFENSOR/A DE DDHH
MAURICIO MARTINEZ - DEFENSOR/A DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMITE POR LA DEFENSA DEL AGUA Y EL PARAMO DE SANTURBÁN

Agosto 11/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ALMAGUER

Según la denuncia, "se han presentado combates en gran parte del corregimiento La Herradura entre el Frente Carlos Patiño de las disidencias de las FARC-EP, el Frente Manuel Vásquez Castaño del ELN y tropas del Ejército Nacional, con su estrategia militar denominada Trueno. Los enfrentamientos se presentan desde el 11 de agosto e iniciaron en la vereda El Chilco, luego se extendieron por las veredas Pitayas, El Garbanzal, Casa Blanca, Higuerillos, El Silencio, La Tarabita y La Honda, dejan como consecuencia el desplazamiento forzado de aproximadamente 300 personas quienes se refugian en la cabecera municipal de Almaguer. Y un número no determinado se encuentran confinadas". Asimismo, señala la denuncia que: "Una mujer de 18 años de edad resultó herida por impacto de arma de fuego lo que le causó fractura bilateral de tibia, cuando se estaba resguardando en su casa de habitación localizada en la vereda Higuerillos".

Presunto Responsable: Combatientes

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión a Civil En Acción Bélica por Personas

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Presuntos Responsables: Guerrilla y ELN y Ejército

INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado por Personas
Confinamiento Colectivo por Personas

COMUNIDAD CORREGIMIENTO LA HERRADURA

Presuntos Responsables: Ejército y Guerrilla y ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Agosto 12/2022

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: SAN PABLO

Voceros de Prensa Rural denunciaron que: "Cinco muertos en menos de 48 horas en San Pablo (Bolívar). El interés del dominio del territorio ha dejado a la gente campesina, jornaleros y mineros sin alternativas; están entre la espada y la pared y han conocido a los actores armados directamente. Después de que efectivos presuntamente del Clan del Golfo quemaran una finca en cercanía de Santo Domingo, jurisdicción de San Pablo (Bolívar), en menos de 48 horas han crecido los asesinatos, que ascienden a cinco personas, mientras rueda un panfleto amenazante con más de quince nombres de líderes sociales, presidentes de juntas de acción comunal y habitantes rurales. La zozobra y el miedo reina en la vía carreteable que de Santa Rosa del Sur conduce a San Pablo en el departamento de Bolívar; es-

tos hechos sangrientos han agudizado la crisis humanitaria en el Magdalena Medio bolivarense. En la tarde de este viernes fueron asesinados tres hombres con disparos de arma de fuego en el trayecto de Bellavista a Vizcaya en la vía que conduce de San Pablo a Santa Rosa del Sur (Bolívar). Así lo dio a conocer el defensor del Pueblo del Magdalena Medio, Didier González, quien aseguró que esta situación ya ha ocasionado desplazamientos en la zona, "en las últimas semanas en el tema de orden público en el sur de Bolívar, se ha empeorado por los enfrentamientos entre la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional (ELN) con el Clan del Golfo". El secretario de Gobierno del municipio de Montecristo señaló a El Original que pide ayuda a los Gobiernos departamental y nacional para atender a los desplazados. Al menos cien personas llegaron a La Ye de Santa Rosa Sur y los otros arribaron al casco urbano de Montecristo; procedentes de Minaviejo y Minagato, municipio de Morales, confinamiento de varias familias en el sector, que escapan por miedo de las balas. Mientras las dos víctimas de San Pablo habrían sido identificadas como Jáider Centeno Quintero, Deivi Perea y el otro cuerpo permanece sin identificar, los otros dos presuntamente fueron sacadas de su vivienda. Señaló además el funcionario que esperan lo más pronto posible realizar una misión humanitaria con delegados de la ONU al territorio. La comunidad rural que vive en medio del conflicto armado pide la presencia de la Cruz Roja Internacional y entes humanitarios. La guerra que ha librado el sur del departamento de Bolívar aún no termina, pero muchas comunidades han vivido en medio de las balas, derramamiento de sangre, muertes y dolor; estos pueblos se han convertido en autoprotectores de su vida y muchos no se desprenden de sus tierras. El interés del dominio del territorio ha dejado a la gente campesina, jornaleros y mineros sin alternativas; están entre la espada y la pared y han conocido a los actores armados directamente. Varios representantes a la Cámara se han pronunciado. Lo hizo Juan Carlos Vargas de Santa Rosa del Sur (Bolívar), como Jairo Reinaldo Cala Suárez, representante a la Cámara por Santander, le pide a Margarita Cabello Blanco, procuradora general, que: "En estos momentos los habitantes de los municipios de Morales, Arenal del Sur, Montecristo, y Santa Rosa del Sur, en el departamento de Bolívar, se encuentran en un grave riesgo derivado de los enfrentamientos armados que sostienen actores armados en la región por la que se ven en la necesidad de desplazarse para evitar los riesgos que conllevan estos enfrentamientos". La comunidad pide atención humanitaria en La Ye de San Luquitas para acompañar a las personas ya que hay una amenaza cernida. Todo se debe a una toma paramilitar, incursión que ocurrió a eso de las ocho de la noche en el corregimiento de Mina Gallo, jurisdicción de Morales, Bolívar. Por su parte el coronel Santiago Garavito Aránzazu, comandante de Policía del Magdalena Medio (e), afirmó que en la zona hacen presencia grupos armados al margen de la ley: "En el municipio de San Pablo fueron traídos tres cuerpos sin vida por la funeraria del municipio, los cuales fueron hallados en la vía que conduce de San Pablo a Santa Rosa del Sur (Bolívar) en tres lugares diferentes. La Policía y Ejército Nacional realizan labores de inteligencia para dar con los actores criminales de los hechos. Sabemos que en la zona hay una injerencia de grupos al margen de la ley como es el Clan del Golfo y el ELN". Como se recordará, en la tarde del miércoles 10 de agosto, en la vereda Bajo Sicué, a cuarenta minutos de San Pablo, pasadas las cuatro de la tarde, fue asesinado Yovani Bohórquez Lamus de 39 años de edad, quien presentaba varios disparos de arma de fuego en el cuerpo. Hasta el momento son seis los homicidios, los dos últimos no han sido identificados".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JAIDER CENTENO QUINTERO
DEIVI PEREA
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Agosto 12/2022

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: SAN PABLO

Paramilitares autodenominados Clan del Golfo quemaron una finca ubicada en cercanías del caserío Santo Domingo, jurisdicción de San Pablo (Bolívar).

Presunto Responsable: Paramilitares

INFRACCIONES AL DIHC

Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Agosto 12/2022

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: MORALES

Voceros de Prensa Rural denunciaron que: "El secretario de Gobierno del municipio de Montecristo señaló a El Original que pide ayuda a los Gobiernos departamental y nacional para atender a los desplazados. Al menos cien personas llegaron a La Ye de Santa Rosa Sur y los otros arribaron al casco urbano de Montecristo; procedentes de Minaviejo y Minagato, municipio de Morales, confinamiento de varias familias en el sector, que escapan por miedo de las balas ... Señaló además el funcionario que esperan lo más pronto posible realizar una misión humanitaria con delegados de la ONU al territorio. La comunidad rural que vive en medio del conflicto armado pide la presencia de la Cruz Roja Internacional y entes humanitarios. La guerra que ha librado el sur del departamento de Bolívar aún no termina, pero muchas comunidades han vivido en medio de las balas, derramamiento de sangre, muertes y dolor; estos pueblos se han convertido en autoprotectores de su vida y muchos no se desprenden de sus tierras. El interés del dominio del territorio ha dejado a la gente campesina, jornaleros y mineros sin alternativas; están entre la espada y la pared y han conocido a los actores armados directamente. Varios representantes a la Cámara se han pronunciado. Lo hizo Juan Carlos Vargas de Santa Rosa del Sur (Bolívar), como Jairo Reinaldo Cala Suárez, representante a la Cámara por Santander, le pide a Margarita Cabello

Blanco, procuradora general, que: "En estos momentos los habitantes de los municipios de Morales, Arenal del Sur, Montecristo, y Santa Rosa del Sur, en el departamento de Bolívar, se encuentran en un grave riesgo derivado de los enfrentamientos armados que sostienen actores armados en la región por la que se ven en la necesidad de desplazarse para evitar los riesgos que conllevan estos enfrentamientos". La comunidad pide atención humanitaria en La Ye de San Luquitas para acompañar a las personas ya que hay una amenaza cernida. Todo se debe a una toma paramilitar, incursión que ocurrió a eso de las ocho de la noche en el corregimiento de Mina Gallo, jurisdicción de Morales, Bolívar ...".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desplazamiento Forzado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE MINA VIEJO
COMUNIDAD CAMPESINA DE MINA GATO

Agosto 12/2022

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Guerrilleros del ELN dieron muerte a Víctor de 26 años de edad. Según la fuente la víctima fue raptada el día 12 de agosto cuando se encontraba en su vivienda, ubicada en el corregimiento de Guaramito. Posteriormente su padre recibió una llamada el día 19 de agosto en la que le informan que un cuerpo con las características de su hijo fue encontrado en la vereda Llano Seco, a pocos metros de la frontera con Venezuela.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas
Desaparición Forzada por Personas

VICTOR ANASTASIO MENDOZA GAMEZ

Agosto 122022

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: ROVIRA

Hombres armados asesinaron en horas de la noche de varios impactos de bala, en la vía que de Rovira conduce al municipio de Roncesvalles al excombatiente de las FARC-EP de 33 años de edad. Según la fuente la víctima: "era integrante del comité de la Asociación Digna por la Paz (Asodipaz) de Santa Elena en el municipio de Roncesvalles (Tolima). El hombre asesinado además estaba vinculado a los proyectos de pancoger de la Federación Nacional de Cafeteros de la región".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DIOMEDES BERMUDEZ AGUIRRE - DESMOVILIZADO(A)

Agosto 12/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ARGELIA

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, amenazaron a los pobladores de los municipios de Argelia, Nariño y Sonsón luego que en varias viviendas y vehículos colocaran graffitis alusivos a su organización.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES ARGELIA
POBLADORES NARIÑO
POBLADORES SONSON

Agosto 14/2022

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: IPIALES

El diario El Espectador, en su edición digital de agosto 30 de 2022 informó que: "Denuncian el secuestro y asesinato de seis indígenas nariñenses en Putumayo. Dentro de las víctimas habría dos comuneros Awá que habían desaparecido el 14 de agosto junto a otras cuatro personas. Los hechos se habrían registrado entre la noche del 22 de agosto y la madrugada del 23. Habitantes del corregimiento Cofanía Jardines de Sucumbíos, en Ipiales, Nariño, denunciaron el secuestro y asesinato de seis personas, que pertenecerían a las comunidades indígenas Awá y Nasa. Según el pronunciamiento de la comunidad, seis integrantes del pueblo indígena fueron secuestrados el 14 de agosto por el grupo armado ilegal Comandos de Frontera. Luego, el 23 de agosto se les informó la masacre de seis personas que permanecían secuestradas en el bajo Putumayo. "Entre las personas asesinadas se encuentran dos comuneros Awá que fueron reportados como desaparecidos el 14 de agosto. Las víctimas identificadas son Yobani Ortiz, Bautista Ortiz, Manuel Anderson Villacorte Pascal, John Fredy Villacorte Pascal", manifestaron. Estos hechos habrían ocurrido entre la noche del lunes 22 de agosto y la madrugada del martes 23. Desde la gobernación de Nariño informaron que "las muertes se presentan en el municipio de La Hormiga, departamento del Putumayo; algunas de las víctimas son o vivían en la zona rural del municipio de Ipiales en la zona de Sucumbíos, frente a eso se realiza una articulación con el Gobierno departamental del Putumayo con las autoridades de la zona para avanzar con las investigaciones y el fortalecimiento institucional", dijo el secretario de gobierno, Amilkar Pantoja ...".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición Forzada por Persecución Política

YOBANI ORTIZ - INDIGENA
BAUTISTA ORTIZ - INDIGENA
MANUEL ANDERSON VILLACORTE PASCAL - INDIGENA
JOHN FREDY VILLACORTE PASCAL - INDIGENA
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Agosto 15/2022

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: BARBACOAS

La Asociación de Autoridades Tradicionales Awá-Organización Unidad Indígena del Pueblo Awá-UNIPA alerta que la violación de derechos humanos en nuestros resguardos Awá sigue siendo sistemática. Diversos acontecimientos violentos que se han presentado en el mes agosto del presente año han afectado a nuestro pueblo Awá y han gene-

rado una desarmonía en el territorio, lo cual perpetúa la situación de vulnerabilidad de las comunidades. En el Resguardo Indígena Awá El Gran Sábalo debido a dinámicas como la restricción de la movilidad, presencia de minas antipersonal, señalamiento y estigmatización a las familias Awá, y por los enfrentamientos entre actores armados ilegales, actualmente hay seis comunidades que se encuentran declaradas en confinamiento: Guisa Sábalo, El Verde, Albicito, El Mero, Matarroso y Panelero; para un total de 745 personas en riesgo y confinamiento. Lo anterior ha afectado la normal prestación del servicio educativo para los niños y niñas Awá. Existe gran deserción escolar por el miedo de las familias ante la presencia de actores armados en la zona, y lo más grave, en cercanías a los establecimientos educativos. Con lo cual se viola el Derecho Internacional Humanitario, pues las escuelas deben ser espacios seguros para la niñez y la juventud. Ante esto, ha sido necesario implementar acciones que reflejen la educación en emergencia para garantizar la permanencia de los niños, niñas y adolescentes dentro de los entornos educativos.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD INDIGENA AWA GUISA SABALO
COMUNIDAD INDIGENA AWA EL VERDE
COMUNIDAD INDIGENA AWA ALBICITO
COMUNIDAD INDIGENA AWA EL MERO
COMUNIDAD INDIGENA AWA MATAROSO
COMUNIDAD INDIGENA AWA PANELERO

Agosto 15/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El lunes 15 de agosto de 2022, hacia las 6.00 horas, fue hallado el cuerpo sin vida del poblador CRISTÓBAL MESA, muy cerca al centro urbano de San José de Apartado, donde existen una Base Militar y un Bunker de la Policía. La muerte de Cristóbal se produjo en extrañas circunstancias. Su familia encontró huellas de violencia en su cuerpo, el cual yacía sobre una piedra. Este mismo día a eso de las 10.00 horas, sus familiares procedieron a levantar el cadáver al no hacer presencia ninguna autoridad judicial competente para practicar el respectivo levantamiento. Cristóbal había sido un poblador muy cercano a nuestra Comunidad de Paz y en ese período había sido sometido a tantas amenazas y seguimientos que fue necesario solicitar medidas de protección para él a través de organismos internacionales. El sitio donde apareció su cadáver es una zona de total control del paramilitarismo de la región, muy cercano al centro urbano de San José donde tienen asiento numerosos agentes de seguridad del Estado -Ejército y Policía- quienes a su vez conviven a la luz del día con líderes y militantes del paramilitarismo, blindados por la impunidad sistémica que durante tantos años hemos denunciado. Resulta, además, paradójico, que este mismo día, otro joven conocido como Juan Camilo Higuita Usuga oriundo del corregimiento de San José de Apartadó, resultara muerto por ahogamiento". Agrega la denuncia que: "El sábado 20 de agosto de 2022, en la transmisión de mando de las fuerzas militares de Colombia, el Señor Presidente de la República, Dr. Gustavo Petro, ANUNCIÓ UNA ALIANZA ENTRE LA FUERZA PÚBLICA Y EL CAMPESINADO. Dijo al respecto:"¿Podrían las fuerzas militares hacer distritos de riego, caminos vecinales, puentes? Sabemos que sí. Al hacer casas rurales y distritos de riego y puentes y caminos vecinales (...) "¿no podríamos construir una alianza del ejército -si están allí esas capacidades- con el campesinado que necesita esas obras? (...) "Si nosotros no somos capaces de construir una gran alianza campesina-militar, una gran alianza entre el Estado y el campesinado, no logramos construir una nación. Hay una gama de obras pequeñas, si se miran desde el punto de vista de la ingeniería, y profundas si se miran desde el punto de vista de la construcción de una nación, que podría juntar nuestro soldado y nuestro campesino y nuestra campesina"(...). Dichas palabras, que repiten párrafos de su discurso de posesión, no pueden sino dejar inquietudes angustiosas en las poblaciones civiles que nos hemos opuesto a la presencia injustificada y afrentosa de cuerpos armados del Estado en nuestras comunidades, presencia que en dos siglos casi nunca ha sido respetuosa y democrática sino profundamente criminal y genocida. Mucho se ha repetido en las academias que los cuerpos armados de los Estados fueron diseñados para proteger las fronteras de ejércitos extranjeros, pero en Colombia se han utilizado contra la ciudadanía nacional cuyas inmensas mayorías se han interpretado como un "enemigo interno" a destruir. La experiencia trágica de nuestra Comunidad de Paz no puede ser más reveladora. Pero, además, la fusión entre lo militar y lo civil ha producido en nuestro país el monstruo más aterrador de nuestra historia: EL PARAMILITARISMO, el cual, según los informes finales de la Comisión de la Verdad, es el responsable del 47% de las víctimas del conflicto social y armado que nos ha destruido. Colombia lo ha experimentado durante muchas décadas con horror: la pertenencia a estructuras armadas y los entrenamientos que sus integrantes reciben, configuran necesariamente una deformación síquica de identificación profunda con las prácticas que el ejercicio de las armas implica: la tendencia, necesidad y profundo deleite en la destrucción de vidas humanas, objetivo estructural de cualquier arma letal que se convierte en prolongación del cuerpo y el alma del armado y en ideal y fruición profesional más acariciada. Nuestra Comunidad de Paz siempre se opuso y denunció la perversidad de las "operaciones cívico-militares" que siempre ocultaron objetivos perversos. Desde nuestra Comunidad de Paz suplicamos al nuevo mandatario revisar esa equivocada estrategia, fatal para el futuro de nuestro país, que obra como un manchón lamentable en las propuestas de transformaciones sociales que han acompañado la instauración de su gobierno".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Ejército y Policía y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
CRISTOBAL MESA - CAMPESINO

Agosto 15/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El miércoles 7 de septiembre de 2022, se pudo confirmar en nuestra Comunidad, que el joven JUAN CAMILO HIGUITA ÚSUGA, asesinado en hechos ocurridos el pasado lunes 15 de agosto, habría sido degollado por sus victimarios y presentado como "ahogado" a sus familiares".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
JUAN CAMILO HIGUITA USUGA - CAMPESINO

Agosto 15/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: TORIBÍO

Desconocidos asesinaron un joven indígena en la vereda Betulia cerca de las 5:45 PM. Según la denuncia, "había sido raptado por presuntos integrantes de un grupo armado ilegal. Hasta el momento se desconoce los autores del hecho. Leider era residente de la vereda El Manzano, la fuente señala que en este sitio hace presencia la estructura Dagoberto Ramos de las disidencias de las FARC-EP".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
LEIDER ALEXANDER YULE TENORIO - INDIGENA

Agosto 15/2022

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: ALTO BAUDÓ

Según la fuente se obtuvo información que indicaba que "guerrilleros del Ejército de Liberación Nacional, ELN, amenazaron en medio de una reunión pública adelantada en la comunidad de Miácora, en el resguardo Jurubirá Chorí, a varios miembros de dicha comunidad. Dichas amenazas tendrían como origen las labores de liderazgo ejercidas por parte de un líder y ante su negativa de asistir a reuniones a las cuales lo había convocado ese actor armado. Producto de las amenazas, el líder indígena se vio obligado a abandonar por varios meses su comunidad y las labores comunitarias".

Presunto Responsable: ELN
INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas
PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA
INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas
COLECTIVO INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD MIÁCORA

Agosto 16/2022

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

El Comité de Solidaridad Canadá-Colombia denunció las amenazas, hostigamiento y amedrentamiento en contra del periodista JHONATAN BUITRAGO del Canal2. Según la denuncia, "fue acosado e intimidado por cinco hombres en diferentes motocicletas de alto cilindraje mientras se desplazaba en el vehículo asignado por la Unidad Nacional de Protección. Desde las motos, los sujetos decían: "paralo hijueputa, paralo", haciendo alusión al vehículo donde se movilizaba JHONATAN. Gracias a la oportuna reacción de los hombres de protección logró salir ileso de dicha situación".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
JHONATAN BUITRAGO - PERIODISTA

Agosto 16/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Un hombre armado asesinó de un impacto de bala en el barrio Primero de Mayo al líder social de 28 años de edad. Según la fuente: "Cuesta Lozano gozaba de reconocimiento en la comunidad y había sido candidato al concejo del municipio, por el Movimiento Cívico Cañizalistas. En esa oportunidad, contó con el respaldo de 254 ciudadanos. Con él suman 1.347 los líderes asesinados desde la firma del Acuerdo de Paz en 2016 a la fecha. Radioemisoras locales refieren que Cuesta Lozano perdió la vida mientras cumplía un encargo laboral para la cadena de supermercados Los Ibáñez, en la que trabajaba. Añaden que los desconocidos lo ultimaron cuando se movilizaba con una importante suma de dinero. Con anterioridad, la Defensoría del Pueblo había emitido una alerta temprana para los municipios de Apartadó, Carepa, Chigorodó y Turbo. La Defensoría señala que, entre otros factores, el incremento de la violencia en esos territorios está vinculado a la presencia en Urabá de estructuras armadas ilegales y bajas capacidades institucionales, lo cual eleva la vulnerabilidad de las poblaciones". Agrega la denuncia que: "La ubicación estratégica de la subregión Urabá en límites con el norte del mar Caribe, el departamento del Chocó, la Serranía del Abibe ofrecen unas condiciones especiales para los intereses de los grupos armados. Es una zona de prósperas fuentes económicas como la producción de banano y plátano, el turismo, la pesca, ganadería y la explotación maderera, entre otras. Según la reciente Alerta Temprana de la Defensoría del Pueblo 004-22, el dominio territorial de las AGC predomina en toda la subregión. Esta condición influye en el control de formas de violencia y demuestra el control social que se tiene contra la población".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
LUIS FERNANDO CUESTA LOZANO - LIDER(ESA) SOCIAL

Agosto 17/2022

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: PUERTO WILCHES

El diario El Espectador, en su edición digital de agosto 19 de 2022 informó que: "Líder social amenazado por el Clan del Golfo fue asesinado en Puerto

Wilches. El hombre, identificado como Carlos Rincón fue presidente de Asojuntas del municipio de Santander. Hay consternación en Puerto Wilches (Santander) por el asesinato del líder social Carlos Rincón, quien fue presidente de Asojuntas en su municipio y era representante de la bolsa de empleo Afesawil. De acuerdo con la comunidad, la Unidad Nacional de Protección (UNP) le había retirado su esquema de seguridad hace un mes. Las autoridades indicaron que el hecho se presentó en el barrio Villa Pinzón, en la vía que conduce al matadero municipal, cuando hombres desconocidos que se movilizaban en motocicleta abordaron a Rincón, quien iba en un motocarro. Según versiones preliminares, su nombre aparecía en los últimos panfletos que circularon del Clan del Golfo, aunque la Fuerza Pública no confirmó esta información. Entretanto, la Policía del Magdalena Medio instauró un grupo especial de investigadores en Puerto Wilches, para dar con la captura de los responsables de este crimen. "Es de anotar que (...) realizábamos constante acompañamiento al líder social mediante llamadas telefónicas y monitoreo con el propósito de reiterar las medidas de autoprotección. Anteriormente, contaba con un esquema de la UNP", señaló la Policía en un comunicado. "En cuatro ocasiones, en 2021 y 2022, desde la regional Magdalena Medio solicitamos a UNP, a la Policía y a la Alcaldía de Puerto Wilches, atender los requerimientos de seguridad del líder comunitario, a quien un juzgado había amparado con la orden de estudiar sus condiciones", indicó la Defensoría del Pueblo, a la vez que lamentó el asesinato de Rincón. Cabe recordar que el defensor del Pueblo del Magdalena Medio, Didier Rodríguez, denunció que grupos al margen de la ley estarían direccionando acciones criminales contra la población y la fuerza pública en Puerto Wilches y en San Pablo (Bolívar). Al parecer, se trata de una disputa ente el ELN y el Clan del Golfo por el territorio".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

CARLOS RINCON - CAMPESINO

Agosto 17/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: CAUCASIA

Paramilitares ejecutaron a un conductor de una empresa de transporte local a quien interceptaron en la carretera que conduce del casco urbano de Caucasia al corregimiento de Cuturú. Según la fuente a la víctima la "obligaron a descender de su vehículo y lo acribillaron en presencia de los pasajeros. Según el medio local Región al Día, la víctima tenía un emprendimiento para transportar personas con alguna discapacidad".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

HUGO SANCHEZ - CONDUCTOR/A

Agosto 17/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PIAMONTE

La página digital verdadabierta.com informó que: "El pasado 17 de agosto Maydany Salcedo pensó que su mayor pesadilla se iba a materializar. Esa noche, un hombre armado llegó hasta su puerta mientras ella se encontraba con su hija de cinco años de edad. Pero antes que temer por su vida, le preocupaba que su niña fuera testigo de su muerte, o también víctima. "¿Cómo sería el trauma que le iba a quedar a esa chiquilla de cinco años?", era en lo único que pensaba. Un hecho similar la marcó a ella: cuando tenía 10 años de edad vio el cuerpo cercenado de su tío en la región del río Guayabero, al parecer asesinado por grupos armados de la región según dicen. Por fortuna, esa noche solo la intimidaron. Le dijeron que ahora el plan era acabar con ella políticamente y con su reputación como lideresa. Otros líderes de la región no contaron con la misma suerte: Faustino Carabali y su primo Jonás Carabali, fueron asesinados el pasado 30 de octubre en el corregimiento Jardines de Sucumbíos, del municipio de Ipiales, en el departamento de Nariño. Como hija de dirigentes del partido Unión Patriótica (UP), Salcedo viajó por varias regiones del país hasta que se asentó en el piedemonte Andino-Amazónico, una región en donde confluyen los departamentos de Cauca, Putumayo y Caquetá y en la que comparten características similares, tanto de la biodiversidad como de la guerra y el desamparo estatal. Esta lideresa es la representante legal de la Asociación Municipal Campesina de Trabajadoras y Trabajadores de Piamonte-Cauca (ASIMTRACAMPIC), proceso desde el que protegen 1.868 hectáreas de bosque en el municipio de Piamonte, departamento de Cauca. Este ecosistema goza de una amplia variedad de flora y fauna, destacándose el mono Tití, oriundo de Caquetá. Por su supervivencia buscan unir cordones biológicos para que los primates se desplacen por la zona sin obstáculos. Además, pretenden reforestar 100 hectáreas de terrenos colindantes. Su labor ambiental la adelantan en una región aprovechada por empresas petroleras que, en ocasiones, han afectado el medio ambiente. Así lo documentó la Asociación Ambiente y Sociedad, cuando en junio de 2020 una de las líneas petroleras de la empresa Gran Tierra Energy presentó un derrame que impactó los ríos Mocoa y Caquetá. Además, según la lideresa, las autoridades locales no han cumplido con la ejecución de construcción de acueductos y por eso también ha asumido la vocería para reclamar el bienestar de su comunidad. "Nos toca consumir el agua del río Caquetá, el río Tambor, un afluente que baja contaminado con todo el vertimiento de desechos de toda la gente de Piamonte", denuncia. Y aunque durante años se aferró a su gente y a su tierra en el municipio de Piamonte, Cauca, hoy se encuentra desplazada de su comunidad. "Yo no llevo sino ocho meses, pero parece que fuera una eternidad", dice, aún sin creer del todo que esté pasando por esa situación, aunque explícitamente le dieron un ultimátum: el 1 de marzo de este año el comandante de uno de los grupos armados ilegales que opera en esa zona le advirtió que si no salía de allí la torturaría y asesinaría. Según varias fuentes conocedoras de las dinámicas del conflicto armado, en la región hacen presencia disidencias de las extintas Farc, entre ellas los Co-

mandos de Frontera —conformado por disidentes de los frentes 32 y 48 de las antiguas Farc—; y el Frente 1 Carolina Ramírez; así como las organizaciones del crimen organizado conocidas como Sinaloa o La Mafia, y La Constru. Según la Defensoría del Pueblo, en la región de Piamonte (Cauca), Puerto Guzmán (Putumayo) y San José del Fragua (Caquetá) los actores armados encuentran zonas de aprovisionamiento, descanso y áreas de repliegue que favorecen la acción armada. "En particular, se distingue el interés de los grupos armados ilegales por los corredores que permiten la comunicación con los departamentos de Cauca y Huila a través del piedemonte de la cordillera oriental, donde se conectan los Parques Nacionales Naturales -PNN- Churumbelos, Alto Fragua Indiwasi y Cueva de los Guacharos", se lee en la Alerta Temprana 001 de 2021. En segundo lugar, esta agencia del Ministerio Público explica que la región es clave para que los grupos armados ilegales se lucren de actividades relacionadas con la exploración y explotación de recursos naturales, "bien sea mediante la promoción de la explotación ilegal de oro, la ubicación de refinerías artesanales o, por las exacciones forzosas a las empresas vinculadas con la explotación de hidrocarburos", advierte en el documento. Al respecto, Salcedo dice que "los que sentimos el dolor y los que sentimos todas estas muertes somos quienes estamos en los territorios y quienes lo vivimos, y es bien duro, bien duro, porque hay veces nadie se pone los zapatos de nosotros o nadie siente ese dolor que nosotros sentimos cuando vemos que nos asesinan nuestra gente y que no podemos hacer nada"...".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

MAYDANY SALCEDO - CAMPESINO

Agosto 18/2022

DEPARTAMENTO: MAGDALENA
MUNICIPIO: CIÉNAGA

La página digital www.las2orillas.co publicó el 24 de agosto de 2022: "El abandono a Ciénaga hace que grupos paramilitares vuelvan a mortificar a la población. La Plataforma de Derechos Humanos, Líderes y Activistas de la Sierra Nevada solicitó que se reactive un comité de garantías en la zona rural de Ciénaga. En el informe, este grupo expone que desde el 18 de abril del presente año cuando se dio el desplazamiento forzado, por los combates registrados entre las Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia "nuestra posición como plataforma es que no se podía garantizar la seguridad de los campesinos porque los actores armados seguían en el territorio. 4 meses después la historia nos viene dando la razón" ... Añadieron que desde el 18 de agosto está circulando la información de la masacre de tres hermanos: José Ramírez Serrano (Remolacho), Daniel Jesús Ramírez Serrano (Lulo) y Eliazar Ramírez Serrano (Pompo). "Estas personas fueron sacados de una finca de la vereda el Bosque, que hace parte del corregimiento de San Pedro, pero que también está en el área de influencia del corregimiento de Siberia". En este sentido, la Plataforma de Derechos Humanos, Líderes y Activistas de la Sierra Nevada de Santa Marta solicitó que se active el comité que debe estar conformado por la Defensoría del Pueblo, Naciones Unidas, Personería de Ciénaga, Alcaldía de Ciénaga, Gobernación del Magdalena, Ejército Nacional y Policía Nacional".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

JOSE RAMIREZ SERRANO - CAMPESINO
DANIEL JESUS RAMIREZ SERRANO - CAMPESINO
ELIAZAR RAMIREZ SERRANO - CAMPESINO

Agosto 18/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: SEGOVIA

Paramilitares autodenominados Clan del Golfo ejecutaron y desaparecieron al líder social. Según la fuente: "El jueves 18 de agosto, fueron retenidos los líderes sociales Yuliana Liceth Galeano y Elmer Lenin Guerra en la vereda El Aporreado. La Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño, quienes realizaron la denuncia, afirmaron que, alrededor de las 5:00 p.m. fueron amordazados y secuestrados por hombres armados. Hoy (22 de agosto), alrededor de las 12 del día, fue hallado el cuerpo sin vida del campesino y líder Elmer Guerra, en la vía que conduce del casco urbano de Segovia a la vereda Cañaveral. Elmer, quien era la pareja sentimental de Yuliana, formaba parte de las personas que lideraban el refugio humanitario que se realizó entre el primero y el siete de agosto, para llamar a las autoridades a mediar entre las confrontaciones que mantienen en la zona las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN) por el control de rentas criminales. Yuliana Galeano fue liberada horas más tarde; la mujer, es la secretaria de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Carmen, quien estuvo al frente del refugio humanitario para evitar que se presentaran violaciones a los derechos humanos de los campesinos afectados. Por ello, había estado en una gira en la capital colombiana denunciando el conflicto que viven los habitantes del nordeste antioqueño. A raíz de esta situación se le solicitó a las autoridades y al gobierno nacional tomar acciones frente a esta ola de violencia que azota al nordeste del departamento Antioqueño".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

ELMER LENIN GUERRA CASTRO - LIDER(ESA) SOCIAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política

ELMER LENIN GUERRA CASTRO - LIDER(ESA) SOCIAL
YULIANA LICETH GALEANO LUJAN - LIDER(ESA) SOCIAL

Agosto 18/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: GÓMEZ PLATA

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia,

AGC, amenazaron a la líder comunal de este municipio. Según la denuncia la subregión del Norte de Antioquia: "posee una gran riqueza de recursos naturales, agrícolas, industriales y un capital hidroeléctrico. La ubicación estratégica del Norte de Antioquia y su capacidad minero energética es el principal interés de diferentes actores armados que buscan dominar el territorio para su beneficio. En los últimos años, ha sido clara la expansión y accionar de las AGC, la presencia de grupos de disidencias, estructuras del Valle de Aburrá y en algunos municipios el ELN son quienes mantienen controles territoriales".

Presunto Responsable: Paramilitares
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - LIDER(ESA) SOCIAL

Agosto 19/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SILVIA

Desconocidos atentaron en horas de la noche contra el tesorero del Resguardo Indígena de Nega Cxhab, cuando se desplazaba en su vehículo por la vía que de Silvia conduce a Totoró. Según la denuncia fue abordado por hombres armados que le hacían señas para que parara, ante su negativa, dispararon con armas de fuego contra el carro. Este hecho hizo que el tesorero se detuviera y los hombres armados toman el control del vehículo, lo golpean y lo trasladan hasta el sector conocido como Córdoba en el municipio de Inzá. Ahí lo siguen golpeando y lo dejan tirado con heridas en el brazo, piernas y cabeza, junto al carro. Luego de un tiempo comienzan su huida en otro vehículo que los estaba esperando.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Agosto 19/2022

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: PUERTO WILCHES

Paramilitares autodenominados Clan del Golfo amenazaron mediante panfleto al alcalde de este municipio y a su famila. Según la fuente en dicho escrito le manifiestan "Queremos que usted se limite a hacer sus funciones como gobernante del pueblo y deje hacer su trabajo a la Fuerza Publica, de lo contrario al no acatar nuestras ordenes aténgase a las consecuencias". Agrega la fuente que el grupo armado "Además amenazó a otros ciudadanos de la zona: A las personas que están dando información a la Fuerza Pública de nuestros movimientos y reuniones que por cada captura que nos realicen serán ajusticiados tres sus familiares".

Presunto Responsable: Paramilitares
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
JAIRO TOQUICA
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
FAMILIA TOQUICA
POBLADORES PUERTO WILCHES

Agosto 20/2022

DEPARTAMENTO: RISARALDA
MUNICIPIO: DOSQUEBRADAS

El diario El Espectador, en su edición digital de agosto 23 de 2022 informó que: "Asesinan a líder social en vivienda de Dosquebradas, Risaralda. Se trata de Elmer Castañeda, quien era un reconocido defensor de derechos humanos en el municipio. Hay conmoción en Dosquebradas, Risaralda, tras el asesinato del líder social Elmer Castañeda, quien fue atacado con arma blanca por hombres desconocidos. Castañeda, quien tenía una discapacidad física, fue conciliador en Asojuntas Comuna 10 y participaba activamente en la preparación de las elecciones de la Federación de Acción Comunal de Risaralda. "Al llegar al lugar, ingresamos y encontramos en una de las habitaciones a un hombre de 55 años natural de Risaralda, Caldas, contratista de la Alcaldía del municipio de Dosquebradas, quien pierde la vida, al parecer, luego de recibir tres lesiones con un arma cortopunzante. Se iniciaron las labores judiciales pertinentes", aseguró el coronel Javier Raúl Gallego, comandante de la Policía Metropolitana de Pereira, sobre el hombre que fue hallado sin vida en el barrio Galaxia. Entretanto, la Gobernación de Risaralda ofreció una recompensa de hasta $10 millones por información que ayude a conducir a los responsables de este crimen, monto que se suma a los $20 millones que había ofrecido la administración municipal. "Esperamos que las autoridades nos den pronta respuesta a ese hecho y que no puede quedar impune", señaló el gobernador de Risaralda, Víctor Manuel Tamayo Vargas. Cabe recordar que la Defensoría del Pueblo había emitido la alerta temprana 003 del 2022, por la consolidación del grupo armado La Cordillera en Dosquebradas. "Durante los meses de septiembre a noviembre (según la Confederación Nacional de Juntas de Acción Comunal) y teniendo en cuenta las elecciones que se llevaron a cabo el 28 de noviembre de 2021, en el departamento de Risaralda, para 2021 han sido amenazados 32 líderes comunales, de los cuales 18 corresponden al Municipio de Dosquebradas", indicó la Defensoría, además de alertar por el aumento de reclutamientos de menores de edad, especialmente en las comunas 8 y 9. De acuerdo con la ONG Instituto de estudios para el desarrollo y la paz (Indepaz), ya son 119 líderes sociales en lo que va del 2022 y 1346 desde la firma del acuerdo de paz con las extintas Farc".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
ELMER CASTAÑEDA - DEFENSOR/A DE DDHH

Agosto 20/2022

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: CARMEN DEL DARIÉN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: "Adiestramientos militares de las AGC en espacios comunitarios del territorio colectivo de Curvaradó. Ayer sábado 20 de agosto en horas de la mañana en la comunidad de Cetino, territorio

colectivo del Curvaradó, municipio de Carmen de Darién, alrededor de 15 jóvenes vestidos con trajes negros fueron observados mientras desarrollan adiestramiento militar. Los jóvenes quienes habrían sido llevados desde Chigorodó, Carepa y Apartadó, fueron ubicados en la cancha de fútbol de la comunidad de Cetino, para ser organizados en filas de a tres personas. Luego de esto, los jóvenes debían seguir las ordenes de ejercicios físicos que impartía una persona, quien al parecer sería el nuevo mando de las AGC en la cuenca de Curvaradó. Las comunidades se sienten temerosas y con zozobra por el desarrollo de estas acciones y adiestramiento militar en medio de los espacios comunitarios. De igual manera los habitantes expresan temor por mensajes amenazantes que han circulado en las últimas semanas respecto a la llegada de los nuevos mandos a la región, y las imposiciones y castigos hacia las personas que no acaten lo establecido por las AGC. Desde marzo de 2020 a través de diversas CartAbierta las comunidades de la cuenca del río Curvaradó, al igual que diversos procesos rurales y urbanos del país desde la red SomosGénesis vienen haciendo un insistente llamado a los distintos actores armados irregulares y al gobierno nacional a un Acuerdo Humanitario Global que permita parar la guerra, salvar vidas, unos mínimos de respeto al DIHC, así como la autonomía comunitaria. Las comunidades esperan que así como lo han manifestado en comunicados públicos las AGC, respeten los principios del Derecho Internacional Humanitario y continúen mostrando gestos de paz que permita avanzar al conjunto del país hacia la Paz Global Territorial".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo por Personas

COMUNIDAD CAMPESINA DE CETINO

Agosto 20/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ITUANGO

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, amenazaron al líder social y defensor de derechos humanos.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - LIDER(ESA) SOCIAL

Agosto 21/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: EL BAGRE

El diario El Espectador, en su edición digital de agosto 22 de 2022 informó que: "Asesinan a tres jóvenes en zona rural de El Bagre, Antioquia. La personería del municipio hizo un llamado al respeto por la vida tras el incremento de homicidios en el Bajo Cauca antioqueño. Por medio de la cuenta de Twitter de la Fundación Sumapaz, se reportó la desaparición del líder juvenil y deportivo José Miguel López Mesa, quien fue visto por última vez el pasado domingo 21 de agosto a las 5:00 am. Un par de horas después de reportar dicha desaparición, la organización, que trabaja por la defensa y la promoción de los derechos humanos, informó que José Miguel fue hallado sin vida junto a otros dos jóvenes, Luis Yernei Ortiz Viloria y Marco Antonio Gómez Muñoz, en el municipio El Bagre, Bajo Cauca Antioqueño. De acuerdo con información preliminar, los cuerpos fueron hallados en El Alto de la Virgen, zona Acueducto de El Bagre. Los responsables del hecho, según testigos, serían miembros de los Caparros. Lamentablemente, el líder juvenil se suma a la ola de homicidios que está ocurriendo en esta región de Antioquia. A través de un comunicado, la Personería de El Bagre señaló que este municipio "tiene la tasa más alta de homicidios por habitantes en el Bajo Cauca", dato alarmante, sumado a otros hechos de violencia como secuestros, torturas y "la indolente práctica de desaparecer y tirar los cuerpos al río", como también menciona el comunicado. La personería municipal hizo un llamado a respetar la vida y agregó que "detrás de toda persona hay una familia que los quieren vivos o en definitiva, saber qué pasó con su ser querido." La entidad también pidió la atención de los entes departamentales y nacionales para poder generar garantías a la vida de las comunidades de El Bagre. Según indicó la ONG Instituto de estudios para el desarrollo y la paz (Indepaz), en lo que va del año se habrían registrado 66 masacres en el país".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

JOSE MIGUEL LOPEZ MESA
LUIS YERNEI ORTIZ VILORIA

MARCO ANTONIO GOMEZ MUÑOZ

Agosto 21/2022

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: TULUÁ

La COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS COMUNES - COOMULNES, denunció el atentado que se presentó contra el reincorporado ALEXANDER BETANCURT FORERO, en el corregimiento de Puerto Frazadas. Según la denuncia: "Nuestro compañero fue víctima de un atentado con arma de fuego, en hechos todavía desconocidos el día domingo". Agrega la denuncia que: "Nuestra cooperativa, comprometida con la reconciliación y la construcción de paz, ha tenido que afrontar varios hechos victimizantes, que han vulnerado la integridad física y moral de las personas firmantes del Acuerdo de Paz, miembros de la cooperativa. Con profundo dolor hemos tenido que despedir a nuestros compañeros asesinados, desplazados, exiliados, perseguidos e intimidados de forma continua por su compromiso por transformar un país y resarcir los dolores recíprocos que nos causó la guerra". Además, señala la denuncia que: "La gravedad de estos hechos se acentúa, pues la implementación de la reincorporación tampoco ha llegado al departamento. No existe políticas ni presupuestos de implementación del Acuerdo de Paz en materia de reincorporación en las zonas rurales y urbanas, mucho menos en la ciudad de Cali. No ha habido posibilidad alguna

de adquisición de tierras rurales y bienes inmuebles urbanos donde se pueda desarrollar proyectos productivos por parte de la SAE para las cooperativas del Valle. Esto no solo permitiría avanzar hacia la materialización de la implementación, sino a su vez, desplegar estrategias y medidas de seguridad y prevención integral humana, en lo rural y urbano".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

ALEXANDER BETANCURT FORERO - DESMOVILIZADO(A)

Agosto 21/2022

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: EL CASTILLO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Hombres armados incineran bus de servicio público en El Castillo. Ayer domingo 21 de agosto, hacia las 5:00 a.m. en el municipio del Castillo, sobre el km 3 de la vía que comunica a Medellín del Ariari con Cubarral, tres hombres armados detuvieron un bus de servicio público perteneciente a la empresa Macarena. Los armados obligaron a los pasajeros y conductor a bajar del automotor y procedieron a incinerar el vehículo, sin permitir que las personas pudiesen bajar sus pertenencias. Los armados en ningún momento se identificaron, ni señalaron su pertenencia a un grupo armado. Luego de la acción los tres hombres se retiraron del lugar. La presencia policial más cercana se encuentra en el centro urbano de El Castillo ubicada a 12 Km y el Batallón de Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento Número 7 a 15 Km de los hechos. La acción de los armados se produce muy cerca al centro urbano de Medellín del Ariari, lo cual genera temor y zozobra en la comunidad del Castillo ante estos hechos y la posible reactivación del conflicto armado en la región. Comunidades campesinas de la región, junto con más de 160 procesos del país, sigue llamando a los diversos grupos armados regulares e irregulares a un Acuerdo Humanitario Global que permita detener las confrontaciones, así como las acciones militares y aclimatar un ambiente de paz".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO EMPRESA LA MACARENA
COLECTIVO PASAJEROS

Agosto 21/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Desconocidos atentaron aproximadamente a las 11:00 de la noche, contra la Consejera Mayor de ACONC, en la casa de habitación donde se encontraba junto a su hermana, en la vereda Santa Rosa. Según la denuncia, sujetos desconocidos comenzaron a disparar con armas de fuego hacia una de las ventanas de la casa donde ella duerme, la lideresa alcanzó a tirarse al piso y afortunadamente no resultó ninguna persona herida, los desconocidos vaciaron un proveedor de un arma contra la vivienda. La lideresa manifestó que ha recibido varias amenazas y su nombre aparece en varios panfletos que han venido circulando en el Norte del Cauca. A raíz de este hecho tuvo que salir por cuestiones de seguridad del territorio. Actualmente, cuenta con esquema de seguridad compuesto por dos hombres de protección, pero no tiene un vehículo para movilizarse, un chaleco y un medio de comunicación. Aunque hay la orden de restituirle un vehículo, la Unidad Nacional de Protección no lo ha hecho porque no hay carros.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

ROSANA MEJÍA CAICEDO - ETNIAS - NEGRITUDES

Agosto 21/2022

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

El Representante a la Cámara por el Valle del Cauca Jorge Alejandro Ocampo denunció que desconocidos atentaron contra la esposa del asesor jurídico sindical DINECTRY ANDRÉS ARANA JIMENEZ, del Sindicato de Trabajadores Públicos de la Alcaldía Distrital de Buenaventura. Según la denuncia, "El hecho se materializó después de la amenaza en contra del fiscal de la organización sindical MARIO ANDRÉS CASTRILLÓN RUIZ y su asesor jurídico DINECTRY ANDRÉS ARANA JIMENÉZ, por parte del grupo autodenominado "ÁGUILAS NEGRAS BLOQUE OCCIDENTAL".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Agosto 22/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El lunes 22 de agosto de 2022, hacia las 15.00 horas, en el trayecto entre el centro poblado de Apartadó y el casco urbano de San José de Apartadó, el vehículo en el que se trasladaban varios miembros de nuestra Comunidad de Paz, entre ellos varios miembros del Consejo Interno acompañados por organizaciones internacionales, fue seguido durante varios minutos por el señor OVIDIO TORRES. A la altura del sitio conocido como El Mangolo, allí también se encontraba un reconocido paramilitar de San José, que vigilaba el tránsito del vehículo".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO
COLECTIVO ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Presuntos Responsables: Estado Colombiano y Paramilitares

INFRACCIONES AL DIHC
Misión Humanitaria por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Agosto 22/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El lunes 22 de agosto de 2022, en horas de la tarde se identificó saqueada la vivienda de un miembro de nuestra Comunidad de Paz en la vereda Mulatos Medio, allí se robaron: combustibles, alimentos, herramientas de trabajos agrícolas entre otros objetos personales. De la misma manera en días anteriores fue saqueada la vivienda de otro miembro de nuestra Comunidad en La Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra de la misma vereda. Es de mencionar que los responsables de estos hechos que están ocurriendo en las veredas Resbalosa, Mulatos y demás veredas es de los mismos paramilitares, pues hay una alta presencia permanente, los cuales transitan por los caminos y llegan hasta las casas civiles con radios de comunicación y portando armas cortas, después aparecen las casas saqueadas. Al elevar nuestros clamores, dejamos todas estas constancias ante la historia para que algún día se juzgue nuestro recorrido de sufrimiento, pero a la vez de esperanza. Tenemos la convicción de que la memoria de nuestros hermanos y hermanas caídas como mártires abonan con su sangre nuestro horizonte de vida".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE MULATOS MEDIO
COMUNIDADES CAMPESINAS DE SAN JOSE DE APARTADO

Presuntos Responsables: Estado Colombiano y Paramilitares

INFRACCIONES AL DIHC
Pillaje por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Agosto 22/2022

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

Voceros del Coordinador Nacional Agrario Regional Nariño denunciaron que miembros del Ejército Nacional ocasionaron una lesión física al líder comunal DAVID BONIFACIO CORTEZ GARCÍA, de 25 años de edad. Según la denuncia el hecho se presentó "[...] aproximadamente a las 2:00 de la mañana, cuando el líder comunal se desplazaba en su motocicleta hacia su residencia en la vereda Caunapí, km 60, corregimiento de Llorente, siendo impactado con arma de fuego por parte de miembros del Ejército Nacional, dejándole gravemente herido y hospitalizado en la Unidad de Cuidados Intensivos en la ciudad de Pasto".

Presunto Responsable: Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

DAVID BONIFACIO CORTEZ GARCÍA - LIDER(ESA) SOCIAL

Agosto 23/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "En la semana del 23 al 27 de agosto de 2022, una comisión de nuestra Comunidad, acompañada de organizaciones internacionales, en un recorrido por varias veredas del corregimiento de San José: Buenos Aires, Las Nieves, Mulatos Cabecera, Mulatos Medio y La Resbalosa, pudo comprobar la fuerte presencia paramilitar en esos territorios, ejerciendo un control total, portando armas, radios y trajes oscuros. También se pudo comprobar que en la vereda La Resbalosa, los paramilitares ocupan viviendas de la población civil sin autorización alguna de sus propietarios, como también los diversos puntos de control paramilitar ubicados estratégicamente a lo largo del territorio".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE BUENOS AIRES
COMUNIDAD CAMPESINA DE LAS NIEVES
COMUNIDAD CAMPESINA DE MULATOS CABECERA
COMUNIDAD CAMPESINA DE MULATOS MEDIO
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA RESBALOSA

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo por Personas

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA RESBALOSA

Agosto 23/2022

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

El Canal2 denunció las amenazas que por medio de un panfleto firmado por paramilitares que se autodenominan las Autodefensas Gaitanistas de Colombia - AGC, hacen a los líderes juveniles Geovanny Jurado y Edwin Muriel. Según la denuncia, son "jóvenes que se han destacado por su trabajo comunitario y lucha social en diferentes espacios y escenarios de la ciudad. En lo corrido del año, han sido objeto de amenazas, persecución y hostigamiento por medio de panfletos, llamadas telefónicas y mensajes intimidatorios, diversos liderazgos al interior de la ciudad que vienen librando luchas por la libertad de presos políticos, la exigencia de justicia contra víctimas mortales del Estado en el marco del Paro Nacional 2021 y por denunciar diferentes problemáticas sociales o irregularidades administrativas de Santiago de Cali".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

GEOVANNY JURADO - LIDER(ESA) SOCIAL
EDWIN MURIEL - LIDER(ESA) SOCIAL

Agosto 23/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALDONO

Según la fuente, combatientes lesionaron a una persona que se movilizaba por una de las vías del sector en el corregimiento de Siberia, cuando se presentaron enfrentamientos entre presuntos integrantes de la estructura Dagoberto Ramos Ortiz de las disidencias de las FARC y el ELN. Asimismo las comunidades reportan la presencia de actores armados en territorios indígenas.

Presunto Responsable: Combatientes

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión a Civil en Acción Bélica por Personas

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Agosto 24/2022

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: ORITO

Miembros del grupo paramilitar autodenominado Comandos de la Frontera ejecutaron a los hermanos Manuel Anderson Villacorte Pascal y Jhon Fredy Villacorte Pascal, así como a los hermanos Yobani Ortiz Cabezas y Bautista Ortiz de la comunidad Awa y a los hermanos Humberto Bastos y Miguel Bastos de la comunidad Nasa. La Red de Derechos del Putumayo informó que de los 6 asesinados 4 habían sido reportados como desaparecidos el pasado 14 de Agosto de 2022. Sus cuerpos fueron encontrados en distintos lugares de los municipios Orito y Valle del Guamuez. Respecto al asesinato de los hermanos Basto el diario El Espectador, en su edición digital de agosto 30 de 2022 informó que: "... los dos hombres fueron sacados de su casa y al día siguiente los asesinaron en jurisdicción del municipio Valle del Guamuez, en Putumayo ... Estas acciones son métodos de terror que se desarrollan contra las comunidades campesinas e indígenas, las cuales hoy se encuentran en un alto riesgo individual y colectivo. Ante estos hechos anunciados que evidencian acciones de intimidación que constantemente indígenas y campesinos está recibiendo en medio de la ausencia del Estado y el silencio cómplice de las fuerzas militares presentes en la zona ... Las comunidades le solicitan a las autoridades departamentales y nacionales que se realicen las respectivas investigaciones que permitan determinar qué sucedió. Asimismo, le pidieron a la Defensoría emitir una alerta a este municipio y que se busquen soluciones reales frente a la expansión de cultivos ilícitos de coca".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

YOBANI ORTIZ CABEZAS - INDIGENA
BAUTISTA ORTIZ - INDIGENA
MANUEL ANDERSON VILLACORTE PASCAL - INDIGENA
JHON FREDY VILLACORTE PASCAL - INDIGENA
HUMBERTO BASTOS - INDIGENA
MIGUEL BASTOS - INDIGENA

Agosto 24/2022

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

El Comité de Solidaridad Canadá-Colombia denunció la amenaza en contra de LILIANA ANDREA VALENCIA, quien fue víctima de persecución y hostigamiento por parte de un vehículo con vidrios polarizados, según la denuncia, "el cual se encontraba ubicado en las afuera de su casa y posteriormente la siguió hasta las instalaciones del Canal2".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

LILIANA ANDREA VALENCIA - PROFESIONAL

Agosto 24/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALDONO

Las (139) Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC – Nacional, pertenecientes a 11 Pueblos: Ampiuille, Polindara, Nasa, Misak, Eperara- Siapidara, Yanakuna, Totoroéz, Embera, Kokonuco, Kisgo e Inga de manera conjunta, denunciaron las amenazas hechas a través de varios medios digitales donde circuló un panfleto firmado por las disidencias de las FARC-EP Columna Móvil Jaime Martínez, en el que anunciaban su presencia en el departamento del Cauca y amenazaban declarando objetivo militar a varios líderes y lideresas del Cabildo La Laguna en Siberia del municipio. Según la denuncia, entre las personas amenazadas se encuentra la gobernadora suplente, el tesorero y secretario, asimismo algunos comuneros, cuyas fotografías aparecen al final del panfleto. En el panfleto se menciona que los declaran objetivo militar por no corresponder con sus ideales, porque hacen parte de grupos al margen de la ley o de colaborar con programas institucionales como la UNP o programas de reinserción.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas

MARÍA TOMBE - INDIGENA
OLMES N - INDIGENA
MAICOL N - INDIGENA
ALEXANDER N - INDIGENA
FANOR N - INDIGENA
ARLEY JIMÉNEZ - INDIGENA

Agosto 25/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El jueves 25 de agosto de 2022, en el concurrido sector de La Navarra, en el centro poblado de Apartadó, el reconocido poblador de San José, y vecino nuestro, ALBEIRO GRACIANO, sufrió un terrible atentado que lo dejó entre la vida y la muerte, por sujetos armados que se movilizaban en motocicleta. Nos solidarizamos con el señor Graciano y su familia y deseamos su pronta recuperación, a la vez que reclamamos a las autoridades justicia, protección y reparación".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

ALBEIRO GRACIANO - CAMPESINO

Agosto 25/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Según la denuncia hecha por las (139) Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Cauca, CRIC – NACIONAL, pertenecientes a 11 Pueblos: Ampiuille, Polindara, Nasa, Misak, Eperara- Siapidara, Yanakuna, Totoroéz, Embera, Kokonuco, Kisgo e Inga de manera conjunta, que a través de redes sociales círculó un panfleto amenazante firmado por el Comando Coordinador de Occidente FARC-EP, "en el que amenazan y advierten a las personas liderazgos indígenas que "entorpecen su caminar" a que se abstengan de hacerlo y en caso contrario de no atender el llamado serán declarados objetivo militar. Las amenazas van dirigidas a nivel colectivo en contra de la guardia indígena del CRIC y a nivel individual en contra de Rodrigo Quira Consejero de la Zona Sath tama kiwe - Caldono; Julián Rivera coordinador de guardia de la Zona Sath tama kiwe - Caldono; Oveimar Tenorio coordinador Zona norte - Çxawb Wala Kiwe; Hernando Liz Guardia de la Asociación de Autoridades Juan Tama - Inza Juan

Tama; Fabian Camayo guardia Indígena Zona norte - Çxawb Wala Kiwe, a nuestro coordinador de guardia regional Albeiro Dagua; Fabian Mulcue apoyo político de la Guardia Indígena Regional; Richar Flor Coordinador de Guardia Zona oriente COTAINDOC, además de sus acompañantes, advierten que al no acatar la advertencia serán referenciados como objetivos militares".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas

HERNANDO LIZ - INDIGENA
FABIAN MULCUE - INDIGENA
RICHAR FLOR - INDIGENA
RODRIGO QUIRA - INDIGENA
JULIAN RIVERA - INDIGENA
OVEIMAR TENORIO - INDIGENA
FABIAN CAMAYO - INDIGENA
ALBEIRO DAGUA - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas

GUARDIA INDÍGENA DEL CAUCA

Agosto 25/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Sujetos sin identificar que se movilizaban en dos motocicletas y un vehículo se acercaron de manera amenazante a la casa de habitación del Consejero Mayor del CRIC ubicada en el resguardo indígena de Toez, Según la denuncia, aproximadamente a las 11:00 p.m, luego comenzaron a llamarlo para que saliera, pero el Consejero no atendió. Este hecho generó alerta y temor en el Consejero y su familia.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

EDWIN MAURICIO CAPAZ LECTAMO - INDIGENA

Agosto 25/2022

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: EL ZULIA

Ocho soldados quedaron heridos, luego que miembros de un grupo armado activaran un artefacto explosivo al paso de los militares por la vereda Pedregales.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

ESQUIVEL PEDROZO PARRA
FRANLIN JOSE RANGEL GARCIA
LEIBER YOHAN ACOSTA HERNANDEZ
DOHILER JACIR VASQUEZ RANGEL
DAVID ALONSO GARCIA CANO
DANIEL SABOGAL
HERNANDO RAFAEL
TRUJILLO YAGUNA
BAYRON TORRES HERNANDEZ

Agosto 25/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: BELLO

El líder juvenil fue amenazado. Según la fuente: "El día 23 de agosto, los estudiantes, madres de familia, trabajadores y el grupo juvenil de la parroquia se dieron cita en el colegio Nuestra Señora de Chiquinquirá de Bello para protestar pacíficamente contra lo que consideran malos manejos por parte del rector de la institución educativa sede de la protesta, evento del cual participó el líder juvenil Alejandro Laverde. En horas de la tarde del 24 de agosto, Alejandro comenzó a recibir comentarios estigmatizantes en su contra provenientes de perfiles de facebook con marcadas inclinaciones a la extrema derecha. El día de hoy 25 de agosto Alejandro recibió en su número personal un mensaje en el cual le amenazan y le piden perderse de Bello para que no le de una mala noticia a la familia, esto en razón de su participación en la movilización". Agrega la denuncia: "Que en que los municipios del Valle de Aburrá existen de cerca de 350 bandas o estructuras delincuenciales, gran parte de estas colegiadas en la Oficina del Valle de Aburrá, pero también están las AGC, Los Pachelly, El Mesa, Los Triana, La Terraza, San Pablo, Picacho, El Doce quienes ejercen control económico, político y territorial. Entre la población en riesgo están adolescentes, campesinos/as, comerciantes, personas defensoras de DDHH, jóvenes, mujeres, niños y niñas, población migrante, personas en proceso de reincorporación, personas con orientación sexual e identidad de género diversas".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ALEJANDRO LAVERDE - LIDER(ESA) SOCIAL

Agosto 25/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: SAN CARLOS

El líder social e integrante de una Junta de Acción Comunal de una de las veredas de este municipio fue amenazado. Según la denuncia: "Este líder fue principalmente vigilado, hostigado y amenazado por integrantes de un grupo armado desconocido. Con 17 municipios ubicados al norte de Antioquia, esta subregión posee una gran riqueza. Es la tercera subregión más prospera en materia económica en el departamento de Antioquia. Sirve de corredor hacia las subregiones del Nordeste, Magdalena Medio, Suroeste, Valle de Aburrá y el departamento de Caldas. En sus 23 municipios hay presencia armada de diferentes grupos. Se destacan las AGC, Clan Isaza, El Mesa, Pachelly, Oficina del Valle de Aburrá, Los Pamplona, Chatas y otros grupos armados. El mayor interés de los grupos armados son los megaproyectos minero energéticos como las Pequeñas Centrales Hidroeléctricas (PCH), los corredores estratégicos y las rentas ilícitas".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - LIDER(ESA) SOCIAL

Agosto 26/2022

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: CUMBAL

El diario El Espectador, en su edición digital de agosto 28 de 2022 informó que: "El Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia (AICO) denunció dos masacres ocurridas en el departamento de Nariño durante el fin de semana. El saldo es de siete personas muertas, entre ellas tres indígenas. La primera ocurrió entre los resguardos de Chiles y Panán, en el trayecto que conduce a Mayasquer, en la zona rural al sur de Nariño. Según AICO, tres comuneros fueron abordados por sujetos armados, quienes les dispararon varias veces. Las víctimas del ataque son Adriana del Rocío Guerrero Tarapuez, lideresa que se desempeñó como inspectora del res-

guardo de Panán, su pareja sentimental, Stalin Emilson Calpa Tupue, y el comunero Diego Armando España. "La pérdida de estos valiosos seres humanos deja un gran vacío en sus familiares, amigos y comunidad, desde la cual lucharon por la defensa del territorio, la vida y la autonomía de los pueblos Pastos y Quillasingas", dijo AICO en un comunicado ... "Este crimen se suma a los asesinatos sistemáticos y vulneraciones a los derechos humanos perpetrados en contra de nuestros pueblos y comunidades indígenas en el país y que perpetran los hechos violentos y el peligro a la pervivencia física y cultural de los pueblos originarios", añadió AICO, pidiendo claridad sobre estas dos masacres".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ADRIANA DEL ROCIO GUERRERO TARAPUEZ - INDIGENA
STALIN EMILSON CALPA TUPUE - INDIGENA
DIEGO ARMANDO ESPAÑA - INDIGENA

Agosto 26/2022

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: BALBOA

El diario El Espectador, en su edición digital de agosto 28 de 2022 informó que: " El Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia (AICO) denunció dos masacres ocurridas en el departamento de Nariño durante el fin de semana. El saldo es de siete personas muertas, entre ellas tres indígenas ... La segunda masacre ocurrió en el municipio de Olaya Herrera, por la costa pacífica, donde fueron asesinados cuatro hombres en un episodio que está bajo investigación. De ser confirmada, esta sería la quinta masacre en Nariño en lo que va del año ... "Este crimen se suma a los asesinatos sistemáticos y vulneraciones a los derechos humanos perpetrados en contra de nuestros pueblos y comunidades indígenas en el país y que perpetran los hechos violentos y el peligro a la pervivencia física y cultural de los pueblos originarios", añadió AICO, pidiendo claridad sobre estas dos masacres ... La primera ocurrió entre los resguardos de Chiles y Panán, en el trayecto que conduce a Mayasquer, en la zona rural al sur de Nariño. Según AICO, tres comuneros fueron abordados por sujetos armados, quienes les dispararon varias veces ...".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Agosto 26/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El viernes 26 de agosto de 2022, German Graciano, Representante Legal de nuestra Comunidad de Paz, recibió una llamada de un integrante de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Unión, en la cual reafirma su estigmatización como "sapos" a quienes suministran informaciones a nuestra Comunidad de Paz sobre hechos violatorios de los derechos humanos o sobre infracciones graves al derecho internacional humanitario cometidos por militares y paramilitares. Le advirtieron a nuestro Representante Legal en dicha llamada, que si nuestra Comunidad no dejaba de denunciar esos hechos, se presentarían a la Fiscalía a declarar que líderes de nuestra Comunidad tuvieron reuniones con la guerrilla de las FARC. No podemos de otro modo, calificar dicha advertencia como un intento de amordazar y chantajear a nuestra Comunidad para que dejemos de denunciar violaciones graves a nuestros derechos y a los de la población civil de nuestro entorno. Todo esto, constituye un desatino incomprensible, muy probablemente inducido por quienes han actuado como victimarios durante años y no soportan que nuestra Comunidad y los pobladores de la región sigan exigiendo justicia. Esta nueva afrenta no se compadece con las innumerables agresiones en las que fuimos víctimas de la extinta guerrilla de las FARC con la que hoy se nos quiere relacionar. Las muertes selectivas y las masacres de nuestros hermanos y hermanas a manos de comandantes guerrilleros como es el caso de Danis Daniel Sierra alias Samir, antiguo comandante del quinto frente de las Farc, quien ha liderado una campaña de exterminio total contra nuestro proceso de vida, antes como comandante guerrillero y luego como reinsertado. A la humanidad y la historia hemos dejado en constancia durante estos largos años las acciones violentas y despiadadas que segaron vidas humanas, torturas, desapariciones, amenazas contra nuestra comunidad y pobladores de la región por parte de alias Samir y de algunos exintegrantes de las FARC y firmantes de los acuerdos de Paz que hoy gozan de beneficios jurídicos, económicos a la vez que hacen parte de las estructuras paramilitares. Y así sucesivamente, va creciendo la lista de crímenes perpetrados contra nuestro proceso campesino y contra otras víctimas en la región, sin que a la fecha se conozca la verdad, justicia y un mínimo de reconocimiento de responsabilidad por parte de las extintas Farc. De nuevo nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó acude al país y al mundo para dejar constancia de las últimas agresiones que padecemos como Comunidad y en nuestro entorno social. El control paramilitar sobre la población civil, no parece tener fin, al contrario, se prolonga en el tiempo, amparados por las fuerzas de seguridad del Estado. En las primeras semanas de Agosto de 2022, nuestra Comunidad tuvo conocimiento de la presencia de una comisión integrada por ingenieros y topógrafos, entre otros técnicos, en varias veredas del corregimiento de San José de Apartadó, entre ellas las veredas Mulatos, El Porvenir y La Esperanza. Dicha comisión tuvo como objetivo replantear y definir las rutas por donde se construirán carreteras en dichas veredas, cuya inversión sería privada. En sus recorridos afirmaron que el proyecto "es ya un hecho", o sea que las vías se van a construir, "sí o sí", ya que las necesitan con urgencia para la explotación de carbón y de otros minerales en la región, especialmente en la Serranía de Abibe".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
GERMAN GRACIANO - CAMPESINO
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Agosto 26/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El viernes 26 de agosto de 2022, hacia las 16:00 horas, en la vereda La Resbalosa, en el sector conocido como Calzón Rojo, fueron abordados varios miembros de nuestra Comunidad por un reconocido paramilitar alias "El Gordito", quien reiteró la orden de su superior advirtiendo que la Comunidad de Paz no podía seguir desarrollando ningún plan de siembra de cultivos de pan coger, anunciando que inevitablemente debían cesar de inmediato dichas actividades agrícolas".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Agosto 27/2022

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

La Asociación de Autoridades Tradicionales Awá-Organización Unidad Indígena del Pueblo Awá-UNIPA alerta que la violación de derechos humanos en nuestros resguardos Awá sigue siendo sistemática. Diversos acontecimientos violentos que se han presentado en el mes agosto del presente año han afectado a nuestro pueblo Awá y han generado una desarmonía en el territorio, lo cual perpetúa la situación de vulnerabilidad de las comunidades. El día sábado 27 de agosto, a las 3:20 PM, en el kilómetro 92, corregimiento de Llorente, jurisdicción del municipio de Tumaco, fue atacado con cuatro impactos de balas un vehículo particular en el que se transportaban dos docentes de sedes educativas Awá, junto con otros dos pasajeros. Una de las balas hirió a un docente de la sede educativa Awá Saundé La Honda, correspondiente al Centro Educativo Indígena Awá Calví, quien tuvo que ser traslado hasta Ricaurte y después a la ciudad de Pasto. Se desconocen las razones de este ataque, pero es importante mencionar que la comunidad educativa Awá y, en general el pueblo Awá, se encuentra atemorizado por los constantes hechos de alteración del orden público que están sucediendo en el territorio. El corregimiento de Llorente constantemente se ve afectado por hechos como tiroteos, hostigamientos y enfrentamientos.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENA
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
PUEBLO INDIGENA AWA

Agosto 27/2022

DEPARTAMENTO: MAGDALENA
MUNICIPIO: REMOLINO

Hombres armados asesinaron al líder social cuando se encontraba en su vivienda, ubicada en el corregimiento Santa Rita de Acacías. Según la fuente a Neiver: "La comunidad lo recuerda por liderar proyectos de mejoramiento vial, ayudas a la salud y, recientemente, por denunciar hechos de irregularidad en el corregimiento de Santa Rita. También había participado en la presentación del informe de la Comisión de la verdad. Indepaz mencionó en un comunicado que la Defensoría del Pueblo emitió la alerta temprana 004-22, que advierte sobre los riesgos relacionados con las conductas contra los mecanismos de participación democrática, ya que se presume que el asesinato de Neiver Pertuz representa un mecanismo de control social por parte de sus asesinos, pues buscan una imposición de poder frente a la comunidad. Dentro de los grupos al margen de la ley que están presentes en la zona, se reconoce a las AGC o Clan del Golfo y otras estructuras delictivas de carácter local. La Gobernación del Magdalena pidió protección a la esposa de Neiver, ya que ella pertenece a la Junta de Acción Comunal de la zona rural, por lo que los hechos en contra de su cónyuge también son una amenaza hacia ella".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
NEIVER PERTUZ - LIDER(ESA) SOCIAL
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - LIDER(ESA) SOCIAL

Agosto 27/2022

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Hombres armados autodenominados AK-47 quienes se movilizaban en motocicletas y vehículos taxis ejecutaron de varios impactos de bala a cuatro personas. El hecho sucedió hacia las 3:55 p.m., en el barrio Pueblo Nuevo. Según la fuente Rodrigo Alberto, era vendedor informal; Miguel Sebastián, era zapatero; Óscar Eduardo, era docente y Gino, era ornamentador. Agrega la fuente que por el hecho fue capturado "Jony Ricardo Vilora Sierra, alias "El Gordo" y que la investigación puso en evidencia a otros dos presuntos responsables del crimen colectivo. Se trata de Jhoswar Saúl Hernández Sanabria, alias "La S"; y Luis Felipe Colmenares Mojica, alias "Pipe".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
RODRIGO ALBERTO HERRERA - VENDEDOR AMBULANTE

MIGUEL SEBASTIAN MELANO TORRES - OBRERO
OSCAR EDUARDO SANDOVAL HIGUERA - EDUCADOR/A
GINO ALVAREZ VERGEL - OBRERO

Agosto 28/2022

DEPARTAMENTO: MAGDALENA
MUNICIPIO: FUNDACIÓN

El diario El Espectador, en su edición digital de agosto 28 de 2022 informó: "Repudio por asesinato de dos periodistas en Fundación (Magdalena). Los jóvenes periodistas Dilia Contreras y Leiner Montero Ortega fueron atacados con impactos de bala en el corregimiento de Santa Rosa de Lima, municipio de Fundación (Magdalena), en la madrugada de ayer domingo. En confusos hechos que son materia de investigación fueron asesinados, en el municipio de Fundación (Magdalena) los periodistas Dilia Contreras, quien era directora de la plataforma digital La Bocina; y Leiner Montero Ortega, director del medio radial Sol Digital Stéreo. Versiones preliminares indican que el doble homicidio habría sido ejecutado por hombres armados que atacaron a los dos comunicadores en la vía que conduce desde el corregimiento de Santa Rosa de Lima al casco urbano de Fundación. Contreras y Montero se desplazaban en un vehículo que los trasladaría a sus lugares de residencia tras haber hecho el cubrimiento periodístico de las fiestas patronales del corregimiento de Santa Rosa, en donde los asesinos los interceptaron para dispararles a quemarropa. Las lesiones mortales ocasionadas en el ataque no dieron tiempo para prestarles ayuda, pues algunos testigos aseguran que ambos murieron de forma instantánea, según informó el Diario del Magdalena. Ese medio de comunicación señaló que en el ataque también resultó herido un hombre que fue identificado como Joaquín Alberto Gutiérrez, quien alcanzó a ser trasladado y atendido en el hospital de Fundación; y quien se convertiría en testigo clave de la investigación que adelantará la Fiscalía para tratar de determinar las autorías material e intelectual de los homicidios, en los casos de Contreras y Montero; y de intento de homicidio, en lo que respecta a Gutiérrez. La Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP), en un escueto comunicado, se pronunció para repudiar el hecho: "Rechazamos y lamentamos el asesinato de los periodistas Leiner Montero y Dilia Contreras ocurrido en la madrugada de hoy (domingo) en la vía que conduce del corregimiento de Santa Rosa de Lima al casco urbano del municipio de Fundación, en Magdalena". Desde su cuenta de Twitter, esa organización -que está documentando el caso para apoyar las investigaciones- les hizo un llamado a la Policía y a la Fiscalía "para que investiguen con la mayor celeridad este caso y que tengan en cuenta dentro de la investigación el trabajo periodístico de Leiner y Dilia". El representante a la Cámara por el Departamento del Magdalena, Hernando Guida Ponce, también rechazó el asesinato, desde su cuenta de Twiter. "Solicito a las autoridades esclarecer este caso. A sus familias mi solidaridad y condolencias", dijo. La periodista Dilia Contreras tuvo un paso fugaz por la redacción de El Espectador, en la que incursionó como practicante en la sección Unchat con... Se le recuerda como una chica agraciada y jovial a quien le gustaba cantar vallenatos. Terminada su práctica, regresó a Santa Marta a continuar con su formación periodística, un oficio en el que sin duda tenía vocación; y en ese camino de superación personal y profesional estaba dirigiendo la plataforma digital La Bocina. De establecerse en la investigación penal que los crímenes contra Contreras y Montero tuvieron relación con su actividad periodística; la Fiscalía calificará estos delitos como homicidio agravado, y la pena será de quinientos a setecientos meses de prisión contra los responsables". Por ahora, se sabe que los autores materiales de ambos homicidios y del intento de homicidio fueron dos hombres que se movilizaban en una motocicleta al momento de ejecutar los crímenes que alteraron la tranquilidad en el corregimiento de Santa Rosa de Lima, perteneciente a Fundación (Magdalena), un municipio con al menos 15.000 predios en sus áreas rural y urbana, según el último dato consignado en la página web del Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Fundación tiene una extensión de 93 kilómetros cuadrados y por los menos 57.000 habitantes, de acuerdo el censo de 2005 efectuado por el DANE. Desde esta tribuna, la redacción de El Espectador les envía un mensaje de condolencias a las familias de Dilia Contreras y Leiner Montero Ortega; al tiempo que pedimos por la pronta recuperación de Joaquín Alberto Gutiérrez. Según la FLIP, entre octubre de 1938, con el caso de Eudoro Galarza Ossa; y noviembre de 2021, con el caso Marcos Efraín Montalvo; en Colombia han sido asesinados 162 periodistas por razones del oficio".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
DILIA CONTRERAS - PERIODISTA
LEINER MONTERO ORTEGA - PERIODISTA
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
JOAQUIN ALBERTO GUTIERREZ

Agosto 28/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALDONO

Según la denuncia, a primeras horas de la mañana en la vereda Yarumal del corregimiento de Siberia fue asesinado el menor de 17 años Jeferson Dizú quien fue abordado por actores armados y le dispararon en repetidas oportunidades. Ese mismo día pero en horas de la tarde fueron asesinados pero en la vereda Gualo, Eduar Dizú de 24 años y Jherson Andrés Nené de 19 años. En esta ocasión, dos sujetos armados con fusiles llegaron a la vivienda de las víctimas y preguntaron por una persona con sobrenombre "Zorro" y al no encontrar respuesta dispararon en contra de los dos jóvenes. Es preciso mencionar, que las tres víctimas son familiares entre sí y son comuneros adscritos al Resguardo Indígena de San Lorenzo. Una de las víctimas era integrante de un grupo de danzas y se encontraba apoyando un programa en el municipio. Asimismo los tres son familiares de Alfonso Díaz Nené, representante del Consejo Regional Indígena del Cauca. Por su parte el coordinador regional juvenil de Cal-

dono manifestó que estos hechos son reflejo del abandono estatal lo cual ha permitido que hagan presencia en el territorio las Disidencias de las FARC con la Columna Móvil Dagoberto Ramos Gómez y la Segunda Marquetalia, también el ELN y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JEFERSON DIZÚ NENÉ - INDIGENA
EDUAR DIZÚ NENÉ - INDIGENA
JHERSON ANDRÉS NENÉ ZETI - INDIGENA

Agosto 28/2022

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: MAGÜÍ

Según la denuncia, dos grupos armados disidentes de las FARC-EP - Frente 30 y el Frente Ariel, provocaron graves heridas a tres pobladores de la comunidad El Rosario, perteneciente al Consejo Comunitario Unión Patía Viejo, en enfrentamientos por el control del territorio, provocando el desplazamiento forzado de varias familias a la cabecera municipal. Agrega la denuncia que: "[...] desde el mismo día, varias lanchas con personas fuertemente armadas pertenecientes al Frente 30 y a la Nueva Marquetalia, disidentes de las FARC-EP, se movilizan en la zona de mar de los Consejos Comunitarios de Satinga, Sanquianga y Gualmar, dejando en confinamiento a las comunidades negras que habitan en las riberas de los ríos, en medio del miedo y la zozobra ante posibles confrontaciones armadas".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Lesión a Civil en Acción Bélica por Personas

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIHC

Confinamiento Colectivo por Persona

COLECTIVO FAMILIAS DE LA COMUNIDAD EL ROSARIO CONSEJO COMUNITARIO UNIÓN PATÍA VIEJO
COLECTIVO COMUNIDADES NEGRAS DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE SATINGA, SANQUIANGA Y GUALMAR

Agosto 28/2022

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: TAME

Guerrilleros del ELN amenazaron a los pobladores de este municipio, luego que en horas del mediodía realizaran un bloqueo de vías en el sitio conocido como Rancho Quemado. Según la fuente una vez instalados en el corredor, los guerrilleros "procedieron a detener a vehículos y motocicletas, pidiendo a sus conductores los documentos de identidad y haciendo requisas en los interiores de los automotores".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

POBLADORES DE TAME

Agosto 29/2022

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

La Asociación de Autoridades Tradicionales Awá-Organización Unidad Indígena del Pueblo Awá-UNIPA alerta que la violación de derechos humanos en nuestros resguardos Awá sigue siendo sistemática. Diversos acontecimientos violentos que se han presentado en el mes agosto del presente año han afectado a nuestro pueblo Awá y han generado una desarmonía en el territorio, lo cual perpetúa la situación de vulnerabilidad de las comunidades. El día 29 de agosto, a las 12:30 de la tarde, en El Pinde, corregimiento de Llorente, fue asesinado Luis William Canticus Pai del Resguardo Indígena Awá Alto Albí de 20 años de edad, por hombres armados que se transportaban en motocicleta. Luis deja a su mujer y a un hijo desamparados.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

WILLIAM CANTICUS PAI - INDIGENA

Agosto 29/2022

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: PALMIRA

Organizaciones sociales de Palmaseca (Palmira), denunciaron la amenaza en su contra por parte de funcionarios de la Administración Municipal. Según la denuncia, "las organizaciones sociales se unieron al ejercicio de protesta pacífica a la altura de la recta Palmira- Cali, sobre la vía que conduce al municipio de El Cerrito, exigiendo a la administración municipal en cabeza del alcalde OSCAR ESCOBAR que se comprometiera a dar solución a las necesidad y problemáticas del puesto de salud expuestas por la comunidad. Esto a pesar de que en el momento existe una mesa de concertación y diálogo en la cual el alcalde no ha participado de forma presencial, sino con delegatario, momento en el cual se genera la amenaza a la comunidad por parte de la delegación de la administración municipal con traer la presencia de la fuerza pública Escuadrón móvil antidisturbios (ESMAD) sin ningún tipo de mediación o llamado al diálogo". Además, las organizaciones defensoras de derechos humanos alertaron "a toda la población Palmirana, a los organismos internacionales y al ministerio público por los hechos que le puedan suceder, la integridad física y seguridad personal de todos y todas las personas manifestantes que hacen uso del derecho legítimo a la protesta social".

Presunto Responsable: Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

COMUNIDAD MANIFESTANTE DE PALMIRA

Agosto 29/2022

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: TULUÁ

Policías detuvieron nuevamente el compareciente ante la Jurisdicción Especial para la Paz, JEP, Carlos Mario Cardona, a quien estarían acusando por delitos que le fueron amnistiados con la firma del Acuerdo de Paz. Señala la denuncia que: "La gravedad de estos hechos se acentúa, pues la implementación de la reincorporación tampoco ha llegado al departamento. No existen políticas ni presupuestos de implementación del Acuerdo de Paz en materia de reincorporación en las zonas rurales y urbanas, mucho menos en la ciudad de Cali", dice un aparte del comunicado. En el Valle del Cauca y de acuerdo

a Fedecomún, actualmente habitan 448 firmantes de paz, de ellos 147 viven en Cali. Desde 2016, año de la firma del Acuerdo, solo en el Valle del Cauca se han registrado 19 homicidios contra desmovilizados; además de dos casos de desaparición forzada, 5 intentos de homicidio y 14 personas han debido ser reubicadas por riesgo. Además, señala la denuncia que: "La gravedad de estos hechos se acentúa, pues la implementación de la reincorporación tampoco ha llegado al departamento. No existe políticas ni presupuestos de implementación del Acuerdo de Paz en materia de reincorporación en las zonas rurales y urbanas, mucho menos en la ciudad de Cali. No ha habido posibilidad alguna de adquisición de tierras rurales y bienes inmuebles urbanos donde se pueda desarrollar proyectos productivos por parte de la SAE para las cooperativas del Valle. Esto no solo permitiría avanzar hacia la materialización de la implementación, sino a su vez, desplegar estrategias y medidas de seguridad y prevención integral humana, en lo rural y urbano".

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

CARLOS MARIO CARDONA - DESMOVILIZADO(A)

Agosto 29/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Según la denuncia, en la Institución Educativa Miguel Zapata del corregimiento El Plateado, fueron sacados y reclutados 5 menores de edad por las disidencias de las FARC-EP Carlos Patiño. Señala la denuncia que tres de los menores luego de una asamblea comunitaria fueron dejados en libertad, quedó uno en poder del grupo armado. Mientras que el quinto menor reclutado de nombre Jeffry Camilo Alarcón fue asesinado al parecer por las mismas disidencias. Jeffry era miembro del Club Deportivo El Plateado y tenía 17 años. Menciona la denuncia que: "Al colegio, llegaron los disidentes fuertemente armados, y se llevaron a los cinco menores, señalándolos de ser "informantes del ELN y la Nueva Marquetalia". Según la cooperativa Ecomún Multiactiva Agroforestal Santa Clara (Cemas), "los jóvenes fueron secuestrados en medio de una clase en la institución. El grupo armado habría acusado a los estudiantes, frente a los testigos, de consumir drogas y directamente a uno de ellos de apoyar a la banda de los Márquez, dedicada al microtráfico". Por esto la cooperativa dio a conocer su temor por la vida de los retenidos. Cabe mencionar que en días previos había circulado un panfleto firmado por este mismo grupo Carlos Patiño en el que se amenazaba a la comunidad diciendo: "estamos en orden de limpieza a aquellas personas que divulgan y trabajan como sapos del gobierno [...] de igual manera son bastantes las advertencias para personas que consumen vicio y las que expenda, queremos pueblos sanos y echados adelante. No queremos más personas mujeres, hombres chismosas, padres y madres que hacen de sus hijos una vida de libertinaje permitiendo que adolescentes de 12, 13, 14, 15 y 16 años de edad, anden en discotecas y bailaderos".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

JEFFRY CAMILO ALARCÓN DAZA - ESTUDIANTE

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTE

INFRACCIONES AL DIHC
Desaparición Forzada por Personas

PERSONA SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTE

Agosto 29/2022

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Miembros de un grupo de intolerancia social asesinaron de cinco impactos de bala a Jarbinson José de 32 años de edad, en la trocha conocida como Don Olegario, corregimiento de Guaramito. Según la fuente: "Redondo Bustos era consumidor de drogas y no descartan esta opción como móvil del crimen".

Presunto Responsable: Grupos de Intolerancia

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

JARBINSON JOSE REDONDO BUSTOS

Agosto 29/2022

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: MAGÜÍ

Según la denuncia un habitante de la comunidad El Rosario murió tras pisar una mina antipersonal que combatientes abandonaron en medio de los enfrentamientos que el día anterior sostuvieron disidentes de las FARC-EP - Frente 30 y el Frente Ariel en dicha comunidad.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Muerto por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas

PERSONA SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIHC
Empleo Ilícito de Armas de uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Agosto 30/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ITUANGO

El diario El Colombiano, en su edición digital de septiembre 7 de 2022 informó que: "Exigimos a los armados cesar la violencia": Comunes tras asesinato de excombatiente en Ituango. El pedido lo hicieron desde el Congreso. Piden frenar estos asesinatos para que sea posible la "Paz Total". El pedido lo hizo el senador Omar Restrepo luego de asesinato de Arley de Jesús Graciano Úsuga en Ituango. El senador Omar Restrepo, del Partido Comunes, le pidió a los actores armados que operan en la zona Norte del departamento de Antioquia respetar la vida de los campesinos y los firmantes del Acuerdo de Paz. Esto después del asesinato en Ituango de un reincorporado de la extinta guerrilla de las Farc. "Exigimos a los grupos armados que manifestaron su intención de sentarse a la mesa de diálogos de Paz Total (...) cesar de inmediato la violencia contra el campesinado y los firmantes de paz", expresó el congresista median-

te un comunicado escrito. Y, posteriormente, agregó: "Y solicitamos al gobierno nacional, a la Fuerza Pública y a toda la institucionalidad que hace parte del Puesto de Mando Unificado (PMU) instalado recientemente adelantar las acciones para proteger a los firmantes y comunidades, y para que se esclarezcan los hechos". El pronunciamiento de Restrepo, compartido este miércoles, se da luego del asesinato de Arley de Jesús Graciano Úsuga, firmante del Acuerdo que comenzó su reincorporación en el Etcr de la vereda Santa Lucía, en Ituango. Graciano fue asesinado en la vereda Badillo, donde continuaba su proceso de reincorporación, con otro campesino de la zona. Hacía parte de la Junta de Acción Comunal de la vereda y tenía un proyecto productivo en la zona. "La situación es doblemente grave, pues el actor armado que habría asesinado a los campesinos no permitió que autoridades ni comunidad hicieran el levantamiento del cuerpo en una violación clara del derecho internacional humanitario", expresó el senador Restrepo. Cabe recordar que el asesinato en cuestión se presentó pasados tres días de la instalación del PMU que hizo el presidente Gustavo Petro en su visita a Ituango el 27 de agosto. Además, en medio de los coqueteos del gobierno con los actores armados para sentarse a negociar la "Paz Total". Ituango es un municipio Pdet y actualmente avanza en procesos de sustitución de cultivos. Se encuentra en la lista de 65 municipios priorizados en un plan de emergencia por cuestión de conflicto y orden público".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ARLEY DE JESUS GRACIANO USUGA
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Agosto 30/2022

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

La Asociación de Autoridades Tradicionales Awá-Organización Unidad Indígena del Pueblo Awá-UNIPA alerta que la violación de derechos humanos en nuestros resguardos Awá sigue siendo sistemática. Diversos acontecimientos violentos que se han presentado en el mes agosto del presente año han afectado a nuestro pueblo Awá y han generado una desarmonía en el territorio, lo cual perpetúa la situación de vulnerabilidad de las comunidades. El día 30 de agosto, a las dos de la tarde, en la comunidad Quebrada La Hondita del Resguardo Indígena Awá Piedra Sellada, jurisdicción del municipio de Tumaco, ingresan a la vivienda del señor Jhon Wilmer Bisbicus Macuacé, de 28 años de edad, hombres armados, quienes violentamente lo sacan de su hogar. Posteriormente, a las seis de la tarde fue encontrado asesinado en la vereda El Vallenato del río Mira. Jhon Wilmer era padre de tres hijos menores de edad quienes ahora quedan desprotegidos. Estos actos son sistemáticos en nuestras comunidades Awá y aterrorizan a nuestra población, limitando su movilidad, vital para el sostenimiento y el desarrollo de actividades cotidianas. Nuestro pueblo ancestralmente ha transitado por el territorio, pero la violencia que se desarrolla en la región ha limitado nuestros medios de subsistencia, nuestra posibilidad de permanencia en el territorio y, por ende, nuestra pervivencia no sólo física sino cultural. Exigimos al Gobierno Nacional, que es urgente una visita de verificación por parte de las entidades competentes para la declaratoria de la Crisis Humanitaria que se vive en el territorio Awá. Así como realizar la atención humanitaria que se requiere para cubrir las necesidades básicas como agua potable, alimentación y vivienda. Al presidente Gustavo Petro, se solicita una participación directa y prioritaria del pueblo Awá-UNIPA en la construcción del Plan Nacional de Desarrollo, dadas las condiciones humanitarias y de rezago estructural en nuestras comunidades; dicha participación se requiere tanto en los Diálogos Regionales Vinculantes como en otros espacios de concertación, para garantizar la vida y pervivencia en el territorio. A la vicepresidenta Francia Márquez, se realice una mesa de seguimiento del Auto 620 de 2017, para avanzar con las órdenes emitidas por la Honorable Corte Constitucional. Al Senado de la República, la realización de una Audiencia Pública en el territorio Awá, presidida por la Comisión de Paz del Senado. A las diferentes instituciones gubernamentales nacionales, departamentales y municipales, que cumplan los compromisos acordados en las diferentes mingas que se han realizado en los años 2013, 2014, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2021. A la Defensoría del Pueblo, la actualización y ampliación, desde un enfoque diferencial indígena, de la Alerta Temprana 045 de 2019. Al Ministerio del Interior, exigimos reactivar la Mesa de Concertación para el Pueblo Awá-MCAWA, establecida bajo el Decreto 1137 de 2010. Al Ministerio del Interior, a la Procuraduría General de la Nación, a la Contraloría General de la República, a la Defensoría del Pueblo, a la Unidad Nacional de Protección, al Ministerio de Hacienda, a la Unidad para las Víctimas, a la Consejería Presidencial para los derechos humanos y al Departamento Nacional de Planeación, el cumplimiento de las órdenes emitidas por la Honorable Corte Constitucional, en el Auto 894 de 2022. A la Comisión Interamericana de Derechos Humanos-CIDH, una audiencia de seguimiento de las Medidas Cautelares MC6111 de 2011, concedidas en favor del pueblo Awá. A la comunidad internacional defensora de Derechos Humanos y al Sistema de Naciones Unidas, un acompañamiento permanente en el territorio Awá. A la comunidad internacional que nos acompañe como garante en los espacios de concertación y diálogo con el Gobierno Nacional, como lo son: los diálogos regionales vinculantes para la construcción del Plan Nacional de Desarrollo, la Mesa de Concertación para el Pueblo Awá-MCAWA, las Mesas técnicas de seguimiento de las Mingas y demás reuniones con instituciones gubernamentales en el marco del cumplimiento a los Autos emitidos por la Honorable Corte Constitucional. Esto, para que se atiendan nuestras demandas con un real enfoque diferencial indígena, respondiendo a las necesidades es-

tructurales que requiere nuestro pueblo Awá-UNIPA. Finalmente, es importante aclarar que la organización UNIPA, a pesar de vivir esta crisis humanitaria en el territorio, no ha emprendido acciones de hecho mediante el cierre de vías; por el contrario, hemos instado al diálogo con el Gobierno Nacional, en cabeza del Presidente Gustavo Petro y la Vicepresidenta Francia Márquez, posesionados hace veintisiete días. Buscamos conversar de gobierno a gobierno para construir estrategias de solución integral a las necesidades estructurales del pueblo Awá-UNIPA, que permita las condiciones para una paz total en el territorio".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JHON WILMER BISBICUS MACUACE - INDIGENA
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
PUEBLO INDIGENA AWA

Agosto 30/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El martes 30 de agosto de 2022, nuestra Comunidad tuvo conocimiento de que en la vereda La Unión, no solo algunos militares de la Brigada XVII que hacen presencia allí, efectivos del Batallón de Desminado del Ejército Nacional, sino además que niños menores de edad vienen consumiendo sustancias psicoactivas las cuales son suministradas con el beneplácito de los paramilitares. Nuestra comunidad, ha podido comprobar de sobra, que los militares que hacen presencia en la vereda La Unión, sin escrúpulo alguno, han permitido la presencia de menores de edad (niños), en sus actividades internas militares, como ha ocurrido cada vez que aterriza el helicóptero a las afueras del centro poblado de La Unión, la presencia en medio de militares fuertemente armados, niños que escasamente oscilan entre los 10 y 12 años. Qué vileza a la que ha llegado la fuerza pública. En medio de las amenazas, los atropellos, y los anuncios de exterminarnos a como dé lugar, nos reafirmamos en nuestros principios y no cedemos en absoluto en nuestras convicciones, así nos cueste la misma vida. De nuevo agradecemos a quienes desde numerosos lugares del país y del mundo nos acompañan espiritualmente en nuestra resistencia".

Presunto Responsable: Ejército
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA UNION
INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo por Personas
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA UNION
COLECTIVO NIÑOS DE LA UNION

Agosto 30/2022

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: AYAPEL

Las organizaciones que hacemos parte de la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos Nodo Caribe en adelante CCEEU, denunciamos públicamente las amenazas que han recibido integrantes de la fundación CORDOBERXIA miembro del Nodo e integrantes del Movice Capítulo Atlántico. El día 30 de agosto de 2022, fue amenazado en el municipio de Ayapel-Córdoba el activista de los sectores sociales LGBTI OSIGD, HUGO FERNEY PEREZ, quien es parte de la CORPORACIÓN ACUARIO LGBTI+ de Ayapel y a su vez de la "Juntanza LGBTIQ+ / OSIGD de Córdoba" y la Fundación Social CORDOBERXIA. Ante esta situación, como CCEEU Nodo Caribe exigimos: •A la Fiscalía General de la Nación, en cabeza del Fiscal Francisco Barbosa, que adelante de manera rápida y efectiva investigaciones que permitan dar con los responsables de las amenazas y las acciones contundentes a desarticular dichos grupos criminales que colocan en riesgo la vida y labor de los y las defensoras/es de derechos humanos. •Al Gobierno Nacional, en cabeza del Doctor Gustavo Petro y el ministro del Interior Alfonso Prada realizar las acciones necesarias para proteger la vida de las defensoras de derechos humanos y los miembros de su familia, implementando con ahínco y propiedad el plan de emergencia cuyo objeto es proteger la vida de los líderes/lideresas, defensores/as de derechos humanos y firmantes de paz en el país. •A la Gobernación de Córdoba señor Orlando Benítez realizar las acciones que permitan proteger la vida para la Lideresa y Defensora MIRIAM BARRERA y del activista HENRY FERNEY PEREZ, así mismo la Gobernadora ELSA NOGUERA proteger la vida de ANA PEREA y la de su familia. •A la Unidad Nacional de Protección, para que cumpla con su deber de brindar garantías reales y realizar evaluaciones de riesgo urgentes y rigurosas que mitiguen el riesgo que viven a diario nuestros líderes, lideresas y los procesos sociales que acompañan. •Así mismo, Exhortamos a la opinión pública, a las organizaciones sociales, al movimiento de Derechos Humanos y a la comunidad internacional a rodearnos ante la situación de amenazas que se viene presentando".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
HUGO FERNEY PEREZ - DEFENSOR/A DE DDHH

Agosto 30/2022

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: CARTAGENA DE INDIAS

Diez detenidos de la Estación de Policía Chambacú, fueron golpeados, torturados y abusados sexualmente por parte de otros reclusos integrantes de grupos paramilitares, en complicidad de la Policía que custodiaba el lugar y tuvo una actitud de omisión frente a su deber de proteger la vida e integridad de todos los detenidos. Diversos medios de comunicación dieron a conocer que los diez detenidos, quienes estarían siendo investigados por su presunta responsabilidad en delitos sexuales, fueron "acorraladaos y secuestrados" entre las once de la mañana y las cinco de la tarde en un lugar al interior de la Estación

de Policía para torturarlos, golpearlos y abusarlos sexualmente, en medio de la "fiesta" o celebración que se llevó a cabo dentro de la Estación por el cumpleaños de uno de los integrantes del grupo paramilitar. "Los relatos son espeluznantes. A primeras horas de la mañana (...) los plumas o convictos que mandan la parada en el lugar comenzaron a reunirse, algo planeaban. Parecía que iba a empezar una de esas fiestas que realizan los detenidos en las barbas de la Policía. Y así se inició. Sobre las ocho de la mañana, entró licor de contrabando, dos garrafas de ron y una bolsa plástica llena de variadas drogas: perico, marihuana y pastillas. Era una fiesta reservada para los que mandaban en el sitio, que, según testimonios, son miembros del Clan del Golfo, liderados por alias "Cabeza", que están a la espera de que les definan su situación judicial. De un momento a otro comenzó la barbarie. Los plumas señalaron, uno a uno, a diez de los detenidos, los mandaron a la parte de atrás del centro de detención, donde hay dos celdas provisionales (...). Con cuchillos, palos, hojas de cuchillas para afeitar y hasta cucharas afiladas que usan como armas mortales, empezaron a golpearlos y torturarlos. Eran 16 los hombres que cometían los hechos. La descripción es pavorosa. A cada uno lo pusieron a practicar sexo oral; si se resistía, lo golpeaban y lo cortaban con las improvisadas armas. Además, les quitaron los celulares y les vaciaron las cuentas. (...) El trago y las drogas hacían su efecto, pasaron del sexo oral a las violaciones. Un recluso, ya entrado en años, se negaba y forcejeaba para que no lo obligaran a esos vejámenes, pero recibió un castigo. Lo violaron con un palo de escoba y lo dejaron tirado en el piso, ensangrentado. Las seis horas de terror pudieron extenderse, pero (...) uno de los detenidos tenía una audiencia de su caso, así que tan pronto tuvo conexión advirtió al juez y a la Fiscalía lo que estaba sucediendo, poniendo fin a la barbarie" (...) "Los diez reclusos que fueron violentados durante esas seis horas, todos, enfrentaban procesos por presuntamente haber cometido delitos sexuales (...) Pero como señaló el defensor del pueblo del departamento de Bolívar, José Hilario Bossio, "esa no es la forma, las personas detenidas quedan bajo responsabilidad de los custodios, en este caso la Policía. Las cárceles no están para torturas, sino para resocializar" (...). Lo que ocurrió resulta confuso aún y todo apunta a una operación de complicidad para evitar pruebas y dejar bajo el tapete lo que ocurrió el pasado 30 de agosto. No hubo minuta ni se tomó ningún tipo de medida contra alias "Cabeza", jefe criminal de este centro de detención, ni contra sus 15 compinches, que, aseguran, pertenecen al Clan del Golfo. De un momento a otro, cuando la noticia se empezó a regar por el voz a voz de familiares de los detenidos en la estación de policía, llegaron cada vez más personas al lugar. En ese momento, aparecieron dos tanquetas para detener un inexistente motín. Sacaron lo que tenían los reclusos: colchonetas, cobijas, utensilios de aseo, ropa, sábanas, vasijas para depositar agua y comer. Todo quedó borrado. Anarquía, desinterés y ausencia de medidas, con esas palabras describe la situación de la penitenciaria de Cartagena y del departamento de Bolívar el defensor Bossio, quien habla de un hacinamiento de más del 200 por ciento. Solo el patio en el que se vivió ese abuso sexual es un espacio para unas 15 personas, y lo habitaban más de 60".

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Abuso de Autoridad
Lesión Física por Abuso de Autoridad
Violencia Sexual por Abuso de Autoridad
Violación por Abuso de Autoridad

10 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Agosto 30/2022

DEPARTAMENTO: VICHADA
MUNICIPIO: LA PRIMAVERA

Los miembros del equipo de trabajo de la Corporación Claretiana Norman Pérez Bello-CCNPB, en este municipio fueron amenazados. Según la denuncia: "Entre las 11:00 y 11:30 de la mañana del día 30 de agosto del 2022, frente a la casa del Equipo de Trabajo de la CCNPB, se estaciona una camioneta desconocida de color plateado-blanco tipo Land Cruiser y/o Land Rover, de esta se baja un hombre de más o menos unos 40 años vestido de gorra negra, camisa manga larga negra, botas de caucho marca venus. Dos guardias indígenas que se encuentran en el exterior de la casa, se percataron que este hombre realizaba un sobrevuelo con un dron sobre el perímetro interior, y exterior de la casa a una altura de 15 metros. Los guardias ven que este hombre recoge el dron, se sube a la camioneta y se va del lugar. Sobre las 12:00 del día, los dos guardias salen de la casa de la CCNPB, y más o menos unos 10 minutos vuelven y comentan haber identificado la camioneta en la que al parecer se movilizaba el hombre, y toman las placas que corresponden al vehículo RJQ 631. Se verificó la información con los propietarios del predio, para descartar que dicho sujeto tuviera el consentimiento de ellos, para realizar esta acción en la propiedad privada. La respuesta de los propietarios fue: que ellos no tenían conocimiento, ni habían dado autorización de la realización de dicha actividad con el dron y que era una acción preocupante debido a que no tenían permiso para ello. Esta situación se denuncia ante la Policía municipal a cargo del comandante Steve García, quien recibe nuestro reporte y menciona que hará rondas preventivas por la casa y estará pendiente a nuestra llamada para cualquier situación. También se colocó en conocimiento al Personero municipal Omar Silva, quien menciona que le parece extraño lo sucedido. Posteriormente, el equipo tomó dos mototaxis con rumbo al asentamiento indígena del Trompillo, llegando a la institución educativa del Trompillo, se percatan de que un vehículo los adelanta y al verificar las placas dan cuenta de que se trataba del mismo vehículo que vieron los guardias indígenas frente a la casa en horas de la mañana. Se confirmó que este vehículo tenía vidrios polarizados, de inmediato, siendo las 3:57 pm, se realiza el llamado a la Policía para colocar en conocimiento los hechos, quienes mencionaron que iban a enviar una patrulla por la zona,

esta patrulla nunca llegó. El equipo de la Corporación Claretiana ha recibido amenazas de manera sistemática a través de: cartas físicas, escritos, llamadas telefónicas e intimidaciones por el trabajo con las comunidades indígenas y campesinas de la Orinoquia, de estas denunciadas radicadas en la Fiscalía y entes de control".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

MIEMBROS DEL EQUIPO DE TRABAJO DE LA CORPORACION CLARETIANA NORMAN PEREZ BELLO

Septiembre/2022

Dos mujeres Embera Dóbida realizan sus tareas en la Escuela de una comunidad del municipio de Juradó (Chocó). La lucha por la etnoeducación, priorización de contenidos propios y preservación de la cultura sigue siendo el derrotero para los grupos étnicos, pues el acceso al derecho a educación de calidad ha sido difícil para los pueblos indígenas del Chocó en general y para las mujeres indígenas en particular. Las barreras presentes para acceder a la educación básica y superior aunado a otros factores, ha limitado a las mujeres para ser agentes de acción, liderazgo e incidencia dentro de sus comunidades. Municipio de Juradó, Costa Pacífica Chocoana. 2013.

Foto: Matts Olsson (Cooperante Internacional-Agiamondo Alemania. Coordinación Regional del Pacífico Colombiano-CRPC).

Septiembre 1/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El jueves 1º de septiembre de 2022, nuestra Comunidad recibió el testimonio de varios pobladores de la vereda Arenas Altas, en el cual manifiestan que los paramilitares reunieron a algunos campesinos y anunciaron la prohibición de la siembra de cultivos de pancoger, afirmando que, o se abstienen de sembrar, o asuman el pago de una multa de cinco millones de pesos, o tendrán que irse de la zona si no quieren correr el riesgo de ser asesinados".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE ARENAS ALTAS

Septiembre 1/2022

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: PUERRES

El periodista y director de la emisora comunitaria Paraíso Stereo 96.3 FM de este municipio fue amenazado. Según la víctima: "El día 1 de septiembre en horas de la noche mientras yo me dirigía a mi lugar de vivienda en el corregimiento de San Juan, me abordaron tres personas con las paletas de Pare y Siga. Yo pensé que eran los trabajadores de la concesión que están en la vía. Pero uno de ellos se me acercó con la linterna del celular y me dijo que me retirara de la emisora si no quería sufrir las consecuencias, y se fueron hacia la parte del río. El periodista aseguró que ya puso los hechos en conocimiento de la Fiscalía. Pero en días siguientes siguió recibiendo mensajes intimidatorios y recientemente también le llegaron amenazas a una de sus compañeras locutoras que trabaja con él en Paraíso Stereo 96.3 FM. El día 13 de septiembre nos llegaron unos mensajes de texto a mí y a la señorita locutora. Dicen que nos retiremos de la radio, que no hablemos, que entreguemos los equipos al señor cura párroco y nos vayamos sin decir nada. Que de lo contrario nosotros y nuestras familias sufrirían las consecuencias (...) pidió respeto por su trabajo y por el medio de comunicación que es de beneficio exclusivo de la comunidad puerreña. Creo que la situación no es fácil, hemos denunciado y hemos recibido la solidaridad de las emisoras comunitarias y medios nacionales. Esperamos que se esclarezca y paren este tipo de conductas porque la emisora pertenece a la comunidad, no me pertenece a mí. Paraíso Stereo 96.3 FM es para el servicio de la comunidad y no para el servicio de particulares (...) las amenazas iniciaron desde el año 2017, sin embargo, no se habían manifestado de manera tan reiterativa como en los últimos días, cuando fue abordado por desconocidos que le advirtieron retirarse del medio de comunicación".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ANDRES BENAVIDES - PERIODISTA
PERSONA SIN IDENTIFICAR - PERIODISTA

Septiembre 1/2022

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: ÁBREGO

Hombres armados asesinaron en la vereda El Castillo a Edison de 27 años de edad, conocido como "Pisa Suave". Según la fuente la víctima: "habría sido integrante del grupo guerrillero EPL, conocidos como Los Pelusos. De acuerdo a las investigaciones que tenían las autoridades sobre la víctima, entre 2016 y 2017 se habría desempeñado como francotirador en San Calixto, bajo el mando de uno de los líderes de Los Pelusos conocido como 'Ñelo'. Un año más tarde, 'Pisa Suave' fue enviado por la organización a formar parte de una comisión urbana en Cúcuta, bajo las órdenes de alias 'Esteban', pero en 2018, según la Policía, fue capturado por porte ilegal de armas y terminó en prisión".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

EDISON ROJAS SANCHEZ

Septiembre 2/2022

DEPARTAMENTO: AMAZONAS
MUNICIPIO: LETICIA

El diario El Espectador, en su edición digital de septiembre 5 de 2022 informó que: "Asesinaron a líder social en Leticia, Amazonas. Los vecinos del barrio recurrieron a una recolecta para poder darle santa sepultura. En la zona se encuentran los Comandos Bolivarianos de la Frontera y Frente 48 de las disidencias de las Farc. Tras dos días internado en un centro asistencial, murió, en Leticia, Amazonas, el líder social William Pedraza, quien el pasado 2 de septiembre fue atacado por sujetos armados en el barrio Ciudad Nueva, mientras se encontraba trabajando como mototaxista. William, quien tenía 35 años, llevada 10 años siendo líder social, era presidente de la junta administradora de la urbanización Ñia Nee Mechi y miembro de la Red de Veedurías del Amazonas. Además, recientemente había denunciado en un medio local temas de microtráfico y delincuencia en la comunidad. "Lastimosamente, no le alcanzó la vida para continuar trabajando por el bienestar de las comunidades más vulnerables de Leticia, especialmente por aquellas del barrio Ñia Nee Mechi donde residía junto a sus seres queridos" mencionó Álvaro Sarmiento, director de la Defensa civil. Sumado a esto, Sarmiento destacó la dirigencia de Pedraza y su interés por apoyar a las comunidades más vulnerables. Además, de su apoyo a obras sociales en favor de los damnificados por las condiciones climáticas y a las mujeres cabeza de hogar. Debido a que la familia no cuenta con recursos, vecinos de Pedraza han hecho colectas para cubrir los gastos funerarios. En la zona, la Defensoría del Pueblo lanzó la alerta temprana 002/21 con la que llaman la atención al aumento de los hechos de violencia en Amazonas, especialmente a las libertades civiles y políticas e infracciones al derecho internacional humanitario en estas subregiones, lo que requiere una atención inmediata y articulada de lo que pasa con la población. De acuerdo con cifras de Indepaz, William Pedraza sería el líder social y defensor de dere-

chos humanos número 124 que es asesinado este año en el país. Por el crimen, las autoridades ofrecen una recompensa hasta $10 millones por información de los responsables".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

WILLIAM PEDRAZA - DEFENSOR/A DE DDHH

Septiembre 2/2022

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: SAN PABLO

Desde la Asociación Campesina del Valle del río Cimitarra-Red Agroecológica Nacional-ACVC-RAN- denunciamos públicamente que desde el 2 de septiembre del año en curso, el campesinado del corregimiento de Cañabraval Bajo del municipio de San Pablo en el sur del departamento de Bolívar, está viviendo una situación de vulneración, intimidación y peligro debido a la presencia de hombres armados identificados como integrantes a las Autodefensas Gaitanistas de Colombia -AGC-, quienes irrumpieron en la comunidad forzando casas para ocuparlas y establecerse en ellas, imponiendo miedo, zozobra y temor en la población. Además de esta situación, hoy las comunidades están siendo amenazadas por las denominadas disidencias "Frente 24 de las FARC", quienes señalan a la comunidad de ser "colaboradores de las AGC, alcahuetas y sapos", exigiéndoles que desocupen el caserío. Así mismo, en una acción vulnerante de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, manifestaron que "quienes asistan a sus actividades escolares lo hacen bajo su cuenta y riesgo". Situación que agrava la problemática para poblaciones que no cuentan con garantías básicas para la educación rural y que ahora enfrentan el riesgo contra su vida por tener que desplazarse al casco urbano de San Pablo para recibir las clases, por el riesgo latente de que se presenten enfrentamientos armados como ya ha ocurrido en otras veredas en el sur de Bolívar. Desde la ACVC-RAN activamos la ruta de protección comunitaria colocando en conocimiento a las autoridades civiles responsables de la garantía, promoción y protección de los derechos humanos. Sin embargo, no hemos obtenido respuesta alguna desde la institucionalidad. Es preocupante que ante la gravedad de los hechos las autoridades sigan sin reaccionar, se hace urgente atender la inminente crisis humanitaria que está en desarrollo en el sur de Bolívar ante la confrontación entre los diferentes grupos armados legales e ilegales. Exigimos a las autoridades competentes la aplicación de la Directiva 002 de 2017 de la Procuraduría General de la Nación, el Decreto 1066 de 2015 y sus posteriores adiciones (Decreto 1581 de 2017; Decreto 2252 de 2017 y Decreto 660 de 2018) emitidos por el Ministerio del Interior, relacionados con la protección de líderes-as-, defensores-as-, comunidades y la labor de alcaldes y gobernadores. Exigimos a los grupos armados legales e ilegales, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario, así mismo, llegar a un ACUERDO HUMANITARIO, que excluya a la población civil y sus bienes de la confrontación armada, para que la población civil logre gozar de protección general contra los peligros procedentes del conflicto armado. Finalmente, desde la ACVC-RAN seguiremos denunciando a todos los grupos armados legales e ilegales que atenten en contra los derechos del campesinado y sus procesos de organización y lucha".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE CAÑABRAVAL BAJO
COMUNIDADES CAMPESINAS DE SAN PABLO

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Escudo por Personas

COMUNIDAD CAMPESINA DE CAÑABRAVAL BAJO

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

COMUNIDADES CAMPESINAS DE SAN PABLO
COMUNIDAD EDUCATIVA DE SAN PABLO

Septiembre 2/2022

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

El Comité de Solidaridad Canadá-Colombia denunció las amenazas contra los periodistas y personal administrativo del Canal 2, JHONATAN BUITRAGO, JUAN DAVID ACEVEDO, LILIANA ANDREA VALENCIA, MARIA ISABEL CORTES LIBREROS, quienes recibieron desde un mismo número de teléfono el siguiente mensaje de texto: "Ustedes creen que cogieron el cielo con las dos manos y van a seguir haciendo lo que ustedes quieren no saben lo que les esperan son Objetivo militar". Minutos más tarde, desde un número privado y por medio de una llamada con voz distorsionada, LILIANA ANDREA VALENCIA, Gerente del Canal 2, recibió amenaza de muerte. El Comité de Solidaridad Canadá-Colombia, además denunció las agresiones y persecuciones judiciales de las cuales son víctimas jóvenes que participaron en los estallidos sociales de 2019 y 2021, sus familiares, medios de comunicación alternativos como el Canal 2 de Cali, quienes han denunciado y visibilizado dichas agresiones desde el comienzo de las protestas del año 2021, con el acompañamiento de colectivos de abogados y organizaciones defensoras de derechos humanos que apoyan a las y los jóvenes judicializados.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

JHONATAN BUITRAGO - PERIODISTA
JUAN DAVID ACEVEDO - PERIODISTA
LILIANA ANDREA VALENCIA - PROFESIONAL
MARIA ISABEL CORTES LIBREROS - PERIODISTA

Septiembre 2/2022

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CONVENCIÓN

Hombres armados raptaron a Magola. Según la fuente hacia las: "9:30 de la noche en el sitio conocido como El Trópico de la vereda Capellanía la señora Magola Páez Sepúlveda de 58 años de edad fue raptada por grupos que operan al margen de la ley e internada en la zona montañosa. Vecinos del sector lamentan la retención de la ama de casa caracterizada por el carisma social y vocación de servicio a la comunidad". La

víctima fue liberada el 3 de septiembre del año en curso en horas de la noche.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política
MAGOLA PAEZ SEPULVEDA

Septiembre 3/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El sábado 3 de septiembre de 2022, nuestra Comunidad tuvo conocimiento de un nuevo plan de asesinato contra un reconocido campesino de nuestra región, a quien, por intervención a tiempo de uno de sus familiares, advirtieron que tenía los días contados. De nuevo, la muerte acecha contra la población civil en las narices de las fuerzas de seguridad del Estado. La vida de este campesino está en peligro".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Septiembre 3/2022

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: PALMIRA

Hombres armados asesinaron de varios impactos de bala a la líder social y docente de Educación Física, en el corregimiento de Guanabanal. El hecho sucedió cuando Sandra Patricia estaba en sus actividades y se cumplía un partido entre menores de edad en la cancha de fútbol de Guanabanal. Según la fuente: "Ella tenía vinculación al Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca (Indervalle). Su tarea estaba en los semilleros del fútbol. La versión dice que, por un lado de la cancha, llegaron sicarios que empezaron el ataque contra la monitora, que intentó refugiarse, en medio del desconcierto de menores y padres de familia. Montenegro cayó al piso con cinco heridas causadas con arma de fuego. Además de sus labores en la institución educativa y de su participación en Indervalle, la profesora Sandra Patricia también era una activa participante en varias actividades comunales del municipio. Según señalan varios testigos del atentado, la docente era destacada entre la comunidad por su liderazgo social y su activismo desde la Junta de Acción Comunal (JAC) de la cabecera municipal de Palmira".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
SANDRA PATRICIA MONTENEGRO - LIDER(ESA) SOCIAL

Septiembre 4/2022

DEPARTAMENTO: MAGDALENA
MUNICIPIO: SANTA MARTA

El diario El Espectador, en su edición digital de septiembre 6 de 2022 informo que: "El líder social de Santa Marta que fue amenazado con una corona fúnebre. "Descansa en paz", eso era lo que estaba escrito sobre una corona fúnebre que llegó a la casa del defensor de derechos humanos y abogado samario, César Fernández. El abogado habló con El Espectador sobre su caso y su labor en la defensa de los derechos humanos. El 4 de septiembre de 2022, a la casa del abogado y defensor de derechos humanos, César Fernández, llegó una amenaza directa contra su vida. Una corona fúnebre, hecha con crisantemos amarillos, llegó a su residencia acompañada de un mensaje que decía "Descansa en Paz César Fernández". La corona llegó después de que Fernández hubiera denunciado varias llamadas amenazantes en las que le reclamaban por su trabajo como defensor de derechos humanos y ambientales. Tras 10 años de labor en lo que él llama "una vocación desde nacimiento", Fernández recibió una llamada que marcaría el inicio de las amenazas que ha recibido en el último año. "Hace 10 días recibí una amenaza por vía telefónica donde se identificaron con un grupo al margen de la ley diciéndome que dejará de ser sapo, que si continuaba me iban a matar, que esta vez sí era en serio", aseguró el abogado samario. Fernández le contó a este medio que recibir esta corona, que representa una amenaza copiada a las que realizaban los narcotraficantes en la década de los 80, despertó en él una zozobra y una angustia por el peligro inminente que tiene él, sino también su núcleo familiar. Por esto, la Fiscalía General emitió una medida de protección en favor de este abogado, medida que según él no se ha visto que se ponga en práctica. "No he recibido acompañamiento, no he recibido la primera visita de la policía", aseguró Fernández. Fernández es recordado por ser uno de los abanderados del caso de la desaparición de dos menores de edad en el corregimiento de Minca, en Santa Marta. Alit David Sánchez y Alberto Cardona llevan más de tres años desaparecidos, tiempo en el que César Fernández lleva presionando a través de movilizaciones para que las autoridades los encuentren. El 30 de noviembre de 2020, un grupo de ciudadanos se movilizaron hasta la alcaldía de Santa Marta para exigirle a las autoridades que continúen con la investigación. Fernández asegura que su participación en estas denuncias puede ser lo que haya causado las amenazas. "Este año cumplen cuatro años de su desaparición y las investigaciones no muestran la primera captura, ni hay resultados concretos de esta investigación. El expresidente Iván Duque en su momento les aseguró a los padres que trabajaría de manera incansable para que los niños aparecieran y retornaran a su hogar. El presidente ya salió de su cargo y se fue dejando a estas madres con el dolor y el corazón en la mano", afirmó Fernández. Sobre la gestión que han realizado las autoridades sobre las denuncias de amenazas contra él, el abogado asegura que la negligencia es protagonista. "La Fiscalía tomó nota atenta de las dos denuncias que interpuse en los días anteriores. Tuve un acompañamiento muy oportuno por parte de ellos, por parte de la Policía. A pesar de este primer momento, a la fecha el día de hoy no han pasado la primera visita en mi lugar de residencia. Esto sobre la medida de protección que me emitió la Fiscalía por la amenaza en mi contra

como defensor de derechos humanos", contó el abogado. Aparte del caso de la desaparición de los dos menores, Fernández ha realizado una labor importante denunciando la inseguridad y la "masacre ambiental" que se vive en Santa Marta. "He venido haciendo denuncias ambientales como es el caso de la falta de alcantarillado en el corregimiento de Minca donde ciertos hostales, propiedades que se encuentran en la ribera del río, tiran aguas negras al caudal hídrico, ocasionando una masacre ambiental y poniendo en riesgo la vida de visitantes y los habitantes de la región" finalizó Fernández. Este abogado finalizó contando que hay personas que tratan de no levantar la voz por miedo a las consecuencias y por los riesgos de seguridad que eso puede traer. Esto fue lo que hizo que se dedicara a defender a las personas que, según él, "tratan de ser invisibles por la criminalidad que azota al país, no solo en estos momentos sino a través de la historia de Colombia"".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
CESAR FERNANDEZ - ABOGADO/A

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
FAMILIA FERNANDEZ

Septiembre 4/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El domingo 4 de septiembre de 2022, nuestra comunidad fue informada que en el Corregimiento de San José se habría presentado otro caso de amenaza de muerte por parte de los paramilitares contra otro reconocido habitante de la región. Esta vez, alias Franco, reconocido paramilitar en la zona, se ufanó, afirmando que no era tan malo al no asesinarlo. La desdicha, cuando las vidas quedan a merced de sus victimarios".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Septiembre 4/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PÁEZ

Guerrilleros columna móvil Dagoberto Ramos de las disidencias de las FARC-EP realizaron un ataque a la cabecera municipal donde se encontraban cientos de personas de la comunidad en una actividad comunitaria. Según la fuente, "entre las 8:50 y 9:10 de la noche en la cabecera municipal de Belalcázar-Páez, cuando más de mil personas se concentraban en el parque central de la población en un evento social, denominado como "bingo solidario" organizado por la gestora social, con el propósito de recaudar algunos recursos para atender a la población más vulnerable del municipio, el grupo armado, emprende su accionar con armas de largo alcance hacia el casco urbano de Belalcázar, donde según las evidencias encontradas por los impactos de estos proyectiles afectaron aproximadamente a 4 viviendas, 2 establecimientos comerciales, punto de atención de la ESE Tierradentro y en especial el edificio donde funciona el Puuz Ya´ja de Educación de la Asociación de Autoridades Ancestrales Territoriales Nasa Çxhãçxha (Afectación de la infraestructura, daños en equipos de cómputo, materiales pedagógicos y de oficina, daño en el sistema de agua potable). Se puede presumir que el accionar armado y el comportamiento ofensivo estaba dirigido específicamente a la Estación de Policía de Belalcázar, que queda a menos de cien metros del lugar donde se realizaba el evento comunitario en el cual participaban niños, jóvenes, mujeres, personas de la tercera edad y demás personas. Así mismo la afectación emocional y psicológica causada en los niños, niñas y adolescentes víctimas de esta acción violenta, que se encontraban en el parque a esa hora. Se reportó un herido, quien desempeña funciones como guarda de seguridad de la ESE Tierradentro, al igual que el impacto de arma de fuego a una de las llantas de la ambulancia de la misma institución".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión a Persona Protegida por Personas
PERSONA SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas
COLECTIVO HABITANTES DE BELALCAZAR

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
Bienes Culturales y Religiosos por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Septiembre 5/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: EL BAGRE

El diario El Espectador, en su edición digital de septiembre 6 de 2022 informó que: "Continúa la violencia en El Bagre, un estudiante fue asesinado. En la última semana se presentaron 13 homicidios ... En las últimas horas, se reportó el asesinato de Roberto Carlos Tirado, estudiante de 19 años de la Institución Educativa Rural Puerto López, en el municipio de El Bagre (Antioquia) que estaría cursando noveno grado. Los hechos habrían ocurrido luego de que Roberto decidiera, junto con unos compañeros, ir a un parque minutos después de haber terminado su jornada académica. En el lugar, sujetos armados le habrían disparado en varias oportunidades al estudiante. "Este estudiante se destacó por ser responsable y respetuoso con sus docentes y compañeros. Hacemos un llamado al Gobierno Nacional, al Gobierno Departamental para que se activen todas las rutas y se tomen todas las medidas para que se garantice la vida de nuestra comunidad. A todos los actores armados pedirles el respeto por el derecho a la vida, por el Derecho Internacional Humanitario, por los derechos humanos y se deje a la población civil por fuera de cualquier situación de conflicto", mencionó Juan Gabriel Rodríguez, personero de El Bagre. A medida que las investigaciones avanzan, se presume que la responsabilidad de este hecho estaría atribuida al Clan del Golfo, que habría acusado a Roberto de ser

mensajero del Eln. En la última semana se han registrado 13 asesinatos en El Bagre, entre los que se destaca el hallazgo de un hombre decapitado en una vereda y que sería una de las tres personas que fueron secuestradas en los últimos días en el municipio. De acuerdo con las autoridades, las disputas entre el Clan del Golfo y los Caparros, ahora llamados Los de Abajo, están afectando a la población civil, pues no solo la alcaldía ha trasladado a cerca de 20 jóvenes que podrían ser víctimas de reclutamiento o asesinato, sino que además se han presentado asesinatos y confinamientos en las zonas rurales. Ante esto, se realizó un consejo de seguridad en el municipio en el que se definió redoblar patrullajes mixtos en zona urbana y rural; avanzar en investigación judicial y emisión de órdenes de captura; fortalecer presencia institucional, y activar ruta de protección a jóvenes".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

ROBERTO CARLOS TIRADO - ESTUDIANTE

Septiembre 5/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Disidencias de la Carlos Patiño y la Segunda Marquetalia de las FARC-EP combatieron en la zona rural y urbana de la población de Puerto Rico generando amenazas y poniendo en riesgo a la comunidad. Según la fuente, "cuando se empezaron a registrar las confrontaciones entre estos grupos armados, había aproximadamente unos 20 menores de edad que estaban en el colegio del corregimiento de Puerto Rico, quedando en medio del fuego cruzado. Al igual que el resto de los pobladores buscaron desesperadamente la forma de refugiarse en un lugar seguro. Líderes del territorio que sienten temor de pronunciarse en público, debido a las represalías que puedan tomar los grupos armados, exigieron que estas disidencias no involucren a los habitantes en estos hechos de violencia y que se cumplan con los mínimos del Derecho Internacional Humanitario (DIH) y especialmente se salvaguarde la vida de los niños que están en riesgo en medio de las confrontaciones".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo por Personas

COMUNIDAD EDUCATIVA DE PUERTO RICO
POBLADORES DE PUERTO RICO

Septiembre 5/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: EL CARMEN DE VIBORAL

Según la denuncia los: "Líderes sociales del municipio del Carmen de Viboral manifiestan sentirse señalados y estigmatizados por algunos funcionarios de la Alcaldía municipal. Además les limitan el acceso a beneficios y a sus derechos".

Presunto Responsable: Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

LIDERES SOCIALES DE EL CARMEN DE VIBORAL

Septiembre 6/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

El grupo paramilitar autodenominado Águilas Negras amenazó a líderes, lideresas indígenas de los departamentos del Cauca, Valle del Cauca y Caldas mediante un panfleto que circuló por diversos Medios. Según la fuente, el autodenominado bloque sur occidental amenazó a los congresistas indígenas, autoridades indígenas, se les señala que como no han hecho caso a anteriores amenazas, "llegó el momento de empezar la limpieza en los departamentos del Valle y el Cauca". En la amenaza se les declara objetivo militar por "estar detrás de las mingas, la liberación de tierras y oponerse al desarrollo".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

EDWIN MAURICIO CAPAZ LECTAMO - INDIGENA
ALEJANDRO CASAMACHIN - INDIGENA
AIDA MARINA QUILCUÉ VIVAS - INDIGENA
HERMES PETE VIVAS - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA, CRIC

Septiembre 7/2022

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: GUADALAJARA DE BUGA

La Corporación Colectivo de Abogados Suyana denunciaron las amenazas que circularon en un mensaje de texto a través de la plataforma WhatsApp en un grupo creado por el número de teléfono 3113246410 donde ingresan a varios afiliados de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle de Cauca — Subdirectiva Buga, de la vereda Cerro Rico, otros miembros de la comunidad y militantes del Partido Comunes, entre ellos al Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano, con el siguiente texto: "SEÑOR HABITANTES DE LA VEREDA CERRO RICO... JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL. ASOCIACIONES DE PARCELEROS. A PARTIR DE LA FECHA LES QUEDA PROHIBIDO TENER REUNIONES CON LA ASOCIACIÓN ASTRACABA Y PARTIDO DE LOS COMUNES. NO SON BIENVENIDO EN LA: SONA HAN LLEGADO ALAS SONAS CON FALSAS PROMESAS PROMETIENDO PROYECTOS CAMPESINADOS _LO QUE HAN ECHO ES LUCRARCEN CON ESTA FALSA ASOCIACIÓN. DE NO ACATAR O DE HACER CASO OMISO AL ESTE LLAMANDO, NOS VEREMOS EN LA OBLIGACIÓN DE TOMAR FUERTES REPRESALIAS CON ESTAS. PERSONAS. MANUEL MARULANDA VIVE "DEFENDEREMOS LOS DERECHOS DEL. CAMPESINO. LA LUCHA SIGUE". Agrega la denuncia que: "En días anteriores campesinos de la zona manifestaron que, un supuesto comandante les dijo que no podían tener ninguna relación con la Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle del Cauca, con el Partido Comunes o con el señor Ronal Burgos, militante del mismo partido. Hechos que la comunidad ha recibido con indignación. Esto se suma a los casos de amedrentamiento constante en la zona rural de Tuluá,

dónde los grupos irregulares, intimidan a los pobladores de la región, con el mismo discurso, impidiéndoles adelantar trabajos organizativos con Astracava, y manifestándoles que no pueden pertenecer al Partido Comunes, o de lo contrario tienen que abandonar la zona".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas

HABITANTES DE LA VEREDA CERRO RICO
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CERRO RICO
ASOCIACIONES DE PARCELEROS VEREDA CERRO RICO

Septiembre 8/2022

DEPARTAMENTO: MAGDALENA
MUNICIPIO: CIÉNAGA

La página digital www.las2orillas.co publicó el 24 de agosto de 2022: "El abandono a Ciénaga hace que grupos paramilitares vuelvan a mortificar a la población. La Plataforma de Derechos Humanos, Líderes y Activistas de la Sierra Nevada solicitó que se reactive un comité de garantías en la zona rural de Ciénaga. En el informe, este grupo expone que desde el 18 de abril del presente año cuando se dio el desplazamiento forzado, por los combates registrados entre las Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia "nuestra posición como plataforma es que no se podía garantizar la seguridad de los campesinos porque los actores armados seguían en el territorio. 4 meses después la historia nos viene dando la razón" ... Manifestaron que en Palmor de la Sierra, el pasado 9 de agosto, las AGC, circularon información para el cierre del comercio "y efectivamente pasó. Asimismo, los colegios suspendieron las jornadas y hoy los profesores manifiestan miedo ... En este sentido, la Plataforma de Derechos Humanos, Líderes y Activistas de la Sierra Nevada de Santa Marta solicitó que se active el comité que debe estar conformado por la Defensoría del Pueblo, Naciones Unidas, Personería de Ciénaga, Alcaldía de Ciénaga, Gobernación del Magdalena, Ejército Nacional y Policía Nacional".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE PALMOR DE LA SIERRA
COLECTIVO COMERCIANTES DE PALMOR DE LA SIERRA
COLECTIVO MAESTROS DE PALMOR DE LA SIERRA

Septiembre 9/2022

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: MAPIRIPÁN

Los cadáveres de dos hombres fueron hallados con varios impactos de bala, en horas de la mañana en la vía que comunica al centro urbano de Mapiripan con el corregimiento de Puerto Alvira, en el punto conocido como El Bogante. Según la denuncia: "Las personas asesinadas eran las responsables de la instalación de internet en el centro urbano de Mapiripan. Las dos personas vestían de jean y camisa azul. Se desconoce los responsables de esta nueva acción violenta que genera temor y zozobra en los habitantes rurales y urbanos de Mapiripán. En la zona hay presencia del Frente Primero de las Farc, así como estructuras vinculadas al narcotráfico, en medio de la presencia militar de la base Joaquin Paris. En las últimas semanas en la región se ha venido conociendo la presencia y tránsito de grupos armados".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Septiembre 10/2022

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

El diario El Espectador, en su edición digital de septiembre 11 de 2022 informó que: "Investigan asesinato de líder sindical del sector petrolero en Barrancabermeja. Sibares Lamprea, líder de la USO, fue baleado cuando salía del velorio de su padre. La Policía investiga el hecho. El sindicato petrolero asegura que los crímenes contra sus miembros no son una casualidad y convocó a protestas. El líder sindical Sibares Lamprea fue asesinado por hombres armados en una moto la noche del sábado 10 de septiembre en Barrancabermeja (Santander). Lamprea salía del velorio de su padre e iba a bordo de un vehículo cuando los desconocidos le dispararon en repetidas ocasiones. Fue llevado hasta un centro médico, pero falleció por sus heridas. Con 42 años, Sibares Lamprea hacía parte de la Unión Sindical Obrera (USO), el mayor colectivo de trabajadores del sector petrolero en el país. En esa organización se desempeñaba como secretario de asuntos administrativos. Trabajaba en Ecopetrol como guardia de seguridad y se había convertido en el portavoz de sus compañeros en la refinería que tiene sede en esta ciudad del Magdalena Medio. Al conocerse la noticia de su asesinato, el gobernador de Santander, Mauricio Aguilar, aseguró que activó todos los protocolos de la mano de la Policía Nacional para dar con los responsables del crimen. Asimismo, Ecopetrol repudió el asesinato e hizo un llamado a las autoridades a esclarecer el homicidio y "judicializar a los responsables". La USO misma emitió un comunicado y calificó lo sucedido como una "tragedia que enluta a los trabajadores y trabajadoras de Ecopetrol". El sindicato añadió: "hasta ahora se desconocen los responsables materiales e intelectuales de este crimen, pero consideramos que las razones se enmarcan en el genocidio que ha padecido nuestro sindicato por varias décadas y que le ha costado la vida a más de 100 dirigentes sindicales de nuestra organización". La Defensoría del Pueblo también rechazó lo sucedido en un comunicado y exigió que se respete la vida de los líderes que, como Lamprea, luchan por los derechos de los trabajadores. Y, si bien por ahora se desconoce si el líder había recibido amenazas, la entidad aseguró: "Hace pocos días la Defensoría estuvo reunida con líderes sociales de Barrancabermeja, haciendo seguimiento a casos de amenazas contra sindicalistas. Se mantienen abiertos los canales de mediación para superar los conflictos sociales y laborales que se registran en esta zona". El crimen tuvo

lugar sobre las 8:30 de la noche, en cercanías de la avenida del Ferrocarril. En concreto, en el parque Camilo Torres. La USO subrayó lo trágico que es que haya sido asesinado saliendo del funeral de su padre, invitó a sus afiliados a rodear a la familia de Sibares Lamprea y convocó a manifestaciones en rechazo al asesinato "para reivindicar la vida y la lucha por la dignidad y la transformación de nuestro país". Según la ONG Indepaz, en lo corrido del año han sido asesinados 126 líderes sociales y activistas de derechos humanos en la espiral de violencia que siguió a la firma del acuerdo de paz de 2016 con la entonces guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

SIBARES LAMPREA - OBRERO

Septiembre 11/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Los fuertes combates registrados entre los combatientes de los grupos armados autodenominados guerrilla frente Carlos Patiño y Segunda Marquetalia, de las disidencias de las FARC-EP, ocasionaron el desplazamiento forzado de al menos 800 personas y el confinamiento de las comunidades urbanas y rurales del corregimiento Puerto Rico.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado por Personas

COMUNIDADES CAMPESINAS DE PUERTO RICO

INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Septiembre 12/2022

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: ISTMINA

El diario El Espectador, en su edición digital de septiembre 14 de 2022 informó: "Masivo desplazamiento en San Miguel (Chocó) por combates entre grupos armados. Toda la comunidad del corregimiento del Medio San Juan salió de la zona, por los enfrentamientos entre el Eln y las Agc. El Ejército anunció el despliegue de uniformados. Los habitantes del corregimiento de San Miguel, en el municipio de Medio San Juan, en Chocó, tuvieron que salir desplazados por cuenta de los enfrentamientos entre miembros del Eln y el Clan del Golfo en la zona, por lo que una grave emergencia humanitaria se presenta en la zona. Según indicó el alcalde del Medio San Juan, Óliver Moreno, los enfrentamientos comenzaron el pasado lunes 12 de septiembre a las cinco de la tarde y se extendieron hasta la una de la mañana, mientras que al día siguiente se mantuvieron los hostigamientos. Al respecto, líderes del Consejo Comunitario General del San Juan (Acadesan) indican que la comunidad se mantenía confinada ante la amenaza de las AGC (Autodefensas Gaitanistas de Colombia) de declarar objetivo militar a quienes se movieran de sus viviendas, por lo que ya se había advertido del riesgo inminente para la comunidad. "En la comunidad de San Miguel, en donde según el último censo habitan aproximadamente 391 familias, que suman al menos 1.058 personas, entre hombres, mujeres, niñas y niños", informó en un comunicado Acadesan. Mientras que la comunidad señala que gran parte de los que lograron salir en medio de los enfrentamientos se desplazaron por el río San Juan a Itsmina, Andagoya y el bajo San Juan, la Defensoría reporta que serían alrededor de 400 las personas que huyeron, mientras que alrededor de 1.000 más de comunidades de Istmina (Doidó y Negría) y a 4 comunidades de Sipí (San Agustín, Las Brisas, Barranconcito y Chambacú), permanecen confinadas por los mismos hechos...".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Confinamiento Colectivo por Persecución Política

COMUNIDAD NEGRA DE DOIDO
COMUNIDAD NEGRA DE NEGRIA

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Confinamiento Colectivo por Personas

COMUNIDAD NEGRA DE DOIDO
COMUNIDAD NEGRA DE NEGRIA

Septiembre 12/2022

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: SIPÍ

El diario El Espectador, en su edición digital de septiembre 14 de 2022 informó: "Masivo desplazamiento en San Miguel (Chocó) por combates entre grupos armados. Toda la comunidad del corregimiento del Medio San Juan salió de la zona, por los enfrentamientos entre el Eln y las Agc. El Ejército anunció el despliegue de uniformados. Los habitantes del corregimiento de San Miguel, en el municipio de Medio San Juan, en Chocó, tuvieron que salir desplazados por cuenta de los enfrentamientos entre miembros del Eln y el Clan del Golfo en la zona, por lo que una grave emergencia humanitaria se presenta en la zona. Según indicó el alcalde del Medio San Juan, Óliver Moreno, los enfrentamientos comenzaron el pasado lunes 12 de septiembre a las cinco de la tarde y se extendieron hasta la una de la mañana, mientras que al día siguiente se mantuvieron los hostigamientos. Al respecto, líderes del Consejo Comunitario General del San Juan (Acadesan) indican que la comunidad se mantenía confinada ante la amenaza de las AGC (Autodefensas Gaitanistas de Colombia) de declarar objetivo militar a quienes se movieran de sus viviendas, por lo que ya se había advertido del riesgo inminente para la comunidad. "En la comunidad de San Miguel, en donde según el último censo habitan aproximadamente 391 familias, que suman al menos 1.058 personas, entre hombres, mujeres, niñas y niños", informó en un comunicado Acadesan. Mientras que la comunidad señala que gran parte de los que lograron salir en medio de los enfrentamientos se desplazaron por el río San Juan a Itsmina, Andagoya y el bajo San Juan, la Defensoría reporta que serían alrededor de 400 las personas que huyeron, mientras que alrededor de 1.000 más de comunidades de Istmina (Doidó y Negría) y a 4 comunidades de Sipí (San Agustín, Las Brisas, Barranconcito y Chambacú), permanecen confinadas por los mismos hechos...".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Confinamiento Colectivo por Persecución Política

COMUNIDAD NEGRA DE SAN AGUSTIN
COMUNIDAD NEGRA DE LAS BRISAS
COMUNIDAD NEGRA DE BARRANCONCITO
COMUNIDAD NEGRA DE CHAMBACU

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Confinamiento Colectivo por Personas

COMUNIDAD NEGRA DE SAN AGUSTIN
COMUNIDAD NEGRA DE LAS BRISAS
COMUNIDAD NEGRA DE BARRANCONCITO
COMUNIDAD NEGRA DE CHAMBACU

Septiembre 12/2022

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: MEDIO SAN JUAN

Voceros del Consejo Comunitario Mayor del San Juan-Acadesan denunciaron que: "Como lo hemos venido haciendo durante los últimos años, desde ACADESAN ponemos en conocimiento de la comunidad nacional e internacional el grave riesgo que afrontan sus comunidades por cuenta de la confrontación armada y la ausencia de intervenciones efectivas por parte de las entidades civiles del Estado. Desde ayer lunes 12 de septiembre se vienen presentando combates entre actores armados en inmediaciones de la comunidad de San Miguel, en el Medio San Juan. Estos combates han generado muchísimo miedo entre la población civil, de tal manera que ya se han presentado desplazamientos forzados de algunas familias, incluso desde antes del inicio de los combates. Por el momento se tiene información provisional de desplazamientos forzados desde San Miguel hacia los cascos urbanos de Istmina (número indeterminado) y Medio San Juan (número indeterminado), y hacia las comunidades de Negría (al menos 3 familias), Dipurdú (número por determinar), San Agustín (14 familias, aproximadamente 44 personas) y Cocové (número por determinar). Reportes iniciales indican daños a bienes de la población civil, incluyendo afectaciones a los cables de energía, de manera que actualmente no hay luz en el centro poblado de San Miguel y en la mayoría de las comunidades ubicadas en dirección al municipio de Sipí. En este momento hay confinamiento (le han prohibido a la población desplazarse) y un alto riesgo de desplazamiento forzado masivo de la comunidad de San Miguel, en donde según el último censo habitaban aproximadamente 391 familias, que suman aproximadamente 1058 personas entre hombres, mujeres, niñas y niños. Aunque todas las 72 comunidades y aproximadamente 15 mil personas del Consejo Comunitario de ACADESAN tienen alto riesgo, en este momento están en un particularmente grave riesgo las comunidades de Isla Cruz (Medio San Juan), San Agustín, Barranconcito, y Las Brisas (Sipí), que suman aproximadamente 98 familias y 429 personas. En suma, en la zona más gravemente afectada en Medio San Juan y Sipí tenemos altísimo riesgo para cerca de 500 familias, que suman aproximadamente 1500 personas. Es necesario recordar que hace tres semanas una persona de la comunidad de Isla Cruz fue víctima de un accidente con Mina Antipersonal, sufriendo heridas que lo afectarán de por vida. ACADESAN seguirá insistiendo en que las entidades civiles del Estado cumplan con sus obligaciones de garantizar los derechos humanos de las comunidades, no sólo a la vida, libertad e integridad, sino también los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. Confiamos en que este nuevo Gobierno haga las cosas de manera diferente y responda de manera efectiva a las solicitudes que ha venido realizando ACADESAN desde hace años, así como a las órdenes judiciales para la protección de las comunidades. Hacemos un nuevo llamado a todos los actores armados (Armada Nacional, Ejército Nacional, Fuerza Aérea, Policía Nacional, AGC, ELN) para que respeten las normas del Derecho Internacional Humanitario, aplicando claramente los principios de distinción y precaución. En este sentido, reiteramos que ACADESAN se opone a la realización de jornadas cívico-militares porque consideramos que incrementan riesgos, y por eso siempre insistimos únicamente en intervenciones de las entidades civiles. Nuevamente queremos hacer un llamado a la comunidad nacional e internacional, a las organizaciones defensoras de derechos humanos, a los organismos internacionales, para que nos apoyen y acompañen: En la búsqueda de soluciones dialogadas a esta guerra, mediante el impulso de acuerdos humanitarios. Con presencia directamente en el territorio, en cada una de las comunidades, en el río, realizando actividades en favor de los derechos de las comunidades. Realizando misiones humanitarias frecuentes al territorio, que permitan configurar un corredor humanitario. Visibilizando la tragedia que viven las comunidades negras e indígenas del río San Juan. Realizando incidencia y otras acciones ante las entidades civiles del Estado (Gobierno Nacional, gobiernos territoriales, Defensoría, Procuraduría, Contraloría, Rama Judicial) para que cumplan con su deber de protección, control y garantía de derechos humanos".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Desplazamiento Forzado por Persecución Política
Confinamiento Colectivo por Persecución Política

COMUNIDAD NEGRA DE SAN MIGUEL
COMUNIDADES NEGRAS DEL MEDIO SAN JUAN

Presuntos Responsables: Paramilitares y ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas
Desplazamiento Forzado por Personas
Confinamiento Colectivo por Personas

COMUNIDAD NEGRA DE SAN MIGUEL
COMUNIDADES NEGRAS DEL MEDIO SAN JUAN

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Septiembre 12/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El lunes 12 de septiembre de 2022, un poblador de la región nos advirtió de un plan existente para atentar contra nuestra Comunidad de Paz, en cualquiera de los asentamientos comunitarios. El sábado 10 de septiembre de 2022, hacia las

23:00 horas y por varios minutos, dos sujetos no identificados hicieron presencia dentro del caserío comunitario de San Josecito".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Septiembre 12/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PATÍA

El grupo paramilitar autodenominado Águilas Negras amenazó a los líderes sociales y defensores de los derechos humanos William, Francisco, Guillermo, Nilsa y Ubeimar en hechos ocurridos en zona rural del municipio. En el panfleto "declararon objetivo militar a líderes de las veredas El Puro, El Juncal adscritos a la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos ANUC, municipal Patía, así como, a integrantes del movimiento político Pacto Histórico y quienes hicieron campaña por sus candidatos. Amenazaron para que abandonaran el territorio en las siguientes 72 horas del mensaje o los acabarían con quien se encuentren".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

FRANCISCO MOSQUERA - DEFENSOR/A DE DDHH
WILLIAM GÓMEZ - DEFENSOR/A DE DDHH
NILSA REYES - DEFENSOR/A DE DDHH
GUILLERMO RIVERA - DEFENSOR/A DE DDHH
UBEIMAR ANUC PATIA - DEFENSOR/A DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

LIDERES DE LA VEREDA EL PURO
LIDERES DE LA VEREDA EL JUNCAL
COLECTIVO INTEGRANTES Y SIMPATIZANTES DEL MOVIMIENTO POLÍTICO PACTO HISTÓRICO

Septiembre 12/2022

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: BARAYA

Según fuentes de prensa, desconocidos asesinaron a Nancer Barrera Herrera, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Cerro Negro, municipio de Baraya, y al agricultor Carlos Andrés Arias Rodríguez. Los asesinatos se presentaron cuando hombres armados atacaron a las víctimas en la finca de Barrera. Agrega la fuente que en la zona hacen presencia guerrilleros del ELN y disidencias de las FARC-EP.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

NANCER BARRERA HERRERA - LIDER(ESA) SOCIAL
CARLOS ANDRÉS ARIAS RODRÍGUEZ

Septiembre 13/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El martes 13 de septiembre de 2022, junto al asentamiento Comunitario de San Josecito, más precisamente sobre el predio comunitario de La Roncona, fueron vistos dos sujetos portando pistolas. Los sujetos, quienes se pasearon por el lugar durante varios minutos, y anunciando "ésta, está que vomita esquirla".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

MIEMBROS DEL ASENTAMIENTO COMUNITARIIO DE SAN JOSECITO
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO
COLECTIVO CAMPESINOS DE LA RONCONA

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Septiembre 14/2022

DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO
MUNICIPIO: MALAMBO

El diario El Espectador, en su edición digital de septiembre 15 de 2022 informó que: "Asesinan a excandidato al concejo de Malambo frente a sus sobrinas y su hija. Se trata de Robert Enrique Zamora Zapata, de 43 años, a quien le dispararon en varias ocasiones. Aunque la víctima fue trasladada en un motocarro hacia la clínica Campbell, no alcanzó a sobrevivir. Hay conmoción en el municipio de Malambo, Atlántico, por el asesinato del excandidato al concejo Robert Enrique Zamora Zapata, quien fue abordado por hombres armados en la calle 20 con carrera 1B (barrio Juan XXIII). Al parecer, el hombre se disponía a dejar a su hija y a sus dos sobrinas en el colegio. De acuerdo con las primeras versiones, Zamora fue atacado por desconocidos que se movilizaban en una motocicleta a las afueras del plantel educativo. Los hechos ocurrieron ante la mirada de decenas de estudiantes. Su hermana, Esmeralda Zamora, confirmó que las menores de edad no sufrieron lesiones y rechazó este crimen. "Él como de costumbre todos los días, a las 6:00 de la mañana, recogió a su hija de 14 años y a sus sobrinas de 16 y 17 para llevarlas al colegio. A pocos metros del colegio fue donde sucedió todo, le dispararon mientras se movilizaba con las niñas en la moto, no tuvieron ni la compasión de verlas montadas en el vehículo, gracias Dios ellas salieron ilesas, pudo ser peor", expresó al medio local Al Día, a la vez que negó que estuviera amenazado. Aunque la víctima fue trasladada en un motocarro hacia la clínica Campbell de Malambo, en el barrio El Concord, no alcanzó a sobrevivir. En videos difundidos a través de redes sociales se puede observar a la comunidad rodeando el cuerpo y a dos personas lamentando el asesinato. Según explicó su hermana, Zamora Zapata había sido candidato al concejo de Malambo y se dedicaba a la cría de gallinas y a la agricultura. Anteriormente, administró un billar de la ciudad junto a un viejo amigo. Cabe recordar que el pasado 7 de septiembre, cerca de tres mil comerciantes de Soledad y Malambo no abrieron sus negocios y salieron a protestar para rechazar las extorsiones a las que los tienen sometidos los grupos delincuenciales. Cifras de la Unión Nacional de Comerciantes (UNDECO) en Atlántico, señalan que durante 2022 las extorsiones han aumentado en un 40 %".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
ROBERT ENRIQUE ZAMORA ZAPATA - CAMPESINO

Septiembre 14/2022

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: EL CARMEN

Voceros del Observatorio Nacional Comunal en Derechos Humanos denunciaron: "El atentado de que fue objeto nuestro presidente de la FEDERACIÓN COMUNAL DE NORTE DE SANTANDER UBER CONDE, ayer miércoles 14 de septiembre entre 12:00 M y 1:00 P.M de la tarde, cuando se desplazaba entre el municipio El Carmen y Ocaña en el departamento Norte de Santander, Región de Catatumbo. Según nos relató UBER CONDE, gracias a la pericia del conductor y el blindaje del vehículo logró salir ileso de los tres impactos, al parecer de arma corta desde otro vehículo. UBER salía de una reunión, en su condición de presidente departamental de la Federación Comunal con los comunales de El Carmen. Uber Conde es un destacado dirigente comunal Nacional, quien lideró la realización del 29 Congreso Nacional Comunal en la ciudad de Cúcuta en Julio pasado y contribuyó de manera fundamental a que en varios de los municipios del Catatumbo el hoy presidente Gustavo Petro ganara las elecciones, no obstante que en todo el departamento de Norte de Santander los resultados fueron diferentes. Nuestra solidaridad y acompañamiento a UBER CONDE, a la vez que reclamamos del Gobierno Nacional, en especial de la Unidad Nacional de Protección fortalecer las medidas de Protección al afectado toda vez que no obstante los riesgos recurrentes en esta región del Catatumbo sigue ejerciendo importante liderazgo sobre los organismos de acción comunal los que sin duda son la forma de organización social de base más importante en especial de los campesinos en la Región. Como hemos denunciado reiteradamente desde las instancias comunales, siguen sin parar las afectaciones en sus derechos contra los dignatarios comunales del País siendo la principal la segregación por ejercer derechos o no someterse a los actores de poder armados o desarmados de sus lugares de actividad; las estigmatizaciones,desplazamientos y asesinatos de los que van más de 35 durante el presente año; más de 230 durante el gobierno del Presidente Duque y 8 durante el presente Gobierno. Reiteramos al presente Gobierno la urgencia de una reunión con los comunes de las regiones más afectadas para construir un plan integral de protección que facilite el ejercicio de sus derechos en sus territorios y además que garantice atención a las familias de las víctimas, entre otras acciones. No se puede guardar silencio ni indiferencia desde el Estado ni las instancias públicas y privadas de derechos humanos ante la gravedad de la situación de los dignatarios comunales, realidad reconocida por la Defensora del Pueblo, cuando ha dicho en sus informes que es la organización más afectada en el País del conjunto de sectores sociales".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política
UBER CONDE

Septiembre 14/2022

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

Voceros de la Asociación de Autoridades Tradicionales Awá, Organización Unidad Indígena del Pueblo Awá –UNIPA- denunciaron que: "El día 14 de septiembre en horas de la mañana, Leonicio Taicus Canticus de 37 años, salió del Resguardo Awá Sangulpí Palmar jurisdicción de Tumaco hacia el corregimiento de Llorente a comprar remesa. En el trayecto, fue interceptado por dos hombres armados y motorizados que lo llevaron hacia el corregimiento El Pinde. En horas de la tarde fue encontrado muerto cerca al río Pianulpí. El señor Leonicio deja a su esposa e hijo de dos años de edad desamparados".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
LEONICIO TAICUS CANTICUS - INDIGENA

Septiembre 15/2022

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: EL PAUJÍL

El diario El Espectador, en su edición digital de septiembre 16 de 2022 informó que: "Asesinan a líder social al interior de su vivienda en El Paujil, Caquetá. Se trata de Luis Antonio Charry Naranjo, quien era vicepresidente de la Junta de Acción Comunal de la inspección de Bolivia. La Coordinadora Departamental de Organizaciones Sociales, Ambientales y Campesinas del Caquetá (Coordosac), denunció a través de redes sociales el asesinato de Luis Antonio Charry Naranjo, quien fungía como vicepresidente de la Junta de Acción Comunal de la inspección de Bolivia, en el municipio de El Paujil. De acuerdo con información preliminar, hombres armados abordaron al líder comunal en su vivienda, donde departía junto a sus familiares. El hombre recibió varios impactos de bala. "Con gran tristeza lamentamos y rechazamos el vil asesinato del líder Luis Antonio Charry Naranjo, (...) quien fue víctima de un ataque sicarial el jueves 15 de septiembre sobre la 8:00 p.m., mientras se encontraba compartiendo con su familia al interior de su hogar. Enviamos nuestras sinceras condolencias a sus amigos y familiares, y pedimos al Señor que les brinde consuelo por tan lamentable pérdida", indicó el gobernador del Caquetá, Arnulfo Gasca. Entretanto, Coordosac alertó al Gobierno nacional y a la comunidad internacional sobre la situación de riesgo que enfrentan los habitantes de El Paujil, San Vicente del Caguán, Montañita, Solano y Milán. Según expresó la coordinadora en un comunicado, en las últimas semanas se han registrado permanentes hechos de terror e intimidación por parte de grupos al margen de la ley. Además de rechazar el asesinato de Charry, Coordosac denunció que el pasado 15 de septiembre, tres hombres vestidos de negro aparecieron en

la finca Ranilla de la vereda Tailandia (San Vicente del Caguán), preguntando por personas del corregimiento Ciudad Yari. "Esto al parecer tiene su asidero en los panfletos que salieron en días anteriores, en los cuales apareció por redes sociales un comunicado que advierte sobre la presencia de un grupo que señala a varias personas como objetivo militar, ambientando posibles asesinatos", señala la coordinadora, y recalcó que líderes de al menos 25 veredas de San Vicente del Caguán estarían en riesgo. "También se realizan señalamientos a las JAC y advierten que se harán cargo de la venta de coca", agregó. Estos actos de violencia se suman al asesinato de un joven indígena de 17 años de edad, quien hacía parte del resguardo indígena de Agua Negra del pueblo Coreguaje, y del campesino Gustavo Marín, quien se encontraba con el menor de edad".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LUIS ANTONIO CHARRY NARANJO - CAMPESINO

Septiembre 15/2022

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SAN VICENTE DEL CAGUÁN

El diario El Espectador, en su edición digital de septiembre 16 de 2022 informó que: La Coordinadora Departamental de Organizaciones Sociales, Ambientales y Campesinas del Caquetá (Coordosac), denunció que el pasado 15 de septiembre, tres hombres vestidos de negro aparecieron en la finca Ranilla de la vereda Tailandia (San Vicente del Caguán), preguntando por personas del corregimiento Ciudad Yari. "Esto al parecer tiene su asidero en los panfletos que salieron en días anteriores, en los cuales apareció por redes sociales un comunicado que advierte sobre la presencia de un grupo que señala a varias personas como objetivo militar, ambientando posibles asesinatos", señala la coordinadora, y recalcó que líderes de al menos 25 veredas de San Vicente del Caguán estarían en riesgo. "También se realizan señalamientos a las JAC y advierten que se harán cargo de la venta de coca", agregó. Estos actos de violencia se suman al asesinato de un joven indígena de 17 años de edad, quien hacía parte del resguardo indígena de Agua Negra del pueblo Coreguaje, y del campesino Gustavo Marín, quien se encontraba con el menor de edad".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

GUSTAVO MARIN - CAMPESINO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE CIUDAD YAR
COMUNIDADES CAMPESINAS DE SAN VICENTE DEL CAGUAN
COLECTIVO LIDERES CAMPESINOS DE SAN VICENTE DEL CAGUAN

Septiembre 15/2022

DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO
MUNICIPIO: BARANOA

Las organizaciones que hacemos parte de la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos Nodo Caribe en adelante CCEEU, denunciamos públicamente las amenazas que han recibido integrantes de la fundación CORDOBERXIA miembro del Nodo e integrantes del Movice Capítulo Atlántico. En el municipio de Baranoa -Atlántico- la líder social ANA PEREA integrante del Movice Capítulo Atlántico ha recibido llamadas extorsivas de manera reiterada en el mes de septiembre y en las últimas semanas recibió llamadas donde es citada al parecer por miembros del Clan del Golfo; sin embargo, ANA ha rechazado estas citas; pues teme por su vida y la de su familia así mismo ha interpuesto denuncia ante las autoridades sin que hasta la fecha tenga una respuesta efectiva en materia de investigación y protección. Ante esta situación, como CCEEU Nodo Caribe exigimos: A la Fiscalía General de la Nación, en cabeza del Fiscal Francisco Barbosa, que adelante de manera rápida y efectiva investigaciones que permitan dar con los responsables de las amenazas y las acciones contundentes a desarticular dichos grupos criminales que colocan en riesgo la vida y labor de los y las defensoras/es de derechos humanos. Al Gobierno Nacional, en cabeza del Doctor Gustavo Petro y el ministro del Interior Alfonso Prada realizar las acciones necesarias para proteger la vida de las defensoras de derechos humanos y los miembros de su familia, implementando con ahínco y propiedad el plan de emergencia cuyo objeto es proteger la vida de los líderes/lideresas, defensores/as de derechos humanos y firmantes de paz en el país. A la Gobernación de Córdoba señor Orlando Benítez realizar las acciones que permitan proteger la vida para la Lideresa y Defensora MIRIAM BARRERA y del activista HENRY FERNEY PEREZ, así mismo la Gobernadora ELSA NOGUERA proteger la vida de ANA PEREA y la de su familia. A la Unidad Nacional de Protección, para que cumpla con su deber de brindar garantías reales y realizar evaluaciones de riesgo urgentes y rigurosas que mitiguen el riesgo que viven a diario nuestros líderes, lideresas y los procesos sociales que acompañan. Así mismo, Exhortamos a la opinión pública, a las organizaciones sociales, al movimiento de Derechos Humanos y a la comunidad internacional a rodearnos ante la situación de amenazas que se viene presentando".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

ANA PEREA - DEFENSOR/A DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA PEREA

Septiembre 15/2022

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

El diario El Espectador, en su edición digital de octubre 21 de 2022 informó que: "CIDH otorga medidas cautelares a familia de líder social por amenazas en su contra. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) otorgó medidas cautelares a un líder social y ambiental de Cali y su familia después de identificar que se encuentra en riesgo

tras los asesinatos de cuatro integrantes del movimiento que este líder preside. El líder social estaría recibiendo amenazas desde su participación en el Paro Nacional de 2021. Tras varias amenazas y el asesinato de varios integrantes de su movimiento, un líder social y ambiental de Cali recibió a su favor medidas cautelares por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Además de esto, la CIDH también cobijó con estas medidas al núcleo familiar de este líder social. De acuerdo con la Comisión, se pudo identificar que tanto él como su familia se encuentran en "una situación de riesgo de daño irreparable a sus derechos". La solicitud ante la CIDH fue presentada por el Instituto Internacional sobre Raza, Igualdad y Derechos Humanos, quienes le pidieron a la Comisión que instara al Estado a que adopte las medidas necesarias para proteger los derechos a la vida y a la integridad de este líder social y su núcleo familiar. De acuerdo con la solicitud, el líder social y su familia se encuentran en riesgo debido a su liderazgo social y ambiental a favor de la población afrocolombiana. De acuerdo con la organización que solicitó las medidas, este líder social participó como miembro del Movimiento Ciudadano Orientados en las manifestaciones del Paro Nacional del 2021. Allí fue el vocero del punto de resistencia que se encontraba en la Institución Educativa Nuevo Latir y también hizo parte de la primera línea de resistencia. Su participación buscaba "poner en el debate público las demandas asociadas a la restitución de tierras, la protección de los humedales y al trabajo realizado en la Huerta Étnica Retorno al Campo quien está proyectado como un centro de innovación socio ambiental y agroecológico del oriente caleño" afirmaron los solicitantes. Además, el líder había sido electo como Consejero Distrital de Juventudes por los próximos cuatro años en noviembre de 2021. Este también sería víctima de desplazamiento forzado y amenazas por parte de hombres armados en el municipio de López de Micay (Cauca). Este líder se encontraba enfocado en liderar la protección de los humedales que conectan al río Cauca y en la exigencia de restitución de tierras a la población afrocolombiana, especialmente los asentados en la zona rural de Navarro y el oriente de Cali (Valle del Cauca). Las amenazas contra este líder social se presentaron después de que rechazara "financiamiento, drogas, armas y recursos" para que no levantaran el punto de resistencia que lideraba por parte de individuos que se identificaron como miembros de las disidencias de las Farc. Tras esto, el Movimiento Orientados comenzó a recibir amenazas que se fueron materializando con la muerte de cuatro de sus miembros. A pesar de las denuncias presentadas por el líder social, el Estado afirmó que la Unidad Nacional de Protección no tiene una ruta activa para atender el caso. Por estos hechos, la CIDH, tras valorar las acciones que tomó el Estado y la situación de vulnerabilidad del líder social, decidió otorgar la medida cautelar solicitada y le pidió al Estado colombiano que adopte las medidas necesarias para proteger su vida e integridad con un enfoque étnico-racial. Además, le pidió que adopte las medidas de protección para que este líder pueda continuar en sus labores de defensa de los derechos humanos y también investigue los hechos que rodean las amenazas y asesinatos que mencionó la solicitud".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ANDRES ALBEIRO VALENCIA BENITEZ - AMBIENTALISTA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA VALENCIA BENITEZ
MOVIMIENTO CIUDADANO ORIENTADOS

Septiembre 15/2022

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: TAME

Dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron a un indígena en la comunidad indígena de Valesquero. Según la fuente: "alrededor del mediodía se presentó un asesinato en la comunidad de Valesquero, ubicada entre Flor Amarillo y Betoye, en la jurisdicción del municipio de Tame, dos personas que llegaron en una moto, quienes estaban armados, ingresaron a la escuela del resguardo de Valesquero, esposaron a uno de los indígenas de 22 años que se encontraba allí, como el comunero puso resistencia lo asesinaron frente a la comunidad y salieron del lugar sin decir nada (...) La ONIC recuerda que históricamente ha sido notorio el impacto de las dinámicas de los grupos armados ilegales sobre la situación de Derechos Humanos que han afrontado las comunidades indígenas que pertenecen al Pueblo Sikuani o Betoy. Cabe anotar que uno de los principales factores de vulnerabilidad que ha dinamizado históricamente el desarrollo del conflicto armado en los territorios colectivos de este Pueblo Indígena, han sido los intereses de diversos actores armados ilegales para controlar economías ilícitas asociadas a cultivos de coca y del narcotráfico. Como consecuencia de lo anterior, se han generado problemas asociados a la destrucción gradual del territorio, el escalonamiento de la violencia, la descomposición social y el cambio cultural".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Septiembre 15/2022

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: LA TOLA

Guerrilleros del Frente 30 y de la Segunda Marquetalia de las disidencias de las FARC-EP sostuvieron combates en el centro poblado de Nerete. Según la fuente: "El equipo Local de Coordinación Nariño de OCHA denunció que los enfrentamientos entre los combatientes desplazaron desde el 15 de septiembre, aproximadamente a unas 348 familias, 652 personas, entre ellos alrededor de 300 niños, niñas y adolescentes, mujeres en estado de gestación y adultos mayores, desde la vereda Negrete, hacia la cabecera municipal, como consecuen-

cia de enfrentamientos entre dos grupos armados que se vienen registrando desde el pasado 5 de septiembre. Desde esta fecha los armados continúan en disputa en las zonas rurales y fluviales. Se ha reportado el secuestro de tres personas, la imposición de retenes ilegales, riesgo de confinamiento en las veredas aledañas. La mayoría de las personas afectadas se encuentran en el albergue municipal, el cual no cuenta con condiciones básicas de saneamiento, lo que ha generado casos de enfermedad diarreica aguda (EDA), especialmente en menores de edad que no han podido ser tratados. Junto a lo anterior, la comunidad ha manifestado su deseo de permanecer en la cabecera debido a que temen la continuidad de los enfrentamientos en sus territorios".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado por Personas

COLECTIVO FAMILIAS DE LAS COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES DE NERETE

INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Septiembre 15/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALDONO

Personas que no han logrado ser identificadas lesionaron al líder indígena en hechos ocurridos en la carretera rural, en cercanías de la cabecera municipal. Según la fuente, "Luego de las siete de la noche, personas armadas atacaron a disparos a la autoridad Carlos Alberto. El hecho sucedió muy cerca al casco urbano de la localidad, mientras la víctima se dirigía hacia su casa. La motocicleta en la que se desplazaba fue incinerada en el lugar [...] uno de los consejeros del Consejo Regional Indígena del Cauca, CRIC, manifestó que esto podría ser una retaliación a causa del trabajo de control territorial que vienen ejerciendo las autoridades en el marco del ejercicio de defensa de la vida de los comuneros. Ya que en estos últimos días más de cinco jóvenes ha sido asesinados por parte de los grupos armados quienes vienen generando desarmonía territorial en esta zona del Cauca".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

CARLOS ALBERTO ACALO CHILO - INDIGENA

Septiembre 16/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El viernes 16 de septiembre de 2022, hacia las 16:30 horas, en la vereda La Unión en el corregimiento de San José de Apartadó, tropas militares se estacionaron por varios minutos cerca a la vivienda de Arley Tuberquia, miembro del Consejo Interno de nuestra Comunidad de Paz, el primero de la tropa en llegar, avisó por señas a los demás que tenían que tener los ojos puestos sobre dicha vivienda, acto seguido, un efectivo de dicha tropa militar con el arma de dotación empuñada apuntaba sobre la vivienda mientras el resto se estacionaba transitoriamente por dicho lugar. Estos hechos se dan en presencia de varias personas familiares de Tuberquia, quienes presenciaron en vivo tal actitud por parte de las tropas militares. Nuestra comunidad, ha podido comprobar de sobra, que los militares que hacen presencia en la vereda la Unión, sin escrúpulo alguno, han permitido la presencia de menores de edad (niños), en sus actividades internas militares, como ha ocurrido cada vez que aterriza el helicóptero a las afueras del centro poblado de La Unión, la presencia en medio de militares fuertemente armados, niños que escasamente oscilan entre los 10 y 12 años. Qué vileza a la que ha llegado la fuerza pública. En medio de las amenazas, los atropellos, y los anuncios de exterminarnos a como dé lugar, nos reafirmamos en nuestros principios y no cedemos en absoluto en nuestras convicciones, así nos cueste la misma vida. De nuevo agradecemos a quienes desde numerosos lugares del país y del mundo nos acompañan espiritualmente en nuestra resistencia".

Presunto Responsable: Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

ARLEY TUBERQUIA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA UNION COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Septiembre 16/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron: "El viernes 16 de Septiembre de 2022, una comitiva de ingenieros y técnicos hicieron presencia en el predio La Roncona, de nuestra Comunidad de Paz, abordaron a varios miembros de nuestra comunidad y, con documentos en mano, exhibieron una orden de ejecutar explotación minera de material de aluvión, en el tramo comprendido entre el paraje de Caracolí hasta el poblado de San José, manifestando que están autorizados para introducirse en dicho espacio, propiedad privada de nuestra Comunidad de Paz. Dicho anuncio se ha proyectado en el interés principal de adecuar la zona para la explotación de carbón, en la Serranía de Abibe, así como de roca caliza, petróleo y oro. Todos estos anuncios se dan en medio de una explotación ilegal de material de aluvión del río San José, que se viene adelantando desde la Alcaldía Municipal y desde particulares que lo comercializan. Todo esto está estrictamente previsto y responde a un plan aparentemente de desarrollo, como lo anunciaron en una reciente visita de otra comitiva en la primera semana de agosto de 2022, la cual hizo presencia en varias veredas del Corregimiento de San José de Apartadó. Agrega la denuncia que: "El viernes 23 de septiembre de 2022, durante el día, se realizó en el centro poblado de San José, una jornada social de atención a la población civil, integrando: brigada de salud, atención a víctimas, servicios de registraduría

civil, entre otros. Según testigos, se pudo constatar la presencia de varios funcionarios de la Alcaldía Municipal. Dicha actividad social, adelantada por entidades del Estado Colombiano, se sigue realizando en medio de la presencia de reconocidos paramilitares, militares y policías. Esto es rutinario en la zona, pero inadmisible. ¿Hasta cuándo continuará el dominio paramilitar en el contexto de una Colombia en cambio? Nuestra Comunidad de Paz acude nuevamente a la comunidad nacional e internacional, para dejar constancia de los últimos hechos que atentan contra la vida de la población civil de nuestro entorno geográfico y social y contra la existencia de nuestra Comunidad de Paz. Nuestro territorio sigue viviendo bajo el imperio de la muerte, pues a través de sus armas los paramilitares siguen anunciando: "o se someten o se mueren"".

Presunto Responsable: Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Septiembre 18/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: MIRANDA

Las autoridades indígenas mayores de los municipios de Florida, Pradera y Santiago de Cali, pertenecientes al pueblo Nasa de la zona suroriente del departamento, denunciaron los hechos que "atentaron contra la vida y la integridad física de nuestro docente de la Institución Educativa Kwe'sx Nasa Ksxa'wnxi IDEBIC "El Gran Sueño de los Indios", Maestrante en Historia de la Universidad del Valle y Líder Indígena Nasa Jhon Anderson Ipia Bubu". Según la denuncia, "En hechos ocurridos el pasado domingo, siendo las 6:30 PM, cuando el líder y docente indígena, se desplazaba del municipio de Miranda, Cauca, hacia el municipio de Florida, Valle, en el sitio conocido como El Llanito, recibió un impacto de disparo en su brazo derecho, hechos que son materia de investigación". Agrega la denuncia que el docente y líder indígena Jhon Anderson Ipia, ha tenido varias amenazas en contra de su integridad física desde hace varios meses por parte de grupos armados al margen de la ley. "Exigimos se brinden las garantías necesarias y las medidas correspondientes para garantizar la vida de nuestros líderes indígenas", señalaron las autoridades indígenas.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

JHON ANDERSON IPIA BUBU - LIDER(ESA) SOCIAL

Septiembre 18/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: EL TAMBO

Guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP, estructura Carlos Patiño asesinaron al joven docente Nilson Albeiro Rojas Mamián de 25 años de edad, en hechos ocurridos en la vereda Altamira, distante tres horas de la cabecera municipal del centro poblado Uribe. Según la fuente, cerca de las 6:30 de la mañana el docente transitaba por la vía que del corregimiento de La Uribe conduce a La Romelia, "se dirigía en su motocicleta a su sitio de trabajo, cuando fue retenido por hombres armados, que intentaban realizar un control territorial en la zona, lo retuvieron y después lo atacaron con arma de fuego, quitándole la vida". El docente trabajaba en la Institución Educativa El Rosal, sede Nueva Granada del municipio, gracias a un convenio que tenía con la Arquidiócesis de Popayán. Sus estudiantes indicaron que se trataba de un instructor que cumplía a cabalidad con sus funciones. Además, se destacaba por su alegría y comprensión con ellos. En este mismo municipio, horas antes, autoridades dieron a conocer la detonación de un artefacto explosivo, en la vía que conduce a Popayán. La explosión ocurrió en el sitio conocido como La vuelta de la Virgen, cerca del casco urbano. Ante esta situación, el Secretario de Educación del departamento, Amarildo Correa, manifestó que, "presuntamente actores armados tienen prohibido el uso del casco en tránsito de motos y que al parecer esa es la causa de la muerte".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

NILSON ALBEIRO ROJAS MAMIAN - EDUCADOR/A

Septiembre 18/2022

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE CÚCUTA

El líder líder social, defensor de derechos humanos y representante legal de la Asociación Nacional de Integración de Víctimas del Conflicto Armado de Colombia, denunció a través de sus redes sociales que fue amenazado. Según la fuente la víctima: "solicitó reforzar su seguridad debido a que han sido constantes las amenazas que ha recibido, aparte de presentar tres desplazamientos forzados y un atentado terrorista. Hace algunos años, cuando era vicepresidente de la Asociación, tuvimos inconvenientes con los grupos al margen de la ley, por el trabajo social que venimos haciendo, cuando fui candidato al Senado el año pasado también recibí las mismas amenazas y ahora como presidente de esta Asociación sigo recibiendo este tipo de amenazas. De acuerdo con lo que argumentó este líder, es que la mayoría de inconvenientes que ha presentado es porque hay grupos de personas con los que él no comparte los mismos criterios, específicamente con ciertas comunidades donde es bastante complicado en temas de orden público, como es el caso de la región del Catatumbo. Nosotros venimos haciendo un trabajo tan parcial, contundente en las regiones, pero lo que pasa es que se vislumbra también una parte como si fuera un celo político, porque para nadie es un secreto, que aquí se mueven muchas masas y lo único que se busca es el bienestar general de las víctimas del conflicto armado (...) Por su parte, Mayorga, hizo un llamado al Gobierno Nacional y a la UNP, con el fin de que se le brinde las garantías necesarias donde,

según mencionó, solo cuenta con un hombre de seguridad de protección y un chaleco antibalas. Esto no me permite ejercer mi función como líder social y representante de la Asociación, yo actualmente estoy radicado en la ciudad de Cúcuta y vemos que es una persecución muy fuerte que tenemos, es así que en cualquier momento nos puede suceder algo que esperamos que así no sea, porque en este país tiene que parar la masacre de líderes sociales".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

OLGUIN MAYORGA - LIDER(ESA) SOCIAL

Septiembre 19/2022

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO LLERAS

Voceros de Contagio Radio denunciaron que: "Cuatro hombres fueron asesinados en Puerto Lleras, Meta; ésta sería la masacre número 80. En la vereda El Caribe, jurisdicción del municipio de Puerto Lleras, fueron hallados los cuerpos sin vida de cuatro hombres con varios signos de violencia. El hecho se presentó el lunes 19 de septiembre, cuando habitantes del sector alertaron a las autoridades sobre 4 jóvenes asesinados, quienes portaban carteles colgando de su cuello con el mensaje «por flojos y querer plata fácil». La identidad de las víctimas aún se desconoce, solo se sabe que eran jóvenes entre los 20 y 25 años de edad. Según la personera municipal, Ana María Guevara, estas personas no serían oriundas del municipio, y por tal razón la información que se tiene es muy escasa. A raíz de este crimen, la Defensoría del Pueblo recordó la alerta temprana emitida en el 2019 (AT042/19), en la cual señala que hay un escenario de riesgo de violaciones a los derechos de la población que reside en los municipios de, Puerto Rico, Puerto Lleras y Vista Hermosa, determinados por mecanismos violentos de control social, que imponen los actores armados presentes en la región. De igual forma, en la mañana de este martes, 20 de septiembre, el secretario de Gobierno del Meta, Hernán Gómez Niño, hizo un pronunciamiento donde indicó que a las ocho de la mañana, la alcaldesa del municipio convocó un consejo de seguridad extraordinario, con el comandante de la Cuarta División del Ejército, el comandante de la Séptima Brigada y todas las autoridades de policía del departamento. El señor gobernador me ha dado instrucciones expresas para que se adelanten las investigaciones que aclaren esta situación. (...) Al parecer, son víctimas de las guerras entre disidencias de las FARC y alias Juanito, por terrenos para la extorsión a los habitantes de la región. Los habitantes del municipio se encuentran consternados con los actos violentos que se vienen presentando desde hace un par de semanas, pues en días anteriores se registraron dos homicidios en circunstancias similares al asesinato cometido contra los 4 jóvenes. Ésta se trataría de la masacre numero 80 ocurrida en 2022. Cabe recordar que las masacres han dejado un saldo de 254 personas muertas en todo el territorio nacional. Por su parte, la Fiscalía envió un equipo especializado de criminalistas, forenses, fiscales e investigadores para esclarecer los hechos con prontitud".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Septiembre 19/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: TIMBÍO

Las (139) Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Cauca, CRIC - NACIONAL, pertenecientes a 11 Pueblos: Ambaló, Kisgó, Polindara, Nasa, Misak, Eperara Siapidara, Yanakuna, Inga, Totoroez, Kokonukos y Embera Chami, denunciaron que: "El grupo paramilitar autodenominado Águilas Negras amenazó a lideres, lideresas y autoridades indígenas del Cauca: Licinia, Esneda, Jair, Edwin. Según la denuncia, mediante panfleto "ofrecen pagar altas sumas de dinero ($50.000.000) para ultimar las vidas de LICINIA COLLAZOS (exautoridad) y ESNEDA MONTOYA actual Neéh Wesx jurídica; por JAIR MENDEZ GUETIA (Exautoridad) y el Coordinador del Programa de Defensa de la Vida y los Derechos Humanos del CRIC EDWIN GUETIO ($80.000.000). Esta amenaza se suma a las dos anteriores que se han denunciado y que son del mismo grupo armado en lo corrido de 2022. Además, no se puede olvidar que hace un año el 9 de septiembre de 2021 el rector de esta comunidad fue objeto de un atentado al carro en el que se movilizaba, hecho que a través de mensaje de texto asumieron ser responsables las Águilas Negras. La situación es cada vez más delicada para esta comunidad, pues ya no solo se sentencia la vida de los líderes sino el de sus familias y de la guardia indígena de kite kiwe, el ejercicio de liderazgo comunitario de las autoridades y de defensa de los derechos humanos del coordinador regional Cric es indicado de ser guerrilleros (...) el resguardo indígena kite kiwe quienes han sido víctimas históricas del paramilitarismo (AUC-BLOQUE CALIMA) de asesinatos, persecución permanente, desplazamiento forzado y masacre, lo cual vulnera los derechos humanos e infringe el DIHC, así como los derechos de los pueblos indígenas que protege la constitución y los tratados internacionales en virtud del Bloque de Constitucionalidad, aun mas cuando se encuentran en plena implementación del Plan Integral de Reparación Colectivo-PIRC".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

LICINIA COLLAZOS - INDIGENA
JAIR MENDEZ GUETIA - INDIGENA
EDWIN GUETIO - INDIGENA
ESNEDA MONTOYA - INDIGENA

Septiembre 20/2022

DEPARTAMENTO: RISARALDA
MUNICIPIO: PEREIRA

El diario El Espectador, en su edición digital de septiembre 21 de 2022 informó que: "Líder social de Pereira permanece en UCI tras atentado en su contra. La Gobernación de Risaralda ofreció una recompensa de hasta $30 millones

a quienes suministren información de los autores del hecho. El líder social Jaime Ocampo, quien es el presidente del sindicato de la Gobernación de Risaralda y de la Junta de Acción Comunal del barrio Cachipay, se encuentra en grave estado de salud, luego de ser víctima de un atentado en su contra con arma de fuego. El hecho se presentó sobre las 5:00 p.m., del martes, 20 de septiembre, en el barrio Cachipay. Tras el ataque Ocampo tuvo que ser sometido a varias cirugías y está actualmente internado en la Unidad de Cuidados Intensivos de una clínica de Pereira con diagnóstico reservado. El líder de 60 años también se desempeña como trabajador de la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación. Según las autoridades, Ocampo había interpuesto una denuncia por amenazas en agosto de 2021. "Rechazamos el atentado registrado el día de ayer contra el líder comunal y sindical de Pereira, Jaime Ocampo, quien resultó gravemente herido. Esperamos que las acciones de las autoridades competentes permitan el esclarecimiento del hecho", sostuvo la Defensoría a través de las redes sociales. El gobernador de Risaralda, Víctor Manuel Tamayo, también se pronunció ante el hecho. "He pedido a Policía de Pereira y a la Fiscalía dar captura a los autores del hecho. ¡Fuerza Jaime, elevamos oraciones por su salud! Asimismo, el mandatario citó a un consejo extraordinario de seguridad e informó que están ofreciendo una recompensa de hasta $30 millones a quienes brinden información relevante. "En ese momento, se inició investigación y se remitió a la Policía para que activará la ruta de protección. Se visitó y se dieron recomendaciones de seguridad y se asignaron patrullas de vigilancia. El caso se remitió a la Unidad Nacional de Protección (UNP) que está en análisis y seguimiento del caso", indicó el secretario de Gobierno de Risaralda, Israel Londoño".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Persecución Política

Amenaza por Persecución Política

JAIME OCAMPO

Septiembre 20/2022

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: JAMUNDÍ

Voceros del Observatorio de Realidades Sociales de Arquidiócesis de Cali, denunció la amenaza de la que fue víctima LINA MARGARITA TABARES DUQUE, lideresa social y Consejera de Paz del municipio de Jamundí, por parte de las autodenominadas Águilas Negras. LINA MARGARITA TABARES DUQUE es reconocida en el municipio de Jamundí por su ejercicio de liderazgo hacia la defensa de la vida y los derechos humanos de las comunidades. En este último panfleto amenazante se le ordena salir del municipio y que de no ser así corre peligro su vida.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

LINA MARGARITA TABARES DUQUE - PROFESIONAL

Septiembre 20/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

EL COMITÉ DE INTEGRACIÓN DEL MACIZO COLOMBIANO- CIMA CNA alerta y rechaza las amenazas emitidas en contra de nuestro Compañero Líder Campesino Maciceño, Defensor de Derechos Humanos y Senador de la República de Colombia del POLO DEMOCRÁTICO y de la COALICIÓN PACTO HISTÓRICO ROBERT DAZA, por parte del supuesto grupo paramilitar autodenominado "ÁGUILAS NEGRAS". Los días 20 y 21 de Septiembre de 2022 a través de un mensaje al celular personal, del líder social y político ROBERT DAZA recibió una contundente amenaza de muerte de las "Águilas Negras", que la hacen extensiva también al Senador ALEXANDER LÓPEZ MAYA, al Representante a la Cámara ALEJANDRO OCAMPO del Pacto Histórico y a los líderes sociales y sindicales JULIO LÓPEZ del Pacto Histórico y MAURICIO VALENCIA, Presidente de SINALTRAINAL, ambos de la ciudad de Bugalagrande- Valle del Cauca. Los parlamentarios mencionados han venido adelantando una gira por municipios del Valle del Cauca, escuchando y proponiendo soluciones alrededor de los DIÁLOGOS REGIONALES VINCULANTES y la construcción del PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. Señala la denuncia que: "Nuestro Compañero Senador ROBERT DAZA , debido a su ardua e incansable labor y liderazgo social regional, ha debido sortear difíciles momentos de anteriores amenazas, persecuciones, estigmatización, colocando en alto riesgo su integridad y seguridad personal y de su familia y por supuesto de nuestra Organización Social CIMA-CNA, así como la de sus allegados, ya que por su investidura, es indescartable la sistematicidad de la presente amenaza".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

ALEXANDER LOPEZ MAYA - ABOGADO/A
ROBERT DAZA - LIDER(ESA) SOCIAL
ALEJANDRO OCAMPO
JULIO LÓPEZ - LIDER(ESA) SOCIAL
MAURICIO VALENCIA - LIDER(ESA) SOCIAL

Septiembre 21/2022

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: VALENCIA

Las organizaciones que hacemos parte de la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos Nodo Caribe en adelante CCEEU, denunciamos públicamente las amenazas que han recibido integrantes de la fundación CORDOBERXIA miembro del Nodo e integrantes del Movice Capítulo Atlántico. 1. En la madrugada del 21 de septiembre de 2022, fueron dejados dos documentos amenazantes en la residencia de la defensora de derechos humanos MIRIAM BARRERA MARTINEZ ubicada en el municipio de Valencia -Córdoba- al revisar el contenido manifiestan textualmente lo siguiente: "por metida te vamos a dar 72 horas para que salga del territorio o si no te atiene a lo que te puede pasar y hay te dejo un regalito para usted", junto a uno de los dos documentos reposaban 3 balas. 2. MIRIAM BARRERA es defensora de Derechos Humanos, integrante de la "Asociación

de Víctimas Emprendedoras de Pescado del Medio", hace parte de la Mesa municipal de Valencia y departamental de Víctimas, forma parte también de la Red de Derechos Humanos del Sur de Córdoba y de la Fundación CORDOBERXIA, su trabajo gira en defensa de la vida, de las víctimas y el territorio. Ante esta situación, como CCEEU Nodo Caribe exigimos: A la Fiscalía General de la Nación, en cabeza del Fiscal Francisco Barbosa, que adelante de manera rápida y efectiva investigaciones que permitan dar con los responsables de las amenazas y las acciones contundentes a desarticular dichos grupos criminales que colocan en riesgo la vida y labor de los y las defensoras/es de derechos humanos. Al Gobierno Nacional, en cabeza del Doctor Gustavo Petro y el ministro del Interior Alfonso Prada realizar las acciones necesarias para proteger la vida de las defensoras de derechos humanos y los miembros de su familia, implementando con ahínco y propiedad el plan de emergencia cuyo objeto es proteger la vida de los líderes/lideresas, defensores/as de derechos humanos y firmantes de paz en el país. A la Gobernación de Córdoba señor Orlando Benítez realizar las acciones que permitan proteger la vida para la Lideresa y Defensora MIRIAM BARRERA y del activista HENRY FERNEY PEREZ, así mismo a la Gobernadora ELSA NOGUERA proteger la vida de ANA PEREA y la de su familia. A la Unidad Nacional de Protección, para que cumpla con su deber de brindar garantías reales y realizar evaluaciones de riesgo urgentes y rigurosas que mitiguen el riesgo que viven a diario nuestros líderes, lideresas y los procesos sociales que acompañan. Así mismo, Exhortamos a la opinión pública, a las organizaciones sociales, al movimiento de Derechos Humanos y a la comunidad internacional a rodearnos ante la situación de amenazas que se viene presentando".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

MIRIAM BARRERA MARTINEZ - DEFENSOR/A DE DDHH

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO FUNDACION CORDOBERXIA

Septiembre 21/2022

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

Voceros de la Asociación de Autoridades Tradicionales Awá, Organización Unidad Indígena del Pueblo Awá –UNIPA- denunciaron que: "El día 21 de septiembre a las 3:20 de la tarde, a la altura del kilómetro 92 vía Pasto-Tumaco, Diocelino García Bisbicus del Resguardo Awá Saundé Guigay jurisdicción del municipio de Tumaco, fue sacado a la fuerza de su vivienda y subido a un vehículo particular. Horas más tarde, su cuerpo sin vida fue encontrado en el kilómetro 86. Diocelino tenía 25 años de edad, previamente había sido víctima de amenazas y de desplazamiento forzado. Deja a su esposa desprotegida".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

DIOCELINO GARCÍA BISBICUS - INDIGENA

Septiembre 22/2022

DEPARTAMENTO: MAGDALENA
MUNICIPIO: CIÉNAGA

Voceros de Contagio Radio denunciaron que: "Asesinan a Frai Torres, con él son 129 los líderes asesinados este año. Ayer fue asesinado en Ciénaga (departamento de Magdalena) Frai Torres, líder campesino conocido en la zona donde trabajaba como tesorero de la Junta de Acción Comunal de la vereda Nueva América en Palmor de la Sierra. Según Indepaz, con él ya van 129 líderes asesinados este año. Hasta ahora se desconocen los detalles del atentado, pero según algunas organizaciones se habría perpetrado en frente de la esposa y el hijo de la víctima, en su domicilio. Estos territorios han sido escenarios de hechos violentos causados por el conflicto, hacen presencia las AGC (Autodefensas Gaitanistas de Colombia), las Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada y Rastrojos Costeños. La Defensoría del Pueblo ha emitido una Alerta Temprana para este contexto, la 044/19, denunciando el riesgo que corren líderes sociales y comunitarios comprometidos con la protección del ambiente y del territorio, y las comunidades étnicas o población históricamente estigmatizada. La Fiscalía ya está investigando para establecer los móviles y los responsables".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

FRAI TORRES - CAMPESINO

Septiembre 22/2022

DEPARTAMENTO: CASANARE
MUNICIPIO: YOPAL

Paramilitares de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia amenazaron al ex Representante a la Cámara César Ortiz Zorro, quien denunció las amenazas ante la Fiscalía. La víctima actualmente quiere aspirar a la Gobernación de Casanare. Respecto a la manera en que se han producido las amenazas, fuentes de prensa dieron a conocer que: "El ex representante a la Cámara señaló que de forma extraña se anticipan a su agenda de visitas por algunos territorios del departamento, le indican que saben que se dirige a determinada población y a través de mensajes de texto le señalan que debe abstenerse de hacer ese recorrido so pena de ser atacado de forma violenta. Según se conoció los mensajes estarían marcados presuntamente por las Autodefensas Gaitanistas de Colombia y arremeten contra Ortiz tachándolo de guerrillero, comunista, candidato de la izquierda entre otros".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO

Septiembre 23/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El viernes 23 de septiembre de 2022, hacia

las 18 horas, se registraron varios disparos de arma de fuego junto al casco urbano de San José, los cuales acabaron con la vida del joven campesino JIMMI ANDRES TUBERQUIA, de 18 años, oriundo de la vereda La Unión del Corregimiento de San José de Apartadó. Jimmi había sido reclutado por los paramilitares desde la vereda La Unión el pasado 10 de enero de 2020, y también había salido de La Unión por amenazas de muerte por parte de los paramilitares el pasado viernes 16 de julio de 2021 y trasladado a Medellín por sus familiares". Agrega la denuncia que: "El sábado 24 de septiembre de 2022, hacia las 06:30 horas, miembros de nuestra Comunidad de Paz, al ser informados de la muerte de Jimmi, conformaron una comisión humanitaria y se dirigieron al sitio donde se habían escuchado los disparos el día anterior, hallando el cuerpo sin vida del joven Tuberquia, quien yacía a orillas del río San José. Horas más tarde, hacia las 11:00 a.m., hicieron presencia en el sitio las autoridades competentes quienes realizaron el levantamiento del cuerpo. A pesar de estar tan cerca de la base militar y de la estación de policía de la localidad, la familia de la víctima tuvo que soportar por más de 18 horas el abandono del cuerpo allí tendido". Concluye la denuncia: "El mismo sábado 24 de septiembre de 2022, en horas de la mañana, familiares de Jimmi Tuberquia se acercaron a la Estación de Policía de Apartadó para solicitar instrucciones y dar aviso del deceso del joven. La respuesta de la policía de dicha Estación fue que no sabían nada, afirmando que, en San José de Apartadó está la Policía y los Militares y que de allí no habían reportado ninguna información. De igual forma este sábado 24 de septiembre de 2022, hacia las 8:20 horas, en presencia de un nutrido grupo de la Comunidad que acompañaba el cuerpo sin vida del Joven Jimmi Tuberquia, hizo presencia un reconocido paramilitar quien se acercó al cuerpo y tomó varias fotos y luego se marchó del sitio. Este mismo sábado 24 de septiembre de 2022, en un periódico digital denominado Alertapaisa se informó sobre la muerte del joven Jimmi Tuberquia pero afirmando que, según las autoridades, el cuerpo sin vida de este joven había sido "hallado a tres kilómetros" de San José, y agregando: "Las autoridades investigan los motivos que generaron este crimen y si este joven fue asesinado en el lugar donde fue hallado ". Todo lo tergiversan, e intentan desviar la atención de la realidad concreta que se vive".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

JIMMI ANDRES TUBERQUIA - CAMPESINO

Septiembre 23/2022

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: BARBACOAS

Voceros de la Asociación de Autoridades Tradicionales Awá, Organización Unidad Indígena del Pueblo Awá – UNIPA- denunció que: "el día 23 de septiembre a las 5:00 de la tarde, un desconocido asesinó a Arturo García de 36 años de edad, del Resguardo Awá Pulgande Tronquería jurisdicción del municipio". Según la denuncia, "el hecho ocurrió en el corregimiento de Buenavista, cuando el señor Arturo se encontraba caminando en el patio de una casa, y fue abordado por un hombre armado, quien le disparó causándole la muerte de manera instantánea. Él deja a su madre, adulta mayor, y a sus 2 hijos menores de edad desprotegidos".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ARTURO GARCÍA - INDIGENA

Septiembre 24/2022

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: YUMBO

El Consejo de Gobierno de la Organización Regional Indígena del Valle del Cauca, ORIVAC, denunció el ataque armado contra la autoridad indígena en el municipio. Según la denuncia, desconocidos habrían disparado hacia la vivienda de la lideresa. Señala la denuncia que: "Desde la Organización Regional Indígena Valle del Cauca, ORIVAC, alertaron que hacia las 8:47 de la noche, en zona urbana del municipio, fue objeto de un ataque armado la vivienda de la autoridad Nasa, Floralba Quiguapungo. La lideresa y su familia salieron ilesos del atentado, pero desde la organización indígena instaron a los entes defensores de derechos humanos y las entidades competentes a proceder en defensa de la vida de nuestros dirigentes indígenas". Floralba Quiguapungo es lideresa del Cabildo Nasa de Yumbo, y al menos desde 2014 es la máxima autoridad de dicha comunidad Indígena. Agrega la denuncia que: "Como Consejo de Gobierno de la Organización Regional Indígena Valle del Cauca, ORIVAC, RECHAZAMOS rotundamente y acompañamos a esta comunidad en este momento difícil donde se atenta claramente contra el bienestar y la vida de nuestra autoridad y su familia".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

FLORALBA QUIGUAPUNGO - LIDER(ESA) SOCIAL

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA INDÍGENA QUIGUAPUNGO CABILDO NASA YUMBO

Septiembre 25/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El domingo 25 de septiembre de 2022, nuestra comunidad tuvo conocimiento, de que ALIAS FRANCO, paramilitar que opera en veredas de San José, habría sido reemplazado por un nuevo comandante paramilitar que llega a la zona a ejercer control. Este último anunció que tiene una lista de personas del centro poblado de San José y de otras veredas para asesinar, sindicándolas de rebeldes al no acatar sus órdenes. Entre ellas cuenta la Comunidad de Paz. De igual forma anuncia la ejecución de supuestos ladrones

y marihuaneros (consumidores de sustancias psicoactivas), sustancias que los mismos paramilitares toleran, consumen y venden".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDADES CAMPESINAS DE SAN JOSE DE APARTADO
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO CONSUMIDORES DE SUSTANCIAS SICOACTIVAS

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Septiembre 25/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El mismo domingo 25 de septiembre de 2022, en horas de la noche fue desaparecido otro joven del corregimiento de San José, el cual por más de 24 horas estuvo en poder de los paramilitares quienes lo sometieron a torturas". Agrega la denuncia que: "El lunes 26 de septiembre de 2022, según varios testigos, en el casco urbano de San José, en el concurrido establecimiento público de Jorge Higuita, varios paramilitares amanecieron consumiendo licor, y así de igual forma estuvieron en el pueblo en su faena de alicoramiento. Ya en horas de la tarde un grupo especial de la policía y el ejército militarizaron el centro poblado anunciando que llegan a la zona 120 efectivos de la policía para brindar seguridad. Seguridad que se traduce en inseguridad para la población civil. El martes 27 de septiembre de 2022, durante el día, el centro poblado de San José de Apartadó fue nuevamente militarizado, al igual que la vía que conduce del centro urbano de Apartadó al corregimiento de San José. Según los medios noticiosos de la región, se habría desarrollado un consejo de seguridad. Queda, pues, en evidencia y comprobado que la presencia de la fuerza pública en San José de Apartadó, solo ha servido para proteger al paramilitarismo que delinque en las veredas del corregimiento desde hace ya más de dos décadas conjuntamente con la fuerza pública".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Septiembre 26/2022

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

El diario El Espectador, en su edición digital de septiembre 28 de 2022 informó que: "Asesinan a líder social en Tibú, Norte de Santander. Dinael González Criado fue sorprendido en su vivienda por los atacantes que le propinaron heridas mortales con arma blanca. Según Indepaz, con este crimen se eleva a 131 el número de líderes sociales asesinados este año en Colombia. En la zona urbana del municipio Tibú (Norte de Santander) hay presencia de actores armados como el Eln, el Clan del Gofo, los Rastrojos y disidencias de las Farc-EP. Dinael González Criado, líder social que hacía parte de la comisión de trabajo de la Junta de Acción Comunal de Campo Seis, de Tibú Norte de Santander, fue asesinado en su propia casa, en el barrio Los Libertadores de ese municipio, en donde tres hombres ingresaron a la residencia de la víctima y la atacaron con arma blanca. Los vecinos alertaron de los hechos a las autoridades cuando, presuntamente, Dinael alcanzó a pedir ayuda. Aunque González fue auxiliado y trasladado a un hospital, falleció debido a la gravedad de las heridas recibidas. "Nos unimos al duelo que embarga a los familiares y amigos de este líder social, quien pertenecía a la comisión de trabajo de la junta de acción comunal de (la vereda) Campo Seis", dijo la Alcaldía de Tibú en un comunicado, al tiempo que expresó "rechazo, solidaridad y sentidas condolencias ante este vil asesinato". Habitantes de Tibú denuncian que la inseguridad está desbordada y a pesar de múltiples llamados de atención a las autoridades, no se ven resultados en la neutralización de los violentos. Según Indepaz, el homicidio de Dinael González se suma a los 130 líderes asesinados en el 2022. Por su parte, la Defensoría del Pueblo emitió una alerta temprana en la que señala los riesgos para los habitantes en la zona urbana del municipio Tibú, por la presencia de actores armados como el Eln, el Clan del Golfo, los Rastrojos y disidencias de las Farc-EP".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DINAEL GONZALEZ CRIADO - LIDER(ESA) SOCIAL

Septiembre 26/2022

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: MUZO

Según fuentes de prensa, desconocidos asesinaron a Jesús Alberto Bautista, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Agüita Alta del municipio de Muzo.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JESUS ALBERTO BAUTISTA - LIDER(ESA) SOCIAL

Septiembre 26/2022

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: LA TOLA

El Equipo Local de Coordinación Nariño de OCHA denunció la incursión de un grupo armado sin identificar en la cabecera municipal, confinaron a los pobladores obligando a algunas personas a resguardarse en sus viviendas con el riesgo de ser víctimas por amenazas, homicidios, desapariciones forzadas y desplazamientos intraurbanos. Cabe anotar que desde el 15 de septiembre se encuentran desplazados aproximadamente 348 familias habitantes de la vereda El Nerete a causa de los enfrentamientos armados entre los combatientes, que se vienen presentando desde el 5 de septiembre.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO HABITANTES DE LA TOLA

Septiembre 27/2022

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO CAICEDO

Guerrilleros del Frente Carolina Ramírez, disidentes de las FARC-EP asesinaron a Javier Mosquera y Jhon Mario Chaparro, en la vereda Arizona. Según la fuente: "El grupo armado primero ordenó a los habitantes de la vereda reunirse, después sacó a los jóvenes de su lugar de hospedaje y los asesinó públicamente, tras acusarlos de tener vínculos con otro grupo armado". Por su parte, voceros de la Red de Derechos Humanos de Putumayo, Piamonte-Cauca y Cofanía Jardines de Sucumbíos, denunciaron el asesinato y solicitaron: "Ante estos lamentables hechos hacemos un llamado urgente al gobierno nacional y departamental para que se aplique con mayor celeridad y contundencia cada una de las rutas, planes y programas que de manera participativa se han construido con las comunidades organizadas".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

JAVIER MOSQUERA - CAMPESINO
JHON MARIO CHAPARRO - CAMPESINO

Septiembre 27/2022

DEPARTAMENTO: MAGDALENA
MUNICIPIO: SANTA MARTA

El Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado-MOVICE, apoya la denuncia que realiza la Fundación Misión Aurora ante las entidades estatales, el Gobierno Nacional y la opinión pública sobre la persecución y estigmatización que nuevamente se ejerce contra el derecho a la protesta, sobre estudiantes y comunidad Universitaria de la Universidad del Magdalena. Denunciamos el hostigamiento sufrido por el estudiante de antropología e investigador DUVAN HERAZO FERREIRA, miembro de la Asociación de Estudiantes de Antropología, ocurridos en la ciudad de Santa Marta, capital del departamento del Magdalena. ANTECEDENTES: 1. Hace varios años en la ciudad de Santa Marta y el departamento del Magdalena, fue restringido el goce de la libertad de asociación, expresión y opinión, especialmente por los actores armados que se tomaron este departamento. 2. Desde las pasadas jornadas de protestas ocurridas en el año 2021 a nivel nacional se ha venido presentando un entorno de señalamiento y persecución en contra de los jóvenes y manifestantes, en especial de aquellos que alzan su voz expresando su rechazo a decisiones tomadas por parte de los mandatarios locales o nacionales que giran en contra de la voluntad popular de los ciudadanos. HECHOS: 3. En el marco del anuncio por parte de la Alcaldía Distrital de Santa Marta de la implementación del Decreto No 210 del 06 de septiembre 2022, lo cual generó que un grupo significativo de ciudadanos pertenecientes al gremio transportador de mototaxistas se manifestaran en contra de este, presentándose posterior a las protestas sociales, distintos problemas de orden público en varios puntos de la ciudad que generaron traumatismos en la movilidad. 4. La Alcaldía Distrital de Santa Marta en cabeza de la Dra. VIRNA LIZI JHONSON SALCEDO, hizo pública la denuncia penal presentada en contra de DUVAN HERAZO FERREIRA por la presunta comisión de los delitos de "Hostigamiento, incitación al terrorismo, obstrucción a la función pública, perturbación al servicio público de transporte y fuga de presos". 5. En virtud de lo anterior, consideramos que la actuación de la ALCALDIA DISTRITAL pone en grave riesgo al líder social y estudiantil exponiendo, en consecuencia, su vida, integridad y seguridad personal. EXIGIMOS: 1. A las entidades territoriales correspondientes, que activen los mecanismos de protección particulares para la vida, integridad y seguridad personal de DUVAN HERAZO FERREIRA y advertimos sobre los graves riesgos de la vulneración de los Derechos Humanos del señor DUVAN HERAZO FERREIRA. 2. A la Alcaldía Distrital de Santa Marta y a la Fuerza Pública que asegure y respete el ejercicio de la protesta social de acuerdo a la Resolución del MinInterior No. 1190 de 2018. 3. Convocamos a las organizaciones y cuerpo estudiantil de la Universidad del Magdalena, a las organizaciones Defensoras de Derechos Humanos a apoyar y acompañar al compañero DUVAN HERAZO FERREIRA".

Presunto Responsable: Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

DUVAN HERAZO FERREIRA - ESTUDIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO ASOCIACION DE ESTUDIANTES DE ANTROPOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

Septiembre 28/2022

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

El exdirigente sindical fue amenazado. Según la fuente: "en inmediaciones de la avenida Circunvalar por el Club Infantas el exdirigente sindical, Ludwing Gómez, transitaba en su monopatín eléctrico cuando fue interceptado por sujetos en una motocicleta que lo intimidaron con arma de fuego, por fortuna el tráfico del momento y la reacción de la ciudadanía que cercó la vía del barrio Parnaso y con pitos aturdieron a los delincuentes, se evitó una tragedia. Los sujetos en medio de la conmoción huyeron rápidamente por el barrio Villaluz sin lograr lastimar a Gómez".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

LUDWING GOMEZ

Septiembre 28/2022

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: TUNJA

Miembros de un grupo de intolerancia social pusieron a circular en horas de

la madrugada un escrito amenazante en varios sectores y barrios de la ciudad de Tunja, tales como El Libertador, El Carmen, Santa Lucía, San Carlos y la Plaza del Sur, entre otros. El panfleto está firmado a nombre de "Renacer Boyacense", se amenaza con una "limpieza" y se señala: "Pondremos orden en el departamento, vamos de frente contra la delincuencia que azota la sociedad (...): Se les informa a los padres de familia que a partir de las 21:00 horas (9 p.m.) hasta las 5:00 (5a.m.) los niños de bien no deben estar deambulando por las calles. Por ende, se comenzará a hacer limpieza, no se responde por lo que pase". Y declara objetivo militar a : "Todos aquellos delincuentes que bajo la modalidad de prestamistas despojan a las familias de escasos recursos de sus pertenencias, mucha veces malogrando la integridad física de las personas; todo aquel que esté delinquiendo bajo cualquier modalidad será dado de baja como jíbaros, viciosos, asaltantes, violadores, extorsionistas, cuatreros, venezolanos, bares y centros de lenocinio que se presten para robar a sus clientes. Serán objetivo militar por la organización, muy pronto nos pondremos en contacto personalmente con la ciudadanía de bien para evitar las extorsiones bajo un código que se dará a conocer en su momento, nada de llamadas". Ante este hecho, la alcaldía convocó a un consejo de seguridad extraordinario.

Presunto Responsable: Grupos de Intolerancia

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES DE TUNJA

Septiembre 28/2022

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: TAME

Miembros de un grupo armado raptaron en el centro poblado de Corocito a cuatro personas, entre ellas a Zharich Acevedo, madre adolescente de 17 años de edad. Según la fuente: "Fueron transportadas en una camioneta gris, amarradas de manos y cubierta su cara, posteriormente fueron interrogadas las cuatro personas, incluida Zharich. Luego de ser interrogadas dejaron en libertad a tres y continúa desaparecida la menor de edad, se desconoce su paradero". Zharich, fue liberada posteriormente.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

ZHARICH ACEVEDO GARCES
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Septiembre 28/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: BETULIA

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, amenazaron en el centro poblado de Altamira al líder social y miembro de la organización Manos Solidarias. Según la denuncia: "Luego de su primer intento de retorno, al líder social se le acercaron algunas personas conocidas a alertarlo sobre la intención de integrantes de las AGC por asesinarlo. Además, por redes sociales le llegaron varios mensajes amenazantes. Este líder ha realizado varias denuncias sobre el control armado de las AGC en su territorio, razón por la cual se ha convertido en un objetivo militar. Por tal motivo fue desplazado nuevamente de manera forzada".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

ISAIAS MONTOYA CAÑOLA - LIDER(ESA) SOCIAL

Septiembre 28/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ANDES

La líder social e integrante de la Junta de Acción Comunal del barrio La Circunvalar fue amenazada. Según la denuncia: "Integrantes de un grupo armado de la zona, la amenazaron y le dieron 24 horas para que saliera del municipio". Agrega la denuncia: "La subregión del Suroeste de Antioquia tiene 23 municipios. Su economía está basada principalmente en la siembra y producción de café, la ganadería, la minería de carbón, el oro y las frutas. El control territorial está distribuido entre las AGC, la Oficina del Valle de Aburrá y otras estructuras".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ALEJANDRA MARIA VALENCIA LONDOÑO - LIDER(ESA) SOCIAL

Septiembre 28/2022

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: PUERTO WILCHES

Paramilitares autodenominados Clan del Golfo que se movilizaban en dos motocicletas ejecutaron en horas de la noche de varios impactos de bala, cuando se encontraba en su vivienda al líder sindical. Según la fuente: "García era el enlace de las asociaciones de trabajadores con las empresas contratistas petroleras en la zona del Magdalena Medio". Agrega la fuente que: "Una de las versiones indica que tres sicarios llegaron en dos motos y le dispararon hasta causarle la muerte. Otro testimonio indica que ingresaron por el patio y allí lo acribillaron. El nombre de Enrique apareció en una larga lista de un panfleto, supuestamente del Clan del Golfo, que circuló el pasado 14 de agosto en el municipio. Lo sentenciaban a abandonar el municipio en 72 horas. Hace cinco días Enrique fue víctima de un ataque de bala pero resultó levemente herido".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

ENRIQUE ANTONIO GARCIA VARGAS - SINDICAL

Septiembre 29/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El jueves 29 de septiembre de 2022, en una de las veredas del corregimiento de San José, un paramilitar que se identificó como "el político" de la zona, increpó a varios miembros de nuestra Comu-

nidad, averiguando área de residencia y manifestando que no los reconocía como parte del territorio. El viernes 30 de septiembre de 2022, hacia las 19:00 horas, se escucharon varios disparos de arma de fuego cerca al casco urbano de San José de Apartadó. Todo esto, se presenta en medio de un dispositivo de seguridad para el área poblada y su perímetro del casco urbano de San José, por parte de ejército y policía. Ante el reclutamiento permanente de niños y jóvenes de nuestro entorno para involucrarlos con diversos halagos en la guerra, afirmamos nuevamente que es inhumano meterlos en la carrera de la muerte. No se puede negarles el sueño de vivir sin ser absorbidos por la guerra. Con nuestro agradecimiento permanente a quienes desde diversas regiones y naciones nos acompañan con su apoyo solidario".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Septiembre 30/2022

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: JAMUNDÍ

El diario El Espectador, en su edición digital de octubre 2 de 2022 informó que: "Amenazaron de muerte a alcalde y concejales de Jamundí. El panfleto fue firmado por un grupo llamado "Los Ultra Derecha" y apareció en el concejo municipal. Un panfleto con amenazas a líderes sociales, cabildantes y el alcalde de Jamundí apareció en el concejo municipal, ocasionando todo tipo de rechazo entre la población, debido a que les pide salir de la región para no "eliminarlos". "Serán objetivo militar los concejales corruptos y petristas, empleados oficiales corruptos, líderes sociales corruptos y el alcalde Andrés Felipe Ramírez, que aparte de ladrón es un sucio manipulador. Les vamos a dar la oportunidad de destierro para no tener que eliminarlos", dice el panfleto firmado alias Hitler, quien sería el comandante de una banda autodenominada "Los Ultra Derecha". En el mismo documento, indican que son un grupo paramilitar, que no hace parte de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), ni de las disidencias, pero que contaría con 180 militares que operarían en el sur del Valle del Cauca y el norte del Cauca. Ante esto, el subcomandante de la Policía de Cali, coronel William Quintero, aseguró que se hizo un consejo de seguridad y se reforzó la seguridad del alcalde y los concejales amenazados. "También se ordenó a las unidades del Modelo Nacional de Vigilancia por Cuadrantes desplegar actividades preventivas alrededor de los lugares gubernamentales, con el fin de brindar la seguridad de los funcionarios". De la misma forma, indicó que no existe registro de la existencia de un grupo con ese nombre, por lo que las autoridades realizan investigaciones para dar con el paradero de los responsables de la amenaza. "Estamos iniciando las labores de verificación de cámaras de sector y haciendo labores de vecindario para recolectar información que nos permita ubicar a los posibles autores. En ninguna parte del país ha surgido ninguna información sobre este grupo a que hace referencia el panfleto". Por su parte, el alcalde Ramírez agradeció el apoyo e indicó que "no voy a ceder y continuaremos con este proceso de transformación de Jamundí", mientras que la gobernadora del Valle, Clara Luz Roldán, pidió a la Policía proteger la vida del mandatario...".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

ANDRES FELIPE RAMIREZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO CONCEJALES DE JAMUNDI
COLECTIVO EMPLEADOS OFICIALES DE JAMUNDI
COLECTIVO LIDERES SOCIALES DE JAMUNDI

Septiembre 30/2022

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: VILLAGARZÓN

Paramilitares autodenominados Comandos de Frontera ejecutaron en horas de la noche a la líder social cuando se encontraba en su vivienda, ubicada en el resguardo del pueblo Nasa, centro poblado de Santa Rosa de Juanambú. El alcalde de este municipio Andrés López manifestó que: "Clemencia era una campesina luchadora que a lo largo de su trabajo cívico se ganó el aprecio y respeto de la comunidad. A lo largo del tiempo que tuve la oportunidad de conocerla, se distinguió por su liderazgo en la Junta de Acción Comunal JAC de la vereda Las Playas y posteriormente en la vereda Santa Rosa de Juanambú se desempeñó como fiscal de la JAC. Además, indicó que la dirigente social hacía parte del grupo de líderes del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos, Pnis y que a la vez integraba un equipo de trabajo de 10 dirigentes sociales que junto a la administración municipal tenían como objetivo presentar ante el Gobierno Nacional una propuesta para el fortalecimiento de dicho programa estatal. Ella siempre estuvo vinculada en estos procesos de liderazgo para articular con los municipios del departamento del Putumayo y la Presidencia de la República de Colombia, proyectos para fortalecer la sustitución voluntaria y gradual de cultivos de uso ilícito. Además, se caracterizó por el bienestar de la comunidad y por su trabajo altruista. Sostuvo que la muerte de la lideresa entristece a las comunidades campesinas y líderes sociales que en Villagarzón luchan por una mejor región y por eso pidió a la justicia que su deceso no vaya a quedar impune". La Red de Derechos Humanos del Putumayo hace notar el contexto de este hecho con más de 16 cuerpos de combatientes dejados en distintos lugares entre los municipios de Puerto Leguizamo, Puerto Asís, Puerto Caicedo y Puerto Guzmán, como resultado de confrontaciones entre los grupos Comandos

de Frontera y Carolina Ramírez, los cuales continúan en la disputa del territorio en medio de los anuncios de disponibilidad de dialogo hacia la paz total que ha convocado el gobierno de Gustavo Petro.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

CLEMENCIA ARTEAGA - LIDER(ESA) SOCIAL

Octubre/2022

Una mujer Embera prepara dos gallos para el almuerzo, durante una visita que hizo la Asociación Orewa a la comunidad Citará, Resguardo de Tanela en 2014. En la cultura tradicional la relación entre vida-muerte es natural, hace parte de lo cotidiano; en este caso, la mujer es la encargada de cegar la vida de estos animales domésticos, los cuales tienen un rol central para lograr la supervivencia de las familias, siendo parte fundamental para la soberanía alimentaria, especialmente en este resguardo, que tiene su territorio restringido por actores armados y grandes terratenientes. Las dinámicas del conflicto no solo han generado que se les haya reducido considerablemente el territorio, sino todos los daños asociados como la disminución del bosque, debilitamiento de la espiritualidad y gobierno propio, pérdida de prácticas culturales, menoscabo de especies en flora y fauna propias, que repercuten en la economía tradicional y afecta de forma contundente el derecho a la alimentación, entre otros derechos. Comunidad Citará, Resguardo de Tanela, municipio de Unguía, Chocó. 2014.

Foto: Matts Olsson (Cooperante Internacional-Agiamondo Alemania. Coordinación Regional del Pacífico Colombiano-CRPC)..

Octubre 1/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El sábado 01 octubre de 2022, en actividades adelantadas por el batallón de desminado No 6 del ejército nacional, donde además ha aterrizado el helicóptero, a las afueras del centro poblado de la vereda La Unión, se ha podido evidenciar la tolerancia de la presencia de niños y niñas en medio de las maniobras adelantadas por parte de dichos efectivos del ejército nacional. De nuevo, repudiamos el que se utilice a la población civil, y sobre todo a menores en dichas maniobras que son privativas de las autoridades militares. Nuestra Comunidad de Paz acude nuevamente a la comunidad nacional e internacional, para dejar constancia de los últimos hechos que atentan contra la vida de la población civil de nuestro entorno geográfico y social y contra la existencia de nuestra Comunidad de Paz. Nuestro territorio sigue viviendo bajo el imperio de la muerte, pues a través de sus armas los paramilitares siguen anunciando: "o se someten o se mueren"".

Presunto Responsable: Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA UNION

Octubre 1/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "Las agresiones y la represión contra nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó y contra la población de nuestro entorno son sistemáticas y continuadas en el tiempo, bajo el modelo del sometimiento. Los paramilitares circulan sin ningún impedimento por nuestros territorios, intimidando, amedrentando y asesinando sin piedad alguna a quien consideren obstáculo para sus planes perversos. En días pasados y en hechos bastante oscuros y perversos, fueron hurtados documentos e información sensible de nuestra Comunidad de Paz y de otras organizaciones que nos acompañan, en un contexto bastante delicado de represión sistemática y amañada que no tiene otro objetivo que el de exterminarnos. Algunos líderes de Juntas de Acción Comunal del corregimiento de San José, tal vez permeados por el modelo paramilitar o sometidas por dichas estructuras, no actúan en favor del campesino sino más bien en defensa y protección de los intereses de quienes han ejecutado los peores crímenes y que obstruyen la posibilidad de que algún día se conozca la verdad, defendiendo lo indefendible. Nuestra Comunidad acude una vez más a las constancias históricas, único camino que conduce a que la humanidad y la historia algún día juzguen estos hechos. El sábado 1 de octubre de 2022, en la vereda La Unión, varios paramilitares que llegaron allí, dejaron sus armas de dotación y radios de comunicación en viviendas de civiles y se fueron a departir con militares y oficiales del batallón de desminado, compartiendo el pasatiempo del "Amigo Secreto", celebrado en dicha vereda ese día".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo por Personas

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA UNION

Octubre 1/2022

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CONVENCIÓN

Dos personas sin identificar fueron asesinadas en la vereda El Hoyo. Según la fuente: "Al lado de uno de los cuerpos se encontró una nota la cual acusa a los fallecidos de participar en actos ilícitos de hurto y extorsión en esa región las cuales serían los móviles del homicidio".

Presunto Responsable: Grupos de Intolerancia

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Octubre 1/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BUENOS AIRES

El cuerpo de Ernesto fue encontrado envuelto con plástico negro y asegurado por completo con cinta adhesiva, posteriormente abandonado en un costado de la carretera rural del corregimiento Timba. El cuerpo del joven fue trasladado hasta el vecino municipio de Santander de Quilichao para ayudar a establecer su identidad mediante análisis forenses. Según la fuente el medio digital Diario del Cauca: "Uno de los funcionarios explicó que, gracias a la tipificación molecular y el cotejo de perfiles genéticos, con miras a establecer la plena identidad de la víctima y las causas de su muerte, se pudo conocer que se trataba del señor Ernesto Restrepo, víctima de un atroz asesinato, el cual conmovió a varias personas. Además, se pudo conocer que el hombre era natural del municipio de Trujillo, centro del departamento del Valle del Cauca. En los procedimientos legales, se evidenciaron heridas por arma de fuego en la cabeza y signos de tortura. Se presume que el crimen haya sido cometido por las bandas delincuenciales al servicio de las disidencias de las Farc, las cuales tienen injerencia en varias veredas y corregimientos de Buenos Aires".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

ERNESTO RESTREPO

Octubre 1/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: MORALES

Según la fuente el medio digital W Radio: "el joven que fue secuestrado, al parecer, intentó hurtar una motocicleta del resguardo. Por ese hecho fue detenido por la guardia indígena y luego liberado por no pertenecer a las comunidades ancestrales. En esos momentos habría sido raptado por un grupo armado al margen de la ley que pretendía ajusticiarlo". Nicolás fue liberado posteriormente.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política
NICOLÁS FERNANDEZ GARZON

Octubre 1/2022

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: MAGANGUÉ

El líder social de 72 años de edad y ex aspirante al concejo de Magangué fue asesinado cuando se movilizaba desde la zona urbana al corregimiento de Tacasaluma. Según la fuente: "el líder se desplazaba en una motocicleta y al llegar al sector conocido como La Loma Emilia, fue interceptado por varios hombres armados que la dispararon en seis oportunidades, causando su fallecimiento de forma inmediata". Agrega la fuente que: "Las denuncias del líder Natanael Díaz, se habían convertido en el dolor de cabeza de los políticos, contratistas, empresarios, ganaderos y los grupos armados que operan en los corregimientos de Magangué. Había alertado a los entes de control sobre el robo y despilfarro de los recursos asignados por el Gobierno nacional para obras en el municipio. Recientemente Díaz denunció y alertó a las comunidades de Barranco de Yuca y Tacasaluma, para no recibir la obra de la pavimentación de un tramo de la carretera que desde el corregimiento de Camilo Torres conduce a Barranco de Yuca, ya que aunque la vía fue pavimentada en menos de un año se encuentra deteriorada a causa de los malos materiales utilizados por los contratistas con la mirada complaciente de la interventoría de dicha obra. Ante la Fiscalía General de la Nación, el líder social había denunciado la presencia de grupos armados en varios corregimientos de Magangué, situación a la que las autoridades nunca le prestaron atención. Hoy pareciera que el asesinato del líder social Natanael Díaz Iriarte, fuera un premio a la complicidad que al parecer existiera entre los grupos armados que operan en zona rural de Magangué, con las autoridades, políticos, granaderos, comerciantes y contratistas. Magangué, segundo municipio de Bolívar, hoy se encuentra sumido en una crisis de valores, desorden vial, pero los más grave es el aumento acelerado de pequeños comerciantes que viene utilizando como fachada el comercio, lo que para los entendidos simplemente se trata de lavado de activos, evasión de impuestos y falsificación de marcas. Esa y muchas irregularidades que todos los magangueleños y las autoridades conocen, hacen parte de una serie de denuncias que quedarán en el silencio, porque al único que se atrevía a denunciar las balas asesinas, le quitaron la vida".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
NATANAEL DIAZ IRIARTE - LIDER(ESA) SOCIAL

Octubre 2/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: SALGAR

El diario El Espectador, en su edición digital de octubre 3 de 2022 informó que: "Asesinan a Juan Gabriel Rueda, líder ambientalista y social de Salgar (Antioquia). Rueda también fue coordinador de la campaña de Gustavo Petro en Salgar, Antioquia. Su asesinato fue confirmado por la senadora Isabel Zuleta, quien aseguró que habían denunciado amenazas. Juan Gabriel Rueda, líder social, ambiental y político, fue asesinado en Salgar, Antioquia. Rueda además se desempeñó como el coordinador de la reciente campaña presidencial de Gustavo Petro, del Pacto Histórico, en este mismo municipio. La noticia de su asesinato fue confirmada por la senadora Isabel Zuleta, quien a través de sus redes sociales aseguró que habían denunciado amenazas por liderar esta campaña. Además, le pidió a la "Fiscalía que este crimen político no quede en la impunidad". El presidente Gustavo Petro también se pronunció en sus redes sociales. "Juan Gabriel fue coordinador de mi campaña en ese municipio. A la Fiscalía de Colombia le corresponde coordinar la investigación", señaló el mandatario. ¿Quién era Juan Gabriel Rueda? Según el Instituto de estudios para el desarrollo y la paz (INDEPAZ), Juan Gabriel Rueda era un reconocido líder social, político y ambiental. Fue asesinado en horas de la noche del domingo 2 de octubre de 2022 en circunstancias que, hasta el momento, son desconocidas. "Durante la campaña electoral había denunciado amenazas en su contra por el proceso de liderazgo que llevaba a cabo (...) La Defensoría ha emitido la AT N° 004/22 de riesgo electoral y la AT 040/20, en las cuales señala que existe una presencia de estructuras armadas que ejercen un control e impactan los derechos políticos y de participación en medio de amenazas, homicidios selectivos, ataques indiscriminados a candidatos o sedes políticas", señala INDEPAZ. Además, explica el instituto, en este departamento hacen presencia algunos grupos armados como las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) y bandas de carácter local en conexión con la Oficina del Valle de Aburrá. Desde que se firmó el Acuerdo de Paz, en 2016, han asesinado a 1.362 líderes en Colombia".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JUAN GABRIEL RUEDA - DEFENSOR/A DE DDHH

Octubre 2/2022

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: PRADERA

La comunidad denunció a través de un video en donde quedó registrado el momento cuando un policía dispara en dos ocasiones su arma de dotación contra una persona, identificada como Juan Valencia, causándole una lesión grave en su pie derecho; el hecho de abuso policial sucedió en el barrio Manuel José Ramírez. Según la denuncia ciudadana, el hombre que resultó herido se encontraba a las afueras de su casa, cuando dos patrulleros de la policía que se movilizaban en una motocicleta oficial de placas NNY 05F lo intentaron conducir, sin motivos, a la estación local. Señala la denuncia que: "Se lo están llevando y no está haciendo nada", se le escucha decir a la persona que graba el escabroso video, en el que se aprecia

cómo la víctima que resultó lesionada forcejea con los dos uniformados y en un momento en que intenta correr, el policía identificado con el número 1082 dispara en dos ocasiones, sin importar que habían más personas alrededor, hiriendo a Juan en su pie, causándole una fractura completa de su extremidad. A pesar de la gravedad de su herida, el uniformado intentó reducir a Juan Valencia, pero la comunidad intervino y el hombre herido fue trasladado a un hospital local y posteriormente a una clínica de Cali.

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad

JUAN VALENCIA - MARGINADO

Octubre 3/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El lunes 3 de octubre de 2022, hacia las 03:00 horas hizo presencia en nuestro asentamiento de San Josesito un sujeto quien ingresó clandestinamente a nuestras instalaciones con el objetivo de espiar a nuestros miembros y los espacios de vida de nuestro asentamiento. Ante el reclutamiento permanente de niños y jóvenes de nuestro entorno para involucrarlos con diversos halagos en la guerra, afirmamos nuevamente que es inhumano meterlos en la carrera de la muerte. No se puede negarles el sueño de vivir sin ser absorbidos por la guerra. Con nuestro agradecimiento permanente a quienes desde diversas regiones y naciones nos acompañan con su apoyo solidario".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO CAMPESINOS DE SAN JOSESITO
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Octubre 3/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: MORALES

El diario El Tiempo, en su edición digital de octubre 5 de 2022 informó que: "Denuncian retención de gobernador de resguardo indígena en Cauca. El Consejo Regional Indígena del Cauca (Cric) denunció que este lunes, en Morales, Cauca, personas armadas retuvieron e intentaron sacar de su territorio al gobernador del resgurdo indígena de Chimborazo. Según denunciaron, el 3 de octubre sobre las 10 de la noche, cuando el gobernador del resguardo, mayor Roberto Zambrano, se dirigía desde la casa cabildo hasta su habitación, fue secuestrado por cuatro hombres armados que portaban armas de fuego. "Al momento de la retención le dijeron que muchas veces lo habían citado a un lugar fuera del territorio indígena y que el gobernador no había cumplido la cita, además, con armas de fuego le apuntaron en el pecho con el objetivo de infundir miedos", señaló el Cric. El Consejo añadió que la presión de la comunidad impidió que se lo llevaran fuera del territorio, pero los hombres armados le robaron el equipo de comunicación, así como memorias de los diferentes eventos de control territorial. El Cric subrayó en que el resguardo de Chimborazo, perteneciente al pueblo Nasa, ha sido víctima del conflicto armado por hechos victimizantes realizados por grupos armados. Finalmente, hizo un llamado urgente a los organismos de derechos humanos para que estén vigilantes de los hechos de violación de los derechos humanos en el territorio del resguardo".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ROBERTO ZAMBRANO - INDIGENA

Octubre 5/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El miércoles 5 de octubre de 2022, nuestra comunidad tuvo conocimiento que en días anteriores paramilitares interceptaron a GILBERTO ÚSUGA y lo instaron a dejar de realizar actividades agrícolas, cuando él realizaba labores de cultivo de maíz, en un predio de la vereda La Unión. Úsuga no acató la orden paramilitar, manifestando que él no iba a dejarse chantajear".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

GILBERTO USUGA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA UNION

Octubre 6/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

Voceros de Contagio Radio denunciaron: "Asesinado Edinson Murillo, reconocido líder social del Cauca y su escolta. El homicidio de los dos hombres fue cometido el 6 de octubre, en Santander de Quilichao, Cauca. Edinson Murillo Ararat era un líder que luchaba en defensa de los derechos humanos, formaba parte del Consejo Comunitario de la Cuenca del río Cauca y era miembro de la Guardia Cimarrona. Su escolta, Yeinfer Medina, también fue víctima de los sujetos que dispararon en repetidas ocasiones con arma de fuego. El hecho fue perpetrado cuando Edinson y su escolta se movilizaban en una motocicleta por la vereda Taminango, en zona rural del municipio, y fueron abordados por dos hombres armados quienes los atacaron. Frente al caso, se pronunció la Gobernación del Cauca, la vicepresidenta Francia Márquez y organismos institucionales como la Defensoría del Pueblo. Por su parte, la Gobernación del Cauca repudió el asesinato de Edinson Murillo y Yeinfer Medina, además aseguraron que trabajan con las instituciones competentes para esclarecer los hechos y judicializar a los responsables. La vicepresidenta colombiana apremió a la Fiscalía investigar y llevar a juicio

a los responsables del doble asesinato. También por medio de sus redes sociales pidió a la Defensoría del Pueblo, la Unidad Nacional de Protección (UNP), el Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior, coordinar acciones que garanticen la protección de la vida y los derechos. En esa misma línea, la Defensoría del Pueblo recordó las Alertas Tempranas (AT) 048/19 y 019/22 para el municipio de Santander de Quilichao, en las que advierte sobre los riesgos para defensores de derechos humanos, miembros de la Guardia Cimarrona y las organizaciones sociales y comunitarias en general. Asimismo, las alertas señalan que las amenazas y atentados son una muestra de la intención de acallar las exigencias colectivas que representan líderes y lideresas de organizaciones campesinas, indígenas, afrodescendientes y firmantes en proceso. Desde la Defensoría del Pueblo se insta a las autoridades a implementar medidas urgentes para la protección de la vida, integridad de los líderes sociales en el norte del Cauca. Asimismo, que la Unidad Nacional de Protección refuerce las medidas a los líderes e implemente un mecanismo eficiente, con enfoque diferencial de género y étnico, que permita de manera urgente e inmediata evaluar el riesgo y adoptar medidas de protección individual y colectiva. Según la información del Instituto de estudios para el desarrollo y la paz (INDEPAZ), este año han asesinado a 137 líderes sociales; y desde la firma del acuerdo de paz han muerto 1364 líderes y lideresas que trabajan a favor de los derechos humanos, las comunidades y el medio ambiente. Sin embargo, desde que se avanza en la política de Paz Total, los asesinatos y las masacres se han reducido notablemente".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

EDINSON MURILLO ARARAT - DEFENSOR/A DE DDHH
YEINFER MEDINA - OBRERO

Octubre 6/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BOLÍVAR

Personas que no han sido identificadas asesinaron al señor Miguel, lesionaron a su compañera Rubi y a su hijo Eiver en hechos ocurridos en zona rural del municipio, lugar donde hay presencia de actores armados. Según la fuente el medio digital Sucesos Cauca: "Cuando se llevaba a cabo la celebración de un cumpleaños, una persona quien se dedicaba a los oficios de la agricultura fue acribillada de ocho disparos. Todo era alegría hasta que llegaron varios hombres armados y acabaron con la vida de un hombre trabajador, humilde y servicial, expresó uno de los asistentes a la fiesta. En las investigaciones se pudo conocer que la víctima era Miguel Ángel Muñoz Burbano de 39 años de edad, quien registraba heridas por arma de fuego en distintas partes del cuerpo. En el mismo hecho, resultó herida su compañera sentimental Rubi Milena Gómez Dorado, la cual registraba dos disparos en la región de los hombros y su hijo, Eiver Steven Muñoz Gómez de 20 años de edad, quien resultó lesionado en su pie derecho. Los afectados fueron llevados hasta un centro asistencial donde recibieron atención especializada. Según el dictamen de los médicos, ambos pacientes se recuperan de manera satisfactoria. En cuanto al crimen, se pudo conocer que se presentó en horas de la noche, al interior de una vivienda situada en la vereda El Altillo, corregimiento de El Rodeo, del municipio".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MIGUEL ANGEL MUÑOZ BURBANO - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

EIVER ESTIVEN MUÑOZ GOMEZ - CAMPESINO
RUBI MILENA GOMEZ DORADO - CAMPESINO

Octubre 6/2022

DEPARTAMENTO: MAGDALENA
MUNICIPIO: REMOLINO

Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de varios impactos de bala en zona rural, al líder social. Carlos Julio era concejal de este municipio, elegido en el año 2019 por el partido político Alianza Social Independiente, ASI. Agrega la fuente que "la Defensoría del Pueblo ha emitido una alerta donde confirman que hay presencia de grupos ilegales que ejercen control por medio de amenazas y homicidios".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

CARLOS JULIO SILVA BORJA - LIDER(ESA) SOCIAL

Octubre 7/2022

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: DAGUA

Voceros de la Asociación de Autoridades y Cabildos Consejo de Gobierno Propio de la Organización Regional Indígena del Valle Del Cauca – ORIVAC, denunciaron que hombres armados interceptaron y agredieron a un joven miembro de la guardia indígena del Cabildo Mayor Indígena Cañón del Río Pepitas quien pernocta en el corregimiento de Juntas de Dagua, Valle del Cauca.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - LIDER(ESA) SOCIAL

Octubre 8/2022

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: ARAUCA

El diario El Tiempo, en su edición digital de octubre 10 de 2022 informó: "Arauca: comunidades confinadas están sin agua, salud ni educación. Una misión de verificación permitió confirmar confinamiento y otras difíciles condiciones. Luego de una misión en terreno, la Defensoría del Pueblo constató las graves consecuencias humanitarias que han dejado los enfrentamientos entre grupos armados ilegales en el corregimiento Cañas Bravas, población rural ubicada entre los municipios de Arauca, Arauquita y Puerto Rondón, en el departamento de Arauca. El informe de esta visita da cuenta de que al menos 25 familias campesinas están confina-

das en sus viviendas, donde también se encuentran niños y adultos mayores; lo mismo ocurre con 170 familias indígenas del pueblo Hitnú que no pueden salir de sus resguardos. Además, el confinamiento ha generado desabastecimiento de los víveres necesarios para la alimentación de la población, así como la imposibilidad de asistir a citas médicas y adquirir medicamentos, una situación que afecta especialmente a la población de la tercera edad y pone en grave riesgo su derecho a la salud y a la vida. Por ello, en la visita humanitaria la Defensoría entregó medicamentos de primera necesidad a los pobladores de la tercera edad que no habían podido acceder a sus medicinas vitales a causa del confinamiento. De otra parte, se observó que bienes civiles y viviendas de los pobladores quedaron destruidas por el efecto del uso de armas no convencionales, como los tatucos o cilindros bomba, y se advirtió que era posible que hayan quedado remanentes explosivos después de los enfrentamientos, con grave riesgo para la población civil. El equipo de la Regional Arauca de la Defensoría del Pueblo evidenció así mismo el nulo acceso a agua potable, la escasa prestación de los servicios de salud y la falta de brigadas médicas al interior de las comunidades, lo que podría ser ocasionada por el pésimo estado de las vías carreteables y la demora en la adecuación de los accesos al puente construido sobre el río Ele. De otro lado, las 13 escuelas rurales y el centro educativo El Tránsito en Bocas de Ele, permanecen cerradas y la mayoría no cuentan con la infraestructura básica, lo que vulnera el derecho a la educación a los niños, niñas y adolescentes de la zona. Por todo esto, el organismo de derechos humanos hizo un llamado a las autoridades de los municipios aledaños al corregimiento de Cañas Bravas, especialmente a la alcaldía de Arauquita y a la Gobernación de Arauca, para que de manera inmediata se preste asistencia humanitaria a esta población, se asignen los recursos necesarios y se implementen estrategias de atención integral a los afectados por las confrontaciones armadas. Así mismo, la Defensoría instó a los actores armados ilegales a dejar por fuera del conflicto a la población civil de la zona, respetar su vida y sus derechos humanos. Finalmente, la Defensoría del Pueblo no descarta que las confrontaciones armadas se puedan trasladar a otras zonas del departamento, por lo que reiteró su llamado a tomar las medidas de prevención necesarias para salvaguardar los derechos de las comunidades de la región".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE CAÑAS BRAVAS
COMUNIDAD INDIGENA HITNU
COMUNIDADES EDUCATIVAS DE CAÑAS BRAVAS

Octubre 8/2022

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: LLORÓ

El diario El Colombiano, en su edición digital de octubre 10 de 2022 informó que: "Hallaron muerto a Fredy Mena Obregón, líder social que había sido secuestrado en Chocó. El líder afro fue secuestrado el pasado 8 de octubre en el corregimiento La Playa del municipio de Lloró. Fredy Mena Obregón, según denuncias de la comunidad que fueron manifestadas por la Defensoría del Pueblo, fue secuestrado por hombres cubiertos con pasamontañas y que portaban armas cortas en la noche del sábado 8 de octubre. El hombre fue hallado muerto un día después. "En las últimas horas fue encontrado el cuerpo sin vida de Fredy Mena Obregón, líder afro que se desempeñaba como representante legal de la comunidad de La Playa, municipio de Lloró", informó la Defensoría en su cuenta de Twitter. "La comunidad de la zona ha informado que se encuentra en zozobra ante las amenazas de grupos armados ilegales que han realizado disparos desde embarcaciones, y por esta razón se vieron obligados a desplazarse forzosamente hacia la cabecera municipal, tal como ocurrió en septiembre del año pasado", explicó la Defensoría ... La entidad recordó que a través de la alerta temprana 049 de 2020 ya se había advertido sobre el riesgo para la vida y la labor de los líderes y defensores de derechos humanos, incluyendo los hechos de desplazamiento forzado y confinamiento en la zona rural del municipio de Lloró. "El último reporte de los pobladores de esta zona da cuenta de que la cantidad de personas desplazadas asciende a 225 correspondientes a 66 familias de la comunidad del corregimiento La Playa", afirma la entidad que también enfatizó en hacer de nuevo un llamado a los actores ilegales que hacen presencia en el territorio para que dejen de lado la población civil. Precisamente la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia mediante un comunicado del 4 de agosto de 2022 pidió un cuidado especial en los líderes que se abanderan sobre preocupaciones relacionados a proyectos empresariales, afirmando que corrían un alto riesgo. "Las amenazas graves, incluidas las de muerte, son habituales en Colombia para las personas defensoras que plantean su preocupación por las actividades empresariales, en particular en las industrias que implican el uso intensivo de la tierra", citando en la página oficial de las Naciones Unidas a Mary Lawlor, Relatora Especial de la ONU sobre la situación de los defensores de los derechos humanos. 225 habitantes del corregimiento La Playa fueron desplazadas por la situación de violencia que vive la región". Por su parte, www.choco.org informó el 9 de octubre de 2022 que: "... Mena obregón, de 32 años de edad y padre de dos hijos, era el representante legal del Consejo Comunitario de Cocomopoca en esta comunidad. También era vicepresidente de la junta organizadora de las fiestas patronales ...".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
Rapto por Persecución Política

FREDY MENA OBREGON - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política

COMUNIDAD NEGRA DE LA PLAYA

Octubre 8/2022

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO LEGUÍZAMO

Miembros del grupo guerrillero Carolina Ramírez de las disidencias de las FARC-EP asesinaron a los líderes sociales Ferney Morales de 63 años y a Rigoberto Alape de 58 años de edad en la inspección de Yurilla. Las víctimas eran miembros de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Mecaya (Astracam), filial de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (Fensuagro). Ferney, era el presidente de la Junta de Acción Comunal (JAC) de la vereda El Diamante, mientras que Rigoberto formaba parte de la JAC de la vereda Esmeralda. Según la Red de Derechos Humanos del Putumayo, tres meses antes Rigoberto había recibido amenaza del grupo paramilitar Comandos de Frontera y había estado fuera del territorio y había regresado hacía poco pues parecía que el grupo paramilitar ya no estaba en la zona, después tanto Rigoberto como Ferney empezaron a recibir fuertes señalamientos y seguimientos por parte de milicias guerrilleras en la zona. Después de estos hechos, las familias de Ferney y Rigoberto se desplazaron forzadamente con los cuerpos hacia Florencia, Caquetá. También se desplazaron forzadamente otras tres familias más de la zona por temor ante lo ocurrido, entre estas la familia del Presidente de la Asociación ASTRACAM. Otra fuente agregó que: "La Defensoría del Pueblo ha emitido una alerta temprana en la que advirtió del riesgo para los procesos organizativos comunales agremiados entre ellos Astracam, mientras que también se han identificado situaciones de riesgo para quienes forman parte de la Mesa de Víctimas y de organizaciones campesinas de ese departamento".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

FERNEY MORALES DIAZ - LIDER(ESA) SOCIAL
RIGOBERTO ALAPE SERANO - LIDER(ESA) SOCIAL

INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado por Personas

CINCO FAMILIAS CAMPESINAS DE YURILLA

Octubre 8/2022

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: DAGUA

Voceros de la Asociación de Autoridades y Cabildos Consejo de Gobierno Propio de La Organización Regional Indígena del Valle Del Cauca - ORIVAC, denunciaron que hombres armados amenazaron y obligaron a la Comunidad del corregimiento de Juntas, a reunirse con el fin de imponer sus órdenes y horarios. Ante la inconformidad y vulgar actuar del grupo armado, el consejero mayor de la ORIVAC LINDERMAN ADRADA LÓPEZ les manifestó que, "como indígenas no acataremos lo impuesto a la comunidad ni tampoco los horarios, porque somos una comunidad indígena y no un grupo armado y nuestra razón de ser es, velar por los derechos de las comunidades y no es nuestro objetivo ser informantes ni simpatizantes de ningún grupo armado", lo que conllevó a que surgieran más amenazas contra la comunidad.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO COMUNIDAD DE JUNTAS

Octubre 8/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALDONO

Guerrilleros desaparecieron forzadamente y cometieron el homicidio del joven indígena en hechos ocurridos en la vereda Villa Rica, sector La Aguada, resguardo indígena San Lorenzo. Según Caracol Radio: "Un joven indígena que había sido retenido por un grupo armado fue encontrado sin vida en zona rural del municipio, en el norte del Departamento. Un menor de edad que recolectaba leña en la vereda Villa Rica, sector de La Aguada, Resguardo Indígena de San Lorenzo, encontró unos restos óseos, por lo que dio aviso a las autoridades. En las diligencias de inspección, los familiares indicaron que se trata de John Fredy Menza Poscué, quien se encontraba desaparecido desde el pasado 8 de octubre, cuando fue sacado de una fiesta por personas que se identificaron como miembros de las disidencias de las Farc, estructura Dagoberto Ramos".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Desaparición Forzada por Personas
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

JOHN FREDY MENZA POSCUE - INDIGENA

Octubre 8/2022

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Miembros de un grupo armado asesinaron en el corregimiento Buena Esperanza a Luis Eduardo de 34 años de edad y a José Gregorio de 39 años, quienes se movilizaban en una motocicleta. Según la fuente: "Al parecer, el doble homicidio se registró en medio de las disputas entre el Ejército de Liberación Nacional (Eln) y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (Agc). La oleada de violencia que azota a esta zona rural de Cúcuta, así como la frontera con Venezuela, se intensificó por la disputa entre el Eln y las Agc, que busca controlar especialmente las trochas fronterizas, porque allí trafican grandes cantidades drogas, mercancía de contrabando, y se cobran las 'vacunas' a migrantes y trabajadores que a diario hacen uso de estos pasos ilegales. Se tiene información que, desde hace dos meses aproximadamente, las Agc están intentando meterse como sea a las trochas de Puerto Santander y en la zona rural de Cúcuta, que en su mayoría son controladas por los 'elenos', pues aunque se sostengan financieramente con 'ollas' en Puerto Lleras y con extorsiones, saben que estos lugares son una 'mina de oro´ y eso ha incrementado la violencia, explicó una fuente judicial cercana a las investigaciones de la zona".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LUIS EDUARDO VEGA GARCIA
JOSE GREGORIO JAIMES SANDOVAL

Octubre 8/2022

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO CAICEDO

Dos hombres armados presuntamente del grupo paramilitar Comandos de la Frontera llegaron hacia las 3:00 PM a la casa de habitación de la señora Libia Soraida en la vereda Arizona donde también se encontraban sus familiares Dolly y Anderson; los hombres armados abrieron fuego contra los tres, dejando gravemente heridos a Libia y a Anderson y con heridas leves a Dolly. Anderson era hijo de la señora Consuelo Vanegas, integrante de la "Red de Derechos Humanos del Putumayo, Sucumbios y Piamonte". Al enterarse Consuelo y la Red gestionaron una ambulancia, pero esta sólo llegó varias horas después por lo que no sobrevivieron Libia ni Anderson. Las señoras Consuelo y Dolly han tenido que desplazarse forzadamente.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

LIBIA SORAIDA CAICEDO - CAMPESINO
ANDERSON YADIER VANEGAS CAICEDO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

DOLLY YAMILET RUANO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desplazamiento Forzado por Persecución Política

FAMILIA CAICEDO VANEGAS

Octubre 9/2022

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

El diario El Tiempo, en su edición digital de octubre 13 de 2022 informó que: "Al caer en un campo minado en zona rural del municipio de Tumaco, Nariño, murió el médico tradicional y sabedor ancestral del pueblo indígena Awá, Gerardo Pai. El lamentable hecho se registró el pasado 9 de octubre en cercanías al río Mira y en una zona selvática de la frontera entre Colombia y Ecuador. Con 61 años de edad, casado y cuatro hijos la nueva víctima por la activación de un campo minado, se encontraba caminando hacia su vivienda cuando sin darse cuenta pisó el explosivo. Fueron dos minas antipersonales las que acabaron con su vida, al parecer habían sido colocadas por los grupos armados ilegales que se disputan las rutas del narcotráfico en ese territorio. La Unidad Indígena del Pueblo Awá, Unipa, tras lamentar y condenar su muerte en esa circunstancia indicó que se trata de una enorme pérdida para la cultura Awá, "por todo el conocimiento que tienen nuestros mayores sabedores". Precisó que Pai Nastacuas se había caracterizado a través de los años por ser un gran médico tradicional, intérprete y minguero, al igual que por acompañar con dedicación y esmero el proceso de vida y la conservación territorial. Como uno de los mayores sabedores del pueblo ancestral, siempre había defendido la cultura indígena y gracias a su conocimiento los miembros de los distintos resguardos recibieron sus enseñanzas y consejos. La misma organización declaró que "la instalación de minas antipersonal, MAP, no solo ha provocado la muerte de compañeros Awá, también ha afectado profundamente las formas de habitar y caminar el territorio". La colocación de estos artefactos explosivos también les ha impedido a las comunidades llegar hasta sus sitios sagrados, al igual que "limita nuestras actividades de recolección de alimentos y plantas medicinales para curar, obstaculizando el desarrollo de las tareas cotidianas". Puso de presente además que es otra forma de afectar el derecho a vivir y de violar la libre movilidad en los resguardos indígenas. Frente a este caso solicitó al Gobierno Nacional llevar a cabo un plan urgente de desminado humanitario en la región, al igual que se activen los protocolos necesarios que permitan la prevención y protección de los indígenas, ante la presencia de dichos artefactos que representan un alto riesgo para la población. En el pasado mes de agosto una persona había muerto en idénticas circunstancias, días antes de los fuertes enfrentamientos entre grupos armados ilegales, en los territorios colectivos de los Consejos Comunitarios Patía Viejo, Manos Amigas y la Voz de los Negros del municipio de Maguí Payán. Por su parte la organización humanitaria OCHA Colombia que hace presencia en el territorio denunció que "los territorios colectivos se encuentran contaminados con minas antipersonal y municiones sin explotar o remanentes de guerra". La misma entidad informó que desde finales del pasado mes de agosto y hasta la fecha por la presencia de actores armados y de esta clase de artefactos, un total de 940 familias (1.830 personas) se encuentran confinadas en el territorio colectivo que conforman las comunidades de Las Lajas, Bolívar, Rosario, El Pinde, Yarumal y Naranjito, del municipio de Maguí Payán. Por lo anterior recomendó a las autoridades y organismos de seguridad realizar acciones de protección, para salvaguardar la vida, la integridad y la libre movilidad de las comunidades afrodescendientes en sus territorios colectivos, de manera especial niños, niñas y mujeres. Por la grave situación de violencia en esa jurisdicción el secretario de Gobierno de Nariño, Amílcar Pantoja, dijo que en un puesto de mando unificado efectuado este jueves en Maguí Payán, se determinó adelantar acciones de prevención y protección que garanticen la vida de los líderes sociales, defensores de derechos humanos y comunidades que han sido afectadas por la presencia de minas antipersonales. "Este puesto realiza una labor de advertencia sobre los elementos que conforman el actual escenario de riesgo en las zonas aledañas", recalcó el funcionario".

Presunto Responsable: Combatientes

INFRACCIONES AL DIHC
Muerto por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas

GERARDO PAI NASTACUAS - MÉDICO/A TRADICIONAL

INFRACCIONES AL DIHC
Empleo Ilícito de Armas de uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Octubre 9/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: INZÁ

El Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC Nacional, con sus 139 autoridades tradicionales, 11 Pueblos Ambalo,

Polindara, Nasa, Misak, Eperara- Siapidara, Yanakuna, Totoroez, Embera, Kokonuco, Kisgo e Inga denunciaron que hombres armados en una moto intentaron raptar a la autoridad indígena Weimar Pencue Musse, gobernador indígena del Resguardo San Andrés de Pisimbalá. Según la denuncia, el hecho se presentó posterior a "[...] una jornada de integración de la comunidad, la autoridad Indígena Weimar Pencue Musse, gobernador de este resguardo, se dirigía a su casa de habitación fue perseguido por hombres armados en una moto, a pocos metros de llegar a su hogar lo abordan, pero la autoridad Weimar a unos 300 metros de ser retenido logra escaparse de estos hombres, la Guardia indígena y autoridades en el marco de la defensa de la vida, activaron el control territorial para la atención de esta emergencia humanitaria, logrando encontrar al gobernador y llevándolo a un espacio seguro".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

WEIMAR PENCUE MUSSE - LIDER(ESA) SOCIAL

Octubre 9/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El domingo 9 de octubre de 2022, hacia las 4:00 horas, un paramilitar intentó ingresar a nuestro asentamiento de San Josecito, al ser descubierto por miembros de nuestra comunidad, emprendió la huida".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

CAMPESINOS DEL ASENTAMIENTO DE SAN JOSESITO COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC

Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Octubre 9/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: GRANADA

Paramilitares amenazaron mediante panfletos a varios jóvenes de este municipio. Según la fuente: "El panfleto podría ser el preludio de la campaña criminal de "limpieza social", la comunidad está en alerta ya que conocen la seriedad de estas amenazas, por esta razón varios habitantes se han tenido que desplazar; otros temerosos por la situación, buscan el momento más propicio para salir presurosos. El panfleto muestra a simple vista como algunos sujetos estarían utilizando las siglas de Los Paisas y la Oficina de Envigado para darle más firmeza a las amenazas para causar terror y sobre todo tratar de volcar hacia otro lado los ojos de la institucionalidad que venga de afuera a ponerse al frente del problema, cabe recordar que la institucionalidad local poco o nada hace para evitar lo que está pasando. Es claro que este panfleto fue hecho en el mismo municipio de Granada por personajes que ya están acostumbrados a impulsar la "limpieza social", no podemos olvidar la historia de sangre y muerte que ya está escrita sobre lo acaecido en Granada. Según el informe Granada: Memorias de guerra, resistencia y reconstrucción, del Centro Nacional de Memoria Histórica, el conflicto armado dejó en ese municipio por lo menos 460 muertos, 299 desaparecidos y unos 10 mil desplazados, cifras grandes para un municipio pequeño".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

JOVENES DE GRANADA

Octubre 9/2022

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

Voceros de Corporación Nacional de Reincorporación Comunes, CNRC, denunciaron que: "[...] en el corregimiento de Candelillas, en zona rural del municipio fue encontrado por el Ejército colombiano el cuerpo sin vida del indígena firmante de paz con seis impactos de arma de fuego, a pesar de permanecer en su proceso de reincorporación aún no tenía proyecto productivo". Agrega la denuncia, "La necesidad de la implementación integral del Acuerdo de Paz, con enfoque de género, territorial, étnico y diferencial que nos permita construir paz con Justicia Social es urgente".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

ALEXANDER BETANCURT FORERO - DESMOVILIZADO(A)

Octubre 9/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ROSAS

Personas que no han logrado ser identificadas asesinaron a James, Tito y Leandro en hechos ocurridos en un establecimiento comercial en el corregimiento de Párraga. Según la fuente RCN Radio: "Según información entregada por las comunidades, un grupo armado habría llegado hasta el lugar para hacer propaganda alusiva a su organización, llevaban una lista y luego proceden a sacar a estas tres personas y dispararles a quemarropa quitándoles la vida de manera inmediata. "Recibimos información, por parte de las autoridades militares, que al amanecer del día de hoy, a eso de las 3:00 am, llegaron unas personas uniformadas y con lista en mano, los cuales preguntaron nombres y sacaron a las personas del establecimiento, un balneario que queda en la población, los sacaron del establecimiento y más o menos unos a 50 metros del lugar les dispararon. Dos personas son del corregimiento de Pan de Azúcar y una más de esa población de Párraga, desconocemos quién es el grupo al margen de la ley que causó el asesinato de estos jóvenes", expresó el Alcalde de Rosas, José Roberto Campo. Inicialmente se ha indicado que las víctimas respondían a los nombres de James Chaves Iles y Tito Chávez, quienes son integrantes de una misma familia. La otra persona fue identificada como Leandro Pimentel, de quienes se menciona de manera extraoficial, podrían estar relacionados con actos ilegales en la región". En ese sentido, según Caracol Radio: "El coronel José Ricardo Archila Zapata, subcomandante del Departamento de Policía,

informó que dos de las víctimas registraban antecedentes y habían sido capturadas por hacer parte de una banda dedicada al hurto en la vía Panamericana. Los fallecidos fueron identificados como James Alberto Chaves Iles, Tito Javier Chaves Mosquera y Leandro Pimentel. Según las autoridades, hombres que portaban armas de largo alcance y que se identificaron como integrantes de la estructura Carlos Patiño, disidencia de las Farc, llegaron a un establecimiento público. De ese lugar sacaron a los ciudadanos a quienes llamaron con nombre propio y procedieron a llevárselos al cementerio, donde les quitaron la vida".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

LEANDRO PIMENTEL
JAMES ALBERTO CHÁVEZ ILES
TITO JAVIER CHAVEZ MOSQUERA

Octubre 10/2022

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: DAGUA

Voceros de la Asociación de Autoridades y Cabildos Consejo de Gobierno Propio de la Organización Regional Indígena del Valle Del Cauca - ORIVAC, denunciaron que "[...] personas desconocidas y armadas abordaron a un joven de la Comunidad del Cabildo Mayor Indígena Cañón del Río Pepitas, quienes lo intimidan con sus armas de fuego; horas más tarde se escuchan unos fuertes disparos, lo que atemorizó aún más a la comunidad de Juntas".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Octubre 10/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALDONO

Disidentes de la Columna Móvil Dagoberto Ramos de la guerrilla de las FARC-EP cometieron el homicidio del ciudadano Saul Alexis en hechos ocurridos en carretera rural del corregimiento de Pueblo Nuevo. Según la fuente W Radio: "la víctima vestía jeans azules y su cuerpo presentaba varias heridas causadas por impactos de arma de fuego (sic)[...] Las autoridades reportaron que en el lugar del crimen, a un costado del cadáver fue abandonado un letrero firmado por las Farc, donde señalan a la víctima de ser un presunto colaborador del Ejército de Liberación Nacional, ELN, y además advierte que lo mismo le pasará a quienes consumen alucinógenos y cometan delitos".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

SAUL ALEXIS HURTADO ZUÑIGA

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas

COLECTIVO CONSUMIDORES DE ALUCINOGENOS
COLECTIVO DELINCUENTES

Octubre 11/2022

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: PUERTO SANTANDER

Hombres armados que portaban fusiles asesinaron a Miguel Alexander de varios impactos de bala, en el barrio El Carmen. En la zona hacen presencia paramilitares del Clan del Golfo y guerrilleros del ELN, quienes sostienen una disputa por el control del territorio.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MIGUEL ALEXANDER FRANCO GUTIERREZ

Octubre 11/2022

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: DAGUA

Voceros de la Asociación de Autoridades y Cabildos Consejo de Gobierno Propio de la Organización Regional Indígena del Valle del Cauca - ORIVAC, denunciaron que un hombre desconocido aborda a un joven de la guardia indígena de la comunidad del Cabildo Mayor Indígena Cañón del Río Pepitas, el cual lo trata de manera brusca e intimidante, así mismo se refirió a él con palabras soeces y amenazantes, y en contra del consejero mayor de la ORIVAC LINDERMAN ADRADA LÓPEZ, es de indicar que el consejero hace parte de la comunidad indígena antes mencionada.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

LINDERMAN ADRADA LÓPEZ - LIDER(ESA) SOCIAL
PERSONA SIN IDENTIFICAR - LIDER(ESA) SOCIAL

Octubre 11/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

El ciudadano oriundo del departamento del Caquetá Yordani fue asesinado en zona rural de la vereda La Primavera, corregimiento El Mango. Según el medio de comunicación digital Sucesos Cauca: "en los procedimientos se pudo comprobar que el ciudadano había sido ultimado de tres tiros, dos en la cabeza y otro en la región abdominal. Uno de los peritos confirmó que se trataba del joven Yordani Herrera Zambrano de 27 años de edad, quien trabajaba en la zona como vendedor ambulante". Cabe anotar que en épocas anteriores se dieron amenazas de los grupos armados contra la población de origen venezolano y del Caquetá a quienes se les exigió abandonar el territorio. También que se ha incrementado la violencia política en el territorio.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

YORDANI HERRERA ZAMBRANO - VENDEDOR AMBULANTE

Octubre 11/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Disidentes del autodenominado Frente Carlos Patiño del Comando Conjunto de Occidente, secuestraron a dos personas que no se han podido identificar, en hechos ocurridos en zona rural del municipio. Según la fuente, medio digital Sucesos Cauca: "estos ciudadanos estaban retenidos por el frente Carlos Patiño del autodenominado Comando Conjunto de Occidente en zona rural

(...) las dos personas fueron valoradas por el equipo del CICR y, tras confirmar que se encontraban en adecuadas condiciones de salud, fueron entregadas a sus familiares".

Presunto Responsable: Guerrilla

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Octubre 11/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ANZÁ

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, amenazaron a la líder social y presidenta de la Junta de Acción Comunal de la vereda Monte Redondo, quien según la denuncia "por su labor recibió amenazas contra su vida y debió salir del territorio en situación de desplazamiento forzado con toda su familia, luego de que le dieron 24 horas para que abandonara la vereda o atentarían contra su vida".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

JENNY ALEJANDRA ZAPATA URREGO - LIDER(ESA) SOCIAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desplazamiento Forzado por Persecución Política

FAMILIA ZAPATA

Octubre 13/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El jueves 13 de octubre de 2022, hacia las 3:00 horas, el centro poblado de San José de Apartadó, fue inundado de paramilitares que se movilizaban en 25 motocicletas por la vía Apartadó/San José, única en la zona. Allí fueron recibidos por paramilitares de la zona y conducidos a la cabecera del río San José. Estos mismos paramilitares regresarían hacia las 15:00 horas, cruzando de nuevo por el centro poblado de San José y se dirigieron hacia Apartadó. Esta presencia masiva de paramilitares se da a pesar del Búnker de la Policía y de la Base Militar ubicados en el centro poblado de San José. Nos preguntamos si esto se explica en el marco de los acercamientos del gobierno con los grupos paramilitares, o es más bien una manifestación de complicidad de las fuerzas del Estado con los grupos paramilitares que toleran y coordinan dicha presencia paramilitar. Es muy grave dicha complicidad, en un contexto de muerte, amenazas y persecuciones a la que se ha sometido a nuestra Comunidad de Paz y a la población de nuestro entorno".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Policía y Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDADES DE SAN JOSE APARTADO

Octubre 13/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "Los días jueves y viernes 13 y 14 de octubre de 2022, la maquinaria que viene realizando mantenimiento a la vía que conduce de Apartadó al centro poblado de San José, a la altura del predio La Roncona, propiedad de la Comunidad de Paz, alteró los linderos de la vía carreteable, además de ingresar al espacio privado por más de 40 metros y violentar sin ninguna autorización dicho espacio".

Presunto Responsable: Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Octubre 13/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: TORIBÍO

Desconocidos asesinaron a un hombre que no ha sido identificado en zona rural del municipio en el sector conocido como vereda La Despensa. Según la fuente diario Extra: "el hecho de sangre se presentó en horas de la noche en una de las principales vías de la vereda La Despensa, sobre el sector que comunica con el corregimiento de El Palo [...] al lado del cuerpo, los implicados en el homicidio habían dejado un letrero que decía "por violador le pasó eso".

Presunto Responsable: Grupos de Intolerancia

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Octubre 14/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El viernes 14 de octubre de 2022, nuestra comunidad fue avisada de que paramilitares conjuntamente con algunos civiles de la junta de acción comunal de la vereda Mulatos Medio, han decidido tomar a la fuerza nuestro asentamiento comunitario de la Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra, en la vereda Mulatos Medio".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

CAMPESINOS DEL ASENTAMIENTO COMUNITARIO ALDEA DE PAZ LUIS EDUARDO GUERRA
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Octubre 14/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El viernes 14 de octubre de 2022, nuestra comunidad tuvo conocimiento del plan de agresión por parte de OVIDIO TORRES contra Arley Tuberquia, miembro del Consejo Interno de nuestra

Comunidad de Paz. Estos anunciados planes de agresión se añaden a los señalamientos calumniosos que ya antes había hecho el Señor Torres contra nuestro líder comunitario".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

ARLEY TUBERQUIA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Octubre 15/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El sábado 15 de octubre de 2022, nuestra Comunidad de Paz, tuvo conocimiento nuevamente de un plan de agresión contra nuestra comunidad. Dos paramilitares quienes departían en un reconocido local (cantina) en San José, anunciaron dicho plan de incursión contra nuestro proceso para silenciar las voces de reclamo que se apoyan en nuestras denuncias, alegando que la comunidad no los deja ejecutar sus planes, por tanta denuncia, lo cual los tiene muy molestos".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Octubre 15/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Desconocidos amenazaron a Oscar, líder social, en hechos ocurridos en el barrio Palacé, norte de la ciudad. Según la fuente, cerca de la 1:00 de la tarde Oscar se dispuso a almorzar en un restaurante, "pasados cerca de 40 minutos, salió del restaurante y se dirigió al vehículo el cual estaba estacionado diagonal al restaurante. Al estar cerca del vehículo se da cuenta que lo habían abierto. Pese a que al interior del vehículo entre otros había ropa, libros, un maletín y un disco duro, quien o quienes abrieron el vehículo solo se llevaron el maletín y el disco duro y dejaron los demás elementos (...) Óscar actualmente es beneficiario de las medidas cautelares MC 21017 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH, miembro de la dirección zonal del Partido Comunista Colombiano – Cauca, integrante del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano PUPSOC y de la Coordinación Política y Social Marcha Patriótica. Es la cuarta oportunidad en que el líder social y político y defensor de Derechos Humanos es víctima de robo de información sensible".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ÓSCAR VIVEROS EGAS - LIDER(ESA) SOCIAL

Octubre 16/2022

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: MONTELÍBANO

El diario El Espectador, en su edición digital de octubre 17 de 2022 informó que: "Asesinan al periodista y líder social Rafael Moreno en Montelíbano, Córdoba. El director del medio digital Voces de Córdoba, Rafael Emiro Moreno, murió luego de que sicarios le dispararan en la noche del 16 de octubre de 2022. De acuerdo con Indepaz, el periodista fue asesinado en el barrio 27 de julio del municipio de Montelíbano (Córdoba). Al periodista le habían retirado su esquema de seguridad a pesar de las amenazas que recibió. Moreno fue asesinado por sicarios en el barrio 27 de julio de este municipio, mientras se encontraba en un restaurante de comidas rápidas del cual era su dueño. El periodista, quien también era líder social del municipio de Puerto Libertador (Córdoba), fue asesinado meses después de que le quitaran su esquema de seguridad asignado por la Unidad Nacional de Protección. De acuerdo con la organización Indepaz, "Según medios locales, hace unos meses le habían retirado su esquema de protección asignado por la UNP, el cual había sido otorgado debido a las amenazas de muerte que había recibido en distintas ocasiones". Además de Indepaz, la Fundación Cordoberxia se refirió al hecho criminal que se enmarca dentro de la ola de violencia que vive el departamento. "Rafael, reconocido en sus quehaceres sociales, también era dirigente comunal de un barrio del municipio de Puerto Libertador. Conocemos que adelantaba varias investigaciones con denuncias penales y disciplinarias. Exigimos la verdad, la plena verdad, la justicia, la reparación integral y las garantías de no repetición" afirmó la fundación. Sobre este hecho también se pronunció el gobernador de Córdoba, Orlando Benítez. El mandatario repudió el hecho criminal y les pidió a las autoridades que adelantaran una investigación exhaustiva para dar con los responsables del asesinato. "Solicitamos a las autoridades una exhaustiva investigación que permita esclarecer el hecho e identificar a los autores de este crimen. Nuestra solidaridad y acompañamiento a su familia. Paz en su tumba" afirmó Benítez a través de su cuenta de Twitter. Sobre las investigaciones, la Fiscalía anunció que se creará un equipo dedicado a adelantar el esclarecimiento de los hechos criminales. "La Unidad Especial de Investigaciones de la Fiscalía destacó equipo para adelantar actos urgentes y actividades investigativas que permitan la identificación y judicialización de presuntos responsables del homicidio del líder social y periodista Rafael Moreno", aseguró el ente investigador a través de un comunicado. La Defensoría del Pueblo también afirmó que estaba haciéndole seguimiento al caso a través de su regional del sur de Córdoba para "brindar el acompañamiento necesario". Además, la fundación manifestó su preocupación por la vulnerabilidad en la que se encuentran los líderes sociales en el departamento de Córdoba.

De acuerdo con la fundación, el asesinato de Moreno sería el tercer caso de un líder social asesinado en Córdoba en lo que va corrido del año. Además, la misma fundación advirtió que al mes de octubre de 2022 hay 158 líderes sociales que se encuentran en alto riesgo en el departamento".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
RAFAEL EMIRO MORENO - PERIODISTA

Octubre 16/2022

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: VILLAVICENCIO

Voceros de Prensa Rural informaron que: "Denuncian atentado contra lideresa y firmante de paz. Desde la firma del acuerdo han sido asesinados más de 300 firmantes de paz, entre ellos su compañero Alexánder Parra, conocido con el seudónimo de Rodolfo Fierro, líder del espacio territorial de capacitación y reincorporación de Mesetas en el Meta. El día de ayer en Villavicencio, la firmante de paz, lideresa de género y representante de víctimas de la masacre continuada contra excombatientes de las extintas FARC-EP, Luz Marina Giraldo, fue víctima de un atentado contra su vida de la que afortunadamente salió ilesa. Desde la firma del acuerdo han sido asesinados más de 300 firmantes de paz, entre ellos su compañero Alexánder Parra, conocido con el seudónimo de Rodolfo Fierro, líder del espacio territorial de capacitación y reincorporación de Mesetas en el Meta. Luz Marina ha asumido su compromiso irrevocable con la construcción de la paz, representó a las mujeres firmantes en el consejo de seguridad de la ONU en el mes de enero, pero se impidió su salida del país a representar el partido Comunes cuando se dirigía a México un escenario de partidos de izquierda. Ella es la abanderada de los derechos de las familias que han quedado a la deriva por el asesinato de los firmantes de paz, que se agudizó en el gobierno de Duque. Ella sentenció que "las esposas de los excombatientes asesinados manifestamos que tenemos miedo y este se extiende a nuestros hijos", pero a pesar de ese miedo y de múltiples acciones de hostigamiento que han puesto en riesgo su integridad, Luz Marina no ha claudicado y sigue luchando por los derechos de las viudas y los hijos de la paz que han quedado huérfanos gracias a la acción perversa y criminal de los señores de la guerra. Compartimos el pronunciamiento de denuncia la Coordinadora nacional de mujeres, esperando contribuir en lograr que el Estado y la sociedad protejan a esta luchadora de la vida y de la paz. Desde la CONAMU, manifestamos nuestra preocupación por el atentado ocurrido el lunes17 de octubre en la ciudad de Villavicencio contra la compañera Luz Marina Giraldo, atacando con armas de fuego su vivienda y el vehículo de su esquema de protección, así mismo a los agentes escoltas que hacen parte de su dispositivo de seguridad asignado por la Unidad Nacional de Protección. Rechazamos y condenamos este hecho, que afecta contra su vida e integridad, así mismo con la de su familia, nuestra compañera es firmante de paz y una luchadora comprometida con los derechos de las mujeres. Luz Marina además sufrió junto con su familia la pérdida de su compañero Rodolfo Fierro, también firmante de paz asesinado en 2019 en Mesetas Meta. Como víctima ha promovido organizaciones de mujeres en el departamento del Meta y su liderazgo es destacado. Ha sido amenazada en diversas ocasiones por los grupos armados presentes en el departamento. Somos defensoras del Acuerdo de Paz y el Enfoque de Género, consideramos que estas acciones violentas afectan la posibilidad de que las mujeres estén seguras en todos los ámbitos de la vida social, especialmente en los escenarios políticos y de participación política, afectando la reincorporación integral y las garantías de vida establecidas en el AFP. Luz Marina Giraldo ha sido candidata por el Partido Comunes al Consejo de Mesetas y en las últimas elecciones aspiró al Senado de la República, razón por la cual su liderazgo político, comunitario y social es transcendental para su territorio. Ante las constantes amenazas, hostigamientos, desplazamientos y los doce asesinatos a mujeres firmantes de paz, hacemos un llamado contundente al Gobierno Nacional y el Alto Comisionado de Paz para avanzar con firmeza en la implementación integral del Acuerdo Final de Paz, con especial énfasis en las medidas de seguridad con enfoque de género. A las autoridades departamentales y locales a avanzar en la investigación correspondiente. En este sentido alertamos a la comunidad internacional para acompañar a nuestra colectividad en esta desafortunada situación. Nos solidarizamos y extendemos un abrazo sororo a Luz Marina Giraldo y su familia, expresamos nuestro apoyo incondicional desde todos los rincones donde las mujeres de CONAMU tenemos presencia en espacios colectivos y organizativos".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política
LUZ MARINA GIRALDO

Octubre 16/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: URRAO

El diario El Tiempo, en su edición digital de octubre 18 de 2022 informó que: "Sicario asesina a gobernador indígena de Urrao. El líder del pueblo Embera Eyábida fue atacado cuando se encontraba en un barrio del casco urbano. Autoridades indígenas de Antioquia denunciaron el asesinato de Álvaro Bailarín Sapia, gobernador indígena de la comunidad Valle Pérdidas del pueblo Embera Eyábida de Urrao. Según informó la Organización Indígena de Antioquia (OIA), Bailarín fue atacado con arma de fuego por un hombre cuando se encontraba en el barrio 20 de Julio de este municipio del suroeste antioqueño. Eugenio Bailarín, consejero de Derechos Humanos y Paz de la OIA, dijo que el gobernador alcanzó a ser trasladado al hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia donde falleció por la gravedad de las heridas. "Es muy triste

porque fue un gobernador que trabajó 8 años y deja tres huérfanos más la familia. En el momento no me han confirmado que tuviera amenazas", manifestó el consejero. Agregó Bailarín que en esta zona del departamento persiste un confinamiento en las comunidades indígenas por la presencia de actores armados en sus territorios".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
ALVARO BAILARIN SAPIA - INDIGENA

Octubre 16/2022

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: MONTELÍBANO

El diario El Espectador, en su edición digital de octubre 21 de 2022 informó que: "CIDH exige investigación del asesinato del periodista Rafael Moreno en Córdoba. La Relatoría para la Libertad de Expresión pidió que se considere como móvil del homicidio la labor periodística de Moreno. También exigió precisar por qué el Estado no había modificado su esquema de seguridad pese a que se incrementaron las amenazas en su contra. En lo que va del año, siete periodistas en Córdoba han recibido amenazas. Seis de los casos se registraron en Montelíbano, el mismo municipio donde el fin de semana fue asesinado el reportero y líder social Rafael Emiro Moreno Garavito, informó la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Tras denunciar en reiteradas ocasiones que estaba recibiendo amenazas, el Estado no reforzó su esquema de seguridad y, el domingo, mientras su escolta se tomaba un día de descanso, Moreno fue baleado por hombres desconocidos a bordo de una moto. Además de pedir celeridad en las investigaciones, el órgano internacional exigió claridades. El pronunciamiento lo hizo la Relatoría para la Libertad de Expresión de la CIDH, que en un comunicado condenó el homicidio, reconoció que las autoridades hayan reprochado el hecho y ya hayan desplegado las pesquisas y pidió explicaciones. En particular, le pidió al Estado colombiano "precisar con urgencia las razones por las que el esquema de seguridad no habría sido efectivo, así como el motivo por el que, a pesar de alertas sobre un incremento en amenazas, no se consideró fortalecer las medidas de seguridad asignadas al periodista". Según la Fundación para la Libertad de Prensa (Flip), Moreno había recibido dos amenazas recientemente: en julio. "Se ha indicado a esta Oficina que a pesar de estas nuevas amenazas y de que el periodista había manifestado la necesidad de un refuerzo en su esquema de seguridad, las autoridades habrían decidido mantener las medidas existentes", dijo la CIDH en su comunicado. Ese esquema de seguridad consistía en un chaleco antibalas, un botón de pánico y un escolta. Además de las denuncias sobre posibles hechos de corrupción con dineros públicos que Rafael Moreno publicaba en sus redes sociales y en su medio, Voces de Córdoba, el periodista y líder se lanzó a la política este año, como candidato a las curules de paz ... "En particular, esta Oficina fue informada de que el Departamento de Policía Córdoba (DECOR) estaría desplegando agentes, en coordinación con la Fiscalía General, para adelantar la recolección de elementos materiales probatorios, videos y entrevistas que contribuyan a esclarecer los hechos", se asegura en el comunicado. Además, la Defensoría del Pueblo le está haciendo seguimiento a la investigación. Sin embargo, la Relatoría de la CIDH le recordó al Estado colombiano: "la falta de sanción de los delitos contra la prensa fomenta la reiteración de violencias y el silenciamiento, por lo que urge a que el esclarecimiento de los hechos conduzca a que se juzgue y sancione a los autores materiales e intelectuales del asesinato". Además, pidió que en las investigaciones se considere la labor periodística como móvil para el homicidio, algo que también le solicitó la Flip a los fiscales de la Unidad Especial de Investigación que llevan el caso. Ya esto había sido recalcado en septiembre pasado por la misma entidad, luego del homicidio de los periodistas Leiner Enrique Montero Orga y Dilia Contreras Cantillo en el departamento de Magdalena, que aún no se esclarece. Luego de Montero y Contreras, Rafael Moreno se convirtió en el tercer periodista asesinado en lo que va del 2022 en Colombia. Finalmente, la Relatoría añadió: "la violencia contra la prensa afecta gravemente la dimensión social y colectiva del derecho a la libertad de expresión al vulnerar el acceso de las sociedades a la información, razón por la cual este tipo de ataques no pueden ser tolerados ni dejados impunes en sociedades democráticas"".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
RAFAEL EMIRO MORENO GARAVITO - PERIODISTA

Octubre 16/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El domingo 16 de octubre de 2022, hacia las 21:40 horas en la vereda La Unión, del corregimiento de San José, fue encontrado el cuerpo sin vida del campesino GILBERTO ÚSUGA, residente en dicha vereda. Según versiones, su deceso se habría producido por inmersión en un caño. Es de recordar que Gilberto había sido víctima de los paramilitares el sábado 18 de julio de 2021, cuando varios paramilitares llegaron a su vivienda a comprar tres gallinas, y al negarse él a venderlas, las aves de corral fueron hurtadas por los paramilitares. Además, a comienzos de este mes de octubre había sido conminado por los paramilitares a no cultivar alimentos, orden que él no acató, desafiando el chantaje". Agrega la denuncia que: "El miércoles 19 de octubre de 2022, hacia las 19:00 horas, tropas militares de la brigada XVII del ejército nacional con sede en Carepa, Antioquia, y que hacen presencia en la vereda La Unión desde hace ya varios meses, en el Filo la Cruz, cerca al centro poblado de dicha vereda, realizaron disparos con fusil en dos ocasiones". Y concluye la denuncia: "El viernes 21 de octubre de 2022, en varios medios de comunicación el comandante de la Policía de Urabá, ÓSCAR CORTÉS, dio parte de

la captura de dos reconocidos paramilitares, alias EL BURRO y alias CHULO, este último llamado ALBEIRO CARDONA BORJA, oriundo del corregimiento de San José, de la zona de La Cristalina. Según el oficial de la Policía, Cardona tenía un prontuario delictivo de 25 años en grupos paramilitares. Lo que no le informó a la sociedad el alto Oficial es que la incorporación de ALBEIRO CARDONA al paramilitarismo, como también la de sus hermanos OVIDIO y LUBÍN, fue obra de la Fuerza Pública del Estado. Nuestra Comunidad de Paz no ha olvidado que el 26 de diciembre de 2005, los TRES HERMANOS CARDONA BORJA (OVIDIO, ALBEIRO Y LUBÍN) fueron coordinados por la Brigada XVII del Ejército para masacrar a seis jóvenes que se encontraban en una fiesta navideña, crimen que según todos los análisis, tenía además el objetivo de facilitar el paso de los tres hermanos, de milicianos de las FARC a los cuerpos paramilitares dirigidos por el Ejército. Fue de público conocimiento que el Ejército les pagó su participación en la masacre de La Cristalina, cancelando 4 millones de pesos por cada muerto y que luego les suministró uniformes de camuflaje, armas y vehículos para actuar como paramilitares al servicio del Ejército. La poca discreción que los hermanos CARDONA BORJA guardaron en sus compromisos sicariales, hizo que su prontuario paramilitar no fuera en absoluto clandestino sino de público conocimiento, pues ellos mismos se jactaban públicamente de su poder mortífero y de su connivencia con la Fuerza Pública, y así lo proclamaban hasta en la Terminal del Transporte y en los retenes de los caminos, sin ocultar el orgullo que sentían al detentar ese poderío de muerte avalado y sostenido por el mismo Estado. En muchos expedientes, ahora archivados, figuran sus falsas denuncias contra miembros y acompañantes de nuestra Comunidad de Paz, acusándolos, bajo la presión de la Brigada, de ser "colaboradores de la guerrilla". Como no tenían prueba alguna para sustentar sus calumnias, recurrían al testimonio de su madre, ya fallecida, en cuyos labios pretendieron sustentar sus mentiras. Quienes conocieron a su señora madre, mujer íntegra, consciente y solidaria, aseguran que se habría revolcado en su tumba presa de la indignación al ser utilizada de manera tan vil por sus propios hijos para mentir al servicio de causas inconfesables. Este fue otro servicio que el Estado les obligó a prestar, redactando falsedades o firmando las que oficiales de la Brigada redactaban. No sabemos si los nuevos mandos policiales quieren limpiar con esta captura tantas décadas de ignominia contra nuestra Comunidad de Paz, pero ello no lo deben hacer encubriendo un pasado tan atroz. La limpieza debe hacerse reconociendo y saneando los millares de crímenes perpetrados por el Estado contra nuestra Comunidad de Paz y no tapando los prontuarios institucionales de la barbarie, Deben reconocer ante todo que ALBEIRO CARDONA BORJA, alias "CHULO", es confección ejemplar de sus criminales estrategias".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

GILBERTO USUGA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Octubre 17/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ITUANGO

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, torturaron y ejecutaron al líder social en el corregimiento La Granja. Según la denuncia los paramilitares: "llegaron hasta la vereda El Bosque, lugar donde vivía el líder comunal Ricardo Antonio Valderrama García y su familia, lo sacaron por la fuerza de su casa delante de toda la comunidad y se lo llevaron sin rumbo conocido. Solo hasta el día sábado 22 de octubre, se supo que lo habían asesinado. Ricardo Antonio, estaba en estado de indefensión, el hecho de sangre mostraba una nueva historia macabra de violencia ejercida por parte de un grupo armado ilegal que se tomó prácticamente el control real del municipio de Ituango. El cuerpo del líder social fue hallado en el sector El Zancudo, presentaba signos de tortura y se notaba que fue ejecutado con sevicia".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición Forzada por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

RICARDO ANTONIO VALDERRAMA GARCIA - LIDER(ESA) SOCIAL

Octubre 17/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: REMEDIOS

Johnny Stivent, enfermero y líder social de este municipio fue asesinado de varios impactos de bala en el sitio conocido como La Y, ubicado en el centro poblado de Carrizal. Según la fuente: "Es una situación que ya estaba advertida, recientemente se celebraron en Segovia, encuentros con senadores, la Comisión de Paz, en donde se dejó advertido el alto riesgo al que son sometidas estas comunidades, por la presencia de grupos armados como las AGC, disidencias de las FARC-EP, ELN y una fuerte disputa territorial, explicó Óscar Yesid Zapata vocero de la Fundación Sumapaz".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOHNNY STIVENT LONDOÑO PEREZ - LIDER(ESA) SOCIAL

Octubre 18/2022

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: OLAYA HERRERA

Voceros de la organización Pensamiento y Acción Social (PAS) denunciaron que: "[...] alrededor de las 5.00 pm, se presentaron enfrentamientos armados por la disputa y el control del territorio de estos grupos armados Post—FARC, en la co-

munidad Conejo, Las Marías, Travesía, Barbacoíta, Caña, José, San Isidro, Las Mercedes, Chocho, Barro Caliente, La Unión, Bella Vista, Pueblo Nuevo y Chapíl; generando desplazamientos "gota a gota" de varias familias y poniendo en grave riesgo la seguridad alimentaria de estas comunidades. Lo anterior, derivado de las restricciones de movilidad de los grupos armados, que imposibilita el desarrollo de las prácticas agrícolas y culturales". Según la denuncia, "[...] las acciones bélicas se vienen presentando de manera intermitente, desde el 12 octubre, entre las disidencias del Frente 30 de las FARC y la Nueva Marquetalia, dejando en situación de confinamiento, miedo y zozobra a 1.200 familias pertenecientes a 26 comunidades que integran este Consejo Comunitario".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado por Personas
Confinamiento Colectivo por Personas

COLECTIVO FAMILIAS DE LA COMUNIDAD CONEJO
COLECTIVO FAMILIAS DE LA COMUNIDAD LAS MARÍAS
COLECTIVO FAMILIAS DE LA COMUNIDAD TRAVESÍA
COLECTIVO FAMILIAS DE LA COMUNIDAD BARBACOÍTA
COLECTIVO FAMILIAS DE LA COMUNIDAD CAÑA
COLECTIVO FAMILIAS DE LA COMUNIDAD JOSÉ
COLECTIVO FAMILIAS DE LA COMUNIDAD SAN ISIDRO
COLECTIVO FAMILIAS DE LA COMUNIDAD LAS MERCEDES
COLECTIVO FAMILIAS DE LA COMUNIDAD CHOCHO
COLECTIVO FAMILIAS DE LA COMUNIDAD BARRO CALIENTE
COLECTIVO FAMILIAS DE LA COMUNIDAD LA UNIÓN
COLECTIVO FAMILIAS DE LA COMUNIDAD BELLAVISTA
COLECTIVO FAMILIAS DE LA COMUNIDAD PUEBLO NUEVO
COLECTIVO FAMILIAS DE LA COMUNIDAD CHAPÍL

INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado por Objetivos, Métodos Y Medios Ilícitos

Octubre 18/2022

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: PITALITO

Voceros de la Juventud Humana Huila denunciaron las amenazas de muerte de parte del grupo paramilitar Águilas Negras en contra de PAULA VIVIANA MUNAR VEGA miembro de nuestro nodo y partido, y su familia. Agrega la denuncia que: "Por lo anterior, invitamos a toda la sociedad a brindar toda la solidaridad a la compañera y a su familia, ante tan graves amenazas de muerte por parte de AGUILAS NEGRAS. De igual manera, solicitamos a los diferentes organismos de seguridad del Estado, desplegar todos los mecanismos establecidos para garantizar la protección de la militante del movimiento con personería jurídica COLOMBIA HUMANA y su familia".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

PAULA VIVIANA MUNAR VEGA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO FAMILIA MUNAR VEGA
COLECTIVO COLABORADORES DEL PARTIDO COLOMBIA HUMANA PITALITO
COLECTIVO LÍDERES DEL PARTIDO COLOMBIA HUMANA PITALITO

Octubre 18/2022

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE CÚCUTA

El cadáver de un hombre fue hallado con tres impactos de bala en la cabeza en la vereda La Esperanza, corregimiento Puerto Lleras. Según la fuente "la víctima, entre 30 y 40 años, recibió tres disparos en su cabeza. En el lugar se hallaron dos cartuchos y una vainilla calibre 9 milímetros. Y era frecuente verla caminar por la vía Cúcuta - Puerto Santander. Al parecer, sufría de algunos problemas mentales". Agrega la fuente que: "La oleada de violencia que azota a esta zona rural de Cúcuta, así como la frontera con Venezuela, se intensificó por la disputa entre el Eln y las Agc, que busca controlar especialmente las trochas fronterizas, porque allí trafican grandes cantidades drogas, mercancía de contrabando, y se cobran las 'vacunas' a migrantes y trabajadores que a diario hacen uso de estos pasos ilegales".

Presunto Responsable: Grupos de Intolerancia

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Octubre 19/2022

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: EL CASTILLO

Mediante un panfleto fue amenazado un líder ambiental, varios líderes sociales y ambientales al igual que el equipo de la Misión Claretiana en Medellín del Ariari. Según la denuncia: "La amenaza se refiere a líderes sociales y ambientalistas, como: promotores de ideas izquierdistas y de este mal gobierno del EXGUERRILLERO PETRO (...) en otro aparte indica: ...estamos cansados de los sapos como ustedes... , los curas de medellin del Ariari, asi como todo hp sapo que se oponga al ingreso de los taladros a Castillo, Dorado y Cubarral. y estamos llegando de manera individual a cada uno de ustedes para que no hagan lo que se les de la hp gana. Muerte a sapos Lideres sociales y ambientalistas...". Agrega la denuncia que: "La Misión Claretiana de Medellín del Ariari, viene acompañando a las comunidades del Municipio de El Castillo - Meta desde 1994, se ha constituido en un referente en la defensa de los derechos humanos y ambientales de los y las campesinas. El Templo ha sido consagrado como Santuario a las víctimas del conflicto armado y ha acompañado a las personas, organizaciones sociales y juntas de acción comunal en la defensa del Territorio. Su trabajo misionero dentro del territorio es reconocido y lleva más de tres décadas promoviendo la vida y el cuidado de la creación en sintonía con las enseñanzas del Papa Francisco, desde la Encíclica Laudato Sí. Su labor la han desarrollado en el acompañamiento a los acueductos comunitarios y la defensa de las fuentes de agua, frente los impactos de la minería y los proyectos petroleros en la zona. En los últimos años distintas organizaciones del municipio del castillo Meta, ha sido escenario de persecución política y muerte de 300 personas en el marco del conflicto armado. En varias ocasiones se ha denunciado la presencia de presuntos grupos paramilitares. La Defensoría del Pueblo ha omitido la realización de una alerta temprana, solicitada insistentemente por la CCNPB y otras organizaciones acompañantes en

el territorio como una medida urgente por la recurrencia y frecuencia de estos hechos. En los últimos años han sido vinculados personajes públicos con grupos paramilitares y otros investigados y vinculados con hechos de corrupción. Esta dura realidad de persecución ha generado el desplazamiento forzado de más del 80 % de los campesinos que tradicionalmente han habitado el municipio".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - LIDER(ESA) SOCIAL

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

LIDERES SOCIALES DE MEDELLIN DEL ARIARI
LIDERES AMBIENTALISTAS DE MEDELLIN DEL ARIARI
EQUIPO MISION CLARETIANA DE MEDELLIN DEL ARIARI

Octubre 19/2022

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Voceros del Consejo Comunitario del Río Naya denunciaron que, hombres y mujeres armados con fusiles, con uniforme militar, algunos con pasamontaña y con brazaletes amarillo y negro ingresaron en tres embarcaciones de fibra con motores de alto cilindraje hasta la cabecera del corregimiento de Puerto Merizalde, por una de las desembocaduras del Río Naya, quienes se ubicaron en puntos estratégicos del caserío, intimidando a la comunidad con disparos al aire. Señala la denuncia que: "Los hombres y mujeres armados llegaron hasta una de las viviendas, a la que le dispararon en repetidas ocasiones, dejando como resultado un niño de 14 años muerto. Con el menor de edad al parecer se encontraban otras personas, de las que no se sabe su paradero. Al retirarse los armados del caserío, luego de 3 horas de permanencia, hurtaron dos lanchas rápidas, por lo que se retiraron en cinco embarcaciones, sin presentarse enfrentamiento con otro grupo armado, a la fecha se desconoce si salieron del territorio. Por temor de salir a verificar lo que había pasado, el cuerpo del niño fue encontrado al día siguiente cerca de la playa y hacia las 10:00 a.m. se realizó su levantamiento, este hecho ocasionó la suspensión del encuentro de sabedores y sabedoras que se estaba desarrollando en el territorio y las clases en las instituciones educativas están suspendidas. En este momento las familias se encuentran en situación de confinamiento por el temor a que se puedan presentar enfrentamientos entre los actores armados y finalmente se provoque nuevamente un desplazamiento masivo de la población". Agrega la denuncia que: "El ingreso de los armados se realizó por las bocanas del río, lugares donde deben permanecer la Fuerza Pública realizando el control perimetral permanente en cumplimiento a lo acordado en el marco de las Medidas Cautelares otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. A este hecho se suma la desaparición de cuatro pescadores ocurrida en el mes de agosto de este año, de los cuales hasta la fecha se desconoce su paradero, líderes comunitarios amenazados y el miedo generalizado se agrava con la incursión de un grupo de hombres y mujeres armados".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO COMUNIDAD CONSEJO COMUNITARIO RIO NAYA
COLECTIVO ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CONSEJO COMUNITARIO RIO NAYA

Octubre 19/2022

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: MONTECRISTO

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, amenazaron a los pobladores de la vereda Palma Chica. Según la denuncia los paramilitares: "incursionan en la vereda Palma Chica y en el sitio conocido como Las Vegas de Palma Chica, perteneciente a la zona conocida como Guamocó del municipio de Montecristo, se ubican en los caseríos generando temor entre los pobladores".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES PALMA CHICA

Octubre 20/2022

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: EL LITORAL DEL SAN JUAN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Comunidad del Cabildo Indígena de Valledupar perteneciente al río Bajo San Juan del Pueblo Wounaan Nonam alertan sobre el hallazgo de un cuerpo sin vida en el caserío de su comunidad. Hoy 20 de octubre en horas de la mañana, las familias del Cabildo Valledupar del pueblo Wounaan Nonam, conocimos que en el caserío del que fuimos desplazadas desde el mes de febrero hacia Buenaventura, ubicado en el Bajo San Juan, se realizó el levantamiento de un cuerpo que fue trasladado a Buenaventura, que al parecer corresponde al señor Corpolino Viveros Flores y quien según el Facebook de voces del Pacífico "hombres fuertemente armados se lo habían llevado de su residencia en el municipio del Litoral del San Juan, departamento del Chocó". Este hecho nos alerta sobre el uso y riesgo en que se encuentra el territorio y bienes dejados, por causa del desplazamiento forzado. De nuevo solicitamos a las autoridades se proteja el territorio y se evite el saqueo, hurto y utilización de nuestros bienes por actores armados legales e ilegales. Rechazamos este hecho que cobra la vida del señor Corpolino Viveros en momentos en que se habla de paz total, manifestamos nuestra solidaridad con su familia, y reiteramos la necesidad de un cese al fuego y de hostilidades multilateral, no más asesinatos, confinamiento, desplazamiento y desapariciones forzadas en nuestros territorios. CABILDO VALLEDUPAR".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

CORPOLINO VIVEROS FLORES - CAMPESINO

Octubre 20/2022

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Tropas del Ejército Nacional amenazaron a los pobladores de Puerto Asís, según la denuncia, mediante los retenes que realizan: "en la zona veredal de La Carmelita en el corredor Puerto Vega-Teteyé, Puerto Asís, teniendo en cuenta que durante el procedimiento toman registro fotográfico y fílmico de cada persona que transita el lugar siendo este totalmente ilegal, como lo señala la Corte Constitucional en la Sentencia C-1119 de 2004. Estos hechos generan zozobra y desconfianza por parte de la población, considerando que los asesinatos y masacres en el departamento del Putumayo vienen escalando como consecuencia de la disputa territorial entre grupos armados legales e ilegales y el control del negocio del narcotráfico, en medio del cual las comunidades y sus liderazgos sociales soportan diferentes agresiones que vulneran sus derechos, su autonomía y su vida misma. Las actuaciones del Ejército lejos de ser rutinarios y parte del registro de su trabajo, se constituyen como un riesgo para la vida y seguridad de las comunidades en el territorio, en tanto que se identifica como único objetivo el registro documental mediante cédula y toma de fotografías y video de las personas, sin que exista inspección de maletas, cajas u otras pertenencias. Es preciso alertar sobre la grave situación de derechos humanos que atraviesa el departamento, en vista de las cuatro masacres ocurridas en lo corrido del año y los veinte asesinatos de líderes sociales y firmantes del acuerdo de paz, a pesar de la fuerte presencia de las Fuerzas Militares en el territorio. Por lo anterior solicitamos al Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior, Procuraduría, Gobernación del Putumayo y Presidencia tomar las medidas urgentes y pertinentes para salvaguardar la vida e integridad de las comunidades del Corredor Puerto Vega Teteyé e investigar los hechos denunciados".

Presunto Responsable: Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES PUERTO ASIS

Octubre 21/2022

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: FORTUL

Hombres armados asesinaron de varios impactos de bala al líder social y vicepresidente de la Junta de Acción Comunal (JAC) de la vereda La Primavera, en el sitio conocido como Agua Viva, ubicado en la vía que de Fortul conduce al municipio de Tame. Según la fuente: "la Defensoría del Pueblo había emitido una alerta temprana en la que se indicaba que desde el 2018 los municipios Arauquita, Saravena, Fortul y Tame presentan registros de importante afectación al derecho a la vida e integridad personal de la población del departamento. La mayor variación en los registros de violencia homicida se registra en Arauquita, Fortul y Tame, con 275%, 115% y 57% respectivamente. Repudiamos la violencia en contra de los líderes sociales, quienes son el pilar de la democracia. Reiteramos a las autoridades la importancia de atender las recomendaciones hechas por la @ DefensoriaCol en las alertas tempranas para Arauca, Arauquita, Fortul y Tame".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

GILDARDO ALONSO RIOS - LIDER(ESA) SOCIAL

Octubre 21/2022

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: TULUÁ

Voceros del Proceso Regional de Garantías del Valle del Cauca, denunciaron que: "En la zona rural se presentaron supuestos enfrentamientos aproximadamente desde las 10:30 de la mañana, entre tropas del batallón de alta montaña No. 10 de la III brigada del Ejército Nacional y la compañía Adán Izquierdo de las FARC-EP. Las tropas del batallón de alta montaña No. 10 del Ejército Nacional, que hace presencia en la zona, se atrincheró en la escuela rural León de Greiff, perteneciente a la institución educativa San Rafael del corregimiento de Piedritas, del municipio. El batallón de alta montaña No. 10, adscrito al batallón Palacé de Buga, ingresa a la escuela, aún con estudiantes en su interior, y desde esta zona continúan los combates con la compañía Adán Izquierdo de las FARC-EP". Según la denuncia, "Los disparos pusieron en riesgo a los cultivadores de café de la parte alta de la zona rural, en video quedó registrado el momento en el que atemorizados se tuvieron que tirar al piso tratándo de resguardarse de las balas de las tropas del Ejército, que les pasaban zumbando muy cerca". Así mismo, un denunciante de la región, afirmó que "no fue un enfrentamiento sino el intento de capturar a uno de los señalados integrantes de la Compañía Adán Izquierdo del Comando Coordinador de Occidente que se les escapó por las montañas. De ahí siguieron disparando". Tres días antes de los hechos denunciados se presentaron enfrentamientos entre las tropas del Ejército Nacional y unidades guerrilleras de la Compañía Adán Izquierdo de las FARC-EP, en los corregimientos de Piedritas, Alto del Rosario y San Rafael, zona rural del municipio.

Presunto Responsable: Ejército

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo por Personas

COLECTIVO ESTUDIANTES ESCUELA LEÓN DE GREIFF
COLECTIVO COMUNIDAD CAMPESINA DEL CORREGIMIENTO DE PIEDRITAS
COLECTIVO CAMPESINOS CULTIVADORES DE CAFÉ DEL CORREGIMIENTO DE PIEDRITAS

Octubre 21/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ROSAS

Hombres armados no identificados asesinaron a dos jóvenes en hechos ocurridos en la tarde en la vereda El Porvenir, zona rural del municipio. Según la fuente el medio digital Periódico Virtual: "fueron asesinados mientras realizaban labores agrícolas. Las víctimas eran oriundos de los sectores de El Diviso y El Porvenir, veredas ubicadas a

cinco minutos del municipio. La comunidad responsabiliza el hecho a grupos armados al margen de la ley, los cuales ejecutan las denominadas limpiezas sociales. Estas organizaciones armadas vienen operando desde hace varios días en dicho municipio del sur del departamento. "Los muchachos trabajaban en un potrero que hay en la vereda El Porvenir, hasta donde llegaron varios hombres fuertemente armados y se los llevaron hasta un camino desolado, donde finalmente los mataron", narraron habitantes del sector. Este hecho se suma a lo sucedido algunas semanas atrás, en la vereda Párraga del mismo municipio donde otras tres personas también fueron asesinadas".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

NELSON GABRIEL NOGUERA FRANCO - CAMPESINO
NEIDER JULIAN LEDEZMA RIVERA - CAMPESINO

Octubre 21/2022

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: MONTECRISTO

Paramilitares de las AGC y guerrilleros del ELN en conjunto con disidencias del Frente 37 de las FARC-EP causaron el desplazamiento forzado de los pobladores de la vereda Palma Chica. Según la denuncia: "Se han presentado combates esporádicos entre los paramilitares y tropas combinadas del Eln y el Frente 37 de las disidencias de Farc, estos combates generan un desplazamiento forzado de algunas de las familias que habitan esos sectores; en su mayoría se dirigen a la vereda Altos de Las Brisas, del corregimiento La Marizosa del municipio de Santa Rosa del Sur, otras familias salieron hacia el casco urbano de los municipios de Santa Rosa del Sur en Bolívar y El Bagre del departamento de Antioquia. Por la gravedad de la situación no ha sido posible establecer el número de personas que se han desplazado. Según informaciones de las comunidades los combates han arrojado algunas personas muertas, ninguna de ellas civiles de los sectores donde se están presentando los enfrentamientos".

Presuntos Responsables: Paramilitares y ELN y Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Desplazamiento Forzado por Personas

POBLADORES PALMA CHICA

Octubre 22/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El sábado 22 de octubre de 2022, uno de los miembros de nuestro Consejo Interno y líder histórico de nuestra Comunidad de Paz, Gildardo Tuberquia, encontró que en el predio de su propiedad en la vereda La Unión, habían ingresado dos pobladores de la vereda a realizar labores agrícolas sin ninguna autorización. Fueron inútiles las exigencias de respeto a una propiedad adquirida legal y públicamente. Ante la persistencia de los invasores, fue necesario proceder a cortarles las mangueras de fumigación. El hecho está contextuado en una campaña por arrebatarle a nuestra Comunidad de Paz el mayor número de predios posible, como medio para quitarle medios de subsistencia en estrategias de debilitamiento hacia el exterminio, una vez que se han revelado como fracasadas las otras siete estrategias de exterminio. Nos preocupa que en esa campaña se esté considerando el apoyo a los invasores por parte de la Defensoría del Pueblo, entidad que, al igual que todos los demás órganos de control del Estado, fueron cooptados por el anterior gobierno de extrema derecha, poniendo en su dirección a alfiles incondicionales del Uribismo, contra toda la filosofía política de la Constitución del 91. Ante todo el cúmulo de agresiones, reiteramos que no nos callarán ni con los fusiles ni con las demás estrategias de exterminio. Nuestro proyecto de vida continúa y continuará inspirado en el valor de La VIDA. Sólo nos callaremos cuando el hombre que mata empuñe una herramienta para construir y generar vida en sintonía con la naturaleza. Guardamos la memoria viva de nuestros mártires que ofrendaron sus vidas por construir un mundo más justo a la vez que agradecemos a todas las personas que desde distintas partes del mundo nos sostienen con su fuerza moral, por un mundo mejor".

Presuntos Responsables: Estado Colombiano y Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

GILDARDO TUBERQUIA - CAMPESINO

Presunto Responsable: Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC

Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Octubre 23/2022

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: ORITO

Dos desconocidos armados que se movilizaban en una moto asesinaron con arma de fuego a Sócrates Sevillano y a su esposa Cielo Rujeles en la vereda El Pepino. Él había sido presidente de la JAC de su barrio, aunque en el momento no ejercía ese cargo. Según Prensa Rural "El alto comisionado para la Paz, Danilo Rueda, informó en redes sociales que Sevillano, expresidente de una Junta de Acción Comunal y su esposa "fueron asesinados hoy" en el caserío El Mirador, que forma parte del municipio de Orito. En el municipio de Leguízamo, se realizó un consejo de seguridad extraordinario de seguridad con la presencia del ministro de Defensa, Iván Velásquez; el ministro del Interior, Alfonso Prada; el director de la Unidad Nacional de Protección, Augusto Rodríguez; representantes de la cúpula militar y policial, y las autoridades regionales y locales. En el mismo se replantearon estrategias para contrarrestar los hechos de asesinatos a líderes sociales del Putumayo".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

SOCRATES SEVILLANO
CIELO RUJELES

Octubre 23/2022

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: TAME

Hombres armados raptaron al concejal del municipio de Saravena por el partido político Alianza Social independiente (ASI). El hecho sucedió sobre la una de la tarde en la vía que del centro poblado de Puerto Jordán conduce al de Santo Domingo. Según la fuente: "El concejal habría sido interceptado por seis hombres armados sin identificar quienes se lo llevaron con su vehículo del esquema de seguridad, los teléfonos personales y el arma de dotación del escolta a quien obligaron a quedarse tendido sobre la vía, según su propio testimonio". José Miguel fue liberado el día 24 del mes en curso en horas de la mañana.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política
JOSE MIGUEL GARCIA COBOS

Octubre 23/2022

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

Dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta hirieron de varios impactos de bala, en horas de la noche en el barrio La Esperanza al excombatiente de las FARC-EP.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
JUAN ANTONIO CASTRO - DESMOVILIZADO(A)

Octubre 23/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Desconocidos amenazaron al líder social y defensor de derechos humanos Fabián Andrés mediante una llamada telefónica, según la fuente: "[...] cerca de la 1:49 de la tarde (...) recibe una llamada a su teléfono celular en el cual un hombre le dice "que descanse en paz señor Maíz", por lo cual FABIÁN ANDRÉS pregunta "¿qué dice?", y la persona le dice: "que descanse en paz señor Maíz". Posteriormente cuelga la llamada. Es de señalar que previamente en dos ocasiones anteriores habían llamado desde el mismo número de celular (...)". Fabián Andrés en la actualidad es un líder social y defensor de Derechos Humanos, miembro fundador de la red de cocineros tradicionales Mesa Larga, guardián de semillas de la red de guardianes de semillas "Semilla Nativa", integrante y vocero de CORPOTECHO en la ciudad de Popayán, del Movimiento popular y Comunitario Los y Las Sin Techo, e integrante del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC, la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica y del Pacto Histórico en el Departamento del Cauca. Como activista de la población diversa hace parte de la juntanza Orgulloces y visibles.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
FABIAN ANDRÉS SÁNCHEZ CORREA - LIDER(ESA) SOCIAL

Octubre 23/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Desconocidos amenazaron al líder social Óscar, en hechos ocurridos en supermercado Olímpica en el norte de la ciudad. Según la fuente, "[...] cerca de las 5:00 de la tarde Óscar llegó al establecimiento comercial en su vehículo y lo estacionó en el parqueadero. Luego se retiró del lugar y se dispuso a hacer unas compras. Cerca de las 6:50 de la tarde, cuando retornó, al abrir su vehículo se dio cuenta de que desconocidos lo habían abierto y esculcado en la guantera y en un basurero pequeño que hay dentro del carro. Dentro del carro había un monedero lleno y un libro, pero al revisar se dio cuenta de que no se habían hurtado nada (...)". Óscar actualmente es beneficiario de las medidas cautelares MC 21017 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH, miembro de la dirección zonal del Partido Comunista Colombiano – Cauca, integrante del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano PUPSOC y de la Coordinación Política y Social Marcha Patriótica. Es la quinta oportunidad en que el líder social y político y defensor de Derechos Humanos es víctima de robo de información sensible.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
ÓSCAR VIVEROS EGAS - LIDER(ESA) SOCIAL

Octubre 24/2022

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: SARAVENA

La página digital Colombiainforma.info publicó el 25 de octubre de 2022: "Nuevo atentado en Arauca contra las organizaciones sociales. La Empresa Comunitaria de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Saravena fue víctima de un nuevo atentado con explosivos, a manos de desconocidos, quienes atacaron las instalaciones el lunes 24 de octubre, cerca de la media noche. Las organizaciones sociales de Centro Oriente también denuncian que sujetos armados quemaron un camión transportador al servicio de COOPCARNES en Saravena. Los dos ataques fueron perpetrados por desconocidos, quienes lanzaron un artefacto explosivo contra la sede de ECAAAS. En el segundo atentado, sujetos armados amenazaron a los ocupantes del camión cava, haciéndolos descender del vehículo, para posteriormente disparar e incinerar el automotor transportador de carne. La Fundación de Derechos Humanos Joel Sierra recalcó que ya había advertido que las comunidades, las organizaciones sociales y sus proyectos, programas y procesos estaban en riesgo, tras ser amenazados desde comienzos de 2022, cuando fueron víctimas de dos ataques con explosivos. La Joel Sierra denunció: "En efecto, las amenazas proferidas en nuestra contra, seguida de la estigmatización y señalamiento, se han venido cristalizando, con el explosivo lanzado contra la empresa comunitaria de acueducto, alcantarillado y aseo de Saravena, el demencial ataque con carro bomba contra los líderes y lideresas que nos encontrábamos en el edificio

Héctor Alirio Martínez, y el asesinato de varios de nuestros líderes". A estos hechos se suman las amenazas contra los directivos de la COOPCARNES, la instalación de una bandera alusiva a estructuras de paramilitares conocidas como "disidencias de las extintas Farc" en las instalaciones de la planta de sacrificio. La Fundación Joel Sierra agregó: "Exhortamos a los órganos de control a ejecutar las acciones necesarias para prevenir cualquier afectación a los derechos humanos que pueda generarse de esta situación". También advirtió sobre el riesgo en el que se encuentran los líderes y lideresas sociales, las y los defensores de derechos humanos, así como las demás organizaciones sociales y comunitarias del departamento de Arauca. La organización defensora de derechos humanos exigió al Estado colombiano cumplir su obligación de proteger la vida e integridad de las lideresas y los líderes sociales, las organizaciones, programas y proyectos. De igual forma, alertó a la comunidad nacional e internacional para que continúen vigilantes sobre la crisis humanitaria que se vive en el departamento".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

MIEMBROS DE LA EMPRESA COMUNITARIA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SARAVENA-ECAAAS
COLECTIVO DIRECTIVOS DE COOPCARNES
MIEMBROS DE LA COOPERATIVA COOPCARNES

Octubre 24/2022

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: LOS PATIOS

Miembros de un grupo de "limpieza social" que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de cinco impactos de bala, a Robín de 18 años de edad, habitante de calle. El hecho sucedió en horas de la noche, en el sitio conocido como "La Pichera", ubicado en la parte baja del barrio Pisarreal.

Presunto Responsable: Grupos de Intolerancia

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

ROBIN LEON MARTINEZ - MARGINADO

Octubre 24/2022

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Voceros de la CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DE LA ORGANIZACIÓN REGIONAL INDÍGENA DEL VALLE DEL CAUCA -ORIVAC-, denunciaron el atentado del que habría sido víctima el abogado y defensor de derechos humanos JULIO CÉSAR ROSERO BONILLA, su hijo y su nuera. Señala la denuncia que mientras, "[...] se encontraba en la Antigua vía que comunica a Cali con el municipio de Yumbo, Valle, esperando a su hijo y su nuera que salieran de trabajar y una vez los recoge se dirige con ellos al lugar de residencia, pasados cinco minutos se percata que dos personas armadas lo seguían en una motocicleta, en el momento solo le quedó maniobrar el vehículo en el que se desplazaba y acelerar para salir rápidamente, sin embargo, los sujetos pasan al lado donde está ubicado el asiento del acompañante, y ante la inerme situación el abogado JULIO CÉSAR, acelera aún más su vehículo y le dice a su hijo "tirase hacia atrás" y su nuera "tírese sobre el piso", mientras seguía conduciendo; los sujetos de la moto hacen alrededor de dos intentos de disparar, en la huida él alcanza girar para entrar al lugar donde vive, puesto que pudo llamar al portero y decirle que le abriera la reja de manera rápida y es así como los de la moto no alcanzaron a cruzar y se van del lugar". Agrega la denuncia que: "Respecto a estos hechos que son de manera repetida, pues en menos de dos semanas ha sufrido varias persecuciones lo que ha desencadenando temor y mucha zozobra al abogado y su familia, debido a la persecución e intento de atentar contra sus vidas".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

JULIO CÉSAR ROSERO BONILLA - ABOGADO/A
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Octubre 24/2022

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: MONTECRISTO

Guerrilleros del ELN amenazaron a los pobladores de la vereda Palma Chica. Según la denuncia: "El día martes 24 de octubre miembros del Eln le informaron a los pobladores de Palma Chica que debían abandonar sus casas porque iban nuevamente a combatir a los paramilitares que se encontraban en medio de la población, agravando aún más la ya delicada situación humanitaria. Esta orden fue ratificada por parte de los miembros del Eln en la mañana del miércoles 25 de octubre".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas

POBLADORES PALMA CHICA

Presunto Responsable: Paramilitares

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo por Personas

POBLADORES PALMA CHICA

Octubre 25/2022

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: OCAÑA

Hombres fuertemente armados raptaron al campesino cuando se encontraba en su finca, ubicada en la vereda Las Chircas, centro poblado de Aguas Claras. Según la fuente: "El agricultor ocañero Irenio Bohórquez Contreras, papá de Mauricio, ya ha vivido el flagelo en tres oportunidades (...) fue secuestrado por primera vez con el mismo 'modus operandi' el 18 de diciembre del 2018 y fue dejado en libertad el 21 de marzo de 2019. Para la noche del martes 28 de julio de 2020, hombres armados amarraron a los ocupantes de la vivienda ubicada en la vereda El Uvito, y se llevaron al padre de familia a la fuerza y lo liberaron el 4 de agosto del mismo año. La tercera vez ocurrió el 2 de junio de este 2022 y permaneció 48 horas privado de la libertad. Según se conoció, el agricultor ha sido liberado por cuestiones humanitarias ya que sufre de muchos quebrantos de salud".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

MAURICIO BOHORQUEZ - CAMPESINO

Octubre 25/2022

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: RIOHACHA

La activista, conservacionista y feminista de la comunidad indígena Wayúu fue amenazada. Según la fuente: "El hecho se materializó a través de una llamada a celular este 25 de octubre, a eso de las 9:35 de la mañana, en la que le manifestaron señora Yazmín Romero Epiayú, sus horas están contadas, de acuerdo con la denuncia formulada ante la Fiscalía General de la Nación con sede en Riohacha. Sus principales luchas han sido en la defensa de los derechos humanos, sociales y culturales de su etnia, los derechos de las mujeres, el territorio y del medio ambiente. Lo que la ha llevado a enfrentar en varias oportunidades a la minera Cerrejón cuestionando sus actuaciones a nivel nacional e internacional, muchas de ellas como líder del movimiento Fuerza de Mujeres Wayúu. Las diferencias con la carbonera han estado relacionadas a los daños ambientales que deja la actividad minera y a los recursos hídricos, oponiéndose a proyectos como la desviación del río Ranchería y del arroyo Bruno, entre otros temas. También ha realizado denuncias con hechos de corrupción en el uso de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), para la atención de los territorios étnicos de La Guajira y sobre temas de reservorios de agua que nunca fueron construidos. Yasmín, asegura desconocer el origen de las amenazas por lo que espera que las autoridades actúen y ayuden a esclarecer quiénes están detrás de las mismas. Mi proceso constante en el activismo genera siempre riesgos dado qué he venido desnudando las malas prácticas tanto a las multinacionales en territorio concretamente en los temas ambientales y por otro lado cuestiono todas las prácticas de corrupción que vienen de las instituciones, afirmó Yasmín. La lideresa Wayúu es, además, representante legal del Movimiento Feminista Niñas y Mujeres Wayúu (MFNMW), que viene adelantado varias tareas de activismo comunitario y apoyo a las luchas nacionales sobre los derechos y la violencia basadas en género de las mujeres y niñas de su etnia en el mundo. A través de un comunicado el Movimiento Feminista de Niñas y Mujeres Wayúu, rechazó el hecho y pidió respeto por su vida, la libertad de expresión y pensamiento político. Es esta actividad social y de defensa de la cultura y pobladores de su territorio la que hoy la vuelven a hacer blanco de quienes ven amenazados sus intereses ante la resistencia de las mujeres Wayúu, que hoy en voces como la de Yasmín, encuentran una dignidad como pueblo y género inamovible, dispuesta a no ceder a presiones ni económicas ni culturales, indicó el MFNMW. Así mismo, exigen a la Defensoría del Pueblo, Fiscalía, Ministerio del Interior y a todas las entidades competentes, atender de manera urgente este hecho para salvaguardar su vida e integridad física. Esta es la cuarta amenaza contra su integridad que recibe la lideresa, la primera fue en 2012 por lo que la Unidad de Protección le entregó un celular y un chaleco antibalas, luego en 2015 y en 2019 fue víctima de una agresión armada a su vivienda, sin embargo, las investigaciones no avanzan".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
YAZMIN ROMERO EPIAYU - LIDER(ESA) SOCIAL

Octubre 26/2022

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Voceros de Prensa Rural denunciaron: "Graves amenazas contra organización histórica de DDHH en Barrancabermeja. La reconocida organización de defensores de derechos humanos del Magdalena medio asentada en Barrancabermeja, corporación regional de derechos humanos CREDHOS, dio a conocer una acción urgente donde solicita protección y garantía de los derechos a la vida, la integridad y la seguridad de sus integrantes, que según denuncia esta organización de defensores de DDHH, han venido siendo víctimas de amenazas, estigmatizaciones, hostigamientos, atentados y desplazamientos forzados producto de su labor en Defensa, Promoción y Protección de los Derechos de la población y las comunidades de la región del Magdalena medio. Esta declaración y denuncia se presenta luego de que el día 26 de octubre se conoció en la región un video donde hombres fuertemente armados, y que se identificaron como integrantes de las Autodefensas Gaitanistas, señalan a miembros de la policía y funcionarios públicos como parte de un supuesto acuerdo con esta estructura armada ilegal, el cual habrían incumplido, por tanto amenazan con ejecutar un plan pistola contra miembros de la policía, el alcalde de Barrancabermeja, el inspector de Yondó y dirigentes de ASOCOMUNALES. El día siguiente en redes sociales circuló un nuevo video donde otro grupo autodenominado "bandas criminales de Barrancabermeja", haciendo gala de armas automáticas y en tono amenazante, responden al anterior y señalan directamente a CREDHOS como aliados del grupo armado, estigmatizando a sus integrantes y amenazando a los defensores de derechos humanos declarándolos "objetivo militar". CREDHOS indicó en su denuncia que, "estos grupos armados intentan con falacias desprestigiar el trabajo de defensa, promoción y protección de Derechos Humanos que históricamente ha realizado CREDHOS en la ciudad de Barrancabermeja y la región del Magdalena Medio, al tiempo que nos amenazan de muerte y pretenden con esto censurar a las y los defensores de Derechos Humanos que denuncian públicamente su actuar y relaciones criminales". La organización de defensores de derechos humanos indicó que estas amenazas podrían estar asociadas a una respuesta frente al pronunciamiento emitido por CREDHOS frente al video intimidante de las Autodefensas Gaitanistas, y la solicitud elevada a la policía en tanto se aclararan los señalamientos del grupo armado ilegal contra altos oficiales. Además de ser una retaliación a la iniciativa impulsada por procesos sociales, políticos y de defensores de derechos humanos en el territorio al lanzar el día 21 de octubre la

"Mesa Humanitaria del Magdalena Medio", en el espacio de audiencia pública de la comisión de derechos humanos del senado de la república realizada en el municipio de San Pablo, sur de Bolívar. CREDHOS es una organización histórica del territorio, victimizada en el conflicto y reconocida por organizaciones internacionales y la institucionalidad del Estado. Ésta organización de la región del Magdalena Medio ha sido protagonista en el territorio en la búsqueda de la paz, la verdad y la justicia para las víctimas, realiza actividades en convenio con la Jurisdicción especial para la paz, las Naciones unidas y prestigiosas y reconocidas organizaciones no gubernamentales de la Unión Europea y Norteamérica, además es acompañada por brigadas internacionales de paz e IAP (International action for peace), organizaciones de acompañamiento reconocidas en el mundo. Su protección es además de una responsabilidad del Estado, una obligación de toda la sociedad colombiana. Defender el trabajo de CREDHOS, de las lideresas y líderes sociales defensores de derechos humanos en el territorio es un compromiso del país que busca construir la paz total. El Magdalena medio no puede volver a ser un escenario de guerra y violación de derechos humanos, es fundamental detener las dinámicas de violencia y exigir de los grupos armados el respeto a la labor de las organizaciones que acompañan a las víctimas y la búsqueda de la verdad, el respeto integral del DIHC y la no violación del derecho de distinción. Es imperativo el pronunciamiento del gobierno nacional sobre el tema y la respuesta a la acción urgente interpuesta por CREDHOS. No más amenazas ni intimidación a los trabajadores de derechos humanos, es fundamental que los organismos de control adelanten las investigaciones y establezcan las responsabilidades de estas amenazas, además de desactivar las mismas, la mesa humanitaria del Magdalena medio es el espacio que garantiza impulsar la construcción de la paz total, hay que cuidarlo, protegerlo y reivindicarlo".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
CORPORACION REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS-CREDHOS

Octubre 26/2022

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: IBAGUÉ

Guerrilleros de la columna Dagoberto Ramos de las disidencias de las FARC-EP amenazaron a Lisandro, concejal de este municipio por el partido político Alianza Democrática Amplia (ADA). Según la víctima: "a su casa había llegado un sobre de manila donde estaba el texto que habría sido enviado por la disidencia de las Farc denominada como Dagoberto Ramos. Recibí un sobre de manila de manos de un joven al que no le presté mucha atención, pero al abrirlo quedé sorprendido pues se trataba de amenazas de grupos de las disidencias, afirmó el concejal. Me declararon objetivo militar porque, según ellos, soy organizador de marchas y protestas contra el Presidente Gustavo Petro, agregó. Otro párrafo de las supuestas disidencias se refiere al gobernador del Tolima, Ricardo Orozco, y dice que usted habla con el bocón del gobernador, al que esperamos por los lados de Rovira. Trujillo pidió protección para su vida pues las supuestas disidencias también le dicen que tenemos localizada su casa y cada uno de sus movimientos en la ciudad".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas
LISANDRO TRUJILLO
RICARDO OROZCO

Octubre 26/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: LA SIERRA

Desconocidos asesinaron a Efraín en hechos ocurridos en la vereda Sapongo zona rural del municipio. Según el medio digital Periódico Virtual: "la tarde del pasado martes apareció el cadáver de la víctima sobre la vía que comunica la vereda Sapongo con el casco urbano de este municipio. Al señor posiblemente lo llevaron a este punto, con las manos amarradas para después ultimarlo con arma de fuego, dejando su cuerpo a un costado de la carretera" (...) las personas que se movilizan a diario entre esta vereda y el área urbana de La Sierra fueron las encargadas de alertar de esta situación al encontrarse con el cuerpo sin vida. "Es un joven de acá del municipio, quien era conocido cariñosamente como Taruca". Cabe anotar que recientemente en la zona se han presentado incremento de hechos de violencia política y presencia de grupos armados.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
EFRAIN PANIQUITA GUEVARA - CAMPESINO

Octubre 29/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PÁEZ

Desconocidos atentaron contra la congresista Aida Quilcué, lideresa indígena y senadora de la República en hechos ocurridos en zona rural, en la carretera entre los municipios de Inzá y Páez Belalcázar. Según la fuente, "siendo las 5:30 p.m. aproximadamente se presentó el atentado, cuatro hombres armados en dos motocicletas emprendieron persecución al vehículo donde se transportaba la senadora del MAIS, desde el sector de Guadualejo Resguardo de Togoima (Usxa Gullumus Kiwe) hacia el sector de Puente de Juntas, límite entre el municipio de Páez e Inzá, los hombres proceden a disparar contra el vehículo impactándolo en seis oportunidades". Cabe anotar que la lideresa ha sido amenazada en repetidas ocasiones.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
AIDA QUILCUÉ VIVAS - INDIGENA

Octubre 30/2022

DEPARTAMENTO: CASANARE
MUNICIPIO: OROCUÉ

El lider social, ambiental y defensor de derechos humanos fue amenazado. Según la fuente la víctima quien también es conocido como Fernando Guío, manifestó que: "Acababa de llegar con mi hijo de dar una vuelta en la moto, me encontraba en la parte de afuera de mi vivienda, y pues se me acerca un señor, mostrando cara de preocupación y comentándome que en Piñalito estaba la esposa de él con un bebé, que no había donde quedarse, ni tampoco se conseguía algo de comer y entonces estaba buscando la forma de que alguien le hiciera el favor de irla a recoger y llevarla a Orocué. Entonces me pidió el favor si le podía de pronto colaborar; en ese momento lo llamó alguien y puso altavoz, escuché la voz de una mujer que le decía que si ya iban a recogerla, y él le dijo sí ya, parece que un señor me hace el favor. Entonces eso me llenó como poquito de confianza y pensé que de pronto podría colaborar y yo le dije bueno, voy a hacer el favor y me dirigí hacia Piñalito. Ya iban a ser las 10 de la noche, y la verdad no sospeché nada, pues miré con mucha sinceridad en cuanto a la actitud del señor; y la verdad no fue por llamada si no fue directamente que me abordaron, ahí llegando a mi vivienda. Entonces salí y ya iba como en el kilómetro 15 cuando vi que la vía estaba completamente sola, no había nada de tráfico; llegando a la curva del km 15, miro que se encienden dos luces y se me vienen encima; eran 2 motos, una con un solo conductor y en la otra iban dos; como tratando de presionarme para hacerme salir de la vía, ellos iban en contra vía. Entonces al verme acorralado, me tocó orillarme a mi mano derecha y frenar; me caigo con la moto y uno de ellos se baja, el parrillero, yo llevaba el casco y se lo tiré a la persona que se vino encima. Al comienzo yo no me imaginé nada malo, solo pensé que era que de pronto se había ocupado del carril que no debía, pero se me viene encima, yo le tiré el casco porque ya lo vi que venía como con un arma; escuché que uno de ellos le grita al otro : no le haga nada, es para que parezca que fue un accidente. Ahí ya la cosa es en palabras mayores. Me lancé a mano izquierda, yo me levanté y salí corriendo hacia la sabana, ellos dieron la vuelta para alumbrar y ver hacia dónde yo me escapé y uno de ellos le gritaba: cójanlo, cójanlo ¡¡corrí sin parar casi 15 minutos hasta donde me aguantó el físico y ahí seguí caminando y caminando por aproximadamente 3 horas en la noche, hasta que el cansancio me venció y me senté por allá; quedé desorientado, desubicado, totalmente perdido toda la noche, pues traumatizado también; tenía esos nervios de punta sentía que me seguían persiguiendo y así sucesivamente, definitivamente una cosa es contar y otra cosa es vivir ese momento. Me acerqué a una casa en una finca y me comuniqué con las autoridades quienes fueron por mi. Yo vengo haciendo trabajo social y la lucha por la defensa de los derechos humanos de la gente de Orocué. Hemos hecho protestas, hemos ido en son de protesta pidiéndole al gobierno nacional, para el pavimento de la vía hacia Orocué en el 2019; nos fuimos a pie para Bogotá, 15 días caminando y a raíz de eso que investigamos, averiguamos sobre temas de recursos que han enviado para la vía en Orocué. Se sabe que han invertido dinero pero no se ven reflejados por ninguna parte, no se ven los resultados. Entonces empezaron las amenazas, que a mí no me están robando nada, que no me pusiera a meterme en lo que no me interesaba, que esa plata es del Gobierno, entonces a mí no me importaba, que a mí no me están haciendo ningún daño, que pensara en mis hijos y y que me quedara quieto más bien y que no me buscara una matada fácil, así sucesivamente; entonces empezaron a llegarme hombres armados a la casa y fue cuando me tocó salir en el año 2000. Yo no voy a seguir en Orocué, viajaré para la capital y saldré del país". Agrega la fuente que: "El señor Carlos Adolfo (Fernando) es uno de los líderes sociales y defensores de derechos humanos más importantes de Orocué, ha denunciado la corrupción de la vía de este municipio hasta Yopal y otras situaciones que tienen sumido a la población en permanentes violaciones a los derechos básicos, el atraso y la exclusión".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

CARLOS ADOLFO GUIO CISNEROS - LIDER(ESA) SOCIAL

Octubre 30/2022

DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO
MUNICIPIO: BARRANQUILLA

Paramilitares amenazaron mediante panfletos a varios comerciantes de este municipio. Según la fuente: "Una nueva alerta se generó en el comercio de Barranquilla y su área metropolitana luego de que en las últimas dos semanas se denunciara la aparente masiva entrega de panfletos, en unos ocho barrios identificados, alusivos a la banda criminal 'los Costeños' y firmados por un sujeto que se hace llamar 'Comandante Hernández'. Tal misiva lleva un mensaje, que básicamente es una sentencia, en el que obligan al comerciante, en su mayoría tenderos, a llamar en un lapso de dos horas o de no, será declarado, supuestamente, objetivo militar. Tiene dos horas para que se ponga en contacto, sino usted, su familia y trabajadores los mataremos. Serán declarados objetivos militares de 'los Costeños'. Los invitamos a que haga su aporte a la causa. No queremos padrinos ni que llame a la policía", se pudo leer en el documento, en el que además sella con signos de exclamación la frase: "Si no paga los mataremos". Seguido de ello se encontraba el seudónimo ya mencionado, un número telefónico y la aclaración de que la víctima solo debía comunicarse por WhatsApp. Estos panfletos, según trascendió, habrían sido repartidos en por lo menos ocho barrios dentro de los que se encuentran los siguientes: La Victoria, San José, Simón Bolívar, Costa Hermosa, Olaya, San Felipe, Chiquinquirá, Los Andes y sectores cercanos".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMERCIANTES BARRIO LA VICTORIA
COMERCIANTES BARRIO SAN JOSE
COMERCIANTES BARRIO SIMON BOLIVAR
COMERCIANTES BARRIO COSTA HERMOSA
COMERCIANTES BARRIO OLAYA

COMERCIANTES BARRIO SAN FELIPE
COMERCIANTES BARRIO CHIQUINQUIRA
COMERCIANTES BARRIO LOS ANDES

Octubre 30/2022

DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO
MUNICIPIO: BARRANQUILLA

Un hombre armado asesinó de un impacto de bala en la cabeza al líder social e hirió a otra persona, en horas de la tarde en el barrio Las Cayenas. Según la fuente: "Allí se estaba realizando una reunión de diálogo en la que hicieron parte supuestos invasores de los lotes de la finca Alpes de Sevilla de Galapa, y en la que el hoy occiso servía, aparentemente, como mediador. Una testigo del caso, cuyo nombre será reservado por seguridad, reveló que la víctima mortal hacía parte de un grupo de líderes que se ha apersonado del caso: Ayer (domingo) por miedo se hizo la reunión en Las Cayenas –exactamente calle 48D con carrera 9Sur-, porque hay mucha gente infiltrada allá en Galapa. Cuando ya había bastante personal llegaron varios extraños que nosotros nunca habíamos visto. En eso se acercó un hombre alto y moreno, que tenía un buzo rojo puesto y que preguntó sobre el motivo de la aglomeración. De acuerdo con la mujer, ese sujeto realizó un interrogante más preciso después de ello, solicitando información sobre "los líderes". Continuó señalando que una compañera suya le respondió al desconocido: Dijo que era un reunión de un colegio, para despistarlo. Pero ese señor volvió a preguntar por quiénes eran los que estaban a cargo y fue allí cuando Johnny, al que atacaron, respondió que todos allí éramos los líderes. En ese momento, el extraño simuló retirarse de la zona, avanzó varios metros y luego regresó, sacó un arma de fuego y comenzó a disparar. El reporte de las autoridades mencionó que Agudelo Pineda recibió un impacto de bala en la cabeza que acabó con él; además, que otro hombre resultó herido de un impacto en el glúteo. La víctima fue trasladada hasta el Paso Ciudadela 20 de julio, donde los galenos confirmaron que falleció cuando recibía atención. Fueron varios disparos, nos tiramos al suelo, la gente corrió (...) al final el tipo huyó. Antes de eso había gente grabándonos y el ambiente era hostil, finalizó la testigo. De establecerse lo anterior, Agudelo Pineda sería el segundo muerto que deja el pleito por tales lotes. Cabe recordar que por lo menos 600 personas fueron desalojadas la semana anterior de la finca Alpes de Sevilla por medio de una orden que cumplieron las autoridades desde el 20 de octubre hasta el 23. A su vez, se conoció que el 25 de octubre se registró un nuevo intento de invasión al predio. Tal hecho dejó a una persona muerta a tiros y otra herida con arma cortopunzante. De acuerdo con la autoridad, el enfrentamiento se generó luego de que varios de los individuos que habían sido desalojados volvieron a los predios. Allí habían guardias de seguridad privada, quienes reaccionaron al ver a la multitud".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JOHNNY AGUDELO PINEDA - LIDER(ESA) SOCIAL
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Octubre 30/2022

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

Voceros de la Asociación de Autoridades Tradicionales Awá - Organización Unidad Indígena del Pueblo Awá - UNIPA denunciaron que desconocidos asesinaron a Carlos García Sepúlveda, de 22 años de edad en la comunidad Sabaleta del Resguardo Indígena Awá Inda Sabaleta, quien fue Coordinador de Guardia Indígena en el año 2020. Él deja a su esposa y un hijo menor de edad desprotegidos. Además, alertó sobre la compleja situación de emergencia humanitaria por la que atraviesa el Resguardo Indígena Awá Inda Sabaleta, asociado a la organización y ubicado en la jurisdicción de Tumaco.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
CARLOS GARCÍA SEPÚLVEDA - INDIGENA

Octubre 30/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: TOLEDO

Hombres armados hirieron hacia las 9:00 p.m., en la zona urbana al excalde de este municipio, cuando se dirigía hacia su vivienda. Según la fuente el ataque le habría causado dos heridas de proyectil –una en el tórax y otro que compromete un pulmón. Agrega la fuente que: "Johnny Marín fue alcalde de Toledo por el Partido Conservador entre 2016 y 2019 y al parecer estaría aspirando al mismo cargo para las próximas contiendas electorales".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
JOHNNY MARIN

Octubre 30/2022

DEPARTAMENTO: SUCRE
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE TOLUVIEJO

Hombres armados asesinaron de varios impactos de bala al líder social e integrante del Pacto Histórico. El hecho sucedió hacia las 9:00 a.m., cuando la víctima se encontraba en su vivienda, ubicada en el barrio Santa Catalina, centro poblado de Macaján. William según la fuente, era veedor público y opositor férreo al endeudamiento público de su municipio, así como denunciante de hechos de corrupción.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
WILLIAM URUETA - LIDER(ESA) SOCIAL

Octubre 30/2022

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Paramilitares autodenominados Estado Mayor Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, amenazaron a cuatro de los integrantes del Comité de Impulso del Tribunal Popular de Siloé, a los familiares y comunidad del barrio Siloé y acompañantes. Según la denuncia, "durante el desfile de comparsas, un niño entregó un sobre con la amenaza a un integrante del Tribunal Popular de Si-

loé. El panfleto declara objetivo militar a cuatro personas del comité de impulso, una forma de intimidación que demuestra que la violencia es sistemática y planificada en contra de la vida y de quienes hemos decidido conmemorarla y dignificarla". En el panfleto se menciona que "EN CALI SEGUIMOS HACIENDO ACCIONES PARA ACABAR CON TANTA RATA HIJUEPUTA QUE ANDA SUELTA Y QUE ALTERA LA CONVIVENCIA EN LOS BARRIOS. ASI MISMO, SEGUIMOS DANDO DE BAJA A LAS GONORREAS IZQUIERDISTAS Y MALPARIDOS QUE CON EL CUENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS CAMPOS Y CIUDADES SE DISFRAZAN, SIENDO COLABORADORES DE LA GUERRILLA. (sic) DECLARAMOS OBJETIVO MILITAR A TODOS LOS QUE NO QUIEREN LA PAZ Y SE DEDICAN A JODER TRAS EL EXTERMINIO DE LOS VANDALOS QUE ASALTARON LA CIUDAD DE CALI EL AÑO 2021POR ELLO DECLARAMOS OBJETIVO MILITAR ... Y TODOS LOS QUE SIGUEN MANIPULANDO A LA GENTE DE SILOÉ, ASÍ COMO A LA OPINION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL CON ESE CUENTO CHIMBO DEL TRIBUNAL. (sic) SE LE ADVIERTE A LA COMUNIDAD QUE ESTE ALEJADA DE ESTOS HIJUEPUTAS, PUES HAY PLOMO PARA TODOS LOS QUE SE ATRAVIESEN. A TODOS LOS QUE SE METAN CON EL TRIBUNAL PAGARÁN POR SUS ACTOS Y NO LES VALDRÁ QUE SE ESCONDAN PUES LOS ENCONTRAREMOS EN DONDE SE ENCUENTREN. NOSOTROS RESPETAMOS NUESTRA PALABRA, SI SIGUEN JODIENDO SE DARAN CUENTA QUE ESTO NO ES UN JUEGO. ESTADO MAYOR AUTODEFENSAS GAITANISTAS DE COLOMBIA OCTUBRE 2022". El Tribunal se ha propuesto esclarecer los hechos de violación a los Derechos Humanos que se presentaron en el marco del Estallido Social de 2021, para ello ha puesto en el centro a las víctimas, sus familiares, sus comunidades y organizaciones. Abrazamos a todos los liderazgos y participantes del Tribunal, porque esta amenaza no es solamente contra las personas mencionadas, sino contra la memoria, la verdad y la justicia."

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO FAMILIARES DE LAS VÍCTIMAS DE LA REPRESIÓN POLICIAL EN SILOÉ DURANTE EL PARO NACIONAL DEL 2021
COLECTIVO COMUNIDAD DEL BARRIO SILOÉ
COLECTIVO ACOMPAÑANTES DEL TRIBUNAL

Octubre 30/2022

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: IPIALES

Los Consejos Comunitarios Nueva Esperanza, Nuevo Renacer con resolución, Liberación y Futuro , y la Asociación de Consejos Comunitarios Afroamazónicos de las Riberas del Río San Miguel del Corregimiento Cofanía Jardines de Sucumbíos municipio de Ipiales Nariño - ASOCCAFRAIN, denunciaron que, "[...] a las 2:30 fueron asesinados en la vereda Brisas de Rumiyaco los líderes sociales Afrocolombianos Jonás Caicedo y Faustino Carabalí del Consejo Comunitario Liberación y Futuro, y la Asociación de Consejos Comunitarios ASOCCAFRAIN. Jonás Caicedo era representante legal del Consejo Comunitario Liberación y Futuro y vocal de la Asociación de Consejos Comunitarios Afroamazónicos de las Riberas del Río San Miguel de Ipiales - Nariño - ASOCCAFRAIN y padre de cinco hijos e hijas con quienes vivía en el territorio Colectivo del Consejo Comunitario. Faustino Carabalí era fiscal del Consejo Comunitario Liberación y Futuro, y miembro de la Asociación de Consejos Comunitarios Afroamazónicos de las Riberas del Río San Miguel de Ipiales - Nariño - ASOCCAFRAIN; y padre de tres hijos e hijas con quienes vivía en el territorio Colectivo del Consejo Comunitario. Jonás y Faustino fueron co-fundadores de los Consejos Comunitarios, y por más de 15 años hicieron parte del proceso de organización de las comunidades afrocolombianas del Corregimiento Cofanía Jardines de Sucumbíos". Agrega la fuente que: "El Consejo Comunitario LIBERACIÓN Y FUTURO fue constituido en 2008 y desde 2012 cuenta con título colectivo resolución No. 2801 del 13 de diciembre expedida por el INCODER, cuenta con resolución N. 248 del 07 de septiembre de 2020 de Registro Único Nacional de Organizaciones de Base y Consejos Comunitarios de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JONÁS CAICEDO - ETNIAS - NEGRITUDES
FAUSTINO CARABALÍ - ETNIAS - NEGRITUDES

Octubre 31/2022

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: OCAÑA

El defensor de derechos humanos y director de la Corporación Red de Derechos Humanos de Norte de Santander, capítulo Ocaña, fue víctima de un atentado en la vía que comunica con el aeropuerto de Aguas Claras. Según la fuente: "El líder social fue interceptado por hombres armados cerca al puente El Limón de la arteria vial y el esquema de seguridad brindó la protección inmediata, saliendo ileso del impase. El tecnólogo en obras civiles y reinsertado del EPL del proceso de paz de 1991, cayó al piso y fue resguardado por los escoltas que se movilizaban en dos motocicletas. Los hombres lograron repeler el ataque, se perdió el control de los vehículos, pero estamos a salvo, exclamó el reclamante de tierras quien ha sido intimidado en varias ocasiones. Vivió en España en calidad de refugiado durante 4 años, debido a la asesoría que presta a las víctimas de la violencia despojadas de las tierras, en defensa de los derechos humanos y en pro de una verdadera reforma agraria integral para alcanzar la paz total. Retorné al país para garantizar a las personas ese mínimo vital ya que he sufrido el flagelo del desplazamiento forzado, el secuestro y ahora atentados terroristas. No entiendo esa persecución, el llamado es que dejen a la población civil en paz, estamos estigmatizados y lo único

que deseamos es el progreso de nuestra región, agregó".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política

GABRIEL ANGEL QUINTERO - LIDER(ESA) SOCIAL

Octubre 31/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

La Red por la Vida y los Derechos Humanos del Cauca denunció que guerrilleros del Frente Carlos Patiño y la Segunda Marquetalia de las disidencias de las FARC-EP produjeron el desplazamiento de 50 personas del sector La Cacharra a la cabecera municipal, resultado de las afectaciones reportadas luego de los combates.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado por Personas

COLECTIVO HABITANTES DEL SECTOR DE LA CACHARRA

INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Noviembre/2022

458 mujeres indígenas de los 30 municipios del departamento del Chocó, pertenecientes a las étnias Embera Dóbida, Katío, Chamí, Wounaan, Dule y Zenú, se reunieron del 1 al 3 de diciembre de 2021 en el marco del Segundo Congreso Departamental de las Mujeres Indígenas del Chocó, para visibilizar sus problemáticas, "nos sentamos todas en unidad a tejer el pensamiento orientado desde la ley de origen de cada uno de nuestros pueblos", una a una escucharon las voces que narraron las problemáticas que existen en los territorios colectivos, por causa del recrudecimiento del conflicto armado, las economías ilegales que afectan la vida y la cultura. Juntas al unísono alzaron la voz para exigir: NO MAS VIOLENCIA CONTRA LA MUJER INDÍGENA; asimismo, reflexionaron, desarrollaron y escribieron una serie de mandatos para exigir el cumplimiento de sus derechos.
Finca Asorewa-Quibdó, Chocó. Diciembre 1 al 3 de 2021.

Foto: Matts Olsson (Cooperante Internacional-Agiamondo Alemania. Coordinación Regional del Pacífico Colombiano-CRPC).

Noviembre 1/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "Las agresiones y la represión contra nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó y contra la población de nuestro entorno son sistemáticas y continuadas en el tiempo, bajo el modelo del sometimiento. Los paramilitares circulan sin ningún impedimento por nuestros territorios, intimidando, amedrentando y asesinando sin piedad alguna a quien consideren obstáculo para sus planes perversos. En días pasados y en hechos bastante oscuros y perversos, fueron hurtados documentos e información sensible de nuestra Comunidad de Paz y de otras organizaciones que nos acompañan, en un contexto bastante delicado de represión sistemática y amañada que no tiene otro objetivo que el de exterminarnos. Algunos líderes de Juntas de Acción Comunal del corregimiento de San José, tal vez permeados por el modelo paramilitar o sometidas por dichas estructuras, no actúan en favor del campesino sino más bien en defensa y protección de los intereses de quienes han ejecutado los peores crímenes y que obstruyen la posibilidad de que algún día se conozca la verdad, defendiendo lo indefendible. Nuestra Comunidad acude una vez más a las constancias históricas, único camino que conduce a que la humanidad y la historia algún día juzguen estos hechos. El martes 1 de noviembre de 2022, hacia las 19:40 horas, nuestra comunidad recibió una llamada donde se nos informa de un plan de invasión del predio de la Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra en la vereda Mulatos Medio, por parte de paramilitares que impulsan dicha invasión a algunos civiles de la región. Según el testigo, el plan de invasión va así toque ver correr sangre". Agrega la denuncia que: "El miércoles 2 de noviembre de 2022, hacia las 15:00 nuestra comunidad recibió una llamada de un poblador del corregimiento de San José, donde se da aviso de la intención de los paramilitares de asesinar a dos pobladores de la región. Ante todo el cúmulo de agresiones, reiteramos que no nos callarán ni con los fusiles ni con las demás estrategias de exterminio. Nuestro proyecto de vida continúa y continuará inspirado en el valor de La VIDA. Sólo nos callaremos cuando el hombre que mata empuñe una herramienta para construir y generar vida en sintonía con la naturaleza. Guardamos la memoria viva de nuestros mártires que ofrendaron sus vidas por construir un mundo más justo a la vez que agradecemos a todas las personas que desde distintas partes del mundo nos sostienen con su fuerza moral, por un mundo mejor".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

CAMPESINOS DE LA ALDEA DE PAZ LUIS EDUARDO GUERRA
COMUNIDAD CAMPESINA DE MULATOS MEDIO
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Noviembre 1/2022

DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO
MUNICIPIO: SABANAGRANDE

Miembros de la Policía Nacional amenazaron en horas de la noche a una mujer. Según la fuente: "A través de la línea Wasapea EL HERALDO, testigos del caso en mención enviaron un video en el que, aparentemente, se logró ver cómo un uniformado empleó su arma de dotación, al parecer, para apuntar hacia una mujer, cuya identidad es desconocida. Según el denunciante, todo se registró en medio de un hecho de intolerancia en el que además un ciudadano recibió un golpe en su cara. El registro de imágenes también dejó entrever que tras el alboroto en el lugar, un par de perros se acercaron a la situación. En ese momento, un uniformado le propinó una fuerte patada que lo hizo dar varias vueltas en el aire y huir despavorido del lugar en medio de quejidos".

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Noviembre 2/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Unidades del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, de la Policía Nacional en operación conjunta con tropas del Ejército Nacional de Colombia en una actividad de desalojo amenazaron al colectivo que se encuentra ubicado en la Hacienda El Japio, en zona rural. Según la fuente: "Con disparos de armas de largo alcance, gases y bombas aturdidoras, las unidades del ESMAD de la Policía y el Ejército Nacional iniciaron el desalojo desde las 8:00 AM a las familias que recuperan la Hacienda Japio en el municipio, norte del Cauca; integrantes del Movimiento Sin Tierra Nietos de Quintín Lame afirman que: "se reportan disparos por parte de la fuerza pública y niveles exacerbados de represión contra las familias campesinas e indígenas recuperadores de la tierra desde las horas de la mañana".

Presuntos Responsables: Policía y Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO MOVIMIENTO SIN TIERRA NIETOS DE QUINTÍN LAME

Noviembre 4/2022

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Voceros del Consejo Departamental de Comunes Valle del Cauca denunciaron que integrantes del grupo autodenominado Jaime Martínez, de las disidencias de las FARC-EP, desaparecieron a cuatro personas entre quienes estaba el firmante de paz y militante del Partido Comunes, Wiston Arroyo Caicedo, cuando se movilizaban en una embarcación en el afluente del río Cajambre en zona rural del municipio. Según la denuncia, "fue obligado a desplazarse con ellos, violentado y amarrado en una lancha, con rumbo desconocido".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Desaparición Forzada por Personas

WISTON ARROYO CAICEDO - DESMOVILIZADO(A)

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Noviembre 4/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALDONO

Desconocidos asesinaron al comunero indígena José Eliécer Pascué Medina e hirieron a su hijo en hechos ocurridos en su casa de habitación en la vereda Andalucía, sector El Salado. Según la fuente: "los hechos ocurrieron en la noche cuando, al menos, tres hombres portando armas de fuego llegaron hasta la vivienda de Pascué Medina, y le propinaron varios disparos a él y a su hijo". Las fuentes señalan que, después de cometer el crimen, los responsables huyeron a pie. El comunero murió en el lugar, mientras que su hijo fue trasladado a un centro asistencial. Cabe anotar que en el municipio se han incrementado los hechos de violencia política, la presencia de diversos grupos armados y los cultivos de uso ilícito.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSE ELIECER PASCUE MEDINA - INDIGENA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

JOSE ELIECER PASCUE - INDIGENA

Noviembre 5/2022

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: CHIMICHAGUA

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron: "Hostigamiento y agresión contra la comunidad campesina del 20 de julio en Chimichagua - Cesar. Campesinos sin tierra de la Comunidad 20 de julio, conformada por un aproximado de 60 familias campesinas, entre ellas mujeres, adultos de la tercera edad, niños, niñas y adolescentes, en su mayoría víctimas del Conflicto Armado, los cuales se encuentran asentados en el predio La Grosería, del municipio de Chimichagua-Cesar, denuncian que el día de hoy, alrededor de las 8:00 am fueron agredidos e intimidados por hombres de civil, los cuales portaban armas de fuego de corto y largo alcance: un revólver de calibre 38 y una escopeta calibre 12; quienes en acto intimidatorio pretendieron disparar contra la integridad de miembros de la comunidad. En respuesta a esta agresión inminente contra la vida, la comunidad procedió a retener sus armas. Estos hombres han manifestado ser trabajadores de Juan Manuel Fernández de Castro del Castillo, Palmicultor de la Región, quien ha sido denunciado en varias oportunidades por desplazamiento forzado y despojo de tierras. También implicado en el escándalo de Agro Ingreso Seguros, en el periodo presidencial de Álvaro Uribe Vélez. En reiteradas oportunidades, el Equipo Jurídico Pueblos ha denunciado cómo estas personas, se encuentran armadas y han intentado amedrentarlas e impedirles la siembra de cultivos de pancoger, evitando la subsistencia de los mismos. Ante esta situación de riesgo, la comunidad solicita que el Defensor del Pueblo Regional delegado para el Departamento del Cesar, haga presencia en el lugar de los hechos en la menor brevedad posible y puedan hacer entrega de las armas con las cuales intentaron vulnerar la vida de los integrantes de la comunidad. A su vez exhortan, a la Comunidad Internacional, a las Altas Instancias del Gobierno Nacional, al Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas y las demás instancias pertinentes a dar soluciones que permitan garantizar los derechos de los campesinos sin tierra en el Departamento del Cesar, quienes históricamente han estado sumergidos en la exclusión, la violencia y la pobreza estructural y tomen medidas preventivas, encaminadas a que esta situación no cobre la vida o afecte la integridad de cualquiera de sus integrantes. Igualmente, la comunidad hace un llamado a la Iglesia Católica, para que intercedan como mediadores".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DEL 20 DE JULIO

Noviembre 5/2022

DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO
MUNICIPIO: SABANALARGA

El cuerpo desmembrado de un hombre fue hallado en horas de la mañana en la parte trasera de la sede de la Feria Ganadera de este municipio. Agrega la fuente que: "Según las primeras versiones, el cadáver con las extremidades habrían sido lanzadas en la mañana de este sábado con una nota que decía: El joven pagó con su vida los robos que hizo en La Cordialidad en el 2022". Agrega la fuente que: "Recientemente, la Defensoría del Pueblo emitió una Alerta Temprana en la que incluye al municipio como escenario de riesgo por disputas entre estructuras criminales como las Autodefensas Gaitanistas o el Clan del Golfo y los Rastrojos-Costeños o Nuevos Rastrojos, bajo el mando de los hermanos Borré Barreto y el Negro Ober. En la actualidad, 'los Nuevos Rastrojos' comandados por los hermanos Borré Barreto y el Negro Ober, han retomado el control de algunas zonas del departamento, especialmente en Barranquilla y Soledad. Hoy también se fortalecen a través del 'Frente Flamingo Márquez', presunto responsable de los asesinatos a conductores en el área Metropolitana del departamento y en el municipio de Sabanalarga, dice el comunicado. Asimismo, indica que su presencia en la sub región Centro, que se concentra en los municipios de Sabanalarga y Baranoa, obedece principalmente al control de economías ilegales, con una fuerte preponderancia en el cobro de extorsiones".

Presunto Responsable: Grupos de Intolerancia

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social
Tortura por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Noviembre 5/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: MIRANDA

Desconocidos amenazaron a la lideresa campesina Briseida Lemos. Según la fuente, "mediante un panfleto que

circuló a través de redes sociales se realizaron señalamientos y amenazas de muerte en contra de personas líderes sociales, lideresas de procesos de víctimas y defensoras de derechos humanos que hacen parte de organizaciones campesinas, afrodescendientes e indígenas, al igual que funcionarios públicos y personas en proceso de reincorporación que habitan en el norte del Cauca, a quienes señalan de defender el programa de sustitución de cultivos de uso ilícito y el PNIS". Briseida es integrante de la Asociación Pro Constitución Zona de Reserva Campesina del Municipio de Miranda, Cauca, ASPROZONAC, integrante del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano, PUPSOC, y de la Coordinación Política y Social Marcha Patriótica. Igualmente, es delegada a la comisión municipal de planeación del PNIS, integrante de la mesa de víctimas, delegada al comité de justicia transicional y hace parte del grupo motor PDET. Cabe anotar que en el pasado ha sido víctima de amenazas de muerte.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
BRISEIDA LEMOS - DEFENSOR/A DE DDHH

Noviembre 5/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Desconocidos asesinaron a José Alirio Quitumbo Cayapú en hechos ocurridos a la altura de la vereda La Dominga, zona rural del municipio. Según la fuente: "El hecho sucedió en horas de la tarde cuando la víctima conducía una camioneta Chevrolet blanca, de placas EZY 195. De acuerdo con compañeros de labores, este escolta buscaba recoger a su protegido, quien participaba en una reunión con las autoridades indígenas de la zona. Cuando se movilizaba a la altura de la vereda La Dominga, fue interceptado por dos desconocidos, quienes se movilizaban en motocicleta, y luego de estar cerca de la víctima, procedieron a dispararle en repetidas ocasiones. José Alirio falleció en el acto, a causa de los disparos que recibió, de ahí que la camioneta siguió la marcha hasta estrellarse contra unos arbustos. Alirio Quitumbo Capayú era un escolta de la Unidad Nacional de Protección, UNP, asignado al esquema de seguridad del gerente de la cooperativa Coomep, integrada por excombatientes de la guerrilla de las FARC-EP asentados en el municipio de Caldono".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JOSÉ ALIRIO QUITUMBO CAYAPÚ - DESMOVILIZADO(A)

Noviembre 8/2022

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Según la fuente: "Juan Pablo González, el hombre sindicado de abusar de una menor de edad en Transmilenio, recibió durante 27 minutos todo tipo de golpes, patadas, rodillazos, puños, una y otra vez, hasta causarle la muerte. Todo pasó frente a cinco policías que tenían como tarea custodiarlo, pero no cumplieron. Según el médico forense que realizó la necropsia, encontraron signos de traumas contundentes en todo el cuerpo de González, quien además experimentó un intenso dolor previo a su muerte, lo que catalogaron como una muerte violenta u homicida. Todos los detalles del asesinato los reveló el fiscal del caso, Daniel Gómez, durante la audiencia de imputación. Según el relato, a González los presos le gritaban violador, que ellos se iban a encargar. Ya conocían su caso por televisión y solo les bastó menos de media hora para asesinarlo. Todo se remonta al pasado 6 de noviembre cuando González fue enviado a la cárcel por un juez al ser señalado como el presunto responsable de haber abusado a la menor de edad Hilary Castro en una estación de Transmilenio. Posteriormente, fue trasladado a la Unidad de Reacción Inmediata de Puente Aranda. Le asignaron la celda número cuatro y hasta allí llegaron otros presos con una máquina de afeitar para raparle la cabeza. Luego obligaron a González a caminar hasta el baño donde comenzó la paliza. Entre ocho y diez personas lo desnudaron y comenzaron a golpearlo. Los gritos y gemidos de González, que se confundían con los insultos de sus agresores, se escucharon por todo el patio. Sus atacantes siguieron con los puños y las patadas en las costillas y en la cabeza. Y solo hicieron un receso para orinar y obligarlo a tomarse lo que recogieron de cada preso. Tirado en el suelo, sin ropa y golpeado, uno de los presos obligó a otro a vestirlo y levantarlo. Pero González no pudo con su cuerpo, sus costillas estaban sumidas, y entonces decidieron volver a golpearlo hasta dejarlo inconsciente. En ese momento, dos presos lo alzaron y lo sacaron arrastrado de nuevo hasta la celda número cuatro, donde murió minutos después por una insuficiencia respiratoria aguda. Lo cierto es que la situación se hubiera podido evitar, pero los policías, que según las pruebas estaban a escasos metro y medio del sitio de la golpiza, "no usaron su voz, ni su fuerza de mando, no provocaron una alerta para convocar la presencia de más fuerza para impedir el hecho, no se opusieron, no dieron una orden de detención, expuso la Fiscalía al respecto. Según la Personería de Bogotá, González murió porque los policías fallaron. Ellos lograron ver y escuchar lo sucedido, y aun con pleno conocimiento decidieron no proceder. Actuaron con pleno conocimiento. Sabiendo que era contrario a su responsabilidad, pese a ello, guardaron silencio. No ejercieron su posición de garantes y permitieron que torturaran y mataran a Juan Pablo a escaso metro y medio de distancia, concluyó el Ministerio Público. Por cuenta de estos hechos, a los cinco policías se les imputaron los delitos de homicidio agravado a título de coautores por comisión u omisión y tortura a título de coautores por comisión u omisión, pero ninguno de los uniformados los aceptó".

Presunto Responsable: Policía
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad
Tortura por Abuso de Autoridad
JUAN PABLO GONZALEZ

Noviembre 8/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PUERTO TEJADA

Un policía lesionó a una mujer en hechos ocurridos en la cabecera municipal. Según la fuente el hecho se dio en el marco de una acción de la Policía: "Es que iban a coger a un primo, quien estaba parado en la esquina, entonces él corrió hacia la casa, después escapó, a pesar de eso la emprendieron contra nosotros, a una tía le pegaron durísimo en la cabeza con un bolillo, otro tío que salía a trabajar también lo golpearon porque preguntó que por qué se llevaban a otro familiar, narró una familiar de la señora. Agregó, además, que entre seis uniformados la emprendieron contra su ser querido, entre todos empezaron a golpearlo, le hicieron una descarga eléctrica, lo encuellaron tan duro al punto de asfixiarlo, narró la testigo de esta situación. Sin razón alguna se llevaron a mis tíos y otros familiares a la estación, donde les volvieron a pegar, durísimo les dieron, además de eso a uno de mis tíos le robaron una cadena de oro, de 27 quilates, es que la Policía está muy pasada, están agrediendo sin razón alguna, agregó la afectada. La agresión al parecer se originó porque los integrantes de esta familia buscaban conocer la razón de por qué iban a capturar a personas que no estaban implicadas en el caso. Luego, herida en la cabeza, la señora fue trasladada al hospital. El personal de salud de este centro asistencial suturó la herida, para luego darle medicamentos para contrarrestar el dolor. Le cogieron seis puntos, entonces se imagina el golpazo que recibió por parte de ese Policía, todo porque ella preguntó por qué se llevaban a sus hermanos, cuando no tenían nada que ver, muestra de que actuaron salvajemente sin tener alguna justificación para ello, acotó la afectada".

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR - COMERCIANTE
PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Noviembre 8/2022

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Un hombre armado asesinó de varios impactos de bala hacia las 5:00 p.m., en el barrio Ciudad Rodeo a Edgar Omar, presidente de la Junta de Acción Comunal de dicho barrio e hirieron a su hijo de 19 años de edad. Según la fuente: "Entre las versiones que se conocieron de manera extraoficial en el lugar, es que, al parecer, Édgar Ayala tenía proyectado fortalecer la seguridad en Ciudad Rodeo con vigilancia privada con apoyo de la Policía, por lo que esto habría molestado a algunos líderes de las bandas que delinquen en el sector. Martha Maldonado, representante de la Federación de Juntas de Acción Comunal (Fedecomunal), aseguró que en Cúcuta y el área metropolitana, actualmente, hay al menos nueve dirigentes comunales amenazados y otros dos fueron víctimas de desplazamientos. La también defensora de derechos humanos expresó que, los problemas por disputas de tierras, el microtráfico y los territorios, son las causas que conllevan a múltiples amenazas contra los líderes comunales". Agrega la fuente que por el hecho fue detenido Carlos Javier Tamayo Alva, conocido como "Javi".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

EDGAR OMAR AYALA PINTO - LIDER(ESA) SOCIAL

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

N AYALA

Noviembre 9/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SOTARÁ PAISPAMBA

El diario El Tiempo, en su edición digital de noviembre 9 de 2022 informó que: "Comunero indígena fue asesinado durante enfrentamientos por tierras en el Cauca. En la tarde de este miércoles 9 de noviembre, nuevamente se presentaron enfrentamientos por invasiones de tierras en departamento del Cauca. En una de estas confrontaciones, una persona falleció. "Nos preocupan situaciones en Cauca. En Sotará, un comunero indígena fue asesinado. En Caloto y Santander de Quilichao unas 1400 familias están afectadas por falta de energía y hay confrontaciones en protesta. Llamamos al diálogo y a la No violencia para buscar soluciones", dijo la Organización de Derechos Humanos a través de redes sociales. En el caso del municipio de Sotará, indígenas y trabajadores se enfrentaron en la finca La Unión en la vereda Casas Nuevas, cabildo de Paletará. La víctima fue identificada como Juvencio Cerquera, quien, según las primeras informaciones, falleció a causa de varios impactos con armas de fuego. De acuerdo a las autoridades indígenas de Paletará, el comunero fue atacado por personas encapuchadas. El otro caso, en Caloto, en la Hacienda Japio, indígenas se enfrentaron con la fuerza pública. Allí toda la tarde se han mantenido algunos inconvenientes entre la comunidad y miembros de la policía. Estos hechos, al parecer, habrían ocurrido en el proceso de invasión de tierras. El Cauca es uno de los departamentos que más tiene registros de peticiones para titulación de tierras, y según datos del Observatorio de Tierras Rurales de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), 1,3 millones ya están tituladas para los indígenas".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JUVENCIO CERQUERA - INDIGENA

Noviembre 9/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El miércoles 9 de noviembre de 2022, nuestra comunidad tuvo conocimiento de que la civil Lorena Otagri integrante de la Junta de acción comunal de la vereda La Victoria, fue amenazada por paramilitares a través de mensajes por

redes sociales y por vía telefónica. La líder civil fue citada por los paramilitares a un lugar ubicado al pie de la base militar en el casco urbano de San José de Apartadó. El jueves 10 de noviembre de 2022, hacia las 23:00 horas y en repetidas ocasiones, dos sujetos que se movilizaban en motocicleta realizaron disparos con arma corta sobre la vía a San José, frente a nuestro asentamiento de San Josecito, allí, quedaron los casquillos de los disparos. Es frecuente ver a paramilitares movilizarse con armas, radios, camuflado por los diversos espacios de vida y trabajo de nuestra Comunidad de Paz y por las diversas veredas del corregimiento con total control. El martes 15 de noviembre de 2022, hacia las 22:32 horas, dos sujetos que se movilizaban en motocicleta, realizaron dos disparos con arma de fuego, sobre la vía a San José, frente a nuestro asentamiento de San Josecito, ya es la segunda vez, que, en total libertad, paramilitares se pasean por frente nuestro como si nada, además de realizar disparos. El miércoles 16 y jueves 17 de noviembre de 2022, varios pobladores se acercaron a nuestra Comunidad para solicitar permisos que permitan la construcción de carreteras sobre nuestros predios y que van en dirección a las veredas del corregimiento de San José de Apartadó, afirmando que dicho trabajo lo realizará la fuerza pública, pero que piden a los campesinos de la región que gestionen las autorizaciones con los propietarios de cada predio. Nuestra Comunidad de Paz ha sostenido repetidas veces que reprueba ese método de planeación y reconfiguración territorial decidido y ejecutado por militares y paramilitares, sin que haya transparencia al servicio de qué modelo de "desarrollo" o "antidesarrollo" sirven esos planes y sin que se discuta democráticamente con la población campesina lo que se les quiere imponer. Restan dos días, para que un año más termine, y uno nuevo comience, pero el sigilo con que el paramilitarismo se fortalece en la región no es nada más que sorprendente y aterrador; la arquitectura y fuerza paramilitar se ha establecido en nuestra región de una forma descarada y cómplice por las diversas instituciones del Estado, compran fincas, casas, construyen mansiones, se mueven en lujosos vehículos producto de la criminalidad, ¿y las instituciones del Estado dónde quedan? ¿Son cómplices o más bien socios de ese aparato criminal desbocado y sin control? Acudimos nuevamente a la humanidad de muchas personas y comunidades del mundo, para dejar nuestras voces de clamor al mismo tiempo que testificamos ante la historia para que algún día juzgue".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

LORENA OTAGRI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Noviembre 9/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ITUANGO

La presidenta del Movimiento Ríos Vivos fue amenazada mediante mensaje de texto. Según la denuncia: "nuestra presidenta recibe una amenaza directa vía mensaje de texto desde el número de teléfono +573002540779 en el que le decían: Señora Milena Flórez, ya sabemos que usted es la hijueputa sapa que se mantiene sapiando todo lo que pasa en el territorio alrededor de la represa, ni los muertos se escapan. Ya la tenemos ubicada, no se extrañe cuando le caigamos sapa hpt". Agrega la denuncia que: "Es evidente que la amenaza tiene relación con su rol de presidenta del Movimiento Ríos Vivos y no es casualidad que se dé en el marco de la nueva crisis del megaproyecto. Las amenazas se exacerban en el territorio como ocurrió en el año 2018 cuando asesinaron a varios integrantes del Movimiento en medio de la emergencia de la obra. Desde Ríos Vivos denunciamos esta situación que afecta a todo el colectivo, exigimos que se adelanten las investigaciones necesarias por parte de las instituciones competentes, que se proteja la vida e integridad de nuestra presidenta Milena María Flórez y de todos los integrantes del Movimiento. El proyecto hidroeléctrico Hidroituango vuelve a ser noticia nacional porque el 30 de noviembre del presente año tiene que entrar en operación y generar electricidad por los compromisos asumidos en subastas de venta de energía, so pena de tener que cancelar las garantías en caso de no cumplir, monto que se deberá entregar a la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG). El caso ha tomado mayor relevancia mediática por la decisión de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) de evacuación preventiva de las poblaciones más cercanas al megaproyecto. Milena Flórez, Presidenta y Representante Legal del Movimiento Ríos Vivos, ha venido participando de los Puestos de Mando Unificado (PMU) en la actual crisis del proyecto hidroeléctrico, asumiendo el liderazgo para reclamar certeza sobre la estabilidad del macizo rocoso, alivios para el miedo perpetuo al que las comunidades están sometidas y condiciones de evacuación dignas, tal como lo expresó el pasado 5 de noviembre en el corregimiento de Puerto Valdivia en donde se radicó un documento y se hizo referencia pública a los incumplimientos por parte de Empresas Públicas de Medellín (EPM). Además, EPM ha incumplido a la Mesa de Negociación liderada por Milena Flórez, lo cual también fue denunciado en el PMU junto a exigencias relacionadas con el riesgo para las comunidades y la reparación integral para las víctimas de Hidroituango. También se ha puesto al frente de todas las diligencias de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) relacionadas con los desaparecidos y los cuerpos que posiblemente se encuentren inhumados en el área inundada y las zonas aledañas de Hidroituango. En el marco de este proceso el movimiento ha exigido respeto, verdad y justicia para los muertos del cañón del río Cauca y del Bajo Cauca antioqueño, hecho al que se hace referencia en la amenaza".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
MILENA MARIA FLOREZ - LIDER(ESA) SOCIAL

Noviembre 9/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, de la Policía Nacional lesionaron a un ciudadano que se encontraba en el marco de una protesta por el servicio de electricidad en la zona. Según la fuente: "se reportan al momento heridos y afectados por gases lacrimógenos". El hecho se dio para resolver una movilización social en exigencia de derechos.

Presunto Responsable: Policía
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Noviembre 11/2022

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TAMINANGO

El diario El Tiempo, en su edición digital de noviembre 14 de 2022 informó que: "En su vivienda fue asesinado líder comunitario en Nariño. La víctima era presidente de la junta de acción comunal de la vereda Guayacanal. En el interior de su vivienda fue asesinado por desconocidos el líder comunitario del municipio de Taminango, Nariño, Dositeo Ojeda Mena, quien hacía parte del Pacto Histórico. De acuerdo con la información suministrada por Indepaz, la nueva víctima por la violencia en el departamento de Nariño se desempeñaba como presidente de la junta de acción comunal de la vereda Guayacanal, donde era reconocido por su gran labor social y su apoyo a las comunidades más desfavorecidas. A las 10:45 de la noche del pasado viernes varios hombres fuertemente armados ingresaron hasta su casa y le dispararon en varias ocasiones, causándole la muerte instantánea. Según la Fundación Desarrollo y Paz, Fundepaz, en lo que va corrido del presente año en Nariño ya han sido asesinados 21 líderes sociales, mientras que en Colombia ascienden a 159 los muertos en iguales circunstancias. Por su parte la Defensoría del Pueblo recordó que en su alerta temprana emitida en abril del año en curso, había manifestado que los liderazgos comunales en el país representan a uno de los sectores más afectados, especialmente en los territorios donde hacen presencia los grupos armados ilegales. También indicó que en el caso de los líderes comunitarios en cumplimiento de su trabajo permanente en favor de las comunidades campesinas e indígenas, están siendo víctimas de amenazas, intimidaciones y persecuciones, al igual que de violencia basada en género, desplazamientos, presiones y estigmatizaciones. En la región actualmente hacen presencia el Eln, el frente Franco Benavides del comando coordinador de occidente y algunas bandas delincuenciales".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
DOSITEO OJEDA MENA

Noviembre 11/2022

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: QUIBDÓ

El diario El Tiempo, en su edición digital de noviembre 15 de 2022 informó que: "Dos líderes indígenas de Chocó fueron asesinados; van al menos 6 en noviembre. El último ataque registrado por Indepaz fue el 11 de noviembre contra 2 líderes de la misma familia. El asesinato de dos líderes indígenas en Chocó, frente a su familia, fue el último ataque que la organización Indepaz registró contra líderes sociales en el país. Las víctimas fueron Carlitos Urágama Cano, de 23 años de edad, y Francisco Sarco Pipicay, de 29, ambos eran miembros de la guardia indígena de la comunidad emberá Playa Bonita, en Quibdó, Chocó. También eran parte de la asociación de víctimas indígenas del Chocó. Según Indepaz, en la noche del 11 de noviembre hombres armados ingresaron a la vivienda de la familia y los asesinaron juntos, frente a sus familiares. De acuerdo con los registros de esa organización, estos dos líderes indígenas suman ya seis defensores asesinados en lo que va de noviembre, y 162 en todo el año. Este mes también han sido asesinados Édgar José Ayala, quien murió en Cúcuta, Norte de Santander, el 8 de noviembre; Juvencio Cerquera, asesinado el 9 de noviembre en Sotará, Cauca; Armando Hanipe Cabrera, quien murió el 9 de noviembre en Nuquí, Chocó; y Dositeo Ojeda Mena, asesinado el 11 de noviembre en Taminango, Nariño. Aunque Indepaz ha registrado 162 de estos homicidios en todo el año, esa cifra podría ser mayor. Por ejemplo, solo entre enero y septiembre la Defensoría del Pueblo registró 157 líderes y defensores asesinados, que daba una media de 17 víctimas cada mes de este 2022".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
CARLITOS URAGAMA CANO - INDIGENA
FRANCISCO SARCO PIPICAY - INDIGENA

Noviembre 11/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: EL TAMBO

Desconocidos atentaron contra el líder campesino y docente Guillermo Andrés en hechos ocurridos en la Institución Educativa San Carlos en la cabecera del municipio. Según la fuente, Guillermo "líder social y rector de la Institución Educativa San Carlos del municipio, denunció un atentado en su contra frente a las instalaciones del colegio. El hecho lo denunció por medio de su cuenta de Twitter, en la que pidió, "ayuda por favor acaban de hacerme atentado en la puerta de colegio IE San Carlos de El Tambo, hombre armado me disparó en varias ocasiones, salí ileso, pero, necesito urgente extracción segura de este lugar". Según información, el sicario le intentó disparar en varias ocasiones, pero el arma de fuego se le "encasquilló", razón por la cual no logró su objetivo y el docente logró salvarse (...) Cabe recordar que el líder social y docente estuvo en su momento como rector del colegio de El Sinaí, zona rural del municipio de

Argelia, Cauca. Zona de la que tuvo que salir debido a las amenazas que recibía por parte de actores armados".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

GUILLERMO ANDRÉS MOSQUERA MIRANDA - CAMPESINO

Noviembre 12/2022

DEPARTAMENTO: CASANARE
MUNICIPIO: YOPAL

Voceros de Prensa Rural denunciaron que: "En el departamento del Casanare en los últimos años se ha presentado un fenómeno de repoblación paramilitar donde varios de los conflictos sociales y las denuncias de las comunidades son silenciadas, minimizadas o atemorizadas por este incremento. El CPDH, encabezado por Rubiela Benítez y Diego Flórez durante lo corrido del año ha adelantado diferentes denuncias y acompañado el proceso de movilización y organización de las comunidades en el departamento. Según denuncias del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, CPDH, en el departamento de Casanare hay un recopamiento paramilitar, lo que ha conllevado a varios hechos de violencia que ponen en riesgo a líderes y lideresas sociales, así como a quienes defienden los derechos humanos. El día 12 de noviembre del 2022, a las 5:30 pm, Rubiela Benítez Enríquez, perteneciente a la junta nacional y coordinadora en el departamento del Casanare del CPDH; y Diego Flórez, también de la junta departamental, fueron víctimas de un atentado cuando arribaban a su hogar en la ciudad de Yopal, en el barrio Casimena. En el atentado propiciado por dos hombres que se movilizaban en una moto, dispararon y en el hecho hirieron al escolta Fredy Rojas, que hace parte del esquema de seguridad de Diego Flórez. En el departamento del Casanare en los últimos años se ha presentado un fenómeno de repoblación paramilitar donde varios de los conflictos sociales y las denuncias de las comunidades son silenciadas, minimizadas o atemorizadas por este incremento. El CPDH, encabezado por Rubiela Benítez y Diego Flórez durante lo corrido del año ha adelantado diferentes denuncias y acompañado el proceso de movilización y organización de las comunidades en el departamento. El día 7 de octubre del 2022 se realizó en la ciudad de Yopal el primer foro departamental de derechos humanos como escenario preparatorio al XIII Foro Nacional de Derechos Humanos, el cual se constituyó como un espacio para potenciar las denuncias que tiene la comunidad casanareña. Benítez y Flórez lideraron la delegación del Casanare a dicho Foro Nacional, realizado en la ciudad de Bogotá en octubre, en el cual visibilizaron las sistemáticas violaciones de derechos humanos en el departamento y la solicitud al gobierno nacional para que sea garante de la vida y la integridad de las y los dirigentes sociales y populares del territorio. El llamado a la protección de los DDHH. Según el CPDH, pese a la existencia de diferentes Puestos de Mando Unificados en todo el territorio instalados por el gobierno nacional, aún persiste un plan de persecución a defensoras y defensores de derechos humanos y, por tanto, las medidas tomadas siguen siendo insuficientes para garantizar la vida de líderes y lideresas, firmantes del acuerdo de paz y liderazgos sociales y populares en los territorios. Desde el CPDH, exigen al gobierno nacional encabezado por el presidente Gustavo Petro Urrego, a la vicepresidenta Francia Márquez, al gobernador del departamento del Casanare Salomón Andrés Sanabria, a tomar las medidas efectivas que garanticen el derecho a la vida y la integridad de las y los defensores de derechos humanos en los territorios, avanzar en el reconocimiento del repoblamiento paramilitar en la región y con ello avanzar de manera rápida en el proceso de desmonte del paramilitarismo alrededor de las medidas políticas y jurídicas que permitan blindar la vida como bien supremo".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política

RUBIELA BENITEZ ENRIQUEZ - DEFENSOR/A DE DDHH
DIEGO FLOREZ - DEFENSOR/A DE DDHH

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

FREDY ROJAS - OBRERO

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS
COLECTIVO LIDERES POPULARES
COLECTIVO FIRMANTES DE PAZ

Noviembre 12/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Personas que no han logrado ser identificadas amenazaron al concejal y líder social Andrés Felipe en hechos ocurridos en la capital del Departamento. Según la fuente, "uno de sus colaboradores recibió una llamada de un número desconocido en la que le manifiestan que, "tenemos 15 millones de pesos por la cabeza del Concejal Andrés Felipe Velasco". Ante esta situación, Velasco pidió a las autoridades competentes que inicien las investigaciones para determinar de dónde provienen estas amenazas, ya que no es la primera vez que ocurre". El Concejal Andrés Felipe Velasco hace parte del Pacto Histórico en la ciudad de Popayán.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ANDRÉS FELIPE VELASCO MAÑUNGA - LIDER(ESA) SOCIAL

Noviembre 14/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ITUANGO

El diario El Colombiano, en su edición digital de noviembre 15 de 2022 informó que: "Carlos Andrés Posada, otro líder social asesinado en Antioquia. Con el asesinato de Carlos Andrés Posada, de acuerdo con el registro de la Corporación Sumapaz, van cuatro asesinatos de líderes sociales en el municipio de Ituango en lo trascurrido de 2022. Carlos Andrés Posada fue asesinado el día

de hoy. Vivía en la vereda Mandarinos del municipio de Ituango, al norte del departamento. Posada fue integrante de la Junta de Acción Comunal de la vereda y todo parece indicar que fue por el liderazgo ejercido en la comunidad que fue atacado. Según relatos recogidos en algunos medios, hombres armados habrían llegado a su vivienda para después dispararle en varias ocasiones, quitándole la vida en frente de su familia. "Cuando asesinan un líder social la comunidad queda completamente desorientada, sin una cabeza o dirección que les permita reivindicar los derechos colectivos que tienen. Este asesinato, pues podría incluso en algún momento determinar nuevas formas de desplazamiento forzado", declaró Óscar Yesid Zapata, integrante de la Fundación Sumapaz al hablar sobre lo que perdía la comunidad de la que hacía parte Posada con su asesinato. El integrante de la Corporación Sumapaz recuerda a Carlos Andrés Posada teniendo una participación activa en el retorno de las 4.000 personas que hicieron un desplazamiento masivo de la zona rural de Ituango a la zona de Urabá en julio de 2021, a causa de las amenazas de grupos armados que se disputan el control territorial. "Carlos fue uno de los interlocutores permanentes con la Alcaldía y las diferentes instituciones. Justamente lo que estaba haciendo era defender su comunidad, para tratar de buscar soluciones a la situación de crisis", recuerda Zapata. El viacrucis de ser líder social en Bajo Cauca, la región con más amenazados en Antioquia. Las banderas de lucha de Posada eran similares a las de otros líderes de Ituango y de esta zona de Antioquia: los mínimos vitales, el goce de los derechos consagrados en la Constitución, las garantías de seguridad en los territorios, la oportunidad de desarrollar proyectos productivos rentables, pedidos que son necesarios para que una comunidad, como esta que ha sido blanco del conflicto armado, pueda vislumbrar un desarrollo real. La muerte del líder se recibe como una terrible noticia, a pesar de no ser un flagelo nuevo para las comunidades de Ituango, donde solo este año han asesinado a tres líderes sociales más. El 22 de octubre fue secuestrado y posteriormente asesinado el líder social Ricardo Antonio Valderrama de la vereda La Granja, y el 7 de agosto fueron asesinados Humberto Jaramillo Tapias y Fredy Leandro Tapias, líderes de la vereda Quebradoncita. La autoría de los asesinatos de Posada y los otros tres líderes es incierta, pues Ituango ha sido un territorio disputado por múltiples grupos armados, como las disidencias de las Farc, el Clan del Golfo y organizaciones dedicadas al narcotráfico que suelen asesinar los líderes sociales cuando simplemente las banderas de lucha que defienden no van acordes con sus intereses. El alcalde de Ituango, Edwin Mauricio Mira dijo para el medio Semana que con este líder había coordinado varios proyectos de ayudas para la comunidad, afirmó que no conocía sobre alguna denuncia en su contra y que tenía la hipótesis de que los autores de este homicidio fueron miembros del Clan del Golfo. "Lamentamos informar que en la noche de ayer 14 noviembre fue asesinado por un grupo armado Andrés "Zapatillo", inquebrantable líder social del corregimiento La Granja del municipio de Ituango. Expresidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Mandarino", expresó por medio de su cuenta de Twitter la red de organizaciones sociales y campesinas del Norte y Bajo Cauca antioqueños. Ituango: una zona asediada. A pesar de que los diferentes líderes y corporaciones han hecho un llamado sobre la situación de riesgo que enfrentan los defensores de derechos humanos en los territorios, denuncian que no hay suficiente escucha por parte de los entes gubernamentales, al tiempo que, demandan mayor respuesta por parte del Gobierno Nacional. Hasta el 3 de octubre en el departamento de Antioquia, según cifras de la Defensoría del Pueblo, se habían asesinado 16 líderes sociales, siendo la región más afectada el Bajo Cauca. Desde el 2020 y hasta el mismo mes de octubre, la Gobernación había atendido 103 solicitudes de protección para líderes sociales y defensores de derechos humanos, provenientes en mayor proporción del Bajo Cauca, Urabá, Valle de Aburrá y el Norte. En el caso de Ituango preocupa especialmente la ausencia de estado integral. El presidente Gustavo Petro visitó el municipio el pasado 27 de agosto en el que desarrolló, acompañado de algunos de sus ministros, un Puesto de Mando Unificado (PMU) por la vida que buscaba establecer medidas de protección y garantías para las comunidades, pero para Zapata el asesinato de Posada pone nuevamente en el centro el tema del cumplimiento real de los derechos humanos. "Lo otro que nos parece muy preocupante es que muchos de estos grupos al margen de la ley han manifestado su voluntad de hacer un diálogo con el Gobierno Nacional y esto demuestra que realmente esa voluntad no es total y que podrían ocurrir más hechos de este tipo contra la población civil", recalca el integrante de la corporación Sumapaz".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

CARLOS ANDRES POSADA

Noviembre 15/2022

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Paramilitares autodenominados Comandos de la Frontera publicaron un comunicado en el que señalan a Yury Quintero, Wilmar Madroñero y en general a la Red de DH del Putumayo de ser creación de las FARC-EP e insinuan que reciben órdenes de esa guerrilla.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

YURY QUINTERO - DEFENSOR/A DE DDHH
WILMER MADROÑERO - DEFENSOR/A DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INTEGRANTES DE LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL PUTUMAYO, SUCUMBIOS Y PIAMONTE

Noviembre 15/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: NARIÑO

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, amenazaron mediante panfletos a los pobladores de los municipios de Argelia, Sonsón y Nariño. Según la fuente estos municipios: "amanecieron este fin de semana inundados con copias de una amenaza, supuestamente, del Clan del Golfo, que fueron entregadas a los viajeros en chivas, regadas por los parques y sitios públicos y también compartida por Whatsapp. El mensaje con el que los delincuentes buscan intimidar a la comunidad contiene cinco puntos: 1. De acuerdo a las políticas tomadas dentro de nuestros mandos superiores son declarados objetivo militar: Todo aquel que está en contra de nuestros intereses social, político y militar. 2. Por lo tanto estamos de ayudar y prestar seguridad en los diferentes municipios corregimientos y veredas por una sociedad más digna. 3. Toda persona que no están dedicados a la familia, trabajo y estudios y que estén de chismosos, sapos ladrones, cuatreros, jíbaros e informantes de la fuerza pública etc..., serán declarados objetivo militar. 4. A los que les gusta formar desorden en los pueblos y riñas en los lugares públicos y personas que no asistan convites o reuniones serán sancionados con multa de $500.000 y labor social como rosar carreteras, embellecer parques y lugares públicos, etc. 5. A partir de la presente fecha son declarado objetivo militar y que tengan presente nuestro accionar las siguientes personas ya se encuentra totalmente identificadas. Sapos, Jaime conocido como buche, jíbaros, Chester".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES ARGELIA
POBLADORES SONSON
POBLADORES NARIÑO

Noviembre 15/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BUENOS AIRES

Personas que no han logrado ser identificadas asesinaron a Einer, comunero indígena Nasa en hechos ocurridos en jurisdicción de la vereda Las Delicias. Según la fuente, "fue asesinado en horas de la madrugada, presentaba disparos a la altura de la cabeza. En esta zona se han incrementado los hechos de violencia política, así como la presencia de grupos armados y los cultivos de uso ilícito.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

EINER CHEPE BASTO - INDIGENA

Noviembre 15/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SILVIA

Desconocidos raptaron y asesinaron a Juan Alberto Guejia Peteche, integrante del resguardo indígena Nasa de Pitayo, era comunero y sabedor ancestral al interior de su comunidad, junto a su esposa, hijo de diez y seis años y nieta siete de años. Según indicó la fuente "Este líder fue raptado y asesinado junto a su esposa; pasados tres días fueron encontrados sus cuerpos en la zona de páramo parte alta de Pitayo, sobre el tramo vial que conecta los territorios indígenas de Silvia, Cauca, y el territorio de Mosoco. Su hijo de 16 años quien también había sido llevado a la fuerza, logró escapar herido de los captores, mientras que la nieta del líder de 7 años fue liberada por los victimarios. Por su parte, las autoridades indígenas de la zona se encuentran en verificación de los detalles sobre lo ocurrido y en búsqueda de los victimarios, de quienes han señalado causaron una desarmonía territorial". En la zona hay presencia de guerrilla del ELN, disidencias de la FARC-EP con la Columna Móvil Dagoberto Ramos del Comando Coordinador de Occidente y otras estructuras locales que actúan bajo tercerización y la Tercera División del Ejército Nacional.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

JUAN ALBERTO GUEJIA PETECHE - INDIGENA
ARCELIA FERNANDEZ - INDIGENA
PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA
PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JUAN ALBERTO GUEJIA PETECHE - INDIGENA
ARCELIA FERNANDEZ - INDIGENA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Noviembre 16/2022

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: BAJO BAUDÓ

Según la fuente se obtuvo información que indicaba que: "En inmediaciones de la comunidad indígena de Unión Pitalito, en momentos en que 6 habitantes de dicha comunidad regresaban de sus parcelas hacia sus hogares se presentó la retención durante dos horas por parte de miembros de las AGC, tiempo durante el cual fueron amordazados, agredidos física y verbalmente al igual que sometidos a tratos inhumanos y degradantes".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
Lesión Física por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

6 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Noviembre 17/2022

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: EL RETORNO

La página digital www.colombia.com publicó el 18 de noviembre de 2022: "Guaviare: Ejército confirma que investiga a un soldado que habría abusado sexualmente de una menor. El soldado será investigado por la justicia penal militar y la ordinaria, además deberá enfrentar un proceso disciplinario. En las últimas horas, se dio a conocer que el Ejército investiga un posible caso de abuso sexual de uno de sus soldados contra una menor. El hecho habría ocurrido en el municipio de El Retorno, en el departamento del Guaviare (sur), según informó este viernes la misma institución. Dos soldados de la Vigésima Segunda Brigada de Selva, unidad orgánica de la Cuarta División "en un presunto acto de desobediencia e indisciplina" abandonaron esta patrulla

móvil e ingresaron a una vivienda del sector Inspección de la Libertad, situado en esta zona semiselvática, dice la comunicación. "Según las primeras indagaciones, uno de los uniformados presuntamente realizó actos indebidos contra una menor que se encontraba en el lugar", aseguró el Ejército en la misiva. Tras conocer los hechos, el Ejército abrió "indagación disciplinaria" contra dicho soldado y presentó copias ante la justicia penal militar en un compromiso por "mantener la política de cero tolerancias" en actuaciones individuales de miembros de la institución que se configuren en delitos que atentan contra los ciudadanos, los principios y valores de la institución". Además, "se inició de manera inmediata el acompañamiento a la menor y a su familia por parte del señor comandante de batallón de esta jurisdicción", detalló el Ejército, que también alentó una denuncia contra el uniformado ante la Fiscalía. Por otra parte, La W conoció el testimonio de la víctima, quien dice tener mucho temor de la situación, insistiendo en la necesidad de que se le brinde protección, pues advirtió que ella ya había pasado por una situación similar. "Yo estaba en la casa de una vecina cuando llegó a pedirme el favor de cargar el celular en mi casa, cuando la vecina salió me dijo que le echara ojo a la casa de ella, él salió persiguiéndome hacia mi casa, yo abrí la puerta de la habitación y me empujó, me dijo que si no era que no tenía para cargar el celular, me dijo que le diera un beso y que le diera el número de celular, me dijo que me había visto teniendo relaciones sexuales con mi pareja en la antigua casa donde vivía, me preguntaba cosas como si me conociera de antes", relató. A lo anterior agregó: "Yo ya pasé por un caso de estos, pido protección, que me colaboren, hoy pasó conmigo mañana puede ser con otra persona, esto que pasó es algo grave, no duermo desde anoche en mi casa porque no sé qué represalias vaya a tomar contra mí, iba con un compañero que lo estaba esperando, me dijo que me había visto con mi pareja, eso me intimidó, la verdad nunca lo había visto, estoy muy asustada, nunca me había pasado algo así", narró la víctima. Entre tanto, esta no es la primera vez que miembros del Ejército se han visto involucrados en escándalos por abuso sexual. En el 2020 se dio a conocer el caso de la violación de una niña de 12 años del pueblo indígena embera-chamí por siete soldados del Batallón de Artillería San Mateo en el departamento de Risaralda. En medio de ese escándalo también se conoció que dos soldados presuntamente secuestraron y violaron a una niña de 15 años de la tribu nómada nukak makú, en la selva del departamento del Guaviare".

Presunto Responsable: Ejército
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Abuso de Autoridad
Violencia Sexual por Abuso de Autoridad
Abuso Sexual por Abuso de Autoridad
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Noviembre 17/2022

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Voceros de la subdirectiva de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle del Cauca, ASTRACAVA, la Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle del Cauca, la Corporación Colectivo de Abogados Suyana y la Coordinación Campesina del Valle del Cauca, denunciaron que desconocidos asesinaron a Mario Óscar Solarte, quien era el actual presidente de la subdirectiva de la asociación ASTRACAVA en Buenaventura. Según la denuncia, "El compañero venía desempeñando funciones de dirección local en el municipio ejerciendo trabajo organizativo en pro del campesinado y la erradicación de cultivos de uso ilícito. En estos momentos, varias familias del corregimiento se han desplazado a la cabecera municipal, pues temen por su integridad física. Desde las organizaciones que suscribimos la denuncia, rechazamos estos hechos de violencia que no solo enlutan a nuestra organización y familias, sino que entorpecen los avances de paz en el departamento". Cabe señalar que los hechos se presentaron en el corregimiento donde durante los últimos meses se han registrado enfrentamientos entre actores armados legales e ilegales. Así mismo con el asesinato del líder social, en lo que va del 2022 suman 164 líderes asesinados.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
MARIO OSCAR SOLARTE - LIDER(ESA) SOCIAL

Noviembre 18/2022

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: TAME

Cuatro personas fueron asesinadas en la vereda Rincón Hondo, en la vía que de Tame conduce al municipio de Puerto Rondón. Según la fuente los cadáveres: "fueron hallados sin vida sobre el pavimento de una manera particular: atados de manos, boca abajo y con los pies cruzados. De acuerdo con la comunidad, los masacrados aparecieron en la carretera de manera consecutiva con algunos kilómetros de distancia, uno tras otro, con disparos en la cabeza y de una forma que dejó la sensación de que los responsables de este hecho estuvieran transmitiendo un mensaje. Al parecer, las víctimas serían transportadores de la zona, quienes fueron asesinados en diferentes puntos sobre la mencionada vía". Según el personero de Tame Juan Carlos Villate, "Es muy complejo hacer movimiento en territorio y encontramos algunos cuerpos en carretera, son hechos atribuidos a grupos armados que están en el territorio".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Noviembre 18/2022

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Dos hombres armados asesinaron a Brandón, a Manuel e hirieron a dos más, uno de los cuales Jesús Gabriel, murió posteriormente. El hecho sucedió hacia las 12:30 p.m., en la trocha El Águila,

ubicada entre Cúcuta y el Estado Táchira (Venezuela). Agrega la fuente que: "Según versiones, cuando Brandon, Manuel y otras cuatro personas limpiaban unos ladrillos que encontraron amontonados entre unos escombros, para echarlos en una volqueta, aparecieron dos hombres armados, quienes comenzaron a pedirles explicación que por qué estaban ahí. Aunque una de las víctimas les dijo a los pistoleros que ellos eran unos areneros que limpiaban los ladrillos, para luego montarlos a la volqueta y venderlos en una obra de construcción, uno de los agresores les dijo que se arrodillaran. Los areneros, invadidos por el miedo, hicieron caso, pero a la vez que les pedían a los desconocidos que no les hicieran nada malo. En ese momento uno de los hombres armados le indicó a Quintana Vergel, a quien conocían como 'Suso', que se levantara porque el 'patrón' quería hablar con él. Manuel Jesús se puso de pie y de inmediato acompañó al hombre, mientras que el otro pistolero cuidaba al resto del grupo. Pero 'Suso' solo alcanzó a dar un par de pasos, cuando el desconocido accionó su arma, matándolo sobre los escombros. En ese instante, los otros cinco hombres que estaban con Quintana se levantaron y uno de ellos empujó a quien los cuidaba, tirándolo al piso, ahí aprovecharon para correr a diferentes lados. Ante eso, los dos hombres armados comenzaron a dispararles a todos, logrando matar a Brandon Ortiz, mientras que otros dos quedaron heridos. Por suerte, las otras dos personas no recibieron ninguna herida y se escondieron entre el rastrojo. Los agresores al ver lo sucedido, rápidamente huyeron hacia territorio venezolano". Las trochas son pasos fronterizos irregulares entre Colombia y Venezuela para transitar por los mismos mercancías, gasolina y otros productos. En las mismas hacen presencia paramilitares, guerrilleros del ELN, la guardia de Venezuela y la Policía Nacional de Colombia.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

BRANDON STIWAR ORTIZ SANTANDER - OBRERO
MANUEL JESUS QUINTANA VERGEL - OBRERO
JESUS GABRIEL REYES - OBRERO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - OBRERO

Noviembre 18/2022

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Hombres armados asesinaron en horas de la noche en el barrio Caño Limón a Ceferino de 53 años de edad y a Ana Karina de 19 años de edad, quien era estudiante y fue víctima de una bala perdida en el ataque a Ceferino. Según la fuente Ceferino, "quien era vigilante informal y quien era reconocido por ser uno de los fundadores de Caño Limón, recibió tres impactos de bala en la cabeza. Extraoficialmente se conoció que, al parecer, había sido víctima de constantes extorsiones, situación que conocían las autoridades". Agrega la fuente que: "Esta semana, la Policía Metropolitana de Cúcuta presentó en una rueda de prensa, la captura de cuatro presuntos miembros de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (Agc), que supuestamente extorsionaban a los vigilantes informales y demás comerciantes de los barrios Caño Limón, Carlos Toledo Plata y Simón Bolívar. Luego de una investigación de al menos un año, el grupo Gaula Élite identificó y capturó a estas personas en un operativo simultáneo en Cúcuta y Medellín. Los detenidos fueron identificados como Mauricio Espinosa Bedoya, de 45 años, conocido como 'El Ingeniero', señalado de ser el jefe financiero de este grupo armado en el área metropolitana de Cúcuta. Jhon Eduardo Rangel González, de 42 años, conocido como 'El Tuerto', sería el encargado del cobro de extorsiones a tenderos y comerciantes; Manuel Alejandro Navarro, de 28, 'Nocturno', tenía la misión del transporte y logística de la estructura en zona urbana y rural de Cúcuta; y también César Eduardo Díaz Pérez, de 59 años, conocido como 'Tabaco".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

CEFERINO GALLO GARCIA - TRABAJADOR INDEPENDIENTE
ANA KARINA JIMENEZ GARCES - ESTUDIANTE

Noviembre 19/2022

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: BARBACOAS

Voceros de la Asociación de Autoridades Tradicionales Awá, Organización Unidad Indígena del Pueblo Awá –UNIPA- denunciaron que: "Un nuevo hecho de violencia desarmoniza nuestro Katsa Su. El día 19 de noviembre de 2022, a las 10 de la mañana, en el Resguardo Indígena El Gran Sábalo, jurisdicción del municipio de Barbacoas, el joven Alfredo Canticus Pai de 22 años, de la comunidad de Sabaleta Sábalo, fue víctima de una mina antipersonal que le ocasionó graves heridas en su rostro, especialmente, en sus ojos. El suceso ocurrió después de pasar por el río El Verde, aproximadamente a 200 metros, cuando se dirigía junto a su madre y hermana desde la comunidad de Sabaleta Sábalo hacia el kilómetro 84 de la vía Pasto-Tumaco. Es importante precisar que este camino ancestral comunica a las comunidades de Sabaleta Sábalo, Cuchilla Albí, El Verde y Güiza Sábalo. Reiteradamente hemos denunciado que nuestro territorio Awá es un campo minado en el que ya no podemos transitar libremente, perjudicando la forma de vida Inkals Awá (gente de la selva) y todas la prácticas alimentarias, sociales, culturales y espirituales que garantizan nuestra pervivencia, puesto que los Inkal Awá obtenemos nuestro sustento diario a través de actividades de caza, pesca y recolección de frutos; pero también en el Katsa Su encontramos la fuerza espiritual que necesitamos diariamente, pues allí se encuentran los sitios sagrados que nos conectan con la sabiduría de nuestros ancestros. Desde el 2009, en el Auto 004 la Honorable Corte Constitucional de Colombia alertaba sobre la presencia de artefactos sin detonar en nuestro territorio. De igual forma, autos constitucionales como el 174 de 2011, el 620 de 2017 y el 894 de 2022 han enfatizado en las violaciones a los derechos humanos, fundamentales, individuales y colectivos que vive nues-

tro pueblo de manera permanente, generalizada y sistemática. En esa misma línea, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos - CIDH- emitió las Medidas Cautelares MC-61/11 ratificando la exigencia al Estado colombiano de actuar con diligencia en la salvaguarda de nuestras vidas y la prevención de más hechos victimizantes como el mencionado inicialmente. Así mismo, cabe destacar que el Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado de Restitución de Tierras profirió el Auto 377 de 2021 a través del cual ordenó a diferentes instituciones gubernamentales la "adopción de medidas efectivas de prevención y protección a favor del Territorio Colectivo" del resguardo El Gran Sábalo, entre ellas la formulación e implementación de un "Plan Operativo de Educación en Riesgo de Minas (ERM)" (parágrafo 6) y la actualización del "Plan Operativo de Desminado Humanitario" (parágrafo 7), en función de que el resguardo sea incluido y priorizado ante la grave situación humanitaria vivida; siendo estas ordenanzas dirigidas a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz de la Presidencia de la República. Pese a este marco jurídico de protección para el pueblo Awá, hoy en día la presencia de diferentes actores armados en la región y sus estrategias de guerra en nuestro territorio, como lo es la instalación de minas antipersonal, han agravado la desarmonía de nuestro Katsa Su, limitando el desarrollo de la autonomía alimentaria y poniendo en alto riesgo la vida de todas las familias del pueblo indígena Awá. Ejemplo de ello es que, desde la firma del Acuerdo de Paz en 2016 a la fecha, han ocurrido 11 accidentes por explosión de minas antipersonal, cuyas víctimas han sido en su mayoría jóvenes que en muy pocos casos han sobrevivido. Alfredo es uno de esos sobrevivientes, aunque a sus 22 años de edad estaría imposibilitado para realizar plenamente su proyecto de vida al quedar discapacitado".

Presunto Responsable: Combatientes

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas

ALFREDO CANTICUS PAI - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIHC
Empleo Ilícito de Armas de uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Noviembre 20/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "En la semana del 20 de noviembre de 2022, varios campesinos nos han informado de reuniones que paramilitares han adelantado en varias veredas del corregimiento de San José. Los paramilitares vienen ejerciendo control social y económico al impedir al campesinado de nuestro entorno realizar labores agrícolas. So pena una multa que puede llegar hasta los ocho millones de pesos contra quien incumpla sus órdenes. El martes 29 de noviembre de 2022, hacia las 9:00 horas, en el sitio conocido como Las Partidas de Arenas, entre la vereda La Unión y el caserío de San José, fueron vistos tres sujetos vestidos con trajes oscuros y portando armas de fuego, con tal relajo, de dueños y señores de la región. Agradecemos a las personas y comunidades de diversos rincones del mundo que con su generosidad y calidad humana son la fuerza de nuestro resistir, además las diferentes realidades culturales que nos unen en la diversidad, como fuerza moral que nos sostienen y nos dan aliento en este tipo de tareas sin la cual serían simplemente imposibles caminar".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN JOSE DE APARTADO

Noviembre 20/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CAJIBÍO

El grupo armado cometió el homicidio de Alberto y Diego, dos hermanos entre sí y a su primo Juan Pablo en hechos ocurridos en la vereda Palma de Chaux. Según las fuentes, "habitantes de varias veredas se reunían y departían en una integración, cuando fueron sorprendidos por un grupo armado que interrumpió el evento y procedió asesinar a tres de los asistentes; Alberto Quina, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Diana, uno de sus hermanos y a un primo, fueron asesinados por el grupo armado disidencias de las Farc Jaime Martínez".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

ALBERTO QUINA - CAMPESINO - AGRICULTOR/A
JUAN PABLO GUACHETA - CAMPESINO
DIEGO QUINA - CAMPESINO - AGRICULTOR/A

Noviembre 20/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BUENOS AIRES

Un grupo armado cometió el asesinato de Francisco Javier tras haberlo raptado en zona rural del municipio. Según las fuentes, "en días anteriores se encontraba en la vereda Honduras ubicada en el municipio de Buenos Aires, cuando alrededor de las dos de la tarde, fue interceptado por el grupo armado que se movilizaba en un vehículo tipo camioneta llevándoselo con rumbo desconocido. Pasados cuatro días, el cuerpo fue encontrado con heridas por arma de fuego en la vereda Palermo, corregimiento de Pescador, norte del Cauca (...) en el sector de Munchique, también fue secuestrado un joven, el cual apareció muerto en similares circunstancias en la vereda La Balsa municipio de Buenos Aires. Ambos casos fueron repudiados por las autoridades ancestrales, quienes indicaron que la situación en este municipio es alarmante, y obedece a la presencia de grupos armados".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política
Asesinato por Persecución Política

FRANCISCO JAVIER SANDOVAL SALINAS - ETNIAS - NEGRITUDES

Noviembre 20/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BUENOS AIRES

Un grupo armado cometió el asesinato de Marlon David tras haberlo retenido en zona rural del municipio. Según las fuentes, Marlon David "visitó a unos familiares en el sector de Munchique, luego salió hacia el casco urbano de Santander de Quilichao, y de acuerdo con testigos, varios sujetos en camioneta lo interceptaron para después subirlo a la fuerza en dicho automotor" (...) Los familiares, al notar la prolongada ausencia del joven, iniciaron su búsqueda en la zona. Cuando realizaban esta labor fueron informados sobre la retención de su familiar. «Los seres queridos manifestaron que un grupo armado al margen de la ley tenía amenazado al joven, sin embargo, al parecer no hizo caso de dichas intimidaciones y no salió de la zona. Por eso lamentablemente los integrantes de dicha organización cumplieron sus amenazas al ubicarlo cuando se movilizaba hacia Santander de Quilichao» (...) La víctima se ganaba la vida, desempeñando diferentes oficios en esta última localidad. Tanto él como otro joven asesinado fueron muertos en similares circunstancias. Ambos casos fueron repudiados por las autoridades ancestrales, quienes indicaron que la situación en este municipio es alarmante, y obedece a la presencia de grupos armados.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MARLON DAVID CAICEDO - ETNIAS - NEGRITUDES

Noviembre 20/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALDONO

Desconocidos asesinaron al comunero indígena Julián Eduardo de 28 años y atentaron contra sus dos sobrinos en hechos ocurridos en la vereda Miravalle. Según la fuente: "Dos hombres armados que se movilizaban en motocicleta, llegaron hasta la vereda (...) para asesinar de múltiples disparos al comunero (...) De acuerdo con las comunidades indígenas, la víctima fue asesinada en su casa de habitación y frente a sus dos pequeños sobrinos a quienes también les dispararon y afortunadamente salieron ilesos". También denunció la senadora Aida Quilcué que el hermano de la víctima se encuentra desaparecido hace meses.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JULIÁN EDUARDO BALTAZAR MEDINA - INDIGENA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Noviembre 20/2022

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Desconocidos asesinaron a cuatro personas e hirieron a tres más, en la zona urbana. De las cuatro personas asesinadas una era mujer y tres eran hombres. Según el comunicado de Justicia y Paz "Esta nueva masacre estaría dentro de la mal llamada "limpieza social", dado que el punto es un sitio habitual de consumo de estupefacientes. En la zona urbana de Puerto Asís hay presencia de la estructura Comandos de Frontera y el grupo armado denominado La Construquien en el pasado han sido responsables de este tipo de acciones. Las comunidades de la Red SomosGénesis siguen haciendo llamados a los diversos grupos armados a expresiones de paz y respeto a la vida de civiles y combatientes. Así como acordar un cese multilateral".

Presunto Responsable: Grupos de Intolerancia

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

MARIA RANGEL DAZA
DELIO GEOVANNI CORTEZ
YOHANDRIS CARRASCO HERNANDEZ
PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Intolerancia Social

JHON CABRERA CASTRO
JEIDY CUAJIBOY CORTEZ
OMAIRA YURANI CORTEZ

Noviembre 20/2022

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a un joven de 23 años de edad, en el polideportivo del barrrio Luis Carlos Galán en horas de la madrugada, cuando suele haber presencia de consumidores y vendedores de droga. Se presume que el asesinato hace parte de una campaña de intolerancia social

Presunto Responsable: Grupos de Intolerancia

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Noviembre 23/2022

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

Voceros de Prensa Rural denunciaron que: "En Nariño. Enfrentamientos entre grupos armados ponen en riesgo a comunidad Awá. Lamentablemente, seguimos denunciando nuevos hechos de violencia que se presentan en nuestras comunidades indígenas Awá y agudizan el riesgo de exterminio físico y cultural que durante décadas hemos tenido. En las comunidades de nuestro Pueblo Indígena Awá se siguen presentando dinámicas del conflicto que afectan la armonía del territorio, rompen el tejido comunitario y debilitan nuestra cultura propia basada en la cosmovisión inkal Awá. Los siguientes resguardos evidencian graves afectaciones de violaciones a derechos humanos: -En el Resguardo Indígena Awá El Gran Sábalo, ubicado en la jurisdicción de los municipios de Tumaco y Barbacoas, hay una fuerte presencia de actores armados que realizan acciones de intimidación hacia las familias Awá e instalan Minas antipersonal (MAP) en los caminos que conectan las comunidades de Panelero, Albicito, Guisa Sábalo, El Verde, Mero, Matarroso, Cuchilla Albí, Aguaclara y Sabaleta Sábalo, restringiendo la movilidad en los caminos ancestrales por los cuales las familias se desplazan cotidianamente. De las comunidades mencionadas, ya se registra un alto número de personas desplazadas. -En el Resguardo Indígena Awá Hojal La Turbia, perteneciente a la jurisdicción de los municipios de Tumaco y Barbacoas, desde el día miércoles 23 de noviembre,

aproximadamente a las dos de la tarde, se vienen presentando hostigamientos en las comunidades Cabecera Sonadora y Salví, a cinco minutos del Centro Educativo Hojal la Turbia. El 24 de noviembre, aproximadamente a las 9 AM se escucharon las primeras ráfagas del enfrentamiento armado que azotaría este resguardo durante todo el día, dejando un saldo de 130 familias confinadas de las comunidades Salví, Cabecera Sonadora y El Hojal, dentro de estas se encuentran 150 niños afectados. Se han presentado varias vulneraciones en medio de estos hechos tales como: desplazamientos gota a gota, instalación de minas antipersonal y puntos de control terrestres y fluviales en las principales vías de acceso al resguardo, restricción de la movilidad de las familias, lo cual ha provocado un confinamiento total. Así mismo la zona afectada, por su cercanía al Centro Educativo Hojal La Turbia, es un espacio de presencia primordial de niños y jóvenes. Igualmente, expresamos nuestra gran preocupación por la magnitud de la guerra que se desarrolla en el territorio Awá, en los Resguardos: Alto Albí, Santa Rosita, Quejuambí Feliciana y Piguambí Palangala. En este último resguardo la situación es crítica por los combates que dejan a la población en medio de la confrontación; hay menores de edad que se encuentran en una condición de alto riesgo. Históricamente, en nuestro territorio ancestral hemos habitado los indígenas inkal Awá en total armonía. Sin embargo, desde hace casi treinta años, nos hemos visto afectados por la presencia de actores armados que han atentado contra nuestra forma de vida inkal Awá, en la que cotidianamente llevamos a cabo actividades vitales como la recolección de: alimentos, agua, plantas para los rituales de medicina tradicional y elementos para construcción de viviendas propias; así mismo, actividades como la cacería y la pesca. Reiteramos la exigencia del derecho a la vida, al territorio y a la protección de nuestra riqueza cultural. Reiteramos el llamado al Gobierno Nacional para que atienda de forma urgente e integral la situación de crisis humanitaria por la que atraviesa nuestro pueblo Awá. Alertamos sobre desplazamientos masivos en los resguardos mencionados, ante lo cual hacemos un llamado a las entidades encargadas de la prevención del riesgo y de la misma manera a los responsables de la atención humanitaria. Igualmente, hacemos un llamado a la sociedad civil para que se solidarice frente a la compleja situación de vulneración de derechos humanos que se vive en todo el Pacífico nariñense y, especialmente, que ha afectado a nuestro pueblo ancestral. También a la comunidad internacional para que nos brinde su apoyo humanitario y visibilice esta grave situación. Exigimos a todos los actores implicados el respeto a la vida de las familias de nuestro Pueblo Indígena Awá, teniendo en cuenta el marco jurídico de protección, emitido por la Honorable Corte Constitucional a través de los Autos 004/2009, 174/2011 y 620/2017, medidas cautelares de la CIDH MC611, así como las disposiciones en el marco del DIHC según el cual no se debe involucrar a la sociedad civil en las confrontaciones armadas y acciones bélicas. Insistimos: "Cuenten con nosotros para la paz, jamás para la guerra"".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

Colectivo Desplazado por Persecución Política

COMUNIDAD INDIGENA AWA DE SALVI
COMUNIDAD INDIGENA AWA DE CABECERA SONADORA
COMUNIDAD INDIGENA AWA DE EL HOJAL
RESGUARDO INDIGENA AWA HOJAL LA TURBIA
COMUNIDAD INDIGENA AWA DE PANELERO
COMUNIDAD INDIGENA AWA DE ALBICITO
COMUNIDAD INDIGENA AWA DE GUISA SABALO
COMUNIDAD INDIGENA AWA DE EL VERDE
COMUNIDAD INDIGENA AWA DE MERO
COMUNIDAD INDIGENA AWA DE MATARROSO
COMUNIDAD INDIGENA AWA DE CUCHILLA ALBI
COMUNIDAD INDIGENA AWA DE AGUACLARA
COMUNIDAD INDIGENA AWA DE SABALETA SABALO
RESGUARDO AWA DE ALTO ALBI
RESGUARDO AWA DE SANTA ROSITA
RESGUARDO AWA DE QUEJUAMBI FELICIANA
RESGUARDO AWA DE PIGUAMBI PALANGALA

Noviembre 23/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: EL TAMBO

El grupo armado amenazó mediante grafitis pintados en las paredes de las casas a los pobladores del resgurado Alto del rey. Según la fuente: "Los escritos firmados por la estructura Carlos Patiño del autodenominado Comando Coordinador de Occidente fueron realizados en diferentes establecimientos e inmuebles en el Resguardo Indígena Alto del Rey. En los grafitis se profieren amenazas contra colaboradores del Ejército de Liberación Nacional, ELN, grupo con el que se disputan el control del territorio y los corredores del narcotráfico en esa zona del occidente de departamento".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

COLECTIVO COMUNIDAD RESGUARDO ALTO DEL REY

Noviembre 24/2022

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

Voceros de la Asociación de Autoridades Tradicionales Awá, Organización Unidad Indígena del Pueblo Awá –UNIPA- denunciaron nuevos hechos de violencia que se presentan en las comunidades indígenas Awá y agudizan el riesgo de exterminio físico y cultural que durante décadas han tenido, señala la denuncia que "[...] en el Resguardo Indígena Awá El Gran Sábalo, ubicado en la jurisdicción de los municipios de Tumaco y Barbacoas, hay una fuerte presencia de actores armados que realizan acciones de intimidación hacia las familias Awá e instalan minas antipersona en los caminos que conectan las comunidades de Panelero, Albicito, Guisa Sábalo, El Verde, Mero, Matarroso, Cuchilla Albí, Aguaclara y Sabaleta Sábalo, restringiendo la movilidad en los caminos ancestrales por los cuales las familias se desplazan cotidianamente. De las comunidades mencionadas, ya se registra un alto número de personas desplazadas".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

Colectivo Desplazado por Persecución Política

COLECTIVO COMUNIDAD DE PANELERO
COLECTIVO COMUNIDAD DE ALBICITO
COLECTIVO COMUNIDAD DE GUISA SÁBALO
COLECTIVO COMUNIDAD DE EL VERDE
COLECTIVO COMUNIDAD DE MATARROSO
COLECTIVO COMUNIDAD DE CUCHILLA ALBÍ
COLECTIVO COMUNIDAD DE AGUACLARA
COLECTIVO COMUNIDAD DE SABALETA SÁBALO

Noviembre 25/2022

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Hombres armados asesinaron de varios impactos de bala en el sector conocido como Paloca al líder social, director de la Fundación Manos Amigas que ayuda a adultos mayores en el municipio. Según la fuente: "De acuerdo con INDEPAZ, la Defensoría del Pueblo ha emitido las alertas tempranas 027/22 en la que cual señalaba que el fuerte liderazgo social y la férrea defensa de los Derechos Humanos, la vida y el territorio, se sitúan contra los intereses de quienes pretenden imponer un modelo económico o político desde las armas".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

EFRAIN SANCHEZ DURAN - LIDER(ESA) SOCIAL

Noviembre 25/2022

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: MONTERÍA

Hombres armados que se movilizaban en motocicleta asesinaron de varios impactos de bala al líder social de 65 años de edad. El hecho sucedió en horas de la noche en momentos en que Oswaldo caminaba por el Centro de Desarrollo Infantil de la urbanización Los Recuerdos. Según la fuente la víctima: "Era reconocido por su trabajo comunitario y su participación en la reubicación de los vendedores del Mercado Sur, gremio al que pertenecía. La Defensoría del Pueblo ha emitido la alerta temprana 005/20 "en la cual señala que el incremento de los actores armados ilegales por la disputa del territorio, la ejecución de atentados contra la vida, la libertad y la integridad física y la utilización de métodos y medios para generar terror e intimidación, como mecanismo para lograr el sometimiento, la adhesión y defección en el marco de la disputa expone a la población civil a la vulneración de sus derechos fundamentales por la probable consumación de homicidios selectivos o de configuración múltiple".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

OSWALDO ELIECER DUGLAS BULA - LIDER(ESA) SOCIAL

Noviembre 26/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: TORIBÍO

Combatientes se enfrentaron hacia el medio día en el casco urbano del municipio confinando a la población civil. Según la fuente: "en zona rural y la cabecera municipal se reportaron fuertes combates entre la Policía y el Ejército Nacional y la columna móvil Dagoberto Ramos de las disidencias de las FARC-EP, la comunidad tuvo que refugiarse en sus viviendas. Los hechos duraron alrededor de 50 minutos, iniciando cerca de las 11:50 de la mañana, hasta las 12:30 del mediodía aproximadamente. Los combates no dejaron heridos ni muertos".

Presuntos Responsables: Guerrilla y Policía y Ejército

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo por Personas
Confinamiento Colectivo por Personas

COMUNIDAD DE TORIBIO

Noviembre 28/2022

DEPARTAMENTO: AMAZONAS
MUNICIPIO: LETICIA

Dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron en horas de la tarde, a cuatro personas que se encontraban en un establecimiento comercial. Según la fuente Indepaz manifestó que: "Los grupos armados que operan en la zona son los Comandos de la Frontera, el frente Carolina Ramírez de las disidencias de las Farc. Además, también reportaron otros grupos armados y bandas criminales. Señaló como referente para comprender la situación de la región una alerta temprana emitida por la Defensoría del Pueblo. Este informe señala que en la región se han incrementado los homicidios y las muertes violentas desde el año 2021. También se señaló que la situación de la violencia se incrementa en Leticia por la dinámica de violencia que se vive en el municipio vecino de Tabatinga, en Brasil. La Defensoría del Pueblo ha emitido la AT (Alerta Temprana) N°. 002/21 en la cual señala que se ha acrecentado la comisión de homicidios y muertes violentas. Se presume que algunos de estos hechos pueden estar relacionados con las dinámicas de las economías ilegales, pero otros responden a los dispositivos de control impuestos por los actores armados ilegales en términos de señalamientos contra líderes o autoridades étnicas que transgreden 'el código de conducta' impuesto", afirmó la organización no gubernamental".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LEONARDO ALEXANDER MORENO MANUARES
ANTONI MANUARES
KHAN CARLOS VALDERRAMA
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Noviembre 28/2022

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: LA UNIÓN

El diario El Espectador, en su edición digital de noviembre 29 de 2022 informó que: "Asesinan a periodista y líder social de Nariño. El periodista y líder social Wilder Córdoba fue asesinado por sicarios que lo mataron a tiros en el municipio de La Unión, departamento de Nariño. Wilder Córdoba, director del canal privado Unión TV, se movilizaba en una motocicleta por el caserío El Salado, cuando fue atacado por hombres armados, en hechos registrados el lunes. "Lamentamos que la violencia silencie la voz de nuestros periodistas en Nariño. Pedimos a las autoridades competentes el pronto esclarecimiento del hecho que hoy enluta al departamento, por el asesinato del periodista Wilder

Córdoba", escribió en redes sociales el Gobernador de Nariño, Jhon Rojas Cabrera. La Fundación Desarrollo y Paz (Fundepaz) aseguró que con Córdoba "ya suman 22 líderes asesinados en el departamento en lo que va del 2022", mientras que el Instituto de Desarrollo de Estudios para la Paz (Indepaz) ha reportado 171 asesinatos de líderes sociales en lo que va de año. Además, según la Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP), este año está siendo el más violento para la prensa en América Latina de los últimos 30. En lo que va de este año 57 periodistas han sido asesinados en todo el mundo, 25 de ellos en América Latina y el Caribe. Indepaz, que monitorea los homicidios en su observatorio, dijo que Córdoba era "reconocido en el gremio y la comunidad por sus labores de denuncia en materia de seguridad". Mientras tanto, el representante a la Cámara Erick Velasco aseguró que en días previos Córdoba "había denunciado mensajes intimidantes". MOVIMIENTOS EN LA ZONA. En el departamento de Nariño se vive una situación de violencia como producto de la presencia de las disidencias de las Farc, grupos de narcotraficantes y el Ejército de Liberación Nacional (Eln), a lo que se suman constantes denuncias de la comunidad por corrupción de funcionarios públicos. El fin de semana pasado una misión humanitaria recibió en zona rural del municipio de Tumaco a 18 jóvenes pertenecientes a diferentes comunidades de la costa Pacífica nariñense que estaban en poder de la Columna Iván Ríos de la Segunda Marquetalia, una de las dos grandes disidencias de las Farc. Esto se sumó a que a comienzos de noviembre una misión de la Defensoría del Pueblo, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y la Iglesia católica también permitió la liberación de otros 16 jóvenes en esta misma zona, que supuestamente eran parte de unas disidencias y estaban secuestrados por la Segunda Marquetalia. Varios sectores de las disidencias de las Farc han expresado su disposición de entablar conversaciones con el Gobierno para lograr la paz total. Desde que tomó posesión, el pasado 7 de agosto, el presidente colombiano, Gustavo Petro, ha insistido en impulsar una "paz total", con la que busca negociar con el Eln y con los grupos al margen de la ley que todavía operan en el país y lograr un acuerdo como el que se alcanzó en su momento con las Farc, que incluya algún tipo de pacto jurídico o de sometimiento a la Justicia".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

WILDER ALFREDO CORDOBA - PERIODISTA

Noviembre 29/2022

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: BARBACOAS

Voceros de la Asociación de Autoridades Tradicionales Awá, Organización Unidad Indígena del Pueblo Awá – UNIPA- denunciaron que: "El día 29 de noviembre, el señor Mauro Augusto Roa Cuazaluzan, un habitante de la Comunidad Awá Guisa Sábalo, perteneciente al Resguardo El Gran Sábalo, pisó una mina antipersonal que lo dejó gravemente herido en sus dos piernas".

Presunto Responsable: Combatientes

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión Por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas

MAURO AUGUSTO ROA CUAZALUZAN - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIHC
Empleo Ilícito de Armas de uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Noviembre 29/2022

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUGALAGRANDE

Voceros del Consejo Departamental Comunes Valle del Cauca, denunciaron que: "[...] desconocidos asesinaron al líder comunal Gerardo Ponce Aguilar, 50 años de edad, mientras se encontraba instalando adornos navideños en su vivienda, aunque el líder fue llevado a un centro asistencial, falleció por la gravedad de sus heridas. Era militante de la Comuna Antonio Nariño del Consejo Local de Bugalagrande". Según la información, también había sido trabajador de la empresa Sistemas Industriales Mecánicos, localizada en Andalucía; municipio ubicado en el norte del Valle.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

GERARDO PONCE AGUILAR - LIDER(ESA) SOCIAL

Noviembre 29/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: MORALES

Guerrilleros de la Columna Móvil Jaime Martínez de las disidencias de las FARC-EP confinaron a la comunidad del resguardo indígena de Chimborazo en hechos ocurridos en zona rural. Según la fuente: "alrededor de la 1:00 pm, hacen presencia en el territorio (...) hombres fuertemente armados que se autoidentificaron como integrantes del grupo armado Jaime Martínez de las FARC-EP. La comunidad se encuentra confinada, ya que este grupo ocupa los sitios sagrados y comunes como escuelas, polideportivos, puesto de salud y caminos veredales, limitando y afectando el derecho a la libre movilidad de las personas".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo por Personas
Confinamiento Colectivo por Personas

COMUNIDAD RESGUARDO INDÍGENA DE CHIMBORAZO

Noviembre 30/2022

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: BARBACOAS

Voceros de la Asociación de Autoridades Tradicionales Awá, Organización Unidad Indígena del Pueblo Awá – UNIPA- denunciaron que: "El día 30 de noviembre, se presentaron nuevos enfrentamientos y hostigamientos en el Resguardo Indígena Awá Hojal la Turbia, ubicado en la jurisdicción de los municipios de Tumaco y Barbacoas. Estos enfrentamientos se registraron desde las cinco de la tarde en inmediaciones de la Comunidad Salví y el Centro Educativo El Hojal, y se prolongaron aproximadamente por una hora.

A causa de los hechos violentos se han producido confinamientos y desplazamientos, así como amenazas, control de caminos, restricción de la movilidad, que ponen en riesgo la vida, integridad y la libertad de las comunidades Awá que habitan este sector".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política

COLECTIVO FAMILIAS COMUNIDAD DE SALVÍ
COLECTIVO CENTRO EDUCATIVO EL HOJAL

Noviembre 30/2022

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

Voceros de la Asociación de Autoridades Tradicionales Awá, Organización Unidad Indígena del Pueblo Awá - UNIPA- denunciaron que: "En el Resguardo Indígena Awá Quejuambí Feliciana, jurisdicción de Tumaco, también se registraron enfrentamientos el día 30 de noviembre, desde las 4:30 de la tarde, en la comunidad Feliciana donde se encuentran concentradas varias familias Awá. El día de hoy, 1 de diciembre, siguieron los enfrentamientos desde las seis de la mañana, lo cual ha obligado a varias familias Awá de este resguardo a desplazarse". Además, agrega la denuncia que: "Ante estos hechos, reiteramos que, para nosotros, el Pueblo Awá el territorio es sagrado porque es nuestro espacio vital para las prácticas propias. Resulta preocupante que los grupos armados se están ubicando en los lugares donde las familias Awá se encuentran concentradas".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Desplazado por Persecución Política

COLECTIVO FAMILIAS COMUNIDAD RESGUARDO INDÍGENA AWÁ QUEJUAMBÍ FELICIANA

Noviembre 30/2022

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

Voceros de la Asociación de Autoridades Tradicionales Awá, Organización Unidad Indígena del Pueblo Awá - UNIPA- denunciaron que: "[...] por la presencia de actores armados en el Resguardo Indígena Awá Santa Rosita, jurisdicción de Tumaco, se han presentado amenazas, hostigamientos e intimidaciones a las familias Awá de este resguardo, quienes frente al temor ocasionado se han visto obligadas a desplazarse masivamente".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO FAMILIAS DEL RESGUARDO INDÍGENA AWÁ SANTA ROSITA

Noviembre 30/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BUENOS AIRES

Los combatientes han ocasionado confinamiento colectivo a las comunidades de los límites entre los municipios de Santander de Quilichao y Buenos Aires. Desde las 5:00 de la mañana los combates se desarrollaron entre la columna móvil Jaime Martínez de las disidencias de las FARC-EP y tropas del Ejército Nacional en los sectores de Concepción, Las Delicias, Guadualito, La Robleda, Cerro Santa Ana, La Cabaña, Tucurinca, Mazamorrero, Huellas.

Presuntos Responsables: Guerrilla y Ejército

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo por Personas
Confinamiento Colectivo por Personas

COMUNIDAD CONCEPCION
COMUNIDAD LAS DELICIAS
COMUNIDAD GUADUALITO
COMUNIDAD LA ROBLEDA
COMUNIDAD CERRO SANTA ANA
COMUNIDAD LA CABAÑA
COMUNIDAD TUCURINCA
COMUNIDAD MAZAMORRERO
COMUNIDAD HUELLAS

Noviembre 30/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALDONO

Desconocidos asesinaron al comunero indígena Jair en zona rural del municipio. Según la fuente: "En las primeras versiones entregadas por algunos testigos se presume que tres hombres interceptaron a Jair Bototo, lo intimidaron con armas de fuego, posteriormente le dispararon hasta causarle la muerte (...) El crimen fue repudiado por las comunidades, quienes señalaron que hace dos meses un primo de Bototo Osnas también fue asesinado". Cabe anotar que en el municipio se han incrementado los hechos de violencia política, los cultivos de uso ilícito y la presencia de grupos armados.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JAIR BOTOTO OSNAS - INDIGENA

Noviembre 30/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CAJIBÍO

Según la denuncia, en las veredas Altamira y San Miguel se presentaron combates entre tropas del Ejército Nacional y presuntos integrantes de la insurgencia, dejando en medio del fuego cruzado a la población de estas veredas y de forma pasajera confinadas. Producto de este hecho, las comunidades se declararon en asamblea permanente y hacen un llamado para que no haya militarización de los territorios.

Presuntos Responsables: Guerrilla y Ejército

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo por Personas
Confinamiento Colectivo por Personas

HABITANTES VEREDA ALTAMIRA
HABITANTES VEREDA SAN MIGUEL

Diciembre/2022

Lideresa Delia Casama del municipio de Riosucio, Bajo Atrato-Chocó participando y dando su voz durante el Segundo Congreso de Mujeres Indígenas del Chocó, en el cual se resalta el liderazgo tradicional de mujeres en los territorios colectivos. Delia es una lideresa Embera que tiene el don de la palabra, tiene presencia y lo hace con mucha naturalidad. En zonas rurales y comunidades indígenas las mujeres muchas veces no llegan a nivel de liderazgos políticos, pero en este caso, la señora Delia ha roto esos esquemas y patrones de pensamiento de la sociedad patriarcal, logrando ser una de las lideresas más representativas e importantes en la región. Durante el Congreso ella compartió su experiencia como mujer lideresa e inspiró a varias mujeres jóvenes que estaban presentes escuchándola.
Finca Asorewa-Quibdó, Chocó. Diciembre 1 al 3 de 2021.

Foto: Matts Olsson (Cooperante Internacional-Agiamondo Alemania. Coordinación Regional del Pacífico Colombiano-CRPC).

Diciembre 1/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Desconocidos asesinaron al excombatiente y firmante del acuerdo de paz José Reinel Cano Medina y a otra persona sin identificar. Según la fuente, fue asesinado en la vía que del municipio de Caloto conduce al corregimiento de El Palo, a un lado de la vía del sector de Bodega Alta donde se encontraron los dos cadáveres y la moto en donde se movilizaban. José Reinel hacía parte de la Cooperativa Multiactiva de Caloto y con él se completan 38 firmantes del acuerdo asesinados en lo corrido del 2022.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSÉ REINEL CANO MEDINA
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Diciembre 1/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Integrantes del Movimiento sin Tierra Nietos de Manuel Quintín denunciaron que fueron detenidos de forma arbitraria dos de sus integrantes en medio del proceso de liberación de la madre tierra en la hacienda El Japio. Señala la fuente que: "Al siguiente día la comunidad protestó en la Hacienda presentándose tensiones con tropas del Ejército Nacional".

Presunto Responsable: Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Diciembre 2/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El viernes 2 de diciembre de 2022, el predio de la Aldea de Paz "Luis Eduardo Guerra" ubicado en la vereda Mulatos Medio, fue invadido por varias personas, quienes en forma irrespetuosa y sin ninguna autorización realizaron actividades sociales y recreativas allí. Ya en días anteriores, los paramilitares y algunos pobladores de dicha vereda anunciaban la invasión de dicho espacio, propiedad de nuestra Comunidad de Paz. El domingo 4 de diciembre de 2022, nuestra Comunidad sostuvo un diálogo informal con el Ministro de Defensa Nacional y con el Alto Comisionado de Paz. Dicho encuentro se efectuó a petición de los mismos funcionarios estatales. Allí entregamos testimonios de muchas situaciones sufridas por nuestra Comunidad de Paz en más de 25 años, hechos cuya responsabilidad principal recae, en su mayoría, en instituciones estatales, particularmente en la Fuerza Pública y sus brazos civiles ilegales. De igual forma se les recordó a los altos funcionarios que la Comunidad de Paz sostiene una ruptura de muchos años con las instituciones del Estado, hasta tanto no se atienda a cuatro condiciones que la comunidad ha fijado como pruebas mínimas de buena fe en eventuales diálogos. Este mismo domingo 4 de diciembre de 2022, por redes sociales, en su cuenta oficial el Ministro de Defensa comunicó al país que había escuchado el dolor del pasado de la Comunidad de Paz, si bien los testimonios daban cuenta también, de los dolores del presente".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

CAMPESINOS DE LA ALDEA DE PAZ LUIS EDUARDO GUERRA
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Diciembre 2/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PÁEZ

Según la información, en horas de la mañana presuntos integrantes de la Columa Móvil Dagoberto Ramos – disidencias de las FARC, hurtaron una camioneta que se encontraba al servicio de la Compañía Energética de Occidente – CEO. Esta camioneta estaba transportando a personal que se encontraba haciendo mantenimiento de redes, razón por la cual dejaron sin fluido eléctrico a la comunidad por más de 6 días.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Pillaje por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Diciembre 3/2022

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: BARBACOAS

Voceros de la Asociación de Autoridades Tradicionales Awá, Organización Unidad Indígena del Pueblo Awá – UNIPA- denunciaron que: "El día de 3 de diciembre, el señor Humberto Bisbicus Canticus de 49 años, también del Resguardo Indígena Awá El Gran Sábalo, salió de su casa a las nueve de la mañana, para trabajar en el SAU (finca), como lo hacen cotidianamente las familias Awá para su sustento. Cuando se dirigía a realizar sus labores de agricultura, en la comunidad Panelero, accidentalmente activó una mina antipersonal que lo dejó con heridas de gravedad en todo su cuerpo. Tras esta situación, la comunidad se organizó en minga para sacar al herido y poder trasladarlo hasta el hospital de Tumaco, donde recibe atención médica y los familiares se encuentran pendientes de los reportes médicos". Agrega la denuncia que: "La activación de minas antipersonal en el territorio Awá está ocasionando un desequilibrio a nuestro Katsa Su (gran territorio), y que ha sido un fenómeno sistemático. Estas minas pueden durar años si no se logran identificar y desactivar a través de un plan de desminado humanitario permanente. Cuando una mina se activa, el lugar donde esto ocurre queda desarmonizado y, como inkal Awá, no podemos efectuar nuestras prácticas ancestrales. Sumado a esto, se limita el acceso al Sau (finca), que es el espacio vital donde se trabaja en familia para sembrar y cosechar los cultivos propios, esenciales para nuestra alimentación. Igualmente, se afecta la movilidad hacia los ríos y quebradas que abundan en nuestro territorio, y que representan sitios primordiales para diversas prácti-

cas: para recoger agua, para la nutrición a través de la pesca e, incluso, para los juegos tradicionales Awá y la cohesión comunitaria. Por otra parte, al no podernos movilizar hacia sitios sagrados se ve afectada nuestra espiritualidad, pues no podemos recolectar plantas medicinales ni hacer rituales propios. La fauna también está en peligro debido a que son los propios animales, domésticos o salvajes, los que caen en las minas causándoles la muerte; además, el territorio ancestral inkal Awá es considerado una de las zonas con mayor biodiversidad en el mundo, en donde viven especies en vías de extinción como el armadillo y el venado. Estos campos minados vulneran el derecho a la salud y a la educación, ya que el temor causado por el riesgo de pisar una mina impide que la población se traslade hacia los centros de salud o hacia las escuelas. En general, existe una afectación psicológica, espiritual y cultural hacia nuestro pueblo de enormes dimensiones".

Presunto Responsable: Combatientes

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas

HUMBERTO BISBICUS CANTICUS - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIHC
Empleo Ilícito de Armas de uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Diciembre 3/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Combatientes produjeron el confinamiento de los habitantes del corregimiento El Plateado. Según la denuncia "se presentaron combates entre tropas del Ejército Nacional y guerrilleros de la estructura Carlos Patiño de las disidencias de las FARC-EP. Dejando así confinados en medio del fuego cruzado a los habitantes de este corregimiento. Así mismo, producto de estos combates se registraron 3 soldados muertos y dos heridos".

Presuntos Responsables: Ejército y Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Confinamiento Colectivo por Personas

HABITANTES CORREGIMIENTO EL PLATEADO

Diciembre 3/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

El cadáver del líder social y líder del sindicato de trabajadores de Pintuco de 34 años de edad, fue hallado con varias heridas en el sitio conocido como cerro El Volador. Según la fuente la víctima: "quien pertenecía a la junta directiva del sindicato de trabajadores de la empresa Pintuco (Sintrapintuco), había sido reportado por su familia como desaparecido el pasado 3 de diciembre y la última vez que lo vieron fue en la terminal de buses de Rionegro. Ese mismo día, solo horas más tarde, fue encontrado su cuerpo, aunque no fue sino hasta tres días después que lo identificaron". Por su parte Oscar Yesid Zapata, vocero de la Fundación Sumapaz y defensor de derechos humanos, manifestó que: "Para nosotros, los sindicalistas también hacen parte del grupo especial de defensores y defensoras de derechos humanos. Este sería el caso número 25 registrado este año en el departamento de Antioquia, lo que convierte a Antioquia en una de las zonas donde estos crímenes siguen siendo muy altos".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

RICARDO OSORIO VERA - LIDER(ESA) SOCIAL

Diciembre 4/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "Este mismo domingo 4 de diciembre de 2022, no habían transcurrido 30 minutos luego de haber salido de nuestra Comunidad el Señor ministro de Defensa, cuando, vimos pasar sobre la vía pública frente a nuestro asentamiento de San Josecito a reconocidos paramilitares, con total tranquilidad y como una afrenta más contra nuestro proceso de vida, o quizás dejando el mensaje más claro de que en la zona el control de ellos es total y es Militar/paramilitar. El lunes 5 de diciembre de 2022, a través de las redes sociales, la senadora María Fernanda Cabal, hizo señalamientos infames e irresponsable, al calificar de guerrillera a nuestra Comunidad de Paz y a nuestro acompañante, Padre Javier Giraldo. Para la sociedad colombiana es más que conocida su práctica rutinaria de mentir, calumniar, denigrar y expresar odios reconcentrados con los lenguajes y tramoyas más bajas y sucias. Todo el mundo sabe que lo hace porque cuenta con un conjunto de órganos de control estatales caracterizados por una impunidad sistémica que han desacreditado y suprimido la credibilidad más elemental de la justicia, lo que hace absolutamente inútil todo intento de demanda penal que en cualquier Estado de Derecho procesaría penalmente sus ignominias, pero en Colombia eso es impensable toda vez que ella pertenece a la élite del poder más abyecto y más inmune. De todos modos, repudiamos y condenamos enérgicamente su ignominia".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Diciembre 5/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PATÍA

Miembros de un grupo armado atacaron a la misión médica de la ESE Sur y lesionaron a una auxiliar de enfermería. Según la denuncia, "[...] en la vía Panamericana por el corregimiento de Patía, una ambulancia de la ESE Sur fue atacada por disparos de arma de fuego. Producto de este ataque resultó herida una auxiliar de enfermería quien acompañaba a un paciente pediátrico hacia la ciudad de Popayán".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - ENFERMERO/A

Diciembre 6/2022

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: SAN PABLO

La Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos-CREDHOS, DENUNCIA PUBLICAMENTE y manifiesta su PROFUNDO DOLOR y RECHAZO por el ASESINATO de nuestro compañero FILADELFO ANZOLA, defensor de Derechos Humanos integrante de la Corporación CREDHOS y de la JUNTA DIRECTIVA del COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS del municipio de SAN PABLO. Nuestro compañero FILADELFO ANZOLA hacía parte de la Comisión Ambiental del Comité de Derechos Humanos, se desempeñaba como presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Comfenalco, lideraba la comisión de reclamación de tierras de la comunidad de Los Alpes y fue candidato al Concejo Municipal del municipio de San Pablo en el 2015. El día 06 de diciembre de 2022 sobre el medio día, mientras se encontraba en el corregimiento Los Cagüises del municipio de San Pablo, el compañero FILADELFO ANZOLA fue abordado por presuntos integrantes de las AUTODEFENSAS GAITANISTAS DE COLOMBIA-AGC-quienes se desplazaban en motocicleta y le disparan causando su muerte. FILADELFO ANZOLA fue un comprometido defensor de los Derechos Humanos y el territorio, deja dos hijos menores de edad huérfanos y una viuda en estado de embarazo. Frente a esto, exigimos: -Al Estado Colombiano, los grupos armados legales e ilegales, a respetar el Derecho Internacional Humanitario. Es necesario recordar que el Artículo 3 Común y el Artículo 13 del Protocolo II adicional a los Convenios de Ginebra señala que la población civil gozará de protección general contra los peligros procedentes de operaciones militares. Igualmente, respetar el ACUERDO HUMANITARIO DEL MAGDALENA MEDIO, que excluye a la población civil y sus bienes de la confrontación armada. -Al Estado Colombiano dar cumplimiento y celeridad en la implementación del ACUERDO DE PAZ, especialmente, el punto 3.4 acerca de las garantías de seguridad para líderes/as sociales, defensores/as de Derechos Humanos, excombatientes y población civil en general, que además permita el desmonte real y efectivo de los grupos paramilitares. -A las autoridades nacionales, departamentales y locales aplicar la Directiva 002 de 2017 de la Procuraduría General de la Nación, el Decreto 1066 de 2015 y sus posteriores adiciones (Decreto 1581 de 2017; Decreto 2252 de 2017 y Decreto 660 de 2018) emitidos por el Ministerio del Interior, relacionados con la protección de líderes-as-, defensores-as-, comunidades y la labor de alcaldes y gobernadores. Así mismo, a la Fiscalía General de la Nación, implementar su Directiva 002 de 2017 sobre los lineamientos generales para la investigación de delitos cometidos en contra de defensores de Derechos Humanos en Colombia. -A la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), que a través de la magistratura y del Auto JLR 161 de 2022 decretó medidas cautelares de protección en favor de las víctimas que representamos y para CREDHOS mismo. Ante la situación de urgencia, necesidad y riesgo extremo en el que se encuentran las y los integrantes de nuestros Comités de DDHH solicitamos medidas materiales de protección de emergencia y el fortalecimiento de las medidas establecidas en el Auto JLR 161 de 2022. -A la Unidad Nacional de Protección (UNP), en el marco del Decreto 1066 de 2015 y el cumplimiento del Auto JLR 161 de 2022, le insistimos en la necesidad y urgencia de establecer medidas de protección integrales y diferenciales para garantizar y proteger la vida, integridad, seguridad y permanencia del territorio de las y los defensores de DDHH que integran CREDHOS. Solicitamos la implementación del Decreto 660 de 2018. -Al Gobierno Nacional en cabeza del presidente Gustavo Petro Urrego y a todos los grupos armados ilegales, adelantar los DIÁLOGOS DE PAZ que permitan una salida política y negociada al conflicto armado interno que enfrenta nuestro país. Son las comunidades que se ubican en las históricas zonas en conflicto las más afectadas por una guerra degradada y con prácticas sistemáticas de violación a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario. -Al Gobierno Nacional y en especial al Ministerio del Interior, reactivar con prontitud la MESA REGIONAL DE GARANTÍAS DEL MAGDALENA MEDIO. Instamos: -A la comunidad internacional y a los organismos multilaterales (ONU y OEA – Sistema Interamericano de Derechos Humanos) a realizar observancia de las actuaciones del Estado Colombiano respecto a su obligación de garantizar la vida e integridad de los/as defensores y defensoras de los Derechos Humanos. JUNTA DIRECTIVA BARRANCABERMEJA, 06 DE DICIEMBRE DE 2022.

Presunto Responsable: Paramilitares
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
FILADELFO ANZOLA - DEFENSOR/A DE DDHH

Diciembre 7/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El miércoles 7 de diciembre de 2022, hacia las 14:15 horas y por más de 15 minutos hicieron presencia dos sujetos vestidos de civil, portando armas cortas sobre el predio La Roncona, propiedad de nuestra Comunidad de Paz, no es la primera vez, se repite una y otra vez a pesar de nuestras denuncias que han sido puestas en conocimiento de altos funcionarios del Estado Colombiano. Restan dos días, para que un año más termine, y uno nuevo comience, pero el sigilo con que el paramilitarismo se fortalece en la región no es nada más que sorprendente y aterrador; la arquitectura y fuerza paramilitar se ha establecido en nuestra región de una forma descarada y cómplice por las diversas instituciones del Estado, compran fincas, casas, construyen mansiones, se mueven en lujosos vehículos producto de la criminalidad, ¿y las instituciones del Estado dónde quedan? ¿Son cómplices o más bien socios de ese aparato criminal desbocado

y sin control? Acudimos nuevamente a la humanidad de muchas personas y comunidades del mundo, para dejar nuestras voces de clamor al mismo tiempo que testificamos ante la historia para que algún día juzgue".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

CAMPESINOS DE LA RONCONA
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Diciembre 7/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "Este mismo miércoles 7 de diciembre de 2022, en un sitio muy cercano al casco urbano de San José, fueron vistos varios paramilitares que se trasladaban en mulas, abordando a pobladores de la región, y con libreta en mano iban anotando allí informes misteriosos. Dichas actividades de censos por parte de los paramilitares fueron realizadas en varias veredas del corregimiento de San José de Apartadó".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN JOSE DE APARTADO

Diciembre 72022

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: MAGANGUÉ

Hombres armados asesinaron de tres impactos de bala al líder social. El hecho ocurrió en horas de la noche en el barrio Dos de Noviembre. Luis Manuel, quien también era conocido como "Lucho Loco", fue candidato al Concejo e hizo parte de la campaña del Pacto Histórico en este municipio.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LUIS MANUEL PEÑA - LIDER(ESA) SOCIAL

Diciembre 10/2022

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: RIOBLANCO

Voceros de Prensa Rural informaron que: "Denuncian asesinato de firmante de paz en Tolima. Meses atrás la Defensoría del Pueblo emitió una alerta temprana para los municipios de Chaparral, Planadas, Ataco y Rioblanco, todos ubicados al sur del Tolima, por falencias en la implementación de medidas para garantizar la vida, libertad e integridad de los firmantes de paz. El Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz) reportó este sábado el asesinato del firmante de paz Carlos Alberto Durango, quien realizaba su proceso de reincorporación en el sur del departamento de Tolima, ubicado al centro de Colombia. De acuerdo con el ente, la víctima fue asesinada por un grupo armado ilegal en la vía que conduce al corregimiento de La Herrera, en el municipio de Rioblanco, luego de participar en una mesa de reincorporación que se realizó en la zona. "Sabemos que luego de una reunión en Rioblanco en donde estaba la Agencia Nacional de Reincorporación, que fue para evaluar nuestro proceso, el compañero se desplazaba hacia su casa en La Herrera, cuando fue abordado por un carro, del cual bajado y procedieron a asesinarlo", expresó el representante de la Asociación Digna por la Paz, Gustavo Bocanegra. Asimismo, el vocero calificó la situación como preocupante, ya que son constantes los asesinatos de excombatientes, especialmente en sectores históricamente afectados por el conflicto armado. "Nosotros desconocemos amenazas particulares, pero realmente todos los que firmamos el Acuerdo de Paz somos sujetos de amenazas permanentes y venimos siendo sujetos de aniquilamientos, asesinatos y desplazamientos forzados", agregó Bocanegra. Meses atrás la Defensoría del Pueblo emitió una alerta temprana para los municipios de Chaparral, Planadas, Ataco y Rioblanco, todos ubicados al sur del Tolima, por falencias en la implementación de medidas para garantizar la vida, libertad e integridad de los firmantes de paz".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

CARLOS ALBERTO DURANGO

Diciembre 12/2022

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: ISTMINA

Voceros del Consejo Comunitario General del San Juan-Acadesan denunciaron: "Grave riesgo para las comunidades negras del Consejo Comunitario General del San Juan-ACADESAN. El lunes 12 de diciembre de 2022, se presentó la incursión de un grupo armado ilegal a la comunidad de Negría, perteneciente al territorio colectivo de ACADESAN, y ubicada en el municipio de Istmina. En el marco de la incursión, habiendo forzado una reunión con la comunidad, el grupo armado atacó a disparos a dos personas de la población civil, asesinando a Santiago Felipe Cáceres, un joven de 28 años perteneciente a la comunidad de Negría. La otra persona que fue atacada está actualmente en riesgo y buscando salvaguardar su vida. La comunidad de Negría solicita el apoyo de organismos humanitarios para la búsqueda del cuerpo de Santiago Felipe Cáceres, para poder darle cristiana sepultura de acuerdo con nuestras tradiciones ancestrales y espiritualidades. Durante la incursión, el grupo armado realizó requisas agresivas a todas las personas y casas de la comunidad, dañando algunos bienes y robando otros. Las situaciones descritas generaron pánico y graves afectaciones psicosociales a la comunidad. En vista de lo anterior, la totalidad de la comunidad de Negría se desplazó forzadamente el martes 13 de diciembre: aproximadamente 40 familias hacia la comunidad de San Miguel (municipio del Medio San Juan), y 10 familias hacia el casco urbano del municipio de Istmina, requiriendo atención humanitaria de emergencia en

ambos lugares. Es importante recordar que la comunidad de Negría sufrió tres desplazamientos forzados masivos en el primer semestre del año 2022 y múltiples confinamientos. En tal sentido, con el actual se concretan 4 desplazamientos forzados masivos de esta comunidad en menos de un año. Todas las 72 comunidades de ACADESAN están en alto riesgo, pero hay unas comunidades en riesgo extremo en estos momentos, tales como: Doidó (Istmina), Puerto Murillo, Santa María La Loma, Isla de Cruz (Medio San Juan), Chambacú, San Agustín y Las Brisas (Sipí). El martes de 13 de diciembre ha sido de público conocimiento el anuncio de un paro armado indefinido en la región del San Juan a partir de las 6:00 pm del 15 de diciembre de 2022. La totalidad de las comunidades negras e indígenas del San Juan han sido confinadas en varias oportunidades a lo largo del año 2022 como consecuencia de varios paros armados ordenados por diferentes actores armados presentes en el territorio. La mayoría de las comunidades confinadas no han recibido atención humanitaria oportuna o adecuada. Como ya hemos denunciado, las comunidades negras del río San Juan que hacen parte de ACADESAN están en proceso de extinción física y cultural, como consecuencia de las violaciones masivas y sistemáticas a sus derechos humanos, no sólo por el conflicto armado, sino también por las violaciones a los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. En última instancia, el Estado es el principal responsable de esta situación, ya sea por acción u omisión. En este contexto de crisis humanitaria, que venimos padeciendo desde agosto de 2021, ACADESAN celebra y felicita el acuerdo logrado en la Mesa de Diálogos entre el Gobierno Nacional y el ELN para buscar alivios humanitarios en el Bajo Calima y el río San Juan. Esperamos que este acuerdo sea seguido en el muy corto plazo por un anuncio de cese al fuego multilateral que involucre a todos los actores y grupos armados en confrontación: AGC, ELN y Fuerza Pública (Ejército Nacional, Fuerza Aérea y Policía Nacional). Sin cese al fuego multilateral de todos los grupos y actores armados es difícil que se puedan concretar los alivios humanitarios. Es urgente que funcionarios o servidores públicos vinculados directamente a la Unidad para las Víctimas (UARIV) hagan presencia en el territorio, o como mínimo en el casco urbano de Istmina, para impulsar y concretar la respuesta institucional en materia de atención humanitaria a la población desplazada y confinada, así como para desarrollar acciones de prevención del desplazamiento forzado. Hacemos un llamado a la comunidad nacional e internacional, a las organizaciones defensoras de derechos humanos, y a los organismos internacionales, para que refuercen su apoyo y acompañamiento: -Con presencia directamente en el territorio, en cada una de las comunidades, en el río, realizando actividades en favor de los derechos de las comunidades. -Realizando misiones humanitarias frecuentes al territorio, que permitan configurar un corredor humanitario para salvaguarda la vida de sus habitantes".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

SANTIAGO FELIPE CACERES - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Desplazamiento Forzado por Persecución Política

COMUNIDAD NEGRA DE DE NEGRIA

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
Pillaje por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Presunto Responsable: ELN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Confinamiento Colectivo por Persecución Política

COMUNIDADES NEGRAS DEL SAN JUAN

Diciembre 12/2022

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: DOLORES

Hombres armados asesinaron a Jesús María, líder social y exconcejal de Dolores (Tolima), en un establecimiento público. Por su parte, el diario regional El Nuevo Día informó en su edición digital de diciembre 14 de 2022 que: "Dos sujetos con arma de fuego asesinaron a exconcejal en zona rural de Dolores. El asesinato se registró a comienzos de esta semana en zona rural. Jesús María Mora al parecer no había sufrido amenazas contra su vida. El lamentable hecho en el que perdió la vida Jesús María Mora, se registró el lunes en la vereda Café Las Pavas. Las autoridades investigan el caso que generó conmoción entre los doloreños. Todas las balas que tenía el tambor de un revólver le fueron descargadas sobre la humanidad de Jesús María Mora, cuando este estaba en un billar ubicado en la vereda Café Las Pavas de Dolores. Los pobladores no salen de su asombro, pues no se conocían amenazas contra la vida de este líder, que fue concejal del municipio. Jesús María Mora, quien se dedica a la construcción, estaba en la vereda Café las Pavas de Dolores. Luego de trabajar en labores del campo, el lunes hacia las 6 de la tarde, ingresó a un billar de la zona. En el local comercial de la vereda pidió una cerveza. Unos minutos después, al lugar arribaron dos sujetos a bordo de una motocicleta, quienes al parecer conocían al hoy occiso y pidieron cervezas junto a él. Luego solicitaron una tercera tanda, en ese momento Jesús María se levantó de su lugar y se dirigió, al parecer al baño, y uno de los hombres con quienes estaba, se levantó y le disparó todos los cartuchos que tenía el revólver. En el municipio corrió la versión de que quienes habían acabado con la vida de Jesús María era un ciudadano conocido como 'Toño' y el hermano, no obstante, no hay ninguna hipótesis entregada por las autoridades ... Jesús María Mora, tenía 59 años de edad, era maestro de construcción, vivía en el barrio El Mango de Dolores. Asimismo, era muy reconocido en la población porque fue concejal, líder y deportista amante del fútbol. Por su trabajo y forma de ser alegre, trabajador, y

preocupado por su comunidad, el asesinato causó conmoción y extrañeza en este municipio del suroriente del departamento...".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JESUS MARIA MORA - OBRERO

Diciembre 13/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: NARIÑO

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, ejecutaron a Cesar Augusto, conocido como "Chester". Según la fuente Cesar: "Fue citado, en varias oportunidades a Cristales, caserío desde donde «Camilo», jefe de las AGC en esa zona, maneja el imperio del terror que se expande entre Sonsón, Argelia, Nariño y los municipios de la frontera con Caldas, pero tal vez presintiendo la muerte no había cumplido la cita. Ayer, cuando se encontraba en Puente Linda dos sicarios llegaron en una moto, y sin mediar palabra, los disparos de mini uzi le segaron la vida. La víctima según la fuente había aparecido en uno de los panfletos que repartieron las AGC hace algunas semanas a la salida del túnel de piedra, muy cerca de Puente Linda, en la frontera entre Antioquia y Caldas (...) Lo que es realmente preocupante es el poderío militar que ha adquirido este grupo armado en tan poco tiempo y sus acciones, cada vez más visibles, que dejan muy mal parada a la institucionalidad y su ineficacia para garantizar la vida de los ciudadanos. Entre otras cosas, no sería posible ese vertiginoso ascenso sin la, posible, colaboración de agentes del mismo Estado".

Presunto Responsable: Paramilitares
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
CESAR AUGUSTO ROA

Diciembre 13/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALDONO

Guerrilleros del Frente Manuel Vásquez Castaño del Ejército de Liberación Nacional amenazaron a los líderes y autoridades indígenas Guillermo Camayo, gobernador del resguardo de San Lorenzo; Alirio Tumbo, dirigente indígena; Alfonso Díaz Nene, consejero del CRIC y José Vicente Otero Chate, alcalde del municipio. Según la denuncia, "al municipio llegó un panfleto firmado por el Frente Manuel Vásquez Castaño del ELN en donde se amenazaba y declaraba objetivo militar al alcalde del municipio, a un Consejero mayor del CRIC y a dos gobernadores indígenas. En el documento les dan 24 horas para salir del territorio".

Presunto Responsable: ELN
INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas
JOSÉ VICENTE OTERO CHATE
GUILLERMO CAMAYO - INDIGENA
ALFONSO DIAZ NENE - INDIGENA
ALIRIO TUMBO - INDIGENA

Diciembre 14/2022

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: SAN JUAN DEL CESAR

Hombres armados, quienes se movilizaban en un vehículo camioneta, asesinaron a Javier, presidente de Asofique, en hechos ocurridos al frente de su residencia. Por su parte, la página digital www.tuuputchika.com informó el 14 de diciembre de 2022 que: "Las autoridades tratan de establecer los móviles que rodean el asesinato del líder social, Javier Gámez Hinojosa, representante legal de la asociación Agroim-Agrofique, dedicado a masificar el cultivo del fique, en el corregimiento de La Junta. Las primeras versiones indican que Gámez Hinojoza, fue asesinado cuando ingresaba a su residencia, por una persona que bajó de una camioneta prado blanca, quien le propinó dos tiros en la cabeza, huyendo en el mismo vehículo ... Javier Gámez Hinojoza, ocupó diferentes cargos en el departamento de La Guajira, como gerente territorial de la Contraloría General en La Guajira, fue secretario del despacho en la gobernación de La Guajira, laboró también con la fundación Cerrejón, entre otros".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JAVIER GAMEZ HINOJOSA

Diciembre 14/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALDONO

Desconocidos atentaron contra el líder indígena y consejero Lucio Guetio Campo, de la Asociación de Cabildos Ukawesx Nasa Cxhab, según la denuncia, a las 6:30 pm, armados dispararon contra la casa de habitación del actual consejero, originario del resguardo indígena San Lorenzo de Caldono. La no presencia del Consejero en su lugar de residencia evitó un asesinato más.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
LUCIO GUETIO CAMPO - INDIGENA

Diciembre 14/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALDONO

Hombres armados que se identificaron como integrantes del ELN llegaron a la casa de habitación del alcalde José Vicente Otero para presionarlo a que asistiera a una reunión a la que lo habían citado. Como no lo encontraron en su vivienda se retiraron del lugar. Ante estos hechos, el alcalde salió desplazado del municipio a modo de prevención. El día anterior llegó una amenaza mediante panfleto firmado por el Frente Manuel Vásquez Castaño del ELN en donde se declaraba objetivo militar al alcalde del municipio, al Consejero mayor del CRIC y a dos gobernadores indígenas. Se les daba 24 horas para salir del territorio.

Presunto Responsable: ELN
INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas
JOSÉ VICENTE OTERO CHATE - INDIGENA

Diciembre 15/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El jueves 15 de diciembre de 2022, miembros de nuestra Comunidad fueron abordados por un reconocido paramilitar de la región, donde manifestaba que la visita del Ministro de Defensa a la Comunidad de Paz, le podía salir costosa".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Diciembre 17/2022

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: SOGAMOSO

Pobladores de Sogamoso llevaron a cabo una protesta aduciendo un mal manejo del relleno sanitario que está ubicado en esa zona, donde se depositan las basuras de unos 43 municipios, y fueron lesionados por el accionar del ESMAD de la Policía Nacional. Las protestas se presentan "por el mal manejo del relleno sanitario de Sogamoso. Las manifestaciones se han prolongado por más de 10 días en la vía entre Sogamoso y Corrales, en las que los habitantes del sector exigen garantías y soluciones ante las problemáticas ambientales que se presentan por el mal manejo del relleno sanitario". Un veedor ciudadano de Sogamoso manifestó la gravedad del problema y el impacto ambiental y de salud pública que puede generar en la comunidad la problemática del mal manejo del relleno sanitario ya que, durante mas de 30 años este relleno sanitario viene recibiendo desechos que actualmente son de 43 municipios, las personas que trabajan allí no cuentan con medidas de protección personal adecuadas, no se cuenta con una planta de tratamiento de lixiviados y estos van a parar a los afluentes de agua del sector y, solicitan a Corpoboyacá estudios de manejo ambiental y planes especiales de manejo de residuos sólidos. El sábado 17 de diciembre, diez días después de haber comenzado la protesta pacífica, el Escuadrón Móvil Antidisturbios de la Policía hizo presencia en el sector y causó lesiones a dos personas por el efecto de los gases lacrimógenos que fueron lanzados indiscriminadamente. Las personas lesionadas son una mujer embarazada y un hombre adulto.

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Diciembre 18/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El domingo 18 de diciembre de 2022, en el predio conocido como La Cumbre, propiedad de nuestra Comunidad de Paz, en la vereda Mulatos, ingresaron varias cabezas de ganado propiedad de los paramilitares, que adquirieron la propiedad vecina del señor Chanci. Dichos animales dañaron cultivos de fríjol y de pan coger de miembros de nuestra comunidad de paz".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

CAMPESINOS DE LA CUMBRE
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Presuntos Responsables: Estado Colombiano y Paramilitares

INFRACCIONES AL DIHC
Hambre como Método de Guerra por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Diciembre 18/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: MIRANDA

Según la denuncia, el día 18 de diciembre un ex policía de 40 años que se movilizaba en un vehículo Chevrolet GT negro con placas MJS-890 fue secuestrado en el municipio de Miranda por guerrilleros de la estructura Dagoberto Ramos Ortiz de las disidencias de las FARC-EP. Los familiares describen que portaba un buzo negro, bermuda gris y zapatillas negras, también portaba un reloj de marca Huawei. Jefrey, fue liberado posteriormente.

Presunto Responsable: Guerrilla

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

JEFREY GARZÓN JARA

Diciembre 18/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALDONO

Según la información, hombres armados e identificados con brazaletes del ELN hicieron una incursión y recorrieron el casco urbano del municipio en horas de la noche. Su presencia generó una amenaza en la comunidad y obligaron a que los establecimientos públicos cerraran. No se presentaron disparos, según algunas versiones su presencia se debió a que iban a realizar controles por una actividad que se estaba desarrollando en el municipio.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas

COLECTIVO COMUNIDAD DE CALDONO

Diciembre 19/2022

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: RICAURTE

La Consejería de Derechos de los Pueblos Indígenas, Derechos Humanos y Paz de la Organización Nacional Indígena de Colombia-ONIC, RECHAZAMOS Y CONDENAMOS los hechos generadores de violencias y desarmonías en todos los territorios ancestrales, la presencia de grupos organizados o no organizados, la contaminación de nuestros territorios con MAP/MUSE/AEI y las constantes violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario en el territorio Awá. Coadyuvamos el comunicado de la Asociación de Autoridades Tradicionales Awá-CAMAWARI, donde se denuncia que el día diecinueve (19) de

diciembre del año 2022 en el Resguardo Indígena Pialapi Pueblo Viejo donde se realizaba la asamblea general de la Organización Cabildo Mayor Awá de Ricaurte-CAMAWARI, con el propósito de la rendición de informe de fin de año y elección del Coordinador General con sus respectivas coordinaciones del Cabildo con aproximadamente mil (1.000) personas entre ellas, Niños, Niñas, adolescentes, mujeres, hombres, líderes, lideresas, mayores, mayoras, médicos tradiciones y demás personas, son abordadas por más de 30 individuos pertenecientes al Ejército de Liberación Nacional-ELN portando armas de fuego tipo fusil generando intimidación a todos los asistentes. Este hecho es una clara vulneración al derecho a la autodeterminación a la libre determinación, limita el libre desarrollo al pueblo Awá a decidir sus propias formas de gobierno, perseguir su desarrollo económico, social y cultural, y estructurarse libremente sin injerencias externas, hecho que claramente está coaccionado este derecho adquirido en la constitución política de 1991 y los tratados internacionales ratificados por este Estado, los pueblos indígenas de acuerdo a sus leyes de origen, derecho propio y Gobierno mayor realizan Asambleas generales como máximo órgano de Gobierno propio con pleno derecho de participación de sus afiliados, espacio al cual no se permite ni se acepta la participación de grupos al margen de la ley u otros grupos que desestabilicen la armonía en los territorios indígenas. Ante esta situación, SOLICITAMOS al Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), Fiscalía General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación, Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, Personería Municipal de Ricaurte, Gobernación departamental de Nariño, y demás entidades competentes en el marco del cumplimiento al Auto 004 de 2009 para que adopten las acciones necesarias, activen un corredor humanitario y realicen todas aquellas medidas que resguarden la vida e integridad de los líderes y lideresas asistentes a la asamblea general del pueblo Awá. EXIGIMOS al Ejército de Liberación Nacional-ELN, respeto por nuestra autonomía y el control territorial de los pueblos y comunidades indígenas al interior de los territorios ancestrales del pueblo Awá, en tanto, están en riesgo de exterminio físico y cultural de acuerdo con lo dispuesto por la Corte Constitucional en el Auto 004 de 2009. Hacemos un llamado de URGENCIA a la Personería Municipal de Ricaurte, y a los órganos como MAPP-OEA y ONU a que acompañen este caso y en el marco de sus funciones realicen las debidas solicitudes al Estado colombiano para que atienda la situación con enfoque étnico diferencial para contrarrestar y prevenir hechos violatorios de los derechos humanos. ¡Cuenten con nosotros para la paz, nunca la para la guerra! Consejería de Derechos de los Pueblos Indígenas, Derechos Humanos y Paz-ONIC.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas

PUEBLO INDIGENA AWA

Diciembre 20/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: TIMBÍO

Según la fuente "en horas de la mañana dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta, lanzaron una granada de fragmentación contra la estación de policía. Producto de esta acción un auxiliar, dos agentes de tránsito y una civil resultaron heridos, no obstante el gerente del hospital reportó que siete personas en total fueron atendidas como consecuencia de la explosión, pero no especificaron cuántos eran civiles y cuántos policías".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

VICTOR MUÑOZ
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Diciembre 21/2022

DEPARTAMENTO: QUINDÍO
MUNICIPIO: ARMENIA

Desconocidos asesinaron al líder social José Ricaurte Quintero Marín, quien fue atacado con arma de fuego a las 5:56 de la mañana en el barrio Patio Bonito Bajo de la ciudad de Armenia. Según la fuente, "La víctima se movilizaba en una motocicleta con su hijo de 17 años, quien también resultó herido, cuando un sujeto los interceptó y les disparó en repetidas ocasiones, ocasionándole la muerte de forma inmediata. José Ricaurte Quintero Marín era un destacado líder social de 56 años que pertenecía a la Fundación de Supervivientes Maná, que se encuentra compuesto por familias de personas desaparecidas que se unieron para trabajar en torno a la construcción de verdad, justicia y reparación".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSÉ RICAURTE QUINTERO MARÍN - LIDER(ESA) SOCIAL

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Diciembre 21/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

Guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP detonaron una motocicleta bomba que fue dejada cerca de una tanqueta del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, de la Policía Nacional en el centro poblado de Mondomo que dejó varios daños materiales en 5 viviendas de civiles. La información suministrada es que hombres en motocicletas dejaron abandonada la moto a 10 metros de las garitas de la fuerza pública y tras su huida se activa el artefacto explosivo. Cabe señalar que este ataque es el segundo que se presenta en menos de 24 horas en el departamento del Cauca, ya que el 20 de diciembre hubo otro ataque a la estación de policía de Timbío.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
Empleo Ilícito de Armas de uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Diciembre 24/2022

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Paramilitares autodenominados Estado Mayor de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia AGC, amenazaron a abogados, defensores de derechos humanos, sindicalistas del Departamento. Señala la amenaza que: "[...] Hoy más que nunca ratificamos nuestras banderas de lucha de liberación de nuestra madre patria, de cualquier vestigio de guerrilleros, comunistas y milicianos, es así que un grupo de hombres y mujeres preocupados con el acontecer del país, hemos decidido continuar nuestro accionar contra aquellos que se mimetizan en organizaciones del pueblo, como son los ABOGADOS, SINDICATOS, ONG's Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS que de forma ligera, inepta, vacía e irresponsable tratan fenómenos tan complejos como el conflicto social y armado. Dentro del largo proceso de inteligencia que incluyó seguimientos e infiltración directa a organizaciones en el departamento del Valle y Cauca, se logra individualizar y detectar la FINANCIACIÓN y ORIENTACIÓN POLÍTICO-MILITAR de las llamadas primera línea, las cuales le han hecho un gran daño a nuestra amada Colombia. Dentro de la coherencia de nuestra lucha antiinsurgente declaramos objetivo militar a los milicianos, auxiliadores y simpatizantes de estas: Danilo Guarín, Lina Peláez, Katy Díaz Nieto, Alberto Bejarano, Dicter Zúñiga Pardo, Darnelly Rodríguez, José Mauricio Valencia Tamayo, Wilson Sáenz Manchola, Berenice Celeita Alayon, María Isabel Cortés Libreros, Walter Agredo, Natali González Arce, María Alejandra Rioja Silva y Diana Isabel Contreras".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

DARNELLY RODRIGUEZ ORDOÑEZ - PROFESIONAL
DANILO GUARÍN - ABOGADO/A
LINA PELÁEZ - ABOGADO/A
KATY DÍAZ NIETO - ABOGADO/A
ALBERTO BEJARANO - ABOGADO/A
DICTER ZÚÑIGA PARDO - ABOGADO/A
JOSÉ MAURICIO VALENCIA TAMAYO - OBRERO
WILSON SÁENZ MANCHOLA - LIDER(ESA) SOCIAL
BERENICE CELEITA ALAYON - LIDER(ESA) SOCIAL
MARÍA ISABEL CORTÉS LIBREROS - PERIODISTA
WALTER AGREDO MUÑOZ - PERIODISTA
NATALI GONZÁLEZ ARCE
MARÍA ALEJANDRA RIOJA SILVA
DIANA ISABEL CONTRERAS

Diciembre 25/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CORINTO

Desconocidos asesinaron al excombatiente de las FARC-EP JHON JANNER PALACIOS VELASCO, en hechos ocurridos en horas de la noche en el casco urbano del municipio. Según la fuente: "Los hechos sucedieron en el barrio La Elvira cuando la víctima departía con familiares y otras personas frente a su lugar de residencia". La fuente señala que "el agresor llegó hasta dicho lugar, y luego de acercarse a la víctima, comenzó a dispararle hasta causarle la muerte. Luego huyó del sitio". Jhon Janner Palacios Velasco tenía 44 años de edad y era además firmante de los acuerdos de paz entre la entonces guerrilla de las FARC-EP y el gobierno colombiano.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JHON JANNER PALACIOS VELASCO - DESMOVILIZADO(A)

Diciembre 28/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El miércoles 28 de diciembre de 2022, hacia las 16:35 horas, el reconocido paramilitar alias Wafer, ingresó a nuestro asentamiento de San Josecito, y se mantuvo allí por varios minutos. Cuando miembros de nuestra Comunidad y acompañamiento internacional reaccionaron, el paramilitar, emprendió la huida".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

CAMPESINOS DE SAN JOSECITO
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Diciembre 28/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: EL TAMBO

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron extrajudicialmente a la joven Jhoselin Dayana en hechos ocurridos en la vereda 10 de Abril, centro poblado de Quilcacé. Según la fuente la comunidad mediante un video grabado en una asamblea comunitaria y compartido en redes sociales, señalaron que se dieron violaciones a los derechos humanos por parte del Ejército Nacional en contra de una joven mujer civil que fue presentada como integrante del grupo Carlos Patiño de las disidencias de las FARC-EP muerta en combate. Según RCN Radio: "En la vereda Loma Larga, en el corregimiento de Quilcacé, en el municipio de El Tambo, tropas del Ejército adelantaron una operación contra integrantes de las disidencias de las Farc 'Carlos Patiño', dejando como saldo seis disidentes muertos y dos heridos. Las unidades llegaron hasta la zona rural de esa población, ubicada en el occidente del Cauca, luego de denuncias de la presencia del grupo armado ilegal. En medio del operativo se presentaron fuertes combates en los que también resultaron heridos dos militares. Los uniformados heridos, igual que los dos disidentes, fueron atendidos en el terreno por enfermeros de combate y luego trasladados hasta centros asistenciales del departamento del Cauca. Mientras tanto, las tropas procedieron a recuperar los cuerpos de los disidentes abatidos y los transportaron hasta la ciudad de Popayán, donde se adelantan los procedimientos para lograr su identificación. De acuerdo a la información entregada por la Tercera División del Ejército, los disidentes hacen parte de la estructura 'Carlos Patiño' responsabilizada de los últimos ataques contra la policía en el departamento". Otra fuente manifiesta que: " Jhoselin Dayana Sánchez Posso, tenía 26 años de edad. Era madre de dos niños, uno

de 10 años el cual vive actualmente con el papá, el otro tiene 4 añitos, el padre falleció cuando el niño tenía 5 meses, y ahora pierde a su madre y queda a cargo de su abuela materna. Ella fue contratada para cocinar en la vivienda que se encuentra, ubicada en la vereda 10 de Abril, municipio de El Tambo, Cauca, y el día 28 de diciembre del año 2022 en horas de la mañana el Ejército ingresa a la vivienda disparando, del miedo a ser asesinada huye del lugar junto a Alexánder Vargas Ome y Reinaldo Bahos Calderón. A las 6:18 de la mañana Jhoselin hace una llamada en la que dice "cuídeme los niños", en la llamada se escuchaban disparos, de un momento a otro la voz de ella se escuchó un poco lejos y colgaron la llamada. Habitantes del corregimiento 10 de Abril informan a los familiares de Jhoselin que fue subida a un helicóptero junto a las personas anteriormente nombradas, también les informan que los subieron heridos pero que no era nada grave. A eso de las 11:00 am, madre, hermana y familiares se acercan al Batallón de Infantería No.7 GR. José Hilario López, llegan al puesto de control a pedir información de lo sucedido, los militares que se encontraban allí, informan a sus superiores que los familiares de Jhoselin estaban pidiendo información, del Batallón sale un hombre y le dice a la madre de Jhoselin que ella estaba viva, que tenían una femenina muerta pero que era una niña de solo 13 años de edad. Minutos después sale la persona que estaba encargada del operativo, pide la identificación de Jhoselin para verificar si ella se encontraba en el Batallón, vuelve a ingresar al Batallón y cuando vuelve a salir le preguntó a la madre si ella tenía un tatuaje en el cuello y otro en la espalda, a lo cual la madre le responde que sí, y el señor le informa que ella sí era la femenina que estaba muerta. Al momento de la madre querer hacer el reconocimiento le dicen que eso no era posible, que eso lo podía hacer cuando trasladaran el cuerpo a medicina legal; tipo 6:30 pm le informan a la madre que el cuerpo ya fue trasladado a medicina legal del hospital San José, que se podía acercar a hacer el reconocimiento al día siguiente a las 8:00 am. El día 29 de diciembre a las 8:00 am, los familiares de Jhoselin se acercan a medicina legal para hacer el reconocimiento, y ahí les dicen que eso no era posible, el cuerpo de Jhoselin fue uno de los últimos en ser entregado el día 30 de diciembre en horas de la tarde. Los familiares trasladan a Jhoselin a su pueblo para la cristiana sepultura, como no habían hecho el reconocimiento al momento que llegan al pueblo de Jhoselin, el padre, dos tíos y la hermana menor abren el ataúd para poder hacer el reconocimiento y lastimosamente sí era el cuerpo de Jhoselin Dayana Sánchez Posso. Pero las partes del cuello y la cara estaban totalmente moradas, con quemaduras y también tenía parte del cabello cortado "trasquilado". No falleció, la mataron. No hubo pelea, la emboscaron. No fue una desgracia, fue un crimen".

Presunto Responsable: Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Tortura por Personas

JHOSELIN DAYANA SANCHEZ POSSO - CAMPESINO

Diciembre 29/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El jueves 29 de diciembre de 2022, un reconocido paramilitar sentenció el exterminio total de nuestro proceso de vida. Anunciando la posibilidad de aniquilar a uno o dos líderes de nuestra comunidad, como también el ofrecimiento de dinero y comodidades a miembros de nuestra comunidad para que abandonen este proceso de vida. Agradecemos a las personas y comunidades de diversos rincones del mundo que con su generosidad y calidad humana son la fuerza de nuestro resistir, además las diferentes realidades culturales que nos unen en la diversidad, como fuerza moral que nos sostienen y nos dan aliento en este tipo de tareas sin la cual serían simplemente imposibles caminar".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Diciembre 29/2022

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: JAMUNDÍ

Guerrilleros de la columna móvil Jaime Martínez de las disidencias de las FARC-EP secuestraron al joven Yonier de 19 años en hechos ocurridos en zona límite entre los departamentos de Cauca y Valle del Cauca. Según RCN Radio: "En un trabajo conjunto entre una misión humanitaria de la Defensoría del Pueblo, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), la Misión de Verificación de las Naciones Unidas (ONU) en Colombia y la guardia campesina de la región, se logró la liberación de Yonier Libardo Montero Zambrano, en el municipio de Jamundí, en el límite entre los departamentos del Cauca y Valle del Cauca, quien se encontraba en poder del frente Jaime Martínez de las disidencias de las Farc desde hace cuatro meses".

Presunto Responsable: Guerrilla

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

YONIER LIBARDO MONTERO ZAMBRANO

Diciembre 29/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

El Tejido de Defensa de la Vida de Cxhab Wala Kiwe denunció las graves desarmonías que ocurrieron en horas de la

madrugada en Las Delicias. Según la denuncia, "Desde las 3:00 a.m. miembros del Frente Jaime Martínez comenzaron a lanzar tatucos en el sector conocido como Las Vegas, en la parte alta del territorio de Las Delicias. Uno de estos explosivos cayó en una vivienda. Al interior de la casa se encontraban tres personas, dos adultos y un menor de edad, quienes resultaron gravemente heridos. A primera hora de la mañana lograron ser trasladados al hospital de Santander de Quilichao. Se han encontrado artefactos explosivos sin detonar en cercanías de la casa afectada". Recalca la denuncia que: "[...] hace casi un mes se había presentado una situación similar, donde un tatuco cayó a pocos metros de una vivienda en el sector de La Cabaña". En la zona hace presencia el Frente Jaime Martínez y una unidad de tropas del Ejército Nacional.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
Empleo Ilícito de Armas de uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Diciembre 29/2022

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: LINARES

Voceros de la Plataforma de Organizaciones Sociales, de Víctimas y de Derechos Humanos de Nariño y el Equipo Motor de la Mesa Territorial de Garantías de Nariño denunciaron el asesinato del líder social, defensor de derechos humanos y Concejal del municipio, Óscar Roberto Rodríguez Tovar, quien fungía como vocero de la organización Unión Campesina por la Paz de Linares. Segun la fuente, "el compañero Oscar Rodríguez como delegado de su organización participó del Espacio Autónomo de la Mesa Territorial de Garantías de Nariño, espacio que busca concertar medidas que garanticen la labor de los liderazgos sociales y defensores de derechos humanos en el departamento. Este nuevo asesinato se suma a los 33 casos contra líderes sociales, rechazamos la violencia generalizada por parte de todos los actores armados contra las comunidades y sus liderazgos sociales".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

OSCAR ROBERTO RODRÍGUEZ TOVAR - LIDER(ESA) SOCIAL

Actualizaciones I

Casos correspondientes a años anteriores que no habían sido publicados o que ameritan ser publicados nuevamente porque se conocieron nuevos datos más precisos relativos al número de víctimas o sus identidades, fechas, presuntos responsables y ubicación geográfica.

Una joven familia conformada por la mujer, el hombre y un niño están transportando vía fluvial sus productos agrícolas como banano y leña, hasta la cabecera municipal de Juradó. Los ríos son las autopistas en las selvas chocoanas y para varias familias indígenas a lo largo de la costa pacífica chocoana, es una de las formas como logran medianamente un sostenimiento económico y obtener algo de ingresos para su sustento; es un modelo de vida que depende de medios económicos mínimos y representa formas alternativas de supervivencia en los territorios étnicos.
Municipio de Juradó, Costa Pacífica Chocoana. 2011.

Foto: Matts Olsson (Cooperante Internacional-Agiamondo Alemania. Coordinación Regional del Pacífico Colombiano-CRPC).

Mayo 13/1993

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

El diario El Tiempo, en su edición digital de septiembre 13 de 2022 informó que: "Corte IDH condena a Colombia por desaparición del líder sindical Pedro Movilla. Pedro Julio Movilla Galarcio, líder sindical desaparecido el 13 de mayo 1993. El líder sindical Pedro Julio Movilla Galarcio fue desaparecido forzadamente el 13 de mayo 1993. La Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) condenó al Estado colombiano por la desaparición forzada del líder sindical y militante del Partido Comunista Pedro Julio Movilla Galarcio, ocurrida el 13 de mayo de 1993 momentos después de haber llevado a su hija al colegio en Bogotá. Movilla fue objeto de persecución del F2 del Ejército y de otros organismos de inteligencia por años, así como víctima de amenazas que obligaron a que se mudara de Montería a Medellín y de esa ciudad a Bogotá. A la fecha, su paradero es desconocido. Se utilizó la desaparición forzada como método de represión de sectores identificados como enemigo interno. Ello fue facilitado por un contexto de impunidad: Corte IDH. Varios testimonios indicaron la presencia de motociclistas vestidos de negro, armados con ametralladoras, que no permitían la identificación de sus placas ni sus rostros, en las inmediaciones del colegio. El caso fue llevado a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) el 17 de junio de 1996 por el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, organismo que lo admitió el 24 de julio de 2014 y que lo remitió a la Corte IDH en 2020 para el juzgamiento del Estado colombiano, al concluir que este fue responsable de la violación de múltiples derechos en este caso que sigue en la impunidad. "La Corte IDH declaró la responsabilidad internacional del Estado por la desaparición forzada de Pedro Julio Movilla, así como la violación de distintos derechos humanos en perjuicio de los familiares, y a la falta de investigación de la desaparición", dijo el presidente de la Corte IDH, Ricardo C. Pérez en audiencia pública de notificación de la sentencia. La decisión tomada por unanimidad aceptó el reconocimiento parcial de responsabilidad que hizo el Estado Colombiano y dijo que Colombia es responsable por la violación de los derechos a la personalidad jurídica, a la vida, a la integridad personal, a la libertad personal y a la libertad de asociación reconocidos en la Convención Americana de Derechos Humanos y en la Convención Americana sobre la Desaparición Forzada de Personas. La Corte Interamericana determinó "que el Estado en ese entonces aplicó la doctrina de seguridad nacional identificando sindicalistas y partidos políticos de izquierda mediante la noción de "enemigo interno", bajo la pretendida justificación de luchar contra la amenaza comunista y la subversión". "Dentro de los sectores identificados se encontraba el Partido Comunista Colombiano – Marxista Leninista (PCC-ML), en el cual militaba el señor Pedro Movilla. En este marco, se utilizó la desaparición forzada como método de represión de sectores identificados como enemigo interno. Ello fue facilitado por un contexto de impunidad", dice la sentencia. El juez igualmente dijo que "el Estado es responsable por la violación de los derechos a las garantías judiciales y a la protección judicial reconocidas" en ambos instrumentos internacionales, en perjuicio de los familiares de la víctima. La Corte IDH dijo que también se violó el derecho a la verdad y señaló que también el Estado es responsable por la violación a los derechos de la protección a la familia y de la integridad personal que también reconoce la Convención. Y tuvo en cuenta "las circunstancias específicas de este caso, los hijos e hija del señor Movilla Galarcio, por ser niños y niña al momento de la desaparición forzada de su padre, sufrieron una especial afectación, dadas sus vivencias en un entorno que padecía el sufrimiento y la incertidumbre por la falta de determinación del paradero de su padre". "En el caso concreto, y como fue aceptado por el Estado, éste, hasta 2019, no efectuó acciones diligentes de investigación y búsqueda en relación con la desaparición de Pedro Movilla, y estas falencias no han quedado subsanadas por acciones posteriores. Más allá de los esfuerzos institucionales de Colombia, que el Tribunal no desconoce, no se ha logrado determinar la verdad de lo sucedido", dice la sentencia. En ese sentido, la Corte IDH dijo que la sentencia en sí misma es una forma de reparación y dispuso que el Estado continúe con las investigaciones y el proceso penal en curso sobre la desaparición de Movilla. "El Estado continuará las acciones de búsqueda del señor Pedro Julio Movilla", agregó el presidente de la Corte IDH quien ordenó al Estado publicar la determinación tomada, así como hacer un acto público de reconocimiento de responsabilidad. La determinación igualmente ordenó "entregar la información del señor Movilla Galarcio que obre en el poder del Estado a sus familiares, y eliminar la mención del señor Movilla como enemigo del Estado, de todo registro bajo su poder"; e incluye una indemnización por daños materiales, entre otros, en favor de los familiares del líder sindical. Y, en un año, se deberá rendir un informe de cumplimiento de esta sentencia de parte del Estado colombiano. La reacción de la familia. Tras conocerse la decisión, las abogadas de la familia, del Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo celebraron que la Corte IDH haya reconocido la desaparición forzada de Pedro, dado que el Estado la había negado, y que haya condenado no solo por violación de derechos de la Convención Americana de Derechos Humanos sino también de la Convención sobre la Desaparición Forzada. Además, destacó que se haya ordenado acceder a información de inteligencia que agentes del Estado tienen sobre el líder sindical y su esposa, dado que es la primera vez que esto sucede y por la importancia que esos documentos pueden significar de cara a este y otros casos de desaparición forzada que se presentaron en la época bajo la misma lógica del enemigo interno. La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado emitió un comu-

nicado en el que anunció que "acata la decisión que, en el día de hoy, ha tomado la Corte Interamericana de Derechos Humanos y reitera su compromiso para el cumplimiento de las órdenes proferidas, especialmente, las referidas a continuar las acciones de búsqueda del señor Pedro Julio Movilla Galarcio, así como la realización de un acto público de reconocimiento de responsabilidad". "La Agencia expresa el sentimiento de solidaridad y empatía con lo ocurrido al señor Pedro Julio Movilla Galarcio y está convencida de que la decisión de esta instancia internacional contribuirá a la reparación integral de sus familiares", dijo la Agencia".

Presunto Responsable: Estado Colombiano
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política
PEDRO JULIO MOVILLA GALARCIO

Diciembre 29/1997

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: SAN JUANITO

El diario El Espectador, en su edición digital de noviembre 8 de 2022 informó que: "Colombia acepta responsabilidad por la desaparición del soldado Tabares Toro. Desde hace 25 años no hay rastro del soldado Óscar Tabares Toro, quien denunció acoso por parte de su superior jerárquico y a cuya madre le dijeron, en el Ejército, que había enloquecido y desertado. Ante la Corte Interamericana, Colombia aceptó responsabilidad y será condenada. La noche del 29 de diciembre de 1997, la señora María Helena Toro tuvo una pesadilla, en la que su hijo, el soldado voluntario Óscar Tabares Toro, era asesinado. Lo llamó, pero jamás respondió y desde hace 25 años que no se sabe nada de él. En el Ejército, para entonces, le respondieron que su hijo había enloquecido y que, incluso, había desertado con destino a las Farc. Las inconsistencias develaron un caso de desaparición forzada dentro de la misma fuerza púbica, por la cual el Estado será condenado ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Martha Lucía Zamora, directora de la Agencia de Defensa Jurídica del Estado, reconoció la responsabilidad de Colombia por la desaparición del soldado Tabares Toro, militar de vocación y antiguo miembro de la Compañía Tigre del Batallón de Contraguerrillas 20, ubicada en Meta. Ante la Corte IDH, el Estado reconoció la ausencia de garantías que tuvo la familia del soldado para obtener justicia y la falta de respuesta para una familia que debió exiliarse, tras ser amenazada por buscar la verdad del caso. María Helena Toro tuvo un espacio ante la Corte IDH para describir su caso. Con los ojos cerrados y visiblemente afectada, señaló que la Fiscalía ha hecho poco o nada por develar los motivos y el autor o los autores del crimen. "Todos los entes que están hechos para defender los derechos y defender al pueblo, empezando por el mismo Ejército, no hicieron sino atropellarnos y negar la justicia. Aprovecho este momento para decirle a los padres y a las madres, que por duro que sea, debemos de luchar por encontrar a nuestros seres queridos", señaló. Recordó ante los jueces de la Corte cómo su sueño la obligó a llamar una y otra vez al Batallón Contraguerrillas 20. Lo único que recibió fue una llamada, el 6 de enero de 1998, de un soldado que sostenía el celular de su hijo. Toro nunca olvidará que un tercero, ajeno a la llamada, comentó que era necesario que "le dijeran la verdad". Toro buscó esa verdad en la Cuarta Brigada en Medellín y en la Escuela Carlos Gil Colorado en Bogotá. A cambio recibió una teoría absurda: que su hijo había enloquecido, lanzado una granada a sus superiores y desertado con destino al frente 35 de las Farc. Con la institución en su contra, por su cuenta y acompañada de su hermano, un exmilitar, María Helena Toro se fue hasta el propio municipio de San Juanito (Meta) a revisar el lugar de los hechos. "Comprobamos el hueco de la granada. Recogí la ropa interior de mi hijo. Debajo de la hojarasca había una carpa con un tiro a quemarropa, llena de sangre y esquirlas". Es lo único que sabe, porque ni la Fiscalía ni la Procuraduría avanzaron en investigaciones. Tampoco hay condenas por los hechos. Martha Lucía Zamora, encargada de la defensa del Estado, entregó el tiempo que tenía para contrainterrogar a Toro. En su lugar, aceptó la responsabilidad de Colombia y le habló directamente a la madre del soldado. "La desaparición forzada del soldado Tabares Toro constituye una de las más graves violaciones a los derechos humanos. Ningún Estado debería permitir o tolerar estos crímenes atroces. Estos hechos que nos convocan nunca debieron haber ocurrido y mucho menos al interior de las fuerzas militares", señaló. El expediente da cuenta de que Tabares Toro visitó a su familia en Medellín por última vez en octubre de 1997. Entonces, aseguró tener problemas con su comandante de patrulla, el teniente Iván Ramiro Rodríguez. Tales eran los desencuentros que Tabares Toro pidió dinero para comprar una nueva carpa, dado que al parecer su superior se la había quemado con una vela. El soldado agregó que, a pesar de estar en condición de voluntario, iba a retirarse del Ejército por el maltrato que él y sus compañeros recibían. "Asimismo, la parte peticionaria (la familia de Tabares Toro) indica que, entre el 12 y el 20 de enero de 1998, la madre de Oscar Tabares recibió información de distintos soldados que apuntaban a que su hijo había sido asesinado. Al parecer, luego de una explosión de granada, Oscar Tabares tuvo una fuerte discusión con sus superiores, el teniente Rodríguez y el Cabo Ernesto Rodríguez Rojas, luego hubo un enfrentamiento físico entre ellos y se oyeron unos disparos", se lee en el informe que envió la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a la Corte IDH en diciembre de 2019. La Comisión también documentó que la Fiscalía recién inició una investigación contra el teniente Rodríguez en 2006, la cual, a corte de 2019, estaba "estancada". La Procuraduría, por su parte, ni siquiera hizo labores de búsqueda y archivó el caso basado en "informes y oficios emitidos por el propio Ejército y otorgándole gran relevancia al testimonio del teniente Rodríguez", señaló la Comisión. Ahora, Colombia se prepara para una nueva condena, por la cual se deberá reparar a

la familia del soldado Tabares Toro, cuyo cuerpo sigue sin aparecer...".

Presunto Responsable: Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Abuso de Autoridad

OSCAR TABARES TORO

Enero 13/2001

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Guerrilleros de las FARC-EP asesinaron a RANGEL, indígena Kankuamo, cuando se encontraba en la finca de su familia en el sitio conocido como Cominos de Valerio.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

RANGEL PACHECO - INDIGENA

Enero 16/2001

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares ejecutaron a HÉCTOR BEDEL, agricultor Kankuamo de 38 años de edad. Según la fuente: "Viajó a la ciudad de Valledupar para comprar provisiones y materiales para la finca que atendía. Al parecer, en las calles de Valledupar fue abordado por hombres armados que se movilizaban en una camioneta polarizada, los cuales le intimidaron a que se perdiera. Entonces Héctor fue hasta la estación de Atánquez y tomó un carro para regresar. A la altura de La Yé de Los Corazones fue bajado del vehículo. Luego lo asesinaron con varios tiros".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

HECTOR BEDEL RODRÍGUEZ MARTÍNEZ - INDIGENA

Enero 17/2001

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

"ADUALTER DAVID ARIAS GIL, miembro Kankuamo de 40 años de edad, fue bajado de un carro cuando viajaba entre Valledupar y Atánquez. Adualter, nacido en Atánquez, fue bajado del vehículo a la altura de La Ye de Los Corazones. Ahí mismo fue asesinado con varios impactos de bala. Murió por un disparo de arma de fuego en la cabeza. Varios hombres armados, presuntos miembros de los grupos paramilitares que operan en la zona, lo bajaron y lo acribillaron sin mediación. Tras la muerte de Adualter se produjo el desplazamiento forzado de dos de sus hermanos, y su padre, el señor BAUDELINO ARIAS PACHECO, de 80 años de edad, miembro de la comunidad de Atánquez quedó sin ayuda familiar y debió abandonar su pequeña parcela ubicada en la región del Brinco. En ella tenía sembradas 4 hectáreas de café y pancoger, lo cual se perdió debido al abandono".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

ADUALTER DAVID ARIAS GIL - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desplazamiento Forzado por Persecución Política

FAMILIA ARIAS PACHECO

Enero 23/2001

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

"ARAMIS EVANGELISTA MARTÍNEZ ARIAS, de 34 años de edad, natural de Atánquez y reservista del Ejército Nacional, desapareció en la ciudad de Valledupar. Aramis fue a visitar a su madre que se encontraba interna en el hospital Rosario Pumarejo de López. De ahí salió a buscar una plata porque a ella le iban a dar salida. Desde ese momento se desconoce su paradero. Al parecer, la víctima estaba involucrado con los grupos paramilitares del Bloque Norte".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política

ARAMIS EVANGELISTA MARTÍNEZ ARIAS - INDIGENA

Febrero 01/2001

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares torturaron y posteriormente ejecutaron a dos indígenas Kankuamos. Según la fuente: "HUGES MATÍAS CÁCERES MAESTRE, docente del Colegio El Triunfo, natural y residente de Atánquez, y quien regresaba a su pueblo tras unas jornadas de capacitación en Valledupar. El vehículo en que se movilizaba fue retenido a la entrada de Los Corazones, donde lo bajaron. Más tarde apareció asesinado con señales de tortura, aplastamiento del cráneo. En el mismo lugar fue asesinado el señor EUCLIDES RAFAEL ARIAS RODRÍGUEZ, natural y residente de La Mina, de oficio fabricante de ladrillos. El cuerpo de Arias Rodríguez apareció con señales pavorosas de tortura y saña, presentando aplastamiento del cráneo y quemaduras en distintas partes del cuerpo".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

HUGES MATÍAS CÁCERES MAESTRE - INDIGENA
EUCLIDES RAFAEL ARIAS RODRÍGUEZ - OBRERO

Febrero 03/2001

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Guerrilleros de las FARC-EP asesinaron a un indígena Kankuamo y causaron heridas a uno más. Según la fuente: "Instalaron un retén en la comunidad de La Mina. JUAN JOSÉ natural de Atánquez, fue asesinado cuando se movilizaba en un vehículo rumbo a Valledupar. Al parecer los guerrilleros dieron la orden de pare y el conductor no escuchó, entonces atacaron al vehículo. Ahí murió Juan José con un impacto de bala de fusil. En el mismo vehículo resultó herido el conductor SIXTO, quien estuvo al borde de la muerte y debió soportar una larga y delicada recuperación". El hecho se presentó en horas de la noche.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas
JUAN JOSÉ MINDOLA - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión A Persona Protegida por Personas
SIXTO PACHECO - INDIGENA

Febrero 03/2001

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Guerrilleros de las FARC-EP asesinaron a MIGUEL ENRIQUE, indígena Kankuamo natural de La Mina. "Este fue sacado de su casa y en el sitio conocido como La Lomita de Papayal, camino de la región de Tamaco, fue asesinado con un disparo en la cabeza."

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas
MIGUEL ENRIQUE LUQUEZ ALVARADO - INDIGENA

Febrero 19/2001

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares ejecutaron a JAIME ENRIQUE, indígena Kankuamo natural de Los Haticos. Según la fuente: "Fue bajado de un vehículo y asesinado con varios disparos por los grupos paramilitares de la zona". El hecho se presentó en la cancha de fútbol del corregimiento de La Mesa.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
JAIME ENRIQUE RODRÍGUEZ ARIAS - INDIGENA

Febrero 20/2001

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares ejecutaron a NUMAS MODESTO, líder del pueblo indígena Kankuamo, de 42 años de edad. Según la fuente: "Este padre de 6 hijos fue asesinado por sicarios que se movilizaban en una moto roja, cuando jugaba ajedrez en la terraza de su casa en el barrio Los Músicos. Numas había desempeñado el cargo de Cabildo Menor de la comunidad de Atánquez y era un líder reconocido de la Organización Indígena Kankuama. Por amenazas en el territorio kankuamo, se vio obligado a desplazarse a Valledupar. En esta ciudad lo asesinaron los grupos autodefensas".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
NUMAS MODESTO ARIAS RODRÍGUEZ - LIDER(ESA) SOCIAL

Marzo 05/2001

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Guerrilleros del ELN asesinaron a RUBÉN ENRIQUE, indígena Kankuamo de 28 años de edad. Según la fuente: "El agricultor natural de Atánquez, mientras departía unos tragos con sus amigos fue asesinado por un miliciano del ELN, que sin medir palabra le propinó seis disparos. Ese mismo año fue instalada una demanda y fue capturado uno de los presuntos autores de la muerte".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas
RUBÉN ENRIQUE OÑATE CARRILLO - INDIGENA

Marzo 23/2001

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares ejecutaron a NELSON JOSÉ, indígena Kankuamo de la comunidad de Los Haticos. Según la fuente: "Fue asesinado en su propia casa con arma de fuego. Varios hombres armados miembros de los grupos paramilitares de Autodefensas de la región de Badillo, incursionaron en la comunidad de Los Haticos y le dieron muerte. Natural de Los Haticos, desplazado y residente en la ciudad de Valledupar. Llegaron hasta su casa y entraron por la puerta del patio y encontraron a Nelson durmiendo con dos de sus hijos en la misma cama. Ahí mismo le dieron tres disparos quitándole la vida al lado de los hijos. Nelson había sido desplazado de Villa Germania; tenía 3 años de vivir en Valledupar. Por su muerte no se hizo ningún proceso judicial". El hecho se presentó hacia las 9:00 de la noche en el barrio Rocas del Valle.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
NELSON JOSÉ VILLAZON MAESTRE - INDIGENA

Marzo 29/2001

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Guerrilleros de las FARC-EP asesinaron a WILLIAM HERNÁN, indígena Kankuamo de 25 años de edad: Según la fuente: "Hombres armados llegaron a la casa de la víctima, entraron y lo sacaron a la fuerza y se lo llevaron. Le dijeron que los acompañara a Corpocesar, 600 metros en las afueras de la carretera Atánquez-Guatapurí. Pero a los pocos metros de la casa ubicada en el barrio Villa Unión lo asesinaron con tiros de fusil". William Hernán era natural de Atánquez y padre de un hijo".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas
WILLIAM HERNÁN MONTERO DAZA - INDIGENA

Junio 08/1973

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: BARRANCAS

Paramilitares ejecutaron a EMERITO RAFAEL, indígena Kankuamo natural de Los Haticos. Según la fuente: "Se dirigía a la finca donde trabajaba ubicada en la sierra de San Pedro, cuando un grupo armado detuvo el vehículo y lo bajaron a la fuerza. Le dieron muerte con 3 disparos en la cabeza. Los autores de este asesinato fueron miembros de los grupos de Autodefensas que operan en esta región de La Guajira".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
EMERITO RAFAEL VILLAZÓN MONTERO - INDIGENA

Junio 12/2001

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares ejecutaron a EDINSON, indígena Kankuamo de 35 años de edad, natural de Guatapurí y quien se desempeñaba como conductor. Según la fuente: "Era propietario y conductor de un vehículo que transportaba los pasajeros de Guatapurí y Chemesquemena a Valledupar. Edinson retornaba de Valledupar a la comunidad a la altura del sitio denominado La Socola, fue interceptado por un grupo armado perteneciente a las autodefensas de la región de Badillo. Detuvieron el carro, pidieron una requisa, bajaron a los pasajeros y los colocaron boca abajo sobre la carretera, luego procedieron a quemar el vehículo. En ese mismo momento le dispararon a Edinson y lo asesinaron. El vehículo fue incinerado totalmente junto con los equipajes y provisiones de medicamentos, que llevaban destino al puesto de salud de Los Koguis de San José de Maruámake, Resguardo Kogui – Malayo – Arhuaco".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

EDINSON PACHECHO VILLAZÓN - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Octubre 10/2001

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares ejecutaron a dos miembros de una misma familia, indígenas Kankuamos. Según la fuente: "Las Autodefensas que operan en la región de Villa Germania, recorrían la zona. Ellos encontraron a JOSÉ DOLORES CÁCERES MONTAÑO, natural de Atánquez, 35 años de edad, padre de 5 hijos, cuando subía por el camino a ordeñar unas vacas de su propiedad. A él lo retuvieron y lo asesinaron sin ninguna mediación. Horas después, llegaron a la finca donde trabajaba EDINSON DE JESÚS CÁCERES CÁCERES, Kankuamo, 24 años de edad, soltero, y lo sacaron a la fuerza para luego asesinarlo a un lado del camino".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

JOSÉ DOLORES CÁCERES MONTAÑO - INDIGENA
EDINSON DE JESÚS CÁCERES CÁCERES, - INDIGENA

Diciembre 05/2001

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares ejecutaron a PAUL, miembro de la comunidad Kankuama. Según la fuente: "La víctima baja de trabajar recolectando café en la finca La Montaña. Antes de llegar a Chemesquemena, se encontró con miembros de grupos armados ilegales no identificados, los cuales se lo llevaron y lo asesinaron cerca de la vereda Dungakare".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

PAUL PIONETA ARIAS - INDIGENA

Enero 14/2002

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: SAN JUAN DEL CESAR

ELIBERTO ENRIQUE, indígena Kankuamo natural de Atánquez, fue desaparecido. Según la fuente: "Vivía en la Finca Sabana Grande, región de Potrerito. Hasta ese lugar llegó un grupo armado, al parecer pertenecientes a la guerrilla de las FARC-EP que se lo llevó. Desde entonces se encuentra desaparecido".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Desaparición Forzada por Personas

ELIBERTO ENRIQUE MARTÍNEZ MAESTRE - INDIGENA

Febrero 02/2002

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares torturaron y posteriormente ejecutaron a VICTOR RAFAEL, indígena Kankuamo natural de Pontón. Según la fuente: "Miembros de las AUC montaron un retén en La Ye de Los Corazones. Víctor venía de trabajar en la región de Villa Germania y lo retuvieron para luego asesinarlo. Su cuerpo fue encontrado en el mismo sitio y presentaba señales de tortura. Tenía la cabeza aplastada como si le hubiera pasado un camión por encima. Víctor vivía con su esposa, y era el sostén económico de su familia".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

VICTOR RAFAEL MONTERO MONTERO - INDIGENA

Febrero 26/2002

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares ejecutaron a DEIVER BAISON, indígena Kankuamo de 23 años de edad. Según la fuente: "El joven salió a las cuatro de la mañana de Chemesquemena rumbo a Valledupar. Al llegar a uno de los retenes acostumbrados de las Autodefensas, fue bajado del carro y luego asesinado con varios disparos. Apareció muerto en la entrada al corregimiento Los Corazones". Deiver estudiaba en el Colegio Upar de Valledupar, donde cursaba once grado en la jornada nocturna.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

DEIVER BAISON VILLAZÓN ARIAS - INDIGENA

Marzo 22/2002

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Guerrilleros de las FARC-EP desaparecieron a ADOLFO ENRIQUE, indígena Kankuamo de 17 años de edad, natural de Guatapurí. Según la fuente: "Cuando se dirigía a la Finca La Montaña fue retenido por un grupo de hombres armados pertenecientes a las FARC-EP, y lo obligaron a acompañarlo. Hasta el momento su familia no tiene conoci-

miento alguno de su paradero. Aunque unos meses después de su desaparición se corrió el rumor de que este grupo lo había asesinado, esta versión no se ha confirmado, por lo que su familia todavía conserva la esperanza de que se encuentre con vida".

Presunto Responsable: FARC-EP
INFRACCIONES AL DIHC
Desaparición Forzada por Personas
ADOLFO ENRIQUE TORRES MONTAÑO - INDIGENA

Abril 29/2002

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares ejecutaron a EDAR MIGUEL, indígena Kankuamo de 34 años de edad. Según la fuente: "Fue asesinado por integrantes de los grupos de paramilitares que operan en la ciudad. El cuerpo sin vida quedó en el interior del vehículo taxi con el que trabajaba, presentando dos impactos de arma de fuego, uno en el hombro izquierdo y el otro en la región anterior al oído izquierdo con orificio de salida. La muerte de Edar Miguel se produjo en la calle 36 N° 18E 95, del barrio San Martín".

Presunto Responsable: Paramilitares
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
EDAR MIGUEL GUTIÉRREZ ARIAS - INDIGENA

Mayo 14/2002

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares pertenecientes al Bloque Norte de las Autodefensas Unidas de Colombia, torturaron y posteriormente ejecutaron a FIDEL ENRIQUE, indígena Kankuamo natural de Atánquez. Según la fuente: "Fue sacado de la finca Paja Larga por paramilitares que operan en la región de Badillo. Fidel que cuidaba la finca de su familia situada a pocos kilómetros de La Mina, por la carretera vieja, fue sometido a torturas; quemado con ácido, le quitaron las uñas, le sacaron un ojo y luego asesinado de un impacto de bala. Su cuerpo fue encontrado a los dos días en avanzado estado de descomposición".

Presunto Responsable: Paramilitares
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
FIDEL ENRIQUE DÍAZ CÁCERES - INDIGENA

Mayo 16/2002

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares detuvieron arbitrariamente y posteriormente ejecutaron a MARIA MERCEDES, indígena Kankuamo de 21 años de edad, natural de Atánquez. Según la fuente: "Cuando se dirigía a la ciudad de Valledupar fue retenida a la altura de Río Seco por las autodefensas de la región de Badillo comandadas por un alias "El Paisa". En este retén bajaron a todos los pasajeros, pidieron los documentos de identidad y los llevaron donde estaba el enmascarado con la "lista negra". Luego procedieron a entregar a cada uno los documentos y al que no le entregaron, dijeron que se quedaban con ellos. María Mercedes preguntó que porqué ella, si no había hecho nada. Ellos le dijeron "tranquila que no le va a pasar nada". Una hermana que viajaba con María Mercedes dijo que se quedaba con ella, pero los paracos insistían en que a ella no le iba a pasar nada y que se fuera, que más tarde la mandaban en otro carro, le ordenaron al vehículo que siguiera. María Mercedes había estado en Atánquez visitando a sus padres y regresaba a Valledupar para seguir trabajando como empleada doméstica. Su cadáver fue hallado al día siguiente en el sitio conocido como La Tabacalera a dos kilómetros de Valledupar en la carretera Valledupar-Río Seco. Presentaba dos disparos de pistola nueve milímetros a la altura de la ceja izquierda con orificio de salida. Además, presentaba señales de violación".

Presunto Responsable: Paramilitares
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Violencia Sexual por Persecución Política
Violación por Persecución Política
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
MARIA MERCEDES OÑATE ARIAS - INDIGENA

Mayo 27/2002

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Guerrilleros de las FARC-EP desaparecieron a MÉRILO, indígena Kankuamo. Según la fuente: "Vino a Valledupar a ejercer el voto. Cuando regresaba al pueblo de Atánquez, a la altura de Patillal fue detenido por un grupo de hombres de las FARC-EP que habían montando un retén. Hasta el momento está desaparecido. Su familia intercedió por él sin ningún resultado. Se ha dicho que lo asesinaron a los tres o cuatro días y lo enterraron en algún lugar de la región de Potrerito".

Presunto Responsable: FARC-EP
INFRACCIONES AL DIHC
Desaparición Forzada por Personas
MÉRILO AGUSTIN ARIAS ARIZA - INDIGENA

Junio 04/2002

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares ejecutaron a ÁNGEL MODESTO, indígena Kankuamo. Según la fuente: "Miembros del grupo armado AUC, Mártires del Cacique Upar-Bloque Norte, al mando de Julio Manuel Argumedo García alias "Gabino", llegaron a la comunidad kankuama de Río Seco y requirieron al cabildo Menor ÁNGEL MODESTO VILLAZÓN VEGA. Después de una breve conversación lo obligaron a acompañarlos y lo montaron en un vehículo. Salieron por la carretera que desde este pueblo conduce a Valledupar. Lo asesinaron en la entrada de la finca El Cairo. Una hora después, sus familiares recogieron el cadáver que presentaba varios disparos de pistola". El hecho se presentó el día domingo.

Presunto Responsable: Paramilitares
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
ÁNGEL MODESTO VILLAZÓN VEGA. - INDIGENA

Junio 08/2002

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Guerrilleros del ELN desaparecieron a DAVID ELÍAS, indígena Kankuamo. Según la fuente: "Cuando salía de la Iglesia Pentecostal en Atánquez, fue retenido por los subversivos que actúan en la zona, lo esperaron en la puerta de la iglesia, lo amarraron, lo golpearon, lo metieron a la fuerza a un carro y se lo llevaron por la carretera hacia Guatapurí. Desde entonces se encuentra desaparecido. Algunos meses después sus familiares tuvieron noticias de que había sido asesinado, pero su cuerpo no ha sido encontrado". El hecho se presentó hacia a las 8:00 de la noche.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Desaparición Forzada por Personas
Tortura por Personas

DAVID ELÍAS MARTÍNEZ OÑATE - INDIGENA

Junio 13/2002

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares ejecutaron a WILSON ENRIQUE, agricultor Kankuamo de 32 años de edad, nacido en la comunidad de Rancho de la Goya. Según la fuente: "Fue asesinado por hombres encapuchados pertenecientes a los grupos de Autodefensas que se mueven en la zona, llegaron a la finca donde trabajaba en la región del Cairo, vía a Pueblo Bello y lo llamaron. Lo obligaron a seguir con ellos y a su esposa Aidé, le dijeron que no le iban hacer nada. Más adelante, al paso por el Arroyo San Quintín, a unos veinte metros, su cuerpo fue encontrado degollado. Esa misma noche visitaron otras dos fincas preguntando por otros miembros del pueblo Kankuamo". El hecho se presentó hacia las 10:00 de la noche.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

WILSON ENRIQUE POLO ARIAS - INDIGENA

Junio 30/2002

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Guerrilleros del ELN asesinaron a GUSTAVO RAFAEL, indígena Kankuamo. Según la fuente: "Estaba descansando al frente de su casa en Atánquez, en un lote vecino. Lo asesinaron disparándole con una escopeta. Tras este asesinato, CARMEN ELENA ARIAS MONTERO, de 23 años de edad, compañera de Gustavo, con ocho meses de gestación, por el impacto emocional perdió a su bebé. Ese mismo día fue remitida con alteraciones al Centro de Salud, pero los médicos le diagnosticaron muerte fetal de una niña". El hecho se presentó en horas de la noche.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

GUSTAVO RAFAEL SARDOT ARIAS - INDIGENA

Julio 12/2002

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares ejecutaron a ULGENIO, indígena Kankuamo. Según la fuente: "Apareció muerto en un lote del barrio Las Flores de Valledupar. Su cadáver presentó signos de tortura, golpes y contusiones, y nueve impactos de bala en distintas partes del cuerpo. Este crimen fue cometido por miembros de los grupos de paramilitares que controlan y asesinan en la ciudad de Valledupar".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

ULGENIO F. MAESTRE RODRIGUEZ - INDIGENA

Julio 14/2002

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares ejecutaron a OSWALDO LUIS, indígena Kankuamo de 30 años de edad, natural de Ramalito. Según la fuente: "Se encontraba trabajando en una finca ubicada en la región de los Cominos de Tabacal. Hasta allí llegó un grupo de las Autodefensas que se mueven en el área y se lo llevaron a la fuerza. A dos kilómetros de la finca lo asesinaron degollándolo y le propinaron varias puñaladas".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

OSWALDO LUIS ARIAS RODRÍGUEZ - INDIGENA

Julio 21/2002

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Guerrilleros de las FARC-EP detuvieron y posteriormente asesinaron a ÁNGEL AUGUSTO, indígena Kankuamo de 19 años de edad, natural de Guatapurí. Según la fuente: "Las FARC-EP llegó hasta la residencia donde el joven vivía y sin mediar palabras se lo llevaron. Su familia comenzó a buscarlo. Lo encontraron muerto a los dos días en el sitio conocido como Pozo Azul, con tres impactos de bala". El hecho se presentó hacia las 5:00 de la tarde.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

ÁNGEL AUGUSTO TORRES VILLAZÓN - INDIGENA

Julio 28/2002

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares ejecutaron a dos miembros de la comunidad indígena Kankuamo. Según la fuente: "Un grupo de las autodefensas, Bloque Norte, al mando de Julio Manuel Argumedo, alias "Gabino", de la región de La Mesa, incursionó en Sabana Crespo y en la Estación de Villa Ramírez asesinaron a los indígenas Kankuamos. ROLANDO ARIAS ARIAS de 48 años de edad, natural de Chemesquemena, quien fue aprehendido y amarrado por los paramilitares. Luego lo asesinaron con tres tiros de fusil en la cabeza. ADINAEL MARTIN ARIAS PACHECO de 25 años de edad, natural de Chemesquemena, sobrino de Rolando, fue interrogado y al decir que era sobrino de Rolando lo asesinaron con tres tiros de fusil en la cabeza. Adinael vivía

con sus padres y había bajado a la Estación a vender los productos agrícolas".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

ROLANDO ARIAS ARIAS - INDIGENA
ADINAEL MARTIN ARIAS PACHECO - INDIGENA

Agosto 03/2002

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

JUAN CARLOS, indígena Kankuamo de 26 años de edad fue ejecutado. Según la fuente: "Se encontraba el 3 de agosto visitando a sus amistades en Río Seco. Entonces llegaron presuntos miembros de los grupos de Autodefensas de la región de Badillo y se lo llevaron. Su cadáver apareció al día siguiente en el sitio La Tabacalera, a dos kilómetros de Valledupar con tres impactos de arma de fuego a la altura de la cabeza. Juan Carlos vivía en la región de Cañafina, comunidad de Murillo y desempeñaba el cargo de autoridad, Cabildo Menor. Con su muerte se produce el desplazamiento de su familia y las pérdidas materiales representadas en los bienes de su parcela o roza de pancoger".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición Forzada por Persecución Política

JUAN CARLOS MONTERO GONZALEZ - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desplazamiento Forzado por Persecución Política

FAMILIA MONTERO GONZALEZ

Agosto 28/2002

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: PUEBLO BELLO

Paramilitares ejecutaron a VICTOR, indígena Kankuamo natural de Atánquez, quien vivía en la región de Pueblo Bello. "Allá fue asesinado por un grupo de hombres pertenecientes a los grupos de autodefensas AUC".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

VICTOR ARIAS - INDIGENA

Septiembre 03/2002

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: RIOHACHA

Paramilitares pertenecientes al Bloque Resistencia Tayrona de las AUC, torturaron y posteriormente ejecutaron a dos indígenas de la comunidad Wiwa. Según la fuente: "Desde finales de febrero y principios de marzo, escucharon de la llegada de los paramilitares en los diferentes corregimientos del municipio de Riohacha, donde mataron a muchos campesinos, posteriormente llegaron a la población Wiwa donde sucedió el homicidio de los dos jóvenes. Subían de Riohacha para allá en un carro, cuando los bajaron y los mataron". El hecho se presentó en el corregimiento Tomarrazón.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

NORBERTO MONTERO CALVO - INDIGENA
ELBERTO ALBERTO MONTERO CALVO - INDIGENA

Octubre 01/2002

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares ejecutaron a JAIRO CAMILO, indígena Kankuamo de 42 años de edad. Según la fuente: "El miembro de la comunidad Kankuamo de Chemesquemena y residente de Valledupar, se encontraba en su casa del Barrio La Nevada. Después del almuerzo se sentó al frente. En eso llegaron en una motocicleta sicarios pertenecientes a los grupos de Autodefensas AUC y le dispararon hasta quitarle la vida". Jairo Camilo tenía 5 hijos y administraba un kiosco de venta de frutas.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

JAIRO CAMILO MONTERO CARRILLO - INDIGENA

Octubre 05/2002

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: BOSCONIA

Paramilitares ejecutaron a VÍCTOR DE JESÚS, indígena de la comunidad Kankuamo, natural de Río Seco, "fue asesinado por miembros de las autodefensas que llegaron a la finca La Fortuna, que él cuidaba en el municipio de Bosconia. Su muerte se produjo por varios disparos de arma de fuego. Tras su muerte la familia tuvo que desplazarse".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

VICTOR DE JESUS VEGA MENDOZA - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desplazamiento Forzado por Persecución Política

FAMILIA VEGA MENDOZA

Noviembre 02/2002

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares ejecutaron a LUIS MARTÍN, indígena de la comunidad Kankuamo de 50 años de edad, natural de La Mina, "se dirigía a su finca cuando fue interceptado por miembros de las autodefensas, que sin ninguna explicación lo asesinaron de varios disparos de arma de fuego".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

LUIS MARTÍN DÍAZ ALVARADO - INDIGENA

Noviembre 08/2002

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares desaparecieron a OLINTA, indígena de la comunidad Kankuamo, de 23 años de edad, madre de 3 hijos y natural de Río Seco, "se encontraba en su lugar de residencia cuando en horas de la noche se la llevaron. El resto de la familia tuvo que huir de la casa porque los paramilitares la incendiaron, ocasionando la pérdida de todos los bienes y

pertenencias. Desde entonces no se ha sabido nada de Olinta".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política

OLINTA MAESTRE MENDOZA - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Noviembre 14/2002

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Guerrilleros del ELN asesinaron a CAMILO, de 70 años de edad, mayor de la comunidad indígena Kankuamo, natural de Chemesquemena. Según la fuente: "El mayor tenía una finca llamada Las Flores en la región de Cominos de Tamacal. Hasta allá llegó el ELN, quienes saquearon haberes de la finca y luego lo asesinaron. Llegaron a las cinco de la tarde y mandaron a salir a todos los trabajadores. A Camilo le dijeron que los acompañara, pero como él se opuso, le dieron cinco tiros. En los días siguientes los miembros del grupo armado permanecieron en la finca aprovechando toda la producción. Cuando los elenos abandonaron la finca, subió entonces un grupo de las autodefensas y se apoderó de la misma. Un año después las autodefensas asesinaron a un hijo de Camilo en esta misma finca".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

CAMILO APOLO PACHECO - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIHC
Pillaje por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Noviembre 14/2002

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares ejecutaron a DAMASO ENRIQUE, indígena de la comunidad Kankuamo de 28 años de edad, natural de Atánquez. Según la fuente: "Fue asesinado por miembros de los grupos de Autodefensas de la región de Badillo. Fue muerto con cuatro disparos en el pecho, uno en la cabeza y otro en la cara. El cadáver de Damaso apareció en el sitio conocido como La Ye de Los Corazones, en la carretera que de Valledupar conduce a Río Seco".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

DAMASO ENRIQUE GUTIÉRREZ PACHECO - INDIGENA

Noviembre 17/2002

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares ejecutaron a ELVIS ENRIQUE, agricultor de 36 años de edad, perteneciente a la comunidad indígena Kankuamo, nacido en Atánquez y padre de un hijo. "Los hombres armados pertenecientes a los grupos paramilitares que operan en la zona, montaron un retén ilegal en las cercanías de la comunidad de Río Seco, allí le ordenaron a Elvis que se bajara, cuando se bajó del carro un hombre le disparó en varias ocasiones". El hecho se presentó hacia las 7:00 de la mañana.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

ELVIS ENRIQUE ALVARADO MAESTRE - INDIGENA

Noviembre 22/2002

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares ejecutaron a EIDER FABIÁN, indígena de la comunidad Kankuamo de 22 años de edad, natural de Los Haticos. Según la fuente: "Fue bajado del carro en que viajaba y luego asesinado por miembros de las Autodefensas que instalaron un retén en la vía Río Seco – Valledupar. Eider viajaba a Valledupar para luego dirigirse a Pueblo Bello, donde asistiría a un encuentro vocacional de las pequeñas comunidades de la iglesia. Su cadáver fue tirado a un lado de la vía, en la salida de Río Seco. Presentaba varios impactos de bala".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

EIDER FABIÁN MONTERO GUTIÉRREZ - INDIGENA

Noviembre 26/2002

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares ejecutaron a RAFAEL ELIAS, indígena de la comunidad Kankuamo, natural de Atánquez. Según la fuente: "Bajaba desde Atánquez para Valledupar en su propio carro a una cita médica. Cuando iba por Patillal se encontraron un retén militar. Cuando llegaron a Río Seco un grupo de hombres armados pertenecientes a las AUC, lo detuvieron, le quitaron el dinero que portaba y lo asesinaron con dos tiros, uno en el cuello y el otro en el corazón".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

RAFAEL ELIAS OÑATE ALBERTO - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIHC
Pillaje por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Diciembre 06/2002

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares ejecutaron a EUGENIO, indígena de la comunidad kankuama, natural y residente en Río Seco. "Su cuerpo fue encontrado con varios impactos de arma de fuego".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

EUGENIO MAESTRE RODRIGUEZ - INDIGENA

Diciembre 08/2002

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares ejecutaron a DANILO JOSÉ, indígena Kankuamo de 50 años

de edad, natural de Chemesquemena. Según la fuente: "Fue asesinado por varios hombres armados pertenecientes a los grupos de autodefensas que operan en la región de La Mesa. A las tres de la tarde llegaron a la finca de su propiedad llamada California, región de Los Cominos de Valerio, y se lo llevaron a la fuerza. A su mujer le dijeron que no le iba a pasar nada. A los tres días encontraron su cadáver con señales de tortura, con los genitales cortados y con varios disparos en el cuerpo. Tras su muerte la familia debió desplazarse y abandonar la finca con cerca de diez hectáreas de cultivos de café y pancoger".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

DANILO JOSÉ ARIAS ARIAS - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desplazamiento Forzado por Persecución Política

FAMILIA ARIAS ARIAS

Enero 04/2003

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Guerrilleros de las FARC-EP asesinaron a JESÚS, indígena Kankuamo de 27 años de edad, natural y residente en la comunidad de Guatapurí. Según la fuente: "Fue abordado por hombres pertenecientes a uno de los frentes de las FARC-EP que operan en la Zona. Lo asesinaron de varios tiros de fusil".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

JESUS MARTINEZ - INDIGENA

Enero 10/2003

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: SAN JUAN DEL CESAR

Paramilitares ejecutaron a MARCO, un joven perteneciente a la comunidad Wiwa. Según la fuente: "Las AUC incursionaron en la finca de Contadero en la cuenca del río San Francisco, un encapuchado señaló a Marco Montero Calvo, de la comunidad del Limón, y en el patio de la casa lo torturaron y asesinaron de un golpe en la cabeza. Luego le cortaron la cabeza en presencia de sus padres, hermanos, esposa e hijos, como acto de barbarie y ejemplo para los posibles seguidores y colaboradores de la guerrilla".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

MARCO MONTERO CALVO - INDIGENA

Febrero 03/2003

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Guerrilleros de las FARC-EP desaparecieron forzadamente a RICHAR ALFONSO, indígena del pueblo Kankuamo de 15 años de edad, natural y residente en La Mina, "salió como de costumbre a visitar a su abuela. Nunca regresó. Richar fue reclutado por uno de los frentes guerrilleros que operan en la Sierra Nevada. Otros tres hermanos de Richar ya habían sido reclutados anteriormente".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Desaparición Forzada por Personas

RICHAR ALFONSO MENDOZA CARRILLO - INDIGENA

Febrero 22/2003

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares ejecutaron a JOSE DEL CARMEN, de 37 años de edad, miembro de la comunidad Kankuamo natural de Atánquez y residente en la ciudad de Valledupar. Según la fuente: "Estaba en su casa cuando dos sujetos pertenecientes a los grupos paramilitares se le acercaron y sin mediar palabras le dispararon en seis ocasiones. Dos impactos recibió en la región occipital derecha de su cráneo, otros dos en el cuello y los restantes en el tórax, los cuales segaron su vida en forma inmediata. Vivía en el barrio Divino Niño y se dedicaba a la venta de verduras por las calles y los barrios de Valledupar". El hecho se presentó hacia las 6:00 de la mañana.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

JOSE DEL CARMEN PACHECO MAESTRE - INDIGENA

Abril 12/2003

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares ejecutaron a MIGUEL, de 59 años de edad, perteneciente al pueblo Kankuamo y natural de Río Seco. Según la fuente: "Fue visitado por dos hombres armados en su casa de Río Seco, hacia las 9:00 am, miembros de las Autodefensas llegaron a cumplir el asesinato de un miembro de la comunidad Kankuamo. Entonces entraron a la casa y le dieron tres tiros de pistola. Dos en el abdomen y uno en la cabeza. Sus familiares lo recogieron y lo llevaron a medicina legal de Valledupar. Por el hecho el ex integrante del frente 'Mártires del Cesar' bloque norte de las AUC, Geiber José Fuentes Montaño, alias 'El Ruso', fue condenado a 17 años y cinco meses de prisión al ser hallado responsable del delito de homicidio en persona protegida".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

MIGUEL ANGEL LUQUEZ - INDIGENA

Abril 20/2003

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: RIOHACHA

Tropas de los batallones Rondón y Cartagena pertenecientes al Ejército Nacional ingresaron al territorio de la comunidad indígena Guamaka, perteneciente al pueblo Wiwa y cometieron diferentes violaciones de derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario en contra de la población civil. Según la denuncia: "Hicieron presencia en la cuenca del río Ranchería, realizando ametrallamientos en la región de Guamaka y sus alrededores. Las tropas del ejército comenzaron a

quemar las viviendas indígenas y hurtaron gallinas y cerdos de la población. Los miembros del Ejército destruyeron las medicinas y los utensilios escolares. Igualmente entraron a una Kankurua (sitio tradicional de reunión) y tomaron una cazuela tradicional para trabajo de las autoridades indígenas y la utilizaron para quemar plátanos. Golpearon al indígena Hilario Villazón Mojica y desnudaron a otro indígena y lo pasearon por el pueblo. El 25 de abril de 2003, hacen presencia en Guamaka algunos de los soldados que fueron vistos el 20 de abril, esta vez, usando brazaletes de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), incendiaron diecisiete viviendas y se llevaron vacas, gallinas y ovejas. También mataron algunas bestias de carga como burros, mulas y caballos".

Presunto Responsable: Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política
Violencia Sexual por Persecución Política
Abuso Sexual por Persecución Política

HILARIO VILLAZÓN MOJICA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

HILARIO VILLAZÓN MOJICA
PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD INDÍGENA GUAMAKA DEL PUEBLO WIWA

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
Pillaje por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Abril 26/2003

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares ejecutaron a RAFAEL, miembro de la comunidad indígena Kankuamo, quien tenía una posesión en la región de Los Cominos de Valerio: "Él bajó a la estación de Villa Ramírez ese día, cuando un grupo de hombres armados pertenecientes a las autodefensas que incursionaban en la zona, lo retuvieron y lo asesinaron sin mediar palabra".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

RAFAEL ALFREDO PUMAREJO - INDIGENA

Mayo 15/2003

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Guerrilleros de las FARC-EP, amenazaron a RAFAEL BENITO, indígena de 55 años de edad, del pueblo Kankuamo, perteneciente a la comunidad de Atánquez, y obligaron al desplazamiento de su familia. Según la fuente: "Fue amenazado por integrantes de un frente de las FARC que opera en la zona, para que no siguiera en la comunidad con sus actividades de liderazgo. En dicha amenaza también se mencionó que Rafael Benito tenía un hijo prestando el servicio militar. Dicho grupo, en vista que el señor Benito continuaba en la comunidad, pasados 15 días, llegaron a su casa a buscarlo a él y a sus tres hijos, los cuales no se encontraban. Desde entonces se desplazó con su familia a la ciudad de Valledupar donde por la pobreza y limitaciones solo pudo vivir cuatro meses. Dadas las persecuciones a este miembro de la comunidad kankuama, tuvo que abandonar su pequeña finca. Durante este tiempo se perdieron todos los cultivos, 6 hectáreas de café, 1 hectárea de aguacate, 1 hectárea de pan coger, 1 hectárea de rastrojo y pasto y 1 mulo color colorado. Todavía el señor Rafael Benito no sale de la comunidad por el temor de que lo maten".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas

RAFAEL BENITO MAESTRE GUTIERREZ - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado por Personas

FAMILIA MAESTRE GUTIERREZ

Mayo 20/2003

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares desparecieron a PABLO DAMIAN, indígena Kankuamo natural de La Mina, de 25 años de edad. Según la fuente. "Se encontraba compartiendo con unos amigos en el pueblo. Ese día, en horas de la tarde ingresó un grupo armado de las autodefensas y se lo llevó en dirección de Villa Rueda, hasta el momento se desconoce su paradero".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política

PABLO DAMIAN DIAZ - INDIGENA

Junio 10/2003

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares pertenecientes al Bloque Norte de las AUC al mando de Leonardo Enrique Sánchez Barbosa, alias "El Paisa", ejecutaron a ERLEY RAFAEL, miembro de la comunidad Kankuamo, de 34 años de edad y natural de Los Haticos. Según la fuente: "Viajaba como de costumbre a Valledupar a realizar la compra de provisiones para su pequeña tienda, el vehículo en el que se desplazaba cayó en un retén paramilitar a la altura del puente del río Badillo, en el corregimiento La Mina. Ahí bajaron a Erley. Luego lo asesinaron de dos tiros de fusil; uno en el pecho, otro en la cabeza. Erley llevaba un millón de pesos para las compras. Luego de acogerse ante un fiscal de la Unidad Nacional de Derechos Humanos y DIHC de Bucaramanga a sentencia anticipada, el ex jefe de las autodefensas fue condenado por el Juzgado del Circuito de Valledupar a 17 años y seis meses de prisión por este homicidio.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

ERLEY RAFAEL MONTERO MAESTRE - INDIGENA

Junio 20/2003

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares ejecutaron a JOSÉ DE LOS ANGELES, perteneciente a la comunidad indígena Kankuamo, de 43 años de edad, padre de siete hijos y natural de Río Seco. Según la fuente: "Hacia las 6:00 am un grupo armado de paramili-

tares de la Región de Badillo incursionó en la finca Sabana del Evangelio de JOSE DE LOS ANGELES, la víctima se encontraba todavía en la casa, porque estaba esperando el desayuno para ir a trabajar. Llegaron los paramilitares y sin ninguna mediación lo asesinaron delante de tres de sus hijos. Le ordenaron ponerse boca abajo y le dieron un tiro en la nuca. Acto seguido saquearon la vivienda y la quemaron. Se llevaron dos animales. Cuando su compañera regresó a las 3:00 pm de Atánquez, encontró que los niños habían metido el cadáver de su padre a la casa, lo habían cubierto con una sábana y estaban llorando. Como no había nadie en las fincas cercanas, la esposa procedió a hacer un cajón con unas tablas burdas y al día siguiente lo enterraron en el patio de la casa. Cinco días después hizo un techo nuevo en el monte. Después se fue para Atánquez. El día 28 de noviembre de 2005 el CTI y la Fiscalía sacaron los restos de JOSÉ".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

JOSE DE LOS ANGELES ARIAS NIEVES - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
Pillaje por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Junio 25/2003

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares ejecutaron a WILMAN ANTONIO, indígena del pueblo Kankuamo, natural de Los Haticos y padre de dos hijos, "fue bajado de un carro en un retén que montaron los paramilitares en Río Seco. Luego lo asesinaron con tres tiros en la cabeza. Su cadáver fue levantado por las autoridades y llevado a la Morgue de Valledupar. Allí lo reconocieron sus familiares".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

WILMAN ANTONIO ZULETA SALCEDO - INDIGENA

Julio 01/2003

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares ejecutaron a JOSE DEL CARMEN, de 74 años de edad, comerciante de plantas medicinales, quien vivía en Atánquez desde hacía más de 55 años. Ahí se estableció y tuvo sus hijos con una mujer Kankuamo. Según la fuente: "Tomó un carro de los que cubre la vía Atánquez - Valledupar, unos kilómetros después de Río Seco encontraron un retén de los grupos paramilitares que controlan la Región. Entonces fueron bajados dos pasajeros, uno de los cuales fue el señor Paso. Horas más tarde su cadáver fue encontrado en los alrededores del relleno sanitario de Valledupar, con tres impactos de arma de fuego".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

JOSE DEL CARMEN PASO ORTIZ - INDIGENA

Julio 05/2003

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares ejecutaron a RIGAIL ANTONIO, indígena del pueblo Kankuamo natural de Atánquez, de 52 años de edad, padre de 8 hijos, agricultor y comerciante, desplazado hacia la ciudad de Valledupar. Según la fuente: "Fue asesinado por dos sicarios que se acercaron a su tienda. Él se encontraba en compañía de su hijo menor y le pidieron una gaseosa. Cuando se agachó a sacarla lo asesinaron propinándole 5 disparos en diferentes partes del cuerpo. Este asesinato se atribuye a miembros de los grupos de autodefensas que controlan la ciudad". El hecho se presentó en la calle 20 No 15-02, barrio La Popa de Valledupar, hacia las 8:30 pm.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

RIGAIL ANTONIO MARTINEZ ARIAS - INDIGENA

Julio 07/2003

DEPARTAMENTO: MAGDALENA
MUNICIPIO: SANTA MARTA

Paramilitares desaparecieron a ELKIN JOSE, indígena del pueblo Kankuamo de 33 años de edad, natural de Los Haticos,. Según la fuente: "Salió a buscar trabajo en las fincas cercanas a la ciudad de Santa Marta. A los dos meses sus familiares recibieron la noticia de que un grupo armado perteneciente a las AUC, había llegado a la finca y se llevaron a Elkin. Finalmente dijeron algunos compañeros de trabajo que lo habían asesinado y tirado al mar. Esto no se pudo confirmar. Los familiares siguen sin conocer el paradero o la suerte de Elkin José".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política

ELKIN JOSE VILLAZON MAESTRE - INDIGENA

Julio 14/2003

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares desparecieron y posteriormente ejecutaron a OSWALDO LUIS, indígena del pueblo Kankuamo natural de Atánquez, "fue sacado de su parcela por varios hombres armados. Su cuerpo apareció dos días después degollado, en la zona de Los Caminos de Tamacal, situado en la vía a La Mesa, zona controlada por grupos de autodefensas".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición Forzada por Persecución Política

OSWALDO LUIS ARIAS RODRIGUEZ - INDIGENA

Julio 28/2003

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares ejecutaron a dos miembros de la comunidad indígena Kankuamo. Según la fuente: "ALVARO JOSE, de 24 años de edad y padre de tres hijos salió para su parcela en la región de Chingaka y fue detenido por hombres armados a la salida de La Lomita. Más

tarde su cuerpo fue encontrado con señales de tortura y asesinado con tres disparos. ORLANDO MIGUEL, de 54 años de edad, nacido en La Mina, residía en una casa del Barrio La Lomita o San Isidro. Llegaron los miembros de las autodefensas y Orlando salió corriendo desnudo por el patio. Lo siguieron y lo acribillaron con tiros de fusil. Su cuerpo quedó destrozado a ciento cincuenta metros de su casa. Su cuerpo quedo irreconocible". El hecho se presentó hacia las 5:30 am.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

ALVARO JOSE ALVARADO RODRIGUEZ - INDIGENA
ORLANDO MIGUEL PACHECO PACHECO - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política

ALVARO JOSE ALVARADO RODRIGUEZ - INDIGENA

Agosto 05/2003

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: PUEBLO BELLO

Paramilitares desaparecieron a dos indígenas del pueblo Kankuamo de la comunidad de Atánquez. Según la fuente: "Desaparecieron y no han vuelto al seno de su familia. Se trata de los hermanos HELMER EUGENIO MARTINEZ ARIAS, de 22 años de edad, y NILSON FRANCISCO MARTINEZ ARIAS, de 34 años de edad. Los dos hermanos salieron a buscar trabajo en una finca de la región de La Honda, municipio de Pueblo Bello. Salieron para regresar a los dos meses. Pasó el tiempo y no regresaron. Entonces su mamá fue hasta la finca y preguntó. Le dijeron que un grupo armado de las autodefensas de la zona se los llevaron. Sus familiares han puesto la denuncia ante los organismos correspondientes, para que se tengan en cuenta en el descubrimiento de las fosas comunes que se encuentren en la región".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política

HELMER EUGENIO MARTINEZ ARIAS - INDIGENA
NILSON FRANCISCO MARTINEZ ARIAS - INDIGENA

Agosto 11/2003

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: SAN JUAN DEL CESAR

Guerrilleros del Frente 59 de las FARC-EP asesinaron a JOSÉ CARLOS, de 19 años de edad, indígena perteneciente a la comunidad Wiwa de Potrerito resguardo Kogui-Malayo-Arhuaco de la Sierra Nevada de Santa Marta. Según la fuente: "En la finca Argentina lo cogieron dos hombres, pasaron por la casa indígena de La Junta hacia las 4:30 pm. Lo mató el frente 59. No colocamos denuncia por miedo".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

JOSE CARLOS VEGA NIEVES - INDIGENA

Marzo 08/2004

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

En la revista Noche y Niebla No 29, correspondiente al semestre enero-junio de 2004, en la página 109 se publicó la muerte de ILDEMAR MONTERO, por parte de grupos paramilitares. De acuerdo a información posterior emitida por un Juzgado Penal del Circuito Especializado, Valledupar, 21 agosto 2011, Sentencia RAD 2011-00051-00, actualizamos el caso con el nombre correcto y completo de la víctima, otros presuntos victimarios del hecho y un relato más detallado del mismo, así: Paramilitares al mando de Leonardo Sánchez Barbosa, alias 'El Paisa', comandante del frente 'Mártires del Cesar'-bloque norte de las AUC, con el apoyo de tropas del Ejército Nacional adscritas al Batallón de Buenavista y miembros del grupo Gaula de avanzada de la Policía Nacional ejecutaron a ILDOMAR JOSÉ MONTERO ROMERO, de 24 años de edad, perteneciente al pueblo Kankuamo y natural de Guatapurí, quien fue presentado como guerrillero dado de baja en combate. Según la denuncia: "Alrededor de 10 hombres vestidos de civil montaron un retén en el sitio denominado la Ye de la Vega (a 22 Kilómetros de Valledupar). Ahí retuvieron tres carros de la vía y le dijeron a la gente que se bajaran. Luego pidieron las cédulas a todos. Las devolvieron y preguntaron que quién faltaba. Entonces ILDOMAR JOSÉ respondió: "yo". Enseguida procedieron a agarrarlo y lo amararon y le dijeron: -usted se queda aquí- le requisaron todos los papeles que cargaba en la cartera, le bajaron las cosas que llevaba. Su cadáver apareció en la morgue del municipio de San Juan del Cesar reportado como guerrillero muerto en combate. Estaba vestido de camuflado y armado. Ildomar pertenecía al Consejo Directivo del Instituto de Promoción Social Guatapurí y ayudaba al Consejo de Mayores de Guatapurí. Conforme al recaudo probatorio, reza este que ese día, en el sitio conocido como la Y de donde se conduce a los corregimientos de Badillo y San Juan del Cesar, La Guajira, a eso de las 3:30 p.m., el señor ILDOMAR JOSE MONTERO ROMERO viajaba como pasajero en un vehículo que se dirigía hacia Atánquez, corregimiento del norte de Valledupar y fue interceptado por varios hombres fuertemente armados, vestidos de civil, con los rostros descubiertos, identificándose como miembros de los Autodefensas Unidas de Colombia, Frente Mártires de Guerra del Valle de Upar; narran las diferentes personas que igualmente se transportaban en el mismo vehículo que ILDOMAR JOSÉ, y en otros que transportaban pasajeros hacia los corregimientos de Guatapurí, Atánquez, La Mina, Chemesquemena, Los Haticos, Río Seco y sus sitios aledaños, que también fueron retenidos, que estos hombres obligaban a los conductores a desviarse por una trocha e hicieron descender a los pasajeros, colocando a un lado a los hombres y de otro lado a las mujeres, excepto una de ellas, que llevaba a su hijo de brazos y le permitieron permanecer en el vehículo donde viajaba; dicen que les pidieron documentos de identidad, los cuales fueron verificados por radio, empezaron a devolverlos pero al final ILDOMAR JOSÉ MONTERO ROMERO dijo que él faltaba para que le devolvieran la cédula, fue cuando estos hombres lo amarraron, lo tiraron al suelo y lo subieron a una camioneta donde ellos se transportaban, con rum-

bo desconocido. Posteriormente, el mismo día en horas de la noche, la familia de ILDOMAR recibió la noticia de que su cadáver estaba en la morgue del hospital de San Juan del Cesar, La Guajira, para que fueran a reconocerlo, tarea que correspondió a su hermano Darío Enrique Montero Romero, donde según la información que recibiera el familiar, la causa de la muerte se debió a lesiones ocasionadas con proyectiles de fusil en un enfrentamiento donde participaron Militares del Batallón de Buenavista y miembros del grupo Gaula de avanzada de la Policía Nacional ubicado en San Juan del Cesar, La Guajira, contra integrantes de las autodefensas que militaban en la región, resultando ILDOMAR como presunto integrante de los autodefensas, vistiendo camuflado militar y brazalete de las AUC, siendo tildado de terrorista, donde su necropsia determina que falleció a eso de las 8:00 p.m., del mismo día y por heridas causadas por varios impactos de proyectiles de arma de fuego recibidos en extremidades superiores en el tercio distal del antebrazo izquierdo, en el dorso en la región vertebral derecha, en el pericardio, hemorragia en tórax, en aurícula y ventrículo del corazón, en el esófago, cráneo con fractura en los huesos cortos arcos costales, concluyendo que esta heridas múltiples le ocasionaron hemorragia y anemia aguda".

Presuntos Responsables: Ejército y GAULA y Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

ILDOMAR JOSE MONTERO ROMERO - INDIGENA

Junio 22/2004

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Tropas del Batallón La Popa pertenecientes al Ejército Nacional ejecutaron a ENRIQUE LAINES ARIAS MARTINEZ, natural de Atánquez, indígena del pueblo Kankuamo de 44 años de edad, agricultor y padre de 6 hijos, quien fue presentado como guerrillero dado de baja en combate. Según la fuente: "Se encontraba trabajando en la finca de la herencia familiar, en la región del Brinco. Ingresaron a la zona en la media noche y luego hasta la finca La Montana, donde Enrique Laines trabajaba. Lo sacaron de la casa y lo balearon. Su cadáver fue recogido por los mismos militares del Ejército Nacional y traído a la morgue de Valledupar. Ahí lo reclamaron sus familiares. Según ha podido establecer la JEP, los integrantes del pelotón Dinamarca 4 del Batallón La Popa retuvieron al hermano de Oseas y posteriormente lo asesinaron dentro del corregimiento de Atánquez, dentro del territorio kankuamo. Enrique Laines portaba una foto y una carta de su hermano, el sargento OSEAS TOMAS ARIAS MARTINEZ, por si era detenido por ser kankuamo, supieran que era familiar de Oseas. No sirvió. Fue acusado de ser un guerrillero. En ese tiempo, a nosotros nos daba miedo hasta llorar abiertamente a nuestros muertos. Por el solo hecho de ser kankuamo, de ser indígena, de ser de apellido Oñate o Arias, a nosotros nos podían sacar y presentar como un 'falso positivo' en cualquier lado, cuenta Oseas".

Presunto Responsable: Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

ENRIQUE LAINES ARIAS MARTINEZ - INDIGENA

Septiembre 26/2012

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: LEBRIJA

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron que: "El día de hoy, 27 de julio de 2022, el Juez primero penal del circuito especializado de Bucaramanga, profirió fallo absolutorio a favor de 6 jóvenes estudiantes y egresados de Universidades públicas: Cristian Leiva, Xiomara Torres, Érika Aguirre, Alexis Bueno, Diego Alejandro Ortega y Carlo Carrillo, sometidos a un montaje judicial direccionado por el agente de inteligencia Cúper Diomedes Díaz Amado. El policial alquiló una finca en Lebrija, Santander, a la cual llevó bajo engaños a las y los procesados, implantando las pruebas que fueron incautadas en el marco de un allanamiento que se realizó, unas horas después de que el "infiltrado" saliera del sitio. La Fiscalía les acusó y pidió condena por el delito de fabricación y conservación de explosivos, exponiéndoles a una pena que tiene prevista una pena mínima de 22 años de prisión. Estas personas estuvieron privadas de la libertad por cerca de cuatro años, en establecimientos de reclusión lejanos al lugar de residencia de sus familias. Desde que obtuvieron su libertad por vencimiento de términos, hasta hoy, han vivido en la incertidumbre de las resultas del proceso. A partir de un análisis juicioso de las pruebas y alegaciones de los sujetos procesales, el Juez cuestionó, en primer lugar, la calidad en la que actuó el principal testigo de cargo (el policial Cuper Diomedes Díaz), indicando que varias de las actividades desplegadas por éste requerían autorización tanto de la fiscalía como de los jueces de control de garantías. Recordó además, que la información de inteligencia en un proceso penal, no tiene valor probatorio sino es un simple criterio orientador de la investigación, que ha de ser coordinada por parte del ente de persecución penal. De manera que esta situación, generó en la judicatura serias dudas sobre la validez de los elementos recolectados en el marco de la diligencia de allanamiento. En cuanto a la responsabilidad penal, la judicatura planteó "un problema mayor", pues los delitos fueron imputados en condición de coautoría impropia, por lo que la Fiscalía debió precisar y probar qué función o aporte esencial realizó cada una de las personas sometidas a judicialización, en el hecho de fabricar y conservar sustancias explosivas. No puede ser -dijo el juez- que por el hecho de haber sido capturados en flagrancia, se pueda dar por probada la responsabilidad penal individual. La presencia en el lugar del allanamiento solo tiene un mínimo valor inferencial o de motivo fundado, pero tanto fáctica como jurídicamente debió la Fiscalía individualizar a cada una de las personas y señalar concretamente sobre cada uno de ellos, cuál fue su aporte o cómo concretó el hecho

delictivo. Asimismo, señaló la primera instancia, que tampoco se puede inferir responsabilidad por la supuesta participación DE los procesados/as en una organización de izquierda o revolucionaria, como lo insinuó la Fiscalía. Llega a ser hasta un sesgo cognitivo y discriminatorio, presumir que quien adopta una forma de pensamiento disruptivo o contrario al del establecimiento, necesariamente fabrica o almacena explosivos, como si ello fuera una regla de experiencia. A pesar de la solidez argumentativa de la decisión, la Fiscalía y el Ministerio Público interpusieron el recurso de apelación, que deben sustentar dentro de los cinco días siguientes. La decisión, es sin duda alguna un logro importante para las y los jóvenes sometidos a juzgamiento. Sin embargo, se deben continuar las acciones dirigidas a denunciar la problemática de la infiltración en las universidades públicas y la forma como esta impacta el pensamiento crítico o la libertad de cátedra. Asimismo, queda un largo camino de visibilizar los montajes judiciales como modalidad represiva del Estado y evidenciar su afectación individual, familiar y social".

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Judicialización Arbitraria por Persecución Política

CRISTIAN LEIVA - ESTUDIANTE
XIOMARA TORRES - ESTUDIANTE
ERIKA AGUIRRE - ESTUDIANTE
ALEXIS BUENO - ESTUDIANTE
DIEGO ALEJANDRO ORTEGA - ESTUDIANTE
CARLO CARRILLO - ESTUDIANTE

Febrero 08/2015

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Unidades de la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación detuvieron y condenaron a seis años de cárcel, al campesino Luis Felipe Vertel Urango, a quien señalaron de ser el jefe paramilitar Luis Gonzaga Bertel Durango. El diario El Espectador, en su edición digital de octubre 23 de 2022 informó que: "... A Luis Felipe Vertel la Fiscalía lo confundió con un paramilitar fugitivo, socio de Mancuso y los hermanos Castaño, para exterminar a toda una familia en Córdoba ... Un castigo por una serie de crímenes macabros que un fugitivo criminal perpetró en Córdoba y cuya condena terminó injustamente purgada por un campesino. Fueron seis largos años de cárcel en los que Vertel Urango pagó con su alma y su libertad los desagravios de otro, y la injustificable confusión de la Fiscalía ...". Luis Felipe, residía y trabajaba en labores del campo en la vereda Tres Esquinas, ubicada en Apartadó (Antioquia). Según El Espectador: "De esta misma vereda salía Vertel el 8 de febrero de 2015 a llevarles dinero a sus padres, en Valencia (Córdoba). En el camino lo detuvo la Policía. Revisaron sus antecedentes penales y se dieron cuenta de que tenía una condena de 40 años de prisión. Y lo peor: su nombre escrito al lado del de los temidos exjefes paramilitares Salvatore Mancuso, Fidel y Carlos Castaño ... Vertel pasó de cargar en sus manos un fajo corto de billetes a unas esposas. Lo condujeron a la cárcel Las Mercedes, en Montería (Córdoba). Pasó la tarde amarrado a un arco de microfútbol. Pronto se enteró que lo acusaban de crímenes que ni podía imaginar. La Policía de Córdoba anunció su captura como un logro. Se suponía que con ella la justicia colombiana empezaba a reparar en algo a la familia Padilla, cuyos miembros fueron exterminados en los noventa en un municipio aledaño de Urabá. El caso se remonta al 29 de noviembre de 1994. Ese día, un grupo paramilitar asaltó la finca Las Gardenias, en el municipio de San Pedro de Urabá (Antioquia). Buscaban a Alejandro Antonio Padilla, a quien acusaban de colaborador de la guerrilla de las Farc. Al final encontraron a sus hijos, Valdemiro, Roberto y Estanislao, quienes fueron fusilados uno a uno. Algunos fueron desollados. Su único pecado: Salvatore Mancuso los referenció como informantes de la insurgencia. Los paramilitares robaron la finca de Alejandro Padilla y 500 cabezas de ganado. No obstante, no pudieron arrebatarle la vida a Sofanor Padilla, otro de los hijos. El único sobreviviente corrió cuanto pudo para salir de la masacre. Días después denunció entre los involucrados a "Luis Vertel" y a su hijo "Bedie Vertel Osorio". Se trataba de un viejo vecino de la familia, con quien los Padilla habían tenido problemas por cruces de ganado entre las fincas. Todo indica que entró a las filas de las autodefensas, buscando protección y despojos a través de la maquinaria criminal más potente en la región. Alejandro Padilla y los miembros restantes de su familia se desplazaron a San Pelayo (Córdoba). Parecían kilómetros suficientes para escapar de Mancuso, sin embargo, el jefe paramilitar tenía ojos en todo Urabá y Córdoba. En mayo de 1997, 25 paramilitares llegaron a la vivienda y asesinaron a Padilla, a su esposa Evangelina Ortega, a su hijo Alejandro Padilla Ortega y a tres personas más. Sus cuerpos se desvanecieron cuando los "paras" quemaron la casa. De nuevo, otra sobreviviente acusó al tal Luis Vertel ... En marzo de 2000 la Fiscalía declaró como personas ausentes y probables victimarios del exterminio de la familia Padilla a Salvatore Mancuso, Fidel y Carlos Castaño, y a Luis Felipe Vertel Urango. Mientras los primeros eran responsables de un derrame de sangre a nivel nacional y buscaban una salida negociada a su guerra, el ente investigador dio con Vertel Urango tras esculcar las registradurías de Córdoba. En 2007, los cuatro fueron condenados por el Juzgado Segundo Penal de Antioquia, una sentencia que luego confirmó el Tribunal de ese departamento. Con Mancuso condenado por narcotráfico en Estados Unidos y los hermanos Castaño asesinados (uno sigue desaparecido), solo restaba dar con Vertel. La Policía, sin querer, lo encontró en 2015 y desde entonces empezó a correr una extensa condena, por la que el campesino jamás pudo defenderse. En menos de un día pasó de ser el único soporte de su hogar a quedar retratado en los diarios locales como el peor enemigo de los Padilla. "En la cárcel, en Montería, perdí a mi mamá. Estando en Popayán, a mi papá. Fueron cosas que me dieron duro. Yo les daba recursos a ellos. Se fueron y no los vi. Perdí pri-

mos, tías y tíos. ¿Por qué? Por culpa de la ley", recuerda ... Una verdad sin nada a cambio. Vertel estuvo seis años encarcelado junto a criminales presos por delitos violentos. Él, en contraste a la dureza del carácter de sus compañeros, lloraba casi todos los días. Dice que se refugió en Dios. Su familia, como podía, le enviaba encomiendas. Y, con todo en su contra, la abogada Paola Petro, una defensora pública, tomó el caso. Aunque su humilde familia pensaba que no podría costear un buen abogado, para Petro el caso se volvió en una misión: combatir la injusticia. "Es un campesino, la palabra incluso queda en deuda con él, porque es la real muestra de lo que es el labrador de la tierra. No sabía leer ni escribir, lo tengo presente, porque todas las actuaciones que teníamos había que leérselas y ponerlo en el contexto de lo que se iba a solicitar y de las gestiones que se iban a adelantar", dice Petro, apenas conteniendo las lágrimas. La llegada de la abogada al caso coincidió con el regreso a la región de un exparamilitar que terminó por desenredar el expediente, en un giro que ninguno esperaba. En 2016, el jefe paramilitar Jesús Ignacio Roldán, alias Monoleche, llegó de traslado a la cárcel Las Mercedes, donde estaba Luis Felipe Vertel. Su presencia intimidaba, pues conoce la guerra en Colombia en sus entrañas. Le han preguntado, incluso, por la parapolítica en Córdoba y el Urabá, y fue testigo en el juicio que aprieta a hermano del expresidente Álvaro Uribe Vélez, Santiago, por supuesta alianza con el grupo paramilitar de Los 12 Apóstoles. Paola Petro lo contactó en Las Mercedes y logró que dijera todo lo que sabe del extermino de Los Padilla, sin que eso significara ningún beneficio en su condena. Aseguró ante un magistrado del Tribunal Superior de Montería que sí conoció a un "Luis Vertel" en Córdoba, que era vecino de la finca "Las Gardenias", pero que mejor podrían decirle alias El Compadre. "Había comprado una cantidad de tierra para los Castaño y no había pagado (...). Cuando los Castaño se dan cuenta de que lo van a asesinar, este tipo (El Compadre) se vuela pa´ Venezuela, y hasta donde sé, señor magistrado, hasta la fecha todavía está en Venezuela", testificó. Y cuando le enseñaron una foto de Luis Felipe Vertel Urango dijo: "Es totalmente una persona que no tiene que ver con El Compadre". Monoleche, además, confirmó que El Compadre exterminó a los Padilla junto a su hijo, quien tenía entre 18 y 19 años. No se entiende cómo la Fiscalía no indagó en ello, pues solicitó la condena de Vertel a pesar de que el campesino solo tiene un hijo, Jader Luis, quien tenía apenas cuatro meses cuando los Padilla fueron acribillados. Aparte, la abogada Petro consiguió el testimonio de la sobreviviente Virginia Padilla, quien solo tuvo que confirmar que Luis Felipe Vertel jamás fue su vecino y que El Compadre, el "para" que le arrebató su familia, físicamente era distinto. Con todas esas pruebas, Petro advirtió a la Corte Suprema de Justicia del error. Luego de seis años, en febrero de 2021 Vertel quedó libre y regresó a la misma vereda Tres Esquinas de Apartadó. Volvió sin padres a quién atender, sin energía para trabajar y furioso con "el gobierno y la ley". La Corte Suprema, en un fallo de 72 páginas, además le contó quién pudo ser el hombre a quien le estaba pagando los crímenes: Luis Gonzaga Bertel Durango. Se trata de un antiguo ganadero nombrado por decenas de postulados a Justicia y Paz, que podría estar en Venezuela haciendo las veces de inocente, mientras el protagonista de esta historia ocupaba su lugar en la cárcel. Un nombre limpio. ¬Jader Luis Vertel se recupera de un accidente en moto. Usa gafas y tiene una reciente cicatriz que le cubre casi todo el cráneo. Es noble, como todas las personas que Vertel saluda mientras tiene el micrófono en frente. Jader Luis Vertel recuerda cuando su padre regresó a casa. No podía ofrecerle una gran fiesta, pero ayudó a prepararle un sancocho. "Espero que las autoridades se pongan la mano en el corazón y reconozcan la injusticia. Que reparen los daños que le cometieron a él y a la familia. Lo más duro es que mis abuelos fallecieron él estando en la cárcel y él tenía rato que no los podía ver", concluyó. Era vigilante hasta que perdió el equilibrio conduciendo y por poco pierde la vida. Luis Felipe Vertel escucha una sugerencia que su amigo, Iván Flórez, le cuchichea al oído por vergüenza. Solicita, entonces, unos minutos más de entrevista para repetir sus peticiones: "Yo lo que quiero, como le dije a la Corte Suprema, es que mi nombre quedé borrado a nivel nacional de todo lo que me acusaron. Que yo me pueda mover de Colombia a donde quiera y no tenga inconveniente de nada. Que todo esté limpio". Recuerda con dolor, no solo los días en prisión, también las veces que su familia fue acusada y rechazada por supuestamente tener la sangre de un paramilitar. Decepcionado hasta los huesos con la justicia penal, tocó la puerta de la justicia administrativa para que una demanda contra la Fiscalía y la Nación repare los daños. Los años que quedaron encerrados en las cárceles. Los días de trabajo que no materializó en su hogar. El dolor de confrontar la muerte de sus padres a la distancia. La vergüenza de ser confundido con quien fue capaz de acabar vidas humanas por un trozo de tierra. Luis Felipe Vertel Urango no cierra la conversación sin precisar, además, que no le guarda rencor a Luis Gonzaga Bertel Durango, quien anda en algún lugar del mundo debiéndole seis años de su vida".

Presuntos Responsables: Fiscalía y Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política

Judicialización Arbitraria por Persecución Política

LUIS FELIPE VERTEL URANGO - CAMPESINO

Mayo 16/2019

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: OCAÑA

En la revista Noche y Niebla 59, página 230, correspondiente al semestre enero-junio de 2019 se publicó el asesinato de la líder social por hombres armados sin identificar. Por información posterior se pudo conocer que el hecho fue cometido por guerrilleros del EPL y que por el hecho fue detenido Jhon

Jairo Guevara Navarro, alias "Jairito" o "Pinta". Voceros del Sistema de Información de Violencia contra personas LGBT en Colombia denunciaron: "Asesinato de lideresa bisexual en Ocaña, Norte de Santander. La madrugada del 16 de mayo, hombres armados asesinaron a María del Carmen Flórez, mujer bisexual y lideresa comunal del barrio Altos del Norte. La víctima se encontraba cerca de su vivienda, cuando dos hombres que se movilizaban en una moto se acercaron a ella y le dispararon tres veces".

Presunto Responsable: EPL

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional de Persona Protegida por Persona

MARIA DEL CARMEN FLOREZ - LGBT

Marzo 01/2021

DEPARTAMENTO: SUCRE
MUNICIPIO: SAN ONOFRE

En la Revista Noche y Niebla N° 63, página 161, correspondiente al semestre de enero a junio de 2021, se publicó el siguiente caso sin que se conocieran los presuntos responsables: "Un desconocido asesinó con arma de fuego al indígena y líder social Jaime Basilio de 61 años. Los hechos ocurrieron aproximadamente a las 8:00 p.m. en su residencia ubicada en la entrada del corregimiento Libertad cuando se encontraba sentado en la terraza, un hombre armado entró y le disparó en dos ocasiones. Su cadáver permaneció en una silla plástica y hasta la mañana del día 02 de marzo de 2021, a las 8:00 a.m. el personal de la Policía Judicial acudió a la zona para realizar la inspección. Jaime se desempeñaba como alguacil primero de la etnia Zenú del corregimiento Libertad". Por información posterior publicada por el Programa Somos Defensores, se conoció que los presuntos responsables son grupos Paramilitares.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

JAIME ENRIQUE BASILIO BASILIO - LIDER(ESA) SOCIAL

Abril 08/2021

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: NUQUÍ

En la Revista Noche y Niebla N°63, página 199 y 200 se publicó el siguiente caso, sin que se conocieran los presuntos responsables, posteriormente, se conoció que los responsables son paramilitares. "El diario El Espectador, publicó el 22 de abril de 2021, en su versión digital: "...El pasado 8 de abril fue asesinado el líder comunitario y guía turístico Yarley Margarito Salas, por desconocidos que le dispararon. Aunque alcanzó a llegar a un centro de salud, murió al día siguiente. El mismo día del ataque a Salas, casi simultáneamente, el inspector de policía José Riascos Córdoba fue asesinado por hombres armados que entraron hasta su casa. Y hace solo seis meses, el jueves 29 de octubre de 2020, fue asesinada la lideresa y empresaria colombo-española Juana María Perea Plata, de cincuenta años, quien fue sacada a la fuerza de su casa en el corregimiento Termales y su cuerpo fue encontrado en el agua por pescadores de la cabecera municipal. Por este hecho fue detenido un hombre señalado de ser el responsable de manejar la lancha en que la secuestraron. De acuerdo con el alcalde de Nuquí, Yefer Arley Gamboa, la incertidumbre en la zona es tal que cuatro comunidades indígenas asentadas en el río Chorí están confinadas al norte del municipio por la presencia de grupos armados. Se trata de cerca de mil personas en riesgo de desplazamiento. "Todos hablan de las muertes, pero nadie piensa en los que quedan, en qué viene, en qué pasa con los líderes de los consejos comunitarios que trabajan por la defensa del territorio. Conocí a Margarito, nunca había visto a alguien tan comprometido. ¿Qué cree el país que sentimos nosotros? Hoy estoy hablando, puede ser que mañana no", dijo un líder que, por seguridad, prefiere no ser identificado. Recuerda, además, que esta zona es estratégica para el narcotráfico: "De aquí pueden salir hacia Centroamérica, sobre todo Panamá y Costa Rica", agrega... El caso de Nuquí refleja el panorama de un departamento en el que el conflicto armado ha arreciado. Hay presencia del Eln, del Clan del Golfo, se ha reportado la incursión del Frente 30 de las disidencias de las Farc, en el sur del departamento, y en Quibdó preocupa el fortalecimiento de las bandas criminales. La violencia se ha recrudecido a tal punto que, según reportes de Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), en los primeros tres meses del año 6.000 personas quedaron confinadas en el departamento, la mayoría pertenecientes a grupos étnicos. En 2020, de acuerdo con el informe del Comité Internacional de la Cruz Roja en Colombia, en Chocó se concentró el 78,3 % de los casos de confinamiento y el 24 % de los desplazamientos forzados..."". Por información publicada en el portal web pacifista y radionacional.co, se conoció que Riascos también era líder social, y según el informe publicado por el Programa Somos Defensores, estos hechos fueron cometidos presuntamente por grupos paramilitares.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

YARLEY MARGARITO SALAS - CAMPESINO
JOSE RIASCOS CORDOBA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDADES INDIGENAS DEL RIO CHORI

Mayo 05/2021

DEPARTAMENTO: RISARALDA
MUNICIPIO: PEREIRA

En la Revista Noche y Niebla N° 63, páginas 262 y 263 se publicó el siguiente caso, sin que se conocieran los presuntos responsables. Posteriormente, se conoció que en los hechos puede haber responsabilidad de grupos paramilitares y omisión por parte de la Policía Nacional. Hombres armados vestidos de civil asesinaron a LUCAS, estudiante de 37 años de edad y causaron heridas a otros dos jóvenes más. Según la fuente: "Ya estaba oscuro en Pereira y la mayoría de los manifestantes se habían dispersado. Era el octavo día del paro nacional y

en el viaducto de la ciudad tan solo quedaba un puñado de marchantes, entre ellos Lucas Villa, Andrés Felipe Castaño y Javier Darío Clavijo, que seguían arengando. Hacia las 7:30 de la noche de ese miércoles 5 de mayo, una camioneta se acercó al grupo a darles agua y víveres. Y mientras Lucas gritaba "el ignorante, el terco, el dormido, despierte", un punto fluorescente (al parecer un láser) apareció en su camisa turquesa. Luego se escucharon una moto de alto cilindraje acercarse, el grito de una mujer y varios disparos. Lucas recibió 8 impactos de bala, uno de ellos en la nuca; Andrés Felipe, un disparo en el abdomen; Javier Darío, en una pierna. Pereira fue el primer escenario en el que civiles armados atacaron con armas de fuego a los manifestantes. Sin embargo, la amenaza en esa ciudad contra jóvenes y líderes de derechos humanos viene acechando hace meses, sin que nadie dimensionara su magnitud. El viaducto donde mataron a Lucas es el punto de distribución más bravo de droga entre Pereira y Dosquebradas: Allí se abastecen 22 bandas delincuenciales que manejan 19 grandes expendios. Es claro que su crimen fue un mensaje de la mafia porque el paro y los bloqueos frenaron las cadenas de suministro de droga, agregó un líder social que pidió la reserva de su nombre. El joven Lucas Villa, estudiante de la Universidad Tecnológica de Pereira, fue impactado ocho veces con arma de fuego por parte de civiles armados en vía pública, junto a él, otros dos manifestantes fueron afectados por las ráfagas. Uno de ellos sería un profesor universitario. Un vehículo que pasó por la zona, abrió fuego contra los jóvenes que se encontraban en la zona del viaducto de Pereira. El estudiante fue remitido al hospital universitario San Jorge de la capital de Risaralda para atender sus graves heridas en la Unidad de Cuidados Intensivos. Sin embargo, falleció seis días después. Marta Villa, tía del manifestante, afirma que el joven era un líder en su comunidad estudiantil y que se trata de una persona que cuenta con el cariño de muchos allegados. Además, afirmó que contaba con un coeficiente intelectual alto y que siempre había sido un ser humano distinto por su manera de afrontar la vida. Él era como mi hijo, éramos muy afines en muchas cosas. Me enseñó muchas lecciones de vida. Lucas Villa Vásquez participó de las manifestaciones pacíficas convocadas en el marco del Paro Nacional del 5 de mayo. En Twitter, fueron difundidos videos con Lucas marchando junto a cientos de jóvenes en Pereira de forma pacífica. Incluso, hay versiones que afirman que el estudiante se encontraba haciendo labores pedagógicas entre la ciudadanía para explicar los motivos del paro. En uno de los videos, justo del día del ataque, se ve a Villa exclamar "nos están matando en Colombia" en protesta a los asesinatos por brutalidad policial que se han presentado desde el inicio de las marchas. Incluso, en otra de las grabaciones se ve que, como marchante pacífico, Villa sostenía una relación respetuosa con las autoridades y saludó, el mismo día de su atentado, al Esmad. También, se ve al instructor de yoga bailando en varias de las jornadas de paro nacional como manifestación artística para protestar en contra de la situación actual del país. La noche del 04 de mayo Lucas comparte un mensaje a un amigo donde le dice: Ahorita en Colombia solo el hecho de ser joven y estar en la calle es arriesgar la vida. Todos podemos morir acá, pero cómo uno va a dejar a su pueblo. ¿Cómo no salir a marchar, a protestar mañana 5 de mayo?". El hecho sucedió en el contexto del paro nacional iniciado el día 28 de abril convocado por las centrales obreras, organizaciones sociales y estudiantiles en contra de las medidas políticas, económicas y sociales del gobierno del presidente Iván Duque. En diciembre de 2021, el periódico virtual www.elespectador.com publicó que: "una investigación de Forensic Architecture, Bellingcat, CeroSetenta y Baudó Agencia Pública muestra detalles de los momentos previos al asesinato del joven estudiante Lucas Villa, crimen ocurrido en mayo pasado en Pereira, en medio del paro nacional. Según los hallazgos, el homicidio fue coordinado, el sicario habría tenido cómplices y, al parecer, la Policía no actúo a tiempo" y el director de la Dijin, señaló que una de las hipótesis es la participación de la banda denominada La Cordillera. Posteriormente, en mayo de 2022, en nota de prensa de www.eltiempo.com se publicó el testimonio de la hermana de Lucas Villa, quien afirma que recibió información de tres fuentes, que ella destacó como confiables, que le hablaron sobre el autor material del asesinato de Villa: "tenemos la información de que el criminal fue sacado del país hace como 4 meses y la Fiscalía cuándo va a decir algo, al hombre lo sacaron porque había mucha presión para que hablara o por el temor de que lo asesinaran". Además, el informe del Programa Somos Defensores, señala como presuntos responsables de este hecho a la fuerza pública.

Presuntos Responsables: Paramilitares y Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

LUCAS VILLA VÁSQUEZ - LIDER(ESA) SOCIAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

ANDRÉS FELIPE CASTAÑO - ESTUDIANTE
JAVIER DARÍO CLAVIJO - ESTUDIANTE

Junio 14/2021

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: VALLE DEL GUAMUEZ

En la Revista Noche y Niebla N° 63, página 331 correspondiente al periodo enero a junio de 2021, se publicó el siguiente caso sin información respecto a los responsables; por información posterior publicada por el Programa Somos Defensores, se conoció que los presuntos responsables son Disidencias de las FARC-EP. Un hombre que se movilizaba en una motocicleta, asesinó de varios impactos de bala a José William Mayoral, líder de 32 años, cuando salía de su trabajo en el área de comunicaciones y logística del hospital Sagrado Corazón de Jesús, ubicado en el barrio La Parke. José William Mayoral se desempeñaba como presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio La Esmeralda, anteriormente se había desempeñado como gestor cultural del Valle del Guamuez y había sido candidato al concejo municipal por el partido MAIS. La comunidad

rechazó el crimen porque José William había dedicado buena parte de su vida como gestor cultural en beneficio de la juventud del municipio. Igualmente, apoyaba el paro nacional y la protesta social.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

JOSÉ WILLIAM MAYORAL - LIDER(ESA) SOCIAL

Junio 19/2021

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: MANAURE BALCÓN DEL CESAR

Integrantes de la Policía Nacional ejecutaron extrajudicialmente a José Avilio Soto Guevara, de 19 años de edad, en medio de un procedimiento policial a las afueras del municipio. "Según testigos, en horas de la tarde del sábado 19 de junio, el joven Avilio José Soto Guevara, venía conduciendo su moto y al llegar al retén habría hecho caso omiso a la señal de "Pare" que lo obligaba a detener su vehículo. Soto Guevara intentó esquivar el retén, razón por la cual un agente de la policía habría disparado contra él para evitar que huyera. El joven cayó herido a un lado de la vía y fue trasladado en una ambulancia a un centro asistencial donde posteriormente murió. Al conocerse la noticia, familiares del joven se dirigieron hacia la estación de Policía del municipio para protestar, protesta que se tornó violenta (...)" y allí resultó muerta Luz Helia Solarte, ex candidata al concejo municipal, quien fue en búsqueda de uno de sus hijos que estaba en la manifestación. En noviembre de 2021, se llevó a cabo un plantón en protesta por la impunidad que cobija estos dos casos. El primo de Jose Avilio manifestó: "tenemos conocimiento que el proceso penal fue asignado a la Fiscalía 8 Especializada de la Unidad de Vida, pero recientemente fue trasladado al Juzgado 170 de Instrucción Penal Militar del comando de la Policía del Cesar, lo cual nos parece un desacierto ya que vemos con preocupación que este crimen quede en la impunidad y los responsables sigan gozando de libertad".

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

JOSE AVILIO SOTO GUEVARA

Junio 20/2021

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: MANAURE BALCÓN DEL CESAR

Integrantes de la Policía Nacional ejecutaron a la lideresa social y ex candidata al Concejo por el movimiento MAIS, Luz Solarte, en medio de una manifestación que se realizaba por el asesinato de José Soto Guevara, quien murió en un procedimiento policial en la localidad de Sábanas de León, corregimiento de Manaure el día anterior. Según el portal web contagioradio.com: "de acuerdo a los primeros testimonios, la mujer fue herida con un arma de fuego que accionó un agente policial. En la manifestación de rechazo al asesinato de José Avilio Soto Guevara de 20 años, por un uniformado de la Policía, enfrente de la estación de Policía fueron atacados con disparos por los regulares. En medio de los disparos de los uniformados, la lideresa social, quien era residente del sector fue alcanzada por un proyectil que le ocasionó la muerte. Por la respuesta policial otros jóvenes fueron heridos". Luz estaba en el lugar porque fue en búsqueda de uno de sus hijos que estaba en la manifestación. En el mes de noviembre del mismo año se realizó un plantón en protesta por la impuniad de estos dos casos y la hija de Luz Helia Solarte, indicó: "lo que buscamos es verdad y justicia, cuando sucedieron los hechos en Manaure se realizaron reuniones en la que la Fiscalía, la administración departamental y municipal se comprometieron a que el caso sería investigado hasta las últimas consecuencias y hoy vemos que esto no está pasando, los policías que cometieron el hecho siguen sin ser judicializados".

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

LUZ HELIA SOLARTE - LIDER(ESA) SOCIAL

Julio 23/2021

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: LA MONTAÑITA

En la Revista Noche y Niebla N° 64, página 85, correspondiente al semestre julio-diciembre del año 2021, se publicó el siguiente caso, sin que se conocieran los presuntos responsables: "Hombres armados asesinaron en la vereda Andes al líder social y fiscal de la Junta de Acción Comunal, JAC, del barrio El Jardín, en el corregimiento de Unión Peneya. Agrega la denuncia que el asesinato de José, quien daba apoyo a varios campesinos de la zona "es una muestra más de que en este departamento hay una seguidilla sistemática de violencia homicida y amenazas de muerte dirigidas a líderes comunales, campesinos, profesores rurales, firmantes de paz y actores políticos"". Posteriormente, por información publicada por el Programa Somos Defensores, se conoció que los hechos fueron cometidos por Disidencias de las FARC-EP.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

JOSE VIANEY GAVIRIA

Julio 31/2021

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: RICAURTE

Integrantes del ELN asesinaron a Elías Pai Guanga, líder indígena, exgobernador del pueblo Awá. Según el reporte del Programa Somos Defensores, "las comunidades indígenas Awá en este departamento, han generado diferentes alertas en las que se advierte el riesgo en el que se encuentran comuneros y personas con liderazgo, a raíz del escalamiento del conflicto armado en el territorio".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

ELÍAS PAI GUANGA - INDIGENA

Agosto 09/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE CUERQUÍA

En la Revista Noche y Niebla N° 64, páginas 99 y 100, correspondiente al semestre julio-diciembre de 2021, se publicó el siguiente caso sin que se conocieran los presuntos responsables: "Hombres armados asesinaron en la vereda Montebello al presidente de la Junta de Acción Comunal de dicha vereda. Según la fuente: "Francisco Javier Posada, de 54 años, y quien era conocido como Franco, fue asesinado por hombres armados que ingresaron al granero de su propiedad. Aún se desconoce quiénes serían los responsables del hecho, pero se informó que el líder social ya había sido víctima de amenazas en su contra. Organizaciones de derechos humanos y la Alcaldía de San Andrés de Cuerquia se manifestaron y rechazaron el crimen contra Francisco Posada. Siempre lo recordaremos por su compromiso con los temas de su comunidad y su sonrisa eterna. Un saludo afectuoso a su familia, amigos y comunidad", expresó la Administración municipal"". Posteriormente, por información publicada por el Programa Somos Defensores, se conoció que los presuntos responsables del hecho son Disidencias de las FARC-EP.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

FRANCISCO JAVIER POSADA - LIDER(ESA) SOCIAL

Agosto 19/2021

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: CUMBITARA

Integrantes del ELN asesinaron a Nerio Fernando, líder afrodescendiente de 43 años de edad. Hombres del ELN llegaron hasta la casa del líder, ubicada en el corregimiento de Santa Rosa del municipio de Cumbitara y lo asesinaron en presencia de sus familiares. Luego del asesinato los hombres huyeron hacia el corregimiento de Damasco.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

NERIO FERNANDO RODRIGUEZ - LIDER(ESA) SOCIAL

Agosto 21/2021

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE CÚCUTA

En la Revista Noche y Niebla N° 64, página 108, correspondiente al semestre julio-diciembre del año 2021, se publicó el siguiente caso, sin que se conocieran los presuntos responsables. "Hombres armados asesinaron de varios impactos de bala en la vereda La Punta, centro poblado Banco de Arena a dos personas, entre ellas a Eliécer, líder social y vicepresidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda mencionada. Según la fuente "el líder social, ya había denunciado amenazas en su contra por parte de grupos armados". Posteriormente, por el informe publicado por el Programa Somos Defensores se conoció que los responsables del hecho fueron grupos paramilitares.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

ELIECER SANCHEZ CACERES - LIDER(ESA) SOCIAL HERNANDO SOGAMOSO

Septiembre 16/2021

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: ACANDÍ

En la Revista Noche y Niebla N° 64, correspondiente al periodo julio a diciembre de 2021, página 129, se publicó el siguiente caso, sin que se tuviera información respecto a los presuntos responsables. Por información publicada en el reporte del Programa Somos Defensores, se conoció que los presuntos responsables son grupos paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia-AGC. El diario El Espectador, en su edición digital de septiembre 17 informó que: "Asesinan a líder indígena en Acandí, Chocó. Efrén Antonio Bailarín Carupa fue gobernador del Resguardo Chidima Toló, perteneciente al pueblo Embera Eyabida, y era miembro de la Guardia Indígena Colectiva. Efrén Antonio Bailarín Carupa, líder indígena, fue asesinado a las 9 de la mañana del jueves 16 de septiembre mientras estaba pescando. Al parecer el responsable del homicidio es uno de los grupos armados que actúan en la zona, reportó el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz). Bailarín fue gobernador del Resguardo Chidima Toló perteneciente al pueblo Embera Eyabida, que se encuentra en el municipio de Acandí, Chocó. Al momento de su muerte era miembro de la Guardia Indígena Colectivo y trabajaba en procesos de defensa de los derechos de su comunidad, como el de la consulta previa. La Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) y la organización Akubadaura de la Comunidad de Juristas también denunciaron el asesinato del exgobernador indígena y le pidieron al Gobierno Nacional que proteja a las comunidades indígenas y, especialmente, a sus líderes sociales. La dirección de Akubadaura recordó a Efrén como "un gran líder, a alguien muy alegre, risueño, activo y ejemplo de resistencia en la defensa de su pueblo Embera, su Río Tolo y el gran territorio del Darién". Y es que en el territorio hay presencia de varios grupos armados ilegales como el Eln y el Clan del Golfo, conocidos también como Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC). Incluso la Defensoría del Pueblo había emitido 26 alertas tempranas para el departamento chocoano. Las más recientes son las alertas 16 y 20 de este año, en ellas advierten de acciones de los grupos armados y las disputas territoriales entre ellos que ha recrudecido la violencia y "supone una clara situación de riesgo para la población civil de las comunidades étnicas que habitan en dichos corredores fluviales y cuyos territorios quedan interpuestos a merced de los dos grupos armados presentes", dice la AT 016/21."La comunidad Embera del resguardo de Chidima Tolo siempre se ha opuesto al despojo de su territorio, se niega a sembrar cultivos ilícitos en sus tierras, se resiste a que sus jóvenes sean reclutados forza-

damente por cualquiera de los grupos armados", asegura Akubadaura frente al accionar de dichos actores armados. La organización añadió que "es imperioso que el Estado colombiano proteja al pueblo Embera del Resguardo de Chidima, también del Resguardo de Pescadito, y el derecho a seguir existiendo como pueblos. El Estado debe actuar en brindar las garantías humanitarias y territoriales para que los grupos armados, que están consolidados en la región del Darién, salgan de ocupar los territorios indígenas". Con Efrén Antonio Bailarín Carupa son 117 los líderes y defensores de derechos humanos asesinados en 2021 y 1.232 desde la firma del acuerdo de paz, aseguró Indepaz".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

EFREN ANTONIO BAILARIN CARUPIA - INDIGENA

Septiembre 22/2021

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: MORALES

En la Revista Noche y Niebla N° 64, correspondiente al periodo julio a diciembre de 2021, página 136, se publicó el siguiente caso sin que se tuviera información sobre los responsables. Por información posterior publicada por el Programa Somos Defensores, se conoció que estos hechos fueron cometidos presuntamente por integrantes del ELN. Voceros de Contagio Radio denunciaron que: "Bolívar: asesinan al líder comunal Martin Bayona.El miércoles 22 de septiembre, la comunidad de la la vereda La Cuchilla en el corregimiento de Corcovado, encontró el cuerpo de Martin Bayona, otro líder social asesinado en Colombia. Según la comunidad, el asesinato se produjo cuando hombres armados ingresaron a la vivienda del hombre y le dispararon en varias ocasiones. "En un hecho lamentable para nuestro municipio. Martín Bayona era un reconocido líder social y fue encontrado en su finca, al parecer, con dos heridas de arma de fuego, lo encontraron sin signos vitales y fue trasladado a la cabecera municipal", expresó el alcalde de Morales, Neguib Antonio Eslait. Martín Bayona, fue un reconocido líder comunal y actualmente era presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda ubicada La Cuchilla en el municipio de Morales, Bolívar. Martín, también era miembro activo de la Junta Directiva del Instituto de Deportes, Recreación y Cultura de Morales y miembro del grupo motor de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). De acuerdo al registro del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (INDEPAZ), con Bayona, ya son 126 los líderes y lideresas sociales asesinadas en este 2021 y 1.241 desde la firma del Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y la ex guerrilla de las FARC-EP en 2016. Tanto como Defensoría del Pueblo y organizaciones sociales denunciaron el peligro en que se encontraban los integrantes de las JAC de los municipios de Morales, Arenal, Montecristo y Santa Rosa del Sur por el enfrentamiento de actores armados en la región. Frente de Guerra Darío Ramírez Castro del ELN; AGC y el grupo residual de las FARC-EP, Frente 37 operarían en la zona. La comunidad exigió justicia frente a este nuevo asesinato que enluta al país...".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

MARTIN BAYONA - LIDER(ESA) SOCIAL

Octubre 16/2021

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: EL LITORAL DEL SAN JUAN

Integrantes del ELN asesinaron a Omar Cárdenas Lozano, quien era integrante de la Guardia Cimarrona en el municipio de El Litoral del San Juan. El asesinato se cometió mientras se encontraba en su vivienda en la comunidad de Pangalita, hasta donde llegaron varios hombres que le dispararon.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

OMAR CÁRDENAS LOZANO

Octubre 19/2021

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SARDINATA

Combatientes ocasionaron la muerte de Luis Efraín Sánchez Balaguera, quien era presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Paramillo. Los hechos ocurrieron cuando el líder social se encontraba trabajando el campo en su vereda en el corregimiento Las Mercedes, y por accidente activó una mina antipersonal. Además, el joven José Quintero, de 17 años de edad, resultó herido. Fuentes de prensa indicaron que el líder comunal perdió la vida de forma inmediata, y aunque el hecho ocurrió aproximadamente alas 4:30 de la tarde, solo se conoció sobre las nueve de la noche, cuando el menor de edad herido llegó hasta el casco urbano de Las Mercedes a bordo de una motocicleta buscando asistencia médica. Según un habitante de la zona "el pueblo no cuenta con un médico, quienes atienden a la población son dos auxiliares de enfermería, ya que los profesionales de la salud tuvieron que abandonar la población por las amenazas de los grupos armados que delinquen en la zona. Hechos como el que le sucedió al presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Paramillo, son constantes, según denuncia la población, dicen que en los últimos meses son varios los accidentes como estos en donde está comprometida la población civil que nada tiene que ver con esta guerra".

Presunto Responsable: Combatientes

INFRACCIONES AL DIHC
Muerto por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas

LUIS EFRAÍN SÁNCHEZ BALAGUERA - LIDER(ESA) SOCIAL

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas

JOSE DE JESUS QUINTERO

INFRACCIONES AL DIHC
Empleo Ilícito de Armas de uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Febrero 02/2022

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: CABUYARO

En la revista Noche y Niebla No. 65, página 106, correspondiente al semestre enero-junio de 2022, se publicó el asesinato del líder social por parte de cuatro hombres armados. Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por paramilitares autodenominados Clan del Golfo. Según la fuente por el hecho fue capturado en el municipio de Barranca de Upía (Meta): "Alias "Pata loca", señalado de ser el máximo cabecilla del Clan del Golfo, con injerencia criminal en Casanare, Meta, y Vichada, dedicado a la actividad criminal por más de 26 años (...) en la misma operación fue capturado el sargento segundo activo del Ejército Nacional, Andrés Felipe Saldarriaga Echeverry, alias "Matías", señalado de ser miembro del Clan del Golfo". El diario El Espectador, en su edición digital de febrero 3 de 2022 informó que: "Uno de los crímenes de líderes sociales más recientes que se ha registrado es el de Juan Nieto Calvario, quien era presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda San Miguel de Guarupay en Cabuyaro, Meta. El líder fue asesinado el 2 de febrero, en su vivienda, lugar a donde llegaron cuatro hombres que se movilizaban en dos motocicletas y que le propinaron disparos en varias partes del cuerpo". Agrega la fuente que: "Nieto Calvario, era conocido como empresario del transporte en ese municipio petrolero del Meta, donde se había posesionado apenas esta semana como presidente de la Junta de Acción Comunal de su vereda. Era un hombre que venía desempeñando labores de liderazgo comunal y al parecer recientemente denunció presuntos hechos de amenazas en su contra y extorsiones".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

JUAN CARLOS NIETO CALVARIO - CAMPESINO

Abril 18/2022

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: OLAYA HERRERA

Pensamiento y Acción Social (PAS) denunció que disidencias del Frente 30 de las FARC-EP y la Nueva Marquetalia sostuvieron combates en la zona urbana. El hecho originó el desplazamiento de 802 familias, pertenecientes a las comunidades de Merizalde, Porvenir, Alto Merizalde, Bajo Merizalde, Palma de Coco, Alto San Antonio, Las Mercedes 2, Boca de Bracito, Barro Caliente, José Guaco Afro, José Guaco Indígena y Prieta Sector Mirando.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado por Personas

POBLADORES DE MERIZALDE
POBLADORES PORVENIR
POBLADORES ALTO MERIZALDE
POBLADORES BAJO MERIZALDE
POBLADORES PALMA DE COCO
POBLADORES ALTO SAN ANTONIO
POBLADORES LAS MERCEDES 2
POBLADORES BOCA DE BRACITO
POBLADORES BARRO CALIENTE
POBLADORES JOSE GUACO AFRO
POBLADORES JOSE GUACO INDIGENA
POBLADORES PRIETA SECTOR MIRANDO

Junio 16/2022

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: BAGADÓ

La Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Emberá Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó-OREWA se permiten informar a la opinión pública que no cesan las vulneraciones de derechos humanos en las comunidades indígenas apostadas a lo largo y ancho de la geografía chocoana, situación que en esta oportunidad victimiza a las comunidades de CONONDO, PENINSULA Y GUAYABAL (BAGADO), RESGUARDO TAHAMI DEL ALTO ANDAGUEDA, en donde la presencia de actores armados al margen de la ley, de manera directa e indirecta ejercen sobre estos pueblos hechos violentos tales como: amenazas, señalamientos, hostigamientos con artefactos explosivos, homicidios, reclutamiento. Confinamiento, desplazamiento y desaparición forzada. Para mayor contexto nos permitimos exponer el siguiente antecedente: El día 16 de junio de 2022, soldados de la Fuerza de Tarea Titán que se prestaban a proteger las elecciones en el municipio de Bagadó-Chocó sostuvieron combates con insurgentes del ELN, dejando como saldo parcial un guerrillero muerto y dos capturados. Con ocasión a dichos enfrentamientos, desde la 1:30 pm del día 16 de junio de la presente anualidad, estas comunidades se encuentran en estricto confinamiento hasta tanto la institucionalidad corresponsable de salvaguardar sus derechos así lo estimen, lo que ha generado que estos no puedan ejercer sus actividades de subsistencia como lo son la pesca, la agricultura entre otras. Así las cosas y ante la ola de violencia a la cual están siendo sometidas nuestras comunidades, desde la OREWA, Cabildos Mayores y comunidades afectadas, llamamos a las diferentes instancias del gobierno y entidades corresponsables, tales como Alto Comisionado para la Paz, Dirección de derechos humanos de la Vicepresidencia, Defensoría del Pueblo, Justicia y Paz, Alcaldía de Bagadó, Unidad de Víctimas, Unidad Nacional de Protección, Fiscalía General de la Nación, adelantar gestiones encaminadas a brindar acompañamiento, apoyo y protección efectiva a nuestras comunidades, a fin de lograr que cesen los hechos de vulneración a los derechos humanos que vienen ejerciendo sobre estos pueblos, los Grupos Armados al Margen de la ley que operan en el territorio. A los organismos de derechos humanos nacionales e internacionales como Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados-ACNUR, Diócesis de Istmina/Tadó, aunar esfuerzos en pro del bienestar integral de nuestras comunidades. En la ciudad de Quibdó a los 17 días de junio de 2022. CONSEJEROS AUTORIDADES INDIGENAS DEL CHOCO.

Presunto Responsable: Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Confinamiento Colectivo por Persecución Política

COMUNIDAD INDIGENA DE CONONDO
COMUNIDAD INDIGENA DE PENINSULA
COMUNIDAD INDIGENA DE GUAYABAL

INDIGENAS DEL RESGUARDO TAHAMI DEL ALTO ANDAGUEDA

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Confinamiento Colectivo por Personas

COMUNIDAD INDIGENA DE CONONDO
COMUNIDAD INDIGENA DE PENINSULA
COMUNIDAD INDIGENA DE GUAYABAL
INDIGENAS DEL RESGUARDO TAHAMI DEL ALTO ANDAGUEDA

Presuntos Responsables: Ejército y ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Hambre como Método de Guerra por Objetivos, Métodos Y Medios Ilícitos

Junio 26/2022

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Un miembro de la Policía Nacional ejecutó de un impacto de bala en el pecho a una persona, en la Calle 19 entre avenidas 49 y 50 del barrio Antonia Santos. Según la fuente: "A las 10:15 de la noche del domingo, Alirio estaba con varios conocidos sentados al frente de su vivienda ubicada en la calle 19 entre avenidas 48 y 49 tomando cerveza y conversando cuando el policía (de civil), quien visitaba a su suegra empezó a disparar al aire una cuadra más arriba. Estábamos hablando cuando ese hombre empezó a tirar disparos todo borracho porque lo vi bebiendo desde la mañana en una tienda. Alirio por más hacer se acercó a decirle que dejara de hacer eso porque estaba asustando a su familia y el tipo sin pensarlo le disparó casi que a quemarropa. Llegó muy mal al hospital, recibió un disparo en el pecho. Es una persona que realmente evitaba los conflictos, trabajaba como operario de una maquina plana y tiene tres hijos entre los 18 y 23 años. Lo último que pensaba era en morir o buscar pelea de alguna manera (...) Los familiares le señalaron a este medio, que el hombre que le disparó a Alirio Llañes en otras ocasiones, que visitaba a su suegra, ya había tenido roces con varios vecinos. "Se llama Daniel Grimaldo, antes estaba en el Grupo de Operaciones Especiales (Goes) y ahora se había pasado a estar en un cuadrante de Los Patios. Estaba con alguien más tomando en su carro un Chevrolet Aveo GT negro, y apenas pasó eso unos familiares enojados lo fueron a buscar, pero el tipo corrió a su carro y se fue vía a El Zulia, afirmó la familiar de Alirio. Tanto la mujer como otros familiares aseguraron que Alirio no contaba con ninguna arma y su intención no fue agredirlo, sino pedirle que parara de disparar. Sin embargo, el reporte policial asegura que el homicidio lo precedió una riña pues, al parecer, la víctima habría corrido intentando reducir al policía que tenía el arma, pero en el forcejeo le disparó. La familia de Alirio negó esta versión. Ese uniformado siempre se las da de mucho y hace tiros al aire, como es policía entonces porque portan un uniforme creen que pueden hacer y deshacer. Queremos que no quede impune el homicidio, tiene que pagar por el crimen. Él (Alirio) no forcejeó, no se mete con nadie". Agrega la fuente que: "El general Óscar Moreno, comandante de la Policía Metropolitana de Cúcuta (Mecuc), explicó que se están adelantando las investigaciones correspondientes para esclarecer las circunstancias del hecho, que indicaría -según él- que se trató de una pelea. Se presentó una riña donde resultó lesionado un ciudadano por arma de fuego, quien posteriormente fallece en el hospital de la ciudad. Las actividades de policía judicial determinaron que uno de los actores del hecho fue un uniformado adscrito a la estación de Policía de Los Patios. El caso fue dejado a disposición de nuestras autoridades judiciales que en estos momentos adelantan la investigación".

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

ALIRIO LLAÑES RAEL

Actualizaciones 2

Casos de periodos anteriores que no habían sido publicados y de los cuales no ha sido posible precisar datos sobre día, mes, identidad de las víctimas, presuntos responsables o ubicación geográfica.

Reconstrucción del asentamiento de la Comunidad El Consuelo en la Zona Carretera, Quibdó en el año 2009. Durante el proceso de reconstrucción el Estado entregó casas de cemento a los habitantes indígenas, pero estas no cumplían con el uso, estilo y arquitectura tradicional de los Embera. Varias familias modificaron y reconstruyeron sus casas a la forma ancestral y de acuerdo con su cultura. En la foto se ve cómo semanas previas los indígenas habían preparado el suelo para la reconstrucción del nuevo asentamiento. Comunidad Embera El Consuelo (Zona Carretera- Quibdó, Chocó). Julio de 2009.

Foto: Matts Olsson (Cooperante Internacional-Agiamondo Alemania. Coordinación Regional del Pacífico Colombiano-CRPC).

Noviembre 29/1994

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: SAN PEDRO DE URABÁ

En el Boletín Informativo de la Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz, trimestre octubre-diciembre de 1994, página 93 se publicó que paramilitares ejecutaron a los campesinos Estanislao Padilla Ortega, Roberto Padilla Ortega, Baldomiro Padilla Ortega, hermanos entre sí, y a un cuarto campesino no identificado, en hechos ocurridos el 1 de diciembre de 1994, en la finca Las Gardenias, San Pedro de Urabá (Antioquia). El diario El Espectador, en su edición digital de octubre 23 de 2022 publicó que: "El caso se remonta al 29 de noviembre de 1994. Ese día, un grupo paramilitar asaltó la finca Las Gardenias, en el municipio de San Pedro de Urabá (Antioquia). Buscaban a Alejandro Antonio Padilla, a quien acusaban de colaborador de la guerrilla de las Farc. Al final encontraron a sus hijos, Valdemiro, Roberto y Estanislao, quienes fueron fusilados uno a uno. Algunos fueron desollados. Su único pecado: Salvatore Mancuso los referenció como informantes de la insurgencia. Los paramilitares robaron la finca de Alejandro Padilla y 500 cabezas de ganado. No obstante, no pudieron arrebatarle la vida a Sofanor Padilla, otro de los hijos. El único sobreviviente corrió cuanto pudo para salir de la masacre. Días después denunció entre los involucrados a "Luis Vertel" y a su hijo "Bedie Vertel Osorio". Se trataba de un viejo vecino de la familia, con quien los Padilla habían tenido problemas por cruces de ganado entre las fincas. Todo indica que entró a las filas de las autodefensas, buscando protección y despojos a través de la maquinaria criminal más potente en la región. Alejandro Padilla y los miembros restantes de su familia se desplazaron a San Pelayo (Córdoba). Parecían kilómetros suficientes para escapar de Mancuso, sin embargo, el jefe paramilitar tenía ojos en todo Urabá y Córdoba. En mayo de 1997, 25 paramilitares llegaron a la vivienda y asesinaron a Padilla, a su esposa Evangelina Ortega, a su hijo Alejandro Padilla Ortega y a tres personas más. Sus cuerpos se desvanecieron cuando los "paras" quemaron la casa ...". Por estos hechos, unidades de la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación detuvieron y condenaron a seis años de cárcel, al campesino Luis Felipe Vertel Urango, a quien señalaron de ser el jefe paramilitar Luis Gonzaga Bertel Durango. Agrega El Espectador que: "... A Luis Felipe Vertel la Fiscalía lo confundió con un paramilitar fugitivo, socio de Mancuso y los hermanos Castaño, para exterminar a toda una familia en Córdoba ... Un castigo por una serie de crímenes macabros que un fugitivo criminal perpetró en Córdoba y cuya condena terminó injustamente purgada por un campesino. Fueron seis largos años de cárcel en los que Vertel Urango pagó con su alma y su libertad los desagravios de otro, y la injustificable confusión de la Fiscalía...". Luis Felipe, residía y trabajaba en labores del campo en la vereda Tres Esquinas, ubicada en Apartadó (Antioquia). Según El Espectador: "De esta misma vereda salía Vertel el 8 de febrero de 2015 a llevarles dinero a sus padres, en Valencia (Córdoba). En el camino lo detuvo la Policía. Revisaron sus antecedentes penales y se dieron cuenta de que tenía una condena de 40 años de prisión. Y lo peor: su nombre escrito al lado del de los temidos exjefes paramilitares Salvatore Mancuso, Fidel y Carlos Castaño ... Vertel pasó de cargar en sus manos un fajo corto de billetes a unas esposas. Lo condujeron a la cárcel Las Mercedes, en Montería (Córdoba). Pasó la tarde amarrado a un arco de microfútbol. Pronto se enteró que lo acusaban de crímenes que ni podía imaginar. La Policía de Córdoba anunció su captura como un logro. Se suponía que con ella la justicia colombiana empezaba a reparar en algo a la familia Padilla, cuyos miembros fueron exterminados en los noventa en un municipio aledaño de Urabá. El caso se remonta al 29 de noviembre de 1994...".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

VALDEMIRO PADILLA ORTEGA - CAMPESINO
ROBERTO PADILLA ORTEGA - CAMPESINO
ESTANISLAO PADILLA ORTEGA - CAMPESINO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
Pillaje por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Mayo/1997

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: SAN PELAYO

El diario El Espectador, en su edición digital de octubre 23 de 2022 informó que: "En mayo de 1997, 25 paramilitares llegaron a la vivienda y asesinaron a Padilla, a su esposa Evangelina Ortega, a su hijo Alejandro Padilla Ortega y a tres personas más. Sus cuerpos se desvanecieron cuando los "paras" quemaron la casa...", en hechos ocurridos en San Pelayo (Córdoba). Agrega El Espectador que: "El caso se remonta al 29 de noviembre de 1994. Ese día, un grupo paramilitar asaltó la finca Las Gardenias, en el municipio de San Pedro de Urabá (Antioquia). Buscaban a Alejandro Antonio Padilla, a quien acusaban de colaborador de la guerrilla de las Farc. Al final encontraron a sus hijos, Valdemiro, Roberto y Estanislao, quienes fueron fusilados uno a uno. Algunos fueron desollados. Su único pecado: Salvatore Mancuso los referenció como informantes de la insurgencia. Los paramilitares robaron la finca de Alejandro Padilla y 500 cabezas de ganado. No obstante, no pudieron arrebatarle la vida a Sofanor Padilla, otro de los hijos. El único sobreviviente corrió cuanto pudo para salir de la masacre. Días después denunció entre los involucrados a "Luis Vertel" y a su hijo "Bedie Vertel Osorio". Se trataba de un viejo vecino de la familia, con quien los Padilla habían tenido problemas por cruces de ganado entre las fincas. Todo indica que entró a las filas de las autodefensas, buscando protección y despojos a través de la maquinaria criminal más potente en la región. Alejandro Padilla y los miembros restantes de su familia se desplazaron a San Pelayo (Córdoba) ...". Por estos hechos, unidades de la Policía Nacional y la Fiscalía General de la

Nación detuvieron y condenaron a seis años de cárcel, al campesino Luis Felipe Vertel Urango, a quien señalaron de ser el jefe paramilitar Luis Gonzaga Bertel Durango. Agrega El Espectador que: "... A Luis Felipe Vertel la Fiscalía lo confundió con un paramilitar fugitivo, socio de Mancuso y los hermanos Castaño, para exterminar a toda una familia en Córdoba ... Un castigo por una serie de crímenes macabros que un fugitivo criminal perpetró en Córdoba y cuya condena terminó injustamente purgada por un campesino. Fueron seis largos años de cárcel en los que Vertel Urango pagó con su alma y su libertad los desagravios de otro, y la injustificable confusión de la Fiscalía...". Luis Felipe, residía y trabajaba en labores del campo en la vereda Tres Esquinas, ubicada en Apartadó (Antioquia). Según El Espectador: "De esta misma vereda salía Vertel el 8 de febrero de 2015 a llevarles dinero a sus padres, en Valencia (Córdoba). En el camino lo detuvo la Policía. Revisaron sus antecedentes penales y se dieron cuenta de que tenía una condena de 40 años de prisión. Y lo peor: su nombre escrito al lado del de los temidos exjefes paramilitares Salvatore Mancuso, Fidel y Carlos Castaño ... Vertel pasó de cargar en sus manos un fajo corto de billetes a unas esposas. Lo condujeron a la cárcel Las Mercedes, en Montería (Córdoba). Pasó la tarde amarrado a un arco de microfútbol. Pronto se enteró que lo acusaban de crímenes que ni podía imaginar. La Policía de Córdoba anunció su captura como un logro. Se suponía que con ella la justicia colombiana empezaba a reparar en algo a la familia Padilla, cuyos miembros fueron exterminados en los noventa en un municipio aledaño de Urabá. El caso se remonta al 29 de noviembre de 1994...".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

ALEJANDRO ANTONIO PADILLA - CAMPESINO
EVANGELINA ORTEGA - CAMPESINO
ALEJANDRO PADILLA ORTEGA - CAMPESINO
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

2002

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares desaparecieron forzadamente a PERFECTO RAFAEL, indígena Kankuamo de 22 años de edad, natural de La Mina. Según la fuente: "Perfecto vivía en la comunidad de La Mina, y siendo las siete de la noche llegó un grupo de hombres armados pertenecientes a las AUC, lo llamaron y se lo llevaron a la fuerza. Hasta la fecha no se tienen noticias de él".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política

PERFECTO RAFAEL RODRIGUEZ - INDIGENA

Mayo 18/2002

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Desconocidos ejecutaron a JHON MANUEL, indígena Kankuamo de 21 años de edad. Según la fuente: "Fue interceptado por varios sujetos mientras se dirigía a trabajar en una de las fincas cercanas a Patillal, quienes se lo llevaron con rumbo desconocido. Horas más tarde apareció muerto en uno de los parajes de este corregimiento. Su cuerpo fue encontrado con señales de tortura y acribillado con tiros de fusil. No se han podido determinar presuntos autores. En esos momentos el área estaba controlada por grupos paramilitares y guerrilleros".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

JHON MANUEL PACHECO MAESTRE - INDIGENA

Junio 13/2002

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares ejecutaron a HIRALDO, indígena Kankuamo. Según la fuente: "Hombres armados de las AUC aparecen por las comunidades Kunshamake, Comejenes, Las Casitas y El Limón, hasta llegar al lugar de los hechos, de donde se llevaron a 5 personas de sus parcelas, obligándolos a que tenían que caminar con ellos, soltaron a 3 más adelante por la vía Tembladera. De las dos restantes, se encontró el cuerpo sin vida y descuartizado del campesino HIRALDO MANJARRES. El otro hermano indígena no apareció".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

HIRALDO MANJARRES - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Noviembre 06/2002

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Desconocidos asesinaron a RUBEN DARÍO, miembro de la comunidad indígena Kankuamo, natural de Atánquez quien vivía en la ciudad de Valledupar. "Salió a visitar una vecina y desde entonces no se tuvo noticias de su paradero. Apareció muerto con varios disparos de pistola".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

RUBEN DARÍO CORZO MONTAÑO - INDIGENA

Febrero/2003

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares ejecutaron a dos miembros del pueblo indígena Kankuamo. RAFAEL de 47 años de edad y JUAN de 32 años de edad. Según la fuente: "En una incursión armada a la Comunidad de Río Seco perpetrada en horas de la noche por más de treinta hombres de los grupos paramilitares que operan en la Región de Badillo, fueron asesinados dos miembros de dicha comunidad. Llegaron hasta la propia casa de Rafael, lo sacaron a la fuerza y le propinaron varios tiros de fusil. El mismo pidió a los criminales que si lo iban a matar que lo mataran ahí mismo. Lo tiraron en el pa-

tio de la casa. De la misma manera asesinaron a Juan, padre de tres hijos. Lo sacaron de su propia casa por el patio y lo metieron a un carro. Su cadáver lo arrojaron en las cercanías del arroyo Aguas Blancas, a un lado de la carretera Río Seco-Valledupar".

Presunto Responsable: Paramilitares
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
RAFAEL TOBIAS GUTIERREZ MARTINEZ - INDIGENA
JUAN BAUTISTA ARIAS - INDIGENA

Febrero 22/2003

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Desconocidos asesinaron a JOSÉ ENRIQUE, indígena perteneciente al pueblo Kankuamo, residente en la ciudad de Valledupar. Fue asesinado cuando caminaba por las calles del Barrio Divino Niño.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JOSE ENRIQUE PACHECO ARIAS - INDIGENA

Marzo/2003

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares atentaron contra la vida de GILBERTO, de 40 años de edad, natural de Atánquez, residente en Valledupar y líder de la Organización Indígena Kankuamo. Según la fuente: "Fue objeto de un atentado por parte de los grupos paramilitares que controlan la ciudad de Valledupar. Eran aproximadamente las 12:00 de la noche cuando unas voces le llamaron por su nombre. Entonces abrió la ventana de su casa y le dispararon. Un tiro le rasgo la sien y le perforó una oreja, también recibió otro impacto en el muslo izquierdo. Gilberto debió salir de la ciudad bajo protección de organismos de DDHH y radicarse en la ciudad de Bogotá".

Presunto Responsable: Paramilitares
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
GILBERTO ARLANT ARIZA - INDIGENA

Marzo/2003

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Guerrilleros de las FARC-EP obligaron al desplazamiento de ELFA DOLORES, indígena Kankuamo de 68 años de edad. Según la fuente: "Después del asesinato de su esposo Dimas, cometido por integrantes de la guerrilla de las FARC-EP, la señora ELFA perteneciente a la comunidad de La Mina, debió abandonar su finca ubicada en la región del Tamaco, debido a la presencia permanente de grupos armados ilegales. Por este motivo perdió dos hectáreas de aguacate y café, una hectárea de pancoger y 10 hectáreas de pasto. Todavía esta finca no se ha podido recuperar".

Presunto Responsable: FARC-EP
INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas
ELFA DOLORES OÑATE DE RODRIGUEZ, - INDIGENA

Noviembre 04/2002

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares ejecutaron a CONSUELO JUDITH, indígena de la comunidad Kankuamo de 23 años de edad, madre de un niño. "Paramilitares que controlan la zona, incursionaron en la comunidad de Río Seco y llegaron a varias casas preguntando por personas del pueblo. No encontraron a ninguno, entonces fueron a la casa de CONSUELO JUDITH CARRILLO BOLAÑOS, y se la llevaron. Luego le dieron muerte".

Presunto Responsable: Paramilitares
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
CONSUELO JUDITH CARRILLO BOLAÑOS - INDIGENA

Julio 20/2003

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Desconocidos asesinaron a CARMEN ALICIA, mujer indígena del pueblo Kankuamo, de 18 años de edad, natural de Atánquez, artesana, "fue asesinada en horas de la noche con arma de fuego en las calles de Atánquez".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
CARMEN ALICIA RODRIGUEZ ARIAS - INDIGENA

Junio 25/2007

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: SAN PEDRO

El diario El Tiempo, en su edición digital de julio 11 de 2022 informó: "El aberrante caso de tortura por el que responderán cuatro militares. Audiencia prevista para este lunes se aplazó porque uno de los procesados llegó sin abogado. El 25 de junio de 2007 cuatro integrantes del Ejército Nacional que estaban realizando operaciones militares llegaron a la vereda La Esmeralda, del municipio de San Pedro, Valle del Cauca, e ingresaron a una finca en la que se encontraban cuatro personas, incluidas dos mujeres (una de ellas embarazada). Lo que sucedió después, según la Fiscalía General, son actos por los que hoy los uniformados deben responder ante la justicia: ingresaron a la casa, señalaron a sus integrantes de ser guerrilleros y de un laboratorio para el procesamiento de cocaína y los hostigaron al punto de cometer tortura. "¿Dónde está el comandante de la guerrilla? ¿Dónde tienen escondidas las armas?", eran, según la Fiscalía algunas de las preguntas que se hacían a las personas mientras les apuntaban con fusiles. Ante las negativas, los hombres fueron sacados del inmueble y las mujeres se quedaron adentro. Luego de revisar toda la casa, según la Fiscalía, los militares Andrés Felipe Manotas y Silvio Bomba, se ensañaron con una de las mujeres de la casa a la que le preguntaron si tenía implantes mamarios. Ella dijo que no, que tenía un niño recién nacido a quien estaba amamantando. Y ellos, dice la investigación, no solo no le creyeron sino que le subieron la blusa y, de manera abusiva y violenta, le apretaron sus senos. Este hecho, según la investigación de la Fiscalía, se habría realizado mientras le hacían comentarios como que ellos llevaban varios días sin

tener relaciones sexuales con una mujer. Entre tanto, fuera de la casa, los militares José Rafael Pastas y Jony Rincón Zarate, habrían golpeado a los hombres "para que confesaran que eran guerrilleros". Sobre las 6 de la tarde, los militares habrían ordenado a las cinco personas a caminar hacia un sector que se llama 'La estrella', mientras los amenazaban, y, en el trayecto, la otra mujer, que estaba embarazada, empezó a sangrar y a sufrir dolores abdominales. Según las pesquisas de la Fiscalía, conocidas por EL TIEMPO, los uniformados le habrían dicho a la mujer, ya de vuelta en la casa, que debía mostrarles sus genitales para creerle, lo cual fue impedido por ella y su pareja. Al final, la otra mujer fue forzada a encerrarse con ella para mostrarles a los militares un algodón con sangre como prueba. Los militares se fueron de la casa hasta las 5:30 de la mañana del día siguiente. Por estos hechos, la Fiscalía General citó a imputación de cargos a los cuatro militares citados en audiencia que debía realizarse este lunes 11 de julio de 2022 y que no se pudo realizar porque uno de ellos, llegó sin abogado. EL TIEMPO estableció que la Fiscalía les reprochará a los militares haber infringido violencia física y psicológica de manera constante a las víctimas, para que dijeran ser integrantes de la guerrilla, y por eso les imputará el delito de tortura en persona protegida. Los militares, adscritos al batallón de artillería N° 3 'Batallón de Palace' y del batallón de contraguerrillas 'Numancia', se encuentran en libertad".

Presunto Responsable: Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

5 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Violencia Sexual por Persecución Política
Abuso Sexual por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Febrero 19/2021

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: ALTO BAUDÓ

En medio de un combate sostenido entre el Ejército de Liberación Nacional y paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia o Clan del Golfo; se causó la muerte de Luz Ayda Conchave Lana, indígena de 22 años de la comunidad Miacora en el Alto Baudó. El líder Leyner Palacios, quien también es miembro de la Comisión de la Verdad, expresó "hoy en Baudó Chocó niños, niñas, mujeres y adultos sufren la consecuencia de la guerra. Hay una mujer indígena muerta y niños y niñas desplazados. Que triste que al gobierno le haya quedado grande la protección de indígenas y negros del país". Además otra mujer de la misma comunidad, resultó herida. El Gobierno Mayor de las Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia denunció que hay un "exterminio físico y cultural" de los pueblos indígenas por los "asesinatos selectivos de nuestros líderes, autoridades ancestrales y médicos tradicionales; desplazamientos, hostigamientos, amedrentamiento, confinamiento, reclutamiento forzado, siembra de minas antipersonas y diferentes tipos de explosivos".

Presunto Responsable: Combatientes

INFRACCIONES AL DIHC
Civil Muerto en Acción Bélica por Personas

LUZ AYDA CONCHAVE LANA - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión a Civil en Acción Bélica
por Personas

PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Mayo 11/2021

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: CHAPARRAL

Desconocidos raptaron y asesinaron a la lideresa de 48 años de edad en la vereda El Escobal del corregimiento Las Hermosas, a cuatro horas del municipio de Chaparral (Tolima). Cecilia desde hace 12 años lideraba la Asociación de Mujeres de El Escobal (Asmues) donde, junto a otras 26 mujeres, adelantaban proyectos productivos de apicultura, un semillero de café especial y un proyecto de viviendas de interés social, financiado por el Banco Agrario que beneficiaría a 10 familias. Por información del portal web de Radio Nacional se conoció que: "Según indicó Norberto Fernández, presidente de Junta de Acción Comunal de la vereda El Escobal, en la tarde de este martes la mujer recibió una llamada y salió hacia el paradero de buses a recibir una encomienda. Desde entonces, Valderrama no regresó a su casa, por lo que en horas de la noche organizaron junto a los vecinos un bloque de búsqueda pero no lograron dar con su paradero. "Sin embargo, hoy muy a la madrugada reiniciamos las labores de búsqueda, en compañía de la gobernadora con la comunidad indígena y campesina. Sobre las 8:30 de la mañana, tristemente encontramos a nuestra líder, tirada en un paraje sin signos vitales y esto tiene a la comunidad bastante consternada y preocupa en el corregimiento de Las Hermosas, porque no sabemos qué está pasando", señaló. El presidente de la JAC manifestó que el cuerpo estuvo en custodia de la guardia indígena para impedir que sea manipulado, mientras las autoridades realizaban el levantamiento -que ya hicieron- y adelantan las investigaciones pertinentes. Así mismo, señaló que la mujer presentaba muestras del maltrato y signos de acceso carnal violento. De acuerdo con algunas versiones se cree que habría sido víctima de una agresión sexual pero esa versión no ha sido confirmada por las autoridades. "Cecilia era una líder, una mujer campesina que no tenía problemas con nadie, vivía en su finca con su esposo y es triste que, este mes de mayo, cuando se festeja el Día de la Madre, la comunidad esté de luto, por la muerte tan extraña de Cecilia", comentó Fernández". Yuri Poloche, gobernadora de la parcialidad indígena Escobal, pidió a las autoridades que se esclarezca la muerte de la lideresa, para que no se quede impune como otros casos de este tipo en Colombia: "Rechazamos con mucho dolor lo que sucedió con la compañera Cecilia, porque le quitaron de la manera más cruel la vida, a una mujer, madre, compañera y amiga, a las mujeres nos duele muchísimo que este tipo de cosas estén sucediendo en nuestro territorio". La Red de Mujeres Chaparralunas por la Paz emitió un comunicado lamentando la muerte de la lideresa y haciendo un llamado a las au-

toridades competentes para que adelanten una investigación efectiva y convocan a la administración municipal, para que se active la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT) y el Subcomité para la Prevención y Erradicación de todo Tipo de Violencia de Género: "Esta muerte fue ocasionada, al parecer, por manos criminales, aprovechando la desprotección que genera para una mujer el hecho de encontrarse en una zona rural despoblada de nuestro municipio, la violentaron en lo más íntimo de sus derechos, hasta cegarle la vida", subrayó María Ximena Figueroa, representante de la organización. La ONU también manifestó su rechazo frente al asesinato de esta lideresa. Cecilia Valderrama era madre de 4 hijos y hacía parte de la parcialidad indígena Escobal.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política
Violencia Sexual por Persecución Política
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
Abuso Sexual por Persecución Política

CECILIA VALDERRAMA GÓMEZ - LIDER(ESA) SOCIAL

Julio 04/2021

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: HACARÍ

Desconocidos asesinaron al delegado de la Asociación de Juntas de Acción Comunal de San José del Tarra, quien, según el reporte del Programa Somos Defensores "contaba con gran reconocimiento por su liderazgo de más de diez años en diferentes cargos directivos al interior de la JAC de la vereda La Valentina. Su asesinato ocurrió el 4 de julio, en medio de los hechos algunas de sus pertenencias fueron hurtadas. En los mismos hechos una mujer resultó gravemente herida". Según fuentes de prensa, las víctimas fueron atacadas por un hombre de nacionalidad venezolana.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

NELSON GALVÁN ASCANIO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Julio 13/2021

DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO
MUNICIPIO: SABANALARGA

Desconocidos asesinaron a Alexánder Enrique, de 43 años de edad. Según el reporte del Programa Somos Defensores, él "era expresidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Nuevo Amanecer en el municipio de Aguachica. Fue asesinado el 13 de julio en horas de la noche en el barrio Los Campanos del municipio de Sabanalarga, Atlántico. Mientras se encontraba en frente de su casa fue atacado con arma de fuego por sujetos que se transportaban en motocicleta". Fuentes de prensa indicaron que en el mes de agosto fue detenido Havith Junior Barraza Zambrano, más conocido como "El Junior" por su presunta responsabilidad en estos hechos.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ALEXANDER ENRIQUE ESCOBAR MEDINA

Julio 21/2021

DEPARTAMENTO: MAGDALENA
MUNICIPIO: SANTA MARTA

Desconocidos asesinaron a la Secretaria de la Junta de Acción Comunal del barrio Luis R. Calvo de Santa Marta, Magdalena, desde donde lideraba un grupo de gestión social y de acompañamiento a comunidades. Ella era reconocida por su entrega a la comunidad y activismo social. Tenía dos hijos. El asesinato ocurrió cuando se encontraba en un establecimiento público, hombres armados llegaron al lugar para atentar contra un joven de 20 años de nombre Breiner Montes y "las balas alcanzaron a Juana quien quedó herida y fue trasladada a un centro médico donde finalmente falleció".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JUANA IRIS RAMIREZ MARTINEZ
BREINER MONTES

Julio 25/2021

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: EL CARMEN

Desconocidos asesinaron a Jean Carlos Rodríguez Díaz, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Las Águilas en El Carmen, Norte de Santander, quien se destacaba por su labor por las comunidades en esta zona del norte del departamento. Jean Carlos fue asesinado el 25 de julio y su cuerpo fue encontrado con tres impactos de bala entre los límites de los municipios de Convención y El Carmen, en el lugar también fue activada una granada. Al parecer los hechos sucedieron en el corregimiento de Guamalito. En la zona hacen presencia grupos como el ELN, Los Pelusos y Disidencias de las FARC-EP.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JEAN CARLOS RODRIGUEZ DIAZ

Agosto 22/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALDONO

Desconocidos asesinaron a Jhon Jairo Chocué. Según el reporte del Programa Somos Defensores, él era "líder comunitario, comunicador indígena y locutor reconocido por su apoyo a la comunidad y la divulgación de actividades culturales, deportivas y sociales. Su asesinato ocurrió en la madrugada del 22 de agosto en el resguardo Pueblo Nuevo, en medio de una riña entre personas que se encontraban en una gallera. Jhon Jairo recibió una puñalada en el pecho, que le ocasionó la muerte cuando era trasladado al hospital Francisco de Paula Santander". Uno de sus compañeros señaló en fuentes de prensa que él era un estudiante y Comunicador Nasa, quien "hizo parte del proceso de comunicación de la emisora Gaitana Estéreo; ahí demostró todo su talento como locutor, motivo por el cual soñaba con ser un gran profesional. Además fue el programador de la cadena radial y su mayor anhelo era ser un gran Disc jockey a nivel nacional e internacional.

Se destacó por servir a la comunidad y divulgar todas las actividades culturales, deportivas y sociales a través del medio de comunicación".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JHON JAIRO CHOCUÉ - INDIGENA

Septiembre 01/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: INZÁ

Desconocidos asesinaron a Juan Daniel Quintero Lizcano, líder juvenil, campesino e integrante de la Asociación Campesina de Inzá Tierradentro-ACIT. Era reconocido por su liderazgo en procesos comunitarios en favor de los niños y jóvenes en la vereda La Palmera. El asesinato se cometió cuando se encontraba departiendo con algunos amigos en el corregimiento Pedregal, y fue agredido con arma blanca por un sujeto que se encontraba en estado de alicoramiento.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JUAN DANIEL QUINTERO LIZCANO

Septiembre 19/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: TULUÁ

Desconocidos asesinaron al periodista Marcos Efraín, de 68 años de edad. Él era periodista independiente y fundador de los periódicos El Reportero, La Variante, El Otro y El Picacho. Trabajó para diferentes medios de comunicación a nivel nacional y, últimamente, se dedicaba a difundir información a través de sus redes sociales en las cuales denunciaba la corrupción y la violencia que afectaba a su región. Fue asesinado en horas de la noche mientras se encontraba haciendo unas compras en un local comercial en el barrio La Esperanza, hasta donde llegó un hombre que le disparó y huyó en una motocicleta junto con un cómplice. La FLIP se refirió a este hecho señalando que Marcos era ampliamente conocido por sus fuertes críticas a la gestión del alcalde Gómez, de Tuluá, así como por sus denuncias de irregularidades y corrupción en la Secretaría de Tránsito. Y que "dos semanas después del asesinato de Marcos Efraín Montalvo, en Tuluá, Valle del Cauca, existen indicios suficientes para sostener que su homicidio está relacionado con las denuncias que él hacia sobre corrupción y bandas criminales locales (..) El asesinato de Marcos Efraín es una tragedia para la comunidad de Tuluá. La ciudadanía perdió una voz crítica y reflexiva, que se valía de su destacada pluma para escribir, durante décadas, sobre diferentes asuntos de interés público. Marcos también inspiró a varios periodistas, reflejando principios sobre el papel del reportero y de la importancia del periodismo como contrapoder, que lo convirtieron en uno de los principales referentes del periodismo local y regional".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
MARCOS EFRAIN MONTALVO ESCOBAR - PERIODISTA

Octubre 05/2021

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: MAICAO

Desconocidos asesinaron al líder social Osvaldo Enrique, de 38 años de edad, quien era delegado de la Junta de Acción Comunal del barrio Erika Beatriz y laboraba en el área de alimentación escolar en la Secretaría de Educación de Maicao. Fue asesinado cuando se movilizaba en motocicleta en el barrio Villa Amelia 2, y fue abordado por sicarios que le dispararon en dos ocasiones. Osvaldo era muy reconocido en el municipio por la labor social que desempeñaba.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
OSVALDO ENRIQUE HERNANDEZ ZUÑIGA

Noviembre 09/2021

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: LA MONTAÑITA

Desconocidos asesinaron a Willington Hernández, quien era presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio El Centro, de la inspección de La Unión Peneya. Según el reporte del Programa Somos Defensores, "promovió el retorno al territorio de las víctimas del desplazamiento masivo de 2004 en la región, además, apoyó a la Unidad de Búsqueda y a la Jurisdicción Especial para la Paz en el reconocimiento y recuperación de 46 cuerpos que se encontraban sin identificar en el cementerio de la inspección. Fue asesinado el 9 de noviembre. Cuando salía de una reunión con otros miembros de la JAC fue atacado con arma de fuego por hombres desconocidos". La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas se pronunció frente a este asesinato señalando que Willington: "como portavoz de su comunidad había depositado su confianza en que el Acuerdo Final de Paz firmado entre el Estado colombiano y la antigua guerrilla de las Farc, cesaría la violencia que históricamente ha afectado a La Unión Peneya y al Caquetá. En eso creyó, como muchos líderes y lideresas comunitarios que en solitario trabajan diariamente por la paz de Colombia".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
WILLINGTON HERNANDEZ - LIDER(ESA) SOCIAL

Noviembre 25/2021

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: TAMALAMEQUE

Desconocidos asesinaron a Albert Mejía, líder campesino de 31 años de edad, quien promovía el proceso de recuperación de tierras de El Silencio en zona rural de Tamalameque. Según el reporte del Programa Somos Defensores, los hechos ocurrieron en horas de la mañana, cuando el líder fue asesinado mientras se movilizaba por la vereda Totumito hacia la finca El Silencio, lugar en el que tenía una parcela; y fue abordado por dos hombres que le dispararon. Además, se señala que en agosto del mismo año el líder había recibido amenazas de

muerte por parte de terratenientes y grupos armados ilegales.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ALBERT MEJIA PORTILLO - CAMPESINO

Enero 20/2022

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN CALIXTO

Hombres armados asesinaron a los primos Martínez en la vereda Las Chircas. Según la fuente, una de las víctimas era hermano de Albeiro Martínez, expresidente de la Junta de Acción Comunal del corregimiento Palmarito. Agrega la fuente que: "El doble homicidio generó pánico entre la población y también el rechazo de la Defensoría del Pueblo y de la Personería de San Calixto. José Luis Franco Pinzón, personero del municipio, lamentó los hechos y aseguró que está acompañando las investigaciones que permitan esclarecer los dos crímenes. Recordó que las víctimas se acercaron a su despacho el pasado 28 de agosto de 2021, y denunciaron el desplazamiento forzado por cuenta de combates entre el Ejército y un grupo armado ilegal en la zona de San Calixto. Entre tanto, Deisy Mabel Díaz Torrado, defensora regional del Pueblo, aseguró que las alertas tempranas siguen latentes en los municipios de la zona del Catatumbo, en las que se advierten de la violación de los derechos humanos. Se advierte sobre la situación de riesgo y se hace el acompañamiento a las víctimas para el respeto de la integridad física y la vida de los moradores de la región".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DANUIL MANZANO MARTINEZ - CAMPESINO
JANNEL SAID MARTINEZ BAYONA - CAMPESINO
DEIMER MARTINEZ - CAMPESINO

Enero 29/2022

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: VILLAVICENCIO

Hombres armados asesinaron de tres impactos de bala al Subintendente de la Policía Nacional. Según la fuente el hecho sucedió "cuando la víctima se encontraba ya fuera de servicio y se movilizaba por el barrio Villa Samper (...) En el lugar del atentado fue dejada publicidad alusiva a la guerrilla de las Farc, situación que tiene en alerta máxima a las autoridades, pues podría tratarse de un plan pistola".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

OSWALDO PARAMO

Febrero 04/2022

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Hombres armados autodenominados "El tren de Aragua" amenazaron a la líder social y presidenta de la Junta de Acción Comunal del barrio 06 de enero. Según la denuncia: "El día 4 de febrero del presente hombres armados se acercaron a la vivienda manifestándole que esa noche se iba a morir. Las amenazas son producto de una gestión para la reparación del acueducto comunal. Aproximadamente a las 08:00 pm del 4 de febrero los mismos hombres llegaron a buscar a la lideresa, al no encontrarla procedieron a disparar contra su vivienda dejando un habitante del sector gravemente herido. Por los anteriores hechos Tatiana y su núcleo familiar compuesto por sus dos hijos salen del barrio en horas de la madrugada, refugiándose en la casa de un familiar en un barrio vecino, lugar al cual integrantes del Tren de Aragua llegaron para hacerle una última advertencia no la queremos en el barrio, o se va o se muere". Agrega la denuncia que: " La coexistencia de diferentes grupos armados al margen de la Ley en el anillo vial occidental de Cúcuta ha dejado expuesta a la comunidad de los barrios colindantes, viéndose obligados a presenciar múltiples enfrentamientos, amenazas, homicidios, coacción y control de su territorio. La señora Tatiana ha sido víctima de amenaza por hechos registrados por el denominado grupo "Tren de Aragua" que desde hace más de dos años controla parte del barrio donde es presidenta de la JAC".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

TATIANA OLAYA MORENO - LIDER(ESA) SOCIAL

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Desplazamiento Forzado por Persecución Política

FAMILIA OLAYA

Marzo 07/2022

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE CÚCUTA

La lideresa social e integrante de la Mesa Municipal de Víctimas de Cúcuta fue amenazada. Según la denuncia: "la señora Mayra recibió una llamada telefónica en la cual le manifestaron que si seguía "molestando" y/o "jodiendo" en Arrayanes, la iban a asesinar, y que su hijo Jeffrey Palmera Lazo de 20 años de edad, era declarado objetivo militar, que si continuaba "metiendo las narices" en Arrayanes, ellos iban a tomar represalias en contra de su hijo". Agrega la fuente que: "La señora Mayra Surley Lazo Fuentes, de 43 años de edad, es una lideresa social, integrante de la mesa municipal de víctimas (representante por el hecho de desplazamiento forzado), fue beneficiaria de un subsidio de vivienda entregado el 24 de junio del año 2017, momento en el cual asumió el desarrollo de su liderazgo en pro de la organización comunitaria de los habitantes del conjunto residencial Arrayanes, hasta la fecha actual. Actualmente la señora Mayra Lazo Fuentes no vive en el conjunto Arrayanes, en razón a que el 27 de julio del año 2020 se desplazó forzadamente para salvaguardar su vida e integridad personal con ocasión de insistentes y reiteradas amenazas de muerte por parte de sujetos sin identificar en la comuna donde reside".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
MAYRA SURLEY LAZO FUENTES - LIDER(ESA) SOCIAL
JEFFREY PALMERA LAZO

Abril 24/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: SALGAR

Desconocidos asesinaron a dos personas e hirieron a una más. Los hechos ocurrieron cuando "un grupo armado perpetró un ataque contra el grupo de habitantes de una vivienda en el barrio La Florida. Las personas asesinadas son Hernán Darío Mejía Uribe, oriundo de Salgar, de entre 42 y 47 años de edad, Katherine Ortiz Montoya, también de Salgar; y la persona lesionada, es Viviana Marcela Magia, de 32 años de edad.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
HERNÁN DARÍO MEJÍA URIBE
KATHERINE ORTIZ MONTOYA
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
VIVIANA MARCELA MAGIA

Mayo 16/2022

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE CÚCUTA

La lideresa social e integrante de la Mesa Municipal de Víctimas de Cúcuta, fue amenazada de muerte en el barrio La Ermita. Según la denuncia: "un hombre llegó a su vivienda a preguntar por "Nina", como es reconocida en su comunidad: "aquí vive Nina? ¿Ud. es la presidenta del barrio?. Vengo a traerle un recado... quédese quieta que si sigue jodiendo con lo de los lotes le van a llenar la jeta de tiros a Ud. y toda su familia. Eso le manda a decir el señor León. Es más fácil matarla a usted y toda su familia que devolverle la plata a los que compraron los lotes. Esto sucedió a las 4:30 pm". El mismo día 16 de mayo se desarrolló una visita al terreno programada por la alcaldía. Allí, en dos ocasiones llegó un hombre y le manifestó nuevamente amenazas "uno sabe lo que le va a pasar vieja Hpta. Dichas amenazas han sido denunciadas en la Fiscalía General de la Nación, y ha solicitado protección a la UNP, diligencias que hasta la fecha no han tenido respuesta efectiva alguna". Agrega la fuente que: "La señora DIGNA ROSA ORTEGA es una reconocida lideresa comunal y miembro activa de la mesa municipal de participación de víctimas de San José de Cúcuta y de la mesa departamental de víctimas de Norte de Santander. En el marco de su liderazgo comunitario ha desarrollado una serie de quejas y denuncias públicas en contra de la falta de respuesta por parte de la administración municipal y autoridades competentes, por afectaciones a viviendas ubicadas en terrenos en situación de riesgo, y debido a negocios irregulares de compra y venta de lotes, en la comunidad donde reside".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
DIGNA ROSA ORTEGA - LIDER(ESA) SOCIAL

Junio 02/2022

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

Hombres armados amenazaron e hirieron al Presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio María Paula del corregimiento de Campo Dos y Concejal del municipio de Tibú. Según la denuncia: "En el marco de sus labores de defensa del medio ambiente, el señor JULIO CESAR PAEZ ARENAS, el día 07 de mayo del año 2022, en su condición de presidente de la JAC BARRIO MARIA PAULA, realizó una denuncia pública en contra de grupos que se dedican a la extracción ilegal de crudo, dados los impactos ambientales y el alto riesgo de incendio para las viviendas y lugares de almacenamiento de vehículos cargados de "pategrillo" y/o en las zonas donde realizan labores de traspaso de dicho líquido. En consecuencia de lo anterior, el día 02 de junio de la presente anualidad arribaron a su vivienda 4 sujetos armados que se movilizaban en 2 motocicletas, quienes lo amenazaron de muerte manifestándole que tenía 24 horas para salir de la zona, propinándole a su vez una puñalada en el hombro izquierdo. En efecto, el señor JULIO CÉSAR el día 03 de junio de la presente anualidad, en horas de la madrugada salió de su hogar ubicado en el barrio María Paula del corregimiento de campo dos, en busca de refugio y protección en el municipio de Cúcuta".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
JULIO CESAR PAEZ ARENAS - LIDER(ESA) SOCIAL

Junio 04/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El pasado sábado 4 de junio de 2022, nuestra Comunidad de Paz tuvo conocimiento del asesinato del paramilitar WILFER HIGUITA, un personaje emparentado con una de las familias de nuestra Comunidad pero que desde hace muchos años fue cooptado para trabajar con el Ejército en la implementación de las tareas más sucias y detestables de ese empeño que los militares nunca han ocultado de exterminar nuestra Comunidad de Paz mediante acciones de genocidio. No podemos olvidar, por ejemplo, que el 17 de enero de 2009 Wilfer fue utilizado por el Coronel Germán Rojas Díaz, luego Comandante de la Brigada XVII, para extorsionar a Renato Areiza, en ese entonces integrante de nuestra Comunidad, proponiéndole que le ayudara a destruir la Comunidad de Paz, y si no lo hacía, sería judicializado, o como guerrillero o como narcotraficante, para lo cual el Coronel tenía a su servicio los "testigos" falsos que fueran necesarios. En los años sucesivos Wilfer coordinó la toma paramilitar de muchos espacios de la Comunidad, entre ellos la vereda La Unión, la cual fue, al parecer, su último territorio de comando. Como lo han hecho con otros muchos jóvenes que les venden su alma para tareas detestables, sobre todo cuando su hoja de vida ha llegado a ser indefendible ante

eventuales agentes judiciales que excepcionalmente quieren aplicar la ley, Wilfer fue seguramente "dado de baja" para que no siguiera causándole problemas judiciales al Ejército. Lamentablemente usan a las personas como trapos de limpieza y cuando ya están demasiado manchados los botan a la basura. Condenamos enérgicamente esta práctica tan criminal del Estado colombiano, en la cual deja patente su concepción de la dignidad humana".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
WILFER HIGUITA

Junio 14/2022

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: EL LITORAL DEL SAN JUAN

Voceros del Consejo Comunitario Mayor del San Juan-Acadesan denunciaron que: "En la madrugada del 14 de junio fue asesinado el señor Romilio Angulo López, cuando se encontraba en la comunidad de Palestina (municipio de Litoral del San Juan). El mayor Romilio pertenecía a la comunidad de Malaguita que hace parte del territorio colectivo de ACADESAN ubicada en el Distrito de Buenaventura. Desde el Consejo Comunitario General del San Juan –ACADESAN– rechazamos este nuevo ataque contra un miembro de nuestra comunidad negra, hechos que generan daños colectivos dado que la comunidad donde ocurrieron los hechos se encontraba en un espacio de compartir comunitario por su fiesta patronal; entre otros el desplazamiento forzado de familias de dichas comunidades. Nos solidarizamos con su familia y las comunidades del Bajo San Juan que resultan impactadas por estos hechos victimizantes. Como lo hemos dicho en muchas oportunidades: la guerra y la violencia no son la solución a las problemáticas de las comunidades. El único camino para superar la tragedia de la guerra, y sus causas profundas, es la negociación de acuerdos de paz. Mientras dure el conflicto armado es urgente que haya acuerdos humanitarios para reducir el impacto de la confrontación en la población civil y el territorio. También es importante mencionar que durante los días anteriores han continuados los enfrentamientos armados en territorio de las comunidades de Isla de Cruz y Dipurdú lo cual ha generado desplazamientos forzados y confinamientos. En ambas comunidades el riesgo de desplazamiento forzado es alto. Reiteramos lo dicho en días pasados: estos asesinatos se presentan en un contexto de crisis humanitaria que se inició hace un año, en el marco del cual la población civil ha padecido desplazamientos forzados, confinamientos, asesinatos, desapariciones forzadas, accidentes con minas antipersonales, reclutamiento forzado y utilización de niñas, niños, y jóvenes, amenazas de muerte, humillaciones, abusos de poder, y otras agresiones contra la dignidad humana. Igualmente queremos insistir en que todas estas tragedias, todo este sufrimiento, es causado no sólo por los actores armados, sino principalmente como consecuencia de un Estado responsable por acción y omisión. ACADESAN vienen acudiendo a las instituciones civiles del Estado desde hace años en búsqueda de protección y garantía de derechos, pero la respuesta efectiva es mínima, casi ninguna. Nuevamente queremos hacer un llamado a la comunidad nacional e internacional, a las organizaciones defensoras de derechos humanos, a los organismos internacionales, para que nos apoyen y acompañen: En la búsqueda de soluciones dialogadas a esta guerra, mediante el impulso de acuerdos humanitarios. Con presencia directamente en el territorio, en cada una de las comunidades, en el río, realizando actividades en favor de los derechos de las comunidades. Realizando misiones humanitarias frecuentes al territorio. Visibilizando la tragedia que viven las comunidades negras e indígenas del río San Juan. Realizando incidencia y otras acciones ante las entidades civiles del Estado (Gobierno Nacional, gobiernos territoriales, Defensoría, Procuraduría, Contraloría, Rama Judicial) para que cumplan con su deber de protección y garantía de derechos humanos.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
ROMILIO ANGULO LOPEZ - CAMPESINO

Junio /2022

DEPARTAMENTO: MAGDALENA
MUNICIPIO: CIÉNAGA

La página digital www.las2orillas.co publicó el 24 de agosto de 2022: "El abandono a Ciénaga hace que grupos paramilitares vuelvan a mortificar a la población. La Plataforma de Derechos Humanos, Líderes y Activistas de la Sierra Nevada solicitó que se reactive un comité de garantías en la zona rural de Ciénaga. En el informe, este grupo expone que desde el 18 de abril del presente año cuando se dio el desplazamiento forzado, por los combates registrados entre las Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia "nuestra posición como plataforma es que no se podía garantizar la seguridad de los campesinos porque los actores armados seguían en el territorio. 4 meses después la historia nos viene dando la razón" ... Agregaron que el pasado mes de junio fue asesinado Cristian Jesús Rondón Rojas, en el sector de La Secreta. Su cuerpo fue encontrado con múltiples signos de tortura ... En este sentido, la Plataforma de Derechos Humanos, Líderes y Activistas de la Sierra Nevada de Santa Marta solicitó que se active el comité que debe estar conformado por la Defensoría del Pueblo, Naciones Unidas, Personería de Ciénaga, Alcaldía de Ciénaga, Gobernación del Magdalena, Ejército Nacional y Policía Nacional".

Presunto Responsable: Paramilitares
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
CRISTIAN JESUS RONDON ROJAS - CAMPESINO

Listado general de víctimas
Semestre Julio - Diciembre de 2022

Convenciones

A	(MUERTOS-DH):10 20 30
B	(MUERTOS-DIHC):87 97 701 703
C	(MUERTOS-VPS):40 50
D	(DESAPARICIÓN-DH):11 21 302
E	(DESAPARICIÓN-DIHC):76
F	(TORTURA-DH):12 22 36
G	(TORTURA-VPS):47 56
H	(TORTURA-DIHC):72
I	(LESIONADOS-DH):13 23 33
J	(LESIONADOS-VPS):43 53
K	(LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704
L	(DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301
M	(AMENAZA-DH):15 25 35
N	(AMENAZA-VPS):45 55
Ñ	(AMENAZA-DIHC):73
O	(ATENTADO-DH):16 26 37
P	(ATENTADO-VPS):46 57
Q	(JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341
R	(JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715
S	(VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39
T	(VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520
U	(VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77
V	(DEPORTACIÓN-DH):101
W	(SECUESTRO-VPS):41
X	(RAPTO-VPS):48 58
Y	(TOMA DE REHENES-DIHC):74
Z	(ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714
AA	(NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716
AB	(NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717
AC	(PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718
AD	(RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75
AE	(ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARIA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables:ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

ID_CASO	FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VÍCTIMA	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	P. RESP.
168086	26/jul/2022	Cesar	La Gloria	ADAN ALFREDO HERERA CARRASCAL											1																						35
167462	26/ago/2022	Nariño	Cumbal	ADRIANA DEL ROCIO GUERRERO TARAPUEZ			1																														35
167508	04/ago/2022	Valle del Cauca	Buenaventura	ADRIEL RUIZ GALVAN													1																				7
167981	29/oct/2022	Cauca	Páez	AIDA QUILCUÉ VIVAS															1		1																35
168078	06/sep/2022	Cauca	Popayán	AIDA MARINA QUILCUÉ VIVAS													1																				14
167657	25/ago/2022	Cauca	Popayán	ALBEIRO DAGUA														1																			25
167526	25/ago/2022	Antioquia	Apartadó	ALBEIRO GRACIANO											1				1																		35
167877	24/dic/2022	Valle del Cauca	Cali	ALBERTO BEJARANO													1																				14
167994	20/nov/2022	Cauca	Cajibío	ALBERTO QUINA		1																															25
168084	28/sep/2022	Antioquia	Andes	ALEJANDRA MARIA VALENCIA LONDOÑO															1																		35
168078	06/sep/2022	Cauca	Popayán	ALEJANDRO CASAMACHIN													1																				14
167630	20/sep/2022	Cauca	Popayán	ALEJANDRO OCAMPO													1																				14
168077	25/ago/2022	Antioquia	Bello	ALEJANDRO LAVERDE															1																		35; 35
167887	19/jul/2022	La Guajira	Riohacha	ALEX MAGADANIEL															1																		35
167630	20/sep/2022	Cauca	Popayán	ALEXANDER LOPEZ MAYA													1																				14
167591	21/ago/2022	Valle del Cauca	Tuluá	ALEXANDER BETANCURT FORERO															1		1																35
167895	09/oct/2022	Nariño	San Andrés de Tumaco	ALEXANDER BETANCURT FORERO			1																														35
167952	02/ago/2022	Valle del Cauca	Buenaventura	ALEXANDER LIBARDO BATALLAS RAMÍREZ													1																				14
167656	24/ago/2022	Cauca	Caldono	ALEXANDER N														1																			25
167653	10/ago/2022	Cauca	Caldono	ALFONSO DÍAZ NENE														1																			25
168068	13/dic/2022	Cauca	Caldono	ALFONSO DIAZ NENE														1																			28
167852	19/nov/2022	Nariño	Barbacoas	ALFREDO CANTICUS PAI										1																							37
168068	13/dic/2022	Cauca	Caldono	ALIRIO TUMBO														1																			28
167413	13/jul/2022	Arauca	Tame	ALIRIO BOCOTA																								1									28
167616	16/oct/2022	Antioquia	Urrao	ALVARO BAILARIN SAPIA			1																														35
168103	18/nov/2022	Norte de Santander	San José de Cúcuta	ANA KARINA JIMENEZ GARCES			1																														35
167571	15/sep/2022	Atlántico	Baranoa	ANA PEREA													1																				14
167507	31/jul/2022	Nariño	Barbacoas	ANDER CHACON MOREANO											1																						35
168135	08/oct/2022	Putumayo	Puerto Caicedo	ANDERSON YADIER VANEGAS CAICEDO	1																																14
167584	14/jul/2022	Valle del Cauca	Cali	ANDRÉS COLLAZOS													1																				14
167708	15/sep/2022	Valle del Cauca	Cali	ANDRES ALBEIRO VALENCIA BENITEZ															1																		35
167780	01/sep/2022	Nariño	Puerres	ANDRES BENAVIDES															1																		35
167907	24/jul/2022	Valle del Cauca	Buenaventura	ANDRÉS FELIPE LÓPEZ										1																							37
167909	07/jul/2022	Norte de Santander	San José de Cúcuta	ANDRÉS FELIPE ESTRADA																								1									25
167575	30/sep/2022	Valle del Cauca	Jamundí	ANDRES FELIPE RAMIREZ													1																				14
167991	12/nov/2022	Cauca	Popayán	ANDRÉS FELIPE VELASCO MAÑUNGA															1																		35
167781	28/nov/2022	Amazonas	Leticia	ANTONI MANUARES			1																														35
168065	27/jul/2022	Antioquia	Sonsón	ANYELO MATEO SANCHEZ CASTRILLON			1																														35
168087	15/nov/2022	Cauca	Silvia	ARCELIA FERNANDEZ			1																						1								35
167402	16/jul/2022	Tolima	Chaparral	ARCESIO DIAZ			1																														35
167929	09/jul/2022	Antioquia	Ituango	ARELY DE JESUS HERNANDEZ SIERRA		1																															37
167473	30/ago/2022	Antioquia	Ituango	ARLEY DE JESUS GRACIANO USUGA			1																														35
167656	24/ago/2022	Cauca	Caldono	ARLEY JIMÉNEZ														1																			25
167488	26/jul/2022	Antioquia	Apartadó	ARLEY TUBERQUIA													1																				1; 14
167535	16/sep/2022	Antioquia	Apartadó	ARLEY TUBERQUIA													1																				4
167721	14/oct/2022	Antioquia	Apartadó	ARLEY TUBERQUIA													1																				1; 14
167850	23/sep/2022	Nariño	Barbacoas	ARTURO GARCÍA			1																														35
167464	14/ago/2022	Nariño	Ipiales	BAUTISTA ORTIZ	1			1																													14
167454	24/ago/2022	Putumayo	Orito	BAUTISTA ORTIZ	1																																14
167475	06/ago/2022	Nariño	Barbacoas	BAUTISTAS ORTIZ			1																						1								35
167834	25/ago/2022	Norte de Santander	El Zulia	BAYRON TORRES HERNANDEZ											1																						35
167877	24/dic/2022	Valle del Cauca	Cali	BERENICE CELEITA ALAYON													1																				14
168101	18/nov/2022	Norte de Santander	San José de Cúcuta	BRANDON STIWAR ORTIZ SANTANDER			1																														35
167986	05/nov/2022	Cauca	Miranda	BRISEIDA LEMOS															1																		35
167205	04/jul/2022	Cauca	Santander de Quilichao	CAMILO PUNI BOMBA			1																														35
167750	11/nov/2022	Chocó	Quibdó	CARLITOS URAGAMA CANO			1																														35
167851	30/oct/2022	Nariño	San Andrés de Tumaco	CARLOS GARCÍA SEPÚLVEDA			1																														35
167762	30/oct/2022	Casanare	Orocué	CARLOS ADOLFO GUIO CISNEROS															1																		35
168118	15/sep/2022	Cauca	Caldono	CARLOS ALBERTO ACALO CHILO											1																						35
167804	10/dic/2022	Tolima	Rioblanco	CARLOS ALBERTO DURANGO			1																														35
167420	25/jul/2022	Sucre	Sincelejo	CARLOS ALBERTO IBAÑEZ MERCADO	1																																7
167507	31/jul/2022	Nariño	Barbacoas	CARLOS ALBERTO TAICUS											1																						35
167871	12/sep/2022	Huila	Baraya	CARLOS ANDRÉS ARIAS RODRÍGUEZ			1																														35
167749	14/nov/2022	Antioquia	Ituango	CARLOS ANDRES POSADA	1																																14
168056	18/jul/2022	Antioquia	Medellín	CARLOS ARCILA													1																				14
167390	03/jul/2022	Nariño	San Andrés de Tumaco	CARLOS JOSE GARCIA			1																														35
168128	06/oct/2022	Magdalena	Remolino	CARLOS JULIO SILVA BORJA			1																														35
167596	29/ago/2022	Valle del Cauca	Tuluá	CARLOS MARIO CARDONA												1																					7
167432	17/ago/2022	Santander	Puerto Wilches	CARLOS RINCON			1																														35

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÍA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables:ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

168103	18/nov/2022	Norte de Santander	San José de Cúcuta	CEFERINO GALLO GARCIA			1																																	35
167906	22/sep/2022	Casanare	Yopal	CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO													1																							14
167904	13/dic/2022	Antioquia	Nariño	CESAR AUGUSTO ROA	1																																			14
167471	04/sep/2022	Magdalena	Santa Marta	CESAR FERNANDEZ															1																					35
167639	23/oct/2022	Putumayo	Orito	CIELO RUJELES			1																																	35
167651	01/ago/2022	Cauca	Balboa	CIRO YELA CHILITO										1																										25
168122	30/sep/2022	Putumayo	Villagarzón	CLEMENCIA ARTEAGA	1																																			14
167636	20/oct/2022	Chocó	El Litoral del San Juan	CORPOLINO VIVEROS FLORES			1																																	35
167399	09/jul/2022	Norte de Santander	San José de Cúcuta	CRISTIAN ANDRES LLANOS CARDONA															1																					35
167947	23/jul/2022	Antioquia	Arboletes	CRISTIAN DAVID ZABALA			1																																	35
167493	15/ago/2022	Antioquia	Apartadó	CRISTOBAL MESA	1																																			7; 1; 14;
167507	31/jul/2022	Nariño	Barbacoas	DAIRON SERAFIN CHACON PAI			1																																	35
167460	18/ago/2022	Magdalena	Ciénaga	DANIEL JESUS RAMIREZ SERRANO	1																																			14
168091	04/jul/2022	Sucre	Ovejas	DANIEL JOSÉ ÁLVAREZ		1																																		14
167834	25/ago/2022	Norte de Santander	El Zulia	DANIEL SABOGAL											1																									35
167877	24/dic/2022	Valle del Cauca	Cali	DANILO GUARÍN													1																							14
167877	24/dic/2022	Valle del Cauca	Cali	DARNELLY RODRIGUEZ ORDOÑEZ													1																							14
167834	25/ago/2022	Norte de Santander	El Zulia	DAVID ALONSO GARCIA CANO											1																									35
167787	01/jul/2022	Norte de Santander	Pamplona	DAVID BERNAL PEÑA															1																					35
167892	22/ago/2022	Nariño	San Andrés de Tumaco	DAVID BONIFACIO CORTEZ GARCÍA								1																												4
167423	12/ago/2022	Bolívar	San Pablo	DEIVI PEREA			1																																	35
168133	20/nov/2022	Putumayo	Puerto Asís	DELIO GEOVANNI CORTEZ			1																																	33
167877	24/dic/2022	Valle del Cauca	Cali	DIANA ISABEL CONTRERAS													1																							14
167877	24/dic/2022	Valle del Cauca	Cali	DICTER ZÚÑIGA PARDO													1																							14
167462	26/ago/2022	Nariño	Cumbal	DIEGO ARMANDO ESPAÑA			1																																	35
167760	12/nov/2022	Casanare	Yopal	DIEGO FLOREZ															1		1																			35; 14
167994	20/nov/2022	Cauca	Cajibío	DIEGO QUINA		1																																		25
167461	28/ago/2022	Magdalena	Fundación	DILIA CONTRERAS			1																																	35
167573	26/sep/2022	Norte de Santander	Tibú	DINAEL GONZALEZ CRIADO			1																																	35
167952	02/ago/2022	Valle del Cauca	Buenaventura	DINECTRY ANDRÉS ARANA JIMENEZ													1																							14
167848	21/sep/2022	Nariño	San Andrés de Tumaco	DIOCELINO GARCÍA BISBICUS			1																																	35
167888	12/ago/2022	Tolima	Rovira	DIOMEDES BERMUDEZ AGUIRRE			1																																	35
167834	25/ago/2022	Norte de Santander	El Zulia	DOHILER JACIR VASQUEZ RANGEL											1																									35
168135	08/oct/2022	Putumayo	Puerto Caicedo	DOLLY YAMILET RUANO								1																												14
167748	11/nov/2022	Nariño	Taminango	DOSITEO OJEDA MENA			1																																	35
167666	27/jul/2022	Cauca	Páez	DUMER CIFUENTES PIAMBA															1																					35
167652	06/ago/2022	Cauca	El Tambo	DUVAN CAMILO VALENCIA		1																																		25
167622	27/sep/2022	Magdalena	Santa Marta	DUVAN HERAZO FERREIRA													1																							1
168104	08/nov/2022	Norte de Santander	San José de Cúcuta	EDGAR OMAR AYALA PINTO			1																																	35
167611	06/oct/2022	Cauca	Santander de Quilichao	EDINSON MURILLO ARARAT			1																																	35
168107	01/sep/2022	Norte de Santander	Ábrego	EDISON ROJAS SANCHEZ			1																																	35
167587	18/jul/2022	Valle del Cauca	Cali	EDITH PATIÑO													1																							14
167674	28/ago/2022	Cauca	Caldono	EDUAR DIZÚ NENÉ			1																																	35
168079	19/sep/2022	Cauca	Timbío	EDWIN GUETIO													1																							14
167594	23/ago/2022	Valle del Cauca	Cali	EDWIN MURIEL													1																							14
167673	25/ago/2022	Cauca	Caloto	EDWIN MAURICIO CAPAZ LECTAMO															1																					35
168078	06/sep/2022	Cauca	Popayán	EDWIN MAURICIO CAPAZ LECTAMO													1																							14
167979	26/oct/2022	Cauca	La Sierra	EFRAIN PANIQUITA GUEVARA			1																																	35
167791	25/nov/2022	Santander	Barrancabermeja	EFRAIN SANCHEZ DURAN			1																																	35
167993	15/nov/2022	Cauca	Buenos Aires	EINER CHEPE BASTO			1																																	35
167963	06/oct/2022	Cauca	Bolívar	EIVER ESTIVEN MUÑOZ GOMEZ											1																									35
167413	13/jul/2022	Arauca	Tame	ELBER SALCEDO																												1								28
167460	18/ago/2022	Magdalena	Ciénaga	ELIAZAR RAMIREZ SERRANO	1																																			14
167456	20/ago/2022	Risaralda	Dosquebradas	ELMER CASTAÑEDA			1																																	35
167880	18/ago/2022	Antioquia	Segovia	ELMER LENIN GUERRA CASTRO	1			1																																14
168123	28/sep/2022	Santander	Puerto Wilches	ENRIQUE ANTONIO GARCIA VARGAS	1																																			14
167600	09/jul/2022	Cauca	Popayán	ERMES PETE VIVAS															1		1																			35
167952	02/ago/2022	Valle del Cauca	Buenaventura	ERMINSUL SUÁREZ MORENO													1																							14
167959	01/oct/2022	Cauca	Buenos Aires	ERNESTO RESTREPO			1				1																													35
168079	19/sep/2022	Cauca	Timbío	ESNEDA MONTOYA													1																							14
167834	25/ago/2022	Norte de Santander	El Zulia	ESQUIVEL PEDROZO PARRA											1																									35
167419	30/jul/2022	Antioquia	Yondó	EVARISTO MENA															1																					35
167413	13/jul/2022	Arauca	Tame	EVERSON RODRIGUEZ																												1								28
167584	14/jul/2022	Valle del Cauca	Cali	FABIAN TRUJILLO													1																							14
167976	23/oct/2022	Cauca	Popayán	FABIAN ANDRÉS SÁNCHEZ CORREA															1																					35
167657	25/ago/2022	Cauca	Popayán	FABIAN CAMAYO														1																						25
167657	25/ago/2022	Cauca	Popayán	FABIAN MULCUE														1																						25
167656	24/ago/2022	Cauca	Caldono	FANOR N														1																						25
168072	30/oct/2022	Nariño	Ipiales	FAUSTINO CARABALÍ			1																																	35
167413	13/jul/2022	Arauca	Tame	FERNANDO BOCOTA																												1								28
167786	08/oct/2022	Putumayo	Puerto Leguízamo	FERNEY MORALES DIAZ		1																																		25
167830	24/jul/2022	Norte de Santander	San José de Cúcuta	FERNEY ROZO CONTRERAS											1																									35

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÍA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables:ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

167802	06/dic/2022	Bolívar	San Pablo	FILADELFO ANZOLA	1																																		14
167590	24/sep/2022	Valle del Cauca	Yumbo	FLORALBA QUIGUAPUNGO															1		1																		35
167569	22/sep/2022	Magdalena	Ciénaga	FRAI TORRES			1																																35
167887	19/jul/2022	La Guajira	Riohacha	FRANCISCO ACOSTA															1																				35
167995	20/nov/2022	Cauca	Buenos Aires	FRANCISCO JAVIER SANDOVAL SALINAS			1																								1								35
167659	12/sep/2022	Cauca	Patía	FRANCISCO MOSQUERA													1																						14
167750	11/nov/2022	Chocó	Quibdó	FRANCISCO SARCO PIPICAY			1																																35
167834	25/ago/2022	Norte de Santander	El Zulia	FRANLIN JOSE RANGEL GARCIA											1																								35
167775	07/ago/2022	Antioquia	Ituango	FREDY LEANDRO TAPIAS	1																																		14
167620	08/oct/2022	Chocó	Lloró	FREDY MENA OBREGON			1																								1								35
167760	12/nov/2022	Casanare	Yopal	FREDY ROJAS											1																								35; 14
167952	02/ago/2022	Valle del Cauca	Buenaventura	FREY ALEXANDER MUÑOZ MORENO													1																						14
167784	31/oct/2022	Norte de Santander	Ocaña	GABRIEL ANGEL QUINTERO															1		1																		35
167413	13/jul/2022	Arauca	Tame	GEIVER RODRIGUEZ																												1							28
167594	23/ago/2022	Valle del Cauca	Cali	GEOVANNY JURADO													1																						14
167613	09/oct/2022	Nariño	San Andrés de Tumaco	GERARDO PAI NASTACUAS		1																																	37
167901	29/nov/2022	Valle del Cauca	Bugalagrande	GERARDO PONCE AGUILAR			1																																35
167524	26/ago/2022	Antioquia	Apartadó	GERMAN GRACIANO													1																						1; 14
167723	16/oct/2022	Antioquia	Apartadó	GILBERTO USUGA	1																																		1; 14
167716	05/oct/2022	Antioquia	Apartadó	GILBERTO USUGA													1																						1; 14
167795	21/oct/2022	Arauca	Fortul	GILDARDO ALONSO RIOS			1																																35
167724	22/oct/2022	Antioquia	Apartadó	GILDARDO TUBERQUIA													1																						1; 14
168117	27/ago/2022	Norte de Santander	San José de Cúcuta	GINO ALVAREZ VERGEL			1																																35
168068	13/dic/2022	Cauca	Caldono	GUILLERMO CAMAYO														1																					28
167659	12/sep/2022	Cauca	Patía	GUILLERMO RIVERA													1																						14
167990	11/nov/2022	Cauca	El Tambo	GUILLERMO ANDRÉS MOSQUERA MIRANDA															1		1																		35
167112	06/jul/2022	Putumayo	Villagarzón	GUSTAVO GUERRERO RAMÍREZ			1																																35
167516	15/sep/2022	Caquetá	San Vicente del Caguán	GUSTAVO MARIN			1																																35
167584	14/jul/2022	Valle del Cauca	Cali	HECTOR ENRIQUE MARTÍNEZ													1																						14
167863	24/jul/2022	Guaviare	San José del Guaviare	HELBERT MOSQUERA HURTADO		1																																	25
167413	13/jul/2022	Arauca	Tame	HENRY MORENO																												1							28
168078	06/sep/2022	Cauca	Popayán	HERMES PETE VIVAS													1																						14
167657	25/ago/2022	Cauca	Popayán	HERNANDO LIZ														1																					25
167834	25/ago/2022	Norte de Santander	El Zulia	HERNANDO RAFAEL TRUJILLO YAGUNA											1																								35
167665	19/jul/2022	Cauca	Balboa	HOOVER JESÚS RENGIFO BOLAÑOS											1																								35
167584	14/jul/2022	Valle del Cauca	Cali	HOVER DUVAN													1																						14
167572	30/ago/2022	Córdoba	Ayapel	HUGO FERNEY PEREZ															1																				35
167764	17/ago/2022	Antioquia	Caucasia	HUGO SANCHEZ	1																																		14
167868	03/dic/2022	Nariño	Barbacoas	HUMBERTO BISBICUS CANTICUS									1																										37
167454	24/ago/2022	Putumayo	Orito	HUMBERTO BASTOS	1																																		14
167775	07/ago/2022	Antioquia	Ituango	HUMBERTO ELIECER JARAMILLO TAPIAS	1																																		14
167452	01/ago/2022	Putumayo	Puerto Caicedo	IDELBER GÓMEZ SOLANO			1																																35
167509	11/ago/2022	Santander	Bucaramanga	IMELDA MARTINEZ													1																						14
167419	30/jul/2022	Antioquia	Yondó	IRENE RAMIREZ															1																				35
168083	28/sep/2022	Antioquia	Betulia	ISAIAS MONTOYA CAÑOLA													1																						14
167586	18/jul/2022	Valle del Cauca	Cali	IVÁN LÓPEZ															1																				35
167507	31/jul/2022	Nariño	Barbacoas	IVAN DARIO NASTACUAS PEREZ			1																																35
167423	12/ago/2022	Bolívar	San Pablo	JAIDER CENTENO QUINTERO			1																																35
167414	28/jul/2022	Arauca	Fortul	JAIME LEON RODRIGUEZ		1																																	37
167413	13/jul/2022	Arauca	Tame	JAIME LEON RODRIGUEZ																												1							28
167856	08/jul/2022	Putumayo	Puerto Guzmán	JAIME LOSADA			1																								1								35
167567	20/sep/2022	Risaralda	Pereira	JAIME OCAMPO											1				1																				35
168007	30/nov/2022	Cauca	Caldono	JAIR BOTOTO OSNAS			1																																35
168079	19/sep/2022	Cauca	Timbío	JAIR MENDEZ GUETIA													1																						14
167587	18/jul/2022	Valle del Cauca	Cali	JAIR MENESES MENESES													1																						14
167799	19/ago/2022	Santander	Puerto Wilches	JAIRO TOQUICA													1																						14
167967	09/oct/2022	Cauca	Rosas	JAMES ALBERTO CHÁVEZ ILES		1																																	25
167829	24/jul/2022	Norte de Santander	Tibú	JAMES ANTONIO MORALES URICO			1																																35
167835	29/ago/2022	Norte de Santander	San José de Cúcuta	JARBINSON JOSE REDONDO BUSTOS			1																																33
167805	14/dic/2022	La Guajira	San Juan del Cesar	JAVIER GAMEZ HINOJOSA			1																																35
167574	27/sep/2022	Putumayo	Puerto Caicedo	JAVIER MOSQUERA		1																																	25
167413	13/jul/2022	Arauca	Tame	JAVIER N																												1							28
167881	06/ago/2022	Valle del Cauca	El Águila	JAVIER USECHI			1																																35
167674	28/ago/2022	Cauca	Caldono	JEFERSON DIZÚ NENÉ			1																																35
167658	29/ago/2022	Cauca	Argelia	JEFFRY CAMILO ALARCÓN DAZA		1																																	25
168023	18/dic/2022	Cauca	Miranda	JEFREY GARZÓN JARA																												1							25
167777	06/ago/2022	Cesar	Valledupar	JEHU MINDIOLA RODRIGUEZ														1																					28
168133	20/nov/2022	Putumayo	Puerto Asís	JEIDY CUAJIBOY CORTEZ											1																								33
167397	10/jul/2022	Cauca	Santander de Quilichao	JEISON LOBO			1																																35
167403	26/jul/2022	Antioquia	Medellín	JEISON ANDRES VASQUEZ BORJA			1																																35
168047	11/oct/2022	Antioquia	Anzá	JENNY ALEJANDRA ZAPATA URREGO													1																						14
167870	26/sep/2022	Boyacá	Muzo	JESUS ALBERTO BAUTISTA			1																																35

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÍA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables:ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP';29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

167420	25/jul/2022	Sucre	Sincelejo	JESUS DAVID DIAZ MONTERROSA	1																																				7
168101	18/nov/2022	Norte de Santander	San José de Cúcuta	JESUS GABRIEL REYES			1																																		35
167806	12/dic/2022	Tolima	Dolores	JESUS MARIA MORA			1																																		35
167674	28/ago/2022	Cauca	Caldono	JHERSON ANDRÉS NENÉ ZETI			1																																		35
167592	18/sep/2022	Cauca	Miranda	JHON ANDERSON IPIA BUBU											1				1																						35
168133	20/nov/2022	Putumayo	Puerto Asís	JHON CABRERA CASTRO											1																										33
167454	24/ago/2022	Putumayo	Orito	JHON FREDY VILLACORTE PASCAL	1																																				14
168034	25/dic/2022	Cauca	Corinto	JHON JANNER PALACIOS VELASCO			1																																		35
167574	27/sep/2022	Putumayo	Puerto Caicedo	JHON MARIO CHAPARRO		1																																			25
167479	30/ago/2022	Nariño	San Andrés de Tumaco	JHON WILMER BISBICUS MACUACE			1																																		35
167581	02/sep/2022	Valle del Cauca	Cali	JHONATAN BUITRAGO															1																						35
167583	16/ago/2022	Valle del Cauca	Cali	JHONATAN BUITRAGO															1																						35
167397	10/jul/2022	Cauca	Santander de Quilichao	JHONATAN EDUARDO SALAZAR			1																																		35
168060	19/jul/2022	Antioquia	Valdivia	JHONY FERNANDO QUINTERO													1																								14
168036	28/dic/2022	Cauca	El Tambo	JHOSELIN DAYANA SANCHEZ POSSO	1	1				1	1																														4
167604	23/sep/2022	Antioquia	Apartadó	JIMMI ANDRES TUBERQUIA	1																																				1; 14
167461	28/ago/2022	Magdalena	Fundación	JOAQUIN ALBERTO GUTIERREZ											1																										35
167413	13/jul/2022	Arauca	Tame	JOAQUIN MADERO																											1										28
167390	03/jul/2022	Nariño	San Andrés de Tumaco	JOHN FAVER NASTACUAS			1																																		35
167965	08/oct/2022	Cauca	Caldono	JOHN FREDY MENZA POSCUE		1			1																																25
167464	14/ago/2022	Nariño	Ipiales	JOHN FREDY VILLACORTE PASCAL	1			1																																	14
167773	30/oct/2022	Atlántico	Barranquilla	JOHNNY AGUDELO PINEDA			1																																		35
167936	30/oct/2022	Antioquia	Toledo	JOHNNY MARIN											1																										35
167882	17/oct/2022	Antioquia	Remedios	JOHNNY STIVENT LONDOÑO PEREZ			1																																		35
168072	30/oct/2022	Nariño	Ipiales	JONÁS CAICEDO			1																																		35
168086	26/jul/2022	Cesar	La Gloria	JORGE ANDRES ALMANZA AVILA											1																										35
167398	09/jul/2022	Putumayo	Puerto Guzmán	JORGE CAÑAS		1																																			25
167602	16/jul/2022	Cauca	Santander de Quilichao	JORGE ELIECER MEJÍA			1																																		35
167669	01/ago/2022	Cauca	Caldono	JORGE ENRIQUE ULCUÉ POSCUÉ			1																																		35
167397	10/jul/2022	Cauca	Santander de Quilichao	JOSE GUERRERO			1																																		35
167987	05/nov/2022	Cauca	Caloto	JOSÉ ALIRIO QUITUMBO CAYAPÚ			1																																		35
167420	25/jul/2022	Sucre	Sincelejo	JOSE CARLOS AREVALO CONTRERAS	1																																				7
167668	30/jul/2022	Cauca	Caloto	JOSÉ DOVER UL ZAPATA											1																										35
167449	19/jul/2022	Putumayo	Puerto Asís	JOSÉ EDILSON VARGAS MONROY	1																																				14
167985	04/nov/2022	Cauca	Caldono	JOSE ELIECER PASCUE											1																										35
167985	04/nov/2022	Cauca	Caldono	JOSE ELIECER PASCUE MEDINA			1																																		35
168106	08/oct/2022	Norte de Santander	San José de Cúcuta	JOSE GREGORIO JAIMES SANDOVAL			1																																		35
168054	13/jul/2022	Antioquia	Medellín	JOSE LUIS MARIN															1																						35; 35
167421	02/ago/2022	Cesar	Tamalameque	JOSE LUIS QUIÑONES	1																																				14
167877	24/dic/2022	Valle del Cauca	Cali	JOSÉ MAURICIO VALENCIA TAMAYO													1																								14
167796	23/oct/2022	Arauca	Tame	JOSE MIGUEL GARCIA COBOS																												1									35
167457	21/ago/2022	Antioquia	El Bagre	JOSE MIGUEL LOPEZ MESA	1																																				14
167460	18/ago/2022	Magdalena	Ciénaga	JOSE RAMIREZ SERRANO	1																																				14
168010	01/dic/2022	Cauca	Caloto	JOSÉ REINEL CANO MEDINA			1																																		35
167902	21/dic/2022	Quindío	Armenia	JOSÉ RICAURTE QUINTERO MARÍN			1																																		35
168068	13/dic/2022	Cauca	Caldono	JOSÉ VICENTE OTERO CHATE														1																							28
168070	14/dic/2022	Cauca	Caldono	JOSÉ VICENTE OTERO CHATE														1																							28
167595	02/oct/2022	Valle del Cauca	Pradera	JUAN VALENCIA									1																												7
168087	15/nov/2022	Cauca	Silvia	JUAN ALBERTO GUEJIA PETECHE			1																									1									35
167843	23/oct/2022	Norte de Santander	Tibú	JUAN ANTONIO CASTRO											1																										35
167532	15/ago/2022	Antioquia	Apartadó	JUAN CAMILO HIGUITA USUGA	1																																				1; 14
168062	22/jul/2022	Antioquia	Barbosa	JUAN CAMILO TOBON OLARTE															1																						35
167581	02/sep/2022	Valle del Cauca	Cali	JUAN DAVID ACEVEDO															1																						35
167576	02/oct/2022	Antioquia	Salgar	JUAN GABRIEL RUEDA			1																																		35
167652	06/ago/2022	Cauca	El Tambo	JUAN N		1																																			25
167390	03/jul/2022	Nariño	San Andrés de Tumaco	JUAN ORLANDO MOREANO			1																																		35
167772	08/nov/2022	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	JUAN PABLO GONZALEZ	1					1																															7
167994	20/nov/2022	Cauca	Cajibío	JUAN PABLO GUACHETA		1																																			25
168061	21/jul/2022	Antioquia	San Carlos	JUANITA ALVAREZ															1																						35
167657	25/ago/2022	Cauca	Popayán	JULIAN RIVERA														1																							25
167997	20/nov/2022	Cauca	Caldono	JULIÁN EDUARDO BALTAZAR MEDINA			1																																		35
167630	20/sep/2022	Cauca	Popayán	JULIO LÓPEZ													1																								14
167894	24/oct/2022	Valle del Cauca	Cali	JULIO CÉSAR ROSERO BONILLA															1		1																				35
167857	13/jul/2022	Tolima	Líbano	JULIO CÉSAR BUITRAGO HERNÁNDEZ			1																																		35
168056	18/jul/2022	Antioquia	Medellín	JULIO RENGIFO													1																								14
167739	09/nov/2022	Cauca	Sotará Paispamba	JUVENCIO CERQUERA			1																																		35
167877	24/dic/2022	Valle del Cauca	Cali	KATY DÍAZ NIETO													1																								14
167453	05/ago/2022	Putumayo	Puerto Guzmán	KEDINYON JEIDER GARCÍA		1																																			25
167781	28/nov/2022	Amazonas	Leticia	KHAN CARLOS VALDERRAMA			1																																		35
167872	19/jul/2022	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	KOOBY BRAY DUARTE FORERO	1																																				7
167626	18/jul/2022	Cauca	Suárez	LARRY REINOSO SÁNCHEZ			1																									1									35
167967	09/oct/2022	Cauca	Rosas	LEANDRO PIMENTEL		1																																			25

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARIA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables:ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

167887	19/jul/2022	La Guajira	Riohacha	LEDYS SARMIENTO															1																						35
167834	25/ago/2022	Norte de Santander	El Zulia	LEIBER YOHAN ACOSTA HERNANDEZ											1																										35
167670	15/ago/2022	Cauca	Toribío	LEIDER ALEXANDER YULE TENORIO			1																																		35
168053	25/jul/2022	Antioquia	Tarazá	LEIDYS MARCELA SAENZ BARRIENTOS													1																								14
167461	28/ago/2022	Magdalena	Fundación	LEINER MONTERO ORTEGA			1																																		35
167781	28/nov/2022	Amazonas	Leticia	LEONARDO ALEXANDER MORENO MANUARES			1																																		35
167847	14/sep/2022	Nariño	San Andrés de Tumaco	LEONICIO TAICUS CANTICUS			1																																		35
168135	08/oct/2022	Putumayo	Puerto Caicedo	LIBIA SORAIDA CAICEDO	1																																				14
168079	19/sep/2022	Cauca	Timbío	LICINIA COLLAZOS													1																								14
167581	02/sep/2022	Valle del Cauca	Cali	LILIANA ANDREA VALENCIA															1																						35
167582	24/ago/2022	Valle del Cauca	Cali	LILIANA ANDREA VALENCIA															1																						35
167877	24/dic/2022	Valle del Cauca	Cali	LINA PELÁEZ													1																								14
167589	20/sep/2022	Valle del Cauca	Jamundí	LINA MARGARITA TABARES DUQUE													1																								14
167913	11/oct/2022	Valle del Cauca	Dagua	LINDERMAN ADRADA LÓPEZ															1																						35
167774	26/oct/2022	Tolima	Ibagué	LISANDRO TRUJILLO														1																							25
167812	09/nov/2022	Antioquia	Apartadó	LORENA OTAGRI													1																								1; 14
167653	10/ago/2022	Cauca	Caldono	LORENZO PIAMBA														1																							25
168059	14/dic/2022	Cauca	Caldono	LUCIO GUETIO CAMPO															1		1																				35
167767	28/sep/2022	Santander	Barrancabermeja	LUDWING GOMEZ															1																						35
167587	18/jul/2022	Valle del Cauca	Cali	LUIS ALBERTO ALBÁN													1																								14
167393	04/jul/2022	Valle del Cauca	Cali	LUIS ALBERTO USSA TUNUBALA															1																						35
167907	24/jul/2022	Valle del Cauca	Buenaventura	LUIS ALFREDO LARGACHA										1																											37
168086	26/jul/2022	Cesar	La Gloria	LUIS ANGEL SANCHEZ CAPATAZ											1																										35
167515	15/sep/2022	Caquetá	El Paujil	LUIS ANTONIO CHARRY NARANJO			1																																		35
167858	24/jul/2022	Caldas	La Dorada	LUIS CARLOS QUICENO LONDOÑO			1																																		35
167507	31/jul/2022	Nariño	Barbacoas	LUIS EDUARDO NASTACUAS PEREZ			1																																		35
168106	08/oct/2022	Norte de Santander	San José de Cúcuta	LUIS EDUARDO VEGA GARCIA			1																																		35
167763	16/ago/2022	Antioquia	Apartadó	LUIS FERNANDO CUESTA LOZANO			1																																		35
167823	07/dic/2022	Bolívar	Magangué	LUIS MANUEL PEÑA			1																																		35
167644	03/jul/2022	Cauca	Morales	LUIS MIGUEL GÓMEZ SÁNCHEZ		1																																			25
167457	21/ago/2022	Antioquia	El Bagre	LUIS YERNEI ORTIZ VILORIA	1																																				14
167666	27/jul/2022	Cauca	Páez	LUISA ESCOBAR															1																						35
167615	16/oct/2022	Meta	Villavicencio	LUZ MARINA GIRALDO															1		1																				35
167769	02/sep/2022	Norte de Santander	Convención	MAGOLA PAEZ SEPULVEDA																											1										35
167391	06/jul/2022	Caquetá	La Montañita	MAICOL ANDRES LOZANO ROJAS			1																																		35
167656	24/ago/2022	Cauca	Caldono	MAICOL N														1																							25
167454	24/ago/2022	Putumayo	Orito	MANUEL ANDERSON VILLACORTE PASCAL	1																																				14
167464	14/ago/2022	Nariño	Ipiales	MANUEL ANDERSON VILLACORTE PASCAL	1			1																																	14
167828	20/jul/2022	Norte de Santander	Tibú	MANUEL EDUARDO LEGUIZAMON PATIÑO			1																																		35
168101	18/nov/2022	Norte de Santander	San José de Cúcuta	MANUEL JESUS QUINTANA VERGEL			1																																		35
167599	09/jul/2022	Cauca	Caldono	MANUEL LAUREANO HURTADO PATIÑO															1		1																				35
167646	17/jul/2022	Cauca	Patía	MARCEL EDUARDO GONGORA MOSQUERA		1																																			25
167457	21/ago/2022	Antioquia	El Bagre	MARCO ANTONIO GOMEZ MUÑOZ	1																																				14
167656	24/ago/2022	Cauca	Caldono	MARÍA TOMBE														1																							25
167877	24/dic/2022	Valle del Cauca	Cali	MARÍA ALEJANDRA RIOJA SILVA													1																								14
167581	02/sep/2022	Valle del Cauca	Cali	MARIA ISABEL CORTES LIBREROS															1																						35
167597	15/jul/2022	Valle del Cauca	Cali	MARÍA ISABEL CORTÉS LIBREROS													1																								14
167877	24/dic/2022	Valle del Cauca	Cali	MARÍA ISABEL CORTÉS LIBREROS													1																								14
167625	19/jul/2022	Nariño	San Andrés de Tumaco	MARÍA PIEDAD AGUIRRE			1																																		35
168133	20/nov/2022	Putumayo	Puerto Asís	MARIA RANGEL DAZA			1																																		33
167887	19/jul/2022	La Guajira	Riohacha	MARIA TERESA SIERRA															1																						35
167505	31/jul/2022	Nariño	San Andrés de Tumaco	MARIA VERONICA PAI			1																																		35
167905	17/nov/2022	Valle del Cauca	Buenaventura	MARIO OSCAR SOLARTE			1																																		35
167952	02/ago/2022	Valle del Cauca	Buenaventura	MARIO ANDRÉS CASTRILLÓN RUIZ													1																								14
167996	20/nov/2022	Cauca	Buenos Aires	MARLON DAVID CAICEDO			1																																		35
167630	20/sep/2022	Cauca	Popayán	MAURICIO VALENCIA													1																								14
167783	25/oct/2022	Norte de Santander	Ocaña	MAURICIO BOHORQUEZ																											1										35
167509	11/ago/2022	Santander	Bucaramanga	MAURICIO MARTINEZ													1																								14
167867	29/nov/2022	Nariño	Barbacoas	MAURO AUGUSTO ROA CUAZALUZAN										1																											37
167801	17/ago/2022	Cauca	Piamonte	MAYDANY SALCEDO															1																						35
167756	24/jul/2022	Norte de Santander	San José de Cúcuta	MAYRA SURLEY LAZO FUENTES															1																						35
167837	11/oct/2022	Norte de Santander	Puerto Santander	MIGUEL ALEXANDER FRANCO GUTIERREZ			1																																		35
167963	06/oct/2022	Cauca	Bolívar	MIGUEL ANGEL MUÑOZ BURBANO			1																																		35
167454	24/ago/2022	Putumayo	Orito	MIGUEL BASTOS	1																																				14
168117	27/ago/2022	Norte de Santander	San José de Cúcuta	MIGUEL SEBASTIAN MELANO TORRES			1																																		35
167813	09/nov/2022	Antioquia	Ituango	MILENA MARIA FLOREZ															1																						35
168053	25/jul/2022	Antioquia	Tarazá	MILIER ARBEY MUÑOZ SALDARRIAGA													1																								14
167669	01/ago/2022	Cauca	Caldono	MILLER ULCUÉ											1																										35
167570	21/sep/2022	Córdoba	Valencia	MIRIAM BARRERA MARTINEZ															1																						35
168104	08/nov/2022	Norte de Santander	San José de Cúcuta	N AYALA											1																										35
167391	06/jul/2022	Caquetá	La Montañita	N N			1																																		35
167391	06/jul/2022	Caquetá	La Montañita	N N			1																																		35

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÍA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables:ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP';29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

167397	10/jul/2022	Cauca	Santander de Quilichao	N N											1																										35
167397	10/jul/2022	Cauca	Santander de Quilichao	N N											1																										35
167402	16/jul/2022	Tolima	Chaparral	N N											1																										35
167423	12/ago/2022	Bolívar	San Pablo	N N			1																																		35
167450	25/jul/2022	Putumayo	Puerto Caicedo	N N													1																								14
167450	25/jul/2022	Putumayo	Puerto Caicedo	N N													1																								14
167450	25/jul/2022	Putumayo	Puerto Caicedo	N N													1																								14
167452	01/ago/2022	Putumayo	Puerto Caicedo	N N											1																										35
167452	01/ago/2022	Putumayo	Puerto Caicedo	N N											1																										35
167463	26/ago/2022	Nariño	Olaya Herrera	N N			1																																		35
167463	26/ago/2022	Nariño	Olaya Herrera	N N			1																																		35
167463	26/ago/2022	Nariño	Olaya Herrera	N N			1																																		35
167463	26/ago/2022	Nariño	Olaya Herrera	N N			1																																		35
167464	14/ago/2022	Nariño	Ipiales	N N	1			1																																	14
167464	14/ago/2022	Nariño	Ipiales	N N	1			1																																	14
167473	30/ago/2022	Antioquia	Ituango	N N			1																																		35
167475	06/ago/2022	Nariño	Barbacoas	N N			1																																		35
167475	06/ago/2022	Nariño	Barbacoas	N N			1																																		35
167475	06/ago/2022	Nariño	Barbacoas	N N			1																																		35
167475	06/ago/2022	Nariño	Barbacoas	N N			1																																		35
167477	27/ago/2022	Nariño	San Andrés de Tumaco	N N															1		1																				35
167477	27/ago/2022	Nariño	San Andrés de Tumaco	N N											1				1																						35
167500	05/jul/2022	Santander	Barrancabermeja	N N											1																										35
167516	15/sep/2022	Caquetá	San Vicente del Caguán	N N			1																																		35
167518	15/jul/2022	Cauca	Guapi	N N			1																																		35
167530	03/sep/2022	Antioquia	Apartadó	N N													1																								1; 14
167531	04/sep/2022	Antioquia	Apartadó	N N													1																								1; 14
167568	19/sep/2022	Meta	Puerto Lleras	N N			1																																		35
167568	19/sep/2022	Meta	Puerto Lleras	N N			1																																		35
167568	19/sep/2022	Meta	Puerto Lleras	N N			1																																		35
167568	19/sep/2022	Meta	Puerto Lleras	N N			1																																		35
167584	14/jul/2022	Valle del Cauca	Cali	N N													1																								14
167598	09/jul/2022	Cauca	Caldono	N N											1																										35
167606	25/sep/2022	Antioquia	Apartadó	N N				1		1																															1; 14
167645	13/jul/2022	Cauca	Toribío	N N										1																											25
167645	13/jul/2022	Cauca	Toribío	N N										1																											25
167645	13/jul/2022	Cauca	Toribío	N N										1																											25
167646	17/jul/2022	Cauca	Patía	N N										1																											25
167646	17/jul/2022	Cauca	Patía	N N										1																											25
167646	17/jul/2022	Cauca	Patía	N N										1																											25
167646	17/jul/2022	Cauca	Patía	N N										1																											25
167646	17/jul/2022	Cauca	Patía	N N										1																											25
167646	17/jul/2022	Cauca	Patía	N N										1																											25
167646	17/jul/2022	Cauca	Patía	N N										1																											25
167646	17/jul/2022	Cauca	Patía	N N										1																											25
167646	17/jul/2022	Cauca	Patía	N N										1																											25
167648	20/jul/2022	Cauca	Caldono	N N																																			1		25
167648	20/jul/2022	Cauca	Caldono	N N																																			1		25
167648	20/jul/2022	Cauca	Caldono	N N					1																																25
167650	31/jul/2022	Cauca	Caldono	N N					1																																25
167650	31/jul/2022	Cauca	Caldono	N N																																			1		25
167654	11/ago/2022	Cauca	Almaguer	N N										1																											28; 37; 2
167658	29/ago/2022	Cauca	Argelia	N N					1																																25
167658	29/ago/2022	Cauca	Argelia	N N														1																							25
167658	29/ago/2022	Cauca	Argelia	N N														1																							25
167658	29/ago/2022	Cauca	Argelia	N N														1																							25
167664	17/jul/2022	Cauca	Caldono	N N											1																										35
167664	17/jul/2022	Cauca	Caldono	N N											1																										35
167664	17/jul/2022	Cauca	Caldono	N N											1																										35
167664	17/jul/2022	Cauca	Caldono	N N											1																										35
167671	19/ago/2022	Cauca	Silvia	N N											1				1																						35
167702	23/ago/2022	Cauca	Caldono	N N										1																											37
167704	04/sep/2022	Cauca	Páez	N N										1																											25
167751	17/nov/2022	Guaviare	El Retorno	N N													1								1																4
167766	15/sep/2022	Arauca	Tame	N N			1																																		35
167771	02/ago/2022	Norte de Santander	El Tarra	N N																									1												25
167771	02/ago/2022	Norte de Santander	El Tarra	N N																									1												25
167773	30/oct/2022	Atlántico	Barranquilla	N N											1																										35
167779	09/sep/2022	Meta	Mapiripán	N N			1																																		35

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARIA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables:ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

167779	09/sep/2022	Meta	Mapiripán	N N			1																																			35
167780	01/sep/2022	Nariño	Puerres	N N															1																							35
167781	28/nov/2022	Amazonas	Leticia	N N			1																																			35
167793	18/nov/2022	Arauca	Tame	N N			1																																			35
167793	18/nov/2022	Arauca	Tame	N N			1																																			35
167793	18/nov/2022	Arauca	Tame	N N			1																																			35
167793	18/nov/2022	Arauca	Tame	N N			1																																			35
167803	12/dic/2022	Chocó	Istmina	N N														1																								28; 14
167824	19/oct/2022	Meta	El Castillo	N N															1																							35
167832	30/jul/2022	Norte de Santander	Tibú	N N												1																										35
167832	30/jul/2022	Norte de Santander	Tibú	N N												1																										35
167833	29/jul/2022	Norte de Santander	Tibú	N N			1																																			33
167836	01/oct/2022	Norte de Santander	Convención	N N			1																																			33
167836	01/oct/2022	Norte de Santander	Convención	N N			1																																			33
167838	15/ago/2022	Chocó	Alto Baudó	N N																1																						28
167839	16/nov/2022	Chocó	Bajo Baudó	N N				1		1			1					1																								14
167839	16/nov/2022	Chocó	Bajo Baudó	N N				1		1			1					1																								14
167839	16/nov/2022	Chocó	Bajo Baudó	N N				1		1			1					1																								14
167839	16/nov/2022	Chocó	Bajo Baudó	N N				1		1			1					1																								14
167839	16/nov/2022	Chocó	Bajo Baudó	N N				1		1			1					1																								14
167842	28/ago/2022	Nariño	Magüí	N N										1																												25
167842	28/ago/2022	Nariño	Magüí	N N										1																												25
167842	28/ago/2022	Nariño	Magüí	N N										1																												25
167844	29/ago/2022	Nariño	Magüí	N N		1																																				25
167874	02/jul/2022	Nariño	San Andrés de Tumaco	N N												1			1																							35
167874	02/jul/2022	Nariño	San Andrés de Tumaco	N N												1			1																							35
167879	30/ago/2022	Bolívar	Cartagena de Indias	N N						1			1														1															7
167879	30/ago/2022	Bolívar	Cartagena de Indias	N N						1			1														1															7
167879	30/ago/2022	Bolívar	Cartagena de Indias	N N						1			1														1															7
167879	30/ago/2022	Bolívar	Cartagena de Indias	N N						1			1														1															7
167879	30/ago/2022	Bolívar	Cartagena de Indias	N N						1			1														1															7
167879	30/ago/2022	Bolívar	Cartagena de Indias	N N						1			1														1															7
167879	30/ago/2022	Bolívar	Cartagena de Indias	N N						1			1														1															7
167879	30/ago/2022	Bolívar	Cartagena de Indias	N N						1			1														1															7
167883	17/dic/2022	Boyacá	Sogamoso	N N									1																													7
167883	17/dic/2022	Boyacá	Sogamoso	N N									1																													7
167885	27/ago/2022	Magdalena	Remolino	N N															1																							35
167889	01/nov/2022	Atlántico	Sabanagrande	N N														1																								7
167890	05/nov/2022	Atlántico	Sabanalarga	N N			1					1																														33
167894	24/oct/2022	Valle del Cauca	Cali	N N															1			1																				35
167894	24/oct/2022	Valle del Cauca	Cali	N N															1			1																				35
167902	21/dic/2022	Quindío	Armenia	N N												1																										35
167907	24/jul/2022	Valle del Cauca	Buenaventura	N N										1																												37
167908	07/oct/2022	Valle del Cauca	Dagua	N N												1																										35
167911	02/jul/2022	Antioquia	Salgar	N N			1																																			35
167911	02/jul/2022	Antioquia	Salgar	N N			1																																			35
167911	02/jul/2022	Antioquia	Salgar	N N			1																																			35
167912	10/oct/2022	Valle del Cauca	Dagua	N N															1																							35
167913	11/oct/2022	Valle del Cauca	Dagua	N N															1																							35
167925	08/jul/2022	Córdoba	Valencia	N N									1																													14
167925	08/jul/2022	Córdoba	Valencia	N N									1																													14
167925	08/jul/2022	Córdoba	Valencia	N N									1																													14
167933	28/sep/2022	Arauca	Tame	N N																													1									35
167933	28/sep/2022	Arauca	Tame	N N																													1									35
167933	28/sep/2022	Arauca	Tame	N N																													1									35
167934	05/ago/2022	Norte de Santander	Tibú	N N															1																							35
167934	05/ago/2022	Norte de Santander	Tibú	N N			1																																			35
167944	30/oct/2022	Valle del Cauca	Cali	N N														1																								14
167944	30/oct/2022	Valle del Cauca	Cali	N N														1																								14
167944	30/oct/2022	Valle del Cauca	Cali	N N														1																								14
167944	30/oct/2022	Valle del Cauca	Cali	N N														1																								14
167946	19/oct/2022	Valle del Cauca	Buenaventura	N N			1																																			35
167947	23/jul/2022	Antioquia	Arboletes	N N												1																										35
167948	04/nov/2022	Valle del Cauca	Buenaventura	N N					1																																	25
167948	04/nov/2022	Valle del Cauca	Buenaventura	N N					1																																	25
167948	04/nov/2022	Valle del Cauca	Buenaventura	N N					1																																	25
167956	21/ago/2022	Valle del Cauca	Cali	N N															1			1																				35
167971	11/oct/2022	Cauca	Argelia	N N																											1											25
167971	11/oct/2022	Cauca	Argelia	N N																											1											25

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÒN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÒN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables:ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

167972	13/oct/2022	Cauca	Toribío	N N			1																																				33
167988	08/nov/2022	Cauca	Puerto Tejada	N N									1			1																											7
167988	08/nov/2022	Cauca	Puerto Tejada	N N						1			1			1																											7
167989	09/nov/2022	Cauca	Caloto	N N									1																														7
167997	20/nov/2022	Cauca	Caldono	N N																		1																					35
167997	20/nov/2022	Cauca	Caldono	N N																		1																					35
168010	01/dic/2022	Cauca	Caloto	N N			1																																				35
168027	20/dic/2022	Cauca	Timbío	N N											1																												35
168027	20/dic/2022	Cauca	Timbío	N N											1																												35
168027	20/dic/2022	Cauca	Timbío	N N											1																												35
168050	01/jul/2022	Antioquia	Cañasgordas	N N														1																									14
168066	01/dic/2022	Cauca	Caloto	N N													1																										4
168066	01/dic/2022	Cauca	Caloto	N N													1																										4
168067	05/dic/2022	Cauca	Patía	N N											1																												35
168071	16/jul/2022	Antioquia	Cañasgordas	N N		1																																					14
168073	18/ago/2022	Antioquia	Gómez Plata	N N														1																									14
168076	20/ago/2022	Antioquia	Ituango	N N														1																									14
168081	25/ago/2022	Antioquia	San Carlos	N N																1																							35
168087	15/nov/2022	Cauca	Silvia	N N											1																					1							35
168087	15/nov/2022	Cauca	Silvia	N N																																1							35
168094	19/jul/2022	Sucre	Sincelejo	N N										1																													14
168094	19/jul/2022	Sucre	Sincelejo	N N										1																													14
168094	19/jul/2022	Sucre	Sincelejo	N N										1																													14
168094	19/jul/2022	Sucre	Sincelejo	N N										1																													14
168094	19/jul/2022	Sucre	Sincelejo	N N										1																													14
168094	19/jul/2022	Sucre	Sincelejo	N N										1																													14
168094	19/jul/2022	Sucre	Sincelejo	N N										1																													14
168101	18/nov/2022	Norte de Santander	San José de Cúcuta	N N											1																												35
168105	18/oct/2022	Norte de Santander	San José de Cúcuta	N N			1																																				33
168111	03/ago/2022	Bolívar	Montecristo	N N														1																									14
168112	29/dic/2022	Cauca	Santander de Quilichao	N N										1																													25
168112	29/dic/2022	Cauca	Santander de Quilichao	N N										1																													25
168112	29/dic/2022	Cauca	Santander de Quilichao	N N										1																													25
168133	20/nov/2022	Putumayo	Puerto Asís	N N			1																																				33
168134	20/nov/2022	Putumayo	Puerto Asís	N N			1																																				33
167449	19/jul/2022	Putumayo	Puerto Asís	N VARGAS														1																									14
167449	19/jul/2022	Putumayo	Puerto Asís	N VARGAS														1																									14
167871	12/sep/2022	Huila	Baraya	NANCER BARRERA HERRERA			1																																				35
167877	24/dic/2022	Valle del Cauca	Cali	NATALI GONZÁLEZ ARCE														1																									14
167584	14/jul/2022	Valle del Cauca	Cali	NATALY GONZÁLEZ ARCE														1																									14
168126	01/oct/2022	Bolívar	Magangué	NATANAEL DIAZ IRIARTE			1																																				35
167974	21/oct/2022	Cauca	Rosas	NEIDER JULIAN LEDEZMA RIVERA			1																																				35
167885	27/ago/2022	Magdalena	Remolino	NEIVER PERTUZ			1																																				35
167974	21/oct/2022	Cauca	Rosas	NELSON GABRIEL NOGUERA FRANCO			1																																				35
167960	01/oct/2022	Cauca	Morales	NICOLÁS FERNANDEZ GARZON																																1							35
167659	12/sep/2022	Cauca	Patía	NILSA REYES														1																									14
167660	18/sep/2022	Cauca	El Tambo	NILSON ALBEIRO ROJAS MAMIAN		1																																					25
167400	12/jul/2022	Caquetá	Florencia	NOEL HUMBERTO CASTRO COLORADO			1																																				35
168051	11/jul/2022	Antioquia	Mutatá	NORBERTO CARDONA			1																																				35
167449	19/jul/2022	Putumayo	Puerto Asís	NORELYS NAVEYS														1																									14
167782	18/sep/2022	Norte de Santander	San José de Cúcuta	OLGUIN MAYORGA																1																							35
167859	24/jul/2022	Meta	San Martín	OLIMPO CASTILLO SASTOQUE			1																																				35
167656	24/ago/2022	Cauca	Caldono	OLMES N															1																								25
168133	20/nov/2022	Putumayo	Puerto Asís	OMAIRA YURANI CORTEZ											1																												33
168117	27/ago/2022	Norte de Santander	San José de Cúcuta	OSCAR EDUARDO SANDOVAL HIGUERA			1																																				35
167509	11/ago/2022	Santander	Bucaramanga	OSCAR ESTUPIÑAN														1																									14
168115	29/dic/2022	Nariño	Linares	OSCAR ROBERTO RODRÍGUEZ TOVAR			1																																				35
167973	15/oct/2022	Cauca	Popayán	ÓSCAR VIVEROS EGAS																1																							35
167977	23/oct/2022	Cauca	Popayán	ÓSCAR VIVEROS EGAS																1																							35
167792	25/nov/2022	Córdoba	Montería	OSWALDO ELIECER DUGLAS BULA			1																																				35
167657	25/ago/2022	Cauca	Popayán	OVEIMAR TENORIO															1																								25
167653	10/ago/2022	Cauca	Caldono	OVIDIO HURTADO															1																								25
167958	03/jul/2022	Antioquia	Peque	PAULA GIRALDO LONDOÑO		1																																					14
167951	18/oct/2022	Huila	Pitalito	PAULA VIVIANA MUNAR VEGA														1																									14
167875	09/ago/2022	Boyacá	Tasco	PEDRO ABEL CASTAÑEDA RINCÓN																1																							35
167761	08/ago/2022	Cesar	Curumaní	PEDRO NEL HINCAPIE HERNANDEZ																										1													28
167584	14/jul/2022	Valle del Cauca	Cali	PETER SEPÚLVEDA														1																									14
167614	16/oct/2022	Córdoba	Montelíbano	RAFAEL EMIRO MORENO			1																																				35
167709	16/oct/2022	Córdoba	Montelíbano	RAFAEL EMIRO MORENO GARAVITO			1																																				35
167413	13/jul/2022	Arauca	Tame	RAFAEL ESPEJO																										1													28
167509	11/ago/2022	Santander	Bucaramanga	RAFAEL OVALLE														1																									14
167855	07/jul/2022	Arauca	Cravo Norte	RAÚL ALONSO GARCÍA MUJICA			1																																				35

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARIA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables:ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

167507	31/jul/2022	Nariño	Barbacoas	RAUL ORLANDO NASTACUAS			1																																		35
167776	17/oct/2022	Antioquia	Ituango	RICARDO ANTONIO VALDERRAMA GARCIA	1			1		1																															14
167774	26/oct/2022	Tolima	Ibagué	RICARDO OROZCO															1																						25
168130	03/dic/2022	Antioquia	Medellín	RICARDO OSORIO VERA			1																																		35
167657	25/ago/2022	Cauca	Popayán	RICHAR FLOR															1																						25
167786	08/oct/2022	Putumayo	Puerto Leguízamo	RIGOBERTO ALAPE SERANO		1																																			25
167451	31/jul/2022	Putumayo	San Miguel	RIGOBERTO LÓPEZ VALLEJO	1																																				14
167630	20/sep/2022	Cauca	Popayán	ROBERT DAZA													1																								14
167630	20/sep/2022	Cauca	Popayán	ROBERT DAZA GUEVARA																																					14
167496	14/sep/2022	Atlántico	Malambo	ROBERT ENRIQUE ZAMORA ZAPATA			1																																		35
167472	05/sep/2022	Antioquia	El Bagre	ROBERTO CARLOS TIRADO	1																																				14
167891	01/jul/2022	Cesar	Pueblo Bello	ROBERTO MARIN													1																								14
167610	03/oct/2022	Cauca	Morales	ROBERTO ZAMBRANO															1																						35
167778	24/oct/2022	Norte de Santander	Los Patios	ROBIN LEON MARTINEZ			1																																		33
167401	17/jul/2022	Antioquia	Campamento	ROBIN MUÑOZ			1																																		35; 35; 3
167657	25/ago/2022	Cauca	Popayán	RODRIGO QUIRA															1																						25
168117	27/ago/2022	Norte de Santander	San José de Cúcuta	RODRIGO ALBERTO HERRERA			1																																		35
167389	02/jul/2022	Huila	Palermo	RONALD ROJAS			1																																		35
167672	21/ago/2022	Cauca	Caloto	ROSANA MEJÍA CAICEDO															1		1																				35
167963	06/oct/2022	Cauca	Bolívar	RUBI MILENA GOMEZ DORADO											1																										35
167760	12/nov/2022	Casanare	Yopal	RUBIELA BENITEZ ENRIQUEZ															1		1																				35; 14
168119	03/sep/2022	Valle del Cauca	Palmira	SANDRA PATRICIA MONTENEGRO			1																																		35
167945	24/jul/2022	Antioquia	Carepa	SANTIAGO CAICEDO			1																																		35; 35; 3
167803	12/dic/2022	Chocó	Istmina	SANTIAGO FELIPE CACERES	1																																				28; 14
167969	10/oct/2022	Cauca	Caldono	SAUL ALEXIS HURTADO ZUÑIGA		1																																			25
167504	22/jul/2022	Santander	California	SERGIO LIZCANO DIAZ	1																																				4
167873	17/jul/2022	Nariño	San Andrés de Tumaco	SHIRLEY BERMÚDEZ											1				1																						35
167481	10/sep/2022	Santander	Barrancabermeja	SIBARES LAMPREA			1																																		35
167639	23/oct/2022	Putumayo	Orito	SOCRATES SEVILLANO			1																																		35
167462	26/ago/2022	Nariño	Cumbal	STALIN EMILSON CALPA TUPUE			1																																		35
167967	09/oct/2022	Cauca	Rosas	TITO JAVIER CHAVEZ MOSQUERA		1																																			25
167667	30/jul/2022	Cauca	Caloto	TULIO DINDICUÉ															1		1																				35
167659	12/sep/2022	Cauca	Patía	UBEIMAR ANUC PATIA													1																								14
167512	14/sep/2022	Norte de Santander	El Carmen	UBER CONDE															1		1																				35
167845	12/ago/2022	Norte de Santander	San José de Cúcuta	VICTOR ANASTASIO MENDOZA GAMEZ		1			1																																28
167509	11/ago/2022	Santander	Bucaramanga	VICTOR JULIO CORTES													1																								14
168027	20/dic/2022	Cauca	Timbío	VICTOR MUÑOZ											1																										35
167413	13/jul/2022	Arauca	Tame	VLADIMIR HERRERA AVELLA																											1										28
167414	28/jul/2022	Arauca	Fortul	VLADIMIR HERRERA AVELLA		1																																			37
167877	24/dic/2022	Valle del Cauca	Cali	WALTER AGREDO MUÑOZ													1																								14
167627	09/oct/2022	Cauca	Inzá	WEIMAR PENCUE MUSSE															1																						35
167789	28/nov/2022	Nariño	La Unión	WILDER ALFREDO CORDOBA			1																																		35
167937	30/oct/2022	Sucre	San José de Toluviejo	WILLIAM URUETA			1																																		35
167478	29/ago/2022	Nariño	San Andrés de Tumaco	WILLIAM CANTICUS PAI			1																																		35
167659	12/sep/2022	Cauca	Patía	WILLIAM GÓMEZ													1																								14
167470	02/sep/2022	Amazonas	Leticia	WILLIAM PEDRAZA			1																																		35
167746	15/nov/2022	Putumayo	Puerto Asís	WILMER MADROÑERO													1																								14
167205	04/jul/2022	Cauca	Santander de Quilichao	WILMER VALENCIA			1																																		35
167877	24/dic/2022	Valle del Cauca	Cali	WILSON SÁENZ MANCHOLA													1																								14
167849	02/jul/2022	Arauca	Fortul	WILSON NIXON MELÓN ROBLES			1																																		35
167666	27/jul/2022	Cauca	Páez	WILSON ROJAS															1																						35
167948	04/nov/2022	Valle del Cauca	Buenaventura	WISTON ARROYO CAICEDO					1																																25
167886	25/oct/2022	La Guajira	Riohacha	YAZMIN ROMERO EPIAYU															1																						35
167611	06/oct/2022	Cauca	Santander de Quilichao	YEINFER MEDINA			1																																		35
167652	06/ago/2022	Cauca	El Tambo	YEISON ALEJANDRO HERNÁNDEZ		1																																			25
167475	06/ago/2022	Nariño	Barbacoas	YOBANI ANDRES CABEZAS			1																									1									35
167464	14/ago/2022	Nariño	Ipiales	YOBANI ORTIZ	1			1																																	14
167454	24/ago/2022	Putumayo	Orito	YOBANI ORTIZ CABEZAS	1																																				14
168133	20/nov/2022	Putumayo	Puerto Asís	YOHANDRIS CARRASCO HERNANDEZ			1																																		33
168040	29/dic/2022	Valle del Cauca	Jamundí	YONIER LIBARDO MONTERO ZAMBRANO																											1										25
167970	11/oct/2022	Cauca	Argelia	YORDANI HERRERA ZAMBRANO			1																																		35
167669	01/ago/2022	Cauca	Caldono	YORDI YOTENGO											1																										35
167425	10/ago/2022	Bolívar	San Pablo	YOVANI BOHORQUEZ LAMUS			1																																		35
167500	05/jul/2022	Santander	Barrancabermeja	YULI ANDREA VELASQUEZ															1		1																				35
167880	18/ago/2022	Antioquia	Segovia	YULIANA LICETH GALEANO LUJAN				1																																	14
167746	15/nov/2022	Putumayo	Puerto Asís	YURY QUINTERO													1																								14
167933	28/sep/2022	Arauca	Tame	ZHARICH ACEVEDO GARCES																												1									35
Total General					46	32	189	16	9	21	1	2	27	38	62	5	105	29	81	0	22	0	0	11	0	0	0	19	18	0	0	0	0	0	3	0					

Consolidado General de Víctimas
Enero 1 a Diciembre 31 de 2022

DERECHO A LA VIDA

Ejecuciones extrajudiciales, homicidios y asesinatos

Víctimas de `Ejecución Extrajudicial´ por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos)	6
Víctimas de `Ejecución Extrajudicial´ por Persecución Política (Violaciones a los DH) que no representan infracciones al DIHC	91
Víctimas simultáneamente de `Ejecución Extrajudicial´ perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y de `Homicidio Intencional de Persona Protegida´ (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario).	2
Víctimas de `Homicidio Intencional de Persona Protegida´ (excepto casos de Violaciones a Derechos Humanos) o `Muerte Causada por Empleo de Métodos y Medios Ilícitos de Guerra´ o `Muerte de Civil en Acción Bélica´ o `Muerte Causada por Ataque a Bienes Civiles.´	57
Víctimas de `Asesinato´ por Persecución Política sin autor determinado	417
Víctimas de `Asesinato´ por Intolerancia Social sin autor determinado	37
Total víctimas que perdieron la vida	**610**

Atentados

Victimizaciones por `Atentado´ por Abuso de Autoridad o Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	0
Victimizaciones por `Atentado´ por Persecución Política por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	4
Victimizaciones por `Atentado´ por Persecución Política sin autor determinado	31
Victimizaciones por `Atentado´ por Intolerancia Social sin autor determinado	0
Total victimizaciones por atentados	**35**

Amenazas

Victimizaciones por `Amenaza´ por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	6
Victimizaciones por `Amenaza´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no constituyen Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	317
Victimizaciones que son simultáneamente `Amenaza´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y `Amenaza´ que constituyen Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	2

Victimizaciones por `Amenaza´ como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de la insurgencia.	56
Victimizaciones por `Amenaza´ por Persecución Política sin autor determinado	139
Victimizaciones por `Amenaza´ por Intolerancia Social sin autor determinado	13
Total víctimizaciones por amenazas	**533**

DERECHO A LA INTEGRIDAD

Lesiones físicas

Victimizaciones por `Lesión Física´ por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos)	33
Victimizaciones por `Lesión Física´ por Persecución Política (Violaciones a los DH) que no representan infracciones al DIHC	45
Victimizaciones por `Lesión Física´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y de `Lesión Intencional a la Integridad Personal de Personas Protegidas´ (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario).	1
Victimizaciones por `Lesión Intencional a la Integridad de Persona Protegida´ (excepto casos de Violación a Derechos Humanos) o `Lesiones a la Integridad Personal de Persona Protegida´ por Empleo de Métodos o Medios Ilícitos de Guerra	60
Victimizaciones por `Lesión Física´ por Persecución Política sin autor determinado	121
Victimizaciones por `Lesión Física´ por Intolerancia Social sin autor determinado	3
Total victimizaciones por lesión física	**263**

Tortura

Victimizaciones por `Tortura´ por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	13
Victimizaciones por `Tortura´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no constituye Infracción al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	14
Victimizaciones que son simultáneamente `Tortura´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y `Tortura y Tratos Crueles e Inhumanos, Atentados contra la Dignidad Personal, Tratos Humillantes y Degradantes y Castigos Corporales, como Instrumentos de Guerra´ que constituye Infracción al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	1
Victimizaciones por `Tortura y Tratos Crueles e Inhumanos, Atentados contra la Dignidad Personal, Tratos Humillantes y Degradantes y Castigos Corporales, como Instrumentos de Guerra´ como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de la insurgencia.	2
Victimizaciones por `Tortura´ por Persecución Política sin autor determinado	13
Victimizaciones por `Tortura´ por Intolerancia Social sin autor determinado	6
Total victimizaciones por tortura	**49**

Violencia sexual

Victimizaciones por `Violencia Sexual´ por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	12
Victimizaciones por `Violencia Sexual´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no representan infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	2
Victimizaciones por `Violencia Sexual´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y que constituyen al mismo tiempo infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	0
Victimizaciones por `Violencia Sexual´ que constituyen infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de la insurgencia.	0
Victimizaciones por `Violencia Sexual´ por Persecución Política sin autor determinado	0
Victimizaciones por `Violencia Sexual´ por Intolerancia Social sin autor determinado	0
Total victimizaciones por violencia sexual	**14**

Otras violaciones al derecho a la integridad

Victimizaciones por `Escudo Individual´ DIHC.	0
Victimizaciones por `Negación de Atención a persona Vulnerable´ DIHC.	0
Victimizaciones por `Profanación y Ocultamiento de Cadáveres´ DIHC.	0
Victimizaciones por `Negación de Derechos a Prisioneros de Guerra´ DIHC.	0
Total victimizaciones por otras violaciona al derecho a la integridad	**0**

DERECHO A LA LIBERTAD

Desaparición forzada e involuntaria

Victimizaciones por `Desaparición Forzada e Involuntaria´ por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	0
Victimizaciones por `Desaparicion Forzada e Involuntaria´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no representan infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	22
Victimizaciones por `Desaparicion Forzada e Involuntaria´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y que constituyen al mismo tiempo infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	0
Victimizaciones por `Desaparición Forzada como Instrumento de Guerra´ que constituyen infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario pero no violación a los Derechos Humanos.	14
Total victimizaciones por desaparición forzada e involuntaria	**36**

Otras violaciones al derecho a la libertad

Victimizaciones por `Detención Arbitraria´ y `Judicialización Arbitraria´ por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	16
Victimizaciones por `Detención Arbitraria´ y `Deportación´ por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos).	55
Victimizaciones por `Judicialización Arbitraria´ que no representan `Judicialización Arbitraria como Instrumento de Guerra´	33
Victimizaciones que son simultáneamente `Judicialización Arbitraria´ y `Judicialización Arbitrara como Instrumento de Guerra´	0
Victimizaciones que son `Judicialización Arbitraria como Instrumento de Guerra´ pero que no son `Judicialización Arbitraria´	0
Victimizaciones por `Rapto´ por Móviles Políticos sin autor determinado.	53
Victimizaciones por `Secuestro´ perpetrado por organizaciones insurgentes.	27
Victimizaciones por `Rapto´ por Móviles de Intolerancia Social sin autor determinado.	0
Victimizaciones por `Toma de Rehenes´, `Reclutamiento de Menores´ y `Esclavitud y Trabajos Forzados´ DIHC.	8
Total victimizaciones de otras violaciones al derecho a la libertad	192

Cifras de la violencia
Enero 1 a Diciembre 31 de 2022

Tabla 1: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Segun Distribución Geográfica. Enero 1 a diciembre 31 de 2022

Departamento	A	B	C	D	E	F	G	H	I	Total
Antioquia	28		4	9	21		1	3	1	67
Arauca				1		1				2
Atlántico	3									3
Bogotá, D.C.	22	1			2		5	2	1	33
Bolívar	1				3		11	10	10	35
Boyacá	1						3			4
Caldas	12									12
Caquetá	5			1	2		10			18
Casanare	1			3		2	1			7
Cauca	71			19	3	3	15	2		113
Cesar	6				4					10
Chocó	10		6	5	2	5	6	6		40
Córdoba					3		6			9
Cundinamarca					1		1			2
Guaviare	1								1	2
Huila	10		1	9		9				29
La Guajira	4	1								5
Magdalena	1				4			1		6
Meta	1			2	1					4
Nariño	5		6	2	6		4		1	24
Norte de Santander					5					5
Putumayo	12		4		28		7	3		54
Quindío	6									6
Risaralda	1									1
Santander	48			12	3	11	1			75
Sucre	6				4		5			15
Tolima	7						1			8
Valle del Cauca	63	2	1	7	7	2	2	1		85
Vichada				1						1
Total General	**325**	**4**	**22**	**71**	**99**	**33**	**79**	**28**	**14**	**675**

A AMENAZA; B ATENTADO; C DESAPARICIÓN FORZADA; D DETENCIÓN ARBITRARIA; E EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; F JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA; G LESIÓN FÍSICA; H TORTURA; I VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 2: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Segun Presuntos Responsables. Enero 1 a diciembre 31 de 2022

P. Responsable	A	B	C	D	E	F	G	H	I	Total
Armada	1	0	0	0	5	0	1	0	0	7
Cti	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Ecopetrol	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3
Ejército	9	0	2	16	19	0	11	4	2	63
Empresa Carbones del Cerrejón	2	1	0	0	0	0	0	0	0	3
Estado Colombiano	23	2	1	2	7	1	4	1	0	41
Fiscalía	22	0	1	29	0	29	0	0	0	81
Paramilitares	267	2	19	0	68	0	17	10	0	383
Policía	35	0	1	49	11	27	49	14	12	198
Sijin	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2

A AMENAZA; B ATENTADO; C DESAPARICIÓN FORZADA; D DETENCIÓN ARBITRARIA; E EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; F JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA; G LESIÓN FÍSICA; H TORTURA; I VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 3: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Sexo. Enero 1 a diciembre 31 de 2022

Sexo	A	B	C	D	E	F	G	H	I	Total
Femenino	67	1	1	7	5	3	7	1	1	93
Masculino	200	3	13	43	79	15	24	7	2	386
Sin Información	58	0	8	21	15	15	48	20	11	196
Total General	**325**	**4**	**22**	**71**	**99**	**33**	**79**	**28**	**14**	**675**

A AMENAZA; B ATENTADO; C DESAPARICIÓN FORZADA; D DETENCIÓN ARBITRARIA; E EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; F JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA; G LESIÓN FÍSICA; H TORTURA; I VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 4: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Rango de Edad. Enero 1 a diciembre 31 de 2022

Rango de edad	A	B	C	D	E	F	G	H	I	Total
De 0 A 15 Años	4	0	0	0	0	0	1	0	0	5
De 16 A 25 Años	2	0	1	5	16	4	4	1	1	34
De 26 A 45 Años	1	0	0	1	19	1	1	1	0	24
De 46 A 60	2	0	1	0	2	0	5	0	0	10
De 61 En Adelante	1	0	0	0	5	0	0	0	0	6
Sin Información	315	4	20	65	57	28	68	26	13	596
Total General	**325**	**4**	**22**	**71**	**99**	**33**	**79**	**28**	**14**	**675**

A AMENAZA; B ATENTADO; C DESAPARICIÓN FORZADA; D DETENCIÓN ARBITRARIA; E EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; F JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA; G LESIÓN FÍSICA; H TORTURA; I VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 5: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario. Según Distribución Geográfica. Enero 1 a diciembre 31 de 2022

Departamento	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	**G**	**H**	**I**	**J**	**Total**
Antioquia		3									3
Arauca	1	2		1			5	1			10
Bolívar				1		1					2
Caquetá	1	3		4	4	2					14
Cauca	40		6	24	8	3	18	2	8	2	111
Cesar	1										1
Chocó	1		1	3			1				6
Guaviare				1							1
Huila							1				1
Meta		1									1
Nariño	4				3		3	2			12
Norte de Santander	6		1	1							8
Putumayo				9							9
Sucre		1			7						8
Tolima	4										4
Valle del Cauca			6		3		2			1	12
Total General	**58**	**10**	**14**	**44**	**25**	**6**	**30**	**5**	**8**	**3**	**203**

A AMENAZA; **B** CIVIL MUERTO EN ACCIÓN BÉLICA; **C** DESAPARICIÓN; **D** HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; **E** LESIÓN A CIVIL EN ACCIÓN BÉLICA; **F** LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; **G** LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **H** MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **I** RECLUTAMIENTO DE MENORES; **J** TORTURA

Tabla 6: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario. Según Presuntos Responsables. Enero 1 a diciembre 31 de 2022

P. Responsable	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	Total
Armada	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	2
Combatientes	0	3	0	0	5	0	6	2	0	0	16
Ejército	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2
Eln	8	0	3	4	0	0	0	0	0	1	16
Farc-Ep	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	3
Guerrilla	50	4	11	35	13	5	24	3	8	1	154
Paramilitares	0	3	0	0	7	0	0	0	0	0	10

A AMENAZA; B CIVIL MUERTO EN ACCIÓN BÉLICA; C DESAPARICIÓN; D HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; E LESIÓN A CIVIL EN ACCIÓN BÉLICA; F LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; G LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; H MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; I RECLUTAMIENTO DE MENORES; J TORTURA

Tabla 7: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario. Según Sexo. Enero 1 a diciembre 31 de 2022

Sexo	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	Total
Femenino	8	2	0	2	2	1	0	0	0	1	16
Masculino	36	5	8	42	5	3	5	4	4	2	114
Sin Información	14	3	6	0	18	2	25	1	4	0	73
Total General	**58**	**10**	**14**	**44**	**25**	**6**	**30**	**5**	**8**	**3**	**203**

A AMENAZA; B CIVIL MUERTO EN ACCIÓN BÉLICA; C DESAPARICIÓN; D HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; E LESIÓN A CIVIL EN ACCIÓN BÉLICA; F LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; G LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; H MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; I RECLUTAMIENTO DE MENORES; J TORTURA

Tabla 8: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario. Según Rango de Edad. Enero 1 a diciembre 31 de 2022

Rango de edad	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	Total
De 0 A 15 Años	0	1	1	2	1	0	1	0	4	1	11
De 16 A 25 Años	0	0	2	7	1	0	2	0	1	0	13
De 26 A 45 Años	0	1	1	7	0	0	0	1	0	1	11
De 46 A 60	0	0	1	2	1	0	1	0	0	0	5
De 61 En Adelante	0	0	0	2	0	0	0	1	0	0	3
Sin Información	58	8	9	24	22	6	26	3	3	1	160
Total General	**58**	**10**	**14**	**44**	**25**	**6**	**30**	**5**	**8**	**3**	**203**

A AMENAZA; B CIVIL MUERTO EN ACCIÓN BÉLICA; C DESAPARICIÓN; D HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; E LESIÓN A CIVIL EN ACCIÓN BÉLICA; F LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; G LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; H MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; I RECLUTAMIENTO DE MENORES; J TORTURA

Tabla 9: Violencia Político Social. Según Distribución Geográfica. Enero 1 a diciembre 31 de 2022

Departamento	A	B	C	D	E	F	G	Total
Amazonas		6						6
Antioquia	16	51	2	7	1		5	82
Arauca	1	40		1	6	18		66
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina		2					1	3
Atlántico		3		1			1	5
Bogotá, D.C.	7	5		2				14
Bolívar		9		2				11
Boyacá	1	2						3
Caldas		1						1
Caquetá		11			1			12
Casanare	3	3	2	2				10
Cauca	32	114	13	45	20	3	9	236
Cesar		2		3		1		6
Chocó	2	16			9		1	28
Córdoba	2	6						8
Guaviare		2						2
Huila		4						4
La Guajira	6	3		4				13
Magdalena	15	12		2				29
Meta	3	11	1	4	1			20
Nariño	13	47	2	13	4		1	80
Norte de Santander	15	36	4	17	8	4		84
Putumayo		19		11	1			31
Quindío		1		1				2
Risaralda	1	2		1	1			5
Santander	7	7	1	3			1	19
Sucre		1						1
Tolima	1	11		1	1			14
Valle del Cauca	27	27	6	4		1		65
Total General	**152**	**454**	**31**	**124**	**53**	**27**	**19**	**860**

A AMENAZA; **B** ASESINATO; **C** ATENTADO; **D** LESIÓN FÍSICA; **E** RAPTO; **F** SECUESTRO; **G** TORTURA

Consolidado General de Víctimas
Julio 1 a Diciembre 31 de 2022

DERECHO A LA VIDA

Ejecuciones extrajudiciales, homicidios y asesinatos

Víctimas de `Ejecución Extrajudicial´ por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos)	2
Víctimas de `Ejecución Extrajudicial´ por Persecución Política (Violaciones a los DH) que no representan infracciones al DIHC	43
Víctimas simultáneamente de `Ejecución Extrajudicial´ perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y de `Homicidio Intencional de Persona Protegida´ (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario).	1
Víctimas de `Homicidio Intencional de Persona Protegida´ (excepto casos de Violaciones a Derechos Humanos) o `Muerte Causada por Empleo de Métodos y Medios Ilícitos de Guerra´ o `Muerte de Civil en Acción Bélica´ o `Muerte Causada por Ataque a Bienes Civiles.´	31
Víctimas de `Asesinato´ por Persecución Política sin autor determinado	176
Víctimas de `Asesinato´ por Intolerancia Social sin autor determinado	13
Total víctimas que perdieron la vida	**266**

Atentados

Victimizaciones por `Atentado´ por Abuso de Autoridad o Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	0
Victimizaciones por `Atentado´ por Persecución Política por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	0
Victimizaciones por `Atentado´ por Persecución Política sin autor determinado	22
Victimizaciones por `Atentado´ por Intolerancia Social sin autor determinado	0
Total victimizaciones por atentados	**22**

Amenazas

Victimizaciones por `Amenaza´ por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	2
Victimizaciones por `Amenaza´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no constituyen Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	103
Victimizaciones que son simultáneamente `Amenaza´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y `Amenaza´ que constituyen Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	0

Victimizaciones por `Amenaza´ como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de la insurgencia.	29
Victimizaciones por `Amenaza´ por Persecución Política sin autor determinado	81
Victimizaciones por `Amenaza´ por Intolerancia Social sin autor determinado	0
Total víctimizaciones por amenazas	215

DERECHO A LA INTEGRIDAD

Lesiones físicas

Victimizaciones por `Lesión Física´ por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos)	16
Victimizaciones por `Lesión Física´ por Persecución Política (Violaciones a los DH) que no representan infracciones al DIHC	11
Victimizaciones por `Lesión Física´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y de `Lesión Intencional a la Integridad Personal de Personas Protegidas´ (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario).	0
Victimizaciones por `Lesión Intencional a la Integridad de Persona Protegida´ (excepto casos de Violación a Derechos Humanos) o `Lesiones a la Integridad Personal de Persona Protegida´ por Empleo de Métodos o Medios Ilícitos de Guerra	38
Victimizaciones por `Lesión Física´ por Persecución Política sin autor determinado	59
Victimizaciones por `Lesión Física´ por Intolerancia Social sin autor determinado	3
Total victimizaciones por lesión física	127

Tortura

Victimizaciones por `Tortura´ por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	12
Victimizaciones por `Tortura´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no constituye Infracción al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	8
Victimizaciones que son simultáneamente `Tortura´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y `Tortura y Tratos Crueles e Inhumanos, Atentados contra la Dignidad Personal, Tratos Humillantes y Degradantes y Castigos Corporales, como Instrumentos de Guerra´ que constituye Infracción al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	1
Victimizaciones por `Tortura y Tratos Crueles e Inhumanos, Atentados contra la Dignidad Personal, Tratos Humillantes y Degradantes y Castigos Corporales, como Instrumentos de Guerra´ como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de la insurgencia.	0
Victimizaciones por `Tortura´ por Persecución Política sin autor determinado	1
Victimizaciones por `Tortura´ por Intolerancia Social sin autor determinado	1
Total victimizaciones por tortura	23

Violencia sexual

Victimizaciones por `Violencia Sexual´ por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	11
Victimizaciones por `Violencia Sexual´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no representan infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	0
Victimizaciones por `Violencia Sexual´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y que constituyen al mismo tiempo infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	0
Victimizaciones por `Violencia Sexual´ que constituyen infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de la insurgencia.	0
Victimizaciones por `Violencia Sexual´ por Persecución Política sin autor determinado	0
Victimizaciones por `Violencia Sexual´ por Intolerancia Social sin autor determinado	0
Total victimizaciones por violencia sexual	**11**

Otras violaciones al derecho a la integridad

Victimizaciones por `Escudo Individual´ DIHC.	0
Victimizaciones por `Negación de Atención a persona Vulnerable´ DIHC.	0
Victimizaciones por `Profanación y Ocultamiento de Cadáveres´ DIHC.	0
Victimizaciones por `Negación de Derechos a Prisioneros de Guerra´ DIHC.	0
Total victimizaciones por otras violaciona al derecho a la integridad	**0**

DERECHO A LA LIBERTAD

Desaparición forzada e involuntaria

Victimizaciones por `Desaparición Forzada e Involuntaria´ por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	0
Victimizaciones por `Desaparicion Forzada e Involuntaria´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no representan infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	16
Victimizaciones por `Desaparicion Forzada e Involuntaria´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y que constituyen al mismo tiempo infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	0
Victimizaciones por `Desaparición Forzada como Instrumento de Guerra´ que constituyen infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario pero no violación a los Derechos Humanos.	9
Total victimizaciones por desaparición forzada e involuntaria	**25**

Otras violaciones al derecho a la libertad	
Victimizaciones por `Detención Arbitraria´ y `Judicialización Arbitraria´ por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	4
Victimizaciones por `Detención Arbitraria´ y `Deportación´ por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos).	1
Victimizaciones por `Judicialización Arbitraria´ que no representan `Judicialización Arbitraria como Instrumento de Guerra´	0
Victimizaciones que son simultáneamente `Judicialización Arbitraria´ y `Judicialización Arbitrara como Instrumento de Guerra´	0
Victimizaciones que son `Judicialización Arbitraria como Instrumento de Guerra´ pero que no son `Judicialización Arbitraria´	0
Victimizaciones por `Rapto´ por Móviles Políticos sin autor determinado.	18
Victimizaciones por `Secuestro´ perpetrado por organizaciones insurgentes.	19
Victimizaciones por `Rapto´ por Móviles de Intolerancia Social sin autor determinado.	0
Victimizaciones por `Toma de Rehenes´, `Reclutamiento de Menores´ y `Esclavitud y Trabajos Forzados´ DIHC.	3
Total victimizaciones de otras violaciones al derecho a la libertad	**45**

Cifras de la violencia
Julio 1 a Diciembre 31 de 2022

Tabla 1: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Segun Distribución Geográfica. Julio 1 a diciembre 31 de 2022

Departamento	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	**G**	**Total**
Antioquia	19	4		15		2		40
Atlántico	2							2
Bogotá, D.C.				2		1		3
Bolívar	1			1	10	10	10	32
Boyacá					2			2
Casanare	1							1
Cauca	18		4	1	3	2		28
Cesar	1			1				2
Chocó	7	6		1	6	6		26
Córdoba					3			3
Guaviare	1						1	2
Huila	1							1
Magdalena	1			3				4
Nariño		6		6	1			13
Putumayo	8			11	1			20
Santander	6			2				8
Sucre				3				3
Valle del Cauca	39		1		1			41
Total General	**105**	**16**	**5**	**46**	**27**	**21**	**11**	**231**

A AMENAZA; **B** DESAPARICIÓN FORZADA; **C** DETENCIÓN ARBITRARIA; **D** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **E** LESIÓN FÍSICA; **F** TORTURA; **G** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 2: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Segun Presuntos Responsables. Julio 1 a diciembre 31 de 2022

P. Responsable	A	B	C	D	E	F	G	Total
Ejército	2	0	2	3	1	1	1	10
Estado Colombiano	9	1	0	4	0	1	0	15
Paramilitares	100	16	0	39	10	8	0	173
Policía	2	0	3	6	16	12	10	49

A AMENAZA; B DESAPARICIÓN FORZADA; C DETENCIÓN ARBITRARIA; D EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; E LESIÓN FÍSICA; F TORTURA; G VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 3: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Sexo. Julio 1 a diciembre 31 de 2022

Sexo	A	B	C	D	E	F	G	Total
Femenino	33	1	1	3	3	1	1	43
Masculino	58	7	2	41	5	4	0	117
Sin Información	14	8	2	2	19	16	10	71
Total General	**105**	**16**	**5**	**46**	**27**	**21**	**11**	**231**

A AMENAZA; B DESAPARICIÓN FORZADA; C DETENCIÓN ARBITRARIA; D EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; E LESIÓN FÍSICA; F TORTURA; G VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 4: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Rango de Edad. Julio 1 a diciembre 31 de 2022

Rango de edad	A	B	C	D	E	F	G	Total
De 0 A 15 Años	4	0	0	0	0	0	0	4
De 16 A 25 Años	0	0	0	7	1	0	0	8
De 26 A 45 Años	1	0	0	6	0	1	0	8
De 46 A 60	0	0	0	0	3	0	0	3
Sin Información	100	16	5	33	23	20	11	208
Total General	**105**	**16**	**5**	**46**	**27**	**21**	**11**	**231**

A AMENAZA; B DESAPARICIÓN FORZADA; C DETENCIÓN ARBITRARIA; D EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; E LESIÓN FÍSICA; F TORTURA; G VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 5: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario. Según Distribución Geográfica. Julio 1 a diciembre 31 de 2022

Departamento	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	**G**	**H**	**I**	**J**	**Total**
Antioquia		3									3
Arauca		2									2
Cauca	25		4	15	6	1	15	1	3	1	71
Cesar	1										1
Chocó	1										1
Guaviare				1							1
Nariño					3		3	2			8
Norte de Santander			1	1							2
Putumayo				6							6
Sucre		1			7						8
Tolima	2										2
Valle del Cauca			4		3						7
Total General	**29**	**6**	**9**	**23**	**19**	**1**	**18**	**3**	**3**	**1**	**112**

A AMENAZA; **B** CIVIL MUERTO EN ACCIÓN BÉLICA; **C** DESAPARICIÓN FORZADA; **D** HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; **E** LESIÓN A CIVIL EN ACCIÓN BÉLICA; **F** LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; **G** LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **H** MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **I** RECLUTAMIENTO DE MENORES; **J** TORTURA

Tabla 6: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario. Según Presuntos Responsables. Julio 1 a diciembre 31 de 2022

P. Responsable	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	Total
Combatientes	0	3	0	0	5	0	3	1	0	0	12
Ejército	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2
Eln	7	0	1	1	0	0	0	0	0	0	9
Guerrilla	22	0	8	21	7	1	15	2	3	0	79
Paramilitares	0	3	0	0	7	0	0	0	0	0	10

A AMENAZA; B CIVIL MUERTO EN ACCIÓN BÉLICA; C DESAPARICIÓN FORZADA; D HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; E LESIÓN A CIVIL EN ACCIÓN BÉLICA; F LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; G LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; H MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; I RECLUTAMIENTO DE MENORES; J TORTURA

Tabla 7: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario. Según Sexo. Julio1 a diciembre 31 de 2022

Sexo	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	Total
Femenino	1	1	0	1	1	0	0	0	0	1	5
Masculino	23	4	4	22	4	1	3	2	2	0	65
Sin Información	5	1	5	0	14	0	15	1	1	0	42
Total General	**29**	**6**	**9**	**23**	**19**	**1**	**18**	**3**	**3**	**1**	**112**

A AMENAZA; B CIVIL MUERTO EN ACCIÓN BÉLICA; C DESAPARICIÓN FORZADA; D HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; E LESIÓN A CIVIL EN ACCIÓN BÉLICA; F LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; G LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; H MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; I RECLUTAMIENTO DE MENORES; J TORTURA

Tabla 8: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario. Según Rango de Edad. Julio 1 a diciembre 31 de 2022

Rango de edad	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	Total
De 0 A 15 Años	0	0	1	0	1	0	1	0	2	0	5
De 16 A 25 Años	0	0	2	3	1	0	1	0	1	0	8
De 26 A 45 Años	0	1	1	4	0	0	0	0	0	1	7
De 46 A 60	0	0	0	1	1	0	1	0	0	0	3
De 61 En Adelante	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	2
Sin Información	29	5	5	14	16	1	15	2	0	0	87
Total General	**29**	**6**	**9**	**23**	**19**	**1**	**18**	**3**	**3**	**1**	**112**

A AMENAZA; B CIVIL MUERTO EN ACCIÓN BÉLICA; C DESAPARICIÓN FORZADA; D HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; E LESIÓN A CIVIL EN ACCIÓN BÉLICA; F LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; G LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; H MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; I RECLUTAMIENTO DE MENORES; J TORTURA

Tabla 9: Violencia Político Social. Según Distribución Geográfica. Julio 1 a diciembre 31 de 2022

Departamento	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	**G**	**Total**
Amazonas		5						5
Antioquia	10	16		3				29
Arauca		8			5	11		24
Atlántico		3		1			1	5
Bolívar		6						6
Boyacá	1	1						2
Caldas		1						1
Caquetá		7						7
Casanare	3		2	1				6
Cauca	21	35	9	23	7	3	1	99
Cesar				3		1		4
Chocó		4			1			5
Córdoba	2	3						5
Huila		3						3
La Guajira	5	1						6
Magdalena	2	5		1				8
Meta	2	7	1					10
Nariño	7	34	1	6	2			50
Norte de Santander	7	24	2	14	2	3		52
Putumayo		10		5	1			16
Quindío		1		1				2
Risaralda	1	1		1				3
Santander	2	3	1	1				7
Sucre		1						1
Tolima		5		1				6
Valle del Cauca	18	5	6	1		1		31
Total General	**81**	**189**	**22**	**62**	**18**	**19**	**2**	**393**

A AMENAZA; **B** ASESINATO; **C** ATENTADO; **D** LESIÓN FÍSICA; **E** RAPTO; **F** SECUESTRO;
G TORTURA

NOCHE Y NIEBLA registra una de las múltiples violencias que padece nuestro país: la violencia política, que tiene un efecto tan perturbador como dinamizador de otras que a su amparo y con similares prácticas se desarrollan.

La *noche y la niebla*, otrora motivo de inspiración, se han convertido en símbolo del terror y la impunidad que acompañan las más graves violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario en Colombia, cometidas por el Estado y los grupos paramilitares, y por los grupos guerrilleros.

NOCHE Y NIEBLA evoca las engañosas apariencias de una guerra que profundiza en el terror. Seres misteriosos, conocidos unos y des-conocidos otros, que amparados en la penumbra de nuestra historia actual y con propósitos encubiertos favorecen el miedo a través de ejecuciones extrajudiciales, homicidios fuera de combate, torturas, desapariciones forzadas, secuestros y otras abominables atrocidades.

Noche que oculta la verdad y *niebla* que disemina la responsabilidad, la mimetiza con ultrajantes y amparados mecanismos de impunidad. *Noche* que encubre, enmascara y aterra y *niebla* que distrae y confunde desdibujando la verdad. *Noche* que siembra amargura y odio y *niebla* que duele y silencia. *Noche y niebla* que ofenden la conciencia universal.

ISSN 0123-3637
9 770123 363009 30

cinep

programa por la paz

50 años
Por la vida la justicia y la paz

Con el apoyo de:

MISEREOR IHR HILFSWERK

La gente cambia el mundo Diakonia

cooperación alemana DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT

Implementado por giz Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH